Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política
CINEP / Programa por la paz
Enero - Junio de 2021



PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE y NIEBLA

63

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

VIDA MEMORIA Y DIGNIDAD





Banco de Datos de Violencia Política

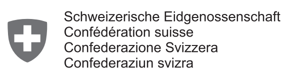
Contenido

Con el apoyo de









Embajada de Suiza en Colombia
Paz y Derecho Humanos

REVISTA NOCHE Y NIEBLA
N.° 63
Enero-junio de 2021
ISSN 0123-3637

Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la Paz
(Cinep/PPP)
Bogotá, D.C.
Agosto 31 de 2021

Fotografía de portada
Mural que lleva el nombre del Grupo Vida, Memoria y Dignidad, elaborado en el año 2018 de manera colectiva en el Páramo de La Sarna (Sogamoso, Boyacá). El grupo tiene los objetivos de preservar la memoria de las víctimas de crímenes de Estado y exigir verdad, justicia y reparación. La imagen central del mural es el retrato de una de las mujeres del grupo que está conformado principalmente por mujeres. El mural constituye un reconocimiento a todas las integrantes del grupo y sus procesos de resiliencia.

Carrera 5 N.°33B-02
PBX: (57-1) 2456181
Bogotá D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Consúltanos en: www.nocheyniebla.org
alonsodesandoval.nocheyniebla.org

Facebook: @CinepProgramaPorLaPaz
Twitter: @CINEP_PPP
Instagram: @cinep_ppp
YouTube: cinepppp
Spotify: CINEP/PPP

Siglas

ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad
ASFADDES	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUSAC	Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CAI	Centro de Atención Inmediata
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRC	Conferencia de Religiosos de Colombia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIHC	Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario
DIJIN	Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
DH	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
Fecode	Federación Colombiana de Educadores
FURY	Frente Urbano de Resistencia Yariguíes
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GAULA	Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PCC	Partido Comunista Colombiano
SIJIN	Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Sintraemcali	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali
USO	Unión Sindical Obrera
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
CAP	Comandos Armados del Pueblo

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural

Archivo Oral de Memoria de las Víctimas-AMOVI-UIS

Asociación Campesina del Catatumbo

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC

Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN

Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó – Asorewa

Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato – Ascoba

Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja – Asodesamuba

Asociación de Institutores del Cauca – Asoinca

Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – Andas

Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle

Asociación para la Promoción Social Alternativa – Minga

Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio – Asorvimm

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá – Casanare

Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe

Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano

Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari

Central Unitaria de Trabajadores – CUT

Central Unitaria de Trabajadores – CUT Valle del Cauca

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda – OFB

Colombia Diversa

Comisión Colombiana de Juristas

Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño

Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán

Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacia

Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato – Cocomopoca

Coordinación Regional del Pacífico Colombiano – CRPC

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos

Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca – Cococauca

Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – Cahucopana

Corporación Claretiana Normán Pérez Bello

Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga

Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos

Corporación Jurídica Libertad – CJL

Corporación Justicia y Dignidad

Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha – MOMS

Corporación Nación-Barrancabermeja

Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar

Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible Vida-Paz

Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH Valle del Cauca

Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja

Corporación Sembrar

Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc

Diócesis de Apartadó

Diócesis de Arauca

Diócesis de Buenaventura

Diócesis de Istmina – Tadó

Diócesis de Quibdó

Diócesis de Tumaco

Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja

Equipo Jurídico Pueblos

Federación Colombiana de Educadores – Fecode

Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – Fensuagro

Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos – Funtraenergética

Foro Interétnico Solidaridad Chocó – Fisch

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp – seccional Cali

Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca

Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes

Fundación Territorios por Vida Digna

Fundación Guagua – Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla

Fundación Progresar – Cúcuta

Fundación Sumapaz

Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)

Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIHC del Oriente y Centro de Colombia – DHOC

Fundación Visión y Gestión

Humanidad Vigente Corporación Jurídica

Informativo Susurro – UIS

Instituto Popular de Capacitación – IPC – Medellín

Instituto de Estudios Interculturales – PUJ – Javeriana Cali

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice

Movimiento Popular Regional sede Facatativá

Movimiento Campesino de Cajibío

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Valle

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Caldas

Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo – Modep Risaralda

Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja

Organización Indígena de Antioquia – OIA

Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – Orivac

Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC

Observación y Solidaridad con Arauca – Obsar

Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia – Obsurdh

Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)

Proceso de Comunidades Negras – PCN

Profesores Universidad del Valle

Programa Somos Defensores

Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes – Redfic

Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garifuna

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos – Sinaltrainal

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética – Sintramienergética

Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia – Sintraunicol Cali

Servicio Jesuita a Refugiados – SJR Buenaventura

Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción – Sutimac Nobsa

Sindicato de Educadores de Caldas

Sindicato de Educadores de Risaralda

Unión Sindical Obrera – USO

Unidad Indígena del Pueblo Awá – Unipa

Universidad del Valle

Universidad Icesi

Universidad Central del Valle – Uceva Tuluá

Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

I. Concepto general de violencia política

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.
Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

    - Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas,
    - Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. Concepto de violaciones a los derechos humanos

> "Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".
>
> Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

Modalidades de violación de los derechos humanos según los móviles

en el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "statu quo".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. Concepto de violencia político - social

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida.

Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. Concepto de infracciones graves al derecho internacional humanitario consuetudinario

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario*.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario.*

El *Derecho Consuetudinario* es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIHC fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional.

A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de Guerra de Guerrillas, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIHC en Colombia es el contexto de Guerra Sucia con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia.

Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la "guerra contra-insurgente" del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de "autodefensas" o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las "personas protegidas", o de la "población civil", o de los "no combatientes", según los parámetros del DIHC y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares.

Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIHC le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antiinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra

irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los "objetivos militares", el Banco de Datos se esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser "objetivo militar". Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- el de limitación mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- el de proporcionalidad mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. Concepto de acciones bélicas

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas,** expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de DIH a DIHC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado Derecho Internacional Humanitario.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de derecho consuetudinario.

El Derecho Consuetudinario es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político-Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. Sobre las relaciones entre los DH y el DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarbourough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de "fachadas de la insurrección". De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como "actos de guerra" del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como "subversiva". Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado[1].

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

---

[1] El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIHC (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).

- EN DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIHC como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).
- En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIHC como AMENAZA (D73).
- En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIHC como AMENAZA COLECTIVA (D706).
- En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIHC como TORTURA (D72).
- En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIHC como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).
- En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIHC como VIOLENCIA SEXUAL (D77).
- En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIHC como DESPLAMIENTO-FORZADO COLECTIVO (D903).

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de "falsos positivos", de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. Sobre las nuevas categorías del marco conceptual en derechos humanos[2] (A), violencia político-social (B) y DIHC (D):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

---

[2] A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA: A13.
NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- colectivo lesionado por pp (B402).
- colectivo lesionado por is (B502).
- violencia sexual por is (B527).

las nuevas categorías en derecho internacional humanitario consuetudinario (dihc) y sus códigos respectivos:

- atacar o impedir misión religiosa (D708).
- atacar o impedir misiones de paz (D710).
- atacar o impedir misión informativa (D711).
- ataque a zonas humanitarias (D712).
- asumir el método de 'guerra sin cuartel' (D905).
- impedir conversaciones de paz a través de mediadores (D713).
- colectivo lesionado como consecuencia de otras infracciones al dihc (D705).
- esclavitud y trabajos forzados como instrumentos de guerra (D714).
- desaparición forzada como instrumento de guerra (D76).
- judicialización arbitraria como instrumento de guerra (D715).
- desconocimiento, trato impropio y/o negación de derechos a los prisioneros de guerra, como instrumento de guerra (D716).
- negación de atención y cuidados a personas protegidas especialmente vulnerables (D717).
- profanación y ocultamiento de cadáveres como instrumento de guerra (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/ppp) en: www.nocheyniebla.org/wp.content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf

Presentación



Imagen de la marcha desarrollada por docentes el 5 de mayo de 2021 en Sogamoso (Boyacá) en el marco del Paro Nacional de 2021. Una persona porta la pancarta donde se lee la frase "Cuando la muerte existe, la memoria resiste".

Foto: Grupo Vida, Memoria y Dignidad

Cuando se caen los últimos enchapes

Un muro lleno de grietas, con sus ladrillos deshechos y casi convertidos en montoncitos de polvo que apenas conservan algo de cohesión rectangular; saturado de mohos, herrumbres, lamas, óxidos y orín, en cuyas numerosas cavidades anida todo tipo de bichos, pero aún cubierto en parte por pedazos de baldosines brillantes de antiguos enchapes que se han ido desprendiendo poco a poco, dejando a la vista cada vez más desmoronamientos, es quizás la imagen más cercana de nuestro “Estado de Derecho” que el Paro Nacional ha dejado ya totalmente al desnudo, exhibiendo sin pudor todas sus podredumbres.

Ya en noviembre de 2019 y en septiembre de 2020 las multitudinarias reacciones a la barbarie comenzaron a anunciar que la manipulación de las conciencias no era tan exitosa como se creía y que porciones nada despreciables de la población nacional albergaban sentimientos recónditos de rebelión, de un “*ya no más, por Dios*”, que pugnaban por expresarse. Llegó, entonces, la pandemia y los poderes mundiales recomendaron el aislamiento compulsivo y universal, manejado con grandes dosis de terror, como solución sorpresiva para protestas que se anunciaban incontrolables en diversos puntos del planeta. Colombia lo utilizó a fondo y con el auxilio de los rasgos dictatoriales de su propia tradición. Pero el mismo abuso de la pandemia para legislar con audacia y sesgo oligárquico desde el Ejecutivo, llegando hasta el descaro provocador de la reforma tributaria, abrió el cauce nuevamente a la protesta multitudinaria, a la cual el Estado respondió con su arraigada convicción: las balas nos solucionan siempre todos los riesgos de la élite.

Que si **no matar ni desaparecer** son principios constitucionales y universales que hay que respetar, entonces hay que encontrar justificaciones para violarlos: los gases lacrimógenos no son letales, pero si se disparan a la cara, a los ojos, al tórax o al abdomen, pueden matar o dejar mutilados para siempre a los manifestantes... igual servicio pueden prestar las granadas aturdidoras, entendiendo que quienes las usan no tienen intenciones de matar... pero de vez en cuando, fusiles camuflados pueden ser más eficaces...

Que si el derecho de protesta es constitucional y universal, hay que infiltrar vándalos, sobre todo cuando las manifestaciones arriban al anochecer, para descalificar las protestas identificándolas con el vandalismo y convertirlas en ***delitos*** que se puedan atacar con armas “defensivas”...

Que si está prohibido privar de la libertad sin requisitos que han llegado a ser universales, hay que inventarse nuevos “delitos” de flagrancia: violar el toque de queda, insultar a las autoridades, obstruir el tráfico, bloquear vías, conductas que serían suficientes para sacar de las marchas a los que protestan y encerrarlos, así sea por unas cuantas horas...

Que si está prohibida la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes, las golpizas pueden justificarse como respuesta o como mecanismos defensivos frente a agre-

siones imaginarias de los que protestan, aduciendo ataques con piedras de parte de ellos, amenazas de disparos o de lanzamientos de cocteles molotov…

Que si la Constitución prohíbe la intervención del ejército en los disturbios internos, mediante un decreto se puede aprobar su presencia activa como de solo "asistencia" a las fuerzas policiales…

Que si no conviene deteriorar más la imagen de la fuerza pública como fuerza represiva, enemiga del pueblo, antidemocrática y violadora de la ley, entonces se puede activar la vieja y tradicional estrategia de civiles armados, camuflados en anonimatos y sin contratos con el Estado. Sería oportuno innovar la tradición paramilitar con nuevas modalidades; las clases adineradas estarían felices de armarse para enfrentar con armas a los que denuncian sus injusticias y ponen en riesgo sus comodidades; podría patentarse un "*paramilitarismo de gente de bien*"…

Que si las protestas están revelando el surgimiento de un nuevo liderazgo social: el de los *Jóvenes de Primera Línea*, que se declaran "sin futuro", pues las políticas educativas les han cerrado las posibilidades de educarse; las políticas laborales les han cerrado las posibilidades de conseguir empleo; las políticas de seguridad social, los han dejado por fuera de cualquier posibilidad de seguros; las políticas de vivienda les han cerrado todos los sueños de una vivienda digna; las políticas presupuestales los han alejado cada vez más de rentas humanitarias; en sus casas ya no hay comida porque la pandemia dejó a sus padres sin los empleos informales que tenían… por lo cual arriesgan su vida en la defensa de la protesta como último grito desesperado de su humanidad… entonces hay que estigmatizar a esa "Primera Línea"; hay que convencer al país de que todos ellos son vándalos, criminales y terroristas; los medios masivos de comunicación serán los mejores aliados en esta campaña…

Que si los grupos de derechos humanos y veedurías ciudadanas se han constituido en vigías de los reductos más esenciales de la dignidad humana y con todo derecho deben vigilar el derecho a la protesta como el derecho más elemental, entonces hay que someterlos a permanentes hostigamientos, pedirles a cada momento sus credenciales, sus nombres, sus cédulas, sus celulares, sus direcciones; tomarles fotografías permanentemente, grabar sus rostros y difundirlos en panfletos amenazantes por las redes sociales; infundirles temor de que van a ser judicializados; si registran o graban las agresiones, arrebatarles sus celulares o cámaras, destruirlos o borrar sus registros…

El "Estado de Derecho" es una verdadera ficción. El Paro ha favorecido el derrumbe de los últimos baldosines de enchape antiguo de ese muro desintegrado y podrido. Las capas más reflexivas de las multitudes que se están movilizando, llaman a transformaciones muy de fondo, estructurales. En sus gritos se evidencia que ya las instituciones no gozan de ninguna credibilidad: el sistema electoral, el parlamento, las cortes, los organismos de control, el aparato judicial, los partidos políticos, las fuerzas armadas y organismos de inteligencia y seguridad, los medios de comunicación, muchas fuerzas religiosas, todo, todo está podrido y no resiste reformas de fachada.

Nuestra revista Noche y Niebla, expresión de la Red de Bancos de Datos de Derechos Humanos, reitera que no hace estadísticas ni tiene la posibilidad de registrar la totalidad

de violaciones graves a los derechos humanos que son perpetradas en el país en cada semestre. Sin embargo, hace un esfuerzo por recaudar el máximo posible de violaciones a los derechos fundamentales y ponerlos ante la mirada del país y del mundo para que se comprenda la tragedia de nuestro pueblo. A veces, como en esta ocasión, en que somos conscientes de que la monumental cantidad de atropellos contra los manifestantes desborda con mucho nuestras capacidades de registro, ofrecemos lo recaudado sólo como **una pequeña muestra o "unos destellos".**

Desde que se inició el Paro Nacional, el 28 de abril de 2021, hemos hecho un gran esfuerzo por registrar las manifestaciones del derecho a la protesta y la respuesta del Estado colombiano. Es aterrador e indignante recaudar tantas atrocidades, y peor aún, comprobar que la denuncia no logra frenar la barbarie ni de lejos. Entre mayo y julio visitaron el país 4 misiones internacionales de observación que dejaron informes escalofriantes que no consiguieron conmover a los agentes del Estado ni a las élites que lo conducen, para modificar en algo los horrores. El seguimiento día a día y hora a hora, de las atrocidades del ESMAD exigiría intervenciones urgentes y perentorias de la comunidad internacional, pero la respuesta única es el marasmo tolerante. Entre tanto el pueblo pobre y desprotegido sigue gritando la urgencia de transformaciones apremiantes.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Agosto 31 de 2021

Falsos Positivos durante el semestre

- El 2 de marzo de 2021, en El Carmen de Bolívar, Bolívar, miembros de la Armada, la Policía y la Fuerza Aérea ejecutaron al campesino de 82 años ORLANDO MESA FERNÁNDEZ, en ataque desde un helicóptero y luego lo quisieron hacer pasar como "muerto en combate", cuando, según las comunidades, ni siquiera hubo enfrentamiento alguno, sino que los tiros lanzados desde el aire afectaron a las personas que estaban en la vivienda, resultando herido un joven de 15 años quien tuvo que ser hospitalizado de inmediato. El ejército presentó a otros dos muertos como "bajas" en el mismo falso combate, con sus "alias", como integrantes de la subestructura "Héroes del Caribe" al servicio del Clan del Golfo, personas a quien nadie conocía.
- El 2 de marzo de 2021, en la vereda Buenos Aires de Calamar, Guaviare, tropas del ejército adscritas a la Fuerza de Despliegue Rápido –FUDRA- bombardearon un supuesto campamento de disidencias de las FARC donde afirmaban que se escondía uno de los jefes, alias "Gentil Duarte" (o Miguel Botache Santillana), quien no fue alcanzado por el ataque o no estaba realmente en la zona. La población civil de la región comenzó a expresar su angustia, toda vez que a esa zona se habían dirigido, durante el último año, jóvenes y niños de la región en búsqueda de trabajo o de cursos de capacitación y se rumoraba que algunos habían sido reclutados por las disidencias de las FARC. La angustia aumentó al extremo cuando unas primeras identidades de los cadáveres coincidían con las de algunos menores desaparecidos. El Ejército informó desde el primer día que habían dado de baja a 10 guerrilleros cuyos cuerpos llevó a Medicina Legal de Villavicencio, pero allí hubo un inhumano hermetismo frente a numerosas familias angustiadas que sospechaban que sus hijos desaparecidos habían caído en el bombardeo y que hicieron largos y costosos viajes para llegar a Villavicencio. Organismos nacionales e internacionales que se ocupan de los derechos de los niños comenzaron a inquietarse y a investigar. La primera duda que surgió fue si el ejército tenía conocimiento que en la zona, o en el supuesto campamento, había menores reclutados forzosamente o sometidos por el hambre y la difícil subsistencia, como lo afirmaron algunas de las madres. Pero tal duda se despejó cuando el Jefe del Operativo letal, el **Mayor General Sergio Alberto Tafur García**, en rueda de prensa el 3 de marzo, afirmó: "*Esta estructura basa su peligrosidad en que se dedicaba al reclutamiento de menores de edad y se demuestra en que en ese combate logramos recuperar un menor de edad, logramos sacarlo de las filas de estos criminales. Quiero aprovechar este momento para hacer esta denuncia pública; vuelvo y repito que lo más execrable que puede hacer y cometer estos crímenes, estas disidencias de las FARC, es el reclutamiento forzado de menores; así logra instrumentalizar a las comunidades para atacar a la fuerza pública que está en las labores de erradicación en estos 3 departamentos principalmente. Estos hechos delictivos, vuelvo y repito, siendo el reclutamiento forzado de menores".* Luego en su declaración pública, el Ministro de Defensa, Diego Molano, pasó adelante, a justificar la operación letal consciente contra menores, llamando a los menores *"máquinas de guerra"*, declaración que causó profunda indignación nacional e internacional. Dos menores

heridos en el operativo fueron atendidos en el Hospital de San José de Guaviare, como lo declaró públicamente la Gerente de la institución, y al menos los nombres de 4 menores, como correspondientes a los cadáveres entregados a Medicina Legal de Villavicencio, se filtraron entre el hermetismo sospechoso de dicho Instituto que causó enormes sufrimientos y gastos superfluos a numerosas familias que acudieron allí en búsqueda de información negada. Los campesinos de la zona, fueron revelando que el área bombardeada era de muchos kilómetros y había quedado perforada por enormes cráteres. Entre tanto las familias de los desaparecidos fueron configurando una lista de quienes todos los indicios señalaban como víctimas del bombardeo, lo que se reforzaba con testimonios de campesinos que fueron encontrando pedazos de cuerpos diseminados en el área de la atroz masacre. Pero si había plena consciencia del ejército de que la unidad insurgente que habían escogido como blanco letal, "***se dedicaba al reclutamiento de menores***", no quedaba duda de que estaban violando, a ciencia y consciencia, importantes principios del derecho internacional y nacional. Por una parte, las normas 11 a 14 del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario, prohíben todo ataque indiscriminado (norma 11), o sea, no dirigido contra un objetivo militar concreto (norma 12), y en particular bombardeos que traten como objetivo militar único varios objetivos militares claramente diferentes, en zonas de concentración de personas civiles o de bienes civiles (norma 13) o cuando sea de prever que caerán incidentalmente muertos o heridos entre población civil, o que sean excesivos en relación con una ventaja militar concreta (norma 14). Por testimonios de las familias se sabe de muchos menores que se habían ido a esa zona en búsqueda de trabajo o subsistencia mínima, algunos quizás atraídos por el reclutamiento con alguna oferta monetaria, ya que es zona de mucha pobreza y desempleo, agravado por la pandemia, donde a veces la única opción de sobrevivencia es colaborar con algún grupo armado. Es evidente que aún los menores reclutados no podrían ser categorizados como victimarios o "máquinas de guerra" sino, como víctimas, incluso del contexto de abandono y miseria que solo les dejaba esa opción de vida. Pero esa categoría de población "combatiente por fuerza mayor", de ninguna manera podría ser un "objetivo militar", y menos por su condición de menores de edad, dado que el derecho internacional les brinda especiales medidas de protección. La Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, ratificada por Colombia y entrada en vigor desde septiembre de 1990, en su artículo 38 exige respetar las normas del DIH que conciernen a los niños: que los menores de 15 años no participen en hostilidades y adoptar medidas para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por el conflicto armado, su recuperación física, psicológica y la reintegración social del niño víctima de conflictos armados (Art. 39) Exige, además, que al niño que se acuse o declare culpable de haber infringido leyes penales, se le garantice presunción de inocencia y demás derechos procesales (art. 40). Pero Colombia firmó, además, y ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, instrumento aprobado por la Ley 833 de 2003, declarado exequible por la Corte Constitucional en su Sentencia C-172 de 2004, ratificado el 25 de

mayo de 2005 y entrado en vigencia el 25 de junio de 2005. En su artículo 6, parágrafo 3, establece que: "*Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para que las personas que están bajo su jurisdicción y hayan sido reclutadas o utilizadas en hostilidades, en contradicción con el presente Protocolo, sean desmovilizados o separados del servicio de otro modo. De ser necesario, los Estados Partes prestarán a esas personas toda asistencia conveniente para su recuperación física y psicológica y su reintegración social*".

Si bien el Instituto de Medicina Legal guardó un hermetismo ilegal, sospechoso e inhumano, causando graves sufrimientos a varias familias, algunos medios de prensa con sentido más humanitario, como Canal 3, fueron reuniendo esta lista de menores supuestamente víctimas del bombardeo, incluyendo algunos nombres y edades que fueron reconocidos oficialmente y otros suministrados por familias que tienen indicios muy fundamentados de que sus hijos encontraron la muerte en ese cruel bombardeo, que sin duda alguna hay que calificar como crimen de Estado y Crimen de Guerra y, por algunos rasgos doctrinarios expresados por altos funcionarios del Estado que justificaron dicha práctica como ajustada a la ley y conveniente, lo que revela ya una sistematicidad de principios que lleva a adoptar como doctrina la calificación predominante de victimarios para los niños reclutados y en consecuencia como "objetivos militares legítimos", de espaldas a todo el derecho internacional, también cabe la caracterización como crimen de lesa humanidad. Esta es la lista de niños configurada con los aportes de las familias:

* Sebastián Andrés Varón Rojas (16)
* Jhonatan Sánchez Zambrano (10)
* Danna Lizeth Montilla Marmolejo (16)
* Jorge Manuel González López (14)
* John Javier Cortaza Cano (sin edad precisa)
* Marlon Estiven Mahecha Herrera (12)
* Yeimi Sofía Vega Merchán (14)
* José David Macías Díaz (13)
* Wilder Andrés García Sorza (19)
* Karen Nayerly Chaves Triana (16)
* Zaida Ruiz Guerrero (13)
* Rosa Marina Jaramillo Gutiérrez (9)
* Samir Sebastián Navarro Esguerra (16)
* Cristian Alexis Quebrada Opocure (19)

➢ El 4 de abril de 2021, en San José del Guaviare, Guaviare, tropas del ejército de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, atacaron a bala al joven de 17 años IVÁN ANDRÉS ORREGO TORRES, integrante de la comunidad de Cachicamo de la vereda Miraflores, quien había salido a trabajar en su moto y en el camino aceptó la petición de unas personas que le pidieron les hiciera un expreso. Cuando iba manejando su moto recibió tres tiros de fusil y fue llevado al hospital de Villavicencio. El ejército sacó un comunicado el 5 de abril afirmando que habían neutralizado a dos hombres del anillo de seguridad de alias "Negro Pipe", cabecilla de la subcomisión de recaudo de recursos

de las disidencias de las FARC, uno de los cuales murió y alias "Yiyo" quedó herido y fue hospitalizado en Villavicencio. Tanto la familia de Iván Andrés como su comunidad de Cachicamo dan fe de que él era absolutamente ajeno al conflicto armado y que el comunicado del ejército es un auténtico "falso positivo" para tapar el crimen.

Líderes Sociales ejecutados en el semestre

- El 1° de enero de 2021, en Yopal, Casanare, fue hallado degollado el cadáver del educador DIEGO BETANCOURT HIGUERA, integrante del Sindicato FECODE y del Sindicato de Maestros del Casanare, en el centro educativo El Triunfo Tacarimena, de la vereda Paloma, donde dictaba clases.
- El 7 de enero de 2021, en Cáceres, Antioquia, grupos paramilitares ingresaron a las viviendas de JOHN JAIRO ESTRADA HERRERA, y EDWIN ANTONIO INDABURO, en la vereda Buenos Aires, los sacaron de allí y se los llevaron, los ejecutaron y los arrojaron al río. Fue encontrado solamente del cuerpo de John Jairo. Edwin era reconocido por gestionar las ayudas humanitarias a la comunidad cuando tuvieron que desplazarse el año anterior.
- El 10 de enero de 2021, en la vereda Las Cuatro, de Ituango, Antioquia, fue ejecutado por unidades paramilitares de las AGC, el líder campesino ALFREDO GARCÍA, integrante de la Asociación Campesina de Ituango y de la Junta de Acción Comunal de su zona rural y había sido señalado falsamente por los paramilitares y por el Alcalde local de ser miembro de la desmovilizada guerrilla de las FARC-EP, lo cual fue desmentido por quienes lo conocían. Hay consenso de los pobladores de que allí los paramilitares operan en una zona altamente militarizada.
- El 11 de enero de 2021, en Tuluá, Valle del Cauca, fue raptado, torturado y asesinado el líder ambientalista GONZALO CARDONA MOLINA. Su cadáver fue hallado semidesnudo cerca de una quebrada con disparos en el pecho. Llevaba 23 años trabajando por la preservación del Loro Oreji-amarillo y del Páramo de la Yerbabuena, cuidando la Reserva Pro-Aves. Fue visto por última vez en su viaje en moto de Roncesvalles, Tolima, hacia Circasia, Quindío. En diciembre pasado había reportado mensajes amenazantes de parte de grupos no identificados. Siempre se preocupó por aves y plantas en vías de extinción.
- El 15 de enero de 2021 en el corregimiento El Plateado de Argelia, Cauca, fue raptado y asesinado el líder campesino y concejal en ejercicio FERMILIANO MENESES HOYOS. Se descubrió su paradero el 28 de enero cuando apareció su cadáver en la vereda El Pinche. Su búsqueda fue difícil por los enfrentamientos entre el ELN y la disidencia Carlos Patiño de las FARC, búsqueda que llevó a descubrir otros cadáveres no identificados. Los demás concejales se refugiaron en Popayán.
- El 15 de enero de 2021, en La Apartada, Córdoba, fue asesinado por un desconocido el líder social FREDMAN ARTURO HERAZO PADILLA, abogado, historiador y líder comunitario de San Basilio de Palenque, municipio de Mahates (Bolívar). Estuvo

dedicado a salvaguardar la herencia cultural de San Basilio de Palenque; era lingüista empírico, pues era quien mejor hablaba y transcribía la lengua palenquera; fue locutor popular del festival de tambores, historiador y hasta guía turístico y experto en la religiosidad africana. Últimamente asesoraba procesos sociales afros, entre consejos comunitarios y organizaciones sociales de base.

- El 16 de enero de 2021, en la vereda La Punta del corregimiento Banco de Arena de Cúcuta, Norte de Santander, fue asesinado por paramilitares de las AGC, el líder social WILLIAM ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, de 42 años, de 12 disparos, a pocos metros de su casa. Se distinguió por su labor de defensa de los recursos naturales y ejercía como gerente del acueducto de Banco de Arena. Había recibido amenazas, se refugió unas semanas en Cúcuta y regresó poco antes de su asesinato.
- El 19 de enero de 2021, en el corregimiento Guarumo de Cáceres, Antioquia, fue asesinada la lideresa social LINDA DÍAZ ROMERO, quien hacía parte de la Asociación de Campesinos y Agricultores de Villa San Roque y había sido candidata al Concejo municipal de Cáceres, como también reconocida trabajadora de las Instituciones de Educación Superior.
- El 20 de enero de 2021, en el corregimiento de Puerto Caldas de Pereira, Risaralda, fue asesinado el líder social JOSÉ ABADÍA PARRA, integrante de la Fundación Nuevo Amanecer. Era oriundo del Valle del Cauca de donde se había desplazado. Contaba con un esquema de seguridad de la UNP que le fue retirado varios meses antes sin ninguna justificación.
- El 21 de enero de 2021, en Dosquebradas, Risaralda, fue asesinada la lideresa social JANETH ZAPATA, quien durante años se dedicó al trabajo comunitario en el barrio "Bombay" de la Comuna 13. Era madre de un menor con discapacidades.
- El 23 de enero de 2021, en Cali, Valle del Cauca, fue asesinado el reconocido líder juvenil JULIÁN SNEIDER MUÑOZ, integrante del colectivo Prisioneros de la Esperanza. Fue interceptado al salir de su casa y atacado con arma de fuego. Desarrollaba procesos artísticos para evitar la vinculación de los jóvenes a grupos armados y bandas criminales.
- El 28 de enero de 2021, en la vereda Los Andes del corregimiento Los Cauchos, fue asesinado el líder social de 45 años, ARCENIO QUINAYAS RUIZ, tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Andes. Los victimarios llegaron a su casa en la noche, encapuchados y le dispararon.
- El 29 de enero de 2021, en la vereda La Zorra del corregimiento de Ochalí de Yarumal, Antioquia, paramilitares de las AGC ejecutaron y decapitaron al campesino de 39 años, JOSÉ MIGUEL BARRIENTOS URIBE, miembro de la Junta de Acción Comunal y coordinador del comité de obra de su vereda La Zorra. Dos de sus familiares tuvieron que desplazarse.
- El 31 de enero de 2021, en la vereda La Primavera de Tarazá, Antioquia, paramilitares ejecutaron al campesino REMBERTO ARRIETA BOHÓRQUEZ. Lo sacaron de su casa y se lo llevaron lejos para ejecutarlo junto a una quebrada. Le dieron orden a la comunidad de La Primavera de no dar aviso a las autoridades, pues iban a permanecer en

un caserío cercano al corregimiento de La Caucana hasta el día siguiente. La víctima era integrante de la Junta de Acción Comunal de La Primavera y beneficiario del PNIS.

- El 2 de febrero de 2021, en Corinto, Cauca, fue asesinado YORDAN EDUARDO GUETIO, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos ASTRAZONAC-FENSUAGRO en la cual era defensor de derechos humanos y miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Luis Arriba. Iba en moto con su padre a quien los victimarios le exigieron retirarse mientras se llevaban a Yordan con rumbo desconocido. Luego la Guardia Campesina inició su búsqueda y en la noche encontraron su cadáver en la vereda El Descanso.
- El 2 de marzo de 2021, en San Onofre, Sucre, fue asesinado el líder indígena JAIME ENRIQUE BASILIO BASILIO, de 61 años. Se desempeñaba como Alguacil Primero de la etnia Zenú del corregimiento Libertad.
- El 3 de marzo de 2021, en la vereda Tasmag de Cumbal, Nariño, fue asesinada la lideresa indígena del Resguardo del Gran Cumbal CARMEN OFELIA CUMBALAZA, de 48 años, primera mujer precandidata al Concejo municipal por el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia y conocedora de la medicina ancestral.
- El 18 de marzo de 2021, entre los sitios Cabildo, de la vereda La Esmeralda de Orito, Putumayo, y la Inspección El Placer de Valle del Guamuez, Putumayo, fue asesinada la lideresa indígena MARÍA BERNARDA JUAJIBIOY, junto con su nieta de un año de vida JAZZLIN CAMILA LUNA FIGUEROA, quedando heridas sus familiares Paola Patricia Pujimuy, de 22 años y Sofía Solarte. Era en el momento la alcaldesa del Resguardo del Cabildo Camentzá Biyá. La Red de Derechos Humanos del Putumayo había denunciado poco antes una campaña paramilitar para desprestigiar a líderes sociales y defensores de derechos humanos.
- El 22 de marzo de 2021, en el Resguardo de San Andrés de Pisimbalá, de Inzá, Cauca, fue asesinado el líder social indígena GILBERTO FINDICUÉ ACHICUÉ. El hecho se atribuye al grupo armado disidente de las FARC-EP, Dagoberto Ramos, algunos de cuyos miembros raptaron un poco antes a 4 comuneros indígenas, los obligaron a subirse a una camioneta y en el camino dieron muerte al líder Findicué, dejando herido a Alex Cunacué, mientras los otros dos lograron escapar.
- El 29 de marzo de 2021, en Florida, Valle del Cauca, fue asesinado el presidente del Sindicato de Trabajadores de Cosecha Castilla -SINTRACCOS-, CARLOS ALBERTO VIDAL, quien era cortero de caña y había participado en los paros de corteros de 2005 y 2008 y en la Junta de Acción Comunal del barrio Castilla. En 2020 el sindicato había logrado importantes beneficios laborales frente a la empresa Castilla Cosecha SA.
- El 31 de marzo de 2021, en el corregimiento de Cardón de Uribia, La Guajira, fue asesinada la lideresa indígena Wayúu AURA ESTHER GARCÍA PEÑALVER, quien había denunciado el mal manejo de los recursos de la niñez Wayúu por parte del ICBF de Colombia. Desde el 15 de marzo había recibido amenazas a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto que la llevaron a solicitar medidas de protección, pero su solicitud no fue atendida Era autoridad tradicional de la comunidad de Arronshy.

- El 31 de marzo de 2021, en el sector conocido como Corozal de Tumaco, Nariño, fue asesinada la lideresa indígena MARÍA OFELIA GARCÍA GUERRERO, de 37 años, del Resguardo Indígena Awá de Ulbí Alto Nunalbí, junto con su esposo. Se había desplazado a ese sector con su esposo para trabajar en su finca. Una Comisión fue formada al día siguiente por el pueblo Awá para recuperar su cuerpo, cuando lo llevaba a Medicina Legal de Tumaco, la comisión fue atacada por hombres armados en el sector Berlín - Las Marías de Barbacoas. La UNIPA denunció la intensificación de hechos victimizantes en los últimos meses: masacres, desplazamientos, confinamientos, asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, amenazas a líderes, atentados, enfrentamientos, todo ha convertido la comunidad en campos de guerra.
- El 4 de abril de 2021, en Caloto, Cauca, fue asesinado el líder social indígena FERNANDO ESNEIDER LOZADA FRANCO, a su vez escolta asignado por la UNP al cuidado del coordinador del Proyecto Nasa, Miller Correa. Mientras se desplazaba en una camioneta de la organización indígena fue atacado por hombres en moto quienes se llevaron la camioneta y luego la dejaron abandonada. Estaba afiliado al Sindicato Nacional de Profesionales de la Seguridad. Hacía parte del esquema de seguridad del Proyecto Nasa en seguimiento a una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, seguida por una sentencia de la Corte Constitucional (T-030/16) que ordenaba al Estado proteger a 5 comunidades del norte del Cauca.
- El 5 de abril de 2021, en Anorí, Antioquia, fue asesinado el líder campesino ALBEIRO HOYOS, fundador e integrante de la Asociación Campesina del Norte de Antioquia, miembro del movimiento Marcha Patriótica y del Proceso Social de Garantías para los Defensores de Derechos Humanos. Fue asesinado en el parque principal de la población. Sin embargo, el Coronel de la Policía, Ever Gómez, afirmaba que su muerte había ocurrido en el contexto de una riña y no tenía nada que ver con sus actividades sociales, versión que fue desmentida por miembros del ASCNA, quienes señalaron que fue asesinado en el momento de inicio de un Toque de Queda que supondría una presencia especial de la policía, la cual no se dio, dejando el campo libre para que los actores armados asumieran el control del territorio y de hecho le dispararon por la espalda.
- El 8 de abril de 2021, en Nuquí, Chocó, fue asesinado el líder comunitario y guía turístico YARLEY MARGARITO SALAS, hombre muy comprometido con su pueblo según testimonio de otro líder de la zona. Su asesinato ocurrió el mismo día del asesinato del Inspector de Policía y a pocos meses del de una empresaria colombo española, también en medio de comunidades desplazadas y confinadas.
- El 18 de abril de 2021, en Santa Marta, Magdalena, fue asesinado FRANCISCO GIACOMETTO GÓMEZ, de 64 años, quien había sido dirigente estudiantil del departamento del Magdalena, miembro de la Juventud Comunista, uno de los fundadores del Partido Comunista, sobreviviente del genocidio de la Unión Patriótica y testigo presencial directo del asesinato del joven Nicolás Neira por el ESMAD en mayo de 2005 en medio de una manifestación. Su cadáver fue hallado en una vivienda con signos de tortura y heridas producidas por arma blanca.

- El 20 de abril de 2021, en Caldono, Cauca, sobre la carretera Panamericana con rumbo al corregimiento Pescador y mientras se dirigía a una reunión con miembros del gobierno, fue asesinada la lideresa indígena Nasa SANDRA LILIANA PEÑA, de 35 años, gobernadora del Resguardo La Laguna, y quedó herido el guardia indígena AVELINO UL. Sandra Liliana había recibido amenazas y el hecho se produce en un contexto de asesinatos, persecución a organizaciones indígenas y sociales e incremento de violencia política.
- El 28 de abril de 2021, en Aguadas, Caldas, fue asesinado el líder campesino WILSON LÓPEZ. Había promovido procesos de agricultura familiar, huertas caseras y la unidad comunitaria de la vereda El Congal, cuyas 54 familias en 2002 habían sido obligadas por los paramilitares a abandonar sus hogares y proyectos productivos hasta que casi dos décadas después pudieron retornar, siendo Wilson su cabeza de lucha.
- El 1° de mayo de 2021, en San Miguel, fue asesinado el líder social YOVANI LAGUNA, líder educativo que promovía el mejoramiento de las escuelas en las veredas La Ceiba y Las Lomas y era docente rural en la vereda Las Lomas.
- El 2 de mayo de 2021, en San Luis, Antioquia, fue asesinado el líder social y miembro del partido Colombia Humana, de 32 años, JUAN DAVID GARCÍA NARANJO. Recibió tres disparos cuando iba a recoger fondos en el coliseo local para personas enfermas de COVID-19. Era estudiante de Comunicación Social y lideraba las actividades del Paro Nacional.
- El 3 de mayo de 2021, en Buenaventura, Valle del Cauca, fue asesinada la lideresa sindical BEATRIZ MORENO MOSQUERA, ex presidenta y representante del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle -SUTEV- Su cadáver fue hallado a la orilla de la playa, sector de La Barra, cerca de Ladrilleros. Su cuerpo mostraba señales de tortura.
- El 10 de mayo de 2021, en Aipe, Huila, fueron asesinados los líderes sociales JORGE EMILIO RAMÍREZ VANEGAS, enfermero de profesión y ex miembro de la Junta Comunal y de la Asociación de Padres de Familia, y ALDINEVER CRUZ GUARACA, activo líder comunal.
- El 15 de mayo de 2021, en Jamundí, Valle del Cauca fue asesinado el líder juvenil y guardia indígena GEOVANNY CABEZAS CRUZ, de la comunidad de Las Pilas, Resguardo Kwe'sx Kiwe Nasa.
- El 22 de mayo de 2021, en Arauca, Arauca, fue asesinado el líder comunal y presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Primero de Mayo, JOSÉ MANUEL CABALLERO.
- El 3 de junio de 2021, en Tierralta, Córdoba, en el sitio Loma Colorada de la vereda La Chica, fue asesinado el líder social JOSÉ GREGORIO LÚQUEZ, integrante de la Acción Comunal de su vereda, de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú y beneficiario del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos-PNIS.
- El 5 de junio de 2021, en Tuluá, Valle del Cauca, fue asesinado el líder social JOSÉ ANTONIO VALENCIA MORALES. Dos hombres armados lo sacaron de su vivienda y a escasa distancia lo mataron. Fue presidente de la Junta Comunal del corregimiento La

Moralia y ejercía servicios en beneficio de sectores como Naranjal, La Moralia, Venus y San Agustín. Luego de los Acuerdos de Paz, se ofreció para ser candidato al Concejo por el nuevo partido que crearon las FARC.

- El 9 de junio de 2021, en la vereda Agua Viva de Arauquita, Arauca, fueron asesinados el líder social DANILO GALINDO y su hijo ANDRÉS DAVID GALINDO. Danilo trabajaba como conciliador de equidad y atendía comunidades en el Centro de Convivencia Ciudadana y articulaba procesos de integración con los pueblos indígenas del municipio. Los cuerpos fueron hallados a distancia de 3 kilómetros uno del otro.
- El 9 de junio de 2021, en Corinto, Cauca, fue asesinada la lideresa y autoridad indígena Nasa, ONEIDA ARGENIS YATACUÉ, junto con su esposo MARCELINO YATACUÉ IPIA, cuando se trasladaban en moto desde la vereda Media Naranja hasta la cabecera de Corinto.
- El 14 de junio de 2021, en el barrio La Parke de Valle de Guamuez, Putumayo, fue asesinado por un hombre armado y en moto, el líder social JOSÉ WILLIAM MAYORAL, quien había dedicado buena parte de su vida como gestor cultural en beneficio de la juventud del municipio. Era presidente de la Junta del barrio La Esmeralda; había sido candidato al Concejo por el partido MAIS y apoyaba el Paro Nacional.
- El 15 de junio de 2021, en el barrio Cuarto Centenario de Neiva, Huila, fue asesinada la lideresa social DERLY PASTRANA YARA, coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado y Consejera Departamental de Mujeres. Fue impactada con un arma traumática en momentos en que llegaba a su casa en la noche y hospitalizada en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Hernando Moncaleano donde falleció el 7 de julio. Hizo posible la creación del Museo de Memoria Histórica de Víctimas y fue presidenta de la Red Nacional de Defensoras de Derechos.

Líderes sociales víctimas de atentados en el semestre

- El 5 de enero de 2021, en Guachené, Cauca, un grupo armado raptó al docente y líder sindical del magisterio, JOSÉ VIZNEY ZAPATA, cuando visitaba su finca, llevándoselo raptado en una camioneta hacia la parte alta de la montaña donde lo tuvo como desaparecido hasta el día 8 de enero.
- El 17 de enero de 2021, en el corregimiento de Pavarandó, de Mutatá, Antioquia, 8 paramilitares de las AGC privaron de su libertad por varias horas al líder Embera de la Guardia Ambiental, JESÚS BAILARÍN. Quisieron obligarlo a confesarse como colaborador del ELN para lo cual lo torturaron quitándole la respiración y amenazándolo con cortarle la lengua. Los paramilitares que desde hace 4 años se mueven en esa zona en estrecha relación con el ejército, buscan vengarse de los líderes de la etnia Embera porque les han erradicado cultivos de coca que los paras han sembrado en el territorio indígena. La exigencia de la Guardia Indígena al ejército para buscarlo y liberarlo, lo que el ejército rehusaba, finalmente consiguió que lo dejaran en libertad.

- El 2 de febrero de 2021, en Totoró, Cauca, el concejal indígena PIER LUIGI CASAMACHÍN fue víctima de un ataque a bala mientras se desplazaba en moto por una vía intermunicipal. Para eludir los disparos se hizo junto a un barranco, dejó la moto y huyó. Desde 2018 viene recibiendo amenazas y ninguna denuncia ni solicitud de protección ha servido.
- El 3 de febrero de 2021 en Tierralta, Córdoba, fue víctima de un atentado el líder social campesino CERVELIÓN COGOLLO, presidente de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú. Luego de regresar de una vereda encontró las ventanas de su casa con perforaciones de balas y se enteró de que lo habían estado buscando y al no encontrarlo balearon su casa.
- El 4 de febrero de 2021, en Caloto, Cauca, el coordinador de la Guardia Indígena del territorio de Huellas, HÉCTOR CASAMACHÍN, mientras se desplazaba en esquema de seguridad por la vía entre El Palo y Toribío, fue perseguido por 4 sujetos que se desplazaban en 2 motos y trataron de cerrarle el paso. El conductor estrelló el vehículo contra un barranco y lograron huir hasta un sitio donde se encontraban varias autoridades indígenas y los sujetos armados huyeron. Estos hechos se han vuelto una constante para el coordinador de la Guardia Indígena.
- El 5 de febrero de 2021, en Popayán, Cauca, luego de participar en una protesta del movimiento estudiantil, dos mujeres estudiantes e integrantes del movimiento Ciudad en Movimiento fueron seguidas por agentes de la SIJIN y policías vestidos de civil, las capturaron y las llevaron a un CAI, no les permitieron asistencia de asesores de derechos humanos, las reseñaron y a una le generaron un comparendo por llevar una herramienta utilizada para sus estudios.
- El 24 de febrero de 2021, en Bogotá, D.C., mientras participaba en una marcha de protesta que salió de la Universidad Pedagógica y llegó al centro de Bogotá, en protesta por la brutalidad policial, la impunidad y el terrorismo del Estado, GARETH STEVEN SELLA FORERO fue impactado por proyectiles de la Policía en uno de sus ojos y tras ser llevado a una clínica, lo perdió. Era realizador de cine y televisión y hacía parte del movimiento social Escudos Sociales para promover la protesta pacífica. Otros tres jóvenes estudiantes quedaron heridos.
- El 7 de marzo de 2021, en el corregimiento de Puerto Umbría de Villagarzón, Putumayo, hombres armados, vestidos de negro y encapuchados, atentaron contra la vida de BERNARDO PALCO, coordinador de la Guardia Indígena del Resguardo Nasa Jerusalén, disparándole en 4 ocasiones en su propia vivienda. En los últimos días se ha notado en la zona un accionar de la estructura paramilitar Comandos de la Frontera pero el Estado nada ha hecho a pesar de las múltiples denuncias.
- El 2 y el 8 de marzo de 2021, el ESMAD junto con otros miembros de la Policía Antinarcóticos y erradicadores civiles, irrumpieron violentamente contra cultivos de coca de algunas familias del Cabildo Nasa Cxayuce, de la inspección de Arizona de Puerto Caicedo, Putumayo, utilizando aspersiones de glifosato, pisoteando la autonomía territorial indígena, los Acuerdos de Paz de La Habana y el Fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 18 de febrero/21. Ante la reacción

comunitaria que pedía respeto, el ESMAD reaccionó brutamente con gases lacrimógenos, granadas aturdidoras y negativa total al diálogo. Sus proyectiles hirieron al Gobernador Suplente JOHN FREDY NARVÁEZ ACUÉ, quien tuvo que ser hospitalizado.

- El 9 de marzo de 2021, en la terminal de transporte de Santander de Quilichao, Cauca, patrulleros de la Policía agredieron a una comisión de autoridades indígenas y miembros de la Guardia, quienes regresaban de una misión en la zona del Naya. Fueron requisados e interpelados por llevar "ropa sucia, botas pantaneras y radioteléfonos propios de la organización indígena", nada que fuera motivo de detención. Al provocar una fuerte discusión en que los indígenas protestaban por los hostigamientos sin causa, los patrulleros los agredieron físicamente dejando lesionados a WILLIAM ULCUÉ, coordinador de la Guardia, JORGE ULCUÉ, autoridad indígena y tres comuneros integrantes de la Guardia Indígena.
- El 17 de marzo de 2021, en Caloto, Cauca, el líder y Guardia Indígena EDGAR TUMIÑÁN fue atacado a bala en la vía entre El Palo y El Tierrero cuando su vehículo fue interceptado por armados que lo quisieron obligar a detenerse pero los hombres de su esquema evadieron la balacera y lograron llegar hasta el Tierrero para protegerse.
- El 29 de marzo de 2021, en Cali, Valle del Cauca, fue víctima de un atentado el líder cívico ambientalista GIOVANNY HOYOS, luego de una reunión con la comunidad de Pampas del Mirador de la Comuna 18; los impactos comprometieron su hígado y un pulmón y tuvo que ser trasladado a cuidados intensivos. Había recibido amenazas días antes del atentado a través de la página de Facebook de la Junta Comunal de Pampas de Mirador. Había colaborado con las obras de acueducto y alcantarillado del sector en 2017.
- El 23 de abril de 2021, en Páez, Cauca, fue detenido arbitrariamente por militares el Guardia Campesino JUAN CLÍMACO GUACHIME, quien fue sacado violentamente del Hogar Campesino, amarrado, esposado y privado de su radio de comunicación. Al indagar por qué hacen eso con él, respondieron que tiene orden de captura, pero no la muestran. Los militares hacen disparos de fusil cerca del cuerpo de la víctima y le lanzan gas pimienta.
- El 24 de abril de 2021, en Puerto Asís, Putumayo, se denuncian nuevas amenazas contra la lideresa social JANI SILVA, por parte de los paramilitares Comandos de la Frontera. Un mismo integrante de esta organización armada confesó en Bogotá que el mando "Leonel" ha dado orden de actuar contra ella hasta eliminarla, todo para proteger negocios de droga y de empresas privadas.
- El 26 de abril de2021, en El Carmen de Bolívar, Bolívar, fue incendiada la vivienda de la lideresa social y mujer trans, defensora de derechos humanos. Había recibido amenazas previamente, era recicladora y participaba en los procesos de La Casa de la Paz.
- El 24 de mayo de 2021, en Guacarí, Valle del Cauca, al terminar una reunión en la cual acompañaba a algunos voceros del Comité Municipal del Paro, el defensor de derechos humanos JUAN CAMILO POLANCO, fue perseguido por dos hombres en moto

quienes le dispararon en dos oportunidades en el Callejón de Ceibas Azules, logrando salir ileso acelerando el vehículo y metiéndose en un barrio. Es integrante de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente y de la Coordinación Social Marcha Patriótica.

Líderes sociales amenazados en el semestre

- El 1º de enero de 2021, en la vía inter-veredal de Miranda, Cauca, un joven de la Comunidad de Miranda que transitaba en moto fue interceptado por hombres armados quienes le preguntaron insistentemente si él era LEIDER VALENCIA TUMBO, mientras le apuntaban con un arma intentando dispararle. Leider es líder campesino, presidente de la Asociación Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina de Miranda, de la Junta Comunal de la vereda La Unión, delegado municipal de la COCCAM, integrante del Consejo Asesor del PNIS, del Proceso de Unidad del Suroccidente, de la Coordinación de la Marcha Patriótica.
- El 3 de enero de 2021, en el corregimiento El Plateado de Argelia, Cauca, un grupo armado no identificado amenazó a la lideresa social YANCELA DAZA, hecho ocurrido en medio de una gran proliferación de panfletos amenazantes en la zona, ante la cual unos líderes se han desplazado y otros fueron asesinados.
- El 7 de enero de 2021, en Buenaventura, Valle del Cauca, fue amenazada, mediante mensaje de texto, la defensora de derechos Humanos MARÍA EUGENIA MOSQUERA RIASCOS. En el mensaje se anuncia que ella tiene tres personas haciéndole seguimiento constante. Había participado en los últimos meses en el proceso de restitución del territorio colectivo del Consejo Comunitario La Esperanza. Lleva 10 años en trabajos de defensa de Derechos Humanos.
- El 13 de enero de 2021, en Popayán, Cauca, fue amenazado de muerte el líder social de las comunidades LGBTIQ, CAMILO LÓPEZ. En una carta le daban 48 horas para abandonar la región, hecho que se produce en un marco de movilizaciones, denuncias y visibilización de colectivos LGBTIQ en defensa de sus derechos.
- El 15 de enero de 2021, en el corregimiento El Salado, de El Carmen de Bolívar, Bolívar, víctima de una horrenda masacre histórica en el año 2000, apareció un panfleto suscrito por el supuesto grupo paramilitar "Águilas Negras" anunciando una "limpieza social" con amenazas a varios pobladores cuyas fotografías incluyen. En la heterogénea lista figuran reconocidos líderes sociales; la Lideresa YIRLEY VELASCO, quien había sido víctima en la masacre de 2000, y el líder LUIS TORRES.
- El 18 de enero de 2021, en el corregimiento Gabriel López de Totoró, Cauca, mediante grafitis en las paredes de su casa fue amenazado el líder juvenil defensor de derechos humanos YINER QUIGUANTAR CORTÉS, siendo la tercera vez que se ve amenazado. Actualmente cursa carrera de pregrado en la Universidad del Cauca y es director de la regional oriente de la Red Departamental de Jóvenes del Cauca

- El 19 de enero de 2021, en Ituango, Antioquia, paramilitares de las AGC venían amenazando a un líder campesino quien en esta fecha tuvo que desplazarse a otro pueblo casi clandestinamente para no ser descubierto por las AGC.
- El 21 de enero de 3021, en Bogotá, D.C., se reiteraron amenazas contra una mujer lesbiana, NICOLAY DUQUE, ya varias veces antes amenazada y quien además hace parte de la Junta de Acción Comunal, de la Mesa de Conciliación y de la Asociación de Propietarios del Barrio Santafé. Además ha sido directora de la Corporación Ágora Creando Conciencia y es columnista en los portales "La Otra Voz" y "Nueva Prensa".
- El 29 de enero de 2020, tres docentes que ejercen como rectores de instituciones educativas en las veredas de La Belleza y Agrícola de Argelia, Cauca, fueron amenazados mediante panfletos, en los cuales se repudia su trabajo educativo, organizativo y por la paz.
- El 31 de enero de 2021, en Buenaventura, Valle del Cauca, fue amenazado el líder afrocolombiano y defensor de los derechos humanos, ORLANDO CASTILLO, por alguien que mediante mensajes telefónicos le exige hablar con él, se identifica como integrante de uno de los grupos que opera en la ciudad y lo acusa de ser cómplice de las autoridades y de otro grupo armado.
- El 2 de febrero de 2021, en Arboleda, Nariño, el líder ambientalista LUIS CHÁVEZ, impulsor de la red de acueductos comunitarios, fue amenazado y conminado a abandonar la región desde un celular supuestamente perteneciente al grupo paramilitar Clan del Golfo.
- El 10 de febrero de 2021, en Cali, Valle del Cauca, los paramilitares Águilas Negras amenazaron a través de un panfleto a los líderes indígenas HORACIO DAGUA SABOGAL, LUIS ÁNGEL PERDOMO, EMILIO VALENCIA, consejeros de la Organización Regional Indígena del Valle -ORIVAC- y a CRISTIAN RIVERA, ALEX LULICO, del Resguardo Cristal Páez de Florida, al asesor RAFAEL ULCUÉ PERDOMO de Cali y a RAFAEL COICUÉ de Corinto, así como a gobernadores de cabildos, presidentes de juntas de acción comunal que hacen parte de reservas campesinas, militantes de Colombia Humana de Corinto, Miranda, Pradera, Jamundí y Cali.
- El 10 de febrero de 2021, en Buenaventura, Valle del Cauca, son amenazados, seguidos y hostigados por hombres en moto en los barrios Lleras y El Firme, los defensores de derechos humanos MILBIA DÍAZ, SANTIAGO MERA, el periodista ELKIN SARRIA y dos observadores internacionales. Antes habían hecho un recorrido por el Estero San Antonio donde testigos aseguran que hay fosas comunes; al desembarcar un motorizado los siguió.
- El 15 de febrero de 2021, en Pitalito, Huila, mediante un sufragio dejado en el lugar de trabajo, acompañado de llamadas telefónicas amenazantes, fue amenazado un líder de derechos humanos del municipio, miembro del Consejo de Paz del municipio, tesorero del Comité Permanente de Derechos Humanos -Seccional Huila y miembro de la Asociación Surcolombiana de Desplazados Internos, inscrito también en el Registro Único de Víctimas, quien ha sido objeto de múltiples amenazas contra él y su familia, razones por las cuales la Asociación ANDAS no transmitió su nombre.

- El 15 de febrero de 2021, en Popayán, Cauca, dos líderes estudiantiles que se encontraban en una movilización pacífica por la matrícula cero fueron agredidos brutalmente por el ESMAD, La estudiante de Diseño, MARÍA XIMENA VELÁSQUEZ MARTÍNEZ, fue agredida brutalmente por un patrullero y el estudiante de Derecho DAVID ALEJANDRO BOLAÑOS GOZÁLEZ fue llevado a la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía en medio de golpizas brutales y tuvo que ser remitido en la noche al hospital con el cuerpo lleno de hematomas y sometido a una cirugía por fractura de mandíbula.
- El 26 de febrero de 2021, en Buenaventura, Valle del Cauca, luego de participar en un acto para conmemorar los 7 años de la marcha para enterrar la violencia en Buenaventura, acto en el cual participaron embajadas y organizaciones internacionales, el líder y autoridad tradicional del Cabildo Wounam Phobur, RICARDO GONZÁLEZ CHIIRIMÍA, recibió una llamada desde el celular 3183567417 en que lo conminaban a salir a la carretera principal al día siguiente, pues llevaban mucho tiempo buscándolo. Fue víctima de desplazamiento forzado con su comunidad desde 2003 y luego se habían asentado en un pequeño espacio del Consejo Comunitario del Bajo Calima en espera de que les garantizaran una reubicación definitiva. Es directivo de la Asociación de Comunidades Construyendo Paz-CONPAZCOL.
- El 8 de marzo de 2021, en Mocoa, Putumayo, se conoció un panfleto en que la estructura paramilitar Comandos de la Frontera, ahora con la ampliación de su nombre a “Ejército Bolivariano”, amenazan a los líderes y lideresas defensores de derechos humanos: YURY QUINTERO, WILMAR MADROÑERO y a los miembros de la Red de Derechos Humanos del Putumayo.
- El 11 de marzo de 2021 en Caloto, Cauca, fue nuevamente amenazado el coordinador de la Guardia Indígena del Resguardo Huellas, HÉCTOR CASAMACHÍN.
- El 21 de abril de 2021, en Cúcuta, Norte de Santander, el dirigente juvenil e integrante del Comité Permanente de Derechos Humanos, CÉSAR ARIAS, fue amenazado mediante mensajes telefónicos. Se ha destacado por sus denuncias de corrupción y violencia.
- El 9 de mayo de 2021, en La Unión, Nariño, el líder social y secretario del Coordinador Nacional Agrario, NORALDO DÍAZ ORDÓÑEZ, fue abordado por desconocidos que se movilizaban en una camioneta gris para anunciarle que “le iban a dar plomo”.
- El 11 de mayo de 2021, en Soacha, Cundinamarca, paramilitares “Águilas Negras-Bloque Capital” amenazaron mediante un panfleto al presidente de la Veeduría Ciudadana Para Todos, MARTÍN MONTERO, al presidente de la Veeduría de Tránsito, JOSUÉ NARVÁEZ y al Concejal por la Colombia Humana HEINER GAITÁN.
- El 1º de junio de 2021, en Cali, Valle del Cauca, los defensores de derechos humanos DANIELA CAICEDO ARÉVALO y JOSÉ ALEJANDRO CUÉLLAR, integrantes de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, observaron llegar a su casa a 8 policías que inspeccionaron su casa y la moto en que ellos se transportan a las movilizaciones haciendo comentarios sospechosos.

Comunidades o grupos caracterizados por liderazgo colectivo amenazados o agredidos en el semestre

- El 8 de enero de 2021 en Buenaventura, Valle del Cauca, 6 paramilitares del grupo denominado "La Local" ingresaron al espacio humanitario Puente Nayero, donde la Comunidad ha suplicado protección oficial desde hace 5 años. Los armados estuvieron tratando de reclutar jóvenes ofreciéndoles ingresos mensuales de $600.000 y un arma pare ejercer como informantes. Tal estructura criminal se moviliza en el puerto sin ningún control estatal.
- El 9 de enero de 2021, tropas del ejército nacional, luego de sostener un enfrentamiento con algún grupo armado en zona rural, se atrincheraron en las casas de los pobladores de Caloto, Cauca, poniendo en alto riesgo las vidas, integridad y bienes de las familias.
- El 20 de enero de 2021, en la vereda La Unión de San José de Apartadó, Antioquia, el líder paramilitar alias "Ramiro" amenazó a una mujer de la vereda acusándola de dar informaciones a la Comunidad de Paz sobre las actividades paramilitares y la conminó a renunciar a ello si no quería morir.
- El 2 de febrero de 2021, en la vereda La Pajosa de Cajibío, Cauca, el ESMAD arremetió brutalmente contra 100 familias de las Comunidades sin Tierra que recuperaban una tierra, dejando muchas personas afectadas.
- El 6 de febrero de 2021, en Puracé, Cauca, grupos armados que se hacen pasar por miembros del ELN en una zona donde este grupo no tienen presencia, lanzan amenazas contra los gobernadores y autoridades tradicionales del resguardo indígena de Paletará, oponiéndose a que la comunidad indígena haga control territorial de la Guardia donde grupos armados ilegales realizan retenes.
- El 8 de febrero de 2021, en Santa Rosa del Sur, Bolívar, tropas del ejército han arrojado sobre los diferentes caseríos del sur de Bolívar volantes en que ofrecen recompensas de millones por informaciones sobre presuntos integrantes de la red de apoyo al terrorismo del Frente Darío Ramírez del ELN, haciendo señalamientos de sobrenombres genéricos que pueden coincidir con nombres coloquiales de líderes civiles de la región, los cuales han sido víctimas de militares y paramilitares que han cometido contra ellos violencias por las cuales incluso están enfrentando procesos penales. Esto se acompaña con allanamientos de viviendas sin orden judicial y otros muchos hostigamientos. Al no especificar descripciones precisas de los presuntos guerrilleros que buscan, están estigmatizando a toda la población civil.
- El 10 de febrero de 2021, en Cali, Valle del Cauca, los paramilitares Águilas Negras amenazaron a través de un panfleto a los líderes indígenas HORACIO DAGUA SABOGAL, LUIS ÁNGEL PERDOMO, EMILIO VALENCIA, consejeros de la Organización Regional Indígena del Valle -ORIVAC- y a CRISTIAN RIVERA, ALEX LULICO, del Resguardo Cristal Páez de Florida, al asesor RAFAEL ULCUÉ PERDOMO en Cali y a RAFAEL COICUÉ de Corinto, así como a gobernadores de cabildos, presidentes de

juntas de acción comunal que hacen parte de reservas campesinas, militantes de Colombia Humana de Corinto, Miranda, Pradera, Jamundí y Cali.

- El 10 de febrero de 2021, en el paraje Las Claras de San José de Apartadó, Antioquia, los paramilitares que controlan la zona con la tolerancia plena de ejército y policía, realizaron una asamblea de juntas comunales presidida por el líder paramilitar "Cristian" (ex militante de las FARC por 20 años), en la cual impusieron normas totalmente contrarias a las tradiciones campesinas de la región, limitando a la población campesina el derecho sobe sus propiedades y obligándola a tributar impuestos ilegales al paramilitarismo.
- El 10 de febrero de 2021, la estructura paramilitar "Comandos de la Frontera" publicó órdenes amenazantes de disolver la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, los comités ambientales, la organización ambientalista ADISPA y quienes quieran trabajar en la región se tienen que someter a los paramilitares Comandos de la Frontera y no pueden obstaculizar la actividad de la empresa petrolera. Los CDF por su parte están comprando tierras y reclutando menores y jóvenes para su accionar paramilitar. En 2020 los CDF perpetraron por lo menos 50 asesinatos en la zona, entre ellos los de varios líderes sociales de la región.
- El 14 de febrero de 2021, en Ituango, Antioquia, 508 campesinos de las veredas Las Arañas, Alto del Limón, Quebrada del Medio y Quindío, y 21 familias indígenas del Resguardo Jaidukamá, se han tenido que desplazar por la guerra de control territorial entre los paramilitares de las AGC y disidencias de las FARC, enfrentando siembras de campos minados, amenazas, asesinatos selectivos y desplazamientos. Más de 1200 campesinos y 20 veredas se encuentran bajo vulnerabilidad en el marco de la confrontación.
- El 14 de febrero de 2021, en Villagarzón, Putumayo, 60 militares de la Brigada 27 de Selva violaron la autonomía territorial del Resguardo Nasa Kiwanas Cxhab, se negaron a recibir a las autoridades indígenas, negaron que ese territorio fuera un resguardo a pesar de tener todos los documentos de constitución legal como resguardo.
- El 15 de febrero de 2021 el Cabildo Mayor de Murindó de la etnia Embera cumplió dos meses y medio de desplazamiento que sucedió a once meses de confinamiento, debido a la presencia de los paramilitares de las AGC, que cuentan con el respaldo y complicidad del ejército y cuya presencia ha forzado al ELN a instalar minas anti-persona y a prohibición de movilización de la población por los caminos, situación insoportable que genera una crisis de derechos humanos para 2367 integrantes de la comunidad Embera. Las AGC controlan todo el territorio del Bajo y Medio Atrato y los afluentes de los río Cacarica, Salaquí, Truandó, Curbaradó, Jiguamiandó, La Grande y Murindó. La crisis humanitaria en materia de alimentación, salud, educación, protección y cumplimiento del Protocolo II de los Convenios de Ginebra, es evidente.
- El 16 de febrero de 2021, en San José de Apartadó, Antioquia, los paramilitares circularon por redes sociales amenazas de muerte y listas de gente para matar de la Comunidad de Paz y han seguido haciendo reuniones en las veredas, entre el 16 y 20 de febrero, para imponer sus normas a la población civil.

- El 17 de febrero de 2021, en Cajibío, Cauca, integrantes del ESMAD y del Escuadrón Móvil de Carabineros, atacaron brutalmente, por segunda vez (pues el 2 de febrero habían procedido igual) a familias de campesinos de la "Comunidades Sin Tierra" que se encontraban en una recuperación en la vereda La Pajosa, lanzando ráfagas de fusil y elementos explosivos para desalojarlos. Además de destruir los cambuches, la fuerza pública hurtó los mercados, los plásticos, las maletas y los documentos personales.
- El 23 de febrero de 2021, en zona rural de la vereda Plan de Brizas de Aguazul, Casanare, a las 4:30 horas del amanecer fue allanada la vivienda del líder social y defensor del territorio y del medio ambiente, MIGUEL YESID DAZA GALINDO, acusado de rebelión y concierto para delinquir agravado, capturado, mientras el movimiento social rechaza esos cargos y los interpreta como complicidad de las empresas petroleras con el Estado para no cumplir los compromisos con las comunidades campesinas, usando la judicialización arbitraria como mecanismo de intimidación y anulación de los líderes que reclaman derechos.
- El 28 de febrero de 2021, en la localidad de Suba de Bogotá, D.C., los paramilitares de las AGC amenazaron mediante panfletos a líderes y organizaciones de derechos humanos de la localidad, sobre todo a los que se oponen al poder creciente de los paramilitares. Mencionan a la organización Gotas de Amor, líderes comunales y vecinales de Suba Villa-Cindy, Suba-Lisboa, organización de mujeres Tallando Sueños y a lideresas como DORA FARFÁN y AURA BUITRAGO.
- El 4 de marzo de 2021 las comunidades del territorio colectivo del Cacarica, de Riosucio, Chocó, al conmemorar 24 años de la Operación Génesis que las obligó a desplazarse por 4 años, vuelven a estar en condiciones similares tras los enfrentamientos entre ejército y paramilitares de las AGC. Hoy los militares presionan a los campesinos para que digan dónde están los paramilitares, cuando en los últimos 24 años los militares ubicaron en Tumaradó (sobre el río Atrato) un puesto de control restringido a los civiles pero abierto a los paramilitares y desde noviembre de 2016 se había denunciado el ingreso de más de 150 paramilitares en uniformes camuflados que se instalaron en el caserío de La Balsa y aseguraron tener pleno respaldo del ejército, realizando, incluso, obras de infraestructura.
- El 13 de marzo de 2021, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, tuvo conocimiento de un nuevo plan de los paramilitares para entrar a su asentamiento principal y asesinar a varios miembros de la Comunidad, para lo cual ya tenían contactados gatilleros urbanos. Al mismo tiempo, el periódico ***El Pacifista*** de Apartadó publicó una investigación bien documentada según la cual, una carta que se le pedía publicar al periódico, en la cual se respaldaba al nuevo Defensor Regional del Pueblo, José Augusto Rendón, había sido promovida por el mismo funcionario y muchos de los firmantes habían sido engañados, pues no sabían para qué era su firma, mientras otras firmas eran de reconocidos terratenientes despojadores de tierras que tenían ya procesos judiciales. Dicho nuevo Defensor había sido el abogado de familias que fraudulentamente quieren despojar a la Comunidad de Paz de uno de sus terrenos de subsistencia.

- El 15 y 16 de marzo de 2021, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció tres nuevos focos de amenazas contra sus vidas e integridad: por un lado, la confirmación de que el vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión, Adolfo Guzmán, es confeso paramilitar y ha hecho público un plan para involucrar en la estructura paramilitar al mayor número de campesinos de la región. Por otro lado, el anuncio de la alianza entre FEDECACAO y la Facultad de Derecho de la Escuela Militar José María Córdoba para asesorar a las familias cacaoteras de la región en muchos aspectos. La Comunidad enumera al menos 4 crímenes históricos de los militares para bloquear la humilde comercialización del cacao producido por sus miembros que hace la Comunidad de Paz. Además, la oferta insistente de un reconocido paramilitar de la zona a un miembro de la Comunidad de Paz, de convertirse en informante a cambio de una jugosa remuneración económica.
- El 15 de marzo de 2021, en Cajibío, Cauca, por novena vez el ESMAD irrumpió con violencia criminal contra el Colectivo Sin Tierra en proceso de movilización y recuperación de la finca Santa Marta, utilizando contra indígenas y campesinos disparos de fusil y acompañamiento de civiles que se supone son paramilitares.
- Entre los días 11 al 18 de marzo de 2021, el pueblo indígena Nasa denunció al menos 10 episodios de persecución, hostigamientos, atentados contra autoridades indígenas, miembros de la Guardia y comuneros indígenas en los municipios de Toribío, Caloto, Corinto, Buenos Aires, Santander de Quilichao y López Adentro, todo lo cual revela una persecución sistemática y ensañada, en muchos de cuyos episodios se logra percibir la presencia de militares, a veces de civil, mezclados con integrantes de estructuras paramilitares.
- El 19 de marzo de 2021, las comunidades Embera que pueblan zonas del Carmen del Darién, Chocó, denunciaron un nuevo sitiamiento por parte de los paramilitares de las AGC. Desde el 12 de marzo la Guardia Ambiental buscaba a más de 50 integrantes de las AGC que estaban realizando una nueva fase de control del territorio indígena. Los paramilitares retuvieron al joven indígena WILMAR BAILARÍN CASAMA acusándolo de expiarlos. Los indígenas tratan de limpiar su territorio de siembras de coca que realizan los paras, lo cual lleva a éstos a recurrir al ejército, como el ametrallamiento que hizo el ejército el 12 de marzo para proteger zonas de movilidad de los paras. El ejército y los paras acusan a los indígenas de ser del ELN para tener algo de qué acusarlos o judicializarlos, pero en la zona no hay presencia del ELN desde hace año y medio.
- El 23 de marzo de 2021, en Caldono, Cauca, un panfleto de las disidencias de las FARC-EP, Columna Móvil Jaime Martínez y Dagoberto Ramos, amenazó al representante legal de la Asociación de Cabildos FREDY CAMPO, al ex gobernador del Resguardo de Pitayo y actual coordinador del programa de derechos humanos, a la Guardia Indígena y a líderes indígenas de Caldono, Morales, Corinto, Silvia y Jambaló, declarándolos objetivos militares y dándoles 42 horas para abandonar el territorio.
- El 24 de marzo de 2021, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, denunció que en la vereda El Porvenir se vio ya transitar a un grupo de jóvenes reclutados y ya entrenados como paramilitares y que pobladores de esa vereda comienzan

a manifestar su propósito de vender sus tierras porque los paramilitares "ya no los dejan trabajar en sus parcelas".

- El 26 de marzo de 2021, en el corregimiento El Salado de El Carmen de Bolívar, Bolívar, han aparecido nuevos panfletos de los paramilitares "Águilas Negras" pegados en postes, paredes y sillas, conminando a líderes sociales y defensores de derechos humanos a abandonar la región en 2 días.
- El 26 de marzo de 2021, en el Cabildo Nasa de Selva Hermosa de Puerto Caicedo, Putumayo, la Policía respondió a la exigencia de la comunidad de parar la erradicación forzada con aspersiones de glifosato y respetar las decisiones de la Corte Constitucional, la Directiva 16 de Mindefensa de 2016 y el Fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca (20200037001) lanzando gases en forma indiscriminada que impactaron en una mano al Consejero de Salud del pueblo Nasa, ARTURO MUSE. Igual respuesta se dio ese mismo día en el Resguardo Nasa Alpes Orientales, del mismo municipio, donde incluso los policiales amenazaron a un joven con "volarle la cabeza" si seguía protestando.
- El 28 de marzo de 2021 una nueva amenaza contra los integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, se dio cuando descubrieron un personaje extraño con la cara cubierta recorriendo la parte del río Cuchillo que bordea el asentamiento de San Josesito, inspeccionando su topografía con miras a algún plan de acción, a raíz de lo cual se supo que en días pasados habían sido vistos otros personajes sospechosos en similares recorridos por el río.
- El 12 de abril de 2021, el territorio colectivo del Cacarica, de Riosucio, Chocó, fue sobrevolado desde el amanecer por 3 helicópteros militares, los cuales desembarcaron e ingresaron a todas las residencias del caserío El Limón, sin ninguna orden de allanamiento, amenazaron a muchos jóvenes y muchas mujeres se desmayaron por el pánico mientras otros pobladores corrían sin saber hacia dónde, pues todo les recordaba los bombardeos de febrero de 1997 (Operación "Génesis" de la Brigada XVII) que los obligó a desplazarse por varios años. Se dijo que el operativo era para confrontar a los paramilitares, pero desde 2016 los paramilitares AGC habían ingresado al territorio y habían consolidado su control, bajo la presencia aquiescente de la Infantería de Marina en su puesto de control de Travesía sobre el Atrato. Con tal apoyo de la Armada, las AGC durante 5 años amoldaron el territorio a sus intereses: deforestación, industria maderera, siembra de coca, puestos de espionaje, bloqueo a la libre movilidad, creación de centros de salud, pistas clandestinas entre Cacarica y Salaquí. El Estado se hizo sordo al clamor de las comunidades para que acabara con la tolerancia militar a los paramilitares, pero ahora que dice atacar a los paramilitares, a los que ataca realmente es a la población civil victimizada.
- El 18 de abril de 2021, luego de numerosos hostigamientos y atropellos contra la comunidad de Montecristo, Bolívar, los paramilitares de las AGC ejecutaron en el corregimiento El Dorado a ALEXANDER CAMPUZANO a quien habían raptado junto con LUIS CAMARGO GARCÍA, lo cual provocó una encendida protesta de la comunidad, pues les habían exigido a los paras respetar la vida de los dos jóvenes; cerraron el

comercio y paralizaron todas las actividades. Se denuncia que en todo este período los paramilitares, quienes andan con uniformes militares, armas largas y alternan tres brazaletes: el de las AGC, el del Ejército Nacional y el de la Fiscalía, hacen reuniones con las comunidades diciendo que llegan para quedarse y que van a controlar todo el territorio promoviendo la minería, la siembra de coca y anuncian que si el ELN no se acoge a sus planes lo confrontarán. Ponen impuestos, restringen la movilidad, controlan el transporte, hacen empadronamientos, incitan al alcoholismo y la prostitución de menores, hacen retenes ilegales, desplazan, asesinan y roban.

- El 22 de abril de 2021, en Popayán, Cauca, un panfleto presuntamente suscrito por disidencias de las FARC, amenaza a líderes indígenas, campesinos, mujeres, defensores de derechos humanos, población LGTBI, docentes y funcionarios públicos, acusándolos a todos de "hacerles daño".
- El 22 de abril de 2021, en el desarrollo de una "Minga hacia adentro", en Caldono, Cauca, impulsada por la gobernadora indígena asesinada dos días antes, hombres armados dispararon contra los participantes e hirieron a 32 comuneros indígenas quienes fueron remitidos a hospitales de ciudades y pueblos cercanos.
- El 23 de abril de 2021, en Puerto Asís, Putumayo, en la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, tres helicópteros con policía antinarcóticos descargaron personal de fumigación que se negó a dialogar con la comunidad y respondieron atacándola con gases lacrimógenos y bombas aturdidoras. Una niña de 11 años quedó herida en sus piernas y un campesino en un brazo.
- El 1º de mayo de 2021, en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, Antioquia, se reunieron 24 presidentes de Juntas de Acción Comunal de la Zona, convocados por el funcionario de FEDECACAO y asesor de la Alcaldía de Apartadó CÉSAR JARAMILLO, quien les presentó el texto de un "Contrato" que todos debían suscribir, comprometiéndose a exterminar la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En el momento de las firmas fueron filmados por el Sr. Jaramillo, imágenes que fueron publicitadas en su red de Facebook.
- El 17 de mayo de 2021, en la vereda El Vidrial de Montería, Córdoba, los paramilitares de las AGC irrumpieron donde se encontraba la mayor parte de habitantes de la vereda, supuestamente porque no estaban cumpliendo las medidas de bioseguridad, obedeciendo a la amenaza: "si no cumplen las normas les mandamos los paracos", mensaje premonitorio contra las movilizaciones del Paro Nacional y de control de las próximas elecciones, que revela además la continuidad del compadrazgo entre los paramilitares y el Estado.
- El 18 de mayo de 2021 en Angostura, Antioquia, miembros del ejército están ejerciendo presión sobre el campesinado de Angostura, Campamento y Guadalupe, junto con los paramilitares de las AGC para que los campesinos entreguen a alias "Cabuyo", cabecilla de las disidencias del Frente 36 de las FARC o de lo contrario serán capturados o declarados objetivo militar.
- El 22 de mayo de 2021 en Belalcázar, Caldas, el Consejo Regional Indígena de Caldas denunció la desaparición forzada del comunero ANDRÉS CÓRDOBA TAMANIZA

y la amenaza contra el Resguardo de Totumal. Andrés es estimado como comunero activo y participante activo en la Minga y en el Paro Nacional y contra la comunidad de Totumal ya van muchas amenazas y varios asesinatos, entre ellos un gobernador que tenía medidas cautelares de la CIDH.

- El 27 de mayo de 2021 en Arauca, Arauca, la Asociación Campesina de Arauca sufrió la detención arbitraria e ilegal de varias de sus directivas en un operativo conjunto del Ejército y la Policía Nacional, acusándolos de nexos con un reducto urbano de las disidencias de las FARC. Fueron detenidos en el marco de judicialización de la protesta social, bajo la dirección de un fiscal delegado y dentro de un operativo contra dirigentes campesinos y sociales, concejales y funcionarios del departamento, algunos sacados de sus casas a las 4:00 de la mañana en un carro sin placa que decía ser de la Fiscalía y en continuidad con sistemáticos ataques al campesinado araucano. Las víctimas fueron: ANDERSON RODRÍGUEZ, presidente de la ACA; JOHN ALEXANDER ROMERO, vicepresidente y secretario de derechos humanos; CAMILO ESPINEL, secretario de educación y concejal de Saravena; FREDY CAMARGO, concejal de Fortul y coordinador del comité técnico; DANILO HUERTAS, líder LGBTI de Saravena; ALEXANDER BOTÍA, secretario departamental de agricultura; RUTH PITA, concejal de Fortul y asociada a la ACA; DIANA MOLINA, de la mesa de víctimas de Saravena; NINI CARDOZO, de la mesa municipal de víctimas de Arauca. Otros líderes detenidos fueron: ELVER RAMÍREZ CASTRO, SAMUEL ACOSTA y PASTOR MORA VALLEJO.
- El 2 de junio de 2021, en Montelíbano, Córdoba, la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba denunció un bombardeo del ejército en el poblado El Morro de la vereda La Zorra del corregimiento de Anchica, acompañado de disparos desde tierra contra una de las casas donde se encontraba una menor, la cual tuvo que ser sacada con su familia ante los daños de la construcción. El ejército niega de plano la versión y habla de un enfrentamiento con el Clan del Golfo, que la población civil desconoce, recordando que el negacionismo ha tratado de ocultar los ataques que afectan a menores en los últimos años (Caquetá y Guaviare).

Desmovilizados de la insurgencia ejecutados en el semestre

- El 1º de enero de 2021, en el poblado de Travesías de Briceño, Antioquia, fue asesinada YOLANDA ZABALA MAZO, ex combatiente de las FARC-EP, de 25 años, junto con su hermana de 17 años, REINA ZABALA MAZO. Hizo parte del ETCR de La Plancha, Anorí, Antioquia y había sido indultada en 2017 en el Decreto 1096.
- El 2 de enero de 2021, en Cartagena del Chairá, Caquetá, fue asesinado en horas de la noche el ex combatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación, DUVAN ARLED GALÍNDEZ NADIA. Fue agredido por un desconocido al salir de un restaurante y al ser trasladado a un hospital falleció.
- El 7 de enero de 2021 en Cali, Valle del Cauca, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP, DIEGO MARÍA YULE RIVERA, de 39 años, quien realizó su proceso de

reincorporación en el ETCR de Monterredondo, y se había desplazado del Cauca en los últimos meses a raíz de otro atentado.

- El 11 de enero de 2021, en un confuso enfrentamiento entre armados, en una esquina del sector La Curva, de Convención, Norte de Santander, en el cual los civiles transeúntes corrieron a esconderse en casas y tiendas, cayó asesinado el ex combatiente de las FARC-EP, GIOVANI CLARO GARCÍA, mientras cumplía su proceso de reincorporación en el ETCR Negro Eliécer Gaitán, en Caño Indio, de Tibú, Norte de Santander. Se estaba recuperando de una cirugía en casa de sus padres en Convención. Fue conocido en la guerrilla como “Gerson Piñeros” y había creado un colectivo para trabajar el campo llamado ASOTRINIDAD proyectando un trabajo agrícola en Tibú. Se investiga si su muerte fue intencionalmente buscada o si no fue el blanco precisamente señalado.
- El 31 de enero de 2021, en el corregimiento de El Plateado de Argelia, Cauca, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación, BRAYAN JAVIER SECUÉ IPIA, oriundo de Corinto, Cauca. Había iniciado su proceso de reincorporación en el ETCR de Miranda, Cauca.
- El 9 de febrero de 2021, en Puerto Asís, Putumayo, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación, ANTONIO RICAURTE SOLARTE, de 43 años, quien hacía su proceso en el ETCR “Heiler Mosquera” en Puerto Asís. Se cree que lo mataron por su liderazgo en proyectos PDET en que proponía trabajar la tierra.
- El 13 de febrero de 2021, en Cañasgordas, Antioquia, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP de 23 años LEONEL ANTONIO RESTREPO ARENAS, quien perteneció al Frente 34 de las FARC y adelantaba su proceso de dejación de armas en la Nueva Área de Reincorporación del corregimiento La Blanquita, de Frontino, Antioquia. Había pasado unos días en Medellín y cuando regresaba a Frontino fue asesinado. Iba acompañado por ALEXANDER MEJÍA quien también habitaba en La Blanquita y era familiar de un ex integrante de las FARC, quien también murió con Leonel.
- El 24 de febrero de 2021, en El Tambo, Cauca, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP reincorporado FRANKY DANIEL ORTEGA SAMBONI. Fue asesinado en la vereda donde residía y enterrado allí y encontrado días después en avanzado estado de descomposición.
- El 2 de marzo de 2021, en la vereda Las Chorreras de la localidad de Sumapaz de Bogotá, D.C., en presencia de su esposa y sus hijos fue asesinado PEDRO DAMIÁN GONZÁLEZ, ex combatiente de las FARC-EP aunque no había firmado el último acuerdo sino que desde mucho antes se había desmovilizado.
- El 23 de marzo de 2021, en el Kilómetro 9 de la vía Puerto Asís-Santana, Putumayo, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP, CARLOS BUSTOS, mientras su compañera quedaba lesionada. Se encontraba en proceso de reincorporación en el ETCR Heiler Mosquera, en la zona La Pradera de Puerto Asís. Estaba supuestamente protegido por la UNP pero en el momento no tenía el esquema por haber informado que ya no se movilizaría más en el día. El 18 de mayo/18 había sufrido un atentado en Algeciras, Huila, luego de hacer denuncias sobre extorsiones en la zona.

- El 14 de abril de 2021, en el poblado de La Cristalina de La Macarena, Meta, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP, FAYBER CAMILO CUFIÑO MONDRAGÓN, conocido como "Frank Moreno", amparado por el decreto de amnistía 1096 del 27 de junio de 2006 y vinculado al ETCR Urías Rondón, ubicado en Los Llanos del Yarí, en La Macarena. Era hijo de otro firmante del Acuerdo de Paz.
- El 17 de abril de 2021, en el centro poblado de La Llanerita de Villavicencio, Meta, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación, JOHN SEBASTIÁN ÁVILA ROMERO.
- El 18 de abril de 2021, en el centro poblado de San Juan de Losada de La Macarena, Meta, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP YEISON AYALA RUIZ, conocido como "Ever Castro", quien se desempeñó como médico y se encontraba en proceso de reincorporación en el ETCR Urías Rondón en La Macarena. Avanzaba en la validación de bachillerato en niveles 6 y 7.
- El 20 de abril de 2021, en Cartagena del Chairá, Caquetá, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP, WILMER ENRIQUE ÁLVAREZ MEDINA, quien había pertenecido a la Columna Móvil Teófilo Forero y se encontraba en proceso de reincorporación. Junto con él fueron asesinadas otras dos personas: Arlinton Bravo Henao y Julián Oviedo. Se atribuye el hecho a disidencias de las FARC que habrían dejado un papel en el cual se leía: "por extorsionar a la población civil a nombre de las Farc".
- El 20 de abril de 2021 en Fortul, Arauca, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP, ADOLFO RODRÍGUEZ, conocido como "Euclides", en proceso de reincorporación. Había salido con 30 compañeros, firmantes del Acuerdo de Paz, del ETCR Martín Villa de Filipinas, Arauquita, hacia Fortul. 14 de ellos juntaron los recursos para montar un proyecto piscícola en tierra arrendada. Fue sacado de su vivienda en la noche y raptado por dos hombres armados y al día siguiente se conoció su asesinato.
- El 20 de abril de 2021, en el corregimiento de Guadalupe de Quibdó, Chocó, en el sitio conocido como San Antonio o Pichojo, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP, LUIS FERNANDO CÓRDOBA HURTADO, en proceso de reincorporación, adscrito al antiguo ETCR de Vidrí, en límites entre Chocó y Antioquia.
- El 25 de abril de 2021, en el centro poblado de San Andrés, de Dolores, Tolima, fue asesinado el ex combatiente del Frente 25 de las FARC-EP en proceso de reincorporación, HERNANDO GUERRERO TORRES. Estaba dedicado a la siembra de café en un proyecto productivo de una asociación.
- El 13 de mayo de 2021, en Miranda, Cauca, fue asesinado el ex combatiente indígena en proceso de reincorporación ARBEY GARCÉS CASAMACHÍN, oriundo de la vereda Monterredondo de Miranda.
- El 21 de mayo de 2021, en Popayán, Cauca, fue atacado con arma de fuego el ex combatiente de las FARC-EP, JOSÉ IGNACIO LOAIZA HENAO, quien cumplía labores de escolta de Camila Cienfuegos, integrante del Partido de Los Comunes. Llevado al Hospital Universitario San José, 7 días después falleció. Estaba adscrito al ETCR La Elvia de Buenos Aires, Cauca y hacía parte de la UNP y del Sindicato Nacional de Memoria Viva.

- El 26 de mayo de 2021, entre los municipios de Beté y Quibdó, Chocó, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP y firmante de la paz, LUIS EDUARDO HINESTROZA ALBORNOZ. Su cuerpo fue lanzado al río Atrato en horas de la tarde por hombres armados no identificados.
- El 7 de junio de 2021, en Tibú, Norte de Santander, dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de color blanco, asesinaron de varios impactos de bala, hacia las 10:00 p.m. en el barrio Barco, al ex combatiente de las FARC-EP, de 28 años, EDWIN BARRIOS, conocido como "Pitorrea", quien era desmovilizado de las FARC desde el año 2017.

Desmovilizados de la insurgencia víctimas de atentados o amenazas en el semestre

- El 28 de marzo de 2021, en la vereda Cajete de Popayán, Cauca, fue atacado por hombres armados en moto la camioneta de la UNP que protegía al ex combatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación, JAMES CASTRO, aunque éste no se encontraba en ese momento en el vehículo.
- El 24 de mayo de 2021, en San Andrés de Tumaco, Nariño, se produjo un atentado con fusiles al ETCR Ariel Aldana, de desmovilizados de las FARC-EP; los 4 fusileros ubicaron la vivienda de uno de los firmantes del Acuerdo de Paz, le dispararon mientras él huía y se refugiaba en otras casas sin ser alcanzado por las balas hasta que los fusileros se retiraron, situación que generó pánico. No se dio el nombre de la víctima por seguridad.

Familiares de desmovilizados de la insurgencia asesinados o víctimas de atentados o amenazas

- El 26 de febrero de 2021, en la vereda Quebradón Sur de Algeciras, Huila fue asesinado JUAN CARLOS GUTIÉRREZ, de 29 años, quien era sobrino de ISIDORO GUTIÉRREZ CANACUÉ, ex combatiente de las FARC-EP y firmante de los acuerdos de paz, en proceso de reincorporación, quien en el mes de noviembre de 2020 sufrió un atentado contra su vida en zona rural de Algeciras.
- El 26 de febrero de 2021, en Caloto, Cauca, miembros de la disidencia de las FARC-EP, columna Dagoberto Ramos, quienes se movilizaban en motos y dos camiones con vidrios polarizados, secuestraron a los comuneros indígenas JAVIER GARCÍA y JAIME ESTIBEN YUWE YAQUI, uno de ellos hermano de un ex combatiente en proceso de reincorporación. En los días siguientes no se supo del paradero de las víctimas.

DESTELLOS DEL PARO NACIONAL

- **Abril 27, Piedecuesta, Santander**: tres personas que hacían difusión de la convocatoria a movilización, detenidas toda una noche y una mañana. Amenaza de judicialización por "daño en bien ajeno".
- **Abril 28, Sogamoso, Boyacá**: en la vereda Patrocinio, entre Sogamoso y Tibasosa, la policía arremete contra 100 manifestantes, disuelve la protesta pacífica disparando gases lacrimógenos contra la olla comunitaria y luego a quemarropa; impactado un manifestante en el brazo, otros entran en pánico vomitando, quedando sin visión algunos minutos y síntomas de ahogamiento; la policía desocupa la olla comunitaria, bota la sopa y el canelazo, se lleva la olla, el caldero, el cucharón y varios implementos; acorrala a los manifestantes hacia la montaña; los manifestantes pacíficamente intentan retornar pero la policía lo impide; optan por subir al cerro; a las 8:58 p.m. logran comunicación con grupos de derechos humanos y Personería, piden un cordón humanitario para salir y evadir más agresiones de la Policía, ésta comienza a tirarles piedras e hicieron algunos disparos que generaron confusión y miedo. A las 10:20 p.m. se logra el cordón humanitario y la evacuación de 6 manifestantes atrapados en el cerro. Es detenido un número indeterminado de manifestantes y conducidos a la estación de policía de Sogamoso. La Personería se niega a dar los datos de los conducidos a la Comisión de Verificación. Varios detenidos fueron lesionados por golpes; a uno le dan golpes de bolillo en los testículos; a otro lo esposan y en el suelo lo golpean en cara y costillas, a otros golpes en la cabeza con el casco de bicicleta.
- **Abril 28, Bogotá, D.C.:** agente del ESMAD es grabado disparando contra manifestantes; no pueden anotar identificación del miembro del ESMAD. En el centro de Bogotá, miembros del ESMAD hirieron a LEIDY, estudiante de último semestre de Ciencias Políticas. A las 5:00 p.m. al ver que la situación se volvía violenta caminó con su novio hacia un parqueadero junto a la Universidad Central donde habían guardado sus bicicletas. Cerca del Museo Nacional fueron rodeados de gases lacrimógenos; se refugian detrás de un grupo de ESMAD; los agentes les ordenan salir de allí; levantan las manos para evidenciar que no representan peligro. De pronto ella siente el rostro caliente y se lleva las manos al rostro y está sangrando. Un video de El Espectador la muestra a ella, a su novio y a otra persona momentos después de recibir el impacto; pide auxilio y caminaba buscando ayuda; en el camino encuentran algunos policías motorizados, uno de ellos la lleva a un CAI pero allí no recibe ninguna ayuda; sale a la calle 26, sus compañeros localizan una ambulancia que la lleva al hospital San Ignacio; le anuncian que perderá la vista. Policía y Distrito solo dicen que investigarán el hecho. En la Avenida Ciudad de Cali con calle 34 Sur, el ESMAD dispara directo hacia los manifestantes con gases lacrimógenos. Una defensora de DDHH es lesionada.
- **Abril 28, Soacha, Cundinamarca**: en el cruce de la calle 22 un hombre vestido de civil amedrenta a los manifestantes con un arma de fuego; varios presentes se abalanzan

sobre él para evitar disparos y el sujeto acciona el arma dejando a un joven herido en un brazo y una pierna; algunos manifestantes logran quitarle la billetera y evidencian que es un miembro de la Policía. Entregan la billetera al padre del joven herido quien es trasladado al Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha; la Policía, la Sijin y el CTI intimidan al padre del joven por tener documentos del presunto policía, calificando eso como "grave delito" y afirmando que el policía que disparó había actuado en legítima defensa; otros familiares graban la interceptación al padre del joven pero la policía les quita los celulares; el arma disparada no aparece; los policías hostigan de varias maneras al padre del herido.

- **Abril 28, Bogotá, D.C.:** la Fiscalía ordena la captura de 14 personas en la mañana y las acusa de concierto para delinquir y terrorismo agravado. La juez de turno señala que las capturas fueron ilegales por falta de elementos probatorios. La Fiscalía intentó vincularlas a hechos presentados en Bogotá el 9 de septiembre de 2019 acusándolos de pertenecer a bandas clandestinas que participaron en hechos de vandalismo en esa jornada. El periódico Voz publicó el 18 de mayo/21 una entrevista a uno de los detenidos, Arturo Bravo, quien revela toda la inconsistencia del caso.
- **Abril 28, La Virginia, Risaralda**: en medio de la primera jornada de protesta del Paro Nacional se reportó la desaparición de BRAHIAN GABRIEL ROJAS, de 26 años. Según su hermana Thalía, a las 10 p.m. él se encontraba bajo el puente Francisco Jaramillo junto con su hermano mayor y otros amigos y sobre el puente había enfrentamiento entre manifestantes y la Policía; la gente corrió hacia debajo del puente y el ESMAD los persiguió, los rodearon y golpearon; el hermano mayor alcanzó a salir por la avenida principal con el pómulo reventado y la espalda llena de morados; Brahian no tuvo la misma suerte y desde ese momento desapareció. El 4 de mayo/21 bomberos de Sabanalarga, Antioquia, lo encontraron sin vida en el río Cauca; la hermana mandó fotos y lo identificaron y el 7 de mayo lo entregaron. Brahian sabía nadar, incluso trabajaba en una arenera y tenía que entrar hasta el fondo del río con un balde a sacar arena. Nadie explica por qué apareció en el río y tan lejos del sitio de su desaparición.
- **Abril 28, Cali, Valle del Cauca**: usando escopeta calibre 12 lanzando perdigones, miembros del ESMAD causaron heridas maxilofaciales a 4 manifestantes quienes tuvieron que ser hospitalizados.
- **Abril 28, Cali, Valle del Cauca**: en el barrio Mariano Ramos, cerca del punto Puerto Resistencia, un policía ejecutó con su arma de dotación al joven indígena de 17 años MARCELO AGREDO INCHIMA, quien participaba en las manifestaciones del Paro. Fue ingresado al centro médico Valle de Lilí con muerte cerebral y allí murió. El policía sentado en la moto le hizo el primer tiro, Marcelo corrió, el policía se bajó de la moto y volvió a disparar.
- **Abril 28, Soacha, Cundinamarca**: paramilitares amenazaron de muerte a dos integrantes de la Mesa de Víctimas cuando estaban en el parque principal, en la manifestación del Paro Nacional.
- **Abril 28, Bucaramanga, Santander**: las movilizaciones que confluyeron en la plazoleta Luis Carlos Galán a las 2:00 p.m., comprobaron que los uniformados no por-

taban identificación y estaban dedicados a la toma no consentida de fotos a quienes participaban en la protesta, especialmente a los defensores de derechos humanos plenamente identificados con chalecos y escarapelas. A las 5:40 p.m. la fuerza pública arremetió contra la movilización con disparos de gases lacrimógenos, aturdidoras y chorros de agua desde tanquetas. Varias personas quedaron heridas y 13 fueron detenidas [BRAYAN BARRIOS SÁNCHEZ; DUVÁN ANDRÉS MORALES RINCÓN; JONATHAN FORNARIS; VÍCTOR OROZCO; JOSÉ ANDRÉS ARCINIEGAS PÉREZ; JULIÁN CARRILLO; DUVÁN PÉREZ; MILLER CORTEZ CAMELO; MARLON PÉREZ QUESADA; MICHELLE TATIANA PÉREZ; SERGIO SÁNCHEZ; más 1 detenido en Cabecera Cuarta Etapa; 1 detenido en la bomba de la 27 entre 36 y 41] La Policía negó información sobre los sitios a donde los conducía e incluso negó haberlos detenido. Hicieron un uso indebido de las armas, disparando directamente a los cuerpos contra las normas establecidas.

- **Abril 28, Popayán, Cauca:** el ESMAD y el Grupo de Operaciones Especiales-GOES arremetieron en forma desmedida contra los manifestantes, detuvieron a 22 personas y lesionaron a varias de ellas en el centro de la ciudad, arremetiendo inclusive contra una sede sindical donde la misión médica atendía a los heridos, atacando el sitio con gases lacrimógenos. Los detenidos y agredidos fueron: ADRIÁN ERNESTO ARROYO; YERSON QUINTERO; JOSÉ CAMPO; ÁNGEL SOLÍS; FRANCISCO CALDERÓN; DIANA CAROLINA MAMIÁN; CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ; JHOAN CAMILO ANACONA; JUAN GABRIEL GUZMÁN; CAMILO VELASCO; JUAN SÁNCHEZ; ELIANA ANACONA; CARLOS MAJÍN; MARYLUZ GUERRERO; VIVIAN GALÍNDEZ; JESÚS CABRERA y 6 personas sin identificar.
- **Abril 28, Popayán, Cauca**: cuando el estudiante de Derecho de la Universidad del Cauca DANIEL FELIPE MELÉNDEZ se trasladaba a su casa con parientes y amigos, luego de participar en la manifestación de protesta, agentes del ESMAD le dispararon una bala de gas al rostro. Atendido por la misión médica en una sede sindical que también fue atacada con gases, tuvo que ser hospitalizado y le diagnosticaron pérdida total de la visión en el ojo impactado.
- **Abril 28, Piendamó, Cauca**: mientras se trasladaban en caravanas indígenas a Popayán para participar en las protestas, el ESMAD atacó brutalmente 6 vehículos escalera y 50 vehículos particulares en el peaje del Túnel, varios mayores indígenas resultaron afectados y una mujer quedó inconsciente por efecto de los gases; el dinamizador de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca -ACIN- resultó con una herida abierta en la cabeza por golpe con arma contundente de la fuerza pública.
- **Abril 28, Popayán, Cauca:** en el marco de la protesta del Paro Nacional, agentes del ESMAD y del GOES lesionaron al integrante de la Brigada de Salud, JAIME VALLEJO, al escolta adscrito a la UNP, JOHN MILLER IPIA, y al líder del partido político Comunes, LUIS GERARDO PANTOJA. La escolta del líder político quiso auxiliar al brigadista de salud quien estaba siendo sometido a vejámenes, lo que le valió señalamientos, amenazas, lesiones, robo del arma de dotación como escolta y alteración de los archivos de su celular.

- **Abril 28, Páez, Cauca**: en el marco del Paro Nacional, en panfletos que circularon por redes sociales fueron amenazados líderes y lideresas indígenas del municipio a quienes supuestas disidencias de las FARC acusan de interferir con su organización armada.
- **Abril 28, Bogotá, D.C.:** en el Portal de las Américas o Portal de la Resistencia, sitio emblemático del Paro Nacional, miembros del ESMAD detuvieron a dos jóvenes e hirieron a otro hacia las 9:00 a.m. El Portal, ubicado en el Suroccidente de Bogotá, donde se conectan a través de Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, de mayor densidad poblacional y donde se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos, ha servido como espacio de encuentro y organización, donde funcionan ollas comunitarias para alimentación de manifestantes y transeúntes y centros de atención pre-hospitalaria para atender a los heridos, todo autogestionado de manera pacífica, ha sido también uno de los puntos en que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Organizaciones de derechos humanos y de prensa alternativa han acompañado las denuncias.
- **Abril 28, Pasto, Nariño**: un miembro del ESMAD lesionó al joven estudiante y manifestante DAVID JULIÁN VERA CHAVES. El grupo policial, sin justificación alguna, lanzó gases lacrimógenos hacia donde se encontraba el estudiante; este corre hacia la iglesia de La Merced y el uniformado le dispara un gas en su cara, golpeando en la boca; los uniformados ocultaron su identificación y él perdió el conocimiento. Logró llegar a la universidad donde le prestaron auxilio y llamaron una ambulancia la cual llegó en una hora y fue llevado al Hospital Civil de Pasto donde le prestaron servicios de urgencia y lo citaron para el día siguiente, pues tenía destrozada la boca con imposibilidad de sutura por infección, hinchazón y aglomeración de residuos sólidos, fuera de los traumas síquicos.
- **Abril 28, Pasto, Nariño:** en el marco de la protesta, un policía identificado en su chaleco como Mayor Hernán Meléndez, le solicita identificación a la defensora de derechos humanos SANDRA MILENA DELGADO GUERRÓN; luego de revisarlo lo devuelve y una mujer policía que lo acompaña le da golpes en los senos a la defensora y ante los reclamos la mujer policía le responde: "me importa un culo".
- **Abril 28, Cali, Valle del Cauca**: a la Estación de Policía El Lido llevaron detenidos a tres menores de edad, negándose los policías a permitir la verificación de su estado ante las exigencias de sus padres, abogados y defensores de derechos humanos, sobre todo cuando se sabía que habían ingresado golpeados. Fue necesario solicitar la presencia de la Personería, la Procuraduría y la Comisaría de Familia.
- **Abril 29, Soacha, Cundinamarca**: en medio de los enfrentamientos entre manifestantes y fuerza pública, un miembro del ESMAD le disparó directamente al rostro, causándole heridas en la mandíbula, labios y dientes, al líder social y excandidato al Concejo, SERGIO LANCHEROS, quien no estaba participando en la manifestación. Personas que presenciaron el hecho grabaron el estado en que quedó y lo trasladaron a un hospital. El cirujano maxilofacial evaluó: fractura del paladar óseo, asimetría en el espacio localizado entre la apófisis odontoides y las masas laterales de C1, probable

desalojamiento de los incisivos centrales e incisivo lateral izquierdo superiores con fracturas de coronas dentarias, al igual que hemosenos y fractura septal y calcificación parcial de los ligamentos estilohioideos.

- **Abril 29, Tunja, Boyacá:** el ESMAD agredió a los manifestantes en inmediaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica. Al menos 21 personas fueron detenidas y llevadas al centro comercial Boulevard; una mujer que protestaba pacíficamente fue agredida con un arma neumática y jaloneada del cabello para subirla a una patrulla de la Policía; otro manifestante fue golpeado por doce policías en la esquina de Unicentro; a cuatro acompañantes de derechos humanos la policía intentó detenerlos y ponerles un comparendo por violación del toque de queda.
- **Abril 29, Bogotá, D.C.**: miembros del ESMAD detuvieron sin ningún motivo en el centro de Bogotá a la estudiante LAURA SOFÍA ÁVILA PEÑUELA; la golpearon contra el suelo y la llevaron al CAI de La Candelaria sin ninguna justificación.
- **Abril 29, Cali, Valle del Cauca:** en el segundo día del Paro la tensión entre manifestantes y fuerza pública se encendió en la tarde por el bloqueo de la vía junto a Puerto Resistencia. En un momento se logró el retiro del ESMAD y los manifestantes quemaron el CAI y el ESMAD retomó la zona y entraron disparando armas de fuego e impactaron al joven de 23 años MIGUEL ANGEL PINTO en el abdomen, quien se desplomó y con dificultades fue llevado al Hospital Carlos Cardona, pero por la gravedad de las heridas lo remitieron a la Clínica Valle de Lilí donde poco después de ingresar falleció.
- **Abril 29, Bucaramanga, Santander**: luego de una movilización pacífica durante el día, a partir de las 6:00 p.m. el ESMAD arremete brutalmente contra la movilización. Los manifestantes son perseguidos y hostigados por diversas calles de la ciudad. Cerca de las 7:00 p.m. fueron agredidos los defensores de derechos humanos cuando intentaban hacer registro de las detenciones. Fueron detenidos arbitrariamente el joven GEINER DURÁN OSORIO y el estudiante JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA quien fue subido a un camión con su cicla, insultado y golpeado y más tarde dejado en libertad con hematomas y sangre en el ojo izquierdo y su cicla con las llantas pinchadas.
- **Abril 29, Piedecuesta, Santander**: la fuerza pública agredió a la caravana de buses que se transportaban a Bucaramanga y no les permitieron continuar.
- **Abril 29, San Gil, Santander**: después de haber logrado movilizarse sin bloqueo de la Policía, ya en la noche el ESMAD arremetió violentamente contra la manifestación con gases lacrimógenos, perdigones y aturdidoras. Las personas afectadas se reunieron en el parque principal donde el vocero JULIÁN ANDRES SÁNCHEZ RIOS denunció a viva voz los atropellos y luego fue sometido a seguimientos, intimidaciones y requerimientos arbitrarios.
- **Abril 29, Soacha, Cundinamarca**: durante el día la Policía estuvo deteniendo personas en cercanías de la manifestación de protesta, algunos transeúntes cercanos, otros por grabar las arbitrariedades de la policía. Al atardecer informaron de 49 detenidos, entre ellos 22 menores de edad y 27 mayores.

- **Abril 29, Bogotá, D.C.:** hacia las 9:40 p.m. junto al conjunto residencial Alameda de San José II, en la Diagonal 49 Sur No. 86-40, varios policías detuvieron y golpearon fuertemente en la cabeza a un joven.
- **Abril 30, Cali, Valle del Cauca**: miembros de la Policía detuvieron en diversos lugares a personas que ejercían su derecho a la protesta, las llevaron detenidas al Coliseo del barrio Las Américas y a los varones los dejaron allí hasta el día siguiente. Las víctimas fueron: ALFREDO MONDRAGÓN del Comité de Estudiantes y Egresados del Sena; JUAN DAVID ESCOBAR RODRÍGUEZ, hijo del presidente de ASONAL Judicial; ALEJANDRA PATIÑO, CARLOS LORA y YINA JORDÁN, del Comité de Estudiantes y Egresados del Sena. Cuando miembros de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes trataron de registrar hacia dónde llevaban a los detenidos y a otros ciudadanos que se dirigían a sus lugares de trabajo y fueron detenidos, torturados y golpeados en el interior de la patrulla de la Policía, dichos defensores también fueron detenidos, les robaron sus chalecos y sus carnets; fueron ellos DANIELA CAICEDO y JOSÉ CUÉLLAR; éste fue lesionado por un agente que trató de asfixiarlo. Este mismo día, voceros de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, denunciaron la detención arbitraria de 94 personas, quienes fueron conducidas a diferentes estaciones de la policía y muchos de ellos y ellas golpeados y torturados.
- **Abril 30, Bogotá, D.C.:** mientras se encontraban manifestando, dos jóvenes fueron heridos por el ESMAD hacia las 10:30 p.m. junto al conjunto residencial Alameda de San José, localidad de Kennedy. La joven fue arrastrada del cabello por un policía cerca de 10 metros. Allí también el ESMAD lanzó gases lacrimógenos al interior de una vivienda donde había personas mayores que sufrieron asfixia y fueron rescatadas por dos jóvenes que lograron sacarlas.
- **Mayo 1º, Cali, Valle del Cauca**: Agentes del ESMAD sin portar identificación, lanzaron gases lacrimógenos y bombas aturdidoras contra manifestantes y en medio del ruido dispararon armas de fuego impactando al obrero YINSON ANDRÉS ANGULO RODRÍGUEZ quien llegó muerto al Hospital Joaquín Paz Borrero.
- **Mayo 1º, Soacha, Cundinamarca**: según informe oficial del Hospital Mario Gaitán Yanguas, fueron atendidos seis heridos en la manifestación, 4 adultos y 2 menores, quienes presentaban múltiples traumas por objetos contundentes y algunos con heridas de armas de fuego.
- **Mayo 1º, Duitama, Boyacá**: fue subido a una camioneta panel de la policía con 10 agentes, el estudiante de Comunicación Social SANTIAGO AMAYA, le quitaron sus pertenencias y celular, lo ahorcaron, lo sometieron a golpizas y torturas y cuando mostraba su carnet de estudiante se lo restregaban en la cara mientras lo golpeaban, le reventaron la nariz y en un video se pudieron apreciar las secuelas de heridas y hematomas.
- **Mayo 1º, Bogotá, D.C.:** mientras participaba en un plantón pacífico en la Estación Molinos de la localidad Uribe Uribe, dentro de las actividades del Paro Nacional, fue detenido y llevado a la URI de Kennedy para judicializarlo, el artista circense, estudiante universitario y líder comunitario DANIEL CEBALLOS.

- **Mayo 1º, Bogotá, D.C.**: en la Avenida de Las Américas con la Avenida 68, miembros de la Policía hirieron a un joven (aún no identificado) en su ojo derecho. El mismo día y en la misma zona Suroccidental, miembros del ESMAD dispararon gases lacrimógenos dentro del Barrio Pradera, rompieron ventanas y afectaron a población civil.
- **Mayo 1º, Bogotá, D.C.:** miembros del ESMAD, en la estación de Transmilenio del sector de Banderas de la localidad de Kennedy, ejecutaron al joven de 20 años DANIEL ALEJANDRO ZAPATA, lanzándole un artefacto letal.
- **Mayo 1º, Cali, Valle del Cauca**: miembros del ESMAD, en medio de las movilizaciones del Paro Nacional, agredieron sexualmente a la joven DIANA FERNANDA DÍAZ.
- **Mayo 1º, Ibagué, Tolima**: en el contexto de las movilizaciones del Paro Nacional, miembros de la Policía ejecutaron al joven de 19 años SANTIAGO ANDRÉS MURILLO MENESES al dispararle en el tórax. Dentro de la investigación, un mayor (Molano) y un teniente de la Policía fueron detenidos pero luego dejados en libertad. Molano trata de responsabilizar al Patrullero Devia del hecho, pero la madre de Santiago, hablando en el Congreso de la República, dijo tener prueba de que Molano fue el que disparó.
- **Mayo 1º, Madrid, Cundinamarca**: a las 9 p.m. debajo del puente peatonal del barrio Sosiego donde se habían congregado varios jóvenes luego de los actos culturales de la movilización, una tanqueta del ESMAD disparó contra ellos e hirió en un ojo al joven BRAYAN FERNANDO NIÑO ARAQUE de 24 años; la continuación de disparos impide llevarlo rápido al hospital donde llega muerto. Posteriormente fue capturado el Mayor de la Policía Carlos Javier Arenas.
- **Mayo 1º, Envigado, Antioquia**: en un video se ve a un hombre en un vehículo portando arma de fuego y expresando que tiene la orden de su patrón de *"dar de baja a vándalos-delincuentes"*, aludiendo a los participantes en la movilización.
- **Mayo 1º, Bucaramanga, Santander**: hacia las 2:00 p.m. la Policía Metropolitana creó un cordón alrededor del Parque San Pío donde debía iniciarse la manifestación, aplicó comparendos ilegales, multiplicó la detención de personas en las calles aledañas, les retuvo sus documentos de identidad, lanzó amenazas contra los defensores de derechos humanos, sometió a transeúntes a tratos inhumanos amenazándolos de trasladarlos a estaciones de la Policía, todo sin protesta alguna de la Defensoría del Pueblo. Fueron llevados a estaciones: CAMILO ANDRÉS PATIÑO; CRISTIAN MONTOYA SÁNCHEZ; NEIDER NOVA; JOSÉ PÉREZ PINZÓN. Al tratar de conversar con los detenidos, el Mayor Giovanni Parra hostigó y amenazó al abogado LEONARDO JAIMES y el policía con placa 0116 trató violentamente a la Comunicadora MARÍA MONTIEL por registrar el incidente.
- **Mayo 1º, Bucaramanga, Santander**: hacia las 4:40 p.m. el ESMAD arremete violentamente contra la manifestación que se realizaba en la carrera 27 con calle 14. Un herido en estado de inconsciencia fue ingresado a la Clínica La Merced; hubo varios heridos por los disparos de gases dirigidos a los cuerpos; un estudiante fue golpeado en la pierna y la cabeza por balas aturdidoras dentro de la UIS y otro, CRISTAIN ALBERTO DURÁN, fue impactado en el rostro; mucha gente se refugió en la UIS para

escapar de los ataques brutales del ESMAD, situación que dejó 7 heridos, entre ellos un menor, y se reportaron fuertes afectaciones de la población que habita en los alrededores de la Universidad a causa del lanzamiento de gases lacrimógenos de manera indiscriminada; el mismo puesto de emergencia para atención a los heridos que se acondicionó dentro de la Universidad Industrial, fue atacado con balas aturdidoras y gases lacrimógenos

- **Mayo 2, Yopal, Casanare**: el líder social y conductor informativo del espacio radial Centro Oriente, JONATAN CAMARGO, fue estigmatizado mediante un cartel puesto a circular por las redes sociales donde se dice que "se buscan líderes mortales de Yopal", y donde figura su nombre junto a otros. En el marco de las movilizaciones del Paro, se busca deslegitimar las informaciones de las organizaciones de derechos humanos que han informado sobre las cifras dramáticas de represión a la protesta social en todo el país.
- **Mayo 2, Cali, Valle del Cauca**: el joven manifestante DEIVY ALEXANDER OVALLE CABRERA fue detenido por miembros de la Policía en el barrio San Cayetano, sin que se logre información sobre su paradero, quedando como desaparecido.
- **Mayo 2, Bucaramanga, Santander**: hacia las 2:30 p.m. la Policía detuvo a tres jóvenes en los alrededores del Parque San Pío, donde se iniciaría la marcha, y los llevó al CAI de Kennedy donde fueron requisados, fotografiados y reseñados sus documentos sin ninguna explicación. En dos momentos de esa tarde El ESMAD arremetió violentamente contra la movilización: a la altura de San Andresito La Isla, hacia las 5:00 p.m. y hacia las 7:40 p.m. en los alrededores de la UIS. Otras 8 personas fueron detenidas: JUAN CAMILO SIERRA; MANUEL EDUARDO RIVAS CASTILLO; DANIELA PINEDA LÓPEZ; JOHN SÁNCHEZ; CRISTIAN LÓPEZ BENAVIDES; BRAINER RUBÉN PÉREZ ARDILA; NELSON ARCINIEGAS; SERGIO ANDRÉS DURÁN y EDWIN DURAN SANTIAGO. A las 9:00 p.m. la brigada médica de la UIS reportó 9 heridos por los disparos de la fuerza pública y otras 2 detenciones a la entrada de la Universidad y fuertemente golpeados, uno fue DIEGO MANTILLA, golpeado en la cabeza y sangrante. Posteriormente detuvieron a quienes se movilizaban en la caravana de motociclistas, retuvieron a los conductores e impusieron comparendos arbitrarios.
- **Mayo 2, Lebrija, Santander**: el ESMAD, sin que sus agentes estuvieran legalmente identificados, arremetió brutalmente contra la movilización que de Lebrija se dirigía al aeropuerto Palonegro, lanzó gases, granadas aturdidoras y agua a presión de tanquetas, causando múltiples heridas a manifestantes. También agredieron al abogado LEONARDO JAIMES cuando entrevistaba a una joven agredida durante el operativo, fue tirado al piso y arrastrado por los policías, quienes le quitaron su bolso y arrojaron al piso sus pertenencias. Igual trato le dieron a otra manifestación que provenía del municipio de Girón y fue disuelta brutalmente en el peaje, estando presente la Personería de Lebrija como testigo mudo. Cuando al Capitán NIRVAN PEÑA, coordinador del brutal operativo, se le cuestionó por los hechos, respondió inventando un hecho absolutamente falso: que desde el lugar donde se encontraba el abogado defensor se

estaban disparando cocteles molotov. Ante la permanencia silenciosa de los manifestantes, el ESMAD volvió a intervenir brutalmente más tarde para disolver la marcha, volvieron a agredir al abogado defensor y detuvieron al hermano de un herido que iba a visitarlo.

- **Mayo 2, Piedecuesta, Santander**: hacia las 8:50 p.m. el ESMAD irrumpió brutalmente contra una manifestación pacífica.
- **Mayo 2, Bogotá, D.C.**: miembros del ESMAD atacaron con gases lacrimógenos el conjunto residencial Alameda de San José en la localidad de Kennedy causando graves problemas de salud a habitantes de tercera edad. Desde una tanqueta los policías les gritaban a los vigilantes que los habitantes estaban ayudando a los manifestantes.
- **Mayo 2, Popayán, Cauca**: YEISON MAURICIO RAMOS HOYOS, JESÚS DAVID CABRERA y DANIEL DAVID MELÉNDEZ GÓMEZ, fueron heridos en los ojos por disparos del ESMAD mientras participaban en una manifestación pacífica. Se supo que en el caso de Yeison Mauricio, quien fue hospitalizado, el diagnóstico dio pérdida total de su ojo.
- **Mayo 2, Sogamoso, Boyacá**: miembros del GAULA quienes se movilizaban en vehículos del Batallón de Artillería Tarqui y aparecían dirigidos por un hombre en traje civil, llegaron al sitio de concentración de la movilización popular a las 7:00 a.m., tomaron fotografías y videos de los participantes y se retiraron, lo que intimidó mucho a los participantes.
- **Mayo 3, Barranquilla, Atlántico**: miembros de la Policía y del ESMAD se presentaron a la movilización popular con las chaquetas al revés, ocultando su identidad y haciendo uso desproporcionado de las armas de fuego disparando contra los manifestantes; detuvieron arbitrariamente a numerosas personas a quienes agredieron física y mentalmente durante su traslado a estaciones en medio de golpes y amenazas, agrediendo incluso a los defensores de derechos humanos despojándolos de sus celulares y pertenencias, impidiendo que se documente la violación de los derechos e ingresaron ilegalmente a las casas a detener gente.
- **Mayo 3, Bogotá, D.C.:** hacia las 10:30 p.m. el joven DIEGO LUNA ROJAS sobre un puente peatonal en el Portal de las Américas, localidad de Kennedy, registraba en su celular la detención de varios jóvenes quienes no estaban haciendo nada ilegal y cómo eran llevados a los baños del Portal, golpeados y encerrados con gases lacrimógenos; cuando miembros del ESMAD descubrieron que él estaba grabando y transmitiendo eso a la comunidad, lo detuvieron, lo llevaron a las instalaciones de Transmilenio y le hicieron lo mismo que a los demás jóvenes, lo arrastraron por los pasillos, lo golpearon con los bolillos en todo el cuerpo y al recibir un golpe en la cabeza sangró abundantemente. Los policías le gritan que deje de botar sangre o traerán un trapero para que él mismo la limpie. Diego descubre que hay otros jóvenes maltratados allí y muy afectados por los gases. La gente que seguía su transmisión, al ver que se interrumpió, salieron de sus casas a exigir que lo liberaran y gracias a los gritos del vecindario lo soltaron y él denunció lo que había visto adentro. Al día siguiente autoridades distritales y la Veeduría hicieron una visita, interrogaron a los guardianes y comprobaron

que esa noche habían sido torturados allí 10 jóvenes, entre ellos una mujer. Pidieron investigación a la Fiscalía la que no ha dado resultados.

- **Mayo 3, Cali, Valle del Cauca**: mientras acompañaba la movilización popular en el sector La Luna, en el centro de Cali, fue agredida a bala por desconocidos la lideresa social y defensora de derechos humanos MAGALY PINO. Los jóvenes de Primera Línea de Paso del Comercio, arteria vial entre Cali y Palmira, le comentaron a Magaly que por WhatsApp ofrecían 20 millones por la cabeza de cada defensor de derechos humanos.
- **Mayo 3, Piedecuesta, Santande**r: hacia las 4:22 p.m. la marcha de protesta pacífica que se movía por la vía hacia Bogotá, fue disuelta violentamente por el ESMAD, mediante gases lacrimógenos y granadas aturdidoras, a la altura del puente de Quinta Granada y el centro comercial La Cuesta. Varios jóvenes fueron tratados cruelmente. Varias veces la manifestación se reagrupó luego de la violenta dispersión y el ESMAD volvía a atacar con más fuerza para disolverla. Durante la tarde y noche se fueron registrando detenciones arbitrarias y heridos, tanto en Piedecuesta como en Bucaramanga. La mayoría de los detenidos fueron golpeados y el equipo médico fue amenazado también por el ESMAD. Hacia las 9:00 p.m. fue detenido en Piedecuesta el abogado defensor de Derechos Humanos del Equipo Jurídico Pueblos JOHAN SEBASTIÁN MORENO CASTRO, quien estaba identificado con chaleco y credencial; fue fuertemente golpeado y llevado esposado a la Estación de Policía de Piedecuesta; se le negó el derecho de entrevistarse con otro abogado que llegó a la Estación, lo que quedó registrado en video. Los golpes le produjeron un desmayo y los presentes identificaron al policía victimario con el No. MEBUC-0072 en su casco. A los que se reunían fuera de la Estación exigiendo su liberación, los policías los grababan. Tuvo que ser hospitalizado en Piedecuesta pero su estado de salud se agravó y tuvo que ser trasladado a otro hospital. Incluso su hermana Xiomara Lizeth fue maltratada al abogar por él. Entre los otros detenidos estuvieron: BRAYAN CAMILO CASAS PÉREZ; RAÚL JOSÉ RUEDA ROJAS; JUAN DIEGO SANABRIA; MIGUEL BARRIOS, los dos últimos y 4 más sin identificar heridos y otros 7 sin identificar detenidos en esta misma jornada.
- **Mayo 3, Popayán, Cauca**: en el barrio La Paz, en medio de la protesta, el ESMAD lanzó gases lacrimógenos al cuerpo de un joven lesionándolo. Es llevado a la Clínica Santa Gracia donde se niegan a atenderlo por no tener carnet.
- **Mayo 3, Neiva, Huila:** cuando 400 personas se manifestaban en inmediaciones del Puente Santander conocido como "Puente de la Resistencia", el ESMAD disparó bombas de gas lacrimógeno vencidas, con fecha de caducidad a febrero de 2019 en cuyas latas mismas se leía "*es peligrosa su utilización después de la fecha de validez*". 20 manifestantes quedaron heridos, un joven sufrió fractura de tabique y afectación en la córnea del ojo izquierdo. Las bombas de gases y granadas aturdidoras fueron disparadas directamente a los cuerpos. Hubo concentración de disparos al sitio donde estaban los defensores de derechos humanos.
- **Mayo 4, Piedecuesta, Santander**: nuevamente el ESMAD ataca la manifestación en el Parque La Libertad y detienen arbitrariamente al joven DIEGO ANDRÉS SISA ES-

TUPIÑÁN y a una menor de edad acusándolos de "tener pintura en sus bolsos", como "delito" de imputación.

- **Mayo 4, Bogotá, D.C.**: en agresión del ESMAD hacia las 9:30 p.m. contra el conjunto residencial Alameda San José II, fue herido un joven de 19 años al recibir el impacto de una bala de goma en su cabeza; otro joven fue herido con proyectil similar en su espalda y una joven fue golpeada en su cabeza y herida.
- **Mayo 4, Neiva, Huila**: tres mujeres que estaban colaborando en recolección de ayudas e insumos para las personas que se encuentran movilizándose y protestando dentro del marco del Paro Nacional, han sido amenazadas por las redes sociales por personas que dicen velar por el buen nombre de la Policía.
- **Mayo 5, Duitama, Boyacá**: hacia las 11:30 pm miembros de la Policía y ESMAD detuvieron un taxi, bajaron a un joven que regresaba de un partido de fútbol, lo sometieron a golpizas y requisas exhaustivas, fotografías y reseñas, alegando que "violaba el toque de queda". Su madre siguió recibiendo llamadas para que informe quiénes participan en las movilizaciones.
- **Mayo 5, Barrancabermeja, Santander**: la Corporación CREDHOS de derechos humanos denunció conocer documentos según los cuales un grupo paramilitar asociado al empresariado de la ciudad se propone asesinar a los jóvenes de la llamada "Primera Línea" del Paro Nacional y a quienes hayan participado en la protesta que se viene realizando en el sector conocido como Obras Públicas. El acuerdo se habría formalizado en el corregimiento El Centro (zona residencial del empresariado petrolero). CREDHOS deja constancia de haber sido testigo del abuso y agresión de la fuerza pública contra los manifestantes desde el 28 de abril, donde hubo detenciones arbitrarias, uso desproporcionado de gases lacrimógenos en una zona de 420 metros con afectación de 4.395 personas y 1.753 viviendas de los barrios circundantes, destacando las agresiones del 2 de mayo en un área de 320 metros con afectación a 5.534 personas y 1798 viviendas, resaltando cómo la Policía impidió el ingreso de una misión médica para atender a un menor herido.
- **Mayo 5, Pereira, Risaralda**: cuando ya se había disuelto la movilización de protesta y solo quedaba un pequeño grupo de marchantes en el viaducto de la ciudad, hacia las 7:30 p.m., hombres armados que llegaron en una moto de alto cilindraje, le dispararon 8 veces al estudiante de 37 años LUCAS VILLA VÁSQUEZ, quien murió después de 6 días en coma y dejaron heridos a otros dos marchantes: ANDRÉS FELIPE CASTAÑO, impactado en el abdomen, y JAVIER DARÍO CLAVIJO, impactado en una pierna. Lucas, fuera de su liderazgo social era un gran pedagogo del Paro.
- **Mayo 6, Bogotá, D.C.**: nuevamente el ESMAD irrumpió contra el conjunto residencial Alameda de San José II (Diagonal 49 Sur, Cra. 86) dejando a un joven herido en la cabeza, otro en un brazo y otro en una pierna, al recibir perdigones,
- **Mayo 6, Cali, Valle del Cauca**: la unidad de derechos humanos de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca -ACIN- denunció cómo desde un vehículo particular fue atacada con armas de fuego la comisión de Derechos Humanos que llegó al punto La Luna hacia la 1:15 p.m.

- **Mayo 8, Neiva, Huila**: en inmediaciones del Puente de Lata, en la vía hacia Palermo, un hombre en moto hizo disparos contra un grupo de manifestantes en el marco del Paro Nacional. El mismo día recibió amenazas telefónicas un estudiante de Medicina que hace parte de la Comisión de Salud que acompaña las manifestaciones del Paro Nacional.
- **Mayo 10, Piedecuesta, Santander**: defensores de derechos humanos detectaron, en la Estación de Servicio El Molino, la presencia de hombres de civil armados, algunos con armas largas y radios; no llevaban ningún uniforme de empresas de vigilancia privada, todo lo cual estaba evidenciando presencia de estructuras paramilitares como represoras de la protesta social.
- **Mayo 10, Bucaramanga, Santander**: en el barrio Las Olas en el Norte de Bucaramanga, miembros del ESMAD y la Policía Metropolitana realizaron detenciones indiscriminadas contra los manifestantes. Hubo disparos de granadas aturdidoras y gases lacrimógenos. Un joven fue detenido y otro herido en su rostro. En la tarde la Policía publicó imágenes de rostros cubiertos y descubiertos de supuestos "vándalos" durante las protestas, sin garantizar la presunción de inocencia, con el objetivo de estigmatizar a los manifestantes y justificar las agresiones contra ellos. El miembro de la Policía JAVIER ARDILA RODRÍGUEZ publicó en la red social Facebook un video grabado ilegalmente por el patrullero ANÍBAL MEJÍA, con manipulaciones tendientes a estigmatizar al abogado defensor Leonardo Jaimes Marín.
- **Mayo 10, Bogotá, D.C.**: en el Portal de la Resistencia y en medio de la movilización de protesta, miembros del ESMAD hirieron a un joven en la cara hacia las 9:00 a.m.
- **Mayo 12, Bogotá, D.C.**: durante la manifestación de protesta en el contexto del Paro Nacional, miembros del ESMAD y la Policía que se movilizaban en motos, encerraron y golpearon con bolillos a un joven en el barrio Britalia, de la localidad de Kennedy, hacia las 9:30 p.m., causándole dos heridas en la cabeza y otra en el ojo derecho; le hurtaron su celular y lo amenazaron de peores golpizas
- **Mayo 12, Popayán, Cauca**: en la glorieta de La Chirimía, miembros de la Policía en 15 motocicletas acorralaron a 4 jóvenes (3 hombres y 1 mujer), los golpearon con bolillos, a la mujer la arrastraron del pelo y a pesar de las protestas de la comunidad, 2 fueron detenidos arbitrariamente y llevados a la URI de la Fiscalía; 6 policías sometieron a la mujer de 18 años a vejámenes sexuales y al hombre lo golpearon con bolillos en los testículos; antes de dejarlos libres profirieron numerosas amenazas contra ellos.
- **Mayo 14, El Zulia, Norte de Santander**: mientras sesionaba un Cabildo Abierto dentro de las actividades del Paro Nacional, donde convergieron más de 18 sectores de la sociedad civil en acciones pacíficas de las cuales tenían conocimiento las autoridades, 17 miembros de la Policía irrumpieron en la reunión, desconociendo incluso la autorización previa de sus mandos, grabaron a todos los participantes en forma ilegal, agredieron a la Guardia Campesina con sus motos, insultaron a los campesinos destacados en el cordón de seguridad. Fueron identificados como impulsores de las agresiones el patrullero MARCOS DELGADO PEÑARANDA con placa 12692 y el patrullero LEONEL NÚÑEZ GÓMEZ con placa 167589. Al tiem-

po llegaron 80 miembros del ejército amedrentando a las comunidades y grabando también a los participantes.

- **Mayo 13, Bucaramanga, Santander**: en la movilización que se inició en la Ciudadela Real de Minas, el agente de la Policía identificado con el No. MEBUC.-0129 atacó fuertemente al abogado defensor LEONARDO JAIMES y a otros defensores de derechos humanos por presentar denuncias en su contra, a la vez que la uniformada de nombre NATALI MENDOZA grabó ilegalmente a una comunicadora del Equipo Jurídico Pueblos. A la vez el agente identificado con el No. MEBUC-0157 quien grabó a los defensores y defensoras de derechos humanos que participaban en la marcha, fotografió a un defensor de la Coordinadora Universitaria de Derechos Humanos con su credencial y difundió esa foto en grupos de seguridad privada. A las 7:24 p.m. cuando la movilización avanzaba por el barrio Sotomayor, la Fuerza Disponible agredió brutalmente a los manifestantes; 4 defensores de derechos humanos fueron cercados por el ESMAD y algunos de ellos señalados de haber estado en la Estación de Policía Sur atendiendo a algunas víctimas. En el CAI de Sotomayor agentes del ESMAD detuvieron a una persona a quien golpearon fuertemente y más tarde detuvieron a BERNARDO HERNÁNDEZ, de 31 años, fuertemente golpeado por sus captores cuando llevaba una pancarta levantada mientras cuidaba de 2 niñas, quedando con lesiones en su cabeza. Otro joven detenido allí mismo fue el vendedor de limonadas JONATHAN DELGADO, también fue detenido junto al Parque San Pío, JOSÉ DANIEL PEÑA SANTOS por tener una camiseta amarilla, similar a la que tenía otro joven en un video, a quien acusaban de cometer algún ilícito.
- **Mayo 14, Popayán, Cauca**: miembros del ESMAD que dispararon perdigones de manera indiscriminada en el barrio Bello Horizonte, impactaron el ojo izquierdo del joven de 27 años JUAN DAVID QUIÑONEZ VILLAQUIRÁN, quien pasaba por el lugar a buscar un medicamento y quien no participaba en las protestas, Luego de ser atendido en un centro asistencial le confirmaron la pérdida total de su ojo izquierdo.
- **Mayo 15, Tunja, Boyacá**: dentro de las movilizaciones del Paro Nacional, este día se convocó en Tunja una manifestación de protesta pacífica, especialmente de mujeres, contra el abuso policial y el irrespeto a las mujeres, comenzando en la Plaza de Bolívar y trasladándose luego a la carrera 11 frente a la Policía Metropolitana. En el pavimento se escribió la palabra "violadores" y algunas lanzaron guantes con pimpones y pintura a los policías. Los policías se abalanzaron sobre ellas, capturaron a varias en medio de golpes, vejámenes, insultos, a algunas arrastrándolas del pelo y las introdujeron en un cerco de rejas donde continuaron los tratos brutales; cuando intentaban defenderse las trataban con mayor crueldad. Algunas menores, hijas que las acompañaban, entraron en crisis nerviosas. Se ensañaron también contra un joven que participaba en la manifestación. Las principales víctimas de vejámenes fueron: LINA PEÑA, MARTHA GERALDINE MARTÍNEZ LESMES, ZULMIN SAMANTHA VILLAMARÍN ESCAMILLA, DIANA VALENTINA DÍAZ MORENO y su compañero, SEBASTIÁN RUEDA (mujer trans), CLAUDIA PATRICIA CARRILLO APONTE, LAURA MANUELA DUARTE CARRILLO (estudiante) y el joven BRAYAN CAMILO CASTILLO JEREZ.

- **Mayo 15, Neiva, Huila:** quienes se encontraban en el Puente de la Resistencia, sobre el intercambiador vial El Tizón, en labores de preparación de la Olla Comunitaria que ha sido una de las actividades del Paro Nacional, vieron llegar a dos sujetos en moto NKD negra, quienes comenzaron a tomar fotos y registros fílmicos de los participantes, con especial interés en los desmovilizados del conflicto armado, sector que ha sido blanco muy especial de asesinatos en los últimos años.
- **Mayo 16, La Plata, Huila:** en medio de un operativo de la policía resultó herido el campesino DIEGO ANDRÉS PERDOMO SOTO, de 27 años, hecho que desencadenó una fuerte confrontación entre Policía y población civil; fue incendiada la Alcaldía y la Casa de Justicia; fueron capturadas 11 personas entre 18 y 25 años; el colectivo Aguante Juvenil se pronunció rechazando las acciones vandálicas y desligando esas acciones de las manifestaciones del Paro Nacional.
- **Mayo 16, Popayán, Cauca:** integrantes de la Policía adscritos a la Radio Policía Nacional 94.1 FM publicaron fotos de los miembros de la Brigada de Salud de Primeros Auxilios, señalándolos como "*los más buscados por la comisión de actos vandálicos*". Los miembros de la brigada han tenido constantes seguimientos y amenazas en vehículos particulares.
- **Mayo 16, Yumbo, Valle del Cauca**: la autoridad tradicional del territorio Nasa de Pitayó denunció que miembros de la Policía ejecutaron al joven JOHN ALEXANDER CHAGÜENDO YOTENGO, de 22 años, miembro de su comunidad y a otra persona sin identificar y dejaron 16 jóvenes heridos, todo como represalia desproporcionada y violenta a la manifestación, la cual persistía luego de las primeras reacciones policiales, desencadenando una represión más brutal.
- **Mayo 18, Bogotá, D.C.:** miembros del ESMAD hirieron a un joven en el Portal de las Américas, hacia las 10:15 p.m. Fue impactado en un brazo por una bala de goma que le causó una herida profunda. Otros dos jóvenes fueron heridos en la misma zona, uno con impacto en la nariz, el otro con impacto en la cabeza. Luego el ESMAD rodeó un campamento de la Cruz Roja donde atendía heridos en el parque El Mundo y pretendió llevarse a un grupo de jóvenes heridos pero gracias a la presencia y protesta de las comunidades cercanas, no se los llevaron.
- **Mayo 19, Popayán, Cauca**: un resistente conocido como "Capitán Colombia" quien hace parte de la Primera Línea en las manifestaciones del Paro, recibió amenazas por WhatsApp que incluyen a su pequeño hijo.
- **Mayo 19, Curumaní, Cesar**: cuando se dirigían del poblado Santa Isabel hacia Curumaní, para participar en un plantón del Paro Nacional, fueron detenidos por miembros de la Policía los jóvenes campesinos, integrantes del Movimiento Trabajador Campesino y Comunidades del Cesar, OSNEIDER VERGARA, DIEGO HERNÁNDEZ, CRISTIAN QUINTERO y MARTÍN BARAHONA. Los mantuvieron detenidos 4 horas, siendo interrogados sin presencia de abogado ni de ningún miembro del Ministerio Público, esposados y fotografiados. Cuando llegó un abogado, no le permitieron hablar con ellos. Dos eran menores de edad. Un patrullero declaró que habían sido detenidos por portar máscaras antigases, lo que indicaba que iban a realizar actos vandálicos.

- **<u>Mayo 19, Barrancabermeja, Santander</u>**: los manifestantes en el barrio Boston denuncian que en la Estación de Servicio Yuma, propiedad del Señor VÍCTOR PORRAS reconocido por sus vínculos con los paramilitares y que ya había expresado su intención de intervención violenta contra el Paro Nacional, la camioneta de placas GZP-162 descargó varios fusiles.
- **<u>Mayo 19, Bucaramanga, Santander</u>**: en la movilización que partió de la Puerta del Sol hacia las 11:00 a.m. fueron detenidos por hombres de civil con armas y radios que decían ser de la SIJIN sin demostrarlo, los jóvenes SANTIAGO URREGO PATIÑO, JUAN SEBASTIÁN ROMÁN y ELÍAS CALDERÓN y trasladados a la Estación Sur en una camioneta. Otros 7 fueron detenidos en Girón frente a la Estación de Metrolínea, cuando la manifestación fue dispersada violentamente por el ESMAD: LEONARDO RUEDA, ESTEFANÍA NEIRA, MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS RUIZ, CRISTIAN MONTOYA, ANGELLY TATIANA MEDINA, YURANI FERNÁNDEZ y una menor; amenazaron con judicializarlos por "*obstrucción de vías*". Hacia las 4:50, por el barrio San Alonso el ESMAD intentó dispersar violentamente la manifestación mediante gases, granadas aturdidoras, arremetidas de tanquetas y tratando de detener arbitrariamente a quienes huían de los efectos del gas: un menor herido en el rostro fue detenido por 4 agentes que se burlaban de su sufrimiento y acusándolo de "*llevar guantes*"; el joven JUAN FERNANDO HERREÑO CASTAÑEDA fue detenido por los agentes con placas No. 118779, 119184 y 119584. En el CAI de San Alonso los abogados defensores encontraron detenidos a: OSCAR IVÁN BARÓN MARÍN, DARWIN OSORIO y dos menores; más tarde detuvieron a JEFERSON YESID MONSALVE LIZCANO, quien fue fuertemente golpeado y herido por sus captores; los defensores fueron sometidos a tratos ilegales. Fue notorio que los agentes no llevaban identificación, en violación flagrante de la ley; que al efectuar las detenciones hacían sonar fuertemente las alarmas para crear pánico en los manifestantes y que trasladaban a los detenidos sin informar siquiera a los abogados a dónde los llevaban. Ya en la noche, hacia las 8:30 p.m., el ESMAD ataca violentamente a los manifestantes que están en la Universidad Industrial y de allí en adelante se reportan 20 personas heridas, pues el ESMAD atacó también el Centro de Atención Médica Temporal allí instalado, lesionando más a los heridos y a los brigadistas que los atendían; una de las víctimas, atendida por la Defensa Civil, tenía una fractura. Al joven JULIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ no le permitieron recibir los medicamentos que su familia llevó, pues sufre de epilepsia, provocándole una aguda crisis epiléptica. En la medida en que iban quedando en libertad el día siguiente, se comprobó que los detenidos fueron sometidos a tratos crueles e inhumanos y amenazados por los policías de hacerle daño a sus familias si denunciaban el trato recibido; que la acusación de "*obstrucción de vías*" no permite privación legal de la libertad, lo que hacía todas las detenciones ilegales; que se bloqueó ilegalmente el acceso de los abogados a los detenidos y se comprobó, mediante el análisis de las cubiertas, que los gases lacrimógenos lanzados estaban vencidos o tenían borrada la fecha de caducidad, haciéndolos más peligrosos.

- **Mayo 20, Bucaramanga, Santander**: a pesar de haber transcurrido en calma la movilización durante el día, en la noche fue cercada por tanquetas del ESMAD, lanzamiento de pipetas de gases lacrimógenos y persecución por las calles aledañas a quienes huían de las agresiones, para detenerlos y especial ensañamiento contra brigadas de prensa y brigadas médicas quienes se encontraban identificados con chalecos distintivos. Fueron detenidos 3 jóvenes y hacia las 10:45 p.m., en inmediaciones de la UIS fue registrado en videos cómo hombres de civil retuvieron en forma violenta y los subieron a carros particulares a varios jóvenes que participaban en la marcha de antorchas; la placa de uno de esos vehículos es FUF808 y estaban acompañados por un vehículo de Policía Metropolitana de Bucaramanga y varios motorizados de la misma institución. En la noche fueron arbitrariamente detenidos JOHAN FERNEY VALDERRAMA CALDERÓN, CAMILO ANDRÉS ESPARZA PRADA, MAICOL YESID SUÁREZ PICÓN, ELKIN NAVARRETE, JAIR DÍAZ HERNÁNDEZ, JHONATAN MAURICIO ROMERO FRANCO, WILSON FERNEY GÓMEZ SÁNCHEZ, EDWIN FABIÁN LÓPEZ RAMÍREZ, MANUEL DONADO ARENAS y un menor de edad, quienes fueron avisados que iban a ser judicializados por "*obstrucción de vías*", conducta no punible con privación de libertad. Uno de los detenidos en uno de los carros particulares, JOHAN SEBASTIÁN MESA ESPITIA, según agentes de la Policía, sería judicializado por "*terrorismo*".
- **Mayo 20, Cali, Valle del Cauca**: miembros del ESMAD privaron de la libertad a cinco manifestantes en el punto de concentración SAMECO, aledaño al barrio Brisas de los Álamos, fueron ellos FABIÁN CAMPOS, RAÚL ESTEBAN OSPINA PÉREZ, EDUARD DAVID SOLÍS, JUAN SEBASTIÁN PÉREZ ARROYAVE y SEBASTIÁN VALENCIA RAMÍREZ.
- **Mayo 20, Bucaramanga, Santander**: en el Parque de los Niños, mientras cubrían la marcha de antorchas, un grupo de comunicadores populares y periodistas fueron grabados y fotografiados por los Congresistas del partido de gobierno Centro Democrático, LAUREANO TIRADO y EDWIN GILBERTO BALLESTEROS, quienes trataron a los comunicadores de "*bandoleros y criminales*" e hicieron circular en redes sociales sus fotos acusándolos de *"vándalos"* por registrar y difundir episodios de represión contra los manifestantes. Cuando los jóvenes JOHAN FERNEY VALDERRAMA y CAMILO ANDRÉS ESPARZA fueron dejados en libertad y se dirigían a sus casas por el viaducto García Cadena, fueron detenidos nuevamente por agentes de la Policía; a Johan un agente lo tiró al piso y le dio golpes en la cabeza destrozándole las gafas; a Camilo le dieron patadas en las costillas, palmadas en la cara y golpes con un objeto contundente en la cabeza; los victimarios no pudieron ser identificados pues ocultaban su identidad; luego de dejarlos esposados a las vallas de la Estación Central de Policía por 7 horas sin permitirles acceso a abogados ni usar el baño e impidiendo que recibieran comida que intentaban pasarle los otros capturados; a Johan un policía lo amenazó con cometer violencia sexual contra las mujeres de su familia y con matar manifestantes.

- **Mayo 21, Barranquilla, Atlántico:** en el marco de las manifestaciones del Paro Nacional fueron detenidos tres jóvenes de 18, 20 y 22 años, por miembros de la Policía y llevados a la Estación de Soledad 2000 donde fueron sometidos a abusos sexuales por policías y otros detenidos, denuncia que ellos presentaron en detalle a la Fiscalía.
- **Mayo 21, Piedecuesta, Santander**: las personas participantes en la manifestación de protesta sobre la autopista a Bogotá, fueron atacadas por el ESMAD y obligadas a regresar al punto de partida. En la noche la fuerza pública irrumpe violentamente con gases, granadas aturdidoras y embestida de tanquetas contra los manifestantes quienes en su dispersión son perseguidos por el ESMAD en las calles aledañas. Se reportan 6 capturas de manifestantes: VÍCTOR ORTIZ registrada en video en el barrio San Carlos, JHON CARREÑO y VÍCTOR RINCÓN en el sector Los Troncos, otros registrados por videos. Entre tanto los abogados y defensores de derechos humanos eran impedidos por la Policía de averiguar por la situación de los detenidos y más bien grabados y filmados en sus rostros de manera ilegal y sin ninguna justificación, como manera de intimidación.
- **Mayo 21, Bogotá, D.C.:** miembros del ESMAD atacan y hieren a manifestantes en el Portal de la Resistencia (Portal de Las Américas), a pesar de que este mismo día hubo un diálogo de los jóvenes con funcionarios de la Administración Distrital en que se pedía el desescalamiento de la violencia, y aunque el Secretario de Gobierno admitía el uso excesivo de la violencia por parte de la fuerza pública, no se comprometió a contenerla. Esa noche 5 tanquetas del ESMAD arremetieron contra los manifestantes y se registraron 41 heridos, 3 de ellos con graves lesiones oculares; cuando los manifestantes tumbaron una reja del Portal, el ESMAD arremetió brutalmente contra más de 2500 manifestantes.
- **Mayo 22, Neiva, Huila**: dos hombres y una mujer armados y en motos dispararon contra los manifestantes que se encontraban en el Puente Santander, quienes lograron desarmar a los victimarios. El 26 de mayo entregaron el arma a la Personería para luego remitirla a la Fiscalía con miras a la investigación.
- **Mayo 24, Soacha, Cundinamarca**: la intervención violenta del ESMAD en la manifestación de protesta logra capturar a muchos manifestantes y transeúntes ajenos a la protesta, a la vez que el Comando de la Policía obstaculiza el contacto con los detenidos por parte de familiares y abogados y no brinda ninguna información sobre sus sitios de detención y traslados. Hacia las 7:20 p.m. el ESMAD persigue a manifestantes en las cuadras aledañas al Centro Comercial Ventura; muchas personas se refugian en locales comerciales. Se denuncia que el ESMAD está utilizando indiscriminadamente lanzacohetes “Venom” y el monitoreo de drones y helicópteros.
- **Mayo 24, Bogotá, D.C.**: durante las protestas en el Portal de la Resistencia, el ESMAD trató de detener a un joven, el cual se agarró a una de las rejas del conjunto residencial Alameda de San José II, cercano al Portal; otro joven desde el interior del Conjunto salió en su ayuda y lo abrazó para que no lo detuvieran. Un miembro del ESMAD golpeó con el bolillo en la cabeza al joven solidario y al ver que no logró que lo soltara, se retiró, pero el golpe le dejó una herida profunda al joven solidario.

- **Mayo 24, Palermo, Huila**: los manifestantes concentrados en el barrio Santa Bárbara se alarmaron cerca de la media noche del día 24 al ver llegar un camión y dos motos del ESMAD y entonces las organizaciones defensoras de derechos humanos lanzaron una alerta por la situación de riesgo que ello creaba para quienes pretenden ejercer el derecho a la protesta. Ese mismo día hacia las 5:30 pm, un diálogo de los grupos de derechos humanos con los manifestantes había logrado levantar el bloqueo en el barrio Villa Constanza para permitir la circulación de vehículos. Sólo 16 minutos después de desbloquear la circulación de vehículos, llegaron agentes de la SIJIN y de la Policía a indagar por los nombres de los manifestantes y a individualizar a los líderes y procedieron a capturar a varias personas sin órdenes judiciales y sin ningún procedimiento regular, en ausencia de cualquier conducta punible. Las víctimas fueron; JESÚS CALVACHE JIMÉNEZ, WILSON HORTA PERDOMO y OMAR ESTIVEN TORRES LÓPEZ. Por su parte los agentes del Estado se negaron a identificarse y a mostrar cualquier orden judicial. Los capturados fueron llevados en el vehículo de placas OJZ 642.
- **Mayo 24, Cali, Valle del Cauca**: en el barrio Antonio Nariño, armados a bordo de una camioneta dispararon contra el médico ARMANDO ÁLVAREZ, subgerente de la red de salud ESE de Cali; llevado a un hospital, falleció. Veló para que los heridos por la fuerza pública tuvieran atención inmediata y brindaba acompañamiento a sus familias, por lo que se le conocía como *"el ángel guardián de Puerto Resistencia"*. Otras personas vinculadas a la atención a los heridos han sido amenazadas y seguidas.
- **Mayo 25, Tuluá, Valle del Cauca**: fue asesinado, al parecer por agentes de la Policía, CAMILO ANDRÉS ARANGO, estudiante de Derecho en la Universidad Central del Valle, quien participaba en las manifestaciones del Paro Nacional. Se denunció también presencia de civiles armados antes y después del incendio del Palacio de Justicia municipal de Tuluá. Hacia las 6:00 p.m., agentes de la Policía, de la SIJIN y del ESMAD militarizan el centro de Tuluá e inician ataques contra los manifestantes. En momentos en que defensores de derechos humanos y brigadas de salud estaban en la esquina de la Clínica Sinergia atendiendo a los manifestantes, el ESMAD arremete brutalmente contra ellos y hiere en un brazo, con arma de fuego, a CAMILO OSORIO, defensor de derechos humanos y ataca indiscriminadamente con gases, granadas aturdidoras y disparos de armas de fuego. Hacia las 9:45 p.m. miembros del ESMAD persiguen a defensores de derechos humanos en el Parque Lineal Juan María Céspedes, al tiempo que hombres de civil disparan contra los defensores y persiguen por varias cuadras a ALEJANDRO CANO ARREDONDO, STIVEN ALEXIS MARÍN LÓPEZ y LEYDI VANESSA CARVAJAL SANDOVAL.
- **Mayo 25, Neiva, Huila**: son denunciadas amenazas contra el joven artista ANDRÉS FELIPE YARA, conocido por su nombre artístico "Retazos Clown", a raíz de sus actividades expresivas en el Paro Nacional, al informar, por medio de transmisiones en vivo publicadas en sus redes sociales directamente desde el lugar de las protestas.
- **Mayo 26, Bogotá, D.C.**: lo sucedido en la localidad de Usme en la fecha desborda ampliamente otras jornadas de violencia durante el Paro Nacional. El Equipo Colombia que estaba en terreno con organizaciones de derechos humanos registró 185 perso-

nas heridas durante las 11 horas de intervención violenta del ESMAD. Al menos 20 sufrieron impactos en su cabeza, cinco de ellos de gravedad, entre estos JHONATAN GUARNIZO, de 29 años, impactado con gas lacrimógeno en su cabeza, durante la manifestación, quedando con un politraumatismo severo en su cráneo que compromete la columna vertebral. En los barrios Tenerife y Chumiza la comunidad encontró casquillos de balas disparadas por armas de fuego y aseguró que la Policía estaba accionando esas armas contra los manifestantes. Un periodista que cubría la manifestación fue hostigado, insultado y amenazado por los policías que no se identificaban.

- **Mayo 26, Bucaramanga, Santander:** hacia las 10:00 a.m. los manifestantes se concentraron en el barrio Cabecera del Llano, siendo grabados desde un apartamento del 2° piso del edificio Portal de la Loma (Av. 38 No. 51-89) donde había efectivos de la Policía sin identificación visible; desde ese mismo sitio, el pasado 21 de mayo, manifestantes de la Universidad Autónoma de Bucaramanga
- -UNAB- fueron víctimas de disparos de armas traumáticas mientras realizaban un plantón dentro del Paro Nacional, sin que la Policía Metropolitana que estaba a pocos metros hiciera nada para proteger a los manifestantes, algunos de los cuales fueron heridos. El lunes siguiente (30 de mayo) la Junta de Acción Comunal de ese barrio (Cabecera del Llano) celebró las agresiones e hicieron apología del uso de armas contra manifestantes. El episodio evidencia la coordinación entre fuerza pública y sectores civiles adinerados para agredir, mediante métodos vedados por ley, a quienes ejercen el derecho a la protesta social: versión innegable de paramilitarismo estatal apodado "*de gente de bien*". El mismo día, cuando se instaló la olla comunitaria en la glorieta del Mesón de los Búcaros, como una de las actividades sociales significativas del Paro, personas en vehículos particulares de lujo intentaron atropellar a los manifestantes y vendedores ambulantes que paraban el tráfico en forma intermitente para proteger la Olla Comunitaria: similar ejercicio de "*paramilitarismo de gente de bien*".
- **Mayo 26, Bucaramanga, Santander**: en horas de la tarde, luego de una manifestación nutrida durante el día por sectores de la ciudad, en la carrera 27 con calle 18, miembros del ESMAD se ensañaron contra los defensores de derechos humanos obedeciendo a una orden de uno de sus jefes de *"grabarle la cara a todos"*, lo cual hicieron sin atender a las protestas y demandas de explicaciones y ocultando la identidad de quienes lo hacían. Hacia las 8:40 p.m. la agresión contra los manifestantes fue cada vez más intensa; primero fue herido JULIÁN DAVID CHANAGÁ ANGARITA; en el barrio San Alonso fue detenido YILBER ROMARIO PARDO PAREDES quien fue agredido por policías cuando llegaba a su casa y sólo detuvieron la golpiza cuando vecinos y vecinas salieron a auxiliarlo; le pusieron un comparendo sólo por llevar un guante en su bolso; más tarde fue detenido ANDRÉS FELIPE REYES CHAPARRO quien fue subido a un vehículo de la Policía; después de las 9:00 p.m. el ESMAD lanzó masivamente gases donde se encontraba la brigada médica atendiendo a los heridos con primeros auxilios, entre ellos una joven impactada en un pie por una granada aturdidora; fue necesario suspender la atención humanitaria. Más tarde se reportó una joven herida

por un disparo de un arma del ESMAD que impactó su cara a pocos centímetros de su ojo izquierdo; minutos después, un joven herido en una de sus piernas. Fueron encontrados casquillos de los gases hasta con 5 años pasados de vencimiento. A las 10:36 p.m. en la carrera 27 con calle 13, desde una camioneta gris de placa iniciada por las letras CYB con el resto de números invisibles, se disparó un arma de fuego contra los manifestantes; al recoger los casquillos se comprobó que fueron 8 los disparos realizados desde ese vehículo privado que acusaba la nueva expresión del *"paramilitarismo de gente de bien"* que también usa perdigones de hierro, según las evidencias halladas.

- **Mayo 26, Bogotá, D.C.**: en el Portal de la Resistencia, hacia las 10:20 p.m. fue herido un joven por varios impactos de balas de goma en su pierna izquierda; otro fue herido en la cabeza luego de un impacto que le rompió el casco protector y otro quedó herido al recibir golpes de agentes del ESMAD.
- **Mayo 27, Cali, Valle del Cauca**: se denuncian seguimientos y amenazas al periodista ALBERTO TEJADA y a integrantes del equipo jurídico N21 que ha acompañado y denunciado la violencia policial en el Paro Nacional. El mismo día la Policía detuvo a 6 personas manifestantes en el punto de resistencia del barrio Calipso.
- **Mayo 28, Candelaria, Valle del Cauca**: fue asesinado el joven artista de 24 años SEBASTIÁN HERRERA, quien participaba en el Paro Nacional en el sector de bloqueo del Poblado Campestre y era compositor de rap y hip hop.
- **Mayo 28, Cali, Valle del Cauca**: miembros de la Policía dispararon contra los manifestantes concentrados en el sector de la Glorieta de Siloé, lesionando con un disparo de fusil al joven MICHAEL ANDRÉS ARANDA, quien participaba en la protesta. Una bala le impactó en el tórax causándole la muerte.
- **Mayo 28, Sogamoso, Boyacá**: una camioneta blanca de placas GZN-428 conducida por dos hombres de mediana edad y camiseta blanca, llegó al punto Gustavo Jiménez donde los manifestantes hacían un bloqueo y les manifestaron que eran paramilitares y se retiraron luego de la amenaza.
- **Mayo 28, Cali, Valle del Cauca**: en el punto de resistencia Nuevo Latir, donde se reunía con los jóvenes de la Primera Línea y luego de coordinar eventos culturales en memoria de los manifestantes caídos durante el Paro, fue asesinado el líder social y deportivo FERNANDO DEL CASTILLO, por un hombre armado que le disparó a la cabeza.
- **Mayo 28, Piedecuesta, Santander**: hacia las 5:20 p.m. la Policía cumplió las amenazas proferidas durante todo el día contra los manifestantes y arremetió brutalmente contra los manifestantes acorralados en el barrio Villanueva disparando desproporcionadamente gases y granadas aturdidoras, agrediendo a los barrios aledaños, intentando arrollar a los manifestantes con las tanquetas, causando daños en las viviendas y dejando al menos 7 heridos, uno de ellos en la cabeza.
- **Mayo 28, Bucaramanga, Santander**: luego de una jornada de protesta pacífica, después de las 5:00 p.m. el ESMAD arremetió contra la marcha en el sector de Cañaveral de Floridablanca. Los disparos dirigidos contra los cuerpos dejaron varios lesionados, uno en la cabeza, otro en una pierna. Más tarde la Brigada Médica reportó 13 heridos

en el sector de Cañaveral. Los defensores de derechos humanos denunciaron hostigamientos y amenazas para que no siguieran grabando las agresiones, un defensor fue agredido directamente por policías y despojado de sus zapatos, debiendo huir descalzo después de sufrir una golpiza. En el barrio Cabecera del Llano JUAN SEBASTIÁN DURÁN DELGADO fue herido en su rostro; otras tres personas fueron heridas en las piernas y en el barrio San Luis otra persona fue herida en la cabeza. Más tarde fueron reportados otros dos heridos, uno con un trauma en el pómulo izquierdo y otro herido en una costilla, lo que le produjo convulsiones. En el barrio Molinos Altos de Florida un defensor del Comité Universitario fue herido por un contenedor de gas que lo dejó severamente afectado en una pierna, cuando el ESMAD cercó con especial violencia el sitio en que se encontraban comunicadores, miembros de las brigadas médicas y defensores de derechos humanos, todos visiblemente identificados. En la noche se reportó la detención de DAVID RICARDO VILLAMIZAR, capturado mientras esperaba transporte y subido al CAI móvil No. 31-1538 de placas FHV063; otras 3 personas fueron detenidas en el barrio San Alonso: SHIRLEY TATIANA SARMIENTO BECERRA, RUBÉN DARÍO SUÁREZ PÉREZ y un menor, subidos a la patrulla No. 31-1863, pues el ESMAD hizo barridas buscando manifestantes en zonas muy amplias; el joven CÉSAR MACHADO fue detenido hacia la media noche en la calle 12 con carrera 25, supuestamente para ponerle un comparendo, y allí mismo el estudiante DIEGO MOLANO fue brutalmente golpeado y el celular con que grababa los atropellos le fue robado por la Policía.

- **Mayo 28, Bogotá, D.C.:** luego de una jornada de protesta pacífica en el Portal de la Resistencia, llena de expresiones artísticas, hacia las 10:00 p.m. el ESMAD irrumpió brutalmente contra los manifestantes hasta el amanecer, afectando el barrio Betania ubicado entre Kennedy y Bosa y otros barrios que fueron víctimas de los gases lacrimógenos. Desde las 6:00 p.m. quedó sin fluido eléctrico la iluminación de la Avenida Ciudad de Cali y en varios períodos de la noche el corte de luz afectó a varios barrios aledaños, lo que causó pánico en la población en general. La cantidad de heridos fue impresionante, los equipos médicos atendieron esa noche 80 jóvenes heridos, la mayoría con golpes en la cabeza, piernas y brazos, fruto de balas de goma y granadas aturdidoras lanzadas por el ESMAD.
- **Mayo 28, Cali, Valle del Cauca**: miembros de la Policía dispararon contra manifestantes que realizaban actividades culturales en el sector de Meléndez, ejecutando al joven JHONATAN DAVID BASTO GOYENECHE, de 20 años, mientras prestaba servicios como voluntario de la misión médica.
- **Mayo 29, Tunja, Boyacá**: en el antiguo Terminal, durante la Toma Cultural de Mujeres en Resistencia, en la mañana del 29, llegó al sitio una camioneta de platón con placas KGF096 de Medellín y con vidrios polarizados, con tres hombres de civil que graban en su celular a los asistentes al evento. Un joven que participaba en el evento se dio cuenta del espionaje y cuando se retiraba fue abordado por los tres hombres de la camioneta quienes le bloquearon el paso, lo intimidaron y le pidieron desbloquear su celular y entregárselo ante lo cual el joven se negó y ante su firmeza,

ellos se fueron pero siguieron dando vueltas en los alrededores del lugar; solo se retiran cuando son abordados por los manifestantes en bloque quienes les exigen identificarse.

- **Mayo 29, Algeciras, Huila**: vía WhatsApp circuló una imagen y texto en que se amenazaba la vida e integridad de ocho voceros del Paro Nacional, cuyos rostros son allí expuestos, quienes son señalados de ser *"los más influyentes de los bloqueos ... que juegan con la economía de Algeciras, Hobo y el Sur de Colombia",* aludiendo a que diferentes gremios del municipio se concentran en la ruta nacional No. 45, en el cruce que conduce a los municipios de Hobo, Campoalegre y Algeciras, lugar donde los manifestantes realizan bloqueos intermitentes. Las organizaciones defensoras de los derechos humanos insisten en que las manifestaciones han sido pacíficas pero contra ellas se han levantado diversas amenazas, incluso contra manifestantes que por temor se han retirado.
- **Mayo 30, Medellín, Antioquia:** a través de las redes sociales, los paramilitares y al parecer miembros de "La Oficina de Envigado" de las mafias, amenazan a los miembros de la Primera Línea de Medellín, atribuyéndoles hechos vandálicos, sobre lo cual los jóvenes afirman que ninguno de ellos ha estado involucrado en los mismos, que más bien son acciones de infiltrados en las acciones de protesta. Los mensajes amenazantes proponen una cacería contra los jóvenes, con la ayuda de comerciantes y de la organización al servicio del narcotráfico. El Alcalde de Medellín confirmó que existen las amenazas y rechazó las incentivaciones a actuar violentamente contra las movilizaciones, a la vez que condenó las acciones de civiles contra la Guardia Indígena que se dieron en Cali, diciendo que no va a permitir que civiles se armen para atacar a los manifestantes. Un mes antes se conoció un panfleto de quienes se llaman Autodefensas Unidas de Medellín -AUM- buscando provocar zozobra contra los manifestantes y se conocieron videos de personas armadas a bordo de vehículos privados patrullando la ciudad.
- **Mayo 30, Facatativá, Cundinamarca**: el ESMAD atacó violentamente a la auxiliar de enfermería de 22 años YEIMI GONZÁLEZ, quien colaboraba atendiendo heridos en medio de las fuertes confrontaciones de esa noche con tres tanquetas del ESMAD, lo que llevó a que un conjunto cerrado del barrio Villa Alba se convirtiera en refugio de los manifestantes, pero la cantidad de gases lanzados produjo una nube intensa de humo y en medio de la confusión y el pánico Yeimi quedó fuera del conjunto cerrado y fue atrapada por un policía que la arrojó al piso y la golpeó fuertemente con el bolillo en la cara dejándolo ensangrentada y con lesiones en los ojos, nariz y boca. Los jóvenes de Primera Línea, muchos de ellos también heridos, la rescataron y la ingresaron al conjunto cerrado y le prestaron primeros auxilios. Las confrontaciones de esa noche impidieron hospitalizarla; cuando logró llegar a un hospital, apareció un policía para judicializarla y tuvo que buscar un hospital privado donde le dieron un mes de incapacidad. Al denunciar los hechos en el Instituto de Medicina Legal le pusieron la condición de ser atendida sólo en presencia de un policía. Posteriormente ha sido víctima de seguimientos y amenazas.

- **Mayo 30, Neiva, Huila**: hacia la 1:30 p.m., un automóvil de color rojo con placas alteradas, llegó al punto de concentración de los manifestantes en el Puente Santander; los dos hombres que lo ocupaban comenzaron a interrogar a los manifestantes tratando de identificar a los líderes de la protesta. Hacia las 6:45 p.m., sujetos armados que se transportaban en una camioneta Toyota Prado color gris, dispararon en tres ocasiones contra los manifestantes en el mismo Puente Santander, sin lograr herir a ninguno. Una hora más tarde, personas que llegaron en otra camioneta Toyota Prado de color blanco realizaron acciones de intimidación contra los manifestantes.
- **Mayo 30, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca**: un grupo encubierto de civiles armados atacó e hirió de gravedad a tres manifestantes en el barrio Ana María, de Buga, quienes estaban en el punto de movilización y bloqueo.
- **Mayo 31, Villagarzón, Putumayo**: en una manifestación de protesta junto al pozo Costacayo 10, de la empresa petrolera canadiense Gran Tierra Energy, miembros de la Policía Antinarcóticos dispararon contra los manifestantes, sobre todo en el momento en que hizo presencia la Comisión de Defensores de Derechos Humanos, delegada de la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte y Sucumbíos, con intención de verificar la situación de los manifestantes del Paro Nacional y de promover un diálogo entre los pobladores y la fuerza pública; en ese momento se inició una acción desmedida y desproporcionada de la Policía contra los manifestantes y uno de los disparos impactó mortalmente al joven universitario JORDANY YESID ROSERO ESTRELLA, de 22 años, estudiante de 7° semestre de Ingeniería Civil en la Universidad del Cauca, dejando además tres indígenas heridos. La comunidad había logrado un pacto con la petrolera de suspender operaciones, en presencia de diversas autoridades, por las diversas afectaciones al medio ambiente y la situación del Paro Nacional, pero el incumplimiento de ese pacto motivó el bloqueo y la manifestación integrada a las actividades del Paro. Sin embargo, la presencia de la Comisión de Defensores enardeció a la Policía que pasó por encima de toda norma y arremetió brutalmente contra defensores y manifestantes llegando a perpetrar acciones criminales, como el asesinato de Jordani Yesid.
- **Junio 2, Monguí, Boyacá**: el Comando Unitario del Paro conformado por muchas organizaciones sociales, denuncia una campaña de prensa a todos los niveles para estigmatizar a quienes participan en el Paro y la agresión física y verbal a dos docentes que participaban en la manifestación.
- **Junio 2, El Zulia, Norte de Santander**: comunidades campesinas de El Catatumbo se habían asentado desde el 4 de mayo en el sector Las Cascadas y Aguas del corregimiento La Y de Astilleros, de El Zulia, para movilizarse hacia Cúcuta y participar en las marchas programadas dentro del Paro Nacional, pero tropas del ejército bloquearon el paso de la caravana con sus armas apuntadas, militarizando toda la vía y comenzaron a filmar y fotografíar a todos los manifestantes. Al pedirle al ejército que eliminaran esos registros, se negaron y alegaron que era un derecho constitucional que ellos tenían, lo cual fue negado y rechazado por las comunidades, pues no tiene

ningún sustento legal, siendo, por el contrario, ilegal. Todo esto hizo desistir a los campesinos de continuar su marcha, considerando gravemente vulnerado el derecho a la protesta.

- **Junio 2, Bucaramanga, Santander**: hacia las 7:30 a.m. los ocupantes de una camioneta Toyota 4 Runner, modelo 1997, gris, de placa BJH978, usando armas cortas impidieron que una empresa contratada entregara desayunos a los manifestantes que habían pernoctado en la Universidad Industrial, dentro de una toma-protesta de la sede que completaba 3 días. Cuando la camioneta privada se retiró, llegó una de la Policía que comenzó a grabar a los manifestantes. Luego de una jornada de marchas pacíficas, a partir de las 7:30 p.m. el ESMAD arremetió contra la marcha con gases lacrimógenos, granadas aturdidoras y ataques a los barrios aledaños y a los sitios donde las brigadas médicas atendían a los lesionados. La jornada concluyó con 17 personas heridas y otras que presentaron afecciones respiratorias por los gases.
- **Junio 3, Neiva, Huila**: en confrontación con los manifestantes, el ESMAD arremetió fuertemente contra la marcha de protesta, en el contexto del Paro Nacional, dejando cuatro personas heridas.
- **Junio 3, Palermo, Huila**: miembros del ESMAD detuvieron a un joven en el Puente Santander donde se concentran los participantes en la marcha y luego impidieron la identificación de la víctima por parte de los defensores de derechos humanos; agredieron a un defensor y amenazaron a miembros de la prensa, tratando de forzarlos a borrar los registros tomados de las agresiones. Hacia la 1:40 p.m. fueron incinerados por desconocidos dos vehículos tipo tracto-camión; el lanzamiento masivo de gases lanzados por el ESMAD impidió que los bomberos apagaran el incendio. Los gases afectaron también a la misión médica que no pudo seguir atendiendo a los heridos, afectada además por lanzamiento de rocas y gases a quemarropa que hizo el ESMAD. Un joven fue herido en medio de la confrontación entre uniformados y manifestantes y presentó trauma contundente por proyectil traumático de fuego en el muslo izquierdo.
- **Junio 3, Neiva, Huila**: un periodista del medio de prensa Canal 41 online, quien ha informado sobre todo lo relativo al Paro, estando identificado con su carnet, fue agredido por un miembro del ESMAD: el ST MORENO, No. 009218MOV 14-SEC2, dándole un golpe en la pierna derecha y estigmatizándolo como “vándalo”, amenazándolo enseguida, junto con miembros de la SIJIN, de ser judicializado por “concierto para delinquir” y “terrorismo”, al tiempo que integrantes de “las barras bravas” lo amenazan con atentar contra él con armas blancas en las calles, por ser un “sapo” (denunciante).
- **Junio 4, Facatativá, Cundinamarca:** en un panfleto de los paramilitares “Águilas Negras” se amenaza a los defensores de derechos humanos y a los participantes en las manifestaciones del Paro. Se refieren a “guerrilleros camuflados de derechos humanos que han instrumentalizado a jóvenes para promover el caos”… afirman que junto con la asistencia militar (autorizada en estos días por el Presidente) también llegan ellos y, con palabras muy soeces, lanzan numerosas amenazas contra defensores y manifestantes.

- **Junio 4, Soacha, Cundinamarca**: desde las 8:30 p.m. el ESMAD interviene violentamente contra la manifestación de protesta con lanzamiento masivo de gases y agresiones físicas contra los manifestantes, los transeúntes, los medios de comunicación y contra toda persona que grabe los hechos.
- **Junio 5, Bogotá, D.C.**: el joven de 17 años, DUBÁN FELIPE BARROS GÓMEZ, luego de participar en las protestas en el Portal de la Resistencia, acompañó a su novia a la casa y se dirigió a su casa donde nunca llegó; otros jóvenes vieron cómo la Policía se lo llevó y nunca más apareció. Su cadáver apareció luego en un caño del río con golpes en la cabeza y en la cara y fue llevado a Medicina Legal desde el 6 de junio, pero sólo el 12 de julio fue entregado a su familia, alegando la institución que no había sido identificado.
- **Junio 8, Popayán, Cauca**: miembros de la Policía de Popayán amenazaron a la comunidad del barrio Los Campos, Comuna 7, y respondiendo a reclamos de los ciudadanos presentes sobre abusos y arbitrariedades cometidas por la Policía contra los participantes en las protestas, los policías dispararon contra los manifestantes. El mismo día, la Jueza del Circuito, Juzgado 10 Administrativo de Popayán, recibió amenazas por haber fallado una Acción de Tutela en la cual prohíbe el uso del arma "Venom" en las protestas de Popayán, artefacto que contiene un racimo de proyectiles y lo usan encima de las tanquetas, pero el ESMAD en las manifestaciones lo ha retirado de las tanquetas para colocarlo en el piso de modo que impacte más directamente los cuerpos de los manifestantes.
- **Junio 9, Bucaramanga, Santander**: la manifestación de protesta, como en los más de 40 días precedentes, fue afectada por la presencia del ESMAD y esta vez también del Ejército, con lanzamiento de gases lacrimógenos, granadas aturdidoras y chorros de agua desde tanquetas, todo en directo contra los cuerpos de los manifestantes, y al final de la tarde y en la noche, multiplicación de heridos y detenidos. Los hechos represivos se concentraron en los alrededores de la Universidad Industrial y del Estadio Alfonso López donde fueron detenidos varios jóvenes, tirados al piso y golpeados. Se denunció la detención de ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ ZÚÑIGA y CRISTIAN CAMILO BUENO ORDUZ y en total 9 personas privadas de su libertad mediante procedimientos ilegales, entre ellas tres menores. Ocho personas fueron heridas en la jornada, una en un ojo, otra en la cabeza, otra en el pecho, tres en las piernas, una en el cuello y otra en una mano; tres personas se desmayaron por la concentración de gases. Otras 16 personas fueron heridas ya en la noche, en un ataque de 40 minutos a quienes se encontraban en la Universidad Industrial y sus alrededores y el tipo de heridas evidencia que los disparos del ESMAD se dirigían en directo a los cuerpos de las personas.
- **Junio 9, Neiva, Huila**: en medio de la confrontación entre Policía y manifestantes, el ESMAD dejó heridos a tres miembros de la Comisión Popular de Salud, a uno de la Comisión de Derechos Humanos y a un periodista en inmediaciones de la Universidad Surcolombiana, donde se habían trasladado los equipos de salud para atender al

menos a 90 personas heridas en la jornada y brindarles los primeros auxilios siendo atacados brutalmente por el ESMAD.

- **Junio 9, Popayán, Cauca:** el líder social juvenil EDWIN ALEJANDRO GIRALDO CERÓN fue amenazado y objeto de seguimientos dentro y fuera de la ciudad.
- **Junio 10, Duitama, Boyacá**: el Comando Unitario Departamental del Paro, conformado por múltiples organizaciones sociales, denunció una campaña en los medios para estigmatizar a quienes participan en las movilizaciones. En el barrio San Luis, mientras se realizaba un bloqueo en la vía central del norte por 24 horas, desde una camioneta negra de placas HIW753 se lanzaron amenazas contra la vida de los manifestantes, invitando además a las fuerzas armadas a empuñar las armas contra su mismo pueblo. Nuevo indicio de un "*paramilitarismo de gente de bien*", que ha ido apareciendo en varias ciudades, en que población civil adinerada se integra a la represión armada contra quienes ejercen el derecho a la protesta.
- **Junio 10, Bucaramanga, Santander**: el día anterior (9 de junio) la movilización popular había terminado con una arremetida brutal del ESMAD en inmediaciones de la UIS y hacia las 9:00 p.m. se informó que tres agentes del ESMAD habían resultado heridos por impacto de un dispositivo incendiario tipo molotov. El día 10 en la mañana se publicó un video del Comandante de la Policía Metropolitana ofreciendo 20 millones de recompensa por la identificación del autor del atentado. En la tarde del 10, el perfil de Facebook Angélica Velásquez publicó la fotografía del líder estudiantil JESÚS FELIPE JAIMES VILLAMIZAR atribuyéndole el atentado, calificándolo de "terrorista" e invitando a toda la población a ubicarlo, capturarlo y agredirlo. Los días siguientes se multiplicaron los mensajes en las redes contra este estudiante que ni siquiera había participado en las protestas de ese día, pues estaba con su familia y que gratuitamente fue escogido como "chivo expiatorio" por la Policía. Jesús Felipe es un destacado estudiante de Derecho y Ciencias Políticas de la UIS, auxiliar del Observatorio contra el Maltrato Animal e integrante del Semillero de Investigación Jurídica Carmenza Landazábal. Fuera de la calumnia de que fue víctima, la Policía puso su vida, integridad y reputación en muy alto riesgo y en forma masiva.
- **Junio 12, El Zulia, Norte de Santander**: cuando se desarrollaba una movilización del Comité de Unidad del Catatumbo en el sector de Agualasal de El Zulia, con comunidades provenientes de varias áreas de la región, llegaron seis sujetos armados en motos, quienes se identificaron como paramilitares, los señalaron de "guerrilleros" y abrieron fuego contra ellos, impactando a dos miembros de la comunidad, robaron 15 celulares y billeteras con documentos de identidad y dinero y se llevaron varios chalecos de la Guardia Campesina y cuatro motocicletas.
- **Junio 13, Yondó, Antioquia**: en la vereda Las Américas, cuando el líder social, dirigente de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, MIGUEL ÁNGEL CIFUENTES ARDILA, regresaba a su finca, encontró numerosos panfletos de los paramilitares AGC en los que amenazan a quienes participan en las movilizaciones del Paro, que ellos denominan "*bloqueos y vandalismo generalizado*" acusándolos de

"*quebrar los pequeños negocios, destruir la propiedad privada, generar desempleo, afectar el aparato productivo y generar impacto a los recursos de inversión social del Estado*"; afirman tener control de varios departamentos y conminan a cesar inmediatamente las acciones del Paro. Un discurso que coincide plenamente con el del Establecimiento y del Estado.

- **Junio 14, Sardinata, Norte de Santander**: en la escuela Las Mercedes, los voceros del Comité de Unidad del Catatumbo y defensores de derechos humanos habían logrado iniciar un diálogo entre el campesinado regional y el Gobernador del departamento, estando presentes también delegados de la ONU y de la OEA, pero esa tarde un grupo paramilitar cerró con alambres la escuela y confinó a los dialogantes durante 13 horas, impidiéndoles ingreso de alimentos y agua; lo extraño era que entre tanto los agentes de la Policía podían ingresar y salir de la escuela sin problema. Los secuestradores se autodenominaban "ciudadanos de bien" y exigían a cambio de la liberación, más militarización y presencia policial en las carreteras para impedir la protesta del campesinado, requerimiento que se enmarca en el espíritu del Decreto presidencial 575 del 28 de mayo/21. La gobernación accedió a firmar un acta según la cual la Policía establecerá puestos permanentes en los puntos de control que vienen realizando las comunidades sobre la vía.
- **Junio 16, Bucaramanga, Santander**: pese a que el Comité Nacional del Paro decidió suspender las movilizaciones, en Bucaramanga siguieron y hubo marcha pacífica para concluir en un concierto en la Universidad Industrial, pero desde las 7:00 p.m. se repitieron los ataques de la Policía contra los manifestantes y los barrios aledaños. Los defensores de derechos humanos fueron cercados en el barrio San Alonso donde la fuerza pública les exigía credenciales y grabar sus cédulas y sus números de celulares. Dos defensores fueron impactados por una granada aturdidora lanzada por el ESMAD y fueron lanzados gases contra la Facultad de Salud de la Universidad Industrial, la cual conecta con el Hospital Universitario. En el barrio San Alonso fue reportada la detención del joven JONATHAN HERNANDO MALDONADO, quien fue sometido a golpizas. Al final de la jornada se supo de 14 personas detenidas; algunas de ellas, llevadas en un vehículo a la Estación Sur, entre las cuales fueron identificadas SILVIA MARITZA JIMÉNEZ LOZADA, SAIDA MILENA SARMIENTO TORRES, JUAN DAVID PARADA, JOSÉ CÁRDENAS VEGA y GERALDINE ANGULO, golpeada en su rostro. Hasta la media noche el ESMAD siguió atacando con gases lacrimógenos, granadas aturdidoras y chorros de agua desde las tanquetas, ensañándose en los alrededores del Hospital Universitario donde a las 10:35 p.m. se reportó un herido en la cabeza, región occipital, con hematomas, sangrado y convulsiones, teniendo que ser trasladado al Hospital Local del Norte donde siguió siendo hostigado por uniformados y personas de civil que se negaron a identificarse y avanzaron hasta la puerta de la habitación donde fue atendido.
- **Junio 19, Paipa, Boyacá**: durante un plantón convocado por las organizaciones impulsoras del Paro, la manifestación fue intervenida de manera desproporcionada por el ESMAD y la fuerza disponible. Uno de los manifestantes fue detenido y golpeado y

por la gravedad de sus heridas fue hospitalizado, al tiempo que se supo de un número indeterminado de personas golpeadas y heridas por la brutalidad policial; a quienes se encontraban en la movilización se les continuó persiguiendo en la noche por los sectores residenciales de Paipa.

- **Junio 19, Cali, Valle del Cauca**: mientras transitaba por el sector La Luna, sitio de concentraciones del Paro, miembros del ESMAD detuvieron, torturaron y lesionaron a FELIPE ALBERTO POLO FLOREZ, de 22 años, estudiante universitario e hijo de una lideresa del Sindicato de Trabajadores de la Salud -ANTHOC-; lo tiraron al piso, lo golpearon, lo despojaron de sus pertenencias y de su moto y lo llevaron a la Estación de Policía del barrio Junín donde fue sometido a múltiples vejámenes. Los insultos daban a entender que era castigado por ser hijo de una sindicalista. En mayo había sido amenazado por un patrullero, pero a pesar de haber denunciado el hecho con plena identificación del patrullero, la Fiscalía archivó el caso.
- **Junio 21, Duitama, Boyacá**: luego de una tarde de protesta, en la noche el ESMAD arremete brutalmente contra los manifestantes, disparando gases lacrimógenos vencidos mientras los manifestantes se refugian en la Universidad Pedagógica y Tecnológica y el ESMAD dispara desde un puente contra ellos y tratando de romper vidrios de la Universidad para ingresar a su interior. Se reportaron 10 heridos por gases y aturdidoras disparadas directamente contra sus cuerpos, debiendo tres de ellos ser trasladados a hospitales.
- **Junio 21, Bogotá, localidad de Usme**: luego de una intensa jornada de confrontaciones entre manifestantes y Policía en el barrio Yomasa, alrededor del Puente de la Dignidad, lugar de constantes movilizaciones, hacia las 4:00 p.m. el ESMAD disparó una granada de gas lacrimógeno directamente al cuerpo de JAIME ALONSO FANDIÑO quien inmediatamente comenzó a convulsionar, pero el lanzamiento masivo de gases impidió su traslado inmediato a un centro asistencial; cuando lo llevaron al CAMI de Santa Librada llegó sin signos vitales y declarado muerto por trauma de neumotórax. En la jornada se registraron en Usme al menos 40 heridos, cinco con heridas oculares y dos con pérdida completa de la vista.
- **Junio 22, Bogotá, D.C.**: miembros del ESMAD ejecutaron al joven de 26 años CRISTIAN DAVID CASTILLO, en la localidad de Suba. Sufrió un golpe con un gas lacrimógeno recalzado en su cabeza; recibió primeros auxilios y fue reanimado varias veces pero falleció después de tres paros cardíacos. Según su padre, no pertenecía a la Primera Línea, como se dijo, y sólo estaba observando la protesta.
- **Junio 23, Bucaramanga, Santander**: la movilización de este día finalizó en un plantón en el Mesón de los Búcaros donde por televisión se transmitía un partido de fútbol Colombia/Brasil; allí inició el ESMAD su ataque a los manifestantes congregados, intentando dispersar la movilización pacífica con gases, granadas aturdidoras, disparando directo a los cuerpos. Hacia las 9:00 p.m. el ataque continuaba en los alrededores de la UIS afectando a los moradores de barrios aledaños. Hacia las 11:00 p.m. fueron detenidos los jóvenes CARLOS FELIPE QUINTERO GÓMEZ y JUAN DIEGO VILLARREAL GÓMEZ, a quienes se les anunció trasladarlos a la Estación Sur en la patrulla

31-1558 para judicializarlos. La persecución del ESMAD se proyectó a los pobladores de los barrios vecinos y a gente que no participó en la movilización. Hacia las 9:00 p.m. se escucharon varios disparos al parecer accionados por civiles que se alinean en contra de la protesta.

- **Junio 28, Paipa, Boyacá**: en conmemoración de los dos meses del Paro se convocó a un plantón pacífico en el Terminal del municipio. Al bloquear la vía principal, la Secretaría de Gobierno trató de llegar a un acuerdo para despejarla pero no pudo. Minutos después llegaron 70 efectivos policiales quienes ya habían estado lanzando gases, granadas y piedras contra el plantón pacífico, pero cuando dispersaron violentamente la manifestación comenzaron a lanzar todos los proyectiles directamente a los cuerpos de los manifestantes y sobre todo a la cabeza. Un lesionado fue ALEJANDRO BAQUERO, con lesión ocular que exigió hospitalización y traslado a Bogotá. Se registraron siete heridos, dos con traumatismos y lesiones oculares y tres personas detenidas arbitrariamente, dos de la Primera Línea y un menor. Los de la Primera Línea afirmaron con vehemencia que estaban ejerciendo el derecho a la protesta; fueron muy golpeados pero dejados libres después de 40 minutos de vejámenes.
- **Junio 28, Medellín, Antioquia**: durante la movilización de protesta, la misión médica del barrio Moravia registró la violación de una menor de edad por parte de un miembro del ESMAD. Luego de llevarla a un hospital y realizar todos los exámenes pertinentes, fue comprobada la violación al día siguiente.
- **Junio 28, Bucaramanga, Santander**: luego de una nutrida manifestación que conmemoraba los dos meses del Paro Nacional, iniciada hacia las 4:00 p.m., ya al anochecer la manifestación fue atacada desde el interior de las instalaciones de la Fiscalía y las agresiones acostumbradas se fueron intensificando y en un momento se enfocaron contra los defensores de derechos humanos a los cuales la tanqueta No. 310279 les lanzó chorros de agua a presión, más tarde hicieron lo mismo con las brigadas médicas y con la prensa. En videos quedó registrado el modo como el ESMAD utilizó el arma Trufly, con la cual habían asesinado a un manifestante en Bogotá, dirigiéndola al cuerpo de las personas. Ya en la noche, frente a las instalaciones del SENA fue detenido por agentes del ESMAD el manifestante CARLOS BRITO y más tarde los defensores presenciaron en la carrera 26 con calle 18 la detención, por agentes motorizados, de un joven que sufría un ataque de pánico y que luego relató cómo lo habían sometido a una golpiza y le habían robado su celular.
- **Junio 28, Piedecuesta, Santander**: cerca de las 7:00 p.m. el ESMAD irrumpió, en el sector de Puerto Madero, contra una manifestación que tuvo numerosas expresiones artísticas; los gases impactaron muchas viviendas de los barrios aledaños; incluso a una vivienda le rompieron los vidrios y los gases afectaron gravemente a personas que estaban en su interior y soportaban el COVID19. Especial ensañamiento tuvo el ESMAD contra los defensores por registrar los atropellos en video; a un defensor que grababa al agente de placa: SI LOPEZ MOV 13-SEC 3 060747 mientras golpeaba a un joven que fue subido a una camioneta, el agente lo golpeó también en el muslo para evitar que siguiera grabando. El agente No. 120341 quiso grabar a los defensores

y registrar sus nombres, a pesar de que tenían credenciales visibles. Más tarde fue detenido por el ESMAD el joven JERSON FABIÁN CABALLERO DURÁN y los defensores que registraron el caso fueron fuertemente hostigados. Varios heridos fueron reportados esa noche, entre ellos uno con herida grave en el rostro que exigió hospitalización.

- **Junio 29, Bogotá, D.C.**: de acuerdo a imágenes que se hicieron virales en las redes sociales, miembros del ESMAD agredieron e hirieron a dos periodistas de RCN que cubrían las protestas en el sector de Suba, las cuales se integraron a la reacción contra una intervención del Presidente Duque y la Alcaldesa de Bogotá quienes expusieron los estudios para segunda línea del metro. Los uniformados sometieron a patadas y empujones a los periodistas.
- **Junio 30, Bucaramanga, Santander**: la jornada de protesta de este día dejó como saldo nueve personas heridas, cuatro detenidas, sobrevuelos de helicópteros sobre los marchantes y lanzamiento de un gas color azul altamente tóxico que genera afectaciones nerviosas. Como de costumbre, las agresiones del ESMAD se iniciaron al anochecer y se fueron incrementando en la noche, afectando fuertemente a los habitantes de los barrios aledaños, incluyendo arremetidas violentas contra varias viviendas. En la noche fueron detenidos el joven ARLEY SÁNCHEZ SANDOVAL y subido a la patrulla 311768, el estudiante de Filosofía OMAR SIERRA quien fue brutalmente golpeado, YESID GERARDO ALBARRACÍN VELASCO y un menor. Entre varias personas lesionadas se reportaron 4 con afecciones respiratorias, una de ellas con antecedentes graves de asma. Los hostigamientos contra defensores, brigadas médicas y de prensa siguieron los parámetros de los días anteriores.

Una mirada a la situación de los derechos humanos en Boyacá[1]



Jornada por la Memoria en la Plaza de La Villa de Sogamoso, conmemorando el 6 de marzo, día nacional de las víctimas de crímenes de Estado. En esta jornada realizada el 11 de marzo de 2017 cada familiar elaboró pancartas denunciando los casos cometidos contra sus seres queridos.

Foto: Grupo Vida, Memoria y Dignidad

---

1 Este artículo fue realizado y compilado por el grupo de víctimas de Crímenes de Estado, Vida, Memoria y Dignidad, de Boyacá, que forma parte de la Red Nacional de Bancos de Datos. Para las partes relacionadas con las afectaciones socioeconómicas y ambientales, se solicitó la contribución de Gabriel Riaño integrante de la Mesa Departamental de Salud por Boyacá y el Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi, quienes son autores de dichos apartados.

Grupo de víctimas de Crímenes de Estado Vida, Memoria y Dignidad
Mesa Departamental de Salud por Boyacá
Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi.

Agosto 31 de 2021

Introducción

La situación de Derechos Humanos del departamento de Boyacá comúnmente pasa desapercibida en comparación con otros departamentos, por dos motivos; primero, porque suele existir una concepción restringida de los derechos humanos que se circunscribe a los derechos civiles y políticos duramente afectados por la violencia política y el conflicto armado en el país; y en segundo lugar, porque existe el imaginario de que en Boyacá hay condiciones de vida digna para la mayoría de la población, proyectando la imagen de ser un departamento turístico y apacible. Este escrito tiene la intención de poner un acento en las violaciones a los derechos civiles y políticos cometidos en el marco de la violencia política y el conflicto armado en algunas zonas del departamento y los impactos de la violencia en las víctimas. Pero además, tiene la intención de señalar un panorama sobre las afectaciones del departamento en materia de derechos socioeconómicos y ambientales.

Desde el Grupo de Víctimas de Crímenes de Estado de Boyacá, Vida, Memoria y Dignidad, que agrupa víctimas de ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada y abuso policial del departamento de Boyacá (especialmente de las provincias de Centro y Sugamuxi), aprovechamos esta ocasión en que la revista Noche y Niebla va a tener un apartado dedicado al Grupo Vida, Memoria y Dignidad, para redactar este artículo especialmente en lo relacionado con la violencia política del departamento e invitar a otras dos organizaciones a construir una mirada colectiva global sobre la situación de Derechos Humanos en el departamento. De manera que, los apartados relacionados con la situación socioeconómica y ambiental de este escrito fueron contribuciones hechas, respectivamente, por la Mesa Departamental de Salud por Boyacá y por el Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi , a quienes agradecemos por haber aceptado esta invitación.

I. Violencia política

Quisiéramos decir que no hay nada en nuestro hermoso territorio boyacense que afecte la tranquilidad y soberanía de la comunidad, pero tristemente son muchas las situaciones que generan violencia en Boyacá, conocido como “Remanso de Paz”, donde nos

identifican símbolos como la ruana, los verdes paisajes, las bebidas y comidas tradicionales y la calidez de su gente que todavía conserva muchas de las costumbres de sus ancestros.

Por su ubicación geográfica, Boyacá se convirtió en el lugar perfecto que permitió establecerse estratégicamente a los grupos armados al margen de la ley como guerrillas y paramilitares. Masacres, reclutamientos y desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos selectivos y acciones de violación a los derechos humanos de la población, han sido el resultado de la guerra provocada por estos grupos. Pero indudablemente, el principal factor de violencia en la región ha sido el conflicto por la minería de esmeraldas (Grupo Vida, Memoria y Dignidad, CSP, CAJAR, CCJ, 2019).

Bajo el gobierno de Misael Pastrana, se permitió la explotación de las esmeraldas en la región, apartándose el Estado del manejo del negocio y dejando en manos de particulares su administración. Alrededor de los años 80 y 90, parte del gremio esmeraldero inició una disputa por el control principalmente de la mina de Coscuez y algunos otros yacimientos, algunos apoyados por los grupos paramilitares específicamente del Bloque Héroes de Boyacá, crearon escuelas de entrenamiento en Otanche hacia los años 2000, acabando con las células guerrilleras en la región (Grupo Vida, Memoria y Dignidad, CSP, CAJAR, CCJ, 2019).

La incidencia del conflicto armado en Boyacá tiene relación con la intención de los grupos armados por mantener los dominios territoriales y poderes políticos y económicos en los departamentos vecinos, por lo que la violencia que se genera dentro del departamento es menos visibilizada que la de los demás. Los grupos guerrilleros han tenido influencia en algunas veredas y cascos urbanos de la región, pero se han establecido principalmente en las partes de montaña tomando al departamento como un corredor estratégico para llevar a fin sus actividades en los departamentos colindantes y utilizando la región como principal abastecedor para sus frentes. En las partes planas del occidente de Boyacá, se establecieron los grupos de autodefensas y paramilitares en el marco del conflicto del narcotráfico y las esmeraldas.

Es importante recordar el complejo entramado de violencia que se ha presentado en la zona esmeraldera del occidente de Boyacá, donde grupos locales vinculados al narcotráfico, al paramilitarismo y al despojo de tierras en otros departamentos del país asolaron esta región en décadas pasadas, con altos índices de homicidios y violación de derechos humanos y pese a los acuerdos que localmente se firmaron años atrás, en nada mejoraron la vida de los habitantes de esta zona, sino que derivaron en la entrega de concesiones a multinacionales, pero en nada conllevaron verdad, justicia y reparación para las víctimas (Riaño, 2021).

Tampoco se puede perder de vista el conflicto presentado sobre la región de Puerto Boyacá en el Magdalena Medio, región que aún presenta dinámicas de violación a los derechos humanos de su población, que en el pasado se vio afectada por la presencia de guerrilla, surgimiento de grupos paramilitares y graves prácticas de violación a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, dentro de las que se encuentran homicidios, masacres, desapariciones forzadas, secuestros, despojo de

tierras, desplazamiento forzado y graves amenazas. Esta región ha sido conocida como la capital antisubversiva de Colombia (Riaño, 2021).

Igualmente, las provincias de Oriente y Norte del departamento de Boyacá, incluido el territorio de la población indígena Uwa, han estado en medio de situaciones vinculadas al conflicto armado, además de presencia de grupos armados, en estos territorios el Estado ha adelantado operaciones militares que han derivado en graves violaciones a los derechos humanos de la población local, como desapariciones forzadas, masacres, homicidios, amenazas, desplazamiento forzado y abandono de tierras, junto a graves problemas de desarrollo social, que hacen de estas provincias unas de las más afectadas en términos de necesidades básicas insatisfechas y pobreza multidimensional. (Riaño, 2021)

Boyacá no es un escenario propio de confrontaciones entre guerrillas y paramilitares, sin embargo, sí ha sido un territorio sumamente maltratado, expuesto a distintos actos de violencia y múltiples violaciones y atropellos a los derechos humanos, incluso por la misma fuerza pública, comprobándose su participación en las mismas. En Colombia el Estado se ha convertido en uno de los principales actores del conflicto y la violencia sociopolítica, no solo por perpetrar graves violaciones contra los Derechos Humanos en todo el territorio, sino también por su omisión ante estas[2].

Entre los hechos más nefastos relacionados con la violencia y el conflicto cometidos en la región especialmente en las provincias de Tundama, Centro y Sugamuxi, bajo el accionar de los diferentes grupos armados, encontramos la Masacre del Páramo de La Sarna, ejecuciones extrajudiciales a lo largo del territorio, desapariciones, desplazamientos forzados y abuso de la fuerza pública en el marco de manifestaciones sociales. Algunas victimizaciones también se han cometido contra pobladores de Boyacá mientras residían o viajaban a otros departamentos como el Casanare, por eso, no quedan reportados como hechos de violencia ocurridos en Boyacá, aunque sí hayan afectado a familias boyacenses.

A continuación, se hará referencia a algunos de los tipos de victimización cometidas contra familiares de los hoy integrantes del Grupo Vida, Memoria y Dignidad.

Masacre del Páramo de La Sarna

Sin duda alguna, la masacre del Páramo de La Sarna fue un hecho que consternó a la ciudad de Sogamoso y sus municipios vecinos, y marcó la historia del conflicto en el territorio boyacense. El primero de diciembre del año 2001, un bus de la empresa Coo-

---

[2] "Desde nuestra experiencia consideramos, esencialmente, que los crímenes de Estado son aquellos delitos cometidos por los agentes estatales, o por particulares (como los grupos paramilitares) que actúan en complicidad o por tolerancia (omisión) del Estado. Algunos de estos crímenes son el asesinato, el exterminio, la esclavitud, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, la deportación o las persecuciones contra cualquier población civil por motivos sociales, políticos, económicos, raciales, religiosos o culturales (...) consideramos que buena parte de los crímenes contra los movimientos sociales y populares en Colombia obedecen a intereses políticos y económicos de grandes grupos nacionales e internacionales. Bajo este contexto, esta es una violencia sociopolítica y estatal que no nace producto del conflicto armado interno, sino que es una causa originaria del conflicto" (Movice, 2020).

tracero salió aproximadamente a las seis de la mañana desde el terminal de transportes de Sogamoso con destino al municipio de Labranzagrande como era habitual. A una hora de iniciar su recorrido, en el sector conocido como Páramo de La Sarna, el bus fue interceptado por un grupo de paramilitares, quienes lo obligaron a detenerse e hicieron bajar a todos sus pasajeros, ejecutando a 15 de ellos, doce hombres y tres mujeres. Los otros tres pasajeros, dos niños menores de edad de 11 y 8 años y una mujer de la tercera edad de 60 años, fueron dejados vivos, presenciando todo lo ocurrido contra sus familiares. Cada una de esas personas, tenía una familia, una historia y una vida que terminó al subirse en ese bus y, para otros, marcó dolorosamente un punto de inflexión en su vida.

Inicialmente se especulaba sobre la causa de dicha masacre, los medios de comunicación señalaron que un grupo de hombres armados habían dado de baja a quince personas en una zona donde había presencia de autodefensas, por lo que se pensó que el ataque habría sido perpetrado por grupos paramilitares al pensar que quienes venían en el bus tenían nexos con las guerrillas de la región. Pero, notorias irregularidades llamaban la atención y hacían presumir la complicidad de la fuerza pública en este crimen: normalmente sobre el sector de El Crucero se ubicaba un retén militar algunos kilómetros antes del sitio de la masacre, el cual ese día no prestó servicio, las autoridades aun teniendo conocimiento del ataque desde las 8:30 horas llegaron al lugar después de la 14:00 horas y algunos de los autores del hecho fueron retenidos y luego dejados en libertad en la vía que conduce de Sogamoso a San Luis de Gaceno, a pesar de que se movilizaban en un vehículo reportado como hurtado y portaban un arma de fuego.

Lo anterior se pudo comprobar y confirmar durante la investigación, donde a través de las sentencias proferidas por el juzgado 56 penal del circuito, programa de descongestión OIT en el año 2015 y el Juzgado 11 Penal del Circuito Especializado de Bogotá en el año 2019, se confirma que la masacre del Páramo de La Sarna, fue planeada y coordinada entre integrantes de la Primera Brigada del Ejército Nacional, la SIJIN de la policía nacional y paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Casanare y se condena a los responsables.

La poca información que se tenía de las víctimas, se ha venido ampliando mediante las escuelas de memoria y talleres psicosociales realizados con sus familiares, además de las Peregrinaciones que se realizan cada año el último domingo de noviembre o el primer domingo de diciembre como un acto de resistencia y de memoria, donde se recuerda que días antes de navidad, un grupo de paramilitares con apoyo de la fuerza pública colombiana apagaron la vida de Tania Leonor Correa Pidiache de 21 años de edad, estudiante de Medicina de la Fundación Universitaria de Boyacá; Mercedes Rivera de 22 años de edad, trabajadora de la Administración Municipal de Paya; Luis Arturo Cárdenas de 29 años de edad, director de la Umata de Paya; Isidro Alba Guío de 54 años de edad, docente y sindicalista, afiliado al Sindicato de Maestros de Casanare y director del núcleo educativo en Aguazul; Jonh Fredy Poveda Bayona de 17 años de edad, universitario; Luís Miguel Melo Espitia de 17 años de edad, ayudante y auxiliar del bus; Abel Cudris Rodríguez de 52 años de edad, comerciante y padre de familia, residente en Soatá; Gonzalo Rincón Barrera de 30 años de edad, ingeniero sanitario residente en Sogamoso y su ayudante Luís Ángel Gil

Orduz de 30 años de edad; Luís Alejandro Pérez Fernández de 22 años de edad, estudiante de la UPTC; José Antonio Monguí Pérez de 52 años de edad, comerciante residente en Sogamoso; Jairo Isidoro Peña de 48 años de edad, comerciante y su esposa Herminda Blanco de Peña de 44 años de edad, profesora, residentes en Labranzagrande; José Bertulfo Noa Rosas, agricultor de 50 años de edad y Hernando Gómez Garavito de 32 años de edad, conductor del bus.

Desapariciones y Ejecuciones extrajudiciales

Han sido varias las zonas de la región donde se ha perpetuado la desaparición y ejecución de los habitantes boyacenses, campesinos, estudiantes, pequeños ganaderos y agricultores, líderes sociales, jóvenes estudiantes, vendedores ambulantes, personas en condición de calle e incluso personas con condiciones cognitivas especiales hacen parte de la larga lista de víctimas en la región. La incertidumbre, angustia y espera es el drama de muchas familias, sin mencionar muchas otras que viven con tan solo el recuerdo de sus familiares asesinados.

Según el reporte de desapariciones y ejecuciones en Boyacá de la base de datos SIVEL-CINEP (2021) , consultado el 1 de julio del 2021, se han documentado casos de 37 víctimas de desaparición de los que en su mayoría se tiene muy poca información. Gran parte de desapariciones forzadas se presentaron principalmente en la región de Lengupá, en los municipios de Miraflores (10 casos), Zetaquirá (4 casos), Páez (2 casos), Campohermoso (6 casos), San Eduardo (9 casos) y Berbeo (1 caso), Boyacá (1 caso), Chiscas (1 caso), Puerto Boyacá (1 caso), Pajarito (1 caso) y Guateque (1 caso).

Por otro lado, son alrededor de 143 víctimas de ejecuciones extrajudiciales, muchas de ellas bajo la modalidad de "falso positivo", que tuvieron lugar en varias zonas del territorio y bajo distintos escenarios, cometidos por agentes de la fuerza pública y paramilitares. El reporte de la base de datos SIVEL-CINEP (2021) registra hasta ahora casos en Tunja (10 casos), Paya (4 casos), Cubará (4 casos), Caldas (2 casos), Chivor (3 casos), Duitama (9 casos), Puerto Boyacá (3 casos), Socha (1 caso), Chita (3 casos), Aquitania (7 casos), Pauna (2 casos), Páez (4 casos), Macanal (5 casos), San Eduardo (10 casos), Miraflores (6 casos), Covarachía (1 caso), Sogamoso (9 casos), Maripí (7 casos), Campohermoso (12 casos), Buenavista (1 caso), Turmequé (1 caso), Berbeo (1 caso), Tota (1 caso), San Luis de Gaceno (2 casos), Chiscas (3 casos), Arcabuco (1 caso), Mongua (4 casos), San Pablo de Borbur (8 casos), Gámeza (1 caso), Chivatá (2 casos), Pajarito (3 casos), Cuítiva (1 caso), Labranzagrande (5 casos), Pisba (4 casos), Socotá (2 casos) y Ventaquemada (1 caso).

Tristemente, todas estas víctimas aun después de largas investigaciones donde se comprueba el accionar y culpabilidad de la fuerza pública, no reciben justicia y siguen esperando por la declaración de la responsabilidad del Estado en los crímenes cometidos y la reparación de sus familiares. Solo en uno de los casos de Tunja, donde tres habitantes de calle y un joven con problemas de adicción a sustancias psicoactivas fueron desaparecidos del terminal de transportes, entre 2007 y 2008, y después presentados como guerrilleros muertos en combate (El Espectador, 2019), se logró declarar administrativa y

penalmente como responsable al Estado; en estos cuatro casos, aunque ya hubo un fallo administrativo, sus familiares aún están a la espera del pago de las indemnizaciones.

Así mismo, sabemos sobre la existencia de otros actos de violencia en la región como detenciones arbitrarias por persecución política, amenazas, desplazamientos forzados, violencia sexual, tortura, que queremos seguir documentando, ya que el registro de casos como un ejercicio de memoria y resistencia sobre la violencia política en el departamento es una labor en la que queda mucho por hacer y sabemos que aún contamos con subregistros.

Agresiones en protesta social

Otros de los hechos victimizantes que han impactado la dignidad de los boyacenses han sido las agresiones cometidas por la fuerza pública en el marco de las jornadas de protesta, tales como el paro agrario en el año 2013, el paro camionero en el año 2016 y el reciente paro nacional de 2021. En muchos de estos actos no se ha logrado identificar a las víctimas, y según la consulta de la base de Datos SIVEL-CINEP, se han podido registrar cerca de cincuenta casos de victimizaciones cometidas durante el paro agrario de 2013, 40 de estos relacionados con lesiones; y más de 30 casos registrados durante el paro camionero de 2016, 30 de estos relacionados con lesiones y una ejecución extrajudicial cometida contra Luis Orlando Saiz de 31 años de edad, ciudadano duitamense quien perdió la vida cuando se encontraba cerca del lugar donde se concentraban los manifestantes durante el paro camionero, y fue asesinado por el impacto de un gas lacrimógeno en su cabeza que fue arrojado por integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional, hecho que aún se encuentran en la impunidad.

Durante el paro nacional de 2021, también se pudieron registrar casos de agresiones por parte de la Policía Nacional y desconocidos quienes han amenazado, detenido y lesionado a varios jóvenes. Se resalta el caso del joven estudiante de Comunicación Social detenido, lesionado y torturado en Duitama el 1 de mayo de 2021; y el caso de detenciones arbitrarias y lesiones cometidas por la Policía Nacional en Tunja el 15 de mayo contra un grupo de mujeres que protestaban en rechazo a los abusos sexuales cometidos por la Policía Nacional en ciudades como Popayán (Cauca) en el marco del paro nacional.

Experiencia de memoria y organizativa del grupo de víctimas

Es limitado el apoyo y la protección que han encontrado los familiares de las víctimas de crímenes de Estado en el departamento, el derecho a la verdad y a la justicia se siguen viendo relegados por la inoperancia de las instituciones encargadas de garantizar los derechos de estas familias a acceder a una verdad, justicia y reparación que permita resarcir el nombre y los derechos de sus víctimas, así como trabajar en la reconstrucción de sus vidas.



Foto que hace parte de la puesta en escena de la exposición Nueve Mujeres; en el marco de la investigación del grupo Cacaenta sobre acompañamiento psicosocial de mujeres víctimas de violencia sociopolítica y la participación de nueve mujeres del colectivo Vida, Memoria y Dignidad. Algunas de las participantes recuerdan que este proceso consistía en reconstruír las vasijas de barro, significando que sus historias de vida también pueden ser reconstruidas conservando la memoria de sus familiares. Año 2017. Autora: Paola Andrea Díaz Bonilla, investigadora principal del proyecto.

Frente a este escenario y convencidos de que eran los familiares de las víctimas quienes legítimamente debían trabajar para no permitir que se invisibilizaran las graves violaciones de sus derechos y, luego de haber hecho parte del Observatorio de Derechos Humanos de Boyacá y Casanare; como estrategia para sobrevivir y tejer sus propias historias decidieron construir sus propias dinámicas y establecer sus propios objetivos; apoyados y motivados por el amor a sus familiares y por ese deseo de verdad y de justicia, le dieron vida al Grupo de Familiares de Víctimas de Crímenes de Estado de Boyacá "Vida Memoria y Dignidad" donde se han venido abriendo espacios de incidencia y visibilización, fortaleciendo y preservando la memoria histórica de sus familiares.

El colectivo Grupo de Familiares de Víctimas de Crímenes de Estado de Boyacá "Vida Memoria y Dignidad tiene como objetivos: I. Tejer memoria colectiva a través de la visibilización de los crímenes de Estado en Boyacá; II. La documentación de casos y III. La formación política de los familiares de las víctimas. El Grupo hace parte de la Red Nacional de Bancos de Datos desde su creación; en el año 2016 fue vinculado formalmente al Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado "Movice" como Capítulo Movice Boyacá. Además, actualmente y desde hace muy poco tiempo nos vinculamos formalmente a la Red de Lugares de Memoria por las conmemoraciones públicas y simbólicas que impulsa el grupo, tales como la Peregrinación al Páramo de La Sarna y demás Jornadas y Galerías por la memoria.

Es imprescindible reconstruir nuestra historia en Boyacá y tal vez la única forma de acceder a una justicia social, desde el reconocimiento público no solo del hecho trágico que vivieron cada uno de los integrantes del colectivo, sino del proceso que han tenido las víctimas y quienes los acompañan. Hacer públicos los hechos de barbarie cometidos en la región mediante peregrinaciones, escuelas y galerías por la memoria, acompañamiento en audiencias judiciales, intervenciones en medios de comunicación y un sinfín de actividades en las que se viene trabajando año tras año; son acciones que además han contribuido a la formación política de los familiares de las víctimas que se empoderan cada vez más a la hora de exigir sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de estos hechos. Algunas de las principales acciones públicas, simbólicas y periódicas que se impulsan y desarrollan desde el grupo, son las siguientes:

Peregrinaciones al Páramo de La Sarna

La Peregrinación de la Masacre del Páramo de La Sarna hace parte de los actos de resistencia públicos y jornadas por la memoria que se realizan desde el año 2008 por parte de organizaciones sociales y víctimas de crímenes de Estado de Boyacá, convirtiendo el lugar de la masacre en un lugar de memoria.

Después del año 2001, el Páramo de La Sarna se convirtió en un lugar que para muchos representa tragedia y dolor. La adecuación del lugar expresa la indignación y repudio, no solo por parte de los familiares de las víctimas sino también de toda la comunidad frente a lo ocurrido allí, pero sobre todo la solidaridad con los familiares de las víctimas.

La Peregrinación consiste en una convocatoria de solidaridad con las víctimas, donde más de 200 personas se desplazan cada año en buses hasta cierto punto de la carretera unos kilómetros antes del Páramo de La Sarna, descienden de los vehículos para emprender una caminata hasta el lugar donde se cometieron los hechos, realizar un acto religioso e instalar unos símbolos que se dejan en el lugar y que de manera paulatina han convertido el sitio en un lugar de memoria que hoy ya no pasa desapercibido para quienes transitan por el lugar.

Hasta la fecha, han sido 14 las peregrinaciones que se han llevado a cabo con meses de preparación. Previo a cada una de ellas, se realiza un taller psicosocial con la participación de los familiares de las víctimas del Páramo de La Sarna y familiares de otros casos de ejecuciones extrajudiciales. Cada año se elige una manera diferente de conmemorar la vida y memoria de estas víctimas, los lemas que se han utilizado para su convocatoria han sido, en el año 2008: "Para no olvidar a nuestros muertos"; año 2009: "Canto a la vida para no olvidar a nuestros muertos. Ocho años de la masacre del páramo de la sarna"; año 2010: "9 años de impunidad. 15 personas fueron ejecutadas el 1 de diciembre de 2001. Que no se olvide que no se repita"; año 2011: "Después de diez años la Vida sigue sobreponiéndose a la barbarie. 15 personas fueron ejecutadas el 1 de diciembre de 2001. Que no se olvide que no se repita"; año 2012: "Ni perdón ni olvido, castigo a TODOS los asesinos"; año 2014: "Caminamos contra la impunidad. Exigimos justicia. Decimos NO a la reforma al fuero penal militar"; año 2015: "¡Exigimos conocer toda la verdad. Queremos justicia! Es nece-

sario que el Estado reconozca su responsabilidad en este hecho. La paz en Colombia solo es posible garantizando que estos hechos jamás se olviden, jamás se repitan"; año 2016: "¡Crímenes de Estado Nunca Más, Acuerdos Ya! Exigimos Justicia, Verdad y Garantías de No Repetición"; año 2017: "16 años caminando por la verdad y la memoria Por la dignificación de nuestros muertos Exigimos se conozca la verdad real y completa"; año 2018: "Sin Memoria no hay Verdad, Sin Verdad no hay Justicia y sin Justicia no hay Paz"; año 2019: "Seguimos avanzando… la verdad se empieza a conocer"; año 2020: "Después de 19 años, se empieza a conocer la verdad".

Galerías de la Memoria

Las Galerías de la Memoria han sido los espacios claves de construcción de memoria que han permitido visibilizar las violaciones a los Derechos Humanos en Boyacá. La plaza de la Villa de Sogamoso es principalmente el escenario donde se han desarrollado y se ha exigido justicia a partir del reconocimiento público de los hechos. Año tras año, se realizan Galerías en memoria de todos esos héroes defensores de derechos humanos sogamoseños que han sido desaparecidos o asesinados, como Alirio Pedraza, Nacho Torres, Norman Pérez, Julio Daniel Chaparro y otros líderes defensores de los Derechos Humanos de la región.

Las ejecuciones extrajudiciales en la modalidad de "Falsos positivos" y las desapariciones forzadas cometidas en Boyacá o contra boyacenses en otros lugares del país, son hechos que también se visibilizan de manera permanente a través de estas galerías de la memoria que se suelen hacer en los meses de marzo, julio y octubre. Mediante fotografías, vallas, murales y actos simbólicos diversos, se recrean los momentos más significativos de la vida de los seres queridos, lo que permite que quienes no los conocieron en vida los conozcan ahora que ya no están. Sus sueños, sus triunfos, sus amores son el legado que los familiares tienen para mantenerlos vivos en la memoria de los Boyacenses.

Conmemoraciones

Tal vez una de las más significativas es la que se realiza cada año en el mes de julio por el asesinato de Luis Orlando Saiz, cometido por el ESMAD durante el paro camionero en 2016. En esta conmemoración se rechaza el abuso de autoridad y uso desproporcionado de la fuerza cometido por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD de la Policía Nacional contra las personas que participan en protestas sociales en Colombia y, aunque ya son 5 años del asesinato de Luis Orlando, aún se está a la espera del avance de los procesos penales y administrativos.

Este caso se encuentra en el Tribunal Administrativo de Boyacá desde hace más de un año, y en la parte penal, el proceso se mantiene en la jurisdicción penal militar, donde no hay garantías. A pesar de esto, sus familiares trabajan arduamente en la consolidación de las propuestas de reconstrucción de la memoria y el buen nombre, no solo de Luis Orlando, sino de los demás integrantes del colectivo.

Finalmente, han sido las jornadas de Memoria y las galerías los escenarios propicios para que la población participe y cuente su historia, por lo que se han aprovechado para realizar la documentación de los casos y violaciones a los Derechos Humanos en Boyacá, haciendo mayor énfasis en los hechos enmarcados como crímenes de Estado. Esta información se ha sistematizado gracias a que hacemos parte de la Red Nacional de Bancos de Datos, la cual cada seis meses publica en su Revista Noche y Niebla, todos los casos que ocurren a nivel nacional, incluido Boyacá. Por segunda vez hemos sido invitados a contribuir en la construcción de la revista, en una primera oportunidad en la edición N° 44 y ahora, en la edición N° 63.

Es importante resaltar que, inicialmente la mayoría de los familiares de las víctimas son personas de escasos recursos, que tenían un grado de escolaridad en muchos de los casos nulo, por lo que la comprensión del conflicto en Boyacá era confusa e inexplicable para muchos de ellos. Desde el colectivo Vida, Memoria y Dignidad se ha venido trabajando en brindar oportunidades de aprendizaje que contribuyan a la formación para analizar y comprender el porqué de los hechos victimizantes que alteraron su vida cotidiana.

En este proceso hemos estado apoyados por organizaciones y profesionales de distintas áreas, quienes han logrado una mejor comprensión del contexto político en Colombia y en Boyacá al compartir sus experiencias personales y sus conocimientos, teniendo como prioridad la capacitación frente a temas tan complejos como la coyuntura política y legislativa y el derecho a la protesta social, los Acuerdos de La Habana relacionados con los derechos de las víctimas y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Además de esto, el acompañamiento sicosocial en las iniciativas de memoria ha sido una herramienta fundamental en la recuperación emocional de la comunidad.

Lo que seguimos exigiendo

En agosto de 2020, el Grupo Vida, Memoria y Dignidad construyó y entregó un informe a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad-CEV y a la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, donde se documentan hechos de violencia en Boyacá que comprometen la responsabilidad de la fuerza pública, el extinto DAS y la SIJIN de la Policía Nacional, y además se profundiza sobre el accionar de estos agentes estatales en conjunto con las Autodefensas Campesinas del Casanare. Este informe se hizo con la finalidad de acceder al esclarecimiento de la verdad, determinar quiénes fueron los máximos responsables y fomentar medidas restauradoras y reparadoras que dignifiquen la memoria de las víctimas y sus familias, así como a impulsar acciones que garanticen la no repetición de los crímenes atroces del conflicto armado y la violencia política.

Creemos que las victimizaciones cometidas contra nosotros y nuestros familiares, se motivan en las disputas por el poder y por distintas concepciones de sociedad, se relacionan con las condiciones de inequidad social e insatisfacción de derechos que han estado alimentando las causas del conflicto armado y que forman parte de los motivos por los

que se producen las protestas sociales que han sido duramente reprimidas. Por eso, a continuación, la segunda parte de este escrito está relacionada con la situación de los derechos socioeconómicos, escrita por parte de la Mesa Departamental de Salud de Boyacá.

2. Derechos económicos, sociales y culturales, calidad de vida digna y derecho al desarrollo

Las medidas de política pública en el departamento de Boyacá y dentro de éstas los planes de desarrollo municipales y departamentales, no se han orientado a la garantía y protección de los derechos de la población boyacense, como tampoco a reparar los daños y consecuencias derivadas de las medidas políticas y económicas como los Tratados de Libre Comercio o la explotación minera y de hidrocarburos, que han conllevado la pérdida de cultivos, el encarecimiento de la producción, el abandono de tierras, el incumplimiento de obligaciones crediticias, el remate de tierras, la precarización de la calidad de vida, la migración de las generaciones en plena capacidad productiva y el aumento de población en edad de vejez.

Si bien el territorio y la población del departamento de Boyacá se encuentra dividido en 123 municipios, en más del 90% de su territorio y población, prima la vocación rural, con actividades productivas agrícolas y pecuarias tradicionales artesanales. Durante años en dichos territorios, su población producía para el consumo interno y el mercado interno.

Para el año 1985 el 38% de la población del departamento vivía en cabeceras municipales, mientras el 62% del total poblacional se encontraba ubicado en la zona rural; actualmente, más del 57% vive en zona urbana y el 43% continúa en la zona rural. A la fecha, cerca de 80 municipios han perdido su población joven y se ha incrementado la población en edad de vejez.

Revisando los datos relacionados con la calidad de vida en el departamento, a partir de Necesidades Básicas Insatisfechas (DANE, 2018), la calidad de vida no es igual para todos. Un poco más del 30% de la población se encuentra viviendo en condiciones de pobreza y más del 10% se encuentra en condiciones de miseria, sobresaliendo por sus precarias condiciones los municipios de Chita, Cubará, Jericó, Labranzagrande, Maripí, Paya, Pisba y Quípama. Más de 80 municipios se encuentran por debajo de la línea media de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI departamental, y más de 100 municipios se encuentran por debajo de la línea media de NBI Nacional.

De estas cifras, la población pobre del área rural es casi 3 veces y media más pobre que la población pobre del sector urbano, mientras que la población en condiciones de miseria del sector rural, es casi 8 veces la población en condiciones de miseria del área urbana. Las carencias en materia de vivienda, hacinamiento, servicios, dependencia económica e inasistencia escolar en las zonas rurales, son de lejos más críticas que las de la zona urbana. Nuestra población tiene conocimientos ancestrales de producción de alimentos que fueron sustituidos por semillas modificadas y dependientes de insumos químicos,

que encarecieron la producción y comercialización, afectando la calidad de vida de estas personas.

La población en edad escolar y matriculada en centros escolares agropecuarios ha disminuido sensiblemente, poniendo en riesgo la existencia de tales planteles escolares. En los últimos años, no se han adelantado procesos investigativos, ni se han ampliado los centros de formación técnica y profesional que permitan alcanzar altos niveles de calidad en la producción agrícola y pecuaria en el departamento.

Durante años el departamento contó con centros y escuelas de formación artística y musical, así como centros de formación artesanal, alcanzando altos niveles de calidad en los estudiantes formados y preparados en dichas escuelas. Tanto el desarrollo y fomento de la música tradicional, grupos de danza, formación instrumental clásica y en artes plásticas, produjo importantes y reconocidos artistas, así como festivales de alcance internacional. Actualmente, estos centros y escuelas se han debilitado por falta de financiación, fomento y apoyo estatal, los presupuestos destinados por el Estado se disminuyen continuamente. Cada vez hay un menor número de estudiantes y aprendices, así como los tiempos de formación se han disminuido sensiblemente, y no se cuenta con una planta docente fortalecida. Los diversos grupos de trabajo, colectivos e iniciativas culturales y artesanales han tenido que someterse a reglas y procesos de organización empresarial y asociativas de carácter contractual, a fin de poder acceder a recursos estatales, para lograr su financiamiento y sostenimiento, lo que ha desestimulado y pauperizado las actividades culturales y la producción artística y cultural.

En materia de generación de ingresos, no hay programas, ni políticas públicas diseñadas y orientadas para garantizar este derecho a pobladores urbanos en condiciones de vulnerabilidad, tampoco para la población rural, campesina, ni minera. Han sido generaciones de agricultores y mineros viviendo de su trabajo artesanal y les definen como "negocios" (empresas) que generan riqueza, pero sus necesidades, riesgos, consecuencias han sido poco consideradas. Estas poblaciones presentan críticas condiciones de vulnerabilidad, enfrentándose a grandes estructuras de importación de alimentos o de minería industrial, así como altos estándares de producción establecidos por el Estado, que la población local no está en condiciones de cumplir, ni técnica, ni financieramente. Aun así, se considera que el departamento es uno de los que presenta tasas más bajas de desocupación a nivel nacional (DANE, 2021), con base en la fórmula de haber estado ocupado al menos unas horas a la semana y por las cuales se devenga algún ingreso, sin embargo, el mayor empleador del departamento es el Estado, seguido por las actividades agrícolas, ganaderas, de comercio y minería, lo que evidencia una falta de verdaderas políticas públicas de empleo y generación de ingresos.

A la crítica situación de quienes se han dedicado a la minería, se encuentran las medidas de otorgamiento de licencias y concesiones para grandes empresas y multinacionales, como en el caso de las minas de esmeraldas que se han tecnificado ampliamente generando contratación de mano calificada y causando desempleo de la mano de obra local, lo cual dificulta aún más las condiciones de vida para las poblaciones locales, quienes tam-

poco cuentan con autorización para adelantar exploraciones y búsqueda por su propia cuenta de las preciosas piedras.

Con respecto al derecho a la salud de la población boyacense, si bien presenta una de las más altas tasas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud a nivel nacional, la estructura de prestación de servicios de atención básica y compleja no le garantiza el acceso oportuno y adecuado a las poblaciones de pequeños municipios, ni a las poblaciones de las zonas rurales, quienes deben dirigirse a grandes centros urbanos donde se ubican los centros de atención clínica para recibir la atención que requieren, aumentando costos, debiendo soportar largas horas de espera.

Esta situación se ve agravada por el continuo y permanente debilitamiento de la red pública hospitalaria y de centros de salud a cargo del Estado, que en lugar de fortalecer el sistema público para garantizar el derecho a la salud de esta población, aumenta la afiliación a las EPS privadas, al tiempo que terceriza la prestación de los servicios de la red pública, de tal suerte que la población boyacense afiliada y que se encuentra lejos de centros hospitalarios, debe someterse a las condiciones de los prestadores privados.

Por otra parte, es importante mencionar el daño que se causa a partir del uso de agroquímicos, fomentado desde mediados del siglo XX. Buena parte de esos agroquímicos presentan clasificaciones toxicológicas de "extremada y altamente tóxicas". Su expendio y uso es libre, no sujeto a restricción, formulación previa y/o vigilancia. Su uso se ha incrementado en cultivos extensos y pequeños, con impacto sobre la salud de los cultivadores[3], contaminación de productos y de fuentes hídricas, además del incremento de los costos de producción que hace menos competitivo el mercado para los pequeños y medianos productores.

En síntesis, la población campesina, agricultora, ganadera y minera no cuenta con apoyo estatal para ejercer su actividad acorde a los estándares de producción y calidad, no cuentan con una legislación, ni programas, ni políticas públicas que les garanticen acceso a formación, tecnologías, programas asociativos, acceso a créditos, mercado, y, sobre todo, que sean verdaderos ciudadanos.

Derechos de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Las condiciones estructurales de exclusión, marginamiento y vulneración sistemática de derechos presentes en el departamento de Boyacá, se agravan en el caso de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, quienes deben soportar altas cargas de abuso, violencia, estigmatización y represión, así como falta de políticas públicas que se orienten a la promoción de sus derechos.

La violencia sexual, la violencia basada en el género y la violencia intrafamiliar son de las más altas del país (Caracol, 2020). Las mujeres, niñas y niños son quienes más han su-

3 Boyacá presenta altos índices de cáncer, especialmente de cáncer gástrico y de vías intestinales

frido el abuso y la violencia, causados en su mayoría por hombres integrantes de la misma familia, situación que se pudo haber agravado con las medidas de cuarentena adoptadas con ocasión de la pandemia por efectos del virus SARS-CoV-2 (COVID 19).

Lamentablemente, junto a estas graves situaciones de abuso al interior de las familias, muchos jóvenes y niñez salen de sus casas en búsqueda de evasión de maltratos y abusos y se encuentran con sendas medidas de toque de queda que son adoptadas recurrentemente por las autoridades departamentales y municipales desde mucho antes de la pandemia, lo cual, en lugar de ser una medida de protección frente a riesgos en las calles, implican mayor exposición a situaciones de violencia intrafamiliar.

El círculo vicioso existente se complementa, por una parte, con la ausencia de medidas de política pública adecuadas para proteger a estos grupos poblacionales, falta de formación adecuada e idónea de los profesionales de las áreas competentes para atender casos y desplegar procesos de transformación cultural, con una oferta especialmente orientada por los cuerpos de seguridad del Estado, Ejército, Policía, CTI e INPEC, para reclutar y vincular a los jóvenes bachilleres a estas estructuras.

En el caso de las niñas y adolescentes mujeres, se advierte que se presenta una alta exposición al inicio de relaciones sexuales y embarazos tempranos, que en la gran mayoría de casos terminan bajo responsabilidad exclusiva de estas jóvenes madres, sin involucramiento y responsabilidad alguna por parte de los jóvenes y adultos que las embarazan, afectando gravemente su desarrollo físico y social, presente y futuro, pues generalmente terminan abandonando sus actividades escolares para dedicarse a la crianza, así como para asumir actividades de generación de ingresos que les permitan solventar algunos de los gastos que ahora tienen a su cargo.

El acceso al derecho a la educación, para el caso de las áreas rurales se ha visto desprotegido, pues con la migración que se ha estado presentando numerosos centros escolares han sido cerrados al no contar con un mínimo de estudiantes que justifique para el Estado sostener centros escolares rurales, situación que afecta a la niñez que permanece aún, pero tiene que desplazarse a concentraciones escolares alejadas de sus viviendas.

Estas situaciones, como es obvio, impiden un ejercicio pleno de derechos para las mujeres, la niñez, la adolescencia y la juventud, quienes quedan sometidas y sometidos a las prácticas de exclusión, marginamiento, represión y vulneración de sus derechos, así como a las pocas opciones y alternativas que el Estado les ofrece.

En cuanto al derecho al territorio, los páramos y el agua, el territorio boyacense, por sus condiciones geográficas, ubicación, recursos naturales y biodiversidad, sigue siendo de alto interés para la explotación minera pese a que tiene más de 350 mil hectáreas de páramo en al menos la mitad del territorio de 19 municipios (Gobernación de Boyacá, 2012), cuenta con 5 grandes cuencas hidrográficas que alimentan los ríos Magdalena, Chicamocha, Arauca, Meta y Río Suárez, así como las subcuencas de los ríos Guavio, Cravo Sur, Lengupá, Upía, Cusiana y Pauto, junto a la Laguna de Tota, en cuyos territorios han vivido los descendientes de los pueblos originarios, a quienes no se les han reconocido en debida forma sus derechos sobre el territorio. De acuerdo con el secretario de agricultura del departamento, Luis Gerardo Arias,

"se calcula que el departamento tiene una tasa (de informalidad de predios rurales) del 59,34%, la más alta del país. Lo que significa que 324.503 predios de nuestros campesinos, a pesar de ser habitados, carecen de título real (...) en los 123 municipios del departamento: 70 de ellos con una informalidad entre el 50% y el 75%, de la totalidad de los predios que posee cada territorio, y cerca de 20 municipios alcanzan una informalidad de más del 75%." (Citado en Parra, 2020)

Igualmente, para las comunidades que habitan las zonas de páramos, les ha sido prohibido el uso de estas, mientras que si se autoriza para exploración y explotación minera para las grandes compañías. Muchas familias se encuentra ubicadas en las cuencas hídricas y subcuencas (de donde dependen numerosos acueductos veredales y acueductos municipales), a quienes se les ha venido incrementando su situación de pobreza y conllevando a migración de la población mas joven.

Pese a los más de 200 años de independencia y vida republicana, no se han adoptado medidas de política pública para reconocer la titularidad de la población boyacense sobre estas tierras, como tampoco para garantizar su desarrollo, sino que quienes han ocupado el poder público del Estado en el gobierno central y con la complicidad de los gobiernos territoriales, se han aprovechado de la situación para provocar, incentivar y tolerar los procesos mineros, estimulando la pequeña minería con todos los riesgos que conlleva, dado que: "Un aspecto Primordial, que resalta en la industria de la pequeña minería catalogada como artesanal es precisamente su Alto riesgo. debido a la falta de Capacitación e inversión en elementos de Seguridad y tecnología mínimos para la explotación del suelo, por ello se determina que el grado de accidentalidad que se maneja en el sector minero es alto, porque desafortunadamente no en todas las empresas encargadas de la explotación se tiene como prioridad la seguridad." (González, 2005).

De acuerdo con el presidente de la Agencia Nacional Minería - ANM, Juan Miguel Durán Prieto, durante el 2020, el 38% de la accidentalidad minera en el país se sufrió en el departamento de Boyacá (Boyacá 7 Días, Septiembre 22 de 2020), junto a graves impactos ambientales como contaminación de corrientes de agua subterránea, tala, desertización, hundimiento de tierras, con serios impactos para las comunidades, que si bien en los informes de gobierno se señalan como minería ilegal, no le dejan alternativa a la población para sobrevivir.

Por otra parte, en el caso de la explotación de hidrocarburos en Puerto Boyacá, son recurrentes las denuncias por daños e impactos ambientales y graves afectaciones a la salud de los pobladores y sus condiciones de subsistencia derivadas de la explotación desde los años 40 (Zamora, 2020).

Así, con las medidas políticas, económicas y de desarrollo, quienes ejercen el poder público del Estado no han respetado, ni protegido, ni garantizado el derecho al territorio, ni a un ambiente sano, ni al agua a la población boyacense. Con dichas medidas, se está promoviendo la explotación de páramos, tanto para la minería como para prácticas agrícolas de sobrevivencia; la explotación de nuevos territorios para prácticas mineras con vertimiento de residuos contaminando cauces de quebradas y ríos, aumento de la extracción de agua de pozos profundos, sobre explotación de lagos y sus orillas, ocasio-

nando agotamiento de recursos hídricos del departamento y afectando las zonas bajas hacia donde corren las cuencas hídricas.

A continuación, en la tercera parte de este escrito se profundiza en el aspecto ambiental relacionado con la cuenca del Lago de Tota, mediante la contribución del Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi.

3. Afectaciones ambientales en la cuenca del lago de Tota[4]



Imagen parcial del Lago de Tota en la vía que conduce de Sogamoso a Aquitania, 21 de agosto de 2021. Autor: Grupo Vida, Memoria y Dignidad.

Creemos que todo Derecho Humano nace en el respeto dado al Ambiente por lo que es imprescindible divulgar las problemáticas y conflictos ambientales. El Lago de Tota es uno de los ecosistemas más importantes de Boyacá y, sin lugar a duda, es el más importante de la provincia de Sugamuxi, por lo que a continuación describimos someramente

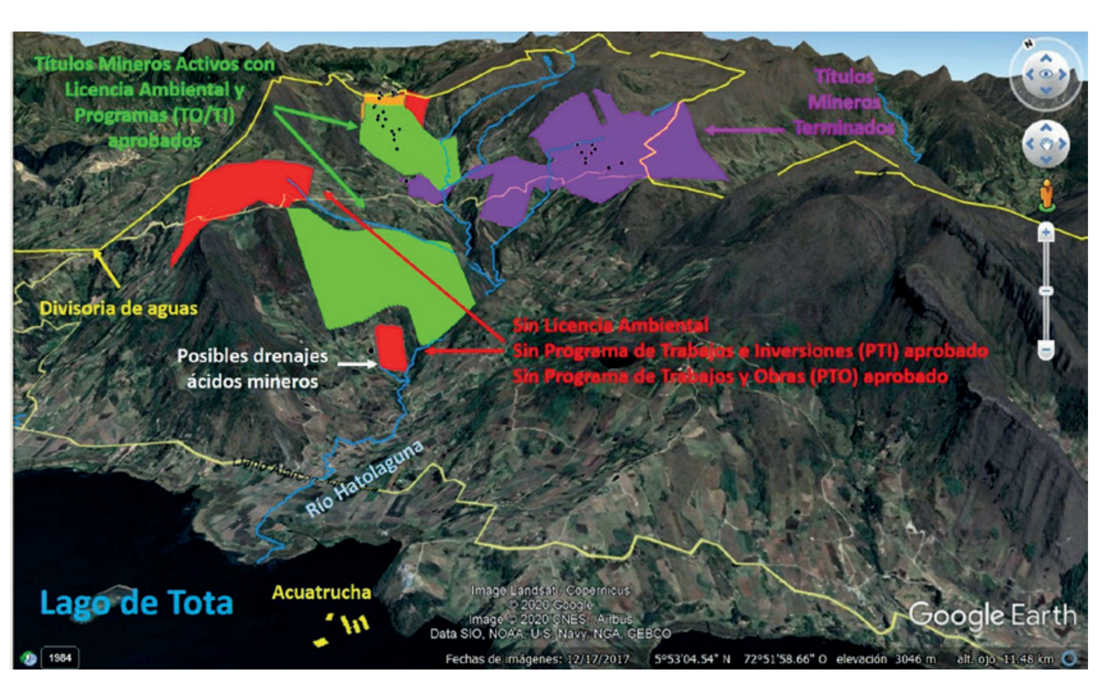
4 Este escrito es derivado de la coadyuvancia presentada por la Corporación Guaman Poma y el Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi en el marco de la Tutela promovida por el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios y la Procuradora 32 Judicial Agraria y Ambiental de Boyacá, a la que correspondió el número de radicado 2020-00081 del Juzgado Primero Civil Circuito en Oralidad de Sogamoso.

las problemáticas presentadas por dos actividades extractivas en la zona desde una evaluación técnica y, con base en el seguimiento de más de 10 años: minería y petróleo.

Minería en la cuenca del Lago de Tota

Contrario a las actividades petroleras, la minería ha sido una actividad tradicional en la cuenca, los pobladores hasta hace poco hacían minería de carbón en el páramo y no le veían problema. En vista de la presencia de plomo en el Lago de Tota, la Corporación Guaman Poma y el Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi evaluaron la presencia de minas en la cuenca y su posible afectación al espejo de agua. A través de un mapeo web que se puede consultar en el siguiente link: https://tareas.openstreetmap.co/project/175 se identificaron 37 posibles socavones: 1 en jurisdicción de Aquitania y 36 en jurisdicción de Sogamoso. Todos los títulos mineros y los posibles socavones se encuentran dentro de la Zona de Páramo Tota-Bijagual-Mamapacha, delimitado por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución 1771 de fecha 28 de octubre de 2016. En este ejercicio, fue manifiesta la afectación a la microcuenca del Río Hatolaguna, afluente directo del Lago de Tota. Esta afectación tiene sustento legal en ocho (8) títulos mineros.

Figura 1. Títulos Mineros y actividades mineras en la microcuenca del Río Hatolaguna en el Municipio de Aquitania.



Fuente: Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi a partir de OpenStreetMap, Anna Minería y Google Earth.

Dichos Títulos son identificados así: 01-079-96, 338T, 945T, GCG-141, FHO-112, GBI-143, FLS-11C y IG9-15441, su ubicación geográfica y detalles se presentan en la siguiente figura. Cartográficamente se evidenciaron 73 intervenciones (posibles socavones) y de los ocho (8) Títulos solo dos (2) cuentan con Licencia Ambiental otorgada por CORPOBOYACÁ, y con Programa de Trabajos y Obras (PTO) o Programa de Trabajos e Inversiones (PTI) aprobados por la Agencia Nacional de Minería (ANM).

Es importante señalar que, en Anna Minería, dos (2) de estos títulos se encuentran terminados pero no se puede tener certeza de la realización de obras de cierre adecuadas ya que no cuentan con Licencia Ambiental ni con Plan de Trabajo y Obras-PTO debidamente aprobado. En relación con el Título Minero -Activo- 01-079-96 y, con base en el análisis cartográfico y la visita de campo, es altamente probable que este genere drenajes ácidos actualmente, constituyéndose así en una fuente de contaminación por metales pesados para el Lago de Tota. El drenaje ácido tiene una conexión directa con el Río Hatolaguna y el Lago de Tota.

Resaltamos que los muestreos de agua realizados por la Fiscalía se hicieron en inmediaciones de la empresa Acuatrucha, cuya cercanía con la desembocadura del Río Hatolaguna es apenas notoria. La proximidad geográfica de estos elementos indica que una de las fuentes de contaminación por metales pesados del Lago de Tota proviene de las actividades mineras de carbón llevadas a cabo en la microcuenca del Río mencionado. Hacemos énfasis en decir que el hallazgo evidenciado a partir del robusto ejercicio cartográfico, corroborado por la visita a campo, trata sobre un drenaje ácido y esto es porque la mayor parte del azufre inorgánico presente en los carbones reside en la pirita (FeS2), en forma macroscópica como microscópica (Baruah et al., 2006). La pirita se encuentra a menudo asociada a elementos peligrosos como Arsénico (As), Cadmio (Cd), Cobre (Cu), Cobalto (Co), Plomo (Pb), Mercurio (Hg) y Cinc (Zn) (Dutta et al., 2017). La presencia de los compuestos químicos mencionados suele estar asociada con la generación de drenajes ácidos de mina que modifican el pH del agua al entrar en contacto con esta.

Proyecto petrolero Muisca o MNorte en la Cuenca del Lago de Tota

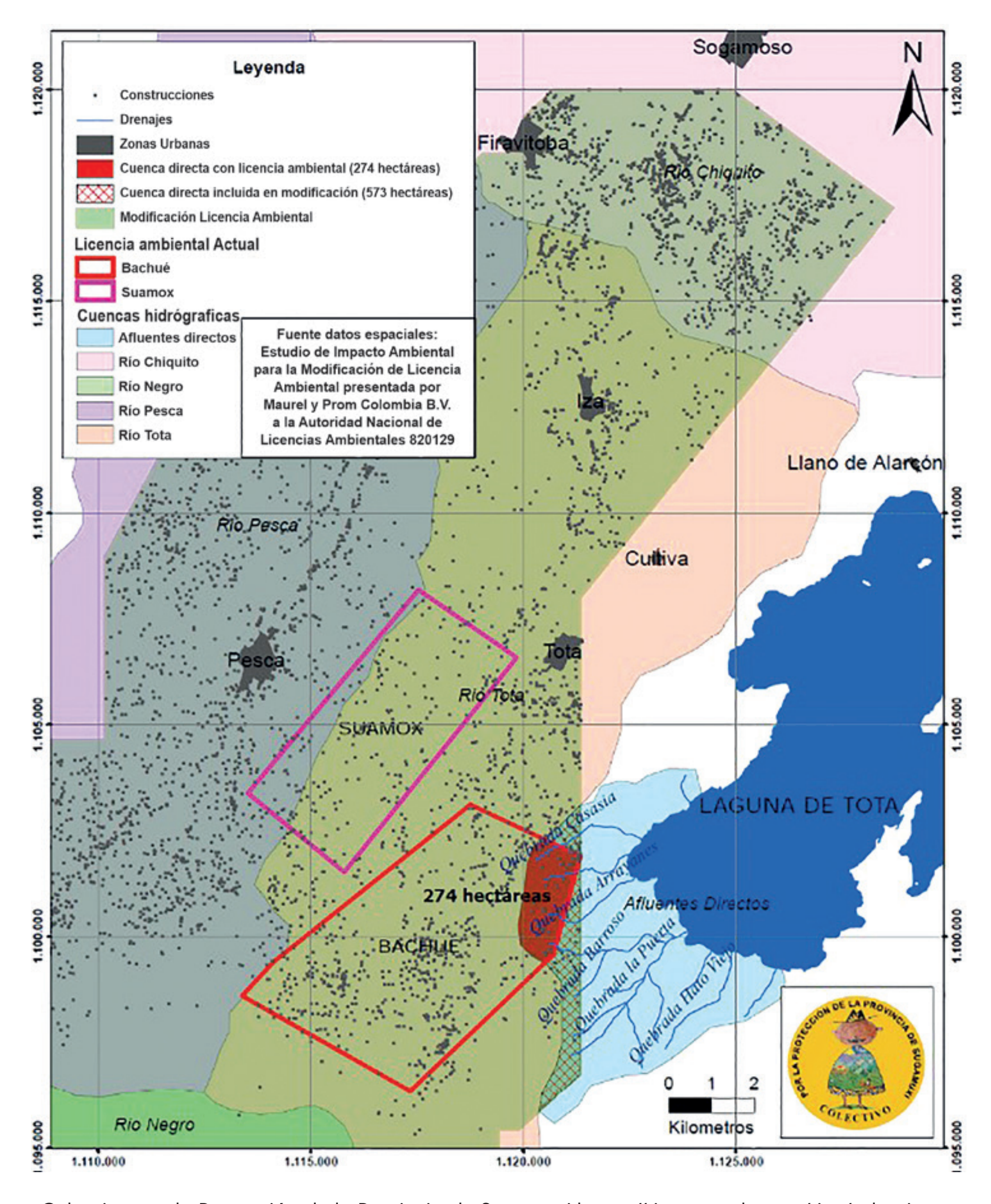
El Proyecto MUISCA fue concesionado a la empresa Hocol S. A. en 2000 y cedido desde 2010 a la empresa francesa Maurel & Prom. Acogió un área inicial de 25.294 hectáreas, de las que el 67,46 % estaban entre los 3000 y 3600 msnm, es decir en zonas de páramo. Durante este tiempo, el proyecto intervino 2 plataformas: pozo Bachué-1 (2.76 ha) y pozo Suamox -1 (3.87 ha), como se muestra en la figura 3. Es importante decir que la Plataforma del Pozo Bachué fue construida en zona de páramo y en la cuenca hidrogeológica del Lago de Tota, así como, a la fecha se desconoce en donde fueron dispuestos los lodos de perforación producidos en su desarrollo. A su vez, la Plataforma del Pozo Suamox fue construida en una pendiente superior a 45° lo que ocasionó un gran riesgo de deslizamiento y la pérdida de la cobertura vegetal.

A finales del 2011 comienzan los trabajos de la exploración sísmica 3D en la Provincia de Sugamuxi, más exactamente en los municipios de Pesca, Tota, Cuítiva, Iza, Firavitoba

y Sogamoso, llevados a cabo por la empresa Maurel & Prom y la compañía Geofísica Latinoamericana -CGL-. Ante la llegada de personal foráneo que trabajaba para CGL, comenzó un proceso de información en el tema petrolero, puesto que el departamento se encuentra ubicado en los Andes Orientales y las actividades petroleras habían sido desarrolladas en las zonas planas, llanuras y desiertos.



Figura 3. Licencia ambiental otorgada en el bloque de hidrocarburos Muisca, inmediaciones de los municipios de Pesca y Cuítiva.



Fuente: Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi https://sites.google.com/site/colectivosugamuxi/petroleo-provincia-de-sugamuxi/petroleo-mayor-amenaza-del-lago-de-tota (recuperado el 14/11/2020).

En el 2012 se formalizó una socialización de la exploración sísmica en el colegio de Firavitoba, donde se expuso de manera técnica el procedimiento y en palabras del personal de CGL la sísmica se resumía en una ecografía: -"eso es como hacer una ecografía a una mujer embarazada eso mismo se hace con la tierra"-. La asociación de una exploración sísmica con una ecografía evidenciaba el interés por naturalizar las prácticas extractivas, ocultando el uso de sismigel como explosivo en la exploración de hidrocarburos.

La inconformidad de los participantes en las socializaciones de la empresa fue evidente durante todo el proyecto. Aunque algunas veredas tuvieron mayor oposición que otras, se consolidaron procesos de cooperación con afectados de la sísmica en otros municipios, tales como Sogamoso y Tasco; se documentaron evidencias fotográficas y de video por parte de los pobladores, quienes comenzaron a seguir los principios de la cacería, llegaban en sus carros a los predios, tomaban las fotografías y registraban las respectivas coordenadas. Con un barrido del valle de Sugamuxi se documentaron las infracciones de la compañía CGL y Maurel & Prom, dejando de lado obligaciones laborales y familiares para dedicarse a esta nueva "expedición sísmica" (Acosta, 2015).

Fue tanta la presión, que la empresa resolvió ofrecer cien mil pesos colombianos por la firma de cada permiso, y como la gente no lo hacía, empezó a subir el monto de oferta, generando una fractura del tejido social evidente en conflictos familiares por el apoyo o la negligencia al proyecto de exploración de hidrocarburos. La persecución por parte de los trabajadores de la empresa, reflejada en hasta cinco visitas al día en una misma casa (primero con personal uniformado y luego con la utilización de cuerpos de hombres y mujeres que se insinuaban a pobladores de la región), fueron algunas estrategias a las que la empresa recurrió, generando ruptura de hogares, demandas, disputas entre familias y vecinos.

En audiencia pública ante el Congreso de la República y mediante múltiples quejas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Procuraduría y la Contraloría fueron presentadas las afectaciones ambientales y sociales generadas por las malas prácticas de Maurel & Prom y fue así como se logran reducir 24.000 hectáreas de la modificación de la licencia ambiental solicitada por esta empresa (López 2019). En el 2015, la empresa Maurel & Prom perforó el pozo Balsa-1 (1.84 ha) en medio de una quebrada de aguas y a menos de cien metros (100 mts) de dos nacimientos de agua y un reservorio natural. La perforación de este pozo y la construcción de su Plataforma generó una mayor preocupación por parte de los habitantes de la provincia de Sugamuxi, lo que lleva a más de 1.500 personas a denunciar en Audiencia Pública Ambiental, del 6 de noviembre de 2016, la intervención en lugares importantes para la protección del recurso hídrico, el desconocimiento de los nacimientos de agua, las viviendas cercanas a las vías y el uso de vías privadas al momento de hacer las detonaciones, así como, a demostrar las falacias del Estudio de Impacto Ambiental presentado por Maurel & Prom a la ANLA. Siendo lo dicho en esta audiencia la causa para que la ANLA mediante Resolución 929/2017, de 8 de agosto y Resolución 00835/2018, de 5 de junio, negará la modificación de la Licencia Ambiental solicitada por Maurel & Prom para hacer explotación de hidrocarburos en la provincia. Sin embargo, la alerta permanece y hoy la misma empresa solicita licencia para el bloque COR 15 en los municipios de Corrales, Busbanza, Floresta y Tasco.

¿Lago o embalse, Agua para quién?

El Lago de Tota evidencia intervenciones antrópicas desde épocas muy antiguas, la presencia de arte rupestre y la documentación de camellones por Triana (1972), dan cuenta de miles de años de presencia humana en el sitio pero el desvío del Río Olarte, la obstrucción del Río Upía y la construcción de El Túnel, compuertas y canales por parte de Acerías Paz del Río desde 1960, lo que nos hace preguntar si nuestro preciado ecosistema es Lago o Embalse.

Lo anterior sumado a las quemas de juncos, la implementación de cultivos de cebolla, los cultivos de trucha y la construcción de edificaciones dentro de la cota del Lago han generado conflictos entre los ribereños y las autoridades ambientales (figura 4), ahora el uso y mal uso de sus aguas en los municipios cercanos y las solicitudes de municipios como Tibasosa y Duitama para abastecer al crecimiento demográfico, nos muestra que el problema sale de la cuenca y tornándose regional el respeto que a él debemos se hace una necesidad imprescindible.

4. Conclusión

Como se ha visto hasta ahora, la presentación de este panorama en materia de derechos humanos en el departamento de Boyacá, permite evidenciar que se presentan violaciones de múltiples derechos humanos, tanto civiles, políticos, como económicos, sociales, culturales y ambientales. Es de nuestro interés sacar a la luz esta situación que nos llama a exigir modelos de sociedad que propicien condiciones de vida digna para los seres humanos, el contexto social y el ambiente que nos rodea. Pero también, queremos resaltar que en el departamento, existen experiencias de defensa de derechos humanos, tales como las organizaciones que han aportado a la construcción de este escrito y muchos otros grupos, que expresan su inconformidad frente a las medidas gubernamentales que aumentan las condiciones de vulnerabilidad de la población y que siguen exigiendo verdad, justicia y reparación por los crímenes cometidos contra la vida e integridad de su población. Invitamos a la sociedad en general a no desfallecer en la lucha por la defensa de nuestros derechos y la denuncia de las vulneraciones.

Referencias

Acosta, M. (2015). En la protección de la laguna de Tota y sus municipios aledaños. Semillas, 61-62, https://semillas.org.co/es/revista/en-la-protecci.

Agencia Nacional de Minería. Consultado el 15 de julio de 2021 en https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/boyaca.pdf

Avellaneda Cusaría, J. A. (2013). Aproximación a la historia ambiental de la minería en Boyacá. Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña, III(1), 208-224.

Baruah, B. P., Saikia, B. K., Kotoky, P., & Rao, P. G. (2006). Aqueous Leaching on High Sulfur Sub-bituminous Coals, in Assam, India. Energy & Fuels, 20(4), 1550–1555. https://doi.org/10.1021/ef049701y

Boyaca 7 DIAS (Septiembre 22 de2020) Nota de prensa consultada el 15 de julio de 2021 en ttps://boyaca7dias.com.co/2020/09/22/el-38-por-ciento-de-los-accidentes-mine-ros-en-colombia-este-ano-ha-ocurrido-en-boyaca-laentrevista-lodijoen7dias/

Chaparro Leal, L. T. (2015). Drenajes ácidos de mina formación y manejo. Revista ES-AICA, 1(1), 53. https://doi.org/10.15649/24225126.272

Caracol (2020). Nota de prensa consultada el 15 de julio de 2021 en https://ca-racol.com.co/emisora/2020/11/25/tunja/1606344587_998051.html https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1220745 https://www.google.com/ur-l?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiLvNDH9pnyAhU1T-DABHRxKA0EQFnoECAYQAw&url=https%3A%2F%2Fwww.boyaca.gov.co%2Fsecretariasalud%2Finformes-de-eisp%2F%3Fwpdf_download_file%3DL2hvbWU-vYm95Z292Y28vcHVibGljX2h0bWwvU2VjU2FsdWQvaW1hZ2VzL0RvY3VtZW50b3M-vSW5mb3JtZXNFSVNQLzIwMTgvaW5mb3JtZSBhbnVhbC9Cb3lhY8OhIFZpb2xlbm-NpYSAgMjAxOC5wZGY%253D&usg=AOvVaw09HjlEK2_zycy_TGrgMh_9

Dutta, M., Saikia, J., Taffarel, S. R., Waanders, F. B., de Medeiros, D., Cutruneo, C. M. N. L., Silva, L. F. O., & Saikia, B. K. (2017). Environmental assessment and nano-mineralogical characterization of coal, overburden and sediment from Indian coal mining acid drainage. Geoscience Frontiers, 8(6), 1285–1297. https://doi.org/10.1016/j.gsf.2016.11.014

SIVEL-CINEP (2021) Sistema de Información de Violencia Política en Lí-nea, Banco de Datos de Derechos Humanos, DIH y Violencia Política [en linea], Consultada el 1 de julio de 2021 en : https://www.nocheyniebla.org/

El Espectador (Junio 3 de 2019). Nota de prensa consultada el 15 de julio de 2021 en https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/los-asesinatos-sin-comba-te-del-terminal-de-tunja-article/

Fonseca, H., & Reyes, Í. (2016). Tota Lake. In M. Hermelin (Ed.), Landscapes and Landforms of Colombia (pp. 99–106). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-11800-0_8

Gobernación de Boyacá (Junio 21 de 2012). Consultado el 15 de julio de 2021 en https://www.boyaca.gov.co/aspectos-geograficos/

González R. Carlos (2005). Mapa virtual de seguridad minera para el departamento de Boyacá. Escuela de Ingeniería de Minas, UPTC. Consultado el 15 de julio de 2021 en http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/facultades/f_sogamoso/pregrado/minas/documentos/

DANE (2018). Consultado el 15 de julio de 2021 en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfe-chas-nbi

DANE (2021). Consultado el 15 de julio de 2021 en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Jennings, S. R., Blicker, S., Neuman, P., & Dennis, R. (2008). Acid mine drainage and effects on fish health and ecology: a review. Reclamation Research Group, 1(1), 1–26.

Leguizamo Castellanos, A. T., & Ruiz Rodríguez, J. S. (2019). Impactos Ambientales de la Mineria de Carbón sobre el Recurso Hídrico en el Departamento de Boyacá. Boletín Semillas Ambientales, 13(2).

López Estupiñán, Laura (2019). La colectividad como resistencia en la cuenca alta del río Chicamocha. Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas, 14(2), 43-53.

Parra, Laura Daniela (Agosto 22 de 2020). Consultado el 15 de julio de 2021 en https://soycampesino.org/2020/08/22/boyaca-exonera-de-impuestos-a-campesinos-para-titulacion-de-la-propiedad-rural/

Movice (2020). ¿Qué son los crímenes de Estado?. Consultado el 15 de julio de 2021 en https://movimientodevictimas.org/que-son-los-crimenes-de-estado/

Riaño, Gabriel (2021). Notas sobre Derechos Humanos en Boyacá-DESC (Documento privado)

Rocha Suárez, L. J. (2018). Monografía de Estudio: Minería del Carbón en Boyacá y sus Impactos Ambientales. Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Triana, M. (1972). La civilización chibcha. Cali: Carvajal y Compañia.

Zamora, Gabriela (2020). La Industria de hidrocarburos y su relación con lo social y lo ambiental en Puerto Boyacá. Consultado el 15 de julio de 2021 en https://crudotransparente.com/2020/06/05/la-industria-de-hidrocarburos-y-su-relacion-con-lo-social-y-lo-ambiental-en-puerto-boyaca/





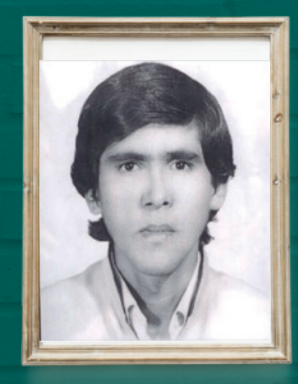
Grupo de familiares de victimas de crimenes de Estado

Vida, Memoria Y Dignidad

Boyacá



Javier Aguirre
Desaparecido forzosamente en San Luis de Gaceno (Boyacá)
16 Octbre de 1987.



Tomas Herrera Cantillo
Ejecutado extrajudicialmente en Tunja
18 de marzo 1987



Alirio Pedraza
Sogamoseño Desaparecido forzosamente en Bogotá
4 de julio de 1990



Jose Miguel Calderon
Ejecutado extrajudicialmente en Piedecuesta (Santander)
5 de febrero 1990



Julio Daniel Chaparro Hurtado
Periodista asesinado
24 de abril de 1991



Norman Perez Bello
Sogamoseño Ejecutado Extrajudicialmente en Bogotá - 10 de junio de 1992



Reinaldo Eustorgio Riveros
Torturado y ejecutado extrajudicialmente por el Ejercito Nacional
el 2 de octubre de 1992



Hector Abudelo Chaparro
Torturado y ejecutado extrajudicialmente por el Ejercito Nacional
el 2 de octubre de 1992



Fernan Huberty Neira Luengas
Desaparecido en Aguazul (Casanare)
27 julio 2000



Nacho Torres
Aspirante a la alcaldia de Sogamoso
Asesinado 11 de Octubre del 2000



Lida Isabel Rojas Gómez
Desaparecida forzosamente en la vía Yopal-Monterrey (Casanare)
1 sept. 2001



Luis Gabriel Perez Peralta
Ejecutado En Sogamoso
11 de septiembre de 2001



Edgar Alberto Ramirez Puentes
Ejecucion extrajudicial
15 noviembre 2001 tunja.



José Antonio Mongui
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del Páramo de La Sarna en Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



Gonzalo Rincon Barrera
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del Páramo de La Sarna en Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



Mercedes Rivera
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del Páramo de La Sarna en Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



Jairo Isidoro Peña Cárdenas
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del Páramo de La Sarnaen Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



Herminda Blanco de Peña
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del Páramo de La Sarna en Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



Isidro Alba Guío
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del Páramo de La Sarna en Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



Hernando Gomez Garavito
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del paramo de la Sarna en Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



Abel Cudris Rodríguez
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del Páramo de La Sarna en Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



Jonh Fredy Poveda
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del Páramo de La Sarnaen Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



José Bertulfo Noa
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del Páramo de La Sarna en Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



Luís Miguel Melo
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del paramo de la Sarna en Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



Luís Alejandro Pérez Fernández
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del Páramo de La Sarnaen Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



Luís Ángel Gil Orduz
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del Páramo de La Sarna en Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



Luis Arturo Cardenas
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del Páramo de La Sarna en Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



Tania Leronor Correa Pidachi
Ejecutado extrajudicialmente en la masacre del Páramo de La Sarna en Sogamoso (Boyacá)
1 dic 2001



William Alexander Meneses Paez.
Desaparecido forzosamente en Tauramena (Casanare)
18 marzo 2002.



Joselito Meneses Infante
Desaparecido forzosamente en Tauramena (Casanare)
18 marzo 2002



Jose Del Carmen Salamanca
Desaparecido forzosamente y
ejecutado extrajudicialmente
en Recetor (Casanare)
23 de Febrero de 2003.



Carlos Andres Barrera Pedraza
Desaparecido en Recetor (Casanare)
Estudiante UNAD Sogamoso
28 Febrero 2003



Cesar Eduardo Toro Cordoba
Asesinado 18 enero 2004 en Puerto Boyacá



Jhon Marco Avella Cristancho
Ejecutado extrajudicialmente en
Sogamoso (Boyacá)
7 Febrero de 2004



Blanca Fabiola Medina Suarez
Ejecutada extrajudicialmente
en Tunja (Boyacá)
5 abril 2005



Carlos Alfonso Fonseca R
Ejecutado extrajudicialmente
en Pajarito (Boyacá)
29 ABRIL 2006.



Carlos Eduardo Numpaque Piña
Ejecutado extrajudicialmente
en Pajarito (Boyacá)
9 de febrero de 2007



Pedro Jesus Vega
Ejecutado extrajudicialmente
en Pajarito(Boyacá)
9 febrero de 2007



Leomarin Gómez Fuya
Desaparecido
1 mayo de 2007



Diego Bayona
Ejecutado extrajudicialmente
en Tauramena (Casanare)
21 Enero 2008.



Mauricio Hernandez Cuadrado
Ejecutado extrajudicialmente
Socota (Boyacá).
11 de marzo de 2008



Jorge Enrique Hernandez Castro
Ejecutado extrajudicialmente
en Chinavita (Boyacá)
8 JULIO 2008



Alberto Millan Chinome
Campesino desaparecido forzosamente
en Pajarito (Boyacá)
24 DICIEMBRE 2014



Favian Mauricio Carmona
Estudiante de la UPTC
Asesinado Orocue (Casanare)



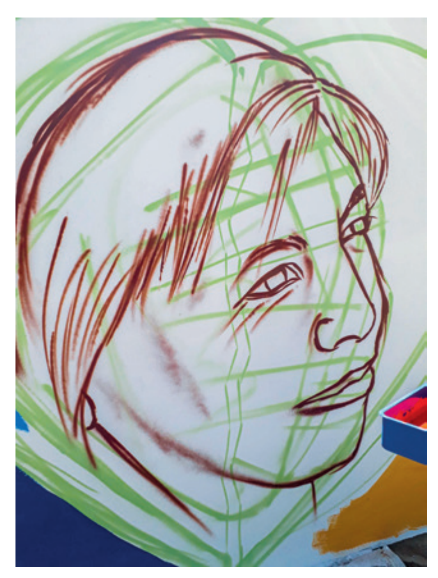
Carlos Enrique Rodriguez.
Desaparecido en Tunja (Boyacá)



Luis Orlando Saíz
Ejecución extrajudicial cometida por el
ESMAD de la Policía Nacional
12 de julio de 2016

Enero/2021







Proceso de elaboración colectiva del mural que se encuentra en el Páramo de La Sarna (Sogamoso, Boyacá), lugar donde ocurrió la masacre de 15 personas, el 1 de diciembre de 2001. El mural fue construido el 25 de noviembre de 2018.

Foto: Grupo Vida, Memoria y Dignidad

Enero 1/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 01 de enero de 2021, mientras varios integrantes de nuestra Comunidad de Paz reparaban una malla que protege el monumento a la memoria de nuestros líderes masacrados por el ejército y los paramilitares en la vereda La Unión el 8 de julio de 2000, el poblador Adolfo Guzmán, quien afirmó tener mando en la junta comunal de dicha vereda, se acercó en deplorables condiciones de embriaguez a insultar a quienes estaban reparando el monumento. Según sus palabras, ellos van a derribar ese monumento, pues está estorbando para el juego de fútbol de los jóvenes, ya que ellos declararon ese espacio como "parque de recreo". Despreció la memoria de los mártires afirmando: "los muertos, muertos están", es decir, es estúpido recordarlos. Se entiende: su memoria será una condena perpetua a sus bestialidades. Afirmó además que habían conversado con el Alcalde de Apartadó quien les había autorizado derribar el monumento y hacer respetar el espacio público de recreo. Así se acata en los territorios paramilitarizados la Ley 1408 de 2010, en sus artículos 12 y 13 que declara "Santuarios de la Memoria" los sitios donde incluso se sospeche que puede haber restos de personas desaparecidas, mucho más cuando se sabe a ciencia cierta que allí fueron masacradas. Con la misma grosería se pisotea la Resolución 3 de 2019 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que estableció los Principios sobre Políticas de Memoria en Las Américas. Allí definió que: "Se entiende por sitios de memoria a todos aquellos lugares donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos o donde se padecieron o resistieron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas o las comunidades locales consideran que el lugar puede rendir memoria a esos acontecimientos, y que son utilizados para repensar, recuperar y transmitir sobre procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas". Por eso, dicha Resolución le ordena a los Estados: "asegurar un abordaje integral de la memoria, entendido como la obligación de adoptar políticas públicas de memoria coordinadas con procesos de justicia y rendición de cuentas". Y añade la misma Resolución que dicho abordaje integral de la memoria "incluye la obligación de los Estados de asegurar la representación y participación de las víctimas". Es una vergüenza que un Alcalde, un Ejército, un Gobierno, una Junta de Acción Comunal, toleren estas afrentas a las víctimas sin recato alguno ante la comunidad internacional, como gritándole al mundo con todo el descaro posible que quieren tapar a toda costa y validos de la fuerza bruta, el recuerdo de las barbaridades que allí han perpetrado. El jueves 7 de enero 2021, en horas del día, se escucharon disparos cerca del centro urbano de la vereda la Unión. Según los comentarios, se trataba de entrenamientos que estarían realizando los paramilitares con personas recién reclutadas. El domingo 10 de enero de 2021, se recibieron informaciones según las cuales los paramilitares que controlan el corregimiento de San José de Apartadó y sus veredas, reclutaron a 4 jóvenes, los cuales fueron llevados a la vereda Playa Larga y al corregimiento Nuevo Antioquia del municipio de Turbo, para entrenamientos. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de recurrir al país y al mundo para dejar constancia de múltiples atropellos por parte de quienes siguen buscando nuestra destrucción. Este año 2021 comienza con el asesinato de un campesino humilde, residente en la vereda La Pedroza. Las autoridades, como lo han hecho siempre, anuncian "investigaciones exhaustivas" y operativos militares, pero, como siempre, son acciones de fachada que no llegan a ningún resultado. Nunca han llegado a nada. Todo el mundo percibe que los victimarios nunca son tocados y que los muertos siguen cayendo y las amenazas siguen su curso, mientras las extorsiones son cada vez más asfixiantes. En esta región el poder de las armas es el único en pie. Nada se hace para controlar el paramilitarismo, pues los paramilitares se mueven armados en medio de ejército y policía y todo sigue igual. Es tanta la libertad que tiene el paramilitarismo que está reclutando a mucha gente, incluyendo a muchos menores de edad. En las últimas semanas se nos ha informado que los reclutados están siendo enviados a otras zonas a entrenamiento militar. Muchas personas han manifestado en las redes sociales que se está privando de la libertad a muchos jóvenes en esta región, pero ninguna autoridad está tomando en serio e investigando esa práctica".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 1/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Hombres armados que no se han podido identificar amenazaron al líder campesino y a un joven de la comunidad de Miranda cuando se encontraba transitando en una motocicleta. Este hecho se presentó en horas de la noche en la vía interveredal cuando el joven de la comunidad fue interceptado por los hombres armados quienes también se movilizaban en moto. Lo obligaron a detenerse, le apuntaron con un arma en la cabeza preguntándole "Usted es Leider?", el joven lo negó, el hombre armado le preguntó al conductor de la moto "¿Es él?", respondiendo el conductor que no era. Los armados se quedaron en el lugar dejando ir al joven después de la agresión. Cabe anotar que Leider es líder campesino, presidente de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda - ASPROZONACM, además de presidente de la Junta de Acción

Comunal de la vereda La Unión, delegado municipal de la COCCAM, integrante del consejo asesor del PNIS, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, PUPSOC y de la coordinación del movimiento Marcha Patriótica en el Cauca. Es de resaltar que este hecho se da en el marco de permanentes agresiones contra líderes sociales, incremento de accionar bélico y presencia de diversos grupos armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LEIDER VALENCIA TUMBO - LIDER(ESA) SOCIAL - AGRICULTOR/A
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 1/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BRICEÑO

Hombres armados asesinaron hacia las 4:00 a.m., en el centro poblado Travesías a Yolanda, excombatiente de las FARC-EP de 25 años de edad y a su hermana de 17 años de edad. Agrega la fuente que: "Yolanda Zabala Mazo, fue conocida como 'Liliana Estrada' durante su tiempo en el grupo armado, hacía parte del proceso de reintegración que se adelanta en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (Etcr) de La Plancha, en el municipio de Anorí (Antioquia) y, había sido indultada en 2017, gracias al Decreto 1096".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YOLANDA ZABALA MAZO
REINA ZABALA MAZO

Enero 1/2021

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

El cadáver del educador, miembro de la Federación Colombiana de Educadores, Fecode y del Sindicato de Maestros de Casanare, fue hallado degollado al interior de la institución educativa El Triunfo Tacarimena, ubicada en la vereda Palomas. Diego, dictaba clases en dicha institución.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DIEGO BETANCOURT HIGUERA - EDUCADOR/A

Enero 1/2021

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Policías adscritos al CAI Jardín Santander, de la Comuna 8, ejecutaron al joven Jerson Stiven Vega Vela de 23 años. De acuerdo con la denuncia, "[...] en medio de las celebraciones de fin de año y también en medio de las medidas decretadas en distintos departamentos para mitigar los efectos del segundo pico de contagios de Covid-19 en el país, uniformados llegaron hasta la Urbanización Villa Esperanza de Ibagué, allí se encontraban vecinos/as de la zona, entre ellos Jerson Stiven Vega Vela. En medio del proceso que realizaron los policías solicitaron a los/as vecinos/as ingresar a sus viviendas, a lo que algunas de las personas que estaban allí se opusieron, y uno de ellos insultó a los uniformados. Jerson, intentó calmar la situación pidiéndole al vecino que se tranquilizara, no obstante, por un par de minutos la situación se mantuvo, pero finalmente en un momento Jerson logró que el vecino retrocediera y aceptara ingresar. Justo ahí, una vez los dos habitantes de la urbanización dieron la espalda, los uniformados que estaban en ese momento, le dieron una patada en su espalda mientras intentaban inmovilizarlo y esposarlo. Aproximadamente 15 minutos después, llegaron más patrullas de la Policía. Debido a que había sido golpeado por los agentes, Jerson se encontraba alterado y les exigía a los agentes que pararan la violencia. Una vez ocurrido esto los policías deciden inmovilizar a Jerson utilizando un taser, sin embargo, el joven en compañía de su familia, que en ese momento bajó al punto donde se estaban presentando los hechos, logró levantarse para finalmente ingresar a la vivienda, pues la mamá, quien estaba allí, logró calmarlo y convencerlo que lo mejor era no estar más ahí". Agrega la denuncia que: "En ese momento salió otro uniformado, que al parecer acababa de llegar, y comenzó a decir que le iba a disparar, que lo iba a matar, "le voy a disparar", "si tengo que matarlo, lo mato". "El arma me la dieron para usarla y si tengo que disparar, le disparo". Eso lo repitió muchas veces frente a muchas personas que estaban ahí". El joven se volteó, gritó "me van a matar". y quedó pasmado, cuando el Policía desenfundó su arma y realizó tres disparos; dos de los disparos dieron en la pared, y otro en el abdomen de Jerson. "Él alcanzó a correr unos metros, pero se desplomó", narró un familiar. Jerson fue llevado de urgencias hacia el hospital San Francisco en un carro de la Policía. Una vez en el centro médico, y aunque, como señala la fuente, Jerson no se podía mover, los policías insistieron en que se bajara del vehículo, al ser imposible que esto pasara decidieron bajarlo de la camioneta jalándolo, causándole un golpe más en la cabeza. Los agentes que conducían la patrulla, sin embargo, decidieron arrastrarlo por el suelo, sin ninguna piedad, hasta ingresarlo al centro médico. En las imágenes que circularon se ve cómo, incluso, Jerson quedó casi desnudo por cuenta del maltrato de la Policía". "Muchas personas de las que estaban allí se percataron de lo que estaba sucediendo, y comenzaron a tomar fotos que suministraron y que sirven de pruebas del trato en ese momento". Lamentablemente tiempo después la muerte de Jerson fue confirmada por el personal médico del hospital. De acuerdo con las fuentes una de las frases que le ha quedado registrada a la familia de Jerson fue la pronunciada por el Policía Orozco (de quien el familiar dio el apellido), quien antes de disparar habría afirmado hacia la víctima que: "si tengo que pagarlo lo pago, pero voy a matarlo". Como señalan los familiares de la víctima esta frase no fue aislada, ni fue la primera amenaza que Jerson recibió del uniformado, quien hacía parte del CAI Jardín Santander, Comuna 8. Según sus familiares, hubo durante el año 2019 tres meses donde por diversos inconvenientes Jerson estuvo por fuera de

su casa; estando en esta situación fue víctima de persecuciones y amenazas por parte de dos uniformados de apellidos Orozco y Guarnizo. La familia solo tiene esta información de los policías, que incluso se mantuvieron en el CAI luego de que Jerson volvió junto a su familia, lo que ocurrió hace cerca de año y medio como antecedente del 1 de enero. Relata la familia que: "Jerson estaba trabajando en un Fruver, y algunos días le salían trabajos de construcción, y aunque ya desde hacía varios meses había estado muy juicioso con sus cosas, los policías cada que lo veían le echaban la moto encima, lo amenazaban, lo amedrentaban, e incluso una vez fueron hasta su lugar de trabajo. También cuando salía a jugar fútbol hasta allá le llegaban. Además, en una ocasión también vinieron a acosarlo cerca a la casa mientras él se tomaba una gaseosa, ahí fue cuando mi mamá se dio cuenta, por lo que le hizo el reclamo al Policía y le dijo que iba a poner una queja, a lo que el Policía le dijo que hiciera lo que quisiera, que él era la autoridad y que de la puerta del conjunto hacia afuera la situación era diferente". Finalmente, la mamá de Jerson puso la queja en el CAI del barrio, donde habló con uno de los tenientes, quien le dijo que iba a hablar con los patrulleros, lo que no cambió mucho la situación pues los dos policías continuaron con la misma dinámica, hasta lo sucedido el pasado 01 de enero. Según las fuentes, hasta el momento aunque hay una investigación en la Fiscalía a donde fueron llevadas varias pruebas entre ellas los videos de las cámaras de seguridad de la zona, la familia asegura que no tienen conocimiento de lo que ha sucedido con el uniformado, mientras siguen exigiendo que se establezcan responsabilidades tanto del asesinato, como de las amenazas de las que ya era víctima Jerson Stiven Vega Vela.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JERSON STIVEN VEGA VELA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 1/2021

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Miembros de la Policía se habrían visto involucrados en la muerte de un hombre en medio de una riña callejera. Según la fuente: "Unas horas después de que se registrara una riña en el barrio El Por Fin, de Barranquilla, se registró el fallecimiento de un hombre que estaría involucrado en la trifulca y cuya muerte es atribuida, por parte de testigos, a uno de los policías que atendió el caso. De acuerdo con la Policía Metropolitana de Barranquilla, una de las caravanas atendió lo que ocurría en la madrugada del viernes primero de enero y tres personas resultaron heridas: Dos con arma cortopunzante y una con arma de fuego. Posteriormente, esta persona herida con el arma de fuego fue trasladada a un centro asistencial, donde falleció horas más tarde ante la gravedad de las heridas que sufrió en el tórax y en una de sus piernas. Una de estas personas manifiesta que quien ocasionó la lesión fue un funcionario de la Policía". La víctima se desempeñaba como soldador.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Enero 2/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Un hombre armado asesinó de tres impactos de bala al excombatiente de las FARC-EP. El hecho sucedió hacia las 10:05 p.m., en la zona urbana. Según la fuente: "el excombatiente en proceso de reincorporación a la vida civil fue abordado a la salida de un restaurante del barrio Antioquia por un desconocido que le hizo tres disparos, ocasionando su muerte cuando era trasladado al hospital. Con el asesinato de Duván se suman 251 compañeros y compañeras asesinadas desde la firma del Acuerdo Final de paz... y es el segundo en los tres primeros días del año 2021. La sistematicidad en el exterminio al que nos hemos visto sometidos es innegable, así como también lo es el silencio y la indiferencia de un gobierno que ha simulado su compromiso con la implementación del Acuerdo y las garantías de seguridad con los integrantes de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DUVAN ARLED GALINDEZ NADIA

Enero 3/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Un grupo armado que no ha logrado ser identificado amenazó a la lideresa social en hechos ocurridos en el corregimiento El Plateado. Este hecho se presentó en el marco del incremento de hechos de violencia política en el municipio en mención y en todo el departamento del Cauca. Recientemente varios líderes sociales fueron asesinados y otros tuvieron que desplazarse ante el riesgo de que las amenazas se materializaran. Cabe anotar que este hecho se da en medio de una extraña proliferación de panfletos en los cuales se amenaza y después se desmiente por los presuntos responsables diciendo que son falsos lo que genera confusión, aunque las agresiones se consuman.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

YANCELA DAZA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 5/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUACHENÉ

Un grupo armado que no ha logrado ser identificado raptó al docente y líder sindical cuando éste visitaba una finca de su propiedad. El hecho se presentó en la vereda El Silencio, municipio de Guachené. El grupo vestía prendas militares y se llevó al docente en la camioneta que viajaba, se dirigieron hacia la parte alta de la montaña. El docente del

colegio Almirante Padilla fue liberado el día 08 de enero de 2021 en horas de la tarde en el vecino municipio de Corinto. Cabe anotar que el docente reside en el municipio de Padilla, Cauca y es fiscal en el Sindicato Único de los Trabajadores de la Educación del Cauca, SUTEC.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

JOSÉ VIZNEY ZAPATA GONZÁLEZ - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Enero 7/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Un desconocido asesinó a Diego María Yule Rivera, de 39 años, mientras se encontraba trabajando como mototaxista en el barrio Alto de Los Chorros. Diego, quien realizó su proceso de reincorporación en el Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, ETCR, de Monterredondo, se desplazó en los últimos meses desde el departamento del Cauca debido a un atentado que había sufrido en su contra. El atacante, quien al parecer era el parrillero en la motocicleta que conducía Diego, escapó.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DIEGO MARÍA YULE RIVERA - DESMOVILIZADO(A)

Enero 7/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de las Comunidades Conpazcol denunciaron las amenazas de presuntos paramilitares autodenominados "La Local" contra la vida de la Defensora de Derechos Humanos, María Eugenia Mosquera Riascos. Según la denuncia la amenaza llegó vía mensaje de texto, en el que le dicen: "Somos de los muchachos que vamos por usted, siga en vueltas y verá". Quien envió los mensajes se identificó como "el grupo que está en la zona", y aseguró en su mensaje intimidante, que María Eugenia, tiene tres muchachos que están pendiente de ella. Según la fuente estarían haciendo presencia el grupo paramilitar denominado "La Local" quienes están realizando reclutamiento forzado a menores de edad, extorsiones y toda intimidación posible a la población. Ante las amenazas, María Eugenia, realizó el denuncio ante la Fiscalía General de la Nación y los demás organismos defensores de Derechos Humanos. María Eugenia Mosquera participó el 23 de noviembre de 2020 y el 2 de enero de 2021 en las actividades comunitarias, en el marco del proceso de restitución del territorio colectivo del Consejo Comunitario La Esperanza. Es reconocida, por llevar más de 10 años defendiendo los derechos humanos en el Pacífico colombiano. Además de haber trabajado en la recolección de testimonios sobre las afectaciones del conflicto armado en las comunidades étnicas, insumos para el informe ante la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad con líderes del Consejo Comunitario de la comunidad negra del río Naya.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

MARÍA EUGENIA MOSQUERA RIASCOS - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Enero 7/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

Paramilitares ejecutaron a Jhon Jairo y a Edwin Antonio, líder campesino. El hecho sucedió luego que los hombres armados irrumpieran en las viviendas de las víctimas, ubicadas en la vereda Isla Buenos Aires y tras sacarlos de las mismas, procedieron a llevárselos consigo. Según la denuncia: "Sabemos que sacaron por la fuerza a dos personas. Según las primeras versiones, las asesinaron y las arrojaron al río. Encontraron el cuerpo de uno de ellos, el de Jhon Jairo Estrada. El otro muchacho continúa desaparecido, pero la gente dice que lo asesinaron". Agrega la denuncia que Edwin "es reconocido por gestionar las ayudas humanitarias a la comunidad Isla Buenos Aires, cuando a finales de noviembre del año pasado, algunas familias se desplazaron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

EDWIN ANTONIO INDABURO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JHON JAIRO ESTRADA HERRERA - CAMPESINO

Enero 8/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Seis paramilitares armados autodenominados "La Local" ingresaron nuevamente al Espacio Humanitario Puente Nayero. Según la fuente, el ingreso se realizó por el punto conocido como puente El Piñal, en el que la comunidad ha exigido desde hace cinco años presencia permanente de unidades policiales. Los seis armados permanecieron por más de 25 minutos en el lugar humanitario sin que ninguna autoridad policial, ni militar actuara. La estructura armada está desarrollando una operación de reclutamiento de jóvenes del Espacio Humanitario ofreciendo $600.000 como pago mensual y un arma para que sirvan como campaneros o informantes. Agrega la denuncia que la intervención criminal está siendo enfrentada por los jóvenes, sus padres y líderes sin ningún tipo de respuesta estatal. Esta estructura criminal controla y opera desde el barrio Piedras Cantan, se movilizan sin impedimento alguno de las autoridades, junto a las estructuras ilegales denominadas La Empresa y Los Bustamante, quienes extorsionan a comerciantes y a todo tipo de trabajadores informales, cometen asesinatos, desplazamiento forzado, desaparición e intimidación contra la población con completa libertad. Además, señala la fuente que "las estructuras además operan bajo completa impunidad, en días pasados los pobladores de Buenaventura denunciaron la complicidad de sectores policiales con estas estructuras herederas del paramilitarismo". Recalca la

denuncia que los habitantes del Espacio Humanitario cuentan con medidas cautelares de la CIDH, éstas siguen siendo desconocidas por el Estado colombiano, permitiendo la vulneración de los derechos de los afrocolombianos que construyen esta iniciativa de paz en su propia fuerza moral.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO HABITANTES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO
COLECTIVO JÓVENES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO
COLECTIVO LÍDERES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Enero 8/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MUTATÁ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "AGC amenaza a embera por desacatar órdenes de control. Ayer viernes 8 de enero a las 2:00 p.m. en el restaurante de "Doña Norma", en la localidad de Pavarandó Grande, Antioquia, el docente embera Milton Bailarín fue intimidado por un paramilitar de las AGC. En el restaurante ubicado enfrente de la estación de policía, el paramilitar de las AGC le ordenó a Milton, quitarse el casco, y le incriminó por desacatar la orden de movilizarse con casco. Agregó el paramilitar de las AGC que la próxima vez actuarían contra él drásticamente y le prohibió continuar su camino a Apartadó para continuar sus capacitaciones como tecnólogo en sistemas o debía atenerse a las consecuencias. Desde noviembre de 2020 los paramilitares han amenazado y advertido a los indígenas con incautar sus motocicletas si usan casco de protección, pues la medida la implementaron para identificar líderes que han amenazado de muerte, desde entonces instalaron retenes en el puente de Chontadural y en la vía Mutatá-Urada. El control de las AGC en Pavarandó Grande se ejerce casi en frente a la estación de Policía sin que ésta se pronuncie. Las restricciones de movilidad continúan sin que las autoridades garanticen los derechos de las comunidades".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MILTON BAILARIN - INDIGENA - EDUCADOR/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES EMBERA
COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA

Enero 8/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Petrolera niega vínculos con Comandos de la Frontera. Hoy, viernes 8 de enero hacia las 9:40 a.m. nuestra Comisión de Justicia y Paz en Bogotá conoció una carta de la empresa Amerisur Exploración Colombia Limitada, filial de la empresa GeoPark Limited sobre el desarrollo de su proyecto PUT-8 norte que se realiza en el departamento del Putumayo. En la comunicación dirigida al Ministerio de Minas y Energía, autoridades regionales y locales, la empresa se refiere a procesos de consulta, a un proceso participativo de 59 reuniones con 1679 personas y diálogos sobre impactos ambientales y sociales en desarrollo del programa de adquisición Sísmica Put8 Norte. Este proyecto se realiza en tierras de las comunidades de Belén, Chufiyá, Zamora, Buen Samaritano, Comandante y Baldío, pertenecientes a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica que tienen una vocación ambiental. Igualmente, la empresa niega las relaciones con la estructura armada Comandos de La Frontera. A raíz de nuestro informe del pasado 23 de diciembre (Le puede interesar: https://www.justiciaypazcolombia.com/petrolera-habria-pagado-a-grupo-armado-para-asegurar-su-operacion-extractiva/), la empresa asegura que interpondrá acciones legales contra nuestra organización: "Dada la gravedad de las injuriosas acusaciones del artículo de prensa, la Compañía actualmente se encuentra evaluando la adopción de medidas legales". En su carta la empresa reconoce que el municipio de Puerto Asís "sí ha sido sujeto de acciones violentas por parte de estos grupos ilegales que atentan contra la integridad y los derechos humanos de las comunidades, lo cual hemos rechazado en varias ocasiones y continuamos rechazando de manera fehaciente. Apoyamos las medidas que desde el Estado se adopten para proteger la integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en el área, quienes constantemente reciben amenazas". Hoy mismo, como lo han observado, organismos Humanitarios internacionales y nacionales de derechos humanos se constatan las operaciones de control militar social de la estructura armada de tipo paramilitar Comandos de la Frontera en medio de zonas militarizadas por la Brigada XXVII de Selva y en zonas de presencia de Policía Nacional y lamentablemente, de manera coincidente, en algunas de las comunidades en donde se desarrolla la operación empresarial. Hoy siguen las restricciones a la movilidad, las órdenes de guardar silencio frente a sus actuaciones, el reclutamiento con pagos de dos millones de pesos, el desplazamiento silencioso de la población, la compra de tierras y las consecuencias emocionales y desmembramiento organizativo por las falsas acusaciones en contra de las organizaciones comunitarias y sus líderes, y la expresa prohibición de diálogos con organizaciones de derechos humanos. Los afectados por esta situación de manera directa han reiterado que el grupo armado Comandos de la Frontera en desarrollo de reuniones a las que obligan asistir a los pobladores han manifestado, ellos, no las comunidades ni nuestra organización, que trabajan con la empresa y que los campesinos no se pueden oponer y deben aceptar los ofrecimientos que esta hace. Estas operaciones empresariales en condiciones de continuidad del conflicto armado son patentes, afectando las garantías básicas de libre expresión, toma de conciencia y participación. El

control militar de Comandos de Frontera está enfrentado por un frente de las FARC, que nunca se acogió al proceso de paz, situación de disputa que genera zozobra y una crisis humanitaria profunda que se quiere desconocer. Ni el ejecutivo en cabeza de Iván Duque a quien las comunidades llamaron para avanzar en un Acuerdo Humanitario Global, como lo comprende la Resolución 2356 del Consejo de seguridad, ni el ente de acusación, ni organismos de control han escuchado la necesidad de intervenir para parar la guerra y dialogar sobre el proyecto empresarial conforme a los derechos humanos y el ambiente sano".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LTDA Y EMPRESA CHILENA GEOPARK

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE BELEN
COMUNIDAD CAMPESINA DE CHUFIYA
COMUNIDAD CAMPESINA DE ZAMORA
COMUNIDAD CAMPESINA DE BUEN SAMARITANO
COMUNIDAD CAMPESINA DE COMANDANTE
COMUNIDAD CAMPESINA DE BALDIO
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Enero 9/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Tropas del Ejército Nacional de Colombia se atrincheraron en las casas de la comunidad poniendo en riesgo la vida, integridad y bienes de la población. El hecho sucedió luego que los militares sostuvieran un enfrentamiento en zona rural, con un grupo armado no identificado.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD RURAL DE CALOTO

Enero 10/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Desconocidos ejecutaron al exconcejal por el Partido Cambio Radical en el periodo 2016-2019, Carlos Erlid González Cortés en la finca de su propiedad La Carolina. El hecho ocurrió cuando los atacantes llegaron hasta el lugar en una motocicleta y abrieron fuego contra el líder político. En el hecho,resultó herido un hermano de Carlos quien fue trasladado al hospital San José de dicha ciudad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ERLID GONZALEZ CORTES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

N GONZALEZ CORTES

Enero 10/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 10 de enero de 2021, se recibieron informaciones según las cuales los paramilitares que controlan el corregimiento de San José de Apartadó y sus veredas, reclutaron a 4 jóvenes, los cuales fueron llevados a la vereda Playa Larga y al corregimiento Nuevo Antioquia del municipio de Turbo, para entrenamientos. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de recurrir al país y al mundo para dejar constancia de múltiples atropellos por parte de quienes siguen buscando nuestra destrucción. Este año 2021 comienza con el asesinato de un campesino humilde, residente en la vereda La Pedroza. Las autoridades, como lo han hecho siempre, anuncian "investigaciones exhaustivas" y operativos militares, pero, como siempre, son acciones de fachada que no llegan a ningún resultado. Nunca han llegado a nada. Todo el mundo percibe que los victimarios nunca son tocados y que los muertos siguen cayendo y las amenazas siguen su curso, mientras las extorsiones son cada vez más asfixiantes. En esta región el poder de las armas es el único en pie. Nada se hace para controlar el paramilitarismo, pues los paramilitares se mueven armados en medio de ejército y policía y todo sigue igual. Es tanta la libertad que tiene el paramilitarismo que está reclutando a mucha gente, incluyendo a muchos menores de edad. En las últimas semanas se nos ha informado que los reclutados están siendo enviados a otras zonas a entrenamiento militar. Muchas personas han manifestado en las redes sociales que se está privando de la libertad a muchos jóvenes en esta región, pero ninguna autoridad está tomando en serio e investigando esa práctica".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 10/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BETANIA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron a Johantan de 23 años de edad, a su mamá María Guillermina de 42 años de edad y a Juan Gabriel de 25 años de edad, compañero de la señora. El hecho sucedió luego que irrumpieran hacia las 4:00 a.m., en la vivienda de las víctimas, ubicada en el barrio La Cuarenta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOHANTAN ACEVEDO LONDOÑO
MARIA GUILLERMINA LONDOÑO
JUAN GABRIEL ZAPATA CANO

Enero 10/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Cuatro hombres armados que se movilizaban en motocicletas asesinaron en horas de la madrugada, en una gallera, ubicada en la vía que de Florencia conduce al municipio de Morelia a tres personas e hirieron a siete más. Según la fuente los hombres armados "que se movilizaban en motocicletas aparecieron sorpresivamente en una gallera y empezaron a disparar contra quienes departían en el establecimiento público (....) Dentro de las víctimas estarían

hermanos, primos y conocidos". Agrega la fuente que: "Recientemente la Defensoría del Pueblo emitió la primera alerta del 2021, en ella se advirtió a los habitantes de los municipios de Piamonte, Cauca; Puerto Guzmán, Putumayo; San José del Fragua, Curillo y Solita, Caquetá, debido a que se encuentran en grave riesgo por la presencia de grupos al margen de la ley. Según información entregada desde la entidad, las AUC, frentes de las disidencias de las FARC, el autodenominado Sinaloa, entre otros, son los responsables de sembrar el terror y alterar el orden público. El documento, advierte que quienes están en peligro son 37.797 mujeres y 35.344 hombres, entre los que se encuentran niños, niñas, adolescentes, indígenas, afrocolombianos(as), líderes, y defensores de derechos humanos, que son los grupos sociales vulnerables. La Defensoría conoció amenazas y ataques selectivos contra personas que forman parte de la población estigmatizada, entre las que se encuentran supuestos ladrones, consumidores y expendedores de sustancias psicoactivas, compradores de coca que no tienen el permiso de los grupos armados ilegales o que favorecen el accionar de alguno de ellos. Finalmente, aclararon que los intereses de los grupos armados ilegales en los territorios son claros".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS RUA
YULIAN SANCHEZ
KEVIN MAVESOY

Enero 10/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron en su vivienda, ubicada en la vereda Las Cuatro al líder campesino. Según la fuente Alfredo, era miembro de la Asociación de Campesinos de Ituango y de la Junta de Acción Comunal de su zona rural y había sido señalado por los paramilitares de haber pertenecido a la desmovilizada guerrilla de las Farc. Agrega la fuente que: "El Alcalde del municipio Edwin Mauricio Mira Sepúlveda, también indicó que García estuvo detenido por vínculos con el frente 18 de las Farc y, además, estaba amenazado por integrantes del Clan del Golfo. Sin embargo, personas cercanas a la víctima le aseguraron al medio citado que la vinculación de Alfredo García con las Farc se había tratado de señalamientos injustificados que fueron aclarados mediante la Personería de Ituango. Adicionalmente, los habitantes del municipio señalan que los grupos paramilitares no solo se pasean por esta zona sino que también tienen el control del territorio a pesar de la presencia de la fuerza pública (...) La fuerza pública siempre ha estado en Las Cuatro. Todas las autoridades han sabido del grupo que anda por allá, que anda uniformado como el Ejército, con prendas militares, y el Ejército en muy pocas ocasiones se ha hecho sentir. Pero cuando pasa algo, que la gente les reclama, el Ejército, por amortiguar el tema, hace una cosita y vuelve y se relaja (...) todas las comunidades le hemos pedido al Ejército que monten bases militares, que realmente el Ejército haga el patrullaje. Pedimos que nos brinden seguridad, no tenemos minería ni coca, vivimos de un palo de café. Ituango está sufriendo el flagelo de los grupos armados (...) le tienen más temor a las AGC que a las disidencias, pues en el pasado fuimos muy aporreados por la guerrilla, y los paramilitares hoy los consideran colaboradores de la guerrilla, ese es nuestro problema".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ALFREDO GARCIA - CAMPESINO

Enero 10/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Asesinato de una persona LGBT cuya orientación sexual o identidad de género específica no se ha podido determinar. El 10 de enero, un hombre asesinó a Carlos Andrés Góngora Robles, una persona LGBT, cuya orientación sexual o identidad de género específica no se ha podido determinar, con la que mantenía una relación en Neiva. A la víctima la encontraron en un cuarto de su casa, sin ropa, amarrado, golpeado y asfixiado. El presunto responsable no se robó nada y las puertas y ventanas estaban cerradas, lo que, según las notas de prensa, descarta que se tratara de un desconocido. La víctima tenía 29 años y trabajaba como mesero.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

Tortura por Intolerancia Social

CARLOS ANDRES GONGORA ROBLES - LGBT

Enero 11/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Desconocidos raptaron, torturaron y asesinaron al líder ambiental Gonzalo Cardona Molina. Según la fuente fue hallado semidesnudo en inmediaciones de una quebrada, con dos disparos en el pecho y con signos de tortura. Gonzalo, era defensor de derechos humanos reconocido como líder ambientalista y coordinador de la Reserva Proaves, llevaba 23 años trabajando por la preservación del loro oreji amarillo y del páramo Yerbabuena. Desde la Reserva lo habían reportado como desaparecido, cuando fue visto por última vez mientras se movilizaba en una motocicleta en la vereda La Unión, en su viaje desde Roncesvalles, Tolima, hasta Circasia, Quindío. La misma entidad reporta que en el mes de diciembre Gonzalo había reportado algunos mensajes amenazantes e intimidantes en su contra de parte de grupos armados que no se identifican al momento de la denuncia, quienes le exigían restringir su circulación por la Reserva ProAves Loros Andinos de Roncesvalles. Agrega la denuncia que

personas del municipio de Roncesvalles señalaron "con estupefacción e indignación su rechazo absoluto al vil asesinato de una persona decente, respetuosa y colaboradora, que siempre se preocupó por el medio ambiente, las aves y plantas en vía de extinción como la palma de cera. No hay una explicación lógica a este brutal asesinato que priva a la sociedad y al medio ambiente de un líder auténtico y consagrado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

GONZALO CARDONA MOLINA - LIDER(ESA) SOCIAL - AGRICULTOR/A

Enero 11/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Combatientes causaron la muerte del campesino de 25 años, Diego Mauricio Oliveros Lemos, en zona rural del municipio. Según la fuente, Diego murió por un proyectil de fusil, el cual le atravesó el pecho en hechos ocurridos en medio de "los combates entre disidentes de la Carlos Patiño de las Farc-ep y el frente José María Becerra del ELN, quienes completan ya cinco días". El cuerpo fue trasladado a Medicina Legal de Popayán luego de ser evacuado del corregimiento El Mango.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

DIEGO MAURICIO OLIVEROS LEMOS - CAMPESINO

Enero 11/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Giovani, excombatiente de las FARC-EP donde era conocido como "Gerson Piñeros", fue asesinado en el sector La Curva en horas de la mañana. La víctima cumplía su proceso de reincorporación en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Negro Eliécer Gaitán, en Caño Indio, jurisdicción del municipio de Tibú. Según la fuente: "El firmante de paz se estaba recuperando de una cirugía y estaba de vacaciones en la casa de sus padres, en Convención (Norte de Santander). Primeros informes desde la región señalan que unos extorsionistas se enfrentaron con un presunto grupo armado organizado, todavía no identificado, que opera en la subregión del Catatumbo. El desafortunado campo de batalla elegido fue entre esquina y esquina de un barrio con varios ciudadanos de por medio. Ante el terror, todos se comenzaron a entrar a sus casas y a algunas tiendas que encontraron abiertas, para protegerse de las balas. Un proyectil atravesó una de las viviendas de La Curva y le impactó a Giovani en el tórax. El firmante de paz falleció mientras era trasladado al centro asistencial del municipio (...) según voceros del partido FARC se encuentran investigando si este hecho fue premeditado para asesinar a Claro, por su condición de excombatiente, o si se trata de un crimen en el que él no era el objetivo de los asesinos". Agrega la fuente que: "En su camino para dejar atrás la vida en la clandestinidad, donde lo conocieron como Gerson Piñeros, Giovani, entre otras cosas, forjó el colectivo AsoTrinidad, una asociación para trabajarle al campo por medio de ideas a iniciativas propias de exguerrilleros en zona rural de Tibú. Decidió ponerle así al colectivo por sus orígenes: Claro era oriundo de la vereda La Trinidad, en Tibú, y allí era donde quería cumplir todas las metas de su vida, junto a su esposa y los tres hijos que tenía el matrimonio. Principalmente, los excombatientes de AsoTrinidad, liderados por él, se dedican a cultivar plátano, yuca y ñame".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GIOVANI CLARO GARCIA

Enero 12/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional vinculados al CAI del Chicó de Soacha del turno de la mañana, según la fuente "amenazan y extorsionan al señor Antonio Aguilera de 53 años el día 12 de enero de 2021. El señor Antonio se encontraba realizando una construcción en la Carrera 29 Este # 6c-07 del barrio Altos de la Florida. Hacia las 8:35 am fue abordado por dos policías motorizados, quienes le solicitaron la licencia de construcción al no tenerla le dijeron que debía pagar $600.000 para no sellar la construcción".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

ANTONIO AGUILERA

Enero 12/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional vinculados al CAI del Chicó de Soacha del turno de la mañana, según la denuncia "amenazan y extorsionan al señor Dagoberto Mejía de 62 años el día 12 de enero de 2021. El señor Mejía se encontraba realizando una construcción en la Carrera 23 Este # 6-27 del barrio Altos de la Florida. A las 10:00 am fue abordado por dos policías motorizados, quienes le solicitaron la licencia de construcción al no tenerla le dijeron que debía pagar $600.000 para no sellar la construcción".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

DAGOBERTO MEJIA

Enero 13/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Personas que no han podido identificarse amenazaron al líder social de las comunidades LGBTIQ Camilo López, quien recibió un sufragio y una carta con una amenaza de muerte en la que le daban 48 horas para salir de la ciudad y se expresaba "muerte a maricas areperas y raros de popayan...empesamos la limpieza social en popayan y el cauca". Cabe anotar que este hecho se da en el

marco de procesos de movilización social, denuncias y visibilización de colectivos y apuestas de las organizaciones de la comunidad LGBTIQ en defensa de sus derechos. Agrega la denuncia que: "Este acto se suma a varios hechos de persecución a líderes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Popayán, los cuales se vienen acrecentando desde el pasado 2020".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CAMILO LÓPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 15/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Un grupo armado que no se ha podido identificar raptó y posteriormente asesinó al líder campesino y concejal en ejercicio del municipio de Argelia por el Partido Liberal. Según las fuentes, se desconoció su paradero y estado desde el 15 de enero hasta el 28 de enero en que su cuerpo fue encontrado en la parte alta de la vereda El Pinche. Las labores de búsqueda no se pudieron realizar debido a los fuertes combates entre integrantes del ELN y el grupo disidente de las Farc-ep "Carlos Patiño". Se conoció que durante la primera semana el grupo de búsqueda comunitario halló en diferentes puntos los cuerpos de tres personas cuyas identidades se desconocen y quienes al parecer también habían sido asesinados por los grupos armados que permanecen en la zona. Mientras tanto los restantes 12 concejales de ese municipio permanecen en la ciudad de Popayán en calidad de amenazados y desplazados por temor a que les ocurra lo mismo que a su colega.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

FERMILIANO MENESES HOYOS

Enero 15/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a varios pobladores del corregimiento El Salado, entre ellos el líder social Luis Torres y la lideresa social y defensora de derechos humanos Yirley Velasco. Según la fuente: "desde este lunes empezó a circular por las calles del pueblo un panfleto con fotografías de 11 lugareños a quienes les señalan que deben salir del corregimiento. En el panfleto, firmado por las llamadas Águilas Negras, se lee sentencia de muerte a todos los líderes sociales, ladrones, drogadictos, expendedores de droga de esta comunidad. Estamos presentes en la comunidad y esta es nuestra segunda advertencia para que abandonen El Salado o el plomo irá por ustedes. Estamos para limpiar la comunidad de esta plaga de gente. Más adelante se lee que entiendan que no queremos líderes sociales ni drogadictos ni ladrones en El Salado, Bolívar. Están advertidos. Dentro de las fotos que hacen parte del panfleto está la de la reconocida lideresa social y defensora de derechos humanos Yirley Velasco, quien fue víctima de la masacre perpetrada en El Salado en el año 2.000". Agrega la fuente que: "En los panfletos se observan imágenes de las personas amenazadas, dentro de las que se encuentra un adulto mayor de 73 años, quien es líder de la población. Mi tío y su esposa aparecen en el panfleto, mi tío que es el señor Luis Torres. Yo me enteré hace cuatro días sobre esos panfletos... llegó uno donde aparecían y lo estaban amenazando, narró María Torres, familiar de una de las personas amenazadas. María Torres manifestó que El salado no es un conglomerado de delincuentes: Nosotros no somos ladrones, ni asesinos, como a muchos están tildando. Están metiendo en una bolsa a todo el mundo y a personas que han sido un icono en El Salado. Otro de los familiares de los amenazados precisó: Nos sentimos afectados todos los que lideramos en El Salado y los que estamos enfrente de X o Y proceso. Estos son hechos repetitivos que se dan... nosotros tenemos que salvaguardar nuestro pueblo que ha venido con unos márgenes de violencia repetitivos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LUIS TORRES
YIRLER VELASCO - DEFENSOR/A DE DDHH
9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES SOCIALES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA

Enero 15/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: LA APARTADA

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala, al abogado, historiador y asesor en legislación afrocolombiana y líder comunitario del corregimiento de San Basilio de Palenque, jurisdicción del municipio de Mahates (Bolívar). El hecho sucedió en horas de la mañana en momentos en que Fredman se encontraba en un restaurante, ubicado en el corregimiento de Puente San Jorge. Según la fuente: "Fredman era, un Palenquero, un hombre dedicado a salvaguardar la herencia cultural del pueblo de palenque de San Basilio. Él era un cultor popular comprometido con las causas más nobles, fue un lingüista empírico descartándose como la persona más joven que mejor habla la lengua palenquera y la trascribía. Fue un locutor popular presentador del festival de tambores de palenque, fue un historiador, a veces un guía turístico, se destacó en el mundo de la religiosidad africana, también fue un abogado de las comunidades. En los últimos años Fredman Herazo se dedicó a asesorar y acompañar procesos sociales afros, entre consejos comunitarios y organizaciones sociales de base, así como a estudiantes para que accedan a las becas-créditos condonables para comunidad negra administrados por ICETEX (...) En ese trabajo de acompañamiento

logró crear y empoderar muchas comunidades afros en el caribe, allí puede estar una primera línea de investigación para las autoridades competentes sobre su asesinato; conocer el trabajo que desarrollaba y con qué comunidades puede ayudar a esclarecer los hechos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDMAN ARTURO HERAZO PADILLA - PROFESIONAL - ABOGADO/A

Enero 16/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron hacia las 8:00 p.m., al líder social de 42 años de edad. Según la denuncia: "hombres armados lo abordaron impactándolo con 12 disparos, a pocos metros de su casa, en la vereda La Punta, corregimiento Banco de Arena en Cúcuta. Rodríguez ejercía como gerente del acueducto del corregimiento Banco de Arena, desde este puesto el líder se distinguía por su labor en la defensa de los recursos naturales". Agrega la denuncia que Willian Antonio, "había sido amenazado y se había refugiado unas semanas en Cúcuta. Había regresado al territorio hace pocos días".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

WILLIAM ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

Enero 17/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MUTATÁ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En libertad Jesús Bailarín. Luego de permanecer cuatro horas privado de la libertad en poder de los paramilitares de las AGC fue dejado en libertad el líder Emberá de la Guardia Ambiental, Jesús Bailarín. Hoy, domingo 17 de enero hacia las 6:00 p.m. a 200 metros del puente del río Pavarandó, Mutatá, Antioquia, en dirección al poblado de Urada, Jiguamiandó, Chocó, ocho paramilitares de las AGC secuestraron al líder embera Jesús Bailarín, guardia ambiental de Nuevo Cañaveral. Jesús se encontraba con su esposa en el momento en que fue tomado a la fuerza por ocho paramilitares de las AGC, algunos de ellos motorizados y otros a pie. Uno de los paramilitares manifestó a su esposa, a quien amenazaron, 'ahora es de nosotros'. A eso de las 6:20 p.m. la compañera de Jesús regresó a Pavarandó, Mutatá, solicitando ayuda. Jesús vestía pantalón negro de tela, camiseta verde con el número uno en color negro y una pañoleta verde oscura. Desde el puente del río Pavarandó al puesto policial no hay más de cinco minutos. Usualmente en este caserío hay circulación de las fuerzas militares. Los habitantes de Pavarandó conocen de las operaciones paramilitares de las AGC desde hace más de cuatro años en medio de la presencia de la Fuerza Pública. Hacia las 8.00 p.m. a la exigencia de intervención de las fuerzas militares a un mando que se encuentra en Pavarandó Grande, este manifestó a los embera que no tiene órdenes para iniciar la búsqueda del líder Jesús Bailarín. A Jesús Bailarín los paramilitares le acusaron de ser colaborador del Frente 35 del ELN. Como él se negaba, reiterando que era Guardia Mayor de la Guardia Ambiental, lo amenazaron con cortarle la lengua, le colocaron una bolsa en la cabeza hasta la nunca para quitarle la respiración hasta que aceptara que era guerrillero. Antes de obligarlo a subirse a un camión le pidieron perdón. Minutos después Jesús se bajó del camión en la estación de policía del corregimiento de Pavarandó, Mutatá, Antioquia. La Guardia Ambiental de Nuevo Cañaveral en dos ocasiones han detenido a integrantes de los paramilitares de las AGC que han incursionado en su territorio con agresiones y amenazas. En estas dos ocasiones ante la ausencia de respuesta pronta para judicializar a esos integrantes de la estructura paramilitar de las AGC se han visto obligados a dejarlos en libertad. Luego de estas actuaciones pacíficas de la Guardia Ambiental, los paramilitares han hechos graves señalamientos y han proferido amenazas de muerte contra varios de sus líderes. Igualmente, desde septiembre de 2020 nuevas amenazas se produjeron sobre integrantes de los resguardos de Alto Guayabal, Jiguamiandó. Los paramilitares de las AGC amenazaron a las comunidades indígenas Embera por haber erradicado más de 150 hectáreas de coca sembradas por foráneos en sus predios colectivos, siembras protegidas por los paramilitares de las AGC. La armonización indígena ante agronegocios ilegales como la coca, la minería que es preámbulo de las operaciones empresariales de dos multinacionales generó un plan de asesinatos de líderes indígenas, entre ellos, Jesús que sería ejecutado por los paramilitares. Las comunidades indígenas de CAMERUJ continúan en riesgo bajo la amenaza de los paramilitares de las AGC que operan en el territorio indígena de Jiguamiandó. En septiembre de 2020, las AGC privaron de la libertad por más de un mes a otro indígena, después de ser falsamente señalado como integrante del ELN. Estas acciones continúan en medio de la tolerancia y complicidad de las fuerzas militares y policiales que se encuentran en el territorio. A pesar de las denuncias en despachos gubernamentales y estatales, de las medidas cautelares de la CIDH y de la Jurisdicción Especial de Paz, dado que las comunidades Embera afrontan desde 1996 planes criminales para el despojo empresarial, nada con eficacia ha realizado el gobierno del presidente Duque".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

JESUS BAILARIN - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas

JESUS BAILARIN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES INDIGENAS EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA

Enero 17/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Desconocidos asesinaron al joven Jhoan Andrés Liz con arma de fuego, a la víctima le fue dejado un letrero que decía: "Por ladrón, se le dio principio de oportunidad y no aprovechó". Cabe señalar que en la zona donde ocurrieron los hechos se han venido presentando asesinatos, amenazas, acciones bélicas por parte de grupos armados que se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JHOAN ANDRÉS LIZ

Enero 17/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional causaron lesiones físicas a tres personas, entre ellas una menor de 12 años de edad, en medio de un operativo policial. Según la fuente: "Estábamos con la torta de cumpleaños de mi hija que ayer cumplía 12 años y los policías empezaron a golpear la reja. Les dijimos que no íbamos a salir porque no estábamos haciendo nada. Nos atacaron a todos, dando tiros primero, antes de abrir la reja. Luego lanzaron piedras y agua. En videos subidos a las redes sociales se observa como la Policía y los Bomberos proceden a abrir la reja de la cigarrería, lo que daría paso a una batalla campal. La dueña del establecimiento afirmó que la Policía no selló el establecimiento porque no estaban haciendo ningún operativo. Tampoco han judicializado a ninguna de las cuatro personas que están detenidas. Cabe aclarar que en ese sitio comercial se observan impactos que, según las denuncias de estas personas, serían de disparos con arma de fuego, provenientes de los uniformados. Rompieron la reja, me cogieron a patadas en el piso, a mi esposo lo golpearon, a mi hija le dañaron la cara con un ladrillo, le dieron tiros a las neveras y al televisor, y un policía cogió el producido de tres días que estaba en una caja registradora, denunció una de las afectadas. Por su parte, las autoridades informaron que las personas que se encontraban a cargo del establecimiento se opusieron al control, reaccionando de manera violenta en su contra. Al hacer caso omiso de la autoridad, se procedió a coordinar con el cuerpo de Bomberos, para hacer el respectivo procedimiento, y al interior se formó una gresca, dijo el Mayor Alejandro García, Comandante de Policía de la localidad de Bosa". El hecho se presentó en el barrio Brasil, ubicado en la localidad de Bosa.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Enero 18/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

Desconocidos amenazaron al líder juvenil y defensor de derechos humanos Yiner Quiguantar Cortés mediante grafitis pintados en las paredes externas de su casa de habitación en zona del corregimiento de Gabriel López. Según las denuncias, es la tercera ocasión en que recibe amenazas, las otras se han hecho a través de perfiles en redes sociales. Yiner al momento de los hechos cursa su carrera de pregrado en la Universidad del Cauca, es director de la regional oriente de la Red Departamental de Jóvenes del Cauca, Redejoca y hace parte de las juventudes liberales. Cabe señalar que el Partido Liberal ha pedido garantías tras el asesinato de varios de sus líderes sociales en el Cauca, entre los que se encuentra la aspirante a la Alcaldía de Suárez Karina García en el año 2019, el concejal Fermiliano Meneses en 2021, así como amenazas a la alcaldesa de Sucre, Leidy Muñoz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

YINER HERNÁN QUIGUANTAR CORTES - LIDER(ESA) SOCIAL - ESTUDIANTE

Enero 18/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego al campesino Oscar Alexánder Segura de 26 años e hirieron a su compañera sentimental Kelly Yurani Bernal Ninco de 18 años de edad. Según información del diario La Nación con fecha del 22 de enero de 2021: "De acuerdo con las autoridades, Óscar Alexander Segura a quien conocían como 'Loco Murdo', el año anterior, en el mes de julio, había sido incluido en un panfleto firmado por la columna móvil Teófilo Forero, y que circuló en el municipio de Algeciras, donde le advertían a presuntos 'jíbaros' y colaboradores de extorsiones, abandonar la zona. Allí estaba referenciado 'Loco Murdo', a quien señalaban presuntamente de expender sustancias alucinógenas en el sector. Las autoridades precisaron que este hombre si bien es cierto era consumidor de alucinógenos, no tenía antecedentes judiciales; sin embargo, está en investigación determinar si dicho señalamiento es verdadero y si el crimen tiene relación con su nombramiento en dicha circular intimidatoria." El hecho ocurrió en horas de la noche, cuando hombres armados llegaron hasta la vivienda de la pareja ubicada en la vereda Quebradón Sur y dispararon en varias oportunidades a través de una ventana contra la humanidad de las víctimas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR ALEXANDER SEGURA - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Politic0

KELLY YURANI BERNAL NINCO

Enero 19/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron en zona rural al líder comunal. Según la fuente el líder: "decidió irse de su vereda el 19 enero, cuando por fin tuvo el dinero para salir con cinco miembros de su familia y lo poco que podían llevar para no levantar sospechas de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), quienes lo venían amenazando desde octubre de 2020. Resistí durante tres meses, agrega (...), tuvo que esperar que pasara la cosecha cafetera para tener el dinero para huir de Ituango, pagar el primer mes de arriendo en otro municipio y comprar 200 mil pesos en el mercado que hoy está comiendo su familia, a la espera de que pueda encontrar un trabajo (...) En este momento estoy en un municipio lejano de Ituango. Me salí calladito, sin decirle a nadie. Solo me despedí de la comunidad. Salí con mi familia, estoy en un pueblo muy sosegado, donde puedo comer y dormir con tranquilidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA CAMPESINA

Enero 19/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

Hombres armados asesinaron a la líder campesina, luego que irrumpieran en horas de la noche en su vivienda, ubicada en el corregimiento Guarumo. Linda, hacía parte de la Asociación de Campesinos y Agricultores de Villa San Roque y fue candidata al Concejo Municipal de Cáceres por el Partido Unidad a las elecciones regionales de 2015, así como también fue una reconocida trabajadora de las Instituciones de Educación Superior, IES. Agrega la denuncia que: "Según el informe Crisis Humanitaria en Riesgo del Acuerdo de Paz Antioquia, de la Fundación Sumapaz y la Corporación Jurídica Libertad, en el Bajo Cauca hay presencia y enfrentamientos entre Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y los Caparros, quienes se encuentran disputándose los territorios del sur de Ituango, Tarazá, Caucasia, El Bagre, Remedios, Segovia y Cáceres. En estas zonas se extrae el 60% del oro de Antioquia y el 30% de la plata. Además, de las reservas y explotación de otros minerales como el níquel y el carbón. De igual forma ha sido un corredor que históricamente se conoce como corredor estratégico para la producción, procesamiento y distribución de la coca a través del río Cauca. A esta situación se suman los nexos entre policías y estructuras criminales. Según la investigación de la Fundación Sumapaz, en el 2019 el comandante de la Estación de Policía de Caucasia Yermil Torres y el patrullero Carlos José Rua, fueron capturados por tener vínculos con paramilitares. Ese mismo año, se inició una investigación que desencadenó en la destitución de José Mercedes Berrio, ex alcalde de Cáceres, por sus vínculos con el paramilitarismo y corrupción".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LINDA DIAZ ROMERO

Enero 20/2021

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PEREIRA

Un desconocido asesinó a José Abadía Parra, líder social e integrante de la Fundación Nuevo Amanecer, en el sector conocido como la Y, corregimiento Puerto Caldas. El líder social era oriundo del departamento de Valle del Cauca, víctima de desplazamiento. Según la denuncia, el caso del líder representa el abandono estatal contra quienes ejercen liderazgo, pues José contaba con un esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección, que le fue retirado en meses anteriores sin justificación alguna.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ ABADÍA PARRA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 20/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 20 de enero de 2021, el paramilitar conocido como "RAMIRO" quien es hermano de alias "SAMUEL", reconocido comandante de paramilitares en la vereda La Unión, amenazó con arma de fuego a una mujer en dicha vereda, acusándola de ser informante de nuestra Comunidad de Paz y conminándola a renunciar a ello o de lo contrario no respondía por su vida. En los últimos días nos hemos enterado que el mismo "RAMIRO" y WILFER HIGUITA continúan amenazando a esta mujer y a su compañero y a la vez están amenazando de muerte a miembros de nuestra comunidad que viven cerca de allí, supuestamente por informar lo que hacen los paramilitares en la vereda, cuando son hechos perpetrados a plena luz del día, pudiéndolos conocer todos los habitantes de la zona".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 20/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Grupo armado que no se ha podido identificar torturó y asesinó al campesino de 35 años de edad, quien era natural del municipio de Balboa (Cauca) y residente en la vereda La Aguada en

la Cordillera Patiana, de oficio agricultor. La víctima fue hallada a unos 300 o 400 metros que del corregimiento de La Fonda conduce al puente de Portugal, zona rural del municipio de Patía, presentaba varios impactos de arma de fuego, las manos atadas con un cordón verde y señales de tortura. Cabe anotar que en la zona hay presencia de grupos armados, así como cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

FABIAN FLORES - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Enero 20/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a los comerciantes y esposos Tomás Pachongo Carvajal de 45 años y Beatriz Naveros García de 39 años, en hechos ocurridos en el barrio Santo Domingo. El hecho sucedió en horas de la madrugada, cuando un hombre armado ubicado afuera de la casa disparó en varias oportunidades a través de una ventana contra la humanidad de las víctimas. Frente al hecho en el diario La Nación con fecha del 21 de enero de 2021 se informó que: "De acuerdo con el asesor de Paz y Derechos Humanos del Huila, Diego Tello, los asesinatos podrían obedecer a un hecho de retaliación por el no pago de extorsiones. (...) Dijo que según la Policía y el Ejército sí hay grupos al margen de la ley en esta localidad, y que estos sobreviven por cuenta de las 'vacunas' a los comerciantes". Tomás era agricultor y ganadero, se dedicaba a la venta de carne en el municipio junto a su esposa, eran propietarios de un fruver y dejan tres hijos de 21, 19 y 12 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

TOMAS PACHONGO CARVAJAL - COMERCIANTE
BEATRIZ NAVEROS GARCIA - COMERCIANTE

Enero 21/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros de la Columna Móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a los líderes indígenas en el sector conocido como Pajarito cuando en la madrugada se transportaban en un vehículo por la vía, en medio de una labor humanitaria en compañía de la guardia indígena. Oveimar es el coordinador zonal, Arcadio es coordinador político zonal y Héctor coordinador del resguardo indígena de Huellas, todos coordinadores de la guardia indígena en el territorio. El grupo fue retenido aproximadamente por una hora por numerosos sujetos fuertemente armados quienes de manera agresiva y apuntando con fusiles al vehículo lo obligaron a detenerse. Señala la denuncia que: "Esta situación es de suma gravedad, pues representa la continuación de las agresiones en contra del proceso organizativo por parte de grupos armados que pretenden controlar nuestros territorios".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

OVEIMAR OVEIMAR - LIDER(ESA) SOCIAL
HÉCTOR CASAMACHÍN - LIDER(ESA) SOCIAL
ARCADIO TROCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO GUARDIA INDIGENA

Enero 21/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Voceros de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, ACONC, denunciaron la amenaza que un grupo armado hizo a través de grafitis realizados en la casa de sus padres y en la caseta comunal de la vereda Ardobelas, jurisdicción del Consejo Comunitario Zanjón del Garrapatero. Alexis es asesor en temas étnicos y diálogo social para la Gobernación del Cauca y fue representante legal del señalado Consejo Comunitario. Cabe destacar que en la región se han venido incrementando las agresiones contra líderes e integrantes de la comunidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEXIS MINA RAMOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 21/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Tropas del Ejército Nacional en una operación antinarcóticos ocasionaron un incendio en una vivienda de una familia de la vereda, corregimiento La Betulia. Señala la fuente que los soldados al quemar un lugar en el que se presume existía un laboratorio para el procesamiento de coca causaron el incendio que puso en riesgo a un adulto mayor. Ante estos hechos se dio presión de la comunidad para que se asumiera la responsabilidad, conocer los responsables, exigir reparación y hacer la denuncia formal. Cabe anotar que este hecho generó una asamblea humanitaria con autoridades locales, departamentales y defensoras de derechos humanos donde se denunciaron infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 21/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Miembros de la comunidad indígena de la etnia Sikuani de IWITSULIBO fueron amenazados. Según la denuncia: "siendo aproximadamente las 10:30 a.m. llegó el sr. Intendente de apellido Salas adscrito a la Policía de Puerto Gaitán (Meta) acompañado del señor Ernesto Martínez, a quien los indígenas lo reconocen con el sobrenombre o alias "Cajuche" quien ha sido visto presuntamente con grupos paramilitares del mismo municipio, dicho señor exigió al pueblo indígena el desalojo de los predios. La comunidad indígena mostró la

documentación en la que se demostró que se está tramitando el proceso de Medida de Protección de Territorio Ancestral en el marco del decreto 2333 de 2014 ante la Agencia Nacional de Tierras - ANT, mediante cual, la misma ANT solicitó por medio de un auto a la alcaldía de Puerto Gaitán, la suspensión de todos los procesos policivos, e inhibirse de iniciar otros sobre estos predios. Ante esta situación el intendente Salas manifestó que se retiraría en espera de las definiciones de sus superiores a lo que el señor Ernesto Martínez alias "Cajuche" profirió una amenaza contra la comunidad indígena, esto en presencia del sr. Salas intendente de Policía: si no se puede con la policía se tendrá que hacer con otro grupo". Agrega la denuncia que: "En varias oportunidades las comunidades indígenas han intentado ingresar al territorio ancestral, pero lo han impedido por los ex-administradores o personas que manifiestan tener títulos y procesos de adjudicación ante la ANT, a pesar que las comunidades indígenas de San Rafael Warrojo, Iwitsulibo, Tsawilonia Weewelianai y San Rafael hicieron solicitud de protección al territorio en el marco del decreto 2333 de 2014 a la ANT abriéndose expedientes por parte de esta para cada comunidad, en los que mediante Auto de la misma ANT en el año 2018 dirigido al alcalde de Puerto Gaitán, se le conmina al alcalde, que con ocasión del trámite de protección territorial ancestral deben suspenderse todos los procesos policivos que cursen, y no tramitar aquellos que se presentaren. Las comunidades indígenas tienen adelantada la solicitud de restitución de tierras en calidad de víctimas de la violencia ante la Unidad de Restitución de Tierras - URT".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE LA ETNIA SIKUANI DE IWITSULIBO

Enero 21/2021

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

Hombres armados arribaron al lugar y abrieron fuego contra la lideresa Janeth Zapata. De acuerdo con la comunidad, la lideresa durante años dedicó su empeño al trabajo comunitario en el barrio conocido como 'Bombay' de la comuna 13 en el municipio. Según lo dicho por un defensor de Derechos Humanos en Risaralda y asesor de la Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal, Janeth —además de su trabajo como lideresa— era madre de un menor con discapacidades diferentes. Es importante señalar que en menos de cuatro meses ya se han registrado dos asesinatos en el municipio de Dosquebradas. Antes del asesinato de Janeth, el pasado 28 de septiembre de 2020, fue asesinado Jorge Luis Quintero Villada; un líder social, presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda Sabanitas y quien trabajaba como guardabosques. Dos sicarios en motocicleta lo asesinaron. Con Janeth son nueve (9) los líderes y lideresas que han sido asesinados en el departamento de Risaralda, según las cifras de la Fundación Paz y Reconciliación. Ninguno de los agentes perpetradores ha sido identificado. En la región del Eje Cafetero, Dosquebradas es uno de los municipios donde se presenta más violencia política junto con Pueblo Rico y Santuario.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JANETH ZAPATA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 21/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Amenaza contra una mujer lesbiana lideresa social. El 21 de enero, desconocidos amenazaron a Nicolay Duque, una mujer lesbiana lideresa, a través de su correo electrónico en Bogotá. En la amenaza le decían "arepera ijueputa ya nos estamos cansando de decirle que se caye nos cansamos de todos los que son como usted y vamos a eliminarlos uno por uno, todos los sapos homosexuales son objetivo militar se lo repetimos perra larguese o quiere morirse". Adicionalmente, recibió otra amenaza por Whatsapp que decía "Q ubo? Es que ustedes no entienden. Llego la limpiesa al santafe y a bogota, las areperas y los maricas que son enfermedad los vamos a dar piso. I Usted ya estaba advertida. Se le declara objetivo militar. Mas le vale no volver a aparecerse perra hijueputa que la vamos a picar Queda advertida". Ella había sido amenazada el año pasado en varias ocasiones. Nicolay hace parte de la Junta de Acción Comunal, de la Mesa de Conciliación y de la Asociación de Propietarios del barrio Santafé. Además, ha sido directora de la Corporación Ágora Creando Conciencia y es columnista en los portales "La Otra Voz" y "Nueva Prensa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

NICOLAY DUQUE - LGBT

Enero 22/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 22 de enero de 2021, nuestra Comunidad de Paz fue informada de que los paramilitares habrían reclutado a 5 jóvenes, entre ellos una mujer, todos del casco urbano de San José de Apartadó. Según se comenta, la misma fuerza pública y la policía son conocedores de todo lo que se está viviendo, pues los paramilitares son los dueños de San José y de sus veredas y no hay ni una sola medida para evitar que los paramilitares tengan tanto control. La misma Brigada XVII del ejército, por medio del Coronel José Luis Bastidas Moreno, anuncia que están realizando operaciones para neutralizar cualquier plan criminal, pero nada pasa, pues los paramilitares son cada vez más libres en la zona para moverse y controlar. Nos preguntamos ¿cuáles son la operaciones militares que están realizando?¬¬¬ Si a la fecha no se ha dado ninguna neutralización de los paramilitares que recorren armados el casco urbano de San José, nadie se

explica para qué sirven una base militar y un búnker de la policía con muchos efectivos militares y policiales y sin embargo sean los paramilitares quienes tengan el control total. Varios asesinatos han ocurrido en esta zona y ¿de qué han servido los operativos? ¿Cuáles han sido los resultados? Como Comunidad de Paz seguimos convencidos de que en esta zona el poder de las armas tiene suficientes alianzas para ejercer control total sobre la población civil".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC

Reclutamiento de Menores por Personas

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 22/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "En la misma semana del 22 de enero de 2021, los paramilitares habrían realizado una reunión en la vereda Mulatos-Cabecera, de San José de Apartadó, en la cual informaron sobre prohibiciones que afirman imponer con su usurpada autoridad a los pobladores del lugar, entre ellas: tumba de rastrojos para siembra de pan coger y uso de celulares. Durante la reunión obligaron a apagar todos los celulares táctiles, alegando que tienen muchos enemigos en la zona, los cuales denuncian la presencia de ellos allí. El paramilitar que dirigió la reunión, quien afirma ser "el político" de esa estructura, manifestó que todas las informaciones que está recogiendo serán llevadas a sus jefes, quienes luego impartirán órdenes".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS

Enero 23/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Hombres desconocidos a bordo de una motocicleta ejecutaron a Julián Sneider Muñoz, reconocido líder juvenil y artista e integrante del colectivo Prisioneros de la Esperanza. Según la fuente, el joven fue interceptado en inmediaciones de su casa cuando se dirigía a una peluquería y atacado con arma de fuego. Julián desarrollaba procesos artísticos para evitar la vinculación de jóvenes a grupos armados y bandas criminales, y apoyaba a quienes se habían desvinculado de estos grupos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JULIAN SNEIDER MUÑOZ - LIDER(ESA) SOCIAL - ARTISTA

Enero 24/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 24 de enero de 2021, en las horas de la tarde, fue asesinado en la carretera que conduce desde Apartadó hasta el corregimiento de San José, el joven campesino BLAS HUMBERTO DAVID TORRES. El hecho ocurrió a la altura de la vereda La Balsa. Blas Humberto se movilizaba en moto hacia Apartadó cuando fue atacado por paramilitares que le propinaron varios impactos de arma de fuego acabando con su vida. Blas Humberto era agricultor independiente y actualmente vivía en la vereda La Pedroza. Ya el año pasado, el 29 de febrero de 2020, estos mismos paramilitares habían asesinado al señor Amado Torres, residente en la vereda La Miranda, a pocos minutos de la vereda La Pedroza, por el hecho de no aceptar someterse a esa estrategia de muerte. Ahora, según las versiones recibidas, Blas Humberto fue asesinado precisamente por no aceptar someterse a la estrategia paramilitar, pues le estaban cobrando impuestos o vacunas que él se negó a pagar. Y lo más doloroso es que no ha avanzado ninguna investigación real en ninguno de los casos similares, por parte del poder judicial. Todo nos confirma que la "Justicia" sigue corrompida, y seguirá corrompida mientras las mismas altas Cortes se nieguen a investigar al poder judicial de Urabá; mientras se nieguen a reabrir los millares de expedientes que encierran podredumbres morales, donde campean el soborno, la amenaza y el montaje como determinantes del sistema probatorio. La misma Corte Constitucional claudicó de las medidas tomadas en el Auto 164 de 2012, de crear una Comisión de Evaluación de la Justicia o de decretar un Estado de Cosas Inconstitucional en la falsa "justicia" de Urabá. Este gobierno se ha caracterizado por continuar con ojos cerrados y manos cruzadas frente a los horrores de la criminalidad estatal y para-estatal que sigue imperando. La persecución a quienes no aceptan el paramilitarismo no se detiene, pues todo aquel que se resista es sometido a desplazamiento o de lo contrario termina asesinado con el mismo libreto con que asesinaron a Amado y a Blas Humberto y a muchísimos otros. Responsable será el gobierno por lo que le suceda en adelante a otros y otros pobladores. Nuevamente agradecemos a las personas y comunidades que en diversos sitios del país y del mundo, desde sus convicciones más íntimas nos han acompañado en estos más de 23 años de Comunidad de Paz y que a pesar del aislamiento por la pandemia siguen presionando cada día al gobierno colombiano para que no destruya nuestras vidas ni nuestro patrimonio y legado. Nuestra sincera gratitud por seguir este proceso de defensa de la vida y que además nos anima moralmente a seguir defendiendo nuestros principios".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

BLAS HUMBERTO DAVID TORRES - CAMPESINO

Enero 24/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) denunció que un desconocido ejecutó con arma de fuego al comunero indígena Nasa Alfredo Yatacué, mientras se encontraba en la plaza de mercado del pueblo vendiendo verduras. La víctima habitaba en la vereda La Tolda, cercana al lugar de los hechos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALFREDO YATACUÉ - INDIGENA

Enero 24/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

El cadáver del ganadero de 58 años de edad, fue hallado incinerado en cercanías a su finca por un camino que lleva a la vereda La Negra, corregimiento de Hato Nuevo. Según la fuente la víctima quien era oriundo del corregimiento El Salado: "desapareció el pasado domingo, al salir de su vivienda ubicada en el casco urbano de El Carmen de Bolívar, hacia su finca en la zona baja de la población (...) Las horas pasaban y el ganadero Herrera Arias no aparecía. Sus familiares desesperados dieron aviso a las autoridades, quienes iniciaron su búsqueda en todo el territorio. Veinticuatro horas después, fue encontrado calcinado el cuerpo del ganadero, en cercanías de su finca, por el camino que conduce hacia la vereda La Negra. Recientemente, la comunidad de El Corregimiento de El Salado recibió amenazas. Hoy encontramos al ganadero muerto, no es justo que regrese nuevamente la violencia en los Montes de María. Las autoridades sí están custodiando, pero los malos se encuentran dentro de nosotros y aún no han sido identificados. Asesinan, hurtan y saben exactamente por dónde escapar, porque hay zonas donde ni el Ejército puede entrar, aseveró una líder del Carmen de Bolívar". Agrega la fuente que: "La situación de El Carmen de Bolívar fue advertida por la Defensoría del Pueblo a través de la Alerta Temprana N° 006 de 2020. En el documento se había advertido de la presencia del Clan del Golfo y sus repertorios de violencia. La consolidación del Clan del Golfo en 2015 se dio, por un lado, por cuenta del infructuoso proceso de desmovilización del Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC. Por otro, tras imponerse en la disputa que venían adelantando en contra de grupos como 'Los Rastrojos' y 'Los Paisas'. El riesgo que implica el Clan del Golfo en la región ha venido aumentando por cuenta de que su control se ha expandido de las zonas rurales a zonas urbanas. Por ejemplo, el casco urbano del municipio. Geográficamente el municipio de El Carmen de Bolívar ha resultado clave para los intereses ilegales de los grupos armados que han hecho de las suyas por estas tierras. De acuerdo con la Defensoría, resulta una salida estratégica hacia el Mar Caribe por el golfo de Morrosquillo, en la zona montañosa de El Carmen de Bolívar. Asimismo, en la zona norte del departamento de Bolívar por el municipio de María la Baja. De igual forma, el documento resalta que el municipio permite la comunicación de Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Montería, Sincelejo y la subregión del Urabá antioqueño. Para el caso del Clan del Golfo, hacerse al control de esta región pues su principal fuente de financiación es el narcotráfico. Sin embargo, no es la única fuente de financiación puesto que, desde 2019, han ejercido control a través de economías ilegales conocidas como 'gota a gota' o 'paga diario'. La extorsión en este sentido es otro de los repertorios de violencia del Clan del Golfo. Los profundos problemas derivados de la ausencia integral del Estado acrecientan la situación; pues vía coacción o por medio del dinero se da el reclutamiento de jóvenes desempleados del municipio, de acuerdo con la Defensoría. Según la Defensoría, durante estos años el Clan del Golfo ha representado riesgo a personas que hacen parte de la Mesa de Participación Efectiva de El Carmen de Bolívar, Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOCOMUNAL), 116 JAC del municipio, el Movimiento Pacífico de la Alta Montaña, organizaciones de base, organizaciones de campesinos, mujeres víctimas, defensores/as de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
BLAS HERRERA ARIAS - GANADERO

Enero 25/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Miembros de un grupo armado amenazaron a los concejales del municipio, quienes se tuvieron que desplazar forzadamente del territorio por temor a que se materialicen las amenazas. Cabe anotar en el año 2020 la concejal Nancy Santacruz tuvo que desplazarse por amenazas y su esposo fue asesinado en la ciudad de Popayán, de la misma manera que se amenazó a los funcionarios de la alcaldía municipal. Señala fuente que en este mismo mes el concejal Fermiliano Meneses fue desaparecido y posteriormente encontrado asesinado por un grupo armado, lo cual aceleró la decisión de desplazarse. En la zona se han incrementado las agresiones contra la población, existe disputa entre grupos armados por el control territorial, aumento de acciones bélicas, militarización del territorio y presencia de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
NANCY IDALÍ SANTACRUZ TORO
CICERON RIVERA BUITRÓN
ROIMAN EDUARDO GAVIRIA GÓMEZ
EDWIN QUISOBONY RENGIFO
AMIN BOLÍVAR BOLAÑOS MENESES
DISNEY ULISES GALLARDO MUÑOZ
EDMUNDO SAMBONÍ CIFUENTES
EDER DUVAN LÓPEZ MENESES
FLORICELDA ORDOÑEZ IBARRA
YUDI LILIANA IMBACHI GUACA
ENEIDA PÉREZ
HAROLD FELIPE SOLANO PAZ

Enero 26/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Según la denuncia en: "Al territorio ancestral de la comunidad indígena de la

etnia Sikuani de IWITSULIBO, llegó el teniente Yonier Benavidez del comando de policía de Puerto Gaitán, acompañado de un funcionario de la Personería del mismo municipio y por lo menos 6 hombres contratados por el Sr. ERNESTO MARTÍNEZ, conocido con el sobrenombre o alias de "CAJUCHE", quien aprovechó el momento en el que los indígenas mostraban la documentación a la policía, en la que se demuestra que hay una medida de protección del territorio en el marco del decreto 2333 de 2014, para tumbar dos cambuches o viviendas improvisadas donde llegaron los indígenas el pasado 20 de enero, a su territorio ancestral amparados en la medida de protección del territorio de la Agencia Nacional de Tierras - ANT. Así mismo, y según información aportada por la misma comunidad a la Corporación Claretiana NPB, luego de más de en promedio 2 horas de diálogo con el Tnte. Benavidez, este decide suspender el operativo, considerando válidos los argumentos y pruebas documentales que habían mostrado los líderes de la comunidad indígena, a lo que el Sr. Ernesto Martínez, alias "Cajuche", de inmediato dijo: si no se pudo con la policía, pues traeré el ESMAD y si no tocará con otro grupo y se retiró del lugar. Estas amenazas generan gran temor en la comunidad pues según nos han manifestado, el Sr. Ernesto Martínez, presuntamente ha sido visto y trabajando con grupos paramilitares del mismo municipio, por lo que la amenaza de traer otro grupo (supuestamente paramilitares para las mismas comunidades) revictimiza a estas comunidades que fueron expulsadas de su territorio ancestral por la violencia armada".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE LA ETNIA SIKUANI DE IWITSULIBO

Enero 27/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Según la denuncia: "Siendo aproximadamente las 10:30 a.m., la comunidad de SAN RAFAEL WARROJO, en el municipio de Puerto Gaitán, que regresaron a su territorio ancestral el pasado lunes 25 de enero, nos informaron que manos criminales habían iniciado fuego a la sabana a unos 500 metros de donde decidieron retornar, por lo que corrieron a controlar el incendio inmediatamente para poner a salvo sus pertenencias y vidas, sin embargo, no lograron identificar a las personas que habían iniciado este".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES COMUNIDAD INDIGENA SAN RAFAEL WARROJO

Enero 27/2021

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en horas de la mañana de varios impactos de bala a Yobani de 45 años de edad, cuando se encontraba en las afueras de su vivienda, ubicada en la Calle 39 con Carrera 14, barrio 12 de Octubre. Según la fuente la víctima quien: "Era conocido popularmente por sus familiares y allegados como "El Zambo", se lanzó al Concejo Municipal de Chiriguaná para el período 2012-2015 por el partido Cambio Radical, finalizado su periodo de edil se dedicó a trabajar en el transporte informal de pasajeros de Chiriguaná a localidades cercanas y actualmente lideraba procesos comunitarios en defensa del medio ambiente en Rincón Hondo en el centro del Cesar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YOBANI CARRANZA CASTILLO

Enero 28/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder social Arcenio Quinayás Ruiz, quien se desempeñaba como tesorero la Junta de Acción comunal de vereda Los Andes, ubicada en el corregimiento los Cauchos. Según las fuentes, el hecho ocurrió en horas de la noche cuando la víctima de 45 años se encontraba en su vivienda ubicada en la vereda mencionada; lugar a donde llegaron dos hombres encapuchados y dispararon en contra de su humanidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARCENIO QUINAYAS RUIZ - CAMPESINO

Enero 28/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un joven campesino de 15 años de edad, en hechos registrados en la vereda La Independencia. En fuente de prensa se mencionó que: "Según información preliminar el joven se encontraba en un cafetal realizando labores agrícolas, cuando fue ultimado por sujetos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 28/2021

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: LA DORADA

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a un hombre sin identificar. Según la denuncia: "En lo que pareciera ser una procedimiento de requisa, dos uniformados de la Policía fueron registrados por una cámara de seguridad mientras agredieron a golpes a un ciudadano que iba en compañía de una mujer y que, al parecer, estaba comprando comida. Al hombre le habrían estado pidiendo su documentación en la calle, pero de repente los uniformados comenzaron a agredir al ciudadano sin razón lógica aparente; habría sido llevado a otro lugar sin cámaras de seguridad que lo registraran

para seguir golpeándolo, además de que le habrían rociado gas pimienta. La persona que reporta el hecho habla de que la víctima de la golpiza policial es el esposo de una tía suya. En las imágenes, se aprecia que este hombre agredido estuvo bajo el control de los policías durante aproximadamente tres minutos en donde no lo soltaron, sino que lo tomaron del cuello y con puños, codazos y empujones lo hicieron sentarse en un andén del lugar a la espera de que llegase alguien más. Muchas veces se le ve al ciudadano agachado y siendo alzado con la camiseta, estirándosela hasta el punto en que se la quitan y el hombre queda indefenso en la calle a merced de las instrucciones de los uniformados". El hecho se presentó en horas de la noche.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 29/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Desconocidos amenazaron mediante panfletos enviados a través de redes sociales y otros medios a tres docentes quienes ejercen como rectores de las instituciones educativas La Belleza y Agrícola de Argelia. De acuerdo con la denuncia en los panfletos se les amenaza, señala e injuria por el trabajo que desarrollan por la educación, las organizaciones y la paz en el municipio y en el departamento del Cauca. Cabe anotar que paralelo a la fuerte organización social, en el municipio existe fuerte presencia de actores armados legales e ilegales que se disputan el control territorial, sumado a la presencia de cultivos de uso ilícito y un incremento de acciones de violencia política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BELSY ARNUBI CERÓN MOSQUERA - EDUCADOR/A
GUILLERMO ANDRÉS MOSQUERA MIRANDA - EDUCADOR/A
JESÚS LIBARDO MEJÍA MOSQUERA - EDUCADOR/A

Enero 29/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YARUMAL

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron y decapitaron al campesino de 39 años de edad, en la vereda La Zorra, corregimiento de Ochalí. José Miguel, era miembro de la Junta de Acción Comunal y coordinador del comité de obra de la vereda mencionada. Luego los paramilitares amenazaron a los familiares del líder, por lo que dos familias tuvieron que desplazarse. Agrega la fuente que: "algunos habitantes de la zona, que por seguridad pidieron la reserva de sus identidades, aseguraron que los conductores de los camiones cisterna que transportan la leche que ordeñan los campesinos ya tienen temor de ir a la zona, debido a que el grupo armado les exigió que debían llevarles comida y elementos de aseo. También contaron que durante el fin de semana varias casas fueron pintadas con grafitis de las autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JOSE MIGUEL BARRIENTOS URIBE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS DE OCHALI
CONDUCTORES DE CAMIONES CISTERNA
POBLADORES OCHALI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIAS DE OCHALI

Enero 30/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Hombres armados sin identificar amenazaron y confinaron a los comuneros indígenas y comunidad habitante del caserio del resguardo de Cxayu'çe territorio Nasa Üus – zona de reasentamientos, en hechos ocurridos en la cancha de fútbol del resguardo en horas de la tarde. Señala la denuncia que el mencionado grupo llegó violentamente a la cancha de fútbol y amenazó a la comunidad que participaba de un encuentro deportivo. Sin mediar palabra, el grupo armado, rodeó la cancha de fútbol y amenazando con fusiles de largo alcance, obligó a las comunidades presentes en el escenario deportivo; niños, jóvenes, mujeres y algunos adultos mayores, a tirarse al piso y responder preguntas a identificarse y expresar si eran indígenas o no, tres jóvenes que no respondieron, fueron agredidos con puños y patadas. Los hombres armados, algunos encapuchados, retuvieron a las comunidades en la cancha de fútbol por más de media hora, luego se desplazaron al caserío, donde también amenazaron a sus habitantes, los obligaron a que se encerraran en sus casas y no salieran. Al cabo de unas horas se escucharon varios disparos, similar cuando hay enfrentamientos entre grupos armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDAD INDÍGENA RESGUARDO CXAYU´CE TERRITORIO NASA ÜUS

Enero 30/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: POLICARPA

Un grupo armado sin identificar ejecutó en el departamento de Nariño a cuatro jóvenes oriundos del municipio de El Patía en el Cauca. Según las fuentes, las víctimas viajaban desde su municipio hasta el vecino departamento de Nariño específicamente al municipio de Policarpa para trabajar. Sus cuerpos fueron hallados en zona rural. "Los cuerpos todos tienen disparos, los echaron a rodar a un derrumbe y había uno que estaba amarrado de la manos con una manila. El carro también lo lanzaron al abismo pero ellos ya estaban muertos", afirmó

una familiar de los jóvenes. Cabe anotar que en lugar de los hechos hay disputas por el control territorial por diversos grupos armados, así como presencia de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YULIETH MELLIZO
FABIO ALEJANDRO NAVIA
JULIAN DAVID ORTIZ HOYOS
DANIEL FELIPE PAZ

Enero 30/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN

Un grupo armado sin identificar asesinó a seis jóvenes afrodescendientes oriundos del municipio costero de López de Micay en el Cauca. Según las fuentes, las víctimas viajaban desde su municipio hasta el vecino departamento de Nariño específicamente al municipio de Bocas de Satinga en la costa del Océano Pacífico para trabajar. Sus cuerpos fueron hallados en tres fosas comunes en la vereda Fátima límites de Roberto Payán y Olaya Herrera. Se presume que este hecho habría sido perpetrada el 30 de enero por un grupo armado que se encontraba realizando un retén ilegal. Cabe destacar que en el mismo departamento y a pocas horas de diferencia fueron asesinados otro grupo de jóvenes caucanos en el municipio de Policarpa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAVIER CASTRO
LUIS EDUARDO VALENCIA
JAMES ROSENDO
JIMMY JAIRO TRIVIÑO
JAIRO RENTERÍA RIASCOS
MELANIO TORRES RIASCOS

Enero 30/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Un grupo armado sin identificar asesinó a dos jóvenes afrodescendientes de 31 y 29 años en zona rural del municipio. Según las fuentes, los responsables del hecho arribaron en un grupo de 10 personas aproximadamente, vestían prendas de uso militar (camufladas), estaban encapuchados y portaban armas largas. Irrumpieron en la casa donde había 4 jóvenes, los sacan de la casa, identifican a dos a quienes asesinaron, a los otros dos los dejaron ir, los armados siguieron su ruta. Es de anotar que las víctimas eran hijos de una reconocida familia en la zona, relacionados con las autoridades Mayores del Consejo comunitario. Agrega la fuente que en zona rural aparecieron amenazas contra un líder afrocolombiano y contra la organización de consejos comunitarios declarándolos objetivo militar. Se destaca también que los jóvenes eran sobrinos de la gestora social del departamento del Cauca y esposa del gobernador, así mismo uno de los jóvenes era un ex-agente de la policía.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ROBERTO ALEXIS CARACAS DÍAZ - ETNIAS - NEGRITUDES
HOLLMAN ANDRÉS CARACAS - ETNIAS - NEGRITUDES

Enero 30/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Hombres armados sin identificar raptaron a dos extranjeros de 37 y 44 años y de origen italiano y canadiense. Según las fuentes, el hecho se registró en horas de la mañana cuando al parecer, realizaban una visita para la comercialización de fruta de ese territorio, las dos personas se movilizaban en una camioneta, minutos antes del rapto alcanzaron a comunicarse con amigos manifestando que los estaban persiguiendo. "Ellos iban en una camioneta por una vía. Allegados reportan que en el recorrido le hicieron una llamada a un amigo donde le decían que los venían siguiendo". Es de señalar que en el municipio hace presencia la disidencia de las FARC-EP columna "Dagoberto Ramos Ortiz". Incluso, las comunidades indígenas han denunciado que esa estructura armada ha reclutado forzadamente a por lo menos 37 menores de edad. Este rapto se suma al de dos comuneros indígenas quienes fueron llevados por un grupo armado en el norte del Cauca, así como el del concejal de Argelia quien posteriormente apareció asesinado después de 11 días, y el de un docente en el municipio de Padilla.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

ERICK GALATINI
STEPHEN GRAJALES OCAMPO

Enero 31/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Paramilitares amenazaron al líder afrocolombiano y defensor de Derechos Humanos Orlando Castillo, quien recibió unos mensajes vía red social WhatsApp en los que un hombre identificado como "Whason" le exige hablar con él para continuar con las labores que impulsa en el territorio. Esta persona asegura ser integrante de uno de los grupos que opera en la ciudad, y lo acusa de ser cómplice de las autoridades y de otro grupo armado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

ORLANDO CASTILLO - LIDER(ESA) SOCIAL - SOCIÓLOGO/A

Enero 31/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Hombres armados sin identificar asesinaron en zona rural del municipio al joven excombatiente de las FARC-EP Brayan Javier Secué Ipia en proceso de reincorporación. Según las fuentes el joven se dirigia a su vivienda en horas de la noche, después de compartir con varios amigos. Es de anotar que en la zona hay amenazas y señalamientos contra la población reincorporada, líderes a favor de la paz, población venezolana y caqueteña; además de disputas por el control territorial, incremento de la violencia y presencia de extensos cultivos de coca. Todos los concejales de

Argelia se desplazaron ante el asesinato de uno de ellos y el temor por amenazas de grupos armados. La víctima había recibido su certificación como excombatiente en junio del 2017 e inició su proceso de reincorporación en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación –ETCR- ubicado en Miranda y era oriundo del municipio de Corinto. Con su muerte son 255 excombatientes asesinados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BRAYAN JAVIER SECUE IPIA - DESMOVILIZADO(A)

Enero 31/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Disidencias de las FARC-EP Columna Móvil Dagoberto Ramos secuestraron al líder y exconcejal indígena junto a su primo en zona rural. Según las fuentes, los dos hombres fueron llevados a la parte alta de las montañas y por presión de la guardia indígena fue dejado en libertad Juan Gabriel, no así Wilson quien fue liberado el día 09 de febrero tras una negociación de carácter humanitario. Este secuestro se suma al de dos extranjeros en Páez en el oriente del Cauca, así como el del concejal de Argelia quien posteriormente apareció asesinado después de 11 días.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

WILSON GARCÍA DÍAZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JUAN GABRIEL GARCÍA - INDIGENA

Enero 31/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares ejecutaron al campesino en horas de la noche, en la vereda La Primavera. Según la fuente: "de acuerdo a información de los habitantes de esa comunidad, es que llegaron fue sacado de la vivienda y lo asesinaron bastante lejos de donde vivía a orilla de una quebrada que se llama La Barrigona de esa vereda (...) el grupo armado ilegal que cometió el crimen le ordenó a la comunidad no dar aviso a las autoridades hasta las 3 de la tarde del día lunes, porque, al parecer, iban a permanecer en el caserío ubicado a escasos 4 km del área urbana del corregimiento La Caucana". Remberto, era integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Primavera y beneficiario del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, PNIS.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

REMBERTO ARRIETA BOHORQUEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES LA PRIMAVERA

Febrero/2021



Familiares de las víctimas exhiben los símbolos, pancartas y elementos elaborados durante varios años en las diferentes peregrinaciones, jornadas de memoria y galerías. La foto corresponde al 8 de agosto de 2021, en medio de una actividad de la Red de Lugares de Memoria, de la cual hace parte el Grupo Vida, Memoria y Dignidad, donde se realizaron varias grabaciones para la elaboración de un documental, en el Páramo de La Sarna (Sogamoso, Boyacá)..

Foto: Grupo Vida, Memoria y Dignidad

Febrero 1/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 2 de febrero de 2021, nuestra Comunidad de Paz, tuvo conocimiento de un intento de abuso sexual, hace algunos días, contra dos niñas que oscilan entre 11 y 13 años, por parte del reconocido paramilitar que tiene el alias de "Samuel" en la vereda La Unión del corregimiento de San José de Apartadó. A estas menores el paramilitar les ofreció sumas de dinero para someterlas. De igual forma vienen incentivando a otras menores con el propósito de abusar sexualmente de ellas. Pese al clamor que se ha prolongado por más de dos décadas, nuestra Comunidad de Paz ha elevado súplicas a todos los rincones del país y del mundo en búsqueda de solidaridad y humanidad y ha logrado que se les exija a los gobiernos de turno parar la barbarie y desmontar el plan de exterminio al que somos sometidos constantemente, sin que a la fecha se haya implementado ninguna medida eficaz para poner fin al sufrimiento que hemos padecido durante ya tantos años. Mientras padecemos el horror, nosotros aquí seguimos aferrados al amor que le tenemos a la vida. Una vez más, nuestra Comunidad de Paz se ve en la obligación ética y moral de dejar constancia ante el país y el mundo, para que algún día se juzguen los atropellos perpetrados por los paramilitares, brazo criminal del Estado, que afectan a nuestra Comunidad y a la población civil de nuestro entorno geográfico y social".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 1/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "A principios del mes de febrero de 2021, nuestra Comunidad de Paz, tuvo conocimiento de las amenazas de muerte, por parte de los paramilitares, contra un joven que vive en la zona, quien, además, había sido el encargado, por parte de los paramilitares, de la venta y comercialización de drogas en el centro poblado de San José. Las autoridades de Policía y del Ejército, al parecer en coordinación con el paramilitarismo, han venido utilizando a la población civil, específicamente a los jóvenes, para involucrarlos en este juego sucio y perverso y luego justificar sus muertes o sus desplazamientos de la región. Afortunadamente la familia de este joven gestionó oportunamente su protección y su traslado a otro sitio fuera de la zona, logrando así salvar su vida".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 1/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Abuso de autoridad con privaciones de libertad y amenazas. El lunes 1 de febrero a las 5:20 p.m. fue detenido ilegalmente por militares Jhon Fredy Cartagena, integrante del Consejo Comunitario de Jiguamiandó que habita en la Zona Humanitaria Nueva Esperanza, luego de terminar sus labores de trabajo diario. 15 unidades militares de la Infantería Marina y 15 hombres del Batallón de Selva ubicados en el punto conocido como Caballito, ubicado a una hora y diez minutos en embarcación de la Zona Humanitaria Nueva Esperanza, retuvieron a Jhon manifestando que debían hacerlo porque se encontraban en un operativo. Simultáneamente efectivos del Batallón de Selva tomaron el motor del bote en el que Jhon se transportaba. El martes 2 de febrero familiares e integrantes de la comunidad realizan un plan de búsqueda. Hacia a las 6.00 p.m. los familiares de Jhon se comunican con el teniente Gallardo quien manifestó que se encontraba en su poder en cumplimiento de su labor militar. A las 6:30 p.m. por presión de la comunidad de Nuevo Esperanza recobró su libertad, siendo Jhon condicionado a firmar un documento de buen trato y de ausencia de vulneración de sus derechos. La comunidad observó que en el lugar conocido como Caballito se encontraban tres personas más detenidas, dos de ellas, de la comunidad de Las Menas, Robinson Gallego, Yuberley Hernández y un muchacho conocido como Popoche que es de Bajirá. Hasta el momento se desconoce la condición en que se encuentran y la razones por los que fueron privados de su libertad. Al recobrar su libertad, Jhon Fredy y los líderes de la comunidad preguntaron por el bote y motor a los militares del Batallón de Selva. En respuesta los efectivos regulares expresaron: "gonorrea" (...) "dejen de ser perros o quieren que los amarremos". Mientras uno amenazaba e insultaba, otro de los soldados manipulaba su fusil de manera amenazante contra Jhon y la comunidad. Uno de los militares agrega que ellos, los militares, por qué no pueden llevarse el motor, "si la comunidad se lo presta al ELN y las AGC" y luego, el sargento de apellido Madrid manifiesta que ni el motor ni la embarcación la van a regresar porque el ejército necesita movilizarse. Hoy un grupo de la comunidad afromestiza del Consejo Comunitario de Jiguamiandó de Nueva Esperanza regresó al paraje de Caballito para reclamar la devolución del motor y la embarcación, sin encontrar a los militares. El talante del desarrollo de las operaciones militares sigue desconociendo los derechos de la población bajo mentalidad de enemigos

internos. Los abusos de autoridad y la arbitrariedad en sus modos de operación son tan vergonzosas que son similares a las delincuenciales. Los militares violan derechos fundamentales amparados en la impunidad".

Presuntos Responsables: ARMADA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

JHON FREDY CARTAGENA - CAMPESINO
ROBINSON GALLEGO - CAMPESINO
YUBERLEY HERNANDEZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONSEJO COMUNITARIO DE JIGUAMIANDO
COLECTIVO ZONA HUMANITARIA DE NUEVA ESPERANZA

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COLECTIVO ZONA HUMANITARIA DE NUEVA ESPERANZA

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ARMADA

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 1/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YALÍ

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala al exalcalde de este municipio. El hecho sucedió cuando Oscar estaba a las afueras de la casa de sus padres en el sector La Argentina, zona urbana del municipio. Agrega la fuente que: "Mira fue mandatario de la localidad en dos periodos, comprendidos entre 2001 a 2003, y 2008 a 2011. Desde ese año abandonó la política y se dedicó a ejercer su profesión (abogado) en Antioquia. Es clave señalar que, el exdirigente político fue víctima de dos atentados anteriormente, el primero ocurrió en diciembre de 2019, cuando se movilizaba en su vehículo en compañía de un menor de 11 años en las afueras del municipio. Según se conoció, él mismo había denunciado ante las autoridades que había recibido amenazas de muerte en las últimas horas. De acuerdo con el reporte de las autoridades, el asesinato del exfuncionario ocurrió en una zona de disputa territorial entre grupos ilegales que buscan controlar las rutas del narcotráfico. En el último tiempo se ha reportado movimientos de las disidencias que buscan confrontar al 'Clan del Golfo' y los 'Caparrapos' que dominan el área".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR ALONSO MIRA JIMENEZ - ABOGADO/A

Febrero 2/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ARBOLEDA

Paramilitares autodenominados Bloque Gaitanistas que operan en el norte de Nariño amenazaron al líder social integrante de la Red de Acueductos Comunitarios de Arboleda Berruecos, Luis Chávez. Según la denuncia, el líder recibió una llamada telefónica del teléfono celular 3138537730, en la comunicación alguien que se identificó como miembro del Clan del Golfo, le dice que tiene que salir del municipio. El líder relaciona esta amenaza con su labor de defensa del agua. El líder solicitó a la Alcaldía Municipal de Arboleda en cabeza del ingeniero Álvaro Martínez, Personería Municipal de Arboleda Berruecos, la Fiscalía general de la Nación, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos de la Gobernación de Nariño, ONU Derechos Humanos, Procuraduría y ONGs que promueven la vida y la paz garantizar su vida, la de su familia y compañeros de trabajo de la Red de Acueductos Comunitarios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LUIS CHÁVEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 2/2021

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: HERVEO

Desconocidos asesinaron al exconcejal Ovidio de Jesús Salazar Valencia, quien fue hallado en la vereda Damas Bajas. El exconcejal, quien se dedicaba al comercio y era propietario de un hotel, presuntamente fue asesinado con un arma de fuego.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OVIDIO DE JESUS SALAZAR VALENCIA - COMERCIANTE

Febrero 2/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MUTATÁ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Paramilitares maltratan, amenazan y saquean a indígena. El martes 2 de febrero, a las 5:00 a.m. el indígena Benerito Domicó, integrante del Resguardo Urada-Jiguamiandó, fue golpeado, maltratado y hurtado por paramilitares de las AGC en su puesto de control entre Mutatá y Pavarandó, instalado a pocos minutos de un puesto policial y sitio de movilidad de las Fuerzas Militares. Benerito salió de Mutatá, Antioquia, hacia el corregimiento de Pavarandó Grande en un vehículo de servicio público en el que iban también otros pobladores. En el puente ubicado a 15 minutos de Mutatá, tres hombres de las AGC con armas cortas, obligaron a bajar a todos los pasajeros. Los paramilitares intimidaron a tres campesinos y a Benerito. A Benerito lo agarraron de la nuca y lo patearon, lo insultaron, luego de preguntarle de qué lugar era y de amenazarle. Benerito luego de ser dejado en libertad debió pedir auxilio a habitantes de Pavarandó. Como hace 24 años, las violaciones de derechos humanos con amenazas, malos tratos, torturas, bloqueo económico, saqueo, restricciones a la movilidad continúa como un modo de operaciones de tipo paramilitar consentido, apoyado por sectores policiales y militares que están asegurando el despojo y la destrucción de vida y cosmovisiones ancestrales para imponer un modelo de desarrollo basado en la impunidad, en el terror y la destrucción ambiental. Las operaciones de control social territorial parainstitucional de

hoy coinciden con los planes estratégicos de expansión empresarial proyectados por sectores privados durante la gobernación de Antioquia de Álvaro Uribe e impulsados en políticas de inversión durante sus dos gobiernos desde el ejecutivo nacional. El Fiscal General de la Nación tan locuaz para aseverar que hay actuaciones judiciales en los territorios y que conoce el bajo Atrato desde su misión constitucional poco o nada puede mostrar de resultados eficaces en el desmonte de un aparato criminal consolidado que tiene sometida a la población y al despojo empresarial que se beneficia de esta criminalidad".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política

BENERITO DOMICO - IGLESIAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

BENERITO DOMICO - IGLESIAS
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO URADA-JIGUAMIANDO
COMUNIDADES CAMPESINAS DE MUTATA

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 2/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional desalojaron, atacaron y amenazaron a un grupo de 100 familias campesinas organizadas en el proceso denominado "Las Comunidades sin Tierra", que se encontraban haciendo una recuperación de tierra en la finca Santa Marta de la vereda La Pajosa. Según la denuncia: "siendo aproximadamente las 8:00 a.m. llega el ESMAD y ante la resistencia de la comunidad comienzan a lanzar gases lacrimógenos y a hacer un uso excesivo de la fuerza para desalojarlos por el transcurso de 1 hora. De esta acción resultaron personas afectadas por la inhalación del gas. Cabe señalar que este proceso organizativo ha venido denunciando varios hechos amenazantes por parte de los particulares del predio y la fuerza pública".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO COMUNIDAD SIN TIERRA CAJIBÍO

Febrero 2/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Hombres armados interceptaron y luego asesinaron al integrante de AZTRAZONAC, Yordan Eduardo Guetio quien se movilizaba en una motocicleta junto a su padre por el municipio de Corinto. Señala la fuente que al padre de la víctima le exigieron que se fuera del sitio y trasladaron al campesino con rumbo desconocido. Posterior a este hecho, el padre de la víctima reportó ante la guardia campesina lo sucedido y se procedió a realizar la búsqueda, no obstante a las 8:00 p.m. encontraron el cuerpo sin vida del campesino en la vereda El Descanso. La víctima era integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos, AZTRAZONAC - FENSUAGRO, en donde se desempeñaba como defensor de derechos humanos y miembro de la Junta de Acción Comunal en la vereda San Luis Arriba.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YORDAN EDUARDO GUETIO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Febrero 2/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

Sujetos armados que se desplazaban en una motocicleta con las luces apagadas atentaron con disparos de armas de fuego en contra del concejal indígena del municipio, quien se movilizaba en una moto por el km 14 de una vía intermunicipal. Según la denuncia, al escuchar los disparos, la víctima se hizo al costado de la vía en un barranco con la moto y la dejó abandonada para ir a pedir auxilio en una vivienda cercana. Manifiesta en la denuncia que no fue intento de robo porque no se llevaron la moto. Agrega la denuncia que desde el 2018 viene recibiendo amenazas en contra de él y su familia y a pesar de que ha puesto en conocimiento los hechos no ha recibido respuestas eficaces que garanticen y protejan su vida. Actualmente no se le ha asignado esquema de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección a pesar de que lo ha solicitado desde hace 3 años.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PIER LUIGI CASAMACHIN - INDIGENA

Febrero 2/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares vestidos de negro ejecutaron a tres personas, trabajadores de un yacimiento minero, en el sitio El Cinco, vereda Tamaco. Según la fuente "los hechos se registraron cuando hombres armados abordaron a las víctimas en una mina de oro ilegal y las asesinaron". Agrega la fuente que: "el dueño de la mina habría denunciado en días anteriores ser víctima de extorsión del grupo armado de "Los Caparros", que delinque en esta subregión. El Bajo Cauca es una zona de gran presencia de grupos delincuenciales que se disputa las rentas ilícitas, entre ellas la minería como medio para expandir sus negocios, precisaron fuentes oficiales. Nos preocupa que es una situación ampliamente advertida, en una zona donde hemos evidenciado cómo la situación se sigue agudizando sin que las autoridades intenten prevenir y proteger a la población. Hay una responsabilidad por omisión de las autoridades. Hemos

advertido desde el tres de diciembre. Si el Estado Colombiano no intenta solucionar esta situación, se seguirán presentando situaciones como estas o probablemente peores".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

OSCAR DAVID MORENO LEDESMA - OBRERO
YONNY OMAIRO SOTO MUÑOZ - OBRERO
HAWI DAMIAN MACEA - OBRERO

Febrero 3/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Hombres armados amenazaron al líder campesino y presidente de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú, Asodecas. Según la denuncia: "el día miércoles 3 de febrero, se desarrollaba una de las jornadas de pago que frecuentemente se realiza en las fechas estipuladas, en la plaza principal (Santiago Canabal) del municipio de Tierralta. Dicha jornada culminó sobre las 1:30 pm, momento en que el dirigente comúnmente retorna a su residencia, pero en esta ocasión cambió su ruta habitual para atender una reunión en la vereda La Chica. Al regresar a su vivienda, que se encuentra justo a un costado de la sede de ASODECAS, este evidencia que las ventanas de su vivienda se encontraban con impactos de bala. Luego de algunas indagaciones se conoce que sujetos armados no identificados irrumpieron el recinto en búsqueda del líder Cervelion Cogollo, (desconociendo a esta hora las razones) y al no encontrarlo en la vivienda dejaron impactos de bala en las ventanas. Creemos que todo esto se debe al liderazgo ejercido en el territorio Alto Sinuano, y la incidencia en el campesinado de esta región; así como el afán de este gobierno en desarticular cualquier ejercicio de organización de las comunidades en pro de la paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

CERVELION COGOLLO - CAMPESINO

Febrero 3/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP usaron las viviendas de la comunidad de El Pinche como escudos o trincheras poniendo en riesgo la vida de la población civil. De acuerdo con la fuente, la infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario se dio cuando miembros del Ejército Nacional y los integrantes de la estructura Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP se enfrentaron en la vereda El Pinche. Los combates se dieron en el marco de la operación "recuperación del Cañón de Micay" que el Ejército Nacional adelanta, en donde se plantea ingresar aproximadamente 2000 soldados principalmente en los municipios de Argelia, El Tambo y López de Micay. Durante los combates se reporta que muere en combate un disidente y queda herido un agente del polo estatal.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD VEREDA EL PINCHE

Febrero 3/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Integrantes de la estructura Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP, dieron muerte a 3 hombres. Según la fuente, los cuerpos presentaban heridas causadas por impacto de armas de fuego y junto a ellos un cartel que decía "nos vemos en la obligación de ajusticiar estas personas por infiltradas del ELN. Frente Carlos Patiño asumimos la ejecución de estas personas juramos vencer y venceremos".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 4/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de organizaciones y sectores sociales del suroccidente colombiano denunciaron el desplazamiento forzado de 30 familias, a causa de los enfrentamientos armados que se presentaron en el barrio Juan 23 de la comuna 7, entre dos grupos armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO 30 FAMILIAS BARRIO JUAN 23

Febrero 4/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Desplazamientos, confinamiento de Emberas por operaciones armadas. En medio del pánico, Emberas piden presencia humanitaria. Desde el pasado jueves 4 de febrero en horas de la tarde el pueblo Emberá del río Murindó están en peligro inminente de su vida e integridad debido al desarrollo de hostilidades y operaciones armadas de los paramilitares de las AGC que actúan con respaldo de las Fuerzas Militares, y la guerrilla del ELN alrededor de sus comunidades. Ese día antes del mediodía, 179 personas (40 familias) del Resguardo de Bachidubi y 15 personas de la comunidad de Guagua se desplazaron forzosamente hacia el caserío viejo, ubicado a una hora de su lugar tradicional de habitación debido a las operaciones armadas entre los contradictores armados. El lunes 8 de febrero hacia las 10:00 a.m., 23 familias, en total 104 personas, de la comunidad de Chimiadó, Murindó, Antioquia, se refugiaron en la escuela comunitaria por un enfrentamiento armado entre las AGC y el ELN, a 500 metros de la comunidad. Dos días antes, el sábado 6 de febrero en horas de la tarde el Resguardo de Murindó, recibió una comunicación sonora de un supuesto mando del ELN que opera en la

región en la que informaban para prevenir daños a las vidas de los civiles. El ELN manifestó que desde el domingo 7 de febrero a las 2:00 p.m. nadie podría transitar por las trochas ni las siembras de Chibirico debido a la instalación de minas antipersona. Del mismo modo, restringieron la libertad de expresión prohibiendo a la población buscar señal para comunicarse. Finalmente en la comunicación prohibieron la actividad pesquera hasta nueva orden. Hoy se reportó que en nueve comunidades indígenas Emberá el ELN se ha ubicado muy cerca de los caseríos, colocándoles en riesgo en medio de una ofensiva de operaciones de los paramilitares de las AGC. La comunidad de Islas se encuentra sitiada y con profundo temor incluso a desplazarse por ser blanco directo de las operaciones armadas. Un llamado urgente están realizando para lograr una misión humanitaria nacional e internacional con presencia de organismos civiles de gobierno y Estado. La población embera no cuenta con alimento, medicina, ni agua, suficiente en medio de esta situación de confinamiento y desplazamientos internos. Las mujeres y niños empezaron a presentar síntomas de gripe y paludismo. Las comunidades Embera de Murindó ha vivido en medio de operativos y enfrentamientos armados hace más de un año, ahora con una situación de altísimo riesgo por la cercanía de los actores armados en confrontación en sus entornos de habitación. Desde marzo de 2020 las comunidades Embera realizaron un llamado al gobierno nacional en cabeza del presidente Duque para un cese de fuegos conforme al llamado del Papa Francisco y el Secretario General de Naciones Unidas. Desde esa fecha hasta hoy, no existe respuesta precisa del gobierno nacional y ninguna medida en materia humanitaria eficaz se ha adoptado".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FUERZAS MILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas
INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO DE BACHIDUBI
INDIGENAS EMBERA DE LA COMUNIDAD DE GUAGUA
INDIGENAS EMBERA DE LA COMUNIDAD DE CHIMIADO
INDIGENAS EMBERA DE ISLAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO DE BACHIDUBI
INDIGENAS EMBERA DE LA COMUNIDAD DE GUAGUA
INDIGENAS EMBERA DE LA COMUNIDAD DE CHIMIADO

Presuntos Responsables: FUERZAS MILITARES Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre Como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 4/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Desplazamientos, confinamiento de Emberas por operaciones armadas. En medio del pánico, Emberas piden presencia humanitaria. Desde el pasado jueves 4 de febrero en horas de la tarde el pueblo Emberá del río Murindó están en peligro inminente de su vida e integridad debido al desarrollo de hostilidades y operaciones armadas de los paramilitares de las AGC que actúan con respaldo de las Fuerzas Militares, y la guerrilla del ELN alrededor de sus comunidades. Ese día antes del mediodía, 179 personas (40 familias) del Resguardo de Bachidubi y 15 personas de la comunidad de Guagua se desplazaron forzosamente hacia el caserío viejo, ubicado a una hora de su lugar tradicional de habitación debido a las operaciones armadas entre los contradictores armados. El lunes 8 de febrero hacia las 10:00 a.m., 23 familias, en total 104 personas, de la comunidad de Chimiadó, Murindó, Antioquia, se refugiaron en la escuela comunitaria por un enfrentamiento armado entre las AGC y el ELN, a 500 metros de la comunidad. Dos días antes, el sábado 6 de febrero en horas de la tarde el Resguardo de Murindó, recibió una comunicación sonora de un supuesto mando del ELN que opera en la región en la que informaban para prevenir daños a las vidas de los civiles. El ELN manifestó que desde el domingo 7 de febrero a las 2:00 p.m. nadie podría transitar por las trochas ni las siembras de Chibirico debido a la instalación de minas antipersona. Del mismo modo, restringieron la libertad de expresión prohibiendo a la población buscar señal para comunicarse. Finalmente en la comunicación prohibieron la actividad pesquera hasta nueva orden. Hoy se reportó que en nueve comunidades indígenas Emberá el ELN se ha ubicado muy cerca de los caseríos, colocándoles en riesgo en medio de una ofensiva de operaciones de los paramilitares de las AGC. La comunidad de Islas se encuentra sitiada y con profundo temor incluso a desplazarse por ser blanco directo de las operaciones armadas. Un llamado urgente están realizando para lograr una misión humanitaria nacional e internacional con presencia de organismos civiles de gobierno y Estado. La población embera no cuenta con alimento, medicina, ni agua, suficiente en medio de esta situación de confinamiento y desplazamientos internos. Las mujeres y niños empezaron a presentar síntomas de gripe y paludismo. Las comunidades Embera de Murindó ha vivido en medio de operativos y enfrentamientos armados hace más de un año, ahora con una situación de altísimo riesgo por la cercanía de los actores armados en confrontación en sus entornos de habitación. Desde marzo de 2020 las comunidades Embera realizaron un llamado al gobierno nacional en cabeza del presidente Duque para un cese de fuegos conforme al llamado del Papa Francisco y el Secretario General de Naciones Unidas. Desde esa fecha hasta hoy, no existe respuesta precisa del gobierno nacional y ninguna medida en materia humanitaria eficaz se ha adoptado".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO DE BACHIDUBI

INDIGENAS EMBERA DE LA COMUNIDAD DE GUAGUA
INDIGENAS EMBERA DE LA COMUNIDAD DE CHIMIADO
INDIGENAS EMBERA DE ISLAS
9 COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO DE BACHIDUBI
INDIGENAS EMBERA DE LA COMUNIDAD DE GUAGUA
INDIGENAS EMBERA DE LA COMUNIDAD DE CHIMIADO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

9 COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO DE BACHIDUBI
INDIGENAS EMBERA DE LA COMUNIDAD DE GUAGUA
INDIGENAS EMBERA DE LA COMUNIDAD DE CHIMIADO
INDIGENAS EMBERA DE ISLAS

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 4/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según el comunicado, líderes de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca - ACONC fueron amenazados y declarados objetivo militar por actores armados a través de un panfleto. A esta acción se le suma hechos ocurridos en el mes de enero donde se han encontrado mensajes amenazantes a través de grafitis en las viviendas y casetas comunales en las veredas donde habitan líderes de la organización. También del asesinato de 2 jóvenes de la vereda El Palmar que pertenecían al Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LÍDERES ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA (ACONC)

Febrero 4/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Hombres armados atentaron contra la integridad física del Coordinador de la Guardia Indígena del territorio de Huellas, Hector Casamachín. Según la denuncia: "aproximadamente a las 9:40 a.m. fue perseguido y amenazada la integridad física del coordinador de guardia indígena, cuando se dirigía en un vehículo por la vía entre El Palo y Toribío, y fue abordado por 4 sujetos que se desplazaban en 2 motocicletas. La persecución al coordinador indígena inició en el sector La Buitrera y metros más adelante una de las motocicletas trató de cerrarles el paso. Ante esta situación el conductor del vehículo e integrante del esquema de seguridad para esquivar a los sujetos choca contra un barranco en el sector El Pedregal. En el accidente salen ilesos los ocupantes y logran desplazarse hasta una institución educativa en la vereda Pajarito donde se encontraban otras autoridades tradicionales. Los sujetos armados huyen del sector por la vía que conduce al municipio de Toribío. Estos hechos se han vuelto una constante para el coordinador de guardia, por lo cual se sigue haciendo el llamado al respeto por la vida y los territorios autónomos indígenas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

HÉCTOR CASAMACHÍN - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 5/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Agentes de la SIJIN y de la Policía Metropolitana de Popayán siguieron y detuvieron a dos mujeres líderes de los estudiantes de la Universidad del Cauca en el CAI del Parque Informático. Esta situación se da posterior a un ejercicio de protesta social en donde desplegaron un pendón y se realizaron jornadas de socialización a la comunidad frente a la movilización nacional por la matricula cero en las instituciones de educación superior. Señala la denuncia que al terminar la manifestación: "las estudiantes e integrantes de Ciudad en Movimiento se dirigían a sus hogares, cuando en un operativo realizado por agentes de la policía vestidos de civil y uniformados de una manera desproporcionada y sin orden alguna les hacen señalamientos y las trasladan al CAI del Parque Informático. Cuando llegan al sitio en un primer momento se impide la atención por parte de defensores de derechos humanos y luego se realizó capturas de los datos de las cédulas de las estudiantes. Durante la detención de las estudiantes a una de ellas se le generó un comparendo por portar una herramienta utilizada para sus estudios. Después de un tiempo quedaron en libertad". Cabe señalar que estas acciones se dan en el marco de las movilizaciones por la matricula cero para las instituciones de educación superior del país y se suma a los casos existentes por abuso de autoridad, ya que continuamente se ha venido persiguiendo y estigmatizando al movimiento estudiantil.

Presuntos Responsables: SIJIN Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL - ESTUDIANTE

Febrero 6/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de organizaciones y sectores sociales del suroccidente colombiano denunciaron que la comunidad del barrio Oriente y Miraflores se encuentra confinada y atrincherada producto de disparos que un grupo armado está realizando hacia las casas. La Defensoría del Pueblo ha emitido la Alerta Temprana N° 007-19 de Inminencia 5 y Alerta Temprana No. 003-21, de Inminencia 6, evidenciando la grave situación de riesgo que siguen enfrentando los y las habitantes del Distrito de Buenaventura, debido a los hechos de violencia que se presentan en el territorio. En medio de la propagación del Covid-19, los grupos armados se han fortalecido mientras queda en evidencia la deuda histórica en materia del cumplimiento a los estándares nacionales e internacionales

en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO MIRAFLORES
COLECTIVO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO ORIENTE

Febrero 6/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 6 de febrero de 2021, nuestra Comunidad de Paz, tuvo conocimiento, a través de un poblador de la zona, que, "el anterior comandante de la Estación de Policía de San José, tenía una relación muy cercana con los paracos en el tema de drogas". Y que "el nuevo comandante llegó, entró y siguió el hilo, la misma línea exactamente igual al anterior, pareciera que todo está ya cuadrado". También afirmó: "ya en las noches, cuando está oscurito, uno ve a los policías que bajan de civil a las ollas (expendios de drogas) a comprar droga y vuelven a subir al comando". Afirmó además que "la policía no se mete en ningún problema, todo se lo han dejado a los paramilitares para que controlen todo el orden público, y esto no se lo puede uno decir a nadie, toca quedarse uno calladito, porque si se lo dice a alguien y ese alguien a la policía o a los paracos, se mete uno en problemas. El mismo sábado 6 de febrero de 2021, una vez más un poblador de la zona se acercó a nuestra Comunidad de Paz, para afirmarnos que, en el casco urbano de San José de Apartadó, se viene presentando una situación muy grave y lamentable y es permitir que los niños menores de 10 años compren drogas (alucinógenas) en horas de la noche para consumir, sin que nadie haga absolutamente nada para evitarlo, pese a que en San José de Apartadó existe una base militar y un bunker de la Policía Nacional".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 6/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PURACÉ

Según la denuncia: "grupo que no ha sido identificado viene amenazando a los gobernadores y autoridades tradicionales del resguardo indígena de Paletará a través de llamadas telefónicas donde les advierten que atentaran contra la integridad física de los mismos si se continúa con los ejercicios de control territorial. Cabe anotar que en las llamadas se atribuyen ser del Ejército de Liberación Nacional, ELN, se llama la atención puesto que esa no es jurisdicción de grupos armados. En el comunicado las autoridades indígenas manifiestan que estos ejercicios se realizan porque en la zona y en particular el sector Ollucos el 5 de febrero del presente actores armados realizaban un retén ilegal y ante la presencia de la guardia huyen del lugar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO GOBERNADORES RESGUARDO INDÍGENA PALETARÁ
COLECTIVO AUTORIDADES TRADICIONALES RESGUARDO INDÍGENA PALETARÁ

Febrero 6/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Desconocidos asesinaron y enterraron en el sector de Agua Clara, corregimiento de Huisitó a dos hombres. Según algunas fuentes los cuerpos presentaban heridas provocadas por arma de fuego y fueron trasladados hasta la morgue del municipio. Los hombres fueron identificados y eran personas residentes de la ciudad de Popayán que hacía unos días habían llegado a El Tambo. A este caso se suman 5 personas asesinadas en hechos aislados en la zona rural del municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO FERNANDO GÓMEZ
JHON RAMÍREZ

Febrero 6/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Miembros de un grupo armado llegaron a a la casa de habitación de la familia Muñoz, ubicada en la vereda San Rafael, corregimiento Pedregal y torturaron y asesinaron a Octavio Muñoz Salazar y a sus dos hijos de 15 y 17 años de edad. Según la fuente un tercer hijo logró salir de la vivienda y esconderse en un lugar seguro. Cabe anotar que las víctimas "hacía 8 meses habían llegado a la zona provenientes del municipio de Paéz, ya que habían tenido que salir por problemas con la comunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

OCTAVIO MUÑOZ SALAZAR
OCTAVIO MUÑOZ MONTOYA
BERTULFO MUÑOZ MONTOYA

Febrero 6/2021

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

ANGIE PRISCILA, miembro de la comunidad LGBTI de 35 años de edad fue ejecutada. Según la fuente: "La víctima fue atacada con un arma blanca a la altura del tórax que le afectó uno de los pulmones, lesión que posteriormente la llevaría a su deceso. Tenía un gran nivel de visibilidad que fue contrarrestado por amenazas de los grupos paramilitares, quienes la amenazaron en su ejercicio hegemónico para neutralizar su identidad y expresión de género. Las violencias aumentaron al punto de generar el desplazamiento forzoso de Angie Priscila Jeaniot Arévalo en razón de su identidad de género, so pena de ser asesinada. A pesar de sufrir varios desplazamientos pudo regresar a su territorio". El hecho se presentó hacia las 11:00 de la mañana en el barrio El Porvenir.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ANGIE PRISCILA JEANIOT ARÉVALO - LGBT

Febrero 7/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó de un impacto de bala al estudiante de 17 años de edad, cuando se encontraba cerca a su vivienda, ubicada en el barrio Villa Estrella. Agrega la fuente que: "Según han señalado sus familiares, el joven estaba con dos amigos cerca de su vivienda en el sector El Prado, de Villa Estrella, cuando llegaron agentes de la Policía, ante lo cual los menores trataron de correr hacia sus casas, cuando uno de los agentes le disparó a Martín Elías. En su sepelio, sus allegados reiteraron que el menor no tenía un arma cuando fue atacado, la noche del pasado domingo, como lo ha señalado la Policía, y anunciaron que llegarán hasta las últimas consecuencias en este caso que ya es investigado por la Fiscalía y por la Justicia Penal Militar, para establecer si hubo o no exceso por parte del agente que disparó contra Manjarrés". Agrega la fuente que: "La versión de la Policía es otra. En un comunicado de prensa señalaron que llegaron a ese sector tras ser requeridos por un ciudadano víctima de hurto de sus pertenencias. La patrulla del cuadrante ubica a los tres sospechosos, con las características aportadas por la víctima, y al intentar abordarlos, uno de ellos esgrimió un arma de fuego, por lo cual un policía responde con su arma de dotación, y lesiona a uno de los presuntos contraventores penales!".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

MARTIN ELIAS MANJARRES MORA - ESTUDIANTE

Febrero 7/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron mediante panfletos a 121 docentes que ganaron el concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para ocupar las vacantes en el municipio de Ituango. Agrega la fuente que: "Según informa la alcaldía de este municipio, grupos al margen de la ley han manifestado que los maestros que ganaron el Proceso de Selección número 602 y que sean foráneos no pueden ingresar al municipio a prestar el servicio educativo (...) la selección de estos educadores se realizó en el marco del proceso de selección número 602 de 2018, a través de la cual se ejecutó la convocatoria pública para nombrar 1.049 docentes y directivos docentes en 19 municipios ubicados en zonas afectadas por el conflicto armado del departamento de Antioquia . De estas, 121 plazas pertenecen al municipio de Ituango".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO EDUCADORES

Febrero 7/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Guerrilleros del ELN atacaron una embarcación fluvial en donde se transportaban personas civiles. Como consecuencia de este ataque fue asesinada una joven de 19 años y quedaron heridos un niño de 2 años, una niña de 14 años y una mujer de 50 años. Las víctimas de este ataque fueron trasladadas al centro médico más cercano y por la gravedad luego fueron remitidas a la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

HELDA SOFIA VILLA CAMPO

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Persona Protegida por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 7/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Hombres sin identificar detuvieron en la casa de habitación a Wilber Caicedo Olave de 42 años en la comunidad de Callelarga y luego llevado a la plaza del pueblo donde fue asesinado. La víctima era un trabajador del campo que hacía parte del Consejo Comunitario del Río Napi. Los rituales fúnebres tradicionales no se pudieron realizar debido a que en esta zona rural hay constantes confrontaciones y combates. Cabe destacar que otros jóvenes del municipio vecino de López de Micay fueron asesinados y sepultados en un municipio costero de Nariño en similares circunstancias. Es importante señalar que las muertes en el casco urbano del municipio de Guapi son reiteradas: Edwin Hoyos Dávila de 36 años por ataque de arma de fuego el día 5 de enero, el feminicidio de Maira Alejandra Orobio Solís niña de 11 años en el casco urbano el día 11 de enero, Willinton Sánchez Arboleda de 29 años asesinado por arma de fuego, Miguel Ángel Moreno Cuenú de 38 años asesinado por arma de fuego el día 18 de enero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILBER CAICEDO OLAVE - ETNIAS - NEGRITUDES

Febrero 7/2021

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: ARMENIA

Violencia policial contra una mujer trans. El 7 de febrero, agentes de policía agredieron físicamente a Juliana, una mujer trans, en Armenia, Quindío. De acuerdo con la denuncia, un cliente la agredió con un machete y ella se intentó defender. Al lugar de los hechos llegó la policía, capturó a la víctima, la montó en una patrulla a la fuerza, luego la golpeó con un bolillo en distintas partes del cuerpo y no respetaron su identidad de género. Además, los agentes de policía le dijeron que "a los maricas había que darles palo". Las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual están entre las principales víctimas de violencia policial. En muchos casos, los agentes de la Policía justifican estas agresiones diciendo que las mujeres trans cometie-

ron hurtos o agredieron a otras personas. Sin embargo, estas acusaciones casi nunca se pueden comprobar. A esto se suma que muchas veces la violencia de la Policía es desproporcionada y se concentra en partes del cuerpo que son fundamentales para la expresión de género de la víctima, como el rostro, el cabello, los senos o los glúteos, lo que demuestra que las agresiones están motivadas por el prejuicio hacia la identidad de género de las víctimas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social
Amenaza por Intolerancia Social
Detención Arbitraria por Intolerancia Social

JULIANA N - LGBT

Febrero 8/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Desconocidos asesinaron al joven de 20 años Deiner Castillo, ganador del incentivo "Cultura en Casa" de la Dirección Técnica de Cultura en Buenaventura. Según la fuente el hecho se registró en el sector de La Galería, barrio Bellavista. Fue asesinado delante de varias personas y a escasos metros había presencia de la Policía, pero de los responsables poco se sabe. Se habla de que su muerte fue consecuencia de las "fronteras invisibles" que hoy azotan a las comunidades en Buenaventura. Hoy hubo una protesta pacífica en el barrio Pampalinda por el asesinato de Deiner, quien fue ganador del incentivo "Cultura en Casa" de la Dirección Técnica de Cultura en Buenaventura. De la víctima se conoció que tenía un hijo y se dedicaba a actividades de mototaxismo para subsistir ante la falta de empleo que hoy se vive en ese municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DEINER CASTILLO - LIDER(ESA) SOCIAL - ARTISTA

Febrero 8/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Según la denuncia: "desde los primeros días de febrero se viene dando el confinamiento y el desplazamiento de las comunidades de Calle Larga, San Agustín, Belén y Soledad adscritas al Consejo Comunitario del Río Napi debido a los enfrentamientos y la tensión provocada por la presencia de presuntos integrantes del ELN y disidencias de las FARC-EP quienes están disputándose el control de estos territorios. Las personas desplazadas han tenido que buscar estrategias y caminos para salir de la zona a través del Consejo Comunitario del Río Guajuí, municipio de Guapi, y otros por el territorio del Consejo Comunitario Renacer Negro del municipio de Timbiquí. La situación está desbordada por el nivel de tensión, el grado de confinamiento, restricción a la movilidad y de comunicación, familias desplazadas y sin reportarse por el temor ante las amenazas".

Presuntos Responsables: ELN Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDADES CALLELARGA
COMUNIDADES SAN AGUSTÍN
COMUNIDAD DE BELÉN
COMUNIDAD SOLEDAD

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 8/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores del Sur de Bolívar. Según la denuncia: "Desde el día viernes 8 de febrero de 2021, aviones del ejército nacional han arrojado sobre diferentes caseríos del sur de Bolívar una serie de volantes en los que se ofrecen recompensas de hasta diez millones de pesos por unos presuntos integrantes de la Red de Apoyo al Terrorismo del Frente Darío Ramírez Castro de la ONT ELN. En dichos volantes, se hacen señalamientos de sobrenombres o como los denomina el ejército "alias", de carácter genérico, que podrían coincidir con la forma en que se conocen a líderes sociales de la región, los cuales han sido en el pasado reciente víctimas de la acción de paramilitares y de tropas de la V Brigada del Ejército Nacional, en los cuales inclusive personal militar se encuentra sometido a juicio. Ya en días anteriores han sido permanentes los sobrevuelos y perifoneos sobre caseríos a altas horas de la noche, con frases intimidantes como "están rodeados", "no sean alcahuetas", además del desarrollo de allanamientos a viviendas sin orden judicial y el señalamiento permanente a los pobladores de la región (...) Las tropas del ejército nacional demuestran con esta "campaña" de recompensas su profunda irresponsabilidad al desplegar este tipo de acciones puesto que al no especificar ninguna otra descripción de los supuestos guerrilleros a los que se está buscando, pone en riesgo a civiles que no tienen nada que ver con las acciones insurgentes en la región, más cuando se ofrece dinero "por información que conduzca a la ubicación..." de esas personas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DEL SUR DE BOLIVAR

Febrero 9/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 9 de febrero de 2021, en horas de la tarde, en las veredas La Unión, Buenos Aires y El Cuchillo, del corregimiento de San José de Apartadó, paramilitares que residen en dichas veredas convocaron para el día siguiente, miércoles 10 de febrero de 2021, a una reunión en el paraje Las Claras, del mismo corregimiento, con la advertencia de que quien no participe, asume las consecuencias".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD CAMPESINA DE BUENOS AIRES
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL CUCHILLO

Febrero 9/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron a Antonio Ricaurte Solarte en la vereda La Pradera del municipo de Puerto Asís. Antonio Ricaurte era desmovilizado de las FARC-EP, tenía 43 años y realizaba su proceso de reincorporación en el Espacio de Capacitación y Reincorporación "Heiler Mosquera" en Puerto Asís Putumayo. Según El Espectador otro excombatiente compañero de Antonio Ricaurte en el mismo Espacio de Capacitación y Reincorporación manifestó "No sabemos quién fue o si estaba amenazado, pero creemos que lo mataron por su condición de líder en materia de proyectos PDET, en los que constantemente pedía predios y cultivos para trabajar la tierra".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANTONIO RICAURTE SOLARTE - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 10/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares autodenominados "Águilas Negras" Bloque Sur amenazaron a través de un panfleto a los líderes indígenas HORACIO DAGUA SABOGAL, LUIS ANGEL PERDOMO, EMILIO VALENCIA Consejeros de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC, a CRISTIAN RIVERA, ALEX LULICO del Resguardo Cristal Páez de Florida, al asesor RAFAEL ULCUE PERDOMO en Cali y a RAFAEL COICUE de Corinto, así como a los gobernadores de cabildos, presidentes de juntas de acción comunal que hacen parte de las reservas campesinas, militantes de la Colombia Humana de los municipios de Corinto, Miranda, Pradera, Jamundí y Cali.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

HORACIO DAGUA SABOGAL - LIDER(ESA) SOCIAL
LUIS ANGEL PERDOMO - LIDER(ESA) SOCIAL
EMILIO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL
CRISTIAN RIVERA - LIDER(ESA) SOCIAL
ALEX LULICO - LIDER(ESA) SOCIAL
RAFAEL ULCUE PERDOMO - LIDER(ESA) SOCIAL
RAFAEL COICUE - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO GOBERNADORES DE CABILDOS
COLECTIVO PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE ZONAS DE RESERVAS CAMPESINAS
COLECTIVO MILITANTES DE LA COLOMBIA HUMANA DE CORINTO
COLECTIVO MILITANTES DE LA COLOMBIA HUMANA DE MIRANDA
COLECTIVO MILITANTES DE LA COLOMBIA HUMANA DE PRADERA
COLECTIVO MILITANTES DE LA COLOMBIA HUMANA DE JAMUNDÍ
COLECTIVO MILITANTES DE LA COLOMBIA HUMANA DE CALI

Febrero 10/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Paramilitares amenazaron y hostigaron a defensores de dh, a un periodista y a observadores internacionales. Los defensores de Derechos Humanos Milbia Díaz, Santiago Mera y el periodista Elkin Sarria y dos observadores internacionales fueron seguidos por un hombre motorizado en los barrios Lleras y El Firme. El grupo de trabajo en derechos humanos y paz realizó antes del seguimiento ilegal un recorrido fluvial por el Estero San Antonio con testigos que aseguran la existencia en el lugar de fosas comunes. En el barrio San Antonio, hay un absoluto control de la banda heredera del paramilitarismo conocida como La Local. Al desembarcar la comisión humanitaria en la calle Puente Nayero, Espacio Humanitario,y tomar un vehículo de servicio público un motorizado les esperaba entre las personas que allí circulaban, y les siguió por aproximadamente 5 minutos. Durante varios segundos la camioneta de protección cerró el paso al motorista, bloqueando así el acceso directo al vehículo de transporte público. Los defensores de nuestra Comisión que desarrollan su labor en el Espacio Humanitario Puente Nayero, se ven amenazados por la fuerte presencia de las bandas criminales que se ubican en los barrios más cercanos, en más de una ocasión han presenciado el accionar criminal en medio de la presencia de unidades militares y policiales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MILBIA DÍAZ - DEFENSOR/A DE DDHH
SANTIAGO MERA - DEFENSOR/A DE DDHH
ELKIN SARRIA - PROFESIONAL - PERIODISTA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 10/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 10 de febrero de 2021, en el paraje Las Claras, desde muy temprano hicieron presencia paramilitares, portando armas cortas y en trajes de civil. Hacia las 13:00 horas, en la escuela ubicada en dicho paraje de Las Claras, que además está ubicado a pocos minutos del casco urbano de San José, donde está instalada una base militar y un bunker de la Policía Nacional, se llevó a cabo una reunión presidida por los paramilitares al mando de alias "Cristian", ex militante de las FARC-EP por más de 20 años, según el propio alias Cristian. En dicha reunión, los paramilitares impusieron órdenes y reglas totalmente en contravía del proceder y costumbres del campesinado de la región, en lo que tiene que ver con la producción agrícola y comportamiento social, limitando a la población campesina el derecho que tienen sobre sus propiedades o tierras que han cultivado desde hace muchos años por sus abuelos y ancestros. De igual forma la imposición de "vacunas" (impuestos ilegales y extorsivos) para el corte y venta de madera; la prohibición total de cacería y pesca en la zona sin la autorización directa de ellos (los paramilitares). Allí también se manifestaron enérgicamente contra las denuncias que nuestra Comunidad de Paz viene realizando públicamente. Alias Cristian afirmó que tienen gente por todos lados, y que tienen a toda la población civil vi-

gilada; o se someten a las normas, dijo, o se tienen que ir de la zona. La advertencia para los jóvenes y adolescentes es que todo niño mayor de 12 años debe participar en la junta, o pena de multa, o no puede estar en la vereda, afirmando, además, que no van a permitir que la guerrilla se tome el territorio nuevamente, que lo van a disputar a sangre y fuego y que quien tenga que morir pues que muera, ya que esta región representa grandes intereses económicos. Frente a estas amenazas, la población civil está muy asustada y hay mucha preocupación por las advertencias y amenazas que los paramilitares vienen haciendo".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 10/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Paramilitares ordenan disolver la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. Por órdenes expresas de los mandos de la estructura armada Comandos de la Frontera, CDF, la junta de dirección de la Zona de Reserva Campesina, los Comités de Mujeres, los Comités Ambientales, la organización ADISPA, deben renunciar. Hoy, miércoles a las 11:00 a.m. este mensaje fue compartido y confirmada su veracidad en la sede de nuestra Comisión de Justicia y Paz en Bogotá. Agregó la persona que Comandos de la Frontera se ha dirigido a Juntas de Acción Comunal y una decena de comunidades de la Zona de Reserva Campesina, ZRC, Perla Amazónica, manifestando también esta decisión. En las reuniones además de motivar al progreso, algunos de sus integrantes han dicho que cuentan con el respaldo de sectores de las Fuerzas Militares y políticos, así mismo realizan falsas acusaciones contra líderes y lideresas, y han entregado panfletos amenazantes. La fuente agregó en Bogotá, que los CDF pretenden incidir e imponer la elección y o designación de personas, usando incluso, mecanismos formales legales como una Asamblea eleccionaria. Durante las últimas seis semanas, unidades de CDF vestidos de civil y con armas cortas, en tres comunidades manifestaron que estaban trabajando por el progreso y por eso ningún poblador, ni organización puede obstaculizar el trabajo de la empresa petrolera. Manifestaron que la organización ADISPA debe desaparecer, y ninguna organización que quiera trabajar en el territorio lo podría hacer, si desacata los lineamientos de Comandos de Frontera. Los CDF han reclutado jóvenes y desarrollado una contra reforma agraria comprando tierras de algunos campesinos de la ZRC presos de las condiciones de presión violenta, de las afugias económicas, obligados a desistir de exigir la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito. Desde finales de 2020, los Comandos de la Frontera han expresado que usarán todos los medios posibles para acabar con la figura de la Zona de Reserva Campesina. Igualmente, señalan que procesos sociales que no estén a ellos subordinados deben acabarse y sus integrantes si no aceptan las nuevas normas deben irse. Durante 2020 la CDF una estructura calificada de tipo paramilitar cometió por lo menos 50 asesinatos, entre ellos, los líderes sociales Marco Rivadeneira, Yordan Tobar, Édison León Pérez entre otros, así mismo desarrolla operaciones de control en los municipios de San Miguel, Valle del Guamuéz, Orito, Puerto Asís, y en menor medida en Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo. Los Comandos de Frontera están ofreciendo pagos de dos millones de pesos a los jóvenes que ingresen a sus filas. Algunos de los recién reclutados están siendo incorporados y llevados hacia las zonas de Leguízamo y Guzmán en desarrollo de la disputa territorial con el Frente Carolina Ramírez de las FARC. La presencia y movilidad de Comandos de la Frontera se realiza con tolerancia y en medio de la fuerte presencia militar de la Brigada 27 de Selva, y la Fuerza Naval del Sur, que realiza continuos patrullajes sobre el río Putumayo. A pesar de los angustiosos llamados de las comunidades de ADISPA y la ZRC desde hace más de un año al gobierno y al Estado de Colombia para intervenir desde el enfoque de seguridad humana nada se ha hecho. El llamado a una intervención humanitaria del Estado a través de un Cese de Fuegos ha sido ignorado, posibilitando la consolidación del control social paramilitar. El llamado humanista de ZRC y ADISPA a los Comandos de la Frontera ha sido desconocido sin ningún mínimo de comprensión humana. En la ZRC se expresa el fracaso de un Acuerdo de Paz suscrito en noviembre de 2016. Fallido proceso de reincorporación tanto el realizado y dispuesto en la ley 975 y el suscrito con las FARC; por la persistencia de una mentalidad en las Fuerzas Militares de estigmatización y de enemigos internos contra las organizaciones de base que afirman sus derechos, generando estrategias y prácticas de operación y complicidad con estrategias encubiertas de destrucción y protección de intereses de terceros. Los Comandos de Frontera solo se explican al tener en cuenta estos factores estructurales que nunca fueron resultados, ni escuchados por el Estado colombiano. Hoy en la ZRC solo va quedando la ley del silencio, el sometimiento y el destierro, y a veces, la voz de integrantes de CDF que desahogan las verdades ante la imposibilidad de dormir porque en algunas de esas conciencias les duele la injusticia que están cometiendo y a la que ellos están sirviendo. Sin una revisión a fondo del Acuerdo de Paz, suscrito con exAUC con exFARC, sin un cambio estructural de las FFMM y policiales, sin empresas responsables en respetar DDHH y ambientales, y una política de inclusión, de respeto y protección de los derechos territoriales, el Estado de Derecho allá en Putumayo seguirá siendo una quimera y la paz una

palabra constitucional, hoy envuelta en regalito de legalidad, en realidad de putrefacta legalidad. Se requiere una intervención del más alto nivel para proteger la vida, integridad y derechos territoriales y ambientales de los integrantes de la ZRCPA".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA
COMITES DE MUJERES DE LA ZRCPA
COMITES AMBIENTALES DE LA ZRCPA
LIDERESAS DE LA ZRCPA
LIDERES DE LA ZRCPA
CAMPESINOS DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-ADISPA
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Febrero 10/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Combatientes de las disidencias de las FARC - Dagoberto Ramos y el Ejército Nacional causaron lesiones a 7 personas de una misma familia, de acuerdo con la fuente, el hecho se dio cuando al patio de la casa de habitación cayó un artefacto explosivo en medio del fuego cruzado. Entre las personas heridas hay un menor de edad. Las personas lesionadas lograron ser llevadas al centro médico local.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

LADIS IPIA - INDIGENA
JENNY IPIA - INDIGENA
DARIO PAVI - INDIGENA
JOSÉ DÍAZ - INDIGENA
CARLOS IMBACHI - INDIGENA
JUAN IPIA - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Febrero 11/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 11 de febrero de 2021, en la vereda Bellavista, perteneciente también al corregimiento de San José, se realizó una reunión con la población civil campesina, por parte de los paramilitares que actúan libremente por estas regiones; los temas abordados fueron los mismos que se trataron en el paraje de Las Claras el día anterior, miércoles 10 de febrero de 2021".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE BELLAVISTA

Febrero 12/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros del Consejo Comunitario Unión Río Chagüí de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS), denunciaron ante las autoridades una delicada situación de constreñimiento que, ha obligado a que algunas familias de este consejo se confinen por temor ante la llegada de un nuevo grupo armado, cuyo nombre no mencionan, el cual les está presionando a realizar marchas en contra de la erradicación forzada que se viene ejecutando en territorios de este Consejo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN RÍO CHAGÜÍ

Febrero 12/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de los barrios Tintal, Castilla, Valladolid y Andalucía. En dicho escrito se lee: "TINTAL-CASTILLA-VALLADOLID-ANDALUCIA NOMAS RATAS NO MAS DROGA APARTIR DEL 12 DE FEBRERO DESPUES DE LAS 10 PM SE DA INICIO A LA LIMPIEZA SOCIAL: ESTO NO ES UN CHISTE ES REAL Y PARA NADIE ES UN SECRETO. LA VIOLENCIA SISTEMATICA ESTA VOLVIENDO CON MAS FUERZA A DIFERENTES TERRITORIOS DEL PAIS".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO TINTAL
POBLADORES BARRIO CASTILLA
POBLADORES BARRIO VALLADOLID
POBLADORES BARRIO ANDALUCIA

Febrero 12/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Amenaza contra una mujer trans. El 12 de febrero, desconocidos amenazaron a Michelle Sánchez (nombre en el documento: Darren Sánchez), una mujer trans estudiante de la Universidad Industrial de Santander-UIS, en Bucaramanga, Santander. De acuerdo con la denuncia, la víctima es candidata para ocupar espacios de representación en la universidad. Por esto, los agresores le enviaron mensajes intimidatorios en los que buscaban exponer su identidad de género si seguía con su candidatura.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MICHELLE SANCHEZ - LGBT - ESTUDIANTE

Febrero 13/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAÑASGORDAS

LEONEL ANTONIO, excombatiente de las FARC-EP de 23 años de edad fue asesinado. Según la fuente: "La víctima perteneció al frente 34 de las Farc y actualmente adelantaba su proceso de dejación de armas en la Nueva Área de Reincorporación (NAR) del corregimiento La Blanquita, en Frontino, municipio ubicado al occidente de Antioquia. Había pasado unos días en Medellín y decidió volver a Frontino junto a Alexánder Mejía, quien también habitaba en La Blanquita y era familiar de un exintegrante de las Farc. Los jóvenes

emprendieron el viaje en moto y cuando transitaban por el municipio de Cañasgordas, fueron interceptados por hombres armados que les dispararon a ambos. Restrepo murió inmediatamente y Mejía alcanzó a ser trasladado a un centro de salud, pero no logró sobrevivir muchas horas". El hecho se presentó hacia el medio día.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LEONEL ANTONIO RESTREPO ARENAS - DESMOVILIZADO(A)
ALEXANDER MEJÍA

Febrero 14/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Campesinos de las veredas Las Arañas, Alto del Limón, Quebrada del Medio y Quindío e indígenas del resguardo Jaidukamá debieron desplazarse hacia la zona urbana, debido a amenazas de muerte por parte de miembros de un grupo armado. Según la fuente: "El censo entregado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, habla de 193 familias que suman un total de 508 personas (...) A los 508 campesinos que se vieron obligados a dejar sus parcelas, se sumaron 21 familias indígenas, quienes también debieron salir del resguardo Jaidukamá ubicado en la vereda San Matías, por la presencia de grupos armados al margen de la ley (...) Los disidentes de las Farc dicen que la población ya se puede regresar, pero, también nos llega la razón de los paramilitares, diciendo que no se desplacen hasta que el Ejército no se retire de la zona, entonces la comunidad está entre la espada y la pared (...) Hay que recordar que hace pocos días el transporte público también fue amenazado, por lo tanto, no se está prestando el servicio y las comunidades de la vereda Quindío tendrán que bajar entre 6 y 7 horas para llegar al municipio". Agrega la fuente que: "El campesinado de las estribaciones occidentales del nudo de paramillo, está en medio de la dinámica perversa de la confrontación por el control territorial por parte de los paramilitares de las ACG y las autodenominadas FARC, grupos armados que permanentemente infringen el DIHC y violentan los derechos humanos de las comunidades, sometiéndolas a la encrucijada de tener que desplazarse o poner en riesgo sus viviendas y enseres, bajo la amenaza de ser incendiados o atentar contra sus vidas. Las organizaciones sociales llaman la atención frente al hecho de la permanente y elevada militarización de la zona, pero que a pesar de ello es evidente la desprotección de la población, que está a merced de la agresión de los grupos armados que operan en el norte de Antioquia. Más de 1200 campesinos y 20 veredas se encuentran bajo vulnerabilidad en el marco de la confrontación por el control del municipio de Ituango y la zona rural, enfrentando la siembra de campos minados, amenazas, asesinatos selectivos y desplazamientos. Los hechos violentos, según denuncia la Red de organizaciones sociales y campesinas, desbordan las acciones de guerra presentadas en los años más difíciles de la guerra, los combates entre el ejército y los grupos armados ponen en riesgo la integridad de los habitantes de la región y entre tanto sigue el incumplimiento a los aspectos definidos en el acuerdo final de paz entre el estado y la extinta guerrilla de las FARC, situación que revela la responsabilidad del estado en garantizar los derechos de las comunidades y la concreción de la paz en el territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES LAS ARAÑAS
POBLADORES ALTO DEL LIMON
POBLADORES QUEBRADA DEL MEDIO
POBLADORES QUINDIO
COMUNIDAD INDIGENA RESGUARDO JAIDUKAMA
CONDUCTORES DE SERVICIO PUBLICO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

POBLADORES LAS ARAÑAS
POBLADORES ALTO DEL LIMON
POBLADORES QUEBRADA DEL MEDIO
POBLADORES QUINDIO
COMUNIDAD INDIGENA RESGUARDO JAIDUKAMA

Febrero 14/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares causaron la muerte del joven indígena, miembro del resguardo indígena Los Almendros, luego que sostuvieran un enfrentamiento en el centro poblado Piamonte. Según la fuente: "el joven que tenía entre 16 y 20 años de edad, recibió un impacto de arma de fuego cuando estaba trabajando en una mina muy cerca del lugar, donde se vivía un combate entre soldados del Ejército y un grupo armado paramilitar (...) el líder indígena estaba en la mina trabajando en esta zona cuando escuchó los disparos del combate y fue alcanzado por las balas y lamentablemente murió. Eso demuestra que los grupos armados no están respetando los derechos humanos cuando la población civil está en medio de este fuego cruzado. Añaden los defensores que Orlando, además de ser líder en su comunidad, estaba preparándose para hacer parte de la guardia indígena".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC

Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

ORLANDO MANUEL CHIMA - INDIGENA

Febrero 14/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Desconocidos torturaron y asesinaron a un joven de 22 años que se identificaba como Neider Iván Casso Zambrano. Al lado del cuerpo desmembrado se encontraba un escrito en el que decía, "se murió por extorsionista y ladrón. Y los demás se componen o mueren también". Según la fuente: "la víctima era de la vereda Agua Clara de este municipio y era el menor de 8 hermanos. Estudio hasta 9 grado en la Institución Educativa de Aguaclara y se retiró porque su padre muere y debe asumir el cuidado de la parcela y responder por su hermana y mamá. El 25 de diciembre de 2016, la hermana de la víctima de 20 años es ejecutada por un hombre que la violó

y empaló. Como consecuencia de esta acción la fuente informa que la víctima ingresa a la Columna Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP pero desertó al tiempo. Estuvo alejado por un tiempo de la vereda Agua Clara y recientemente había regresado".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

NEIDER IVÁN CASSO ZAMBRANO

Febrero 14/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Cerca de 60 militares de la Brigada 27 de Selva del Ejército Nacional ingresaron hacia las 4:00 p.m., sin autorización y acamparon en territorio del resguardo Nasa Kiwnas Cxhab. Agrega la denuncia que: "Un día antes, el sábado 13 de febrero hacia las 2:00 a.m., en el resguardo Nasa de Santa Rosa de Juanambú, tres camiones que transportaron un número indeterminado de militares de la Brigada XXVII de Selva, acamparon a menos de 100 metros de las viviendas de comuneros Nasa, infringiendo el DIHC. Cuatro horas más tarde, hacia las 6 a.m., los militares se movieron hacia una zona de protección ambiental del resguardo de Santa Rosa de Juanambú. A pesar de la solicitud de las autoridades y guardia indígena de la comunidad, para hablar con el mando a cargo, este se negó, aduciendo estar ocupado. Uno de los militares expresó que el teniente Raigosa, había mencionado que esa zona no era un resguardo. Nuevamente las unidades militares desconocen que desde el 2006 a través del Acuerdo 044 del antiguo Incora, la comunidad está constituida legalmente. El continuo desconocimiento por parte de las instituciones militares hacia los territorios indígenas, a su derecho y autonomía territorial y a los procesos de consulta y consentimiento previo libre e informado para los procesos de erradicación forzada es recurrente. La respuesta a demandas sociales continúa siendo la militarización".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

HABITANTES DEL RESGUARDO NASA KIWNAS CXHAB
HABITANTES DEL RESGUARDO NASA DE SANTA ROSA DE JUANAMBU

Febrero 15/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "La perpetua crisis de derechos humanos y humanitaria que padecen los Embera. Una comunidad de 179 personas, Embera del Cabildo Mayor de Murindó, cumplió dos meses y medio en situación de desplazamiento forzado, y once más confinadas, por las operaciones armadas entre el ELN y las AGC estructura que opera apoyada, tolerada y en complicidad con unidades de las Fuerzas Militares. La instalación de minas antipersona por parte de ELN y la prohibición de movilización en los caminos como medio de contención a las operaciones paramilitares de las AGC que bloquea la movilidad, el transporte, y amenazas han generado una crisis de derechos humanos y humanitaria a 2367 integrantes de la comunidad Embera. Las operaciones paramilitares de las AGC están aseguradas por todo el Atrato bajo y medio y los afluentes de los ríos Cacarica, Salaquí, Truandó, Curbaradó, Jiguamiandó, La Grande y Murindó. Igualmente han logrado copar los territorios indígenas y afrocolombianos en la mayoría de los nacimientos de los ríos con excepción de Murindó, Murrí, y la parte más alta de Jiguamiandó. En Murindó líderes (as) embera el lunes y martes fueron seguidos por integrantes de las AGC que controlan el casco urbano en medio de la presencia policial en desarrollo de sus actividades con delegados de comunidades. Testimonios de mujeres denunciaron el embarazo de seis mujeres entre los 12 y los 18 años por los armados que las usan para iniciar controles sociales de las comunidades, de la misma manera han sido reclutados forzosamente durante estos dos meses y medio, 12 niños, y un grupo de jóvenes son vinculados como informantes (Puntos) por parte de las AGC. A pesar del llamado a un Acuerdo Humanitario Global por la pandemia de las comunidades de la región, los objetivos estratégicos militares lo han hecho hasta el momento imposible. La crisis humanitaria de los Resguardos Chageradó y Murindó, Cabildo Mayor, son evidentes en materia de alimentación, salud, educación, protección, tanto como el incumplimiento del Estado colombiano con el Protocolo II y la ley de atención a desplazados, Se anunció por parte de las autoridades una ayuda humanitaria en alimentación solo para el 50% de la población, que estaría llegando el día de hoy domingo. Durante estos dos meses y medio, las tierras preparadas para regar semillas de arroz quedaron sin siembra alguna, la caza ha sido abandonada en su totalidad, y se sobrevive alimentariamente con algunas reservas. Los síntomas palúdicos del 30% de los Embera son constatables, así como los niveles de la desnutrición de los niños y niñas. La política de paz y de seguridad del gobierno en esta subregión de Murindó es favorable para intereses mineros extractivos empresariales y el tráfico de cocaína, la connivencia, coexistencia y convivencia con estrategias paramilitares de sectores de la fuerza pública se constatan a simple vista, tanto como las infracciones graves al derecho humanitario del ELN. En ese escenario las fragmentaciones comunitarias, los temores en medio de una crisis humanitaria están haciendo mella en la identidad, cultura, unidad de las comunidades Embera, quienes además de resistir, están proponiendo mecanismos de protección socio ambiental, y de su vida. A pesar de las denuncias permanentes sobre la delicada situación que hay en las comunidades, no existe investigación judicial eficaz".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FUERZAS MILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Violencia Sexual por Persecución Política
Violacion por Persecución Política
Embarazo Forzado por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDIGENAS DEL RESGUARDO EMBERA DE MURINDO
INDIGENAS DEL RESGUARDO EMBERA DE CHAGERADO
COLECTIVO LIDERES EMBERA DE MURINDO
COLECTIVO LIDERESAS EMBERA DE MURINDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

INDIGENAS DEL RESGUARDO EMBERA DE MURINDO
INDIGENAS DEL RESGUARDO EMBERA DE CHAGERADO

Presuntos Responsables: FUERZAS MILITARES Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 15/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "La perpetua crisis de derechos humanos y humanitaria que padecen Embera. Una comunidad de 179 personas, Embera del Cabildo Mayor de Murindó, cumplió dos meses y medio en situación de desplazamiento forzado, y once más confinadas, por las operaciones armadas entre el ELN y las AGC estructura que opera apoyada, tolerada y en complicidad con unidades de las Fuerzas Militares. La instalación de minas antipersona por parte de ELN y la prohibición de movilización en los caminos como medio de contención a las operaciones paramilitares de las AGC que bloquea la movilidad, el transporte, y amenazas han generado una crisis de derechos humanos y humanitaria a 2367 integrantes de la comunidad Embera. Las operaciones paramilitares de las AGC están aseguradas por todo el Atrato bajo y medio y los afluentes de los ríos Cacarica, Salaquí, Truandó, Curbaradó, Jiguamiandó, La Grande y Murindó. Igualmente han logrado copar los territorios indígenas y afrocolombianos en la mayoría de los nacimientos de los ríos con excepción de Murindó, Murrí, y la parte más alta de Jiguamiandó. En Murindó líderes (as) embera el lunes y martes fueron seguidos por integrantes de las AGC que controlan el casco urbano en medio de la presencia policial en desarrollo de sus actividades con delegados de comunidades. Testimonios de mujeres denunciaron el embarazo de seis mujeres entre los 12 y los 18 años por los armados que las usan para iniciar controles sociales de las comunidades, de la misma manera han sido reclutados forzosamente durante estos dos meses y medio, 12 niños, y un grupo de jóvenes son vinculados como informantes (Puntos) por parte de las AGC. A pesar del llamado a un Acuerdo Humanitario Global por la pandemia de las comunidades de la región, los objetivos estratégicos militares lo han hecho hasta el momento imposible. La crisis humanitaria de los Resguardos Chageradó y Murindó, Cabildo Mayor, son evidentes en materia de alimentación, salud, educación, protección, tanto como el incumplimiento del Estado colombiano con el Protocolo II y la ley de atención a desplazados, Se anunció por parte de las autoridades una ayuda humanitaria en alimentación solo para el 50% de la población, que estaría llegando el día de hoy domingo. Durante estos dos meses y medio, las tierras preparadas para regar semillas de arroz quedaron sin siembra alguna, la caza ha sido abandonada en su totalidad, y se sobrevive alimentariamente con algunas reservas. Los síntomas palúdicos del 30% de los Embera son constatables, así como los niveles de la desnutrición de los niños y niñas. La política de paz y de seguridad del gobierno en esta subregión de Murindó es favorable para intereses mineros extractivos empresariales y el tráfico de cocaína, la connivencia, coexistencia y convivencia con estrategias paramilitares de sectores de la fuerza pública se constatan a simple vista, tanto como las infracciones graves al derecho humanitario del ELN. En ese escenario las fragmentaciones comunitarias, los temores en medio de una crisis humanitaria están haciendo mella en la identidad, cultura, unidad de las comunidades Embera, quienes además de resistir, están proponiendo mecanismos de protección socio ambiental, y de su vida. A pesar de las denuncias permanentes sobre la delicada situación que hay en las comunidades, no existe investigación judicial eficaz".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FUERZAS MILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas

12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Febrero 15/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "La perpetua crisis de derechos humanos y humanitaria que padecen Embera. Una comunidad de 179 personas, Embera del Cabildo Mayor de Murindó, cumplió dos meses y medio en situación de desplazamiento forzado, y once más confinadas, por las operaciones armadas entre el ELN y las AGC estructura que opera apoyada, tolerada y en complicidad con unidades de las Fuerzas Militares. La instalación de minas antipersona por parte de ELN y la prohibición de movilización en los caminos como medio de contención a las operaciones paramilitares de las AGC que bloquea la movilidad, el transporte, y amenazas han generado una crisis de derechos humanos y humanitaria a 2367 integrantes de la comunidad Embera. Las operaciones paramilitares de las AGC están aseguradas por todo el Atrato bajo y medio y los afluentes de los ríos Cacarica, Salaquí, Truandó, Curbaradó, Jiguamiandó, La Grande y Murindó. Igualmente han logrado copar los territorios indígenas y afrocolombianos en la mayoría de los nacimientos de los ríos con excepción de Murindó, Murrí, y la parte más alta de Jiguamiandó. En Murindó líderes (as) embera el lunes y martes fueron seguidos por integrantes de las AGC que controlan el casco urbano en medio de la presencia policial

en desarrollo de sus actividades con delegados de comunidades. Testimonios de mujeres denunciaron el embarazo de seis mujeres entre los 12 y los 18 años por los armados que las usan para iniciar controles sociales de las comunidades, de la misma manera han sido reclutados forzosamente durante estos dos meses y medio, 12 niños, y un grupo de jóvenes son vinculados como informantes (Puntos) por parte de las AGC. A pesar del llamado a un Acuerdo Humanitario Global por la pandemia de las comunidades de la región, los objetivos estratégicos militares lo han hecho hasta el momento imposible. La crisis humanitaria de los Resguardos Chageradó y Murindó, Cabildo Mayor, son evidentes en materia de alimentación, salud, educación, protección, tanto como el incumplimiento del Estado colombiano con el Protocolo II y la ley de atención a desplazados, Se anunció por parte de las autoridades una ayuda humanitaria en alimentación solo para el 50% de la población, que estaría llegando el día de hoy domingo. Durante estos dos meses y medio, las tierras preparadas para regar semillas de arroz quedaron sin siembra alguna, la caza ha sido abandonada en su totalidad, y se sobrevive alimentariamente con algunas reservas. Los síntomas palúdicos del 30% de los Embera son constatables, así como los niveles de la desnutrición de los niños y niñas. La política de paz y de seguridad del gobierno en esta subregión de Murindó es favorable para intereses mineros extractivos empresariales y el tráfico de cocaína, la connivencia, coexistencia y convivencia con estrategias paramilitares de sectores de la fuerza pública se constatan a simple vista, tanto como las infracciones graves al derecho humanitario del ELN. En ese escenario las fragmentaciones comunitarias, los temores en medio de una crisis humanitaria están haciendo mella en la identidad, cultura, unidad de las comunidades Embera, quienes además de resistir, están proponiendo mecanismos de protección socio ambiental, y de su vida. A pesar de las denuncias permanentes sobre la delicada situación que hay en las comunidades, no existe investigación judicial eficaz".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COMUNIDAD EMBERA DE MURINDO
COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas
COMUNIDAD EMBERA DE MURINDO

Febrero 15/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de un líder social y defensor de derechos humanos de este municipio. Según la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria-ANDAS del municipio de Pitalito, se denunció que: "El día 15 del mes de febrero de 2021, desconocidos dejaron un sufragio en el lugar de trabajo de nuestro compañero y adicionalmente realizaron llamadas amenazantes al celular personal del defensor de derechos humanos y de su compañera sentimental, donde se les ultrajó de manera verbal y violenta, se les increpó e insultó, textualmente: "...se va a morir ese perro hijo de puta..." "... va a dejar huérfanas a sus hijas, malparido..." "...ahí le enviamos un regalo..."". El líder es presidente de la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria-ANDAS Pitalito; miembro del Consejo de Paz, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de este municipio; miembro activo y tesorero del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CPDH seccional Huila; líder activo del sector empresarial de este municipio; miembro de la Asociación Surcolombiana de Desplazados Internos-ASCDI y además es víctima del conflicto armado inscrito en el Registro Único de Víctimas-RUV por los hechos victimizantes de homicidio, desaparición forzada y desplazamiento forzado en hechos ocurridos en el año 1992. El líder social ha sido objeto de múltiples amenazas contra él y su familia conformada por su esposa y dos hijas menores de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 15/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Disidentes de las FARC-EP habrían amenazado de muerte a Edilberto Molina Hernández, actual alcalde local. Según sus declaraciones en un medio de comunicación local con fecha del 15 de febrero del año en curso, una semana antes recibió varios mensajes por medio de WhatsApp en los que lo declaraban objetivo militar y le daban 72 horas para que abandonara el municipio porque iban a atentar en contra de su vida con explosivos o con francotirador; además afirmó que: "Me preocupa la situación. Aparte de eso en las últimas horas fui notificado por parte de la Fuerza Pública donde según informes de inteligencia se está pretendiendo realizar un atentado en mi contra". Señaló que las amenazas provienen de alias 'Robledo' del Grupo Armado Organizado Residual-GAOR 62. Es por ello que decidió desplazarse junto con su familia hacia el municipio de Florencia. Frente al hecho se informó que: "Las amenazas en su contra empezaron hace dos años, cuando inició su campaña política. El mismo hombre –contó el Alcalde– le pidió 300 millones de pesos para dejarlo gobernar, pero como el mandatario se resistió, empezaron las presiones acompañadas de citaciones al monte, que el dirigente incumplió".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
EDILBERTO MOLINA HERNANDEZ

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas
FAMILIA MOLINA

Febrero 15/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Agentes del ESMAD y la Policía Nacional detuvieron y causaron lesiones a dos estudiantes de la Universidad del Cauca pertenecientes a los programas de Derecho y Diseño Gráfico, quienes se encontraban junto con otro grupo de personas en una movilización pacífica por la matricula cero en las instituciones educativas de educación superior. Este hecho se presentó aproximadamente a las 3:30 p.m. en el Parque Caldas, cuando los agentes de ESMAD comienzan a disparar gases lacrimógenos en contra de la población estudiantil. Durante esta acción, la estudiante de Diseño es agredida físicamente y de forma desmesurada por un patrullero. En cuanto, al estudiante de Derecho fue detenido de manera arbitraria y trasladado en una patrulla policial que lo llevó a la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía, desde que lo subieron a la patrulla fue golpeado en repetidas ocasiones por integrantes de la Policía Metropolitana y a eso de las 7:00 de la noche se pudo remitir a un hospital local. Cuando llega al hospital presenta varios hematomas en el cuerpo y debe ser intervenido quirúrgicamente por una fractura de mandíbula. Cabe anotar que este hecho se suma a un caso más por abuso de autoridad en contra de la comunidad estudiantil.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

DAVID ALEJANDRO BOLAÑOS GONZÁLEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

DAVID ALEJANDRO BOLAÑOS GONZÁLEZ - ESTUDIANTE
MARÍA XIMENA VELÁSQUEZ MARTÍNEZ - ESTUDIANTE

Febrero 15/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Sujetos armados dispararon con armas de fuego contra la vivienda del líder social Oscar Mosquera. Según la denuncia, el hecho se presentó cuando el líder y su familia descansaban al interior de la vivienda. Afortunadamente este atentado no dejo personas lesionadas. La víctima, además es un auxiliar de enfermería quien trabaja en el hospital local y ha liderado la creación de programas de adulto mayor y la construcción de la Escuela Inmaculada Concepción. En la denuncia hace un llamado a la protección y garantías de seguridad para él y su familia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

OSCAR MOSQUERA - LIDER(ESA) SOCIAL - ENFERMERO/A

Febrero 16/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Entre los días 16 al 20 de febrero de 2021, los paramilitares han circulado por las redes sociales en el corregimiento de San José, lanzando sus amenazas de muerte y exhibiendo una lista de personas para asesinar. Se ha tenido conocimiento de que, en las otras veredas del corregimiento de San José, se realizaron reuniones de imposición del orden económico y social anunciado en días anteriores por los paramilitares, quienes actúan libre y abiertamente a lo largo del territorio del corregimiento de San José de Apartadó”.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 16/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Danny Germán Rodríguez Trujillo de 40 años de edad, en hechos ocurridos en el barrio La Gaitana. Según las fuentes, hombres armados llegaron en horas de la noche hasta la vivienda en donde se encontraba la víctima conocida con el alias ‘Paciencia’ y le dispararon en varias oportunidades. Se menciona que Danny Germán tenía un amplio prontuario delictivo y hacía parte del cartel de los más buscados en este municipio. En el diario La Nación con fecha del 17 de febrero de 2021 se informó que: “(...) tenía más de 10 antecedentes por delitos como fuga de presos, uso de documento falso (en reiterados momentos se había identificado con cédula falsa), secuestro extorsivo, amenazas, extorsión, lesiones culposas, homicidio, acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir”. Además, presuntamente estaría involucrado en asesinatos registrados en este municipio.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DANNY GERMAN RODRIGUEZ TRUJILLO - MARGINADO

Febrero 16/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

En el corregimiento de Llorente fueron hallados dos cuerpos sin vida, con signos de violencia y en alto grado de descomposición. Según denuncia de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC): “Desde el pasado 16 de febrero de 2021 Miguel García Paí de 23 años de edad y Álvaro Pascal García de 18 años se encontraban desaparecidos, ellos salieron de su resguardo en búsqueda de nuevas oportunidades laborales para el sostenimiento de sus familias. La información de la comunidad es que esto había sucedido en inmediaciones del corregimiento de Llorente y la vereda de Inda Sabaleta perteneciente al municipio de Tumaco. Al no tener ninguna noticia del paradero de nuestros jóvenes, el pasado 10 de marzo emitimos un comunicado donde denunciábamos la desaparición de los dos jóvenes quienes pertenecían a los resguardos indígenas Awá de El Gran Sábalo y Hojal la Turbia. Solicitamos a las autoridades competentes activar sus protocolos de búsqueda y al ver que no

teníamos ninguna respuesta sobre su paradero, en el marco de la autonomía que tenemos como pueblo indígena, decidimos conformar una Misión Humanitaria Awá. El 16 de marzo de 2021 la Misión Humanitaria Awá parte a tempranas horas dirigiéndose al corregimiento de Llorente donde se reúnen integrantes de los resguardos asociados a UNIPA, quienes deciden participar activamente de esta Misión con el objetivo de ingresar a Inda Sabaleta en búsqueda de los dos jóvenes que se encontraban desaparecidos. Siendo las 9 am guardias indígenas Awá entre hombres y mujeres inician la búsqueda caminando por trochas, siendo las 6 pm encuentran el primer cuerpo ya sin vida de Álvaro Pascal, a una hora más de camino también encuentran el cuerpo de Miguel García, al parecer sus cuerpos tenían señales de tortura y estaban en estado de descomposición. Se procede a realizar el levantamiento por parte de las autoridades indígenas y al día siguiente, en la mañana del 17 de marzo una comisión lleva los cuerpos hasta medicina legal en la ciudad de Tumaco. Este hecho tiene consternado a nuestro pueblo Awá al ver la vulnerabilidad de nuestras familias Awá en especial nuestros niños, niñas y jóvenes quienes no cuentan con ofertas de educación técnica o superior, ni tampoco con oportunidades laborales que les permita desarrollar un proyecto de vida en sus territorios. Si bien la Misión Humanitaria Awá mantenía la esperanza de encontrar con vida a los jóvenes, desafortunadamente esto no sucedió. Seguimos viendo como nuestro pueblo Awá es diezmado por diferentes hechos violentos, estas muertes se suman a los 35 asesinados en tiempo de pandemia y 8 desaparecidos, de los cuales 4 compañeros indígenas Awá del resguardo Hojal la Turbia se encuentran con paradero desconocido desde el día 30 de diciembre de 2020. El llamado que hacemos a todos los actores del conflicto armado legales e ilegales es a que respeten la vida de nuestro pueblo Awá. En estas últimas tres décadas hemos insistido que la guerra que libran no es nuestra, somos un pueblo milenario que ha ocupado de manera respetuosa este territorio heredado por nuestros ancestros SINDAGUA, caracterizándonos por ser un pueblo solidario, pacífico y respetuoso de la diversidad cultural de esta región. Nuestras exigencias han sido reiterativas, invitamos a que se le de seguimiento a todos los comunicados que día tras día emitimos y frente a los cuales no encontramos respuestas institucionales, quedándose en papeles, palabras y actas de compromisos que se quedan en el olvido administración tras administración, causando un desgaste comunitario sin que las necesidades estructurales del pueblo Awá sean atendidas profundizando nuestra vulnerabilidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

MIGUEL GARCÍA PAI - INDIGENA
ÁLVARO PASCAL GARCÍA - INDIGENA

Febrero 16/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron, abusaron y violaron a una mujer trans. Según la denuncia: "La víctima que pertenece al colectivo Raíces en Rebeldía, el pasado martes 16 de febrero en medio de unas actividades artísticas que se realizaron en el parque principal del municipio de Soacha, en horas de la noche, varios funcionarios de la alcaldía y luego diferentes policías la retuvieron. Le hicieron acusaciones falsas de agresiones hacia la policía de su parte. Luego, la víctima solicita reiteradamente personal capacitado en derechos de las personas LGBTI, a lo cual nunca se accede y una mujer policía se niega a realizar la requisa. Al dar el número, le dicen que su número no coincide con un sexo femenino y que debe acudir a una estación de policía para que puedan verificar su identidad, dado que la persona no contaba con su cédula en el momento, contó la Red Comunitaria Trans. Los policías decidieron llevar a la mujer trans a la UPJ (Cazuca), a pesar de que le habían informado que se desplazarían hacia una estación diferente. Dentro de la UPJ se reportaron miembros de la policía sin uniformes ni identificación con "una especie de bates" a los que todas las personas debían obedecer. La víctima contó a la Red Comunitaria que fue extorsionada por sexo oral a cambio de su libertad, y al llevarla a otro lugar no solo fue sometida sino que fue obligada a ser penetrada. Al salir de la UPJ, la víctima decidió ir al hospital y el personal médico, después de escuchar la historia, llamó a la Policía. La víctima huyó en medio de un ataque de pánico y logró contactar a una organización que logró socorrerla".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Violacion por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 17/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANDES

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron a cinco personas e hirieron a una más. El hecho sucedió luego que irrumpieran hacia las 3:00 a.m., en una finca cafetera, ubicada en la vereda La Vela, corregimiento Tapartó y tras encerrar a las víctimas en una habitación procedieron a dispararles. Según la fuente: "El suroeste antioqueño ha sido una región relativamente tranquila. Sin embargo, en los últimos años se ha disparado una fiebre del oro por parte de los grupos armados como el 'clan de Golfo' y 'los Caparros'. De igual forma, estas organizaciones criminales y otros grupos ilegales están librando una guerra por el control del microtráfico en la región y en las fincas cafeteras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CARLOS ARTURO MARULANDA - CAMPESINO
ALEXANDER BENAVIDES - CAMPESINO
JESUS ANTONIO GARCIA - CAMPESINO
WILFRIDO REYES - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 17/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El abogado penalista y coordinador de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, quien lleva el proceso contra el exsenador Álvaro Uribe Vélez por presunto soborno y fraude procesal fue amenazado. Según la fuente la víctima: "recibió varias amenazas de muerte, un hecho que llevó a la Fiscalía General de la Nación a abrir una indagación. Ya fueron prensentados los mensajes ante un despacho del ente acusador con el objetivo de ubicar quién o quiénes fueron los autores de dichas amenazas y cuál es su origen. Destacaron que Jaimes ha recibido esos mensajes de manera sistemática durante la última semana". Agrega la fuente que: "Jaimes asumió formalmente la investigación en el caso del exsenador Uribe, cuando este último renunció al Congreso de la República. El expediente en este caso, según explicó Colprensa, fue remitido por la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, que fue la que abrió la investigación y además ordenó la detención domiciliaria al expresidente. En los próximos días, el fiscal deberá definir el futuro judicial del expresidente Uribe Vélez, quien se encuentra en calidad de imputado por los delitos de fraude procesal y soborno. Si Jaimes no presenta el escrito de acusación para un posterior juicio, el caso quedará archivado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GABRIEL JAIMES - PROFESIONAL - ABOGADO/A

Febrero 17/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD y del Escuadrón Móvil de Carabineros, EMCAR, en una acción de desalojo atacaron y amenazaron a un grupo de familias campesinas organizadas en el proceso denominado "Las Comunidades sin Tierra" que se encontraban haciendo una recuperación de tierra en la finca Santa Marta, de la vereda La Pajosa. Según la denuncia: "siendo aproximadamente las 7:30 a.m. llegan integrantes del ESMAD y policía del EMCAR, ante la resistencia de la comunidad comienzan a lanzar gases lacrimógenos, elementos explosivos y ráfagas de fusil y hacer un uso excesivo de la fuerza para desalojarlos, esta acción se extendió hasta las 6:00 de la tarde. De esta acción, la comunidad manifiesta que la fuerza pública los agredió físicamente, les dañaron los cambuches y se hurtaron plásticos, mercados, maletas y documentos personales. Cabe señalar que una situación similar se presentó el 02 de febrero pasado. Este proceso organizativo sigue denunciando varios hechos amenazantes por parte de los particulares del predio y la fuerza pública en su proceso de recuperación de tierras.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO COMUNIDAD SIN TIERRA CAJIBÍO

Febrero 17/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Hombres armados asesinaron en el centro poblado de Nueva esperanza al miembro de la Policía Nacional, en momentos en que custodiaba procedimientos de restitución de tierras.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHAN MIGUEL FLOREZ GARCIA

Febrero 17/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Dos miembros de la Policía Nacional que se movilizaban en una motocicleta vinculados al CAI Santillana de Altos de Cazuca, hirieron a una persona. Según la denuncia: "El día 17 de febrero de 2021 a las 2:30 pm los policías ingresan al parqueadero ubicado en la Calle 46 No 14 B -11 Este del barrio Julio Rincón amenazan, agreden verbal y físicamente al arrendatario Mauricio Calderón. Según el señor Calderón los presuntos policías querían realizar un allanamiento sin orden judicial por un presunto auto robado que según ellos estaba en ese lugar, a lo cual el arrendatario se opuso. Seguidamente los policías reaccionaron de manera violenta proporcionándole patadas en las piernas, también lo empujaron causándole una raspadura en la espalda".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

MAURICIO RINCON

Febrero 17/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Miembros de la Sijin detuvieron e hirieron hacia la 11:00 p.m., a Jean Carlos, quien es hijo de la coordinadora de la Mesa de Víctimas de Tibú, doña Olga Yaneth Triviño. Según la denuncia: "Funcionarios de la Seccional de Investigación Judicial (SIJIN) llegaron en tres camionetas de color blanco a la vivienda de Jean Carlos Ortega Triviño, ubicada en el barrio Siete de Septiembre del corregimiento de Campo Dos, Tibú. Entraron golpeando y disparando al aire sin importarles que se encontraban dos menores de edad de tres y quince años, no se identificaron, ni presentaron documento de orden de captura,

tampoco hubo acompañamiento por parte del ministerio público y el protocolo pertinente para el caso de la presencia de menores de edad. En el traslado a la ciudad de San José de Cúcuta, fue bajado del vehículo y golpeado por los integrantes de la SIJIN, lo cual viola todos los protocolos establecidos en tratados de derechos humanos suscritos por el Estado Colombiano y que deben ser implementados en todas su acciones por las instituciones del Estado. Al momento de su llegada a Cúcuta e ingreso a las instalaciones del bunker de la fiscalía, se desconoce si el joven ya fue delegado al instituto de medicina legal para determinar la gravedad de las lesiones presentadas, y la comunicación con su señora madre la lideresa Olga Yaneth Triviño ha sido intermitente". Agrega la fuente que: "La comunidad de su vereda manifiesta que el ciudadano Jean Carlos Ortega Triviño, es un campesino que trabaja con la palma, muy querido en su comunidad por vocación de servicio hacia el bien de la comunidad. Es padre de una niña de tres años y sustento de su familia".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

JEAN CARLOS ORTEGA TRIVIÑO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JEAN CARLOS ORTEGA TRIVIÑO - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 18/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, de la subestructura Roberto Vargas amenazaron mediante panfleto a los pobladores de este municipio. En dicho escrito se lee: "Por orden del estado mayor damos a conocer a la población civil lo siguiente. Desde las 00 horas del día jueves 18 de febrero declaramos 3 días de duelo por nuestro comandante alias Marihuano. Las siguientes poblaciones regirá dicha orden: Caucasia, bagre, taraza, montelíbano, nechi, zaragoza, ayapel. Aquellos civiles que no cumplan serán objetivos para nuestra organización. Tiendas, bares, supermercados, discotecas, almacenes y otros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE CAUCASIA

Febrero 18/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, de la subestructura Roberto Vargas amenazaron mediante panfleto a los pobladores de este municipio. En dicho escrito se lee: "Por orden del estado mayor damos a conocer a la población civil lo siguiente. Desde las 00 horas del día jueves 18 de febrero declaramos 3 días de duelo por nuestro comandante alias Marihuano. Las siguientes poblaciones regirá dicha orden: Caucasia, bagre, taraza, montelíbano, nechi, zaragoza, ayapel. Aquellos civiles que no cumplan serán objetivos para nuestra organización. Tiendas, bares, supermercados, discotecas, almacenes y otros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES EL BAGRE

Febrero 18/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, de la subestructura Roberto Vargas amenazaron mediante panfleto a los pobladores de este municipio. En dicho escrito se lee: "Por orden del estado mayor damos a conocer a la población civil lo siguiente. Desde las 00 horas del día jueves 18 de febrero declaramos 3 días de duelo por nuestro comandante alias Marihuano. Las siguientes poblaciones regirá dicha orden: Caucasia, bagre, taraza, montelíbano, nechi, zaragoza, ayapel. Aquellos civiles que no cumplan serán objetivos para nuestra organización. Tiendas, bares, supermercados, discotecas, almacenes y otros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES TARAZA

Febrero 18/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, de la subestructura Roberto Vargas amenazaron mediante panfleto a los pobladores de este municipio. En dicho escrito se lee: "Por orden del estado mayor damos a conocer a la población civil lo siguiente. Desde las 00 horas del día jueves 18 de febrero declaramos 3 días de duelo por nuestro comandante alias Marihuano. Las siguientes poblaciones regirá dicha orden: Caucasia, bagre, taraza, montelíbano, nechi, zaragoza, ayapel. Aquellos civiles que no cumplan serán objetivos para nuestra organización. Tiendas, bares, supermercados, discotecas, almacenes y otros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES MONTELIBANO

Febrero 18/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NECHÍ

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, de la subestructura Roberto Vargas amenazaron mediante panfleto a los pobladores de este municipio. En dicho escrito se lee: "Por orden del estado mayor damos a conocer a la población civil lo siguiente. Desde las 00 horas del día jueves 18 de febrero declaramos 3 días de duelo por nuestro comandante alias Marihuano. Las siguientes poblaciones regirá dicha orden: Caucasia, bagre,

taraza, montelíbano, nechi, zaragoza, ayapel. Aquellos civiles que no cumplan serán objetivos para nuestra organización. Tiendas, bares, supermercados, discotecas, almacenes y otros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES NECHI

Febrero 18/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ZARAGOZA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, de la subestructura Roberto Vargas amenazaron mediante panfleto a los pobladores de este municipio. En dicho escrito se lee: "Por orden del estado mayor damos a conocer a la población civil lo siguiente. Desde las 00 horas del día jueves 18 de febrero declaramos 3 días de duelo por nuestro comandante alias Marihuano. Las siguientes poblaciones regirá dicha orden: Caucasia, bagre, taraza, montelíbano, nechi, zaragoza, ayapel. Aquellos civiles que no cumplan serán objetivos para nuestra organización. Tiendas, bares, supermercados, discotecas, almacenes y otros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES ZARAGOZA

Febrero 18/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: AYAPEL

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, de la subestructura Roberto Vargas amenazaron mediante panfleto a los pobladores de este municipio. En dicho escrito se lee: "Por orden del estado mayor damos a conocer a la población civil lo siguiente. Desde las 00 horas del día jueves 18 de febrero declaramos 3 días de duelo por nuestro comandante alias Marihuano. Las siguientes poblaciones regirá dicha orden: Caucasia, bagre, taraza, montelíbano, nechi, zaragoza, ayapel. Aquellos civiles que no cumplan serán objetivos para nuestra organización. Tiendas, bares, supermercados, discotecas, almacenes y otros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES AYAPEL

Febrero 20/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Combatientes confinaron y desplazaron a familias habitantes de las veredas Las Vegas, La Ceiba y El Pinche, corregimiento El Plateado. Según la denuncia: "fueron aproximadamente 135 familias de las veredas La Ceiba, El Pinche y Las Vegas las que quedaron confinadas por el enfrentamiento por el control territorial de presuntos integrantes de la estructura José María Becerra del ELN y la estructura Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP. Después de este confinamiento se confirmó el desplazamiento forzado de 155 personas que salieron de la vereda Las Vegas hasta el casco urbano de El Plateado donde fueron albergados en el Centro de Integración Ciudadana". Agrega la denuncia que :"fueron por lo menos unos seis los integrantes de los grupos armados los que fallecieron en los enfrentamientos, recogidos y trasladados por los mismos armados".

Presuntos Responsables: ELN Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO FAMILIAS LAS VEGAS

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

FAMILIAS DE LAS VEREDAS LA CEIBA, EL PINCHE Y LA VEGA

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 20/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron a Mayerly Lugo de 48 años de edad, quien tiene un negocio de venta de cerveza en la Carrera 24 Este # 5-28, barrio Altos de la Florida. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron el día 20 de febrero a las 7:30 pm mientras atendía el negocio, ingresaron tres tipos encapuchados y le cobran la vacuna de $100.000. La señora Mayerly se rehúsa y los tipos le dicen que la van a matar si no colabora".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MAYERLY LUGO

Febrero 21/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Desconocidos torturaron y asesinaron a dos jóvenes de 28 y 24 años de edad. Según la fuente, los jóvenes fueron trasladados a una zona boscosa del sector Pisa Pasito corregimiento de Timba donde les dispararon con armas de fuego. Los hechos se presentaron cuando las víctimas durante la noche del domingo fueron sacados de sus viviendas por sujetos armados y horas más tarde sus cuerpos fueron encontrados con señales de tortura, uno de ellos con las manos amarradas. Sobre las víctimas informaron que se dedicaban al proceso de recolección de la hoja de coca en el sector.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JAIME ANDRÉS CHARRUPÍ ESCOBAR
JUAN DAVID MEDINA MINA

Febrero 22/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Paramilitares autodenominados Comandos de la Frontera, portando uniformes camuflados y armas largas amenazaron y requisaron a las personas que se encontraban en un bar en el centro poblado Siberia, hacia las 8:00 p.m. El hecho quedó registrado en

un vídeo publicado en Twitter por un congresista. Los paramilitares dijeron que iban a controlar el desorden y que a: "Viciosos, viejas viciosas que andan por acá, drogadictos, ladrones, los vamos a matar. En el video hacia el minuto 1:10, también se escucha al líder de los paramilitares pedir que saquen a unos hombres, que si son soldados o militares no pasa nada". Según tanto la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz como la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte y Sucumbios "este tipo de acciones de control son comunes en las distintas poblaciones del medio y bajo Putumayo y se presentan en medio de la fuerte presencial militar de la Brigada XXVIII, pues este grupo expresa que cuenta con amplio respaldo de sectores militares, policiales, políticos y empresariales del departamento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE SIBERIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO DROGADICTOS

Febrero 22/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Combatientes produjeron el desplazamiento de 20 familias procedentes de las Comunidades de Nayita, Sabaleta y Agua Clara. Esta situación se presentó por los continuos enfrentamientos entre la Fuerza Pública y grupos guerrilleros del ELN y disidencias de las FARC-EP, quienes se están disputando el territorio por el control del corredor estratégico del Cañón del Micay. De acuerdo con la fuente, el pasado 15 de diciembre de 2020 todos los habitantes de la vereda Nayita (76 personas, 19 familias desplazadas) y 1 familia de la vereda Agua Clara fueron obligados a desplazarse hacia la cabecera municipal de López de Micay; lo anterior porque hombres armados asesinaron a tres personas y amenazaron con continuar con su accionar al día siguiente.

Presuntos Responsables: ELN Y FUERZA PUBLICA Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIAS DE LAS VEREDA NAYITA
FAMILIAS DE LAS VEREDA SABALETA
FAMILIAS DE LAS VEREDA AGUA CLARA

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA Y GUERRILLA Y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 22/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Dos miembros de la Policía Nacional fueron asesinados. Según la fuente: "Los patrulleros fueron asesinados en este 'plan pistola'. Estaban haciendo sus actividades de vigilancia y seguridad en la zona, cuando fueron ultimados. Recibieron varios disparos que les quitaron la vida de manera inmediata". El hecho se presentó en el casco urbano del sector conocido como La Piscina.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HAROLD DAVID PUENTES RIVERO
WILLIAM EDUARDO FUEL URIBE

Febrero 23/2021

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: AGUAZUL

MIGUEL YESID, líder social, defensor del territorio y ambientalista fue privado de la libertad arbitrariamente. Según la fuente: "El líder campesino fue víctima de un operativo de allanamiento y captura por los delitos de rebelión y concierto para delinquir agravado. El movimiento social en Casanare rechaza la constante persecución judicial y pone en evidencia la complicidad de las empresas petroleras con el estado colombiano para no cumplir los acuerdos pactados con las comunidades, usando la judicialización como mecanismo de intimidación en contra de los líderes que reclaman los derechos en favor de la comunidad". El hecho se presentó hacia las 4:30 de la mañana en zona rural de la vereda Plan Brisas.

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Judicialización Arbitraria por Persecución Política

MIGUEL YESID DAZA GALINDO - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 23/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BOJAYÁ

Combatientes causaron la muerte del líder indígena MÁXIMO, de 51 años de edad y heridas a dos más, al pisar una mina antipersonal. Según la fuente: "Tres indígenas de la comunidad Chanú cayeron en un campo minado. Una de las personas murió en el hecho y dos resultaron heridas. Tuvimos una situación difícil en la comunidad chanú, en Alto Río Bojayá, donde una mina cobró la vida de un señor y dejó dos heridos. Esto es debido a la presencia de grupos al margen de la ley", informó Edilfredo Machado, alcalde de Bojayá.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

MÁXIMO BAQUIAZA - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 24/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "El 24 de febrero, a las 7:00 p.m. cuatro hombres armados del ELN ingresaron al Resguardo de Islas y preguntaron por Virgilio Bailarín, Wilson Dumata Tuney, Guatecma Bailarín Carupia y Jaitarama Bailarín, señalándolos como integrantes de las

AGC. Virgilio fue retenido y amarrado por los integrantes del ELN en la habitación de una de las casas de población. Los demás indígenas se refugiaron en la selva. La guardia indígena de inmediato rodeó a los integrantes del ELN y les exigió la liberación de su compañero. Hasta la 1:00 a.m. los armados se retiraron y dejaron a dos personas a cargo de vigilar a Virgilio, amenazaron con volver al resguardo si no entregaban a los embera señalados. Les indicaron que debían llevarlos amarrados a un punto ubicado a 10 kilómetros del caserío. Dos días después, el 26 de febrero, los embera Wilson, Guatecma y Jaitarama fueron amarrados y retenidos. Las comunidades indígenas de Murindó se encuentran en medio de una disputa territorial entre el ELN y los paramilitares de las AGC. El ELN instaló minas en los caminos de los Resguardos del Río Murindó y Río Chageradó. El confinamiento que desarrolla las AGC es percibido como una operación en complicidad con las FFMM. Debido al confinamiento las comunidades de Bachidubi, Coredó y Chimiadó en Murindó no ha tenido acceso a medicinas, presentándose casos de paludismo, gripa, dolor de cabeza, fiebre y desnutrición. El llamado a un Acuerdo Humanitario Global sigue siendo desconocido por FFMM y la guerrilla del ELN".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Tortura por Personas

Amenaza por Personas

VIRGILIO BAILARIN - INDIGENA
WILSON DUMATA TUNEY - INDIGENA
GUATECMA BAILARIN CARUPIA - INDIGENA
JAITARAMA BAILARIN - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO DE ISLAS

Febrero 24/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Aproximadamente unas 35 personas de las veredas Calle Larga, San Agustín y Belén se desplazaron al municipio de Timbiquí ante el temor generado por los permanentes combates entre presuntos integrantes del ELN y disidencias de las FARC-EP. Cabe señalar que en el sector de Peña Larga el 07 de febrero del presente hubo un ataque a una embarcación donde se transportaban civiles, por este ataque murió una joven de 19 años y resultaron 3 personas heridas entre ellas un menor de edad, por lo cual la comunidad hace un llamado de atención a la crisis humanitaria en el Pacífico caucano y que se brinden las garantías para que las comunidades puedan permanecer en el territorio.

Presuntos Responsables: ELN Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDAD DE LA VEREDA CALLELARGA
COMUNIDAD DE LA VEREDA SAN AGUSTÍN
COMUNIDAD DE LA VEREDA BELÉN

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 24/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Desconocidos asesinaron al reincorporado FRANKY DANIEL ORTEGA SAMBONÍ. La víctima fue asesinada en la zona rural del municipio en la vereda donde residía, fue enterrado y encontrado días después en avanzado estado de descomposición. El hombre se había acogido al proceso de reincorporación tras los acuerdos de paz con las FARC – EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FRANKY DANIEL ORTEGA SAMBONÍ - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 24/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD pertenecientes a la Policía Nacional causaron heridas graves a GARETH STEVEN, de 24 años de edad y a otros tres jóvenes más sin identificar. Según la fuente: "Tras hacer parte de la movilización, iniciada en la calle 72 con carrera 11, en contra de la brutalidad policial, la impunidad y el terrorismo de Estado, los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá convocaron una marcha pacífica para movilizarse hasta el centro de la capital, en la Plaza de Bolívar, de la que habría participado Sella. Cuatro personas resultaron heridas, tres estudiantes y un joven que fue impactado en uno de sus ojos y, lamentablemente lo perdió tras ser llevado a una clínica del norte de la ciudad. Los disturbios arrancaron cuando un grupo reducido de jóvenes intentó vandalizar una motocicleta de un uniformado que se encontraba en la calle 23 con carrera séptima, en ese momento intervino la policía, que con gases lacrimógenos y bombas aturdidoras disolvieron la manifestación. Uno de los grupos bajó hacia la avenida Caracas y allí se reiteró el enfrentamiento que dejó al joven gravemente herido. Estábamos sin hacer nada y la policía nos dispara porque sí, él cayó de una vez y ahí llegamos todos a auxiliarlo", contó uno de los testigos. El ciudadano es realizador de cine y televisión y hace parte del movimiento social Escudos Sociales para promover la protesta pacífica.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

GARETH STEVEN SELLA FORERO - PROFESIONAL
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Febrero 26/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Desconocidos amenazaron a través de una llamada telefónica a RICARDO GONZÁLEZ CHIRIMIA, autoridad tradicional del Cabildo Wounan Phobur. Según la denuncia, el líder había recibido una llamada a su celular proveniente del número 3183567417, en la que le manifiestan "¿es usted Ricardo?" al responder de manera afirmativa, una segunda voz le manifiesta "mañana a las 3:30 A.M. debe salir a la carretera principal, pues hace tiempo lo estábamos buscando, y debe salir". Recalca

la fuente que es importante anotar que esta extraña llamada ocurre después de que Ricardo participara de la conmemoración de los 7 años de la marcha para enterrar la violencia en Buenaventura y en el recorrido con la delegación de embajadas y organizaciones internacionales. El líder y su comunidad son víctimas de desplazamiento forzado a causa de la incursión paramilitar en el Bajo Calima en el año 2003. Luego de estar dispersos y con el objetivo de conservar su identidad cultural, se asentaron de manera temporal en un espacio reducido del Consejo Comunitario del Bajo Calima a la espera de que el Gobierno Nacional a través de la Agencia de Renovación del Territorio – ART garantice el predio para su reubicación definitiva. Ricardo pertenece a la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca- Regional Pacífico ACIVA-RP, y es directivo de la Asociación Comunidades Construyendo paz en Colombia – CONPAZCOL.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
RICARDO GONZÁLEZ CHIRIMIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 26/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 26 de febrero de 2021, en la vereda El Porvenir, del corregimiento de San José de Apartadó, se notó una fuerte presencia de un grupo de paramilitares con uniformes camuflados y portando armas largas. La presencia de este grupo paramilitar genera zozobra e intimidación a la población civil, por cuanto ya vienen realizando control y amenazando al campesinado, imponiendo determinados usos de la tierra y modelos de producción agrícola en sus parcelas que es el sustento de las familias campesinas. El lunes 08 de marzo de 2021, nuestra Comunidad de Paz hizo pública ante el país y el mundo una NUEVA RUPTURA CON LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, pues, una vez más ha evidenciado su distanciamiento radical del papel que le asigna la Constitución Nacional, mediante prácticas corruptas y en contravía de su misión. En efecto, la designación de personas para los cargos de Defensor Nacional y Defensor Regional de Urabá, el primero, en el Señor Carlos Camargo, como amigo incondicional del Presidente Duque, y el segundo en el Señor José Augusto Rendón, como abogado de los despojadores de tierra de comunidades campesinas y afrocolombianas y además enemigo declarado de la Ley de Tierras y de Víctimas, son nombramientos que dejan en claro una opción del gobierno por los opresores, por los despojadores y por los empresarios corruptos, al mismo tiempo que contraría a lo que la Constitución y las leyes establecen como objetivos misionales de la Defensoría del Pueblo. Queda claro que las víctimas no les importan sino solo la ambición de poder político y de acumulación de poderío económico en manos de élites opresoras, ligadas a empresas y partidos políticos que se han destacado por su capacidad de despojo, desplazamiento, eliminación de comunidades de base y desconocimiento de derechos humanos fundamentales. Es de conocimiento público que estos dos personajes vienen de un pasado muy oscuro en el país, el cual los inhabilita radicalmente para ser defensores de las víctimas, papel esencial de la Defensoría. Nuestras rupturas anteriores se han fundado en nuestra triste experiencia de tener que acudir a una Defensoría que no nos garantiza nada y que, por el contrario, ha hecho todo lo posible, ya con acciones corruptas, ya con omisiones sistemáticas, para garantizarle a los empresarios y politiqueros corruptos el disfrute pleno de su capacidad de despojo, de robo de tierras, de desplazamientos forzados de comunidades enteras y de prácticas genocidas de exterminio de comunidades. La confabulación entre las fuerzas armadas y su brazo paramilitar, no puede sino sumar crímenes a crímenes contra la población civil, prácticas que no cambian y que muestran una desvergonzada e impúdica contumacia y complicidad de todas las instituciones; no vale dejar constancias en la Presidencia de la República, en todas las altas Cortes; la misma Defensoría del Pueblo ya fue corrompida hasta el fondo; nadie hace nada; el gobierno no le da ninguna respuesta pertinente a los organismos internacionales que reclaman. El desamparo es absoluto. Pese a ello, nuestras convicciones inquebrantables e insobornables por la defensa de la vida nos llevan a seguir hoy más firmes que nunca, elevando nuestra voz a los cuatro vientos, afirmándonos en nuestros principios de vida y trabajo y de firmeza civil pacífica frente a nuestros propios verdugos, quienes jamás podrán apagar nuestra voz. Nuestro clamor queda en la historia y en la humanidad. No retrocedemos y jamás renunciaremos a nuestra memoria de vida y comunidad". Agrega la denuncia que: "La "protección" pasa ahora a manos de los victimarios. La vida del corderito bajo el cuidado del lobo. Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la obligación de dejar constancia ante el país y ante el mundo de nuevos niveles de degradación de la acción del Estado colombiano contra su propio pueblo. El miércoles 3 de marzo de 2021 fuimos informados de la Resolución 298 emitida por el Defensor Nacional del Pueblo, Señor CARLOS CAMARGO, en la cual designa como Defensor Regional para la zona de Urabá al Señor JOSÉ AUGUSTO RENDÓN GARCÍA. Con asombro y espanto recibimos esa noticia, pues dicho personaje ha estado involucrado en episodios oscuros en relación con la restitución de tierras en la región de Urabá, ejerciendo como representante de victimarios y empresarios que se han adueñado de tierras pertenecientes a campesinos. No dudamos en calificar ese nombramiento como una grave afrenta a las víctimas, dado que sus antecedentes no lo acreditan de ninguna manera para defender los derechos de las víctimas, papel constitucional y esencial de un "defensor de pueblo", sino para todo lo contrario, para pisotear los derechos de las víctimas y expo-

nerlas a nuevas violencias. El nombramiento en cuestión tiene una gravedad mayor para nuestra Comunidad de Paz, dado que en el Auto 693 de la Corte Constitucional, emitido el 12 de diciembre de 2017, la Corte le asigna numerosas y delicadas tareas a la Defensoría del Pueblo en relación con la órdenes que la Corte había dictado en el Auto 164 de 2012 y que eran concreciones de la Sentencia T-1025/07 de la misma Corte, tareas que la Defensoría no cumplió y sin embargo, en el artículo 12 de la parte resolutiva del Auto 693/17 la Corte decide: "DELEGAR en la Defensoría del Pueblo el seguimiento de las órdenes emitidas en esta providencia y, en general, de las órdenes impartidas en la sentencia T-1025 de 2007 que continúan pendientes de cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en los numerales anteriores, respecto de las cuales la Corte Constitucional conservará la competencia para su verificación. Para tales efectos, la Defensoría del Pueblo remitirá a la Corte Constitucional informes semestrales sobre el resultado de su gestión". Informes con los que la Defensoría nunca cumplió. Nuestra Comunidad le hace un llamado apremiante a la Corte Constitucional para que le retire a la Defensoría del Pueblo dicho encargo, el cual está imposibilitada éticamente para cumplir. Le solicita a la Corte que retome el seguimiento y revisión de todo lo incumplido o encuentre otra entidad con un nivel de credibilidad y legitimidad suficiente para cumplir dicho encargo. En particular, nuestra Comunidad de Paz tuvo que enfrentar hasta hace pocos días al Señor Jorge Augusto Rendón, como abogado de la familia Jaramillo, la cual ha intrigado ante las instituciones encargadas de la restitución de tierras para que se desconozcan los derechos legítimos de nuestra Comunidad sobre la finca La Roncona, en la cual hemos ejercido posesión pacífica por más de 23 años. El abogado Rendón García ha solicitado que se acepte como testigo (por supuesto falso testigo), a un reconocido paramilitar, como alias "SAMIR" (o Dafnis Daniel Sierra Martínez), quien había sido comandante de una columna del Quinto Frente de las FARC-EP y posteriormente desertó y fue acogido en la Brigada XVII del Ejército en Carepa, Antioquia, en cuyas instalaciones fue domiciliado por muchos años en violación de numerosas normas legales y burlando la acción de la justicia, pues durante su militancia en las FARC ordenó el asesinato de muchos miembros de nuestra Comunidad de Paz y de campesinos de nuestro entorno; posteriormente se supo que tenía un pacto secreto con el ejército para infiltrar a las FARC-EP y por ello eliminó tantas vidas de campesinos inocentes sin ser tocado por la justicia. En la Brigada participó en montajes, calumnias y estigmatizaciones a través de medios de información corruptos y criminales y de personajes de larga trayectoria criminal como Rito Alejo Del Río y Fernando Londoño Hoyos. No es extraño, entonces, que se le vincule como falso testigo en los procesos de despojo de tierras, como el que se está desarrollando contra nuestra Comunidad de Paz, habiendo sido citado como "testigo" a una audiencia que tendrá lugar a finales de abril de este año 2021. Curiosamente el abogado Rendón García, en la última audiencia sobre el caso de la finca La Roncona, renunció a su papel de abogado en dicho caso y dejó a su esposa en su reemplazo; ahora queda claro que lo hizo para aceptar el cargo de defensor regional, en el cual jamás podrá actuar con la imparcialidad elemental que dicho cargo le exige. Debido a dichos antecedentes y a la gravedad de la afrenta que su nombramiento significa para con las víctimas de Urabá, nuestra Comunidad de Paz se ve en la obligación de DECLARAR PÚBLICAMENTE, MEDIANTE ESTE DOCUMENTO, SU NUEVA RUPTURA CON LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, una institución que de manera tan atrevida viola sus propios principios constitucionales y legales y se afirma, sin pudor ninguno, como institución corrupta y parcializada en favor de los poderosos y en contra de las víctimas y de los sectores más vulnerables de la población. En el pasado, nuestra Comunidad tuvo que romper repetidas veces con la Defensoría, al igual que con las demás instituciones del Estado, por sus prácticas a todas luces corruptas y delictivas que en nada se compadecen con el perfil que la Constitución y las leyes les han trazado. Hoy el desconocimiento radical de ese perfil queda impúdicamente al desnudo ante el país y ante el mundo. En los últimos días, varios pobladores del corregimiento de San José se han acercado a nuestra Comunidad de Paz para manifestar su preocupación y temor por las amenazas de los paramilitares en el uso y usufructo que los propietarios hacen de las tierras pertenecientes a sus abuelos y ancestros, pues los paramilitares han implantado un orden social y económico distinto a las costumbres y prácticas del campesinado del corregimiento, en una clara estrategia para generar presión y temor a las familias, quienes se están viendo obligadas a vender sus propiedades a CORPOURABÁ, ya que si no las pueden trabajar, la única solución es venderlas. Adelante van los paramilitares abonando el camino con sus amenazas, ocupaciones y agresiones, para que luego entren las empresas, la Alcaldía municipal y CORPOURABÁ a adueñarse fácilmente de sus propiedades. En ello han jugado un papel crucial abogados corruptos, como el Señor RENDÓN GARCÍA, ahora convertido, irónica y sarcásticamente, en "defensor" del pueblo Urabaense. ¡Hasta dónde ha llegado la perversión de este Estado!".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR

Febrero 26/2021

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: RÍO DE ORO

Un desconocido asesinó con arma de fuego al agricultor Luis Hermides Álvarez de 78 años. Los hechos ocurrieron cuando Luis se movilizaba por la carretera hacia la vereda Carbonal, corregi-

miento de Venadillo, ubicada entre los municipios de Ocaña, Norte de Santander y Río de Oro, Cesar. Luis había participado como candidato al Concejo Municipal por el Partido Liberal en el municipio de Río de Oro.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS HERMÍDES ÁLVAREZ - AGRICULTOR/A

Febrero 26/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a los campesinos Juan Carlos Gutiérrez Canas de 29 años de edad y a José Leandro Ortiz Manrique de 32 años, en hechos ocurridos en horas de la noche en la vereda Quebradón Sur. Según las fuentes consultadas, Juan Carlos era sobrino de Isidoro Gutiérrez Canacué, excombatiente de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz en proceso de reincorporación, quien en el mes de noviembre del año inmediatamente anterior sufrió un atentado en contra su vida e integridad en zona rural de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS GUTIERREZ CANAS - CAMPESINO
JOSE LEANDRO ORTIZ MANRIQUE - CAMPESINO

Febrero 26/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP Columna Móvil Dagoberto Ramos que se movilizaban en motocicletas y dos camionetas, ambas con vidrios polarizados descienden de los vehículos y secuestran a los comuneros indígenas Javier García Giraldo y Jaider Estiben Yuwe Yaqui. Según la denuncia, uno de los comuneros es hermano de una persona en proceso de reincorporación del proceso de paz con las FARC-EP. El hecho ocurrió aproximadamente a las 12:30 de la tarde. Hasta el momento de la denuncia no se tiene noticia alguna de sus paraderos y se solicita el respeto de la vida e integridad personal.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

JAVIER GARCÍA GIRALDO - INDIGENA
JAIDER ESTIBEN YUWE YAQUI - INDIGENA

Febrero 26/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Jhon Edier de 21 años de edad fue hallado muerto en una celda de la estación de policía, ubicada en el barrio Desepaz. La víctima según la fuente había sido detenido por la Policía por los delitos de porte ilegal de armas y hurto calificado y agravado. Agrega la fuente que el hallazgo del cadáver "se produjo durante la madrugada del pasado viernes, 26 de febrero de 2021, y el deceso de esta persona se presentó aparentemente unas tres horas antes (...) La Policía aseguró que el cuerpo de Delgado Calderón, en el momento del hallazgo, no presentaba signos de violencia". Por su parte la mamá de Jhon manifestó que: "Fue una muerte violenta, tenía múltiples golpes en todo el cuerpo. No hubo parte de él que no presentara un golpe (...) El coronel Guillen Amaya, subcomandante de la Policía Metropolitana de Cali, indicó que hay varias hipótesis, pero son materia de investigación y están a cargo del CTI por independencia y transparencia. Los familiares de la víctima dicen que existen dos: una, que fue agredido por la Policía, y la otra, que, al parecer, personas detenidas en la misma celda atacaron al joven, ya que era la primera vez que pisaba una estación".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad

JHON EDIER DELGADO CALDERON

Febrero 26/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

Combatientes causaron heridas a un joven indígena de 17 años de edad, luego de pisar una mina antipersonal. Según la fuente: "Resultó gravemente herido en sus extremidades, tras pisar una mina antipersonal cuando realizaba labores de agricultura y pesca. El menor fue trasladado al Hospital San Vicente Fundación de Rionegro, donde recibió atención médica especializada". El hecho se presentó en el sector del Río Mojaudó.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 27/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP asesinaron a dos hombres en el sector Gualanday, sus cuerpos se encontraban bocabajo con varios heridas por impactos con arma de fuego, en la espalda de una de las víctimas había un letrero que decía "muerte a colaboradores del estado FARC-EP". Es de resaltar que en diferentes lugares del departamento en varias víctimas se han encontrado carteleras con la presunta motivación de su muerte y los presuntos responsables. Una de las víctimas era oriundo del municipio de Palmira del departamento del Vallle del Cauca. En la zona hacen presencia las disidencias de las FARC-EP Columna Dagoberto Ramos.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

HÉCTOR FABIO OSPINA
EDINSON CORNEJO BECERRA

Febrero 27/2021

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: ANSERMA

Paramilitares autodenominados Los Caparros amenazaron a ocho jóvenes. Según la fuente Mauricio Ramírez Osorio, José David Valencia Ramírez de 15 años de edad, Cristian Luna Valencia, Andrés Fernando Valencia de 15 años de edad, Cristian Daniel Rendón Cardona y Emmanuel Aguirre; quienes habían salido de Anserma y Sebastian Pérez y Darwin Javier, salieron del municipio de Pereira (Risaralda), con el fin de ir a Cartagena a conocer el mar. Cuando las víctimas se encontraban en una estación de servicio, ubicada en el sector de Puerto Bélgica, corregimiento de Puerto Valdivia, en el municipio de Valdivia (Antioquia) fueron bajados de una tractomula en la que viajaban como polizones, por hombres armados y posteriormente fueron trasladados a zonas rurales y reclutados para realizar diversas tareas. Los jóvenes, fueron liberados en un intervalo de varios días durante el mes de marzo del año en curso. Sebastián Pérez Gaviria, de 18 años de edad, quien fue liberado el día 24 de marzo, murió el 29 de marzo debido a complicaciones gastrointestinales. Un vocero de las familias manifestó que: "Lo que nos cuentan las personas que estuvieron en cautiverio es que a ellos les tocaba tomar agua sucia del río y esto fue lo que les hizo daño". José David Valencia, de 15 años, permanece en poder del grupo armado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

MAURICIO RAMIREZ OSORIO
JOSE DAVID VALENCIA RAMIREZ
CRISTIAN LUNA VALENCIA
ANDRES FERNANDO VALENCIA
CRISTIAN DANIEL RENDON CARDONA
EMMANUEL AGUIRRE VILLADA
SEBASTIAN PEREZ GAVIRIA
DARWIN JAVIER SAENZ

INFRACCIONES AL DIHC

Reclutamiento de Menores por Personas

JOSE DAVID VALENCIA RAMIREZ
ANDRES FERNANDO VALENCIA

Febrero 28/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Niño y docente embera heridos por una mina antipersona. Hoy, domingo 28 de febrero a eso de las 7:00 a.m., a 500 metros en dirección Oriente del Resguardo de Islas, Murindó, Antioquia, dos personas fueron afectadas por la explosión de una mina antipersona, instalada por integrantes de la guerrilla del ELN. El niño Plinio Dogarí Majoré de 13 años de edad, perdió la pierna derecha, el docente quedó herido en menor gravedad. Fueron llevados de inmediato al centro asistencial del casco urbano de Murindó. Cuatro días antes, a las 7:00 p.m. cuatro hombres armados del ELN ingresaron al Resguardo de Islas y preguntaron por Virgilio Bailarín, Wilson Dumata Tuney, Guatecma Bailarín Carupia y Jaitarama Bailarín, señalándolos como integrantes de las AGC. Virgilio fue retenido y amarrado por los integrantes del ELN en la habitación de una de las casas de población. Los demás indígenas se refugiaron en la selva. La guardia indígena de inmediato rodeó a los integrantes del ELN y les exigió la liberación de su compañero. Hasta la 1:00 a.m. los armados se retiraron y dejaron a dos personas a cargo de vigilar a Virgilio, amenazaron con volver al resguardo si no entregaban a los embera señalados. Les indicaron que debían llevarlos amarrados a un punto ubicado a 10 kilometros del caserío. Dos días después, el 26 de febrero, los embera Wilson, Guatecma y Jaitarama fueron amarrados y retenidos. Las comunidades indígenas de Murindó se encuentran en medio de una disputa territorial entre el ELN y los paramilitares de las AGC. El ELN instaló minas en los caminos de los Resguardos del Río Murindó y Río Chageradó. El confinamiento que desarrolla las AGC es percibido como una operación en complicidad con las FFMM. Debido al confinamiento las comunidades de Bachidubi, Coredó y Chimiadó en Murindó no ha tenido acceso a medicinas, presentándose casos de paludismo, gripa, dolor de cabeza, fiebre y desnutrición. El llamado a un Acuerdo Humanitario Global sigue siendo desconocido por FFMM y la guerrilla del ELN".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

PLINIO DOGARI MAJORE - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA - EDUCADOR/A

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO DE ISLAS

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 28/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos a varios líderes de la localidad de Suba. En dicho escrito se lee: "A todos los defensores, líderes y lideresas de los derechos humanos que encabezan o son parte de fundaciones de ayuda para desplazados o víctimas del conflicto armado en la localidad de Suba, a todos los que apoyan a los políticos y al gobierno ayudando a la comunidad, que quieren apartar de nuestros própositos como organización a esta gente y que no quieren que nuestros aliados trabajen en la zona de Suba para que no se tome posesión de casa o negocios que sirven a nuestros propósitos en la localidad. Los tenemos identificados: Organización Gotas de Amor, líderes comunales y vecinales de Suba Villacindy, Suba-Lisboa, organización de Mujeres Tallando Sueños y sus líderes Dora Farfan, Aura Buitrago y demás líderes que piden ayuda a la alcaldía en la localidad de Suba, todos juntos con sus familias los tenemos identificados (...)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

DORA FARFAN
AURA BUITRAGO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS GOTAS DE AMOR
LIDERES COMUNALES Y VECINALES DE SUBA
VILLACINDY
ORGANIZACION DE MUJERES TALLANDO SUEÑOS
LIDERES DE SUBA LISBOA
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE SUBA

Febrero 28/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Integrantes de la Policía Nacional haciendo uso desproporcionado de la fuerza lesionaron en la cabeza y rostro a varias personas mayores de 60 años y varios menores de 15 años, de la comunidad residente en el barrio Olivares del Norte, quienes denunciaron que: "el pasado domingo 28 de febrero la policía llegó hasta la casa donde ocurrieron los hechos solicitando se apagara la música pero no había música porque la fiesta ya había terminado y las personas estaban saliendo del lugar, entonces sin ninguna razón empezaron a agredir físicamente, haciendo uso de gases lacrimógenos y armas de dotación, a quienes acababamos de compartir en una reunión familiar". Situación que generó la indignación de familiares y vecinos ante la gravedad de los sucesos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

RESIDENTES BARRIO OLIVARES DEL NORTE

Febrero 28/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Durante enfrentamientos entre las disidencias de las FARC-EP Columna Móvil Dagoberto Ramos y el Ejército Nacional en las veredas El Porvenir, Resguardo de Huellas y la vereda El Venadillo, Zona de Reserva Campesina y La Chivera, se produjo el desplazamiento forzado de familias hacia la escuela de Venadillo, las cuales retornaron a sus casas cerca de 6:50 p.m., teniendo en cuenta que cesaron las hostilidades. De acuerdo con la fuente serían cerca de 54 personas víctimas y además de los daños materiales.

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDAD DE LA VEREDA EL PORVENIR
COMUNIDAD DE LA VEREDA VENADILLO
COMUNIDAD DE LA CHIVERA

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo/2021



Taller sobre los legados que el Grupo Vida, Memoria y Dignidad, capítulo Movice Boyacá le quiere dejar a la Comisión de la Verdad y a la sociedad. La foto corresponde al taller realizado el 7 de agosto de 2021 en Nobsa (Boyacá).

Foto: Grupo Vida, Memoria y Dignidad

Marzo 1/2021

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN ONOFRE

Un desconocido asesinó con arma de fuego al indígena y líder social Jaime Basilio de 61 años. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 8:00 p.m. en su residencia ubicada en la entrada del corregimiento Libertad cuando se encontraba sentado en la terraza, un hombre armado entró y le disparó en dos ocasiones. Su cadáver permaneció en una silla plástica y hasta la mañana del día 02 de marzo de 2021, a las 8:00 a.m. el personal de la Policía Judicial acudió a la zona para realizar la inspección. Jaime se desempeñaba como alguacil primero de la etnia Zenú del corregimiento Libertad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME ENRIQUE BASILIO BASILIO - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 1/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Miembros de un grupo armado que se enfrentaron en la zona rural del municipio ocasionaron el desplazamiento forzado de 157 familias quienes tuvieron que alojarse en el casco urbano para proteger su vida e integridad debido a los fuertes combates y a sus consecuencias en contra de los civiles. Cabe anotar que en esta región existen confrontaciones de grupos armados por el control territorial, presencia de cultivos de uso ilícito e incremento de la violencia política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

157 FAMILIAS DE LAS VEREDAS LA CEIBA, LAS VEGAS Y EL PINCHE

Marzo 1/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Miembros de un grupo armado autodenominados Los Tierra hicieron circular panfletos en los que anuncian su llegada a este municipio, con el fin de enfrentar a los demás grupos armados que hacen presencia en Tarazá. Según la fuente: “El nuevo panfleto se conoció en la madrugada de manera digital y física, firmado por esta organización que está, supuestamente, recién conformada (...)”. Por su parte un líder campesino manifestó que: “Eso no es la primera vez que se hace y no son nuevos grupos, son los mismos grupos que están ahí que por estrategia sacan el nombre de otro nuevo grupo para que le hagan el trabajo sucio y los otros se hagan los santos”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES TARAZA

Marzo 1/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a los comerciantes de este municipio, luego que fueran pintados los locales comerciales con letreros alusivos a las AGC.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMERCIANTES EL BAGRE

Marzo 2/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego a Pedro González. Los hechos ocurrieron en horas de la mañana en la vereda Las Chorreras en la localidad de Sumapaz, cuando hombres armados llegaron hasta su vivienda. Pedro era desmovilizado de la guerrilla de las FARC-EP. Según la fuente: “hombres armados llegaron hasta su casa de barandas y corredor de madera. Su pareja salió a recibirlos. “¿Está el patrón?”, le preguntaron. Pedro Damián salió mientras se ponía el pantalón, pero los asesinos no mediaron palabra y le dispararon. Cayó muerto en el pasillo, con el jean a medio poner. Su esposa vio todo, sus hijos escucharon los disparos desde la casa”. Agrega la fuente que: “Las víctimas no eran disidentes ni firmantes del acuerdo de paz, (...). Pero sí hicieron parte de las extintas Farc en un pasado lejano. Algunos de los habitantes de esta región pertenecieron a esa guerrilla hace muchos años, pero hoy son campesinos que solo quieren vivir tranquilos, lejos del ruido de las balas. El acuerdo de paz se convirtió en una esperanza para superar la tragedia de la guerra, y aunque hubo momentos de tensión, se creía que eso sería parte del pasado. Aquí tenemos una investigación andando por los hechos ocurridos recientemente, es una investigación en la que la Fiscalía tiene que avanzar, pero aparentemente lo que tenemos es una disputa entre disidencias de las otrora Farc, un grupo, el de ‘Gentil Duarte’, que no se desmovilizó y sigue, y otro grupo que sí se había desmovilizado y que se rearmó (...)”.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

PEDRO DAMIÁN GONZÁLEZ - DESMOVILIZADO(A)

Marzo 2/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Miembros de la Armada, de la Policía Nacional y de la Fuerza Aérea ejecutaron en la vereda Huamanga a Orlando un campesino de 82 años de edad. La víctima fue presentado como paramilitar muerto en combate. Según la fuente: “En Carmen de Bolívar, las comunidades denuncian la muerte de Orlando Mesa, un reconocido campesino de 82 años de edad, quien habría quedado en medio de un operativo dirigido a las AGC, grupo que hace presencia en el territorio, señaló Indepaz, a través de redes sociales. El coordinador general del Proceso Pacífico de Reconciliación de la

Alta Montaña del Carmen de Bolívar, el líder social Jorge Montes, calificó esta muerte como un falso positivo y pidió a las autoridades que se aclaren de forma inmediata los hechos que rodearon la muerte del hombre de 82 años. Queremos acciones ya, que se esclarezcan los hechos, y que no se comiencen a gestar falsos positivos para hacer pasar a los campesinos muertos como personas dadas de baja en combate dijo. No podemos hablar de las otras dos personas que se mencionan porque realmente esos alias no los conocemos, pero del señor Orlando Mesa Fernández damos fe, que era un campesino trabajador, nativo de la región, aseguró Montes. El líder social además aseguró que, de acuerdo a información entregada por la comunidad, la muerte de este campesino no se produjo en enfrentamientos sino en ataques de la Fuerza Pública desde el aire. No tenemos claridad, pero los habitantes de la comunidad manifiestan que no hubo enfrentamientos, que fueron tiros desde un helicóptero y afectaron a las personas que estaban en la vivienda. De acuerdo a Jorge Montes, el joven de 15 años que resultó herido en medio de este operativo, y que fue trasladado vía área por la Fuerza Pública para ser atendido en el Hospital del Carmen de Bolívar, era familiar de Mesa Fernández y se encontraba junto a él durante los operativos. Desde las Fuerzas del Estado no se está respetando el derecho internacional humanitario, no se están respetando los derechos humanos, no es posible que empecemos a generar muertes por atacar a estructuras al margen de la ley, asesinando campesinos" Agrega la fuente que: "Sobre estos operativos, la Armada Nacional dio a conocer que durante el desarrollo de operaciones ofensivas en área rural del Carmen de Bolívar, resultaron muertos tres sujetos, dos de ellos conocidos con los alias de 'Felipe' y 'Zarco´, sobre quienes pesaban órdenes de captura por delitos como concierto para delinquir. Alias 'Felipe' y alias 'Zarco', presuntos integrantes de la subestructura 'Héroes del Caribe' al servicio del Clan del Golfo en los Montes de María, fueron identificados como Deiner Andrés de Ávila y Daniel David Torrealba, respectivamente. Durante el registro a la vereda Huamanga en el área de operaciones, las tropas de la Armada de Colombia y efectivos de la Policía Nacional con apoyo de Fuerza Aérea Colombiana, hallaron en el lugar importante material de guerra e intendencia entre ellos dos fusiles AK47, municiones, granadas y armas cortas, entre otros, detalló el contralmirante Juan Ricardo Rozo, comandante de la Fuerza Naval del Caribe".

Presuntos Responsables: ARMADA Y FUERZA AEREA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ORLANDO MESA FERNANDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 2/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Hombres sin identificar asesinaron al joven Cristian Becerra Conda con arma de fuego propinándole varios disparos en múltiples partes del cuerpo y luego abandonado en medio de un pastal. Cabe anotar que en días pasados fue encontrado otro cadáver y que en la zona se han incrementado este tipo de hechos. Además, persiste la confrontación armada por el control territorial de varios grupos, militarización, presencia de narcotráfico y señalamiento a organizaciones sociales y comunidades.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN BECERRA CONDA

Marzo 2/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Guerrilleros del ELN amenazaron a los miembros de la comunidad indígena Turriquitadó Alto, del pueblo Embera Eyábida, integrada por 48 familias, 168 personas. Ante el hecho se vieron en la obligación de desplazarse hasta la comunidad Turriquitadó Llano. Según la fuente: "Actualmente las 48 familias desplazadas, así como las familias de la comunidad receptora carecen de alimentos y agua potable. Por información de nuestras autoridades indígenas se conoce que en este mismo lugar hay mujeres gestantes, neonatales, así como niñas, niños y jóvenes que permanecen hacinados en medio de una guerra ajena y una pandemia, lo que podría generar además, una emergencia sanitaria en estas comunidades selváticas (...) Hay que señalar que el desplazamiento no es hacia el casco urbano del municipio, pues un mecanismo de resistencia de las comunidades indígenas es NO abandonar sus tierras ancestrales, por lo que es al interior del mismo resguardo".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDAD INDIGENA TURRIQUITADO ALTO

Marzo 2/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte a Jimmy. Los hechos ocurrieron en horas de la mañana en la vereda Las Chorreras en la localidad de Sumapaz, cuando hombres armados llegaron hasta su vivienda. Según la fuente la víctima: quien vivía cerca a la casa de Damián González, asesinado el mismo día también por las disidencias: "Estaba solo. Cuando llegaron, al parecer disidentes bajo el mando de 'Gentil Duarte' e 'Iván Mordisco', corrió. Quiso salir por la parte de atrás de la casa mientras los disparos rebotaban en las paredes –encontraron seis casquillos en la vivienda–. Alcanzó a tomarles unos 40 metros de ventaja, pero ya lo habían rodeado y lo estaban esperando en el patio. Agrega la fuente que: "Las víctimas no eran disidentes ni firmantes del acuerdo de paz, (...). Pero sí hicieron parte de las extintas Farc en un pasado lejano. Algunos de los habi-

tantes de esta región pertenecieron a esa guerrilla hace muchos años, pero hoy son campesinos que solo quieren vivir tranquilos, lejos del ruido de las balas. El acuerdo de paz se convirtió en una esperanza para superar la tragedia de la guerra, y aunque hubo momentos de tensión, se creía que eso sería parte del pasado. Aquí tenemos una investigación andando por los hechos ocurridos recientemente, es una investigación en la que la Fiscalía tiene que avanzar, pero aparentemente lo que tenemos es una disputa entre disidencias de las otrora Farc, un grupo, el de 'Gentil Duarte', que no se desmovilizó y sigue, y otro grupo que sí se había desmovilizado y que se rearmó (...)".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JIMMY RINCON BLANCO - CAMPESINO

Marzo 2/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte a Héctor Alexis, en horas de la tarde. Según la fuente la víctima: "Que no llegaba a los 30 años, estaba con su esposa, su hijo, su mamá y un tío. Hasta su vivienda, en el Duda, llegaron cuatro hombres con armas largas. Dijeron: ¿quién es el Trampas?, soy yo, respondió Héctor. Camine que el comandante necesita hablar con usted, queda detenido. Uno de los tipos le dijo al tío que le habían dicho a Héctor que no hablara, que no volviera a colaborar con los de la nueva Marquetalia, y que no había hecho caso, contó un habitante de la zona que llegó instantes después de los hechos al lugar. Según narra, tras unos minutos, como a dos kilómetros de la casa, se escucharon los disparos. Esta víctima fue trasladada a San Juan de Sumapaz, a pie, en una hamaca, tras un recorrido de 12 horas. En estas tierras se habla de una reunión que habría convocado la disidencia de 'Gentil Duarte' el pasado 26 de febrero. Ahora creen que dieron la orden de asesinar a quienes no asistieron. Por su parte, la estructura de 'Santrich' e 'Iván Márquez', que se denominó la Nueva Marquetalia, estaría tratando de conformar un grupo para entrar a la zona. La disputa está abierta".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

HECTOR ALEXIS TORRES ROMERO - CAMPESINO

Marzo 2/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Tropas del Ejército Nacional quemaron la vivienda de una familia campesina junto con todos sus enseres en la vereda La Independencia. La familia pertenecía al programa de sustitución de cultivos y se encontraba trabajando en un campo vecino en el momento de los hechos, desconocen las razones de esta acción. Junto con el vídeo publicado por la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte y Sucumbíos, la denuncia indica que "se solicitó a las entidades competentes abordar las acciones de investigacion, seguimiento y apoyo ante estos nuevos hechos de violación a los DDHH e Infracción al DIHC en zona Rural del Putumayo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA DE LA VEREDA LA INDEPENDENCIA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 2/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Las comunidades Negras del Consejo Comunitario del Río Yurumanguí alertaron sobre el confinamiento de 157 familias y el desplazamiento de 25 familias de San Antoñito, en el Consejo Comunitario del Río Yurumanguí. Según el Consejo y la Asociación advirtieron que el desplazamiento de las familias fue una acción que hicieron como medida de autoprotección de cara a salvaguardarse. Así mismo, señaló que mantienen la alerta sobre la situación de la comunidad de Juntas que "se encuentra en incertidumbre y zozobra por posibles enfrentamientos armados (...) nos reafirmamos en continuar en resistencia por derecho al uso, goce efectivo de nuestro territorio de vida, alegría, esperanza y libertad", señalan en el comunicado. De igual manera el Consejo Nacional de Paz Afrcolombiano, CONPA, advirtió desde enero de este año, que en la disputa territorial se pone en riesgo la vida de las comunidades, el ejercicio de los liderazgos, derechos y manifestaciones socio culturales del y en el territorio. Asegura el CONPA que el confinamiento no es un tema de hoy, que no es sólo por cuenta de campos minados, a su vez por ataques a pobladores, pescadores artesanales por hombres armados tanto en la bahía de Buenaventura, como en la zona rural del municipio. Así mismo, advirtió hace aproximadamente dos meses de los riesgos de las comunidades del río Yurumanguí, a razón de los enfrentamientos entre disidencias de las FARC-EP, Columna Móvil Jaime Martínez y el Ejército de Liberación Nacional. De igual forma, se advertía de las restricciones de movilidad por minas anunciadas por el ELN. Además, los riesgos por presión que tiene el Consejo Comunitario del río Yurumanguí, por mantener "libre de monocultivos y cultivos con fines ilícitos, de minería destructora y contaminante, y de pesca con químicos y dinamita".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO 25 FAMILIAS DE SAN ANTOÑITO, CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO YURUMANGUÍ
COLECTIVO 157 FAMILIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO YURUMANGUÍ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO 25 FAMILIAS DE SAN ANTOÑITO CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO YURUMANGUÍ

Marzo 2/2021

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: CALAMAR

El 2 de marzo de 2021, en la vereda Buenos Aires de Calamar, Guaviare, cerca al río Ujuju, tropas del Ejército Nacional adscritas a la Fuerza de Despliegue Rápido –FUDRA- de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega bombardearon un supuesto campamento de las disidencias de las FARC-EP donde afirmaban que se escondía uno de los jefes, alias "Gentil Duarte" (o Miguel Botache Santillana), quien no fue alcanzado por el ataque o no estaba realmente en la zona. La población civil de la región comenzó a expresar su angustia, toda vez que a esa zona se habían dirigido, durante el último año, jóvenes y niños de la región en búsqueda de trabajo o de cursos de capacitación y se rumoraba que algunos habían sido reclutados por las disidencias de las FARC. La angustia aumentó al extremo cuando unas primeras identidades de los cadáveres coincidían con las de algunos menores desaparecidos. El Ejército informó desde el primer día que habían dado de baja a 10 guerrilleros cuyos cuerpos llevó a Medicina Legal de Villavicencio, pero allí hubo un inhumano hermetismo frente a numerosas familias angustiadas que sospechaban que sus hijos desaparecidos habían caído en el bombardeo y que hicieron largos y costosos viajes para llegar a Villavicencio. Organismos nacionales e internacionales que se ocupan de los derechos de los niños comenzaron a inquietarse y a investigar. La primera duda que surgió fue si el ejército tenía conocimiento que en la zona, o en el supuesto campamento, había menores reclutados forzosamente o sometidos por el hambre y la difícil subsistencia, como lo afirmaron algunas de las madres. Pero tal duda se despejó cuando el Jefe del Operativo letal, el Mayor General Sergio Alberto Tafur García, en rueda de prensa el 3 de marzo, afirmó: "Esta estructura basa su peligrosidad en que se dedicaba al reclutamiento de menores de edad y se demuestra en que en ese combate logramos recuperar un menor de edad, logramos sacarlo de las filas de estos criminales. Quiero aprovechar este momento para hacer esta denuncia pública; vuelvo y repito que lo más execrable que puede hacer y cometer estos crímenes, estas disidencias de las FARC, es el reclutamiento forzado de menores; así logra instrumentalizar a las comunidades para atacar a la fuerza pública que está en las labores de erradicación en estos 3 departamentos principalmente. Estos hechos delictivos, vuelvo y repito, siendo el reclutamiento forzado de menores". Luego en su declaración pública, el Ministro de Defensa, Diego Molano, pasó adelante, a justificar la operación letal consciente contra menores, llamando a los menores "máquinas de guerra", declaración que causó profunda indignación nacional e internacional. Dos menores heridos en el operativo fueron atendidos en el Hospital de San José de Guaviare, como lo declaró públicamente la Gerente de la institución, y al menos los nombres de 4 menores, como correspondientes a los cadáveres entregados a Medicina Legal de Villavicencio, se filtraron entre el hermetismo sospechoso de dicho Instituto que causó enormes sufrimientos y gastos superfluos a numerosas familias que acudieron allí en búsqueda de información negada. Los campesinos de la zona, fueron revelando que el área bombardeada era de muchos kilómetros y había quedado perforada por enormes cráteres. Entre tanto las familias de los desaparecidos fueron configurando una lista de quienes todos los indicios señalaban como víctimas del bombardeo, lo que se reforzaba con testimonios de campesinos que fueron encontrando pedazos de cuerpos diseminados en el área de la atroz masacre. Pero si había plena consciencia del ejército de que la unidad insurgente que habían escogido como blanco letal, "se dedicaba al reclutamiento de menores", no quedaba duda de que estaban violando, a ciencia y consciencia, importantes principios del derecho internacional y nacional. Por una parte, las normas 11 a 14 del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario, prohíben todo ataque indiscriminado (norma 11), o sea, no dirigido contra un objetivo militar concreto (norma 12), y en particular bombardeos que traten como objetivo militar único varios objetivos militares claramente diferentes, en zonas de concentración de personas civiles o de bienes civiles (norma 13) o cuando sea de prever que caerán incidentalmente muertos o heridos entre población civil, o que sean excesivos en relación con una ventaja militar concreta (norma 14). Por testimonios de las familias se sabe de muchos menores que se habían ido a esa zona en búsqueda de trabajo o subsistencia mínima, algunos quizás atraídos por el reclutamiento con alguna oferta monetaria, ya que es zona de mucha pobreza y desempleo, agravado por la pandemia, donde a veces la única opción de sobrevivencia es colaborar con algún grupo armado . Es evidente que aún los menores reclutados no podrían ser categorizados como victimarios o "máquinas de guerra" sino, como víctimas, incluso del contexto de abandono y miseria que solo les dejaba esa opción de vida. Pero esa categoría de población "combatiente por fuerza mayor", de ninguna manera podría ser un "objetivo militar", y menos por su condición de menores de edad, dado que el derecho internacional les brinda especiales medidas de protección. La Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, ratificada por Colombia y entrada en vigor desde septiembre de 1990, en su artículo 38 exige respetar las normas del DIHC que conciernen a los niños: que los menores de 15 años no participen en hostilidades y adoptar medidas para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por el conflicto armado, su recuperación física, psicológica y la reintegración social del niño víctima de conflictos armados (Art. 39) Exige, además, que al niño que se acuse o declare culpable de haber infringido leyes penales, se le garantice presunción de inocencia y demás derechos procesales (art. 40). Pero Colombia firmó, además, y ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, instrumento aprobado por la Ley 833 de 2003, declarado exequible por la Corte Constitucional en su Sentencia C-172 de 2004, ratificado el 25 de mayo de 2005 y entrado en vigencia el 25 de junio de 2005. En su artículo

6, parágrafo 3, establece que: "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para que las personas que están bajo su jurisdicción y hayan sido reclutadas o utilizadas en hostilidades, en contradicción con el presente Protocolo, sean desmovilizados o separados del servicio de otro modo. De ser necesario, los Estados Partes prestarán a esas personas toda asistencia conveniente para su recuperación física y psicológica y su reintegración social". Si bien el Instituto de Medicina Legal guardó un hermetismo ilegal, sospechoso e inhumano, causando graves sufrimientos a varias familias, algunos medios de prensa con sentido más humanitario, como Canal 3, fueron reuniendo esta lista de menores supuestamente víctimas del bombardeo, incluyendo algunos nombres y edades que fueron reconocidos oficialmente y otros suministrados por familias que tienen indicios muy fundamentados de que sus hijos encontraron la muerte en ese cruel bombardeo, que sin duda alguna hay que calificar como crimen de Estado y Crimen de Guerra y, por algunos rasgos doctrinarios expresados por altos funcionarios del Estado que justificaron dicha práctica como ajustada a la ley y conveniente, lo que revela ya una sistematicidad de principios que lleva a adoptar como doctrina la calificación predominante de victimarios para los niños reclutados y en consecuencia como "objetivos militares legítimos", de espaldas a todo el derecho internacional, también cabe la caracterización como crimen de lesa humanidad.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

JHONATAN SANCHEZ ZAMBRANO
JORGE MANUEL GONZALEZ LOPEZ
MARLON ESTIVEN MAHECHA HERRERA
YEIMI SOFIA VEGA MERCHAN
JOSE DAVID MACIAS DIAZ
ZAIDA RUIZ GUERRERO
ROSA MARINA JARAMILLO GUTIERREZ
SEBASTIAN ANDRES VARON
DANNA LISETH MONTILLA MARMOLEJO
ALEXANDRA RESTREPO TOVAR
YESENIA LORENA JOVEN VARGAS
LUISA FERNANDA FELANTANA
HARRISON PRADA CORTES
MANUEL VARGAS VASQUEZ
JOHN JAVIER CORTAZA CANO
WILDER ANDRES GARCIA SORZA
KAREN NAYERLY CHAVES TRIANA
SAMIR SEBASTIAN NAVARRO ESGUERRA
CRISTIAN ALEXIS QUEBRADA OPOCUE

INFRACCIONES AL DIHC

Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 2/2021

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: CALAMAR

El 2 de marzo de 2021, en la vereda Buenos Aires de Calamar, Guaviare, cerca al río Ujuju, tropas del Ejército Nacional adscritas a la Fuerza de Despliegue Rápido -FUDRA- de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega bombardearon un supuesto campamento de las disidencias de las FARC-EP donde afirmaban que se escondía uno de los jefes, alias "Gentil Duarte" (o Miguel Botache Santillana), quien no fue alcanzado por el ataque o no estaba realmente en la zona. La población civil de la región comenzó a expresar su angustia, toda vez que a esa zona se habían dirigido, durante el último año, jóvenes y niños de la región en búsqueda de trabajo o de cursos de capacitación y se rumoraba que algunos habían sido reclutados por las disidencias de las FARC. La angustia aumentó al extremo cuando unas primeras identidades de los cadáveres coincidían con las de algunos menores desaparecidos. El Ejército informó desde el primer día que habían dado de baja a 10 guerrilleros cuyos cuerpos llevó a Medicina Legal de Villavicencio, pero allí hubo un inhumano hermetismo frente a numerosas familias angustiadas que sospechaban que sus hijos desaparecidos habían caído en el bombardeo y que hicieron largos y costosos viajes para llegar a Villavicencio. Organismos nacionales e internacionales que se ocupan de los derechos de los niños comenzaron a inquietarse y a investigar. La primera duda que surgió fue si el ejército tenía conocimiento que en la zona, o en el supuesto campamento, había menores reclutados forzosamente o sometidos por el hambre y la difícil subsistencia, como lo afirmaron algunas de las madres. Pero tal duda se despejó cuando el Jefe del Operativo letal, el Mayor General Sergio Alberto Tafur García, en rueda de prensa el 3 de marzo, afirmó: "Esta estructura basa su peligrosidad en que se dedicaba al reclutamiento de menores de edad y se demuestra en que en ese combate logramos recuperar un menor de edad, logramos sacarlo de las filas de estos criminales. Quiero aprovechar este momento para hacer esta denuncia pública; vuelvo y repito que lo más execrable que puede hacer y cometer estos crímenes, estas disidencias de las FARC, es el reclutamiento forzado de menores; así logra instrumentalizar a las comunidades para atacar a la fuerza pública que está en las labores de erradicación en estos 3 departamentos principalmente. Estos hechos delictivos, vuelvo y repito, siendo el reclutamiento forzado de menores". Luego en su declaración pública, el Ministro de Defensa, Diego Molano, pasó adelante, a justificar la operación letal consciente contra menores, llamando a los menores "máquinas de guerra", declaración que causó profunda indignación nacional e internacional. Dos menores heridos en el operativo fueron atendidos en el Hospital de San José de Guaviare, como lo declaró públicamente la Gerente de la institución, y al menos los nombres de 4 menores, como correspondientes a los cadáveres entregados a Medicina Legal de Villavicencio, se filtraron entre el hermetismo sospechoso de dicho Instituto que causó enormes sufrimientos y gastos superfluos a numerosas familias que acudieron allí en búsqueda de información negada. Los campesinos de la zona, fueron revelando que el área bombardeada era de muchos kilómetros y había quedado perforada por enormes cráteres. Entre tanto las familias de los desaparecidos fueron configurando una lista de quienes todos los indicios señalaban como víctimas del bombardeo, lo que se reforzaba con testimonios de campesinos que fueron encontrando pedazos de cuerpos diseminados en el área de la atroz masacre. Pero si había plena consciencia del ejército de que la unidad insurgente que habían escogido como blanco letal, "se dedicaba al reclutamiento de menores",

no quedaba duda de que estaban violando, a ciencia y consciencia, importantes principios del derecho internacional y nacional. Por una parte, las normas 11 a 14 del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario, prohíben todo ataque indiscriminado (norma 11), o sea, no dirigido contra un objetivo militar concreto (norma 12), y en particular bombardeos que traten como objetivo militar único varios objetivos militares claramente diferentes, en zonas de concentración de personas civiles o de bienes civiles (norma 13) o cuando sea de prever que caerán incidentalmente muertos o heridos entre población civil, o que sean excesivos en relación con una ventaja militar concreta (norma 14). Por testimonios de las familias se sabe de muchos menores que se habían ido a esa zona en búsqueda de trabajo o subsistencia mínima, algunos quizás atraídos por el reclutamiento con alguna oferta monetaria, ya que es zona de mucha pobreza y desempleo, agravado por la pandemia, donde a veces la única opción de sobrevivencia es colaborar con algún grupo armado. Es evidente que aún los menores reclutados no podrían ser categorizados como victimarios o "máquinas de guerra" sino, como víctimas, incluso del contexto de abandono y miseria que solo les dejaba esa opción de vida. Pero esa categoría de población "combatiente por fuerza mayor", de ninguna manera podría ser un "objetivo militar", y menos por su condición de menores de edad, dado que el derecho internacional les brinda especiales medidas de protección. La Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, ratificada por Colombia y entrada en vigor desde septiembre de 1990, en su artículo 38 exige respetar las normas del DIHC que conciernen a los niños: que los menores de 15 años no participen en hostilidades y adoptar medidas para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por el conflicto armado, su recuperación física, psicológica y la reintegración social del niño víctima de conflictos armados (Art. 39) Exige, además, que al niño que se acuse o declare culpable de haber infringido leyes penales, se le garantice presunción de inocencia y demás derechos procesales (art. 40). Pero Colombia firmó, además, y ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, instrumento aprobado por la Ley 833 de 2003, declarado exequible por la Corte Constitucional en su Sentencia C-172 de 2004, ratificado el 25 de mayo de 2005 y entrado en vigencia el 25 de junio de 2005. En su artículo 6, parágrafo 3, establece que: "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para que las personas que están bajo su jurisdicción y hayan sido reclutadas o utilizadas en hostilidades, en contradicción con el presente Protocolo, sean desmovilizados o separados del servicio de otro modo. De ser necesario, los Estados Partes prestarán a esas personas toda asistencia conveniente para su recuperación física y psicológica y su reintegración social". Si bien el Instituto de Medicina Legal guardó un hermetismo ilegal, sospechoso e inhumano, causando graves sufrimientos a varias familias, algunos medios de prensa con sentido más humanitario, como Canal 3, fueron reuniendo esta lista de menores supuestamente víctimas del bombardeo, incluyendo algunos nombres y edades que fueron reconocidos oficialmente y otros suministrados por familias que tienen indicios muy fundamentados de que sus hijos encontraron la muerte en ese cruel bombardeo, que sin duda alguna hay que calificar como crimen de Estado y Crimen de Guerra y, por algunos rasgos doctrinarios expresados por altos funcionarios del Estado que justificaron dicha práctica como ajustada a la ley y conveniente, lo que revela ya una sistematicidad de principios que lleva a adoptar como doctrina la calificación predominante de victimarios para los niños reclutados y en consecuencia como "objetivos militares legítimos", de espaldas a todo el derecho internacional, también cabe la caracterización como crimen de lesa humanidad.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Reclutamiento de Menores por Personas

JHONATAN SANCHEZ ZAMBRANO
JORGE MANUEL GONZALEZ LOPEZ
MARLON ESTIVEN MAHECHA HERRERA
YEIMI SOFIA VEGA MERCHAN
JOSE DAVID MACIAS DIAZ
ZAIDA RUIZ GUERRERO
ROSA MARINA JARAMILLO GUTIERREZ

Marzo 3/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUMBAL

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a la lideresa indígena Carmen Cumbalaza de 48 años. Los hechos ocurrieron cuando hombres armados llegaron hasta su vivienda ubicada en la vereda Tasmag del sector de La Laguna. Carmen era lideresa del Resguardo del Gran Cumbal, fue la primera mujer precandidata al Concejo Municipal por el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) y conocedora de la medicina ancestral.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARMEN OFELIA CUMBALAZA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 3/2021

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: RÍO DE ORO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al agricultor José Ever Álvarez. Los hechos ocurrieron en la vereda Carbonal, corregimiento de Venadillo, ubicada entre los municipios de Ocaña, Norte de Santander y Río de Oro, Cesar. El día 26 de febrero de 2021 en el mismo lugar había sido asesinado su padre. José había participado como candidato al Concejo Municipal por el Partido Liberal en el municipio de Río de Oro, Cesar en las pasadas elecciones al igual que su padre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ EVER ÁLVAREZ - AGRICULTOR/A

Marzo 3/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

Paramilitares del grupo "Los Caparros" ejecutaron a tres personas: Deyanira Gutiérrez de 60 años, Sandra Gutiérrez de 38 años, y un menor de 17 años. Los hechos ocurrieron en el sector conocido como Los Ángeles, cuando paramilitares armados llegaron a la casa del menor para reclutarlo, su madre y abuela intentaron protegerlo, pero les dispararon. El menor de edad quedó herido y murió en el hospital local del municipio el día 19 de marzo de 2021.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DEYANIRA GUTIÉRREZ
SANDRA GUTIÉRREZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 3/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP quemaron en el sitio La Aurora, en la vía que de Ituango conduce al municipio de Medellín, un vehículo bus propiedad de la empresa de transporte Coonorte. Según la fuente: "El alcalde de Ituango, Mauricio Mira, precisó que ocho hombres armados con fusiles le pidieron a las personas que venían en el bus que se bajaran porque lo iban a quemar. Afortunadamente para los que viajaban ahí, les permitieron sacar sus pertenencias y, una vez hecho eso, procedieron a incinerar el bus".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 3/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Desconocidos asesinaron a dos campesinos con arma de fuego propinándole varios disparos en múltiples partes del cuerpo, quienes fueron abandonados. Según la fuente, el hecho ocurrió en horas de la noche. Cabe anotar que en días pasados fue encontrado otro cadáver y que en la zona se han incrementado este tipo de hechos. Además que existe una confrontación por el control territorial de varios grupos armados, militarización, presencia de narcotráfico y señalamiento a organizaciones sociales y comunidades.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ORLANDO GUETIO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Marzo 4/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Temor a un nuevo desplazamiento. Hoy, miércoles 4 de marzo a las 8:00 a.m. habitantes del Territorio Colectivo de Cacarica manifestaron su temor a ser afectados por el desarrollo de hostilidades entre sectores de las FFMM y estructuras paramilitares de las AGC las que se incrementaron en los últimos días. Mientras las comunidades de Cacarica conmemoran fuera de su territorio los 24 años de la Operación Génesis y Cacarica por las que se vieron obligadas a desplazarse en febrero de 1997, los habitantes de los 23 consejos locales se encuentran la mayoría encerrados evitando ser nuevamente víctimas de las confrontaciones armadas y un nuevo desplazamiento forzado. En desarrollo de las actuaciones militares regulares, que en cinco años nunca se realizaron, y permitieron la consolidación paramilitar, se conoció hoy de la presión militar a civiles para ubicar los lugares de operación de las AGC que son totalmente conocidos por los militares. Los militares además después de 24 años ubicaron un puesto de control sobre el río Atrato en el caserío de Tumaradó con restricción a los civiles dejando de lado el mismo rigor a los armados paramilitares. Desde marzo las comunidades ante el exponencial control de la AGC que se preveía iban a consolidar con la pandemia invitaron al gobierno a un Acuerdo Humanitario Global que este despreció. Hoy la militarización territorial debe realizarse en cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, absteniéndose de involucrar a los civiles. Desde noviembre de 2016 se denunció el ingreso de más de 150 hombres armados vestidos de camuflado atravesando el puesto del Batallón Fluvial en Travesía y su instalación en el caserío de La Balsa desde donde consolidaron el control social territorial aseverando tener el apoyo de las FFMM y desarrollando obras básicas de infraestructura, puestos de salud, tiendas comunitarias, sin que ninguna entidad de gobierno o Estado haya actuado. La visita del entonces Alto Consejero Presidencial, Francisco Barbosa, a Cacarica nunca tuvo un efecto real para las comunidades negras e indígenas. Los compromisos en materia de protección e investigación ante la CIDH nunca se cumplieron. Y la sentencia de la Corte Interamericana ha sido un largo proceso de desconocimiento y revictimización".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FUERZAS MILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

CAMPESINOS DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CACARICA
CAMPESINOS DE 23 CONSEJOS LOCALES
INDIGENAS DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CACARICA

Marzo 5/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAGADÓ

Por combates y amenazas de grupos armados, más de 450 indígenas de la comunidad Embera Katío han sido desplazados desde el municipio de Bagadó, en el departamento de Chocó hacia el municipio de Pueblo Rico, en el departamento de Risaralda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

INDIGENAS EMBERA KATÍO DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ

Marzo 6/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Dos hombres asesinaron con arma de fuego a cinco personas y lesionaron a otras cinco. Los hechos ocurrieron en el billar de la vereda Oropama, en la vía que del municipio de Ábrego conduce a La Playa de Belén, entre 9:30 y 9:40 de la noche, los jóvenes campesinos departían cuando llegaron hombres fuertemente armados en una motocicleta, les ordenaron a todos los presentes arrojarse al suelo y comenzaron a disparar indiscriminadamente a por lo menos diez personas. Las cinco víctimas fatales son: Winston Prada Puentes, Heimer Ortiz Ballesteros, José Luis Vega Plata, Jesús Alberto Vega y Robinson Garay Barbosa. Se trata de jóvenes campesinos que se dedicaban a la agricultura, específicamente al cultivo de tomate y cebolla. Los heridos fueron trasladados al hospital Noroccidental de Ábrego y al hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña. Los lesionados son: Diego Andrés Ortiz Guerrero de 20 años; José Julián Jiménez Coronel de 21; Deiby Sarabia Guevara de 21 y Cristian Camilo Torrado Prada de 22 años.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WINSTON PRADA PUENTES - AGRICULTOR/A
HEIMER ORTIZ BALLESTEROS - AGRICULTOR/A
JOSÉ LUIS VEGA PLATA - AGRICULTOR/A
JESÚS ALBERTO VEGA - AGRICULTOR/A
ROBINSON GARAY BARBOSA - AGRICULTOR/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

DIEGO ANDRÉS ORTIZ GUERRERO
JOSÉ JULIÁN JIMÉNEZ CORONEL
DEIBY SARABIA GUEVARA
CRISTIAN CAMILO TORRADO PRADA

Marzo 6/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la vereda Caño Cabra Alto. Según la denuncia: "El 6 de marzo del 2021 hacen presencia tropas de Ejército Nacional, adscritos a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega – FUTCO, pertenecientes al Batallón de operaciones terrestres N° 6 en la vereda Caño Cabra Alto. Mientras miembros de la comunidad se encontraban reunidos en la Casa del Señor José Adonel Núñez, el Capitán Álvaro Pantoja se acerca a la casa de los civiles les interpela diciéndoles a mí no me gustan estas reunioncitas. Yo tengo autorización para llevármelos a todos, así que si yo quiero me los puedo llevar en un helicóptero. Las comunidades campesinas denuncian estos actos de intimidación y presunto destierro por parte de la fuerza pública". Agrega la denuncia que el mismo día: "Llegan tropas del Ejército Nacional, adscritos a la FUTCO, pertenecientes al Batallón de Operaciones Terrestres N° 6 a la finca del Señor José Adonel Núñez, campesino de la región y afiliado a la Junta de Acción Comunal de la vereda Caño Cabra Alto. Cuando el campesino llegaba a su casa, se encontró con los militares, quienes le tomaron fotos a su embarcación, el campesino les pregunta ¿Por qué le toman fotos a la embarcación?, el militar le pregunta ¿Para dónde lleva ese combustible? El campesino le responde, para la casa, con ese combustible es con el que puedo mover la embarcación, este es nuestro único medio de transporte ¿Usted para qué está tomando esas fotos? Los militares le mencionaron al Señor José Adonel: nosotros estamos seguros de que esta finca es un llegadero de la guerrilla (...). El campesino responde si este fuera un llegadero de la guerrilla yo no estaría aquí, presentándome ante ustedes, yo no debo nada. De igual forma la comunidad manifestó que los militares acamparon del 6 al 12 de marzo del 2021 a menos de 600 metros de la vivienda del Sr. José Adonel, quien vive con su esposa y dos trabajadores, quienes reiteran que son población civil. José Adonel mencionó que durante los días que se encontró el Ejército acampando cerca de su vivienda, los militares no le permitieron moverse libremente por el territorio. Las comunidades han denunciado al Espacio Humanitario que tropas del ejército nacional, adscritos a la FUTCO, pertenecientes al Batallón de operaciones terrestres N° 6, del primer pelotón de la compañía alfa 1, han hecho firmar a miembros de la comunidad "certificación del plan veredal sin la respectiva socialización de los protocolos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y ven con preocupación que se hayan dejado espacios en blanco sin el respectivo diligenciamiento en dicha certificación. Las comunidades exigen que se socialice de manera amplia, clara y expedita los protocolos en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que dicen estar manejando en territorio, ya que las acciones denunciadas en el presente documento, no deja ver de manera clara la aplicación de dichos protocolos. Insistimos que el respeto de los Derechos Humanos no sólo se da en un trato formal, sino en acciones contundentes y coherentes con los postulados nacionales e internacionales en defensa de los DD.HH y el DIHC".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

JOSE ADONEL NUÑEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES CAÑO CABRA

Marzo 6/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP del COMANDO COORDINADOR DE OCCIDENTE COLUMNA MÓVIL DAGOBERTO RAMOS amenazaron a los habitantes del resguardo y la comunidad del territorio ancestral de Piçkwew tha´Fxiw, Nasa, mediante panfletos que fueron arrojados en el territorio. Según la fuente, desde el punto conocido como la entrada a la mina de la Fosforita hasta el lugar denominado Puerto Dulce, municipio de La Plata en Huila se encontraron una enorme cantidad de panfletos con contenido intimidante hacia la población civil. Al revisar

los panfletos se pudo observar que decían FARC-EP con membrete de dicha organización armada y establecían normas de conducta a la población civil. Para efectos de la denuncia, como organización indígena defensora del derecho a la vida a continuación, se trascribe el contenido del panfleto. "COMANDO COORDINADOR DE OCCIDENTE COLUMNA MÓVIL DAGOBERTO RAMOS FARC-EP MONTAÑAS DE COLOMBIA RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN CIVIL: La ofensiva militar del gobierno en campos y ciudades está llevando el conflicto armado a todo el país. La permanente utilización de la población civil como escudo por parte de la Fuerza Pública. Hace que ciudadanos inocentes sean afectados en esta confrontación. Con el fin de impedir que esta continúe sucediendo, las FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EJERCITO DEL PUEBLO (FARC - EP). La población civil debe evitar que los cuarteles militares y policía sean ubicados cerca a sus casas de habitación o a lugares de concentración pública. La población civil debe evitar que militares y policía les utilicen sus vehículos particulares o vehículos de transporte público en servicio. Si los propietarios o conductores son obligados, es preferible bajarse y entregar las llaves del vehículo, dejarlo a responsabilidad de los militares y exigir las firmas de un papel que así lo señalen. La población civil debe abstenerse de abordar vehículos militares de cualquier tipo. Los vehículos civiles en las carreteras deben conservar una distancia de 500 metros respecto de vehículos y caravanas militares. La población civil debe abstenerse de servir de guía a las patrullas a la Fuerza Pública en las zonas rurales. La población civil debe abstenerse de ingresar a guarniciones militares o a cuarteles de policía. Tampoco debe dormir en ellos. La población civil debe de abstenerse de conversar y andar con hombres del ejército y de la policía en zona de conflicto. En zonas de conflicto, los vehículos de prensa y de organismos humanitarios deben transitar con distintivos perfectamente visibles y a mínima velocidad. Estas normas son de estricto cumplimiento a partir de su publicación". Agrega la denuncia, que ese mismo día se observaron a varias personas desconocidas en el corregimiento. Esta no es la primera denuncia que se realiza, tan solo en lo corrido de este este año 2021 en el mes de febrero varios de los comuneros del territorio ancestral Piçkwe Tha´ Fxiw fueron detenidos por hombres desconocidos y fuertemente armados. Así mismo, han hecho presencia el Ejército y la Policía Nacional con retenes en diferentes sitios de la localidad, que según la denuncia, pone en riesgo la vida de los habitantes del territorio.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

HABITANTES DEL RESGUARDO Y LA COMUNIDAD DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE PIÇKWEW THA´FXIW

Marzo 6/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Seis miembros de la Policía Nacional detuvieron, hirieron y torturaron a Diana y a su novio. Según la fuente las víctimas: "Salieron de un establecimiento a eso de las 11:00 p.m. Se encontraron con uniformados quienes le pidieron la cédula al joven, pero al parecer este se negó a entregarla, entonces los esposaron y fueron llevados agresivamente al CAI Hogares Soacha; allí los encerraron en un espacio pequeño, a él lo colgaron de las manos, mientras lo golpeaban en cara, dorso y piernas. Mientras tanto, otros agredían a Diana. Me cogieron a puños contra la pared, me tiré al piso, el policía me agarraba del pelo hacia atrás porque yo me agachaba. De un momento a otro todos salieron y luego entraron dos uniformados con navajas, yo tenía mi maleta y me la desprendieron a punta de cuchillo, pero con rabia, y me decían perra, y jalaban, relató Diana. Minutos después obligaron al novio de Diana a desnudarse. Cuando se iba a bajar los pantalones se le cayó el celular, entonces mi novio le dijo pásemelo, pero el policía le dijo me lo voy a robar y qué va hacer, y le pegó otro puño en la cara, relató. Minutos después salieron todos los policías y un auxiliar bachiller entró a limpiar toda la sangre con jabón. Me dijo, a mí no me gusta este tipo de cosas, pero yo no puedo hacer nada, relató Diana. Luego de que el lugar quedara limpio, los dejaron salir. Diana y su novio se encontraron afuera con el que al parecer es teniente del CAI, quien se sorprendió al verlos golpeados, pero no les dio información de los agresores. Dijo, yo no sé nada, de pronto los puede encontrar en Soacha Compartir. Finalmente, a eso de las 2:00 am recuperaron la libertad. Dos días después, Diana denunció lo que considera fue una tortura. Medicina Legal le dio 18 días de incapacidad a él y 15 días a ella. Ante el caso de agresión, el teniente coronel Luis Bermúdez, comandante de policía Soacha, respondió: "El comando de Policía Cundinamarca ha ordenado a la oficina de control interno disciplinario adelantar las investigaciones preliminares con el fin de establecer las circunstancias que rodean este caso".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

DIANA DEVIA LIEVANO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 7/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP de un frente autodenominado "Jorge Briceño Suárez, Columna Móvil Edgar Tovar" dejaron carteles y panfletos en tres puntos de las vías entre Santana (Puerto Asís), Yarumo (Orito) y Santana - Puerto Caicedo (Puerto Caicedo). Según la fuente: "En el material aparece la fotografía de alias "Manuel Marulanda Vélez" y hacen un supuesto saludo revolucionario al departamento del Putumayo, que en realidad se trata

de una amenaza de su presencia entre la población civil del departamento".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DE PUTUMAYO

Marzo 7/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUMBAL

Guerrilleros del ELN amenazaron a los pobladores de los corregimientos de San Juna de Mayasquer, Chiles y Panan. Según el panfleto: "Hacemos un llamado a toda la ciudadanía que se abstengan de transitar entre los horarios de las 08:00 PM hasta las 05.00 AM. No queremos ver gente en motos, carros o cualquier otro medio de transporte. El que miremos en las calles se declara objetivo militar. Los sapos que estén pasando información a las autoridades ya los tenemos ubicados en la zona y es mejor que se larguen si no quieren morir, ya tenemos sus nombres y el de sus familiares. Se tomara represalia y se ajustaran cuentas en vista de que 2 de nuestros integrantes fueron muertos y uno de ellos fue capturado en días anteriores. Sera declarado objetivo militar aquellos que en nombre de nuestro Ejército de Liberación Nacional ELN, andan pidiendo un impuesto en locales comerciales, asociaciones lecheras, ganaderos etc. lo cual es una mentira. A los establecimientos públicos se advierte que serán declarados objetivo militar por la presencia de las damas de compañía, estas mujeres son un atentado a la seguridad e integridad de la población. Estamos logrando una limpieza democrática a nivel de localidades ya que nos reconocerán que lo que hacemos, lo hacemos por amor al país, que a partir de ahora los eliminaremos del país, juramos por la patria que los aniquilaremos a cada líder y colaborador del gobierno".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO POBLACIÓN DE SAN JUAN DE MAYASQUER
COLECTIVO POBLACIÓN DE CHILES
COLECTIVO POBLACIÓN DE PANÁN

Marzo 7/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Dos hombres que portaban armas de fuego, vestidos de negro y cubriendo sus rostros con pasamontañas atentaron hacia las 9:40 p.m., en su propia vivienda, contra Bernardo Palco, coordinador de la guardia indígena del resguardo Nasa Jerusalén, ubicado en el corregimiento de Puerto Umbría. Según la denuncia de Contagio Radio "dispararon en cuatro ocasiones. Después de que se les trabara el arma salieron huyendo por la vía que conduce a Puerto Umbría. El atentado contra Palco se produjo a menos de 4 kilómetros de la Brigada XXVII de selva del Ejército, que está asentada en inmediaciones del pozo Mirto de la empresa transnacional canadiense Emerald Energy". Agrega la denuncia que: "En las últimas semanas en el corregimiento de Puerto Umbría se ha presentado movimientos de la estructura armada conocida como Comandos de la Frontera. A pesar de las permanentes denuncias en los últimos dos años sobre las operaciones del Comando Frontera en medio de la presencia policial y militar, y la tolerancia, inacción y omisión del Estado para enfrentarlos y proteger la vida e integridad de las comunidades y sus líderes nada se ha hecho. Sin la adopción de medidas estructurales y estratégicas los riesgos son de fondo y estructurales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

BERNARDO PALCO

Marzo 8/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: MOCOA

Paramilitares del autodenominado 'Ejército Bolivariano', perteneciente a 'Comandos de la Frontera' amenazaron a la lideresa Yuri Quintero, al líder Wilmar Madroñero y a la Red de Derechos Humanos del Putumayo mediante un panfleto. La Red de Derechos Humanos del Putumayo denunció que: "siendo las 04:18 p.m. es informada de la circulación por redes sociales de un nuevo panfleto de la estructura "Comandos de la Frontera" ahora autodenominados "Ejercito Bolivariano" CDF-EB, el cual hace falsos señalamientos contra los compañeros Yuri Quintero, Wilmar Madroñero y la Red de DDHH. Este nuevo panfleto pretende deslegitimar la labor de los coordinadores y el proceso de la Red de DDHH, frente a las denuncias donde se expone la delicada situación presentada en las comunidades de la inspección de Yurilla y corregimiento de Mecaya en Puerto Leguízamo, donde existe un enfrentamiento por el control territorial entre el grupo "Carolina Ramírez y Comandos de la Frontera" desde hace más de dos años, sin que exista una acción estatal que garantice los derechos de las comunidades campesinas, indígenas y afros de estos territorios. Los reiterados señalamientos y estigmatizaciones hacia la labor que desarrollan los integrantes de la red de DDHH desde hace más 10 años en el territorio, evidencia una campaña de desprestigio hacia las organizaciones que siguen denunciando cualquier atropello contra las comunidades en el departamento del Putumayo por parte de actores armados legales e ilegales. Reiteramos y denunciamos la crisis humanitaria que vive la región, ante el control, patrullaje, reclutamiento forzado, amenazas, desplazamiento forzado, intimidaciones por parte de los grupos armados ilegales arriba señalados. De igual manera la respuesta represiva del gobierno a las manifestaciones sociales, frente a procesos de erradicación manual de cultivos, que desconoce los acuerdos de sustitución del PNIS y ahonda la crisis social, económica y ambiental en el territorio andino amazónico. Exigimos una vez más, respuestas claras y contundentes en contra de todas las organizaciones armadas ilegales, que se establezca quién o quiénes están detrás de las campañas de desprestigio, y se garantice la labor de las organizaciones de derechos humanos. Así mismo que se tomen las medidas correspondientes para garantizar la vida de los compañeros Yuri Quintero y Wilmar Madroñero y de todas las

y los defensores de derecho humanos de nuestro proceso organizativo, y de los demás procesos organizativos de la región". La lideresa Yuri Quintero además denunció que: «Yo tomo eso como una amenaza no solamente a mi vida, sino además a la vida a la estabilidad, al derecho a la paz que tienen las comunidades campesinas. En esas acciones de eliminación desaparecen muchos(...) Yo en estos momentos estoy fuera de mi territorio, fuera de mi casa y de mi organización por culpa de esos métodos a los que ellos hacen alusión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

YURI QUINTERO - LIDER(ESA) SOCIAL
WILMAR MADROÑERO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INTEGRANTES DE LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PUTUMAYO

Marzo 8/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Miembros de la Policía Antinarcóticos causaron heridas a Jhon Fredy. Según la denuncia: "Entre las 2:00 p.m. y 2:30 p.m. en el Cabildo Nasa Cxayuce, inspección de Arizona, municipio de Puerto Caicedo, tres helicópteros de la policía antinarcóticos, desembarcaron unas 60 unidades del Esmad, policías y erradicadores civiles, desconociendo y violentando la autonomía territorial indígena. Los uniformados procedieron a realizar aspersión terrestre con glifosato, en tres hectáreas de cultivos de coca de algunas familias de la comunidad indígena. Ante la reacción comunitaria que exigía respeto a los derechos territoriales y de consulta previa frente a esas acciones, la policía reaccionó de manera violenta con gases lacrimógenos y granadas aturdidoras. Uno de esos elementos impactó en la humanidad del gobernador suplente Jhon Fredy Narváez Acue, provocando heridas en las extremidades inferiores y superiores del lado derecho. Hacia las 5:00 p.m. cuando los helicópteros intentaban aterrizar, unidades policiales lanzaron desde el aire nuevamente gases lacrimógenos y granadas aturdidoras. Luego de varios minutos los uniformados se retiraron del territorio del cabildo. Al momento de este informe el gobernador suplente está siendo trasladado a un centro asistencial en el municipio de Puerto Caicedo. El martes 2 de marzo, en acciones similares, los uniformados ingresaron al territorio del cabildo, fumigaron de manera terrestre seis hectáreas de cultivos de coca, pertenecientes a siete familias, y como hoy, ante las reacciones comunitarias que exigen respeto, la única respuesta es la represión. Las acciones de los uniformados son un claro desacato del fallo de segunda instancia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca proferido el 18 de febrero del año en curso, en el cual se ordena que, en el término de cinco meses contados a partir de la notificación, realicen un proceso de consulta a las autoridades de las comunidades accionantes, entre las que se encuentra la comunidad de Cxayuce. El gobierno del presidente Duque carece de una propuesta de seguridad humana para afrontar una situación social de inequidad y exclusión de los pueblos indígenas en Putumayo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

JHON FREDY NARVAEZ ACUE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

MIEMBROS CABILDO NASA CXAYUCE

Marzo 8/2021

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SUCRE

José Miguel y la abogada defensora de derechos humanos Candelaria del Carmen, fueron amenazados. José, es testigo del asesinato de los hermanos Humberto Escobar Mercado, Preliciano Mercado García y Eusebio Osorio Mercado, quienes eran reclamantes de tierras. Los hermanos Escobar fueron asesinados el día 25 de enero de 2018 en el corregimiento La Guaripa, por trabajadores de William Rodolfo Martínez que llegaron, los insultaron y tras manifestar tener la orden de matarlos abrieron fuego contra ellos. Según la fuente: "El pasado viernes 5 de marzo de 2021 JOSÉ MIGUEL BELTRÁN denunció públicamente la pérdida de un video de los victimarios momentos antes de la masacre que constituía prueba fundamental en el proceso, esto luego que el fiscal del caso afirmara que el video llevaba cerca de dos meses sin ser encontrado por el personal del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía (CTI) que lo tenía en su poder. El video apareció en estos últimos días tras haberle notificado al CTI que se procedería a interponer una denuncia penal. El domingo 7 de marzo, tres días antes del juicio, tres hombres armados estuvieron frente a la casa de JOSÉ MIGUEL BELTRÁN quien, tras esconderse, llamó a la policía que horas después capturó a los sujetos en Sahagún, Córdoba. El lunes 8 de marzo, un coronel de la Policía Nacional, llamó a JOSÉ MIGUEL BELTRÁN y le informó que tenían conocimiento de un atentado que le iban a hacer a él y a CANDELARIA DEL CARMEN BARRIOS ACOSTA, para que no fueran al juicio a declarar". Agrega la fuente que: "Los hermanos Escobar Mercado en años anteriores habían defendido su territorio y su finca El Trébol de las amenazas y desalojos promovidos por WILLIAM RODOLFO MARTÍNEZ SANTAMARÍA, reconocido ganadero de Sincelejo, Sucre, y ex director de COMFASUCRE y por su sobrino ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, actual alcalde de Sincelejo quienes sostenían que estaban perturbando su propiedad, cuando en realidad las víctimas son sucesoras por ley del terreno y además habían ejercido una posesión quieta, pacífica e ininterrumpida a su favor y el de su familia. Por estos hechos, se dio lugar a un proceso penal en el Juzgado 2 Promiscuo del Circuito de San Marcos en contra de Neisser Manuel Contreras Montiel, Ever Manuel Álvarez Madrid y Contreras Macea por los punibles de Homicidio Agravado en calidad de coautores,

y en contra de WILLIAM MARTÍNEZ como determinador de los hechos. El señor JOSÉ MIGUEL BELTRÁN OSORIO, cuñado de los fallecidos quien estaba presente al momento de los hechos fue quien interpuso la respectiva denuncia y es un testigo fundamental para demostrar la teoría del caso de la fiscalía y las víctimas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSE MIGUEL BELTRAN OSORIO
CANDELARIA DEL CARMEN BARRIOS ACOSTA - ABOGADO/A

Marzo 9/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Patrulleros de la Policía Nacional detuvieron y lesionaron a los líderes indígenas William Ulcué coordinador de la Guardía Indígena, Jorge Ulcué Autoridad Indígena y tres Guardias y comuneros indígenas en el sector del terminal de transporte. De acuerdo con la denuncia: "una comisión humanitaria indígena se dirigía de regreso desde la región de El Naya después de varios días y más de 12 horas de recorrido a sus respectivos lugares de origen, cuando en el casco urbano, patrulleros de la policía procedieron de manera agresiva a requisar a los miembros de la comisión exigiendo documentos de identificación. Las autoridades y guardias indígenas se identificaron, comunicándoles desde dónde venían y hacia dónde se dirigían. Los patrulleros insistieron en hostigar a la comisión porque llevaban ropas sucias, botas pantaneras y radioteléfonos propios de la organización indígena, y haciendo caso omiso a las explicaciones dadas con anterioridad. Momentos después, se desató una discusión, situación que luego se agravó por agresiones físicas de los patrulleros hacia el coordinador de la guardia del territorio de La Concepción, William Ulcué. Tras este altercado llegaron refuerzos de la Policía y terminaron agrediendo a tres autoridades ancestrales y a tres guardias indígenas. El coordinador de la guardia y la autoridad Jorge Ulcué fueron los más afectados presentando heridas por golpes contundentes en cabeza y uno de ellos disparo de salva en el pecho. Además, la Policía se apropió de dos radioteléfonos de los indígenas. Después de esto los dos comuneros fueron trasladados a la estación central del municipio, posteriormente el coordinador fue trasladado a la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía". Añade la denuncia que: "Estos hechos responden a un sistemático hostigamiento y un permanente abuso de autoridad por parte de la Policía, principalmente en Santander de Quilichao. En no pocas ocasiones anteriores se han presentado situaciones en las que miembros de la Policía se ensañan en contra de comuneros indígenas, especialmente si están identificados con las chontas de autoridad o con los colores de la organización". Además, en la denuncia exigían "el cese de esta hostilidad en contra de la organización y sus miembros. Alertamos a la Defensoría del Pueblo y a Derechos Humanos – ONU frente a estas actuaciones de la Policía Nacional, pues el abuso de autoridad y el uso desproporcionado de la fuerza es ya una constante no solo contra los pueblos indígenas, sino en el país en general. Recordamos que estos hechos de abuso suceden justo seis meses después de la masacre de 13 personas cometida por la Policía Nacional en Bogotá, tras las protestas contra el permanente abuso policial".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

WILLIAM ULCUÉ - LIDER(ESA) SOCIAL
JORGE ULCUÉ - LIDER(ESA) SOCIAL
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

WILLIAM ULCUÉ - LIDER(ESA) SOCIAL
JORGE ULCUÉ - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 9/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Tropas del Ejército Nacional detuvieron al campesino en la vereda El Silencio. Según la denuncia en horas de la madrugada "se presentó un desembarco de tropas del ejército adscritas a la trigésima brigada con sede en Cúcuta. Los militares se dirigieron a una vivienda campesina donde detuvieron ilegalmente durante varias horas al agricultor Jesús Alirio Marciales, quien es un campesino del sector y es reconocido y reclamado por las comunidades que dan cuenta de su buena conducta social (...) La comunidad inmediatamente se aprestó a buscar a Jesús Alirio, ya que existen antecedentes donde las personas que han sido víctimas de este tipo de procedimientos han recibido maltratos físicos y psicológicos, además se han presentado ejecuciones extrajudiciales en contra de los campesinos que han sido retenidos de esta manera. Los campesinos de la vereda El Silencio abordaron de manera pacífica a la unidad militar y solicitaron que su vecino fuese puesto en libertad, sin embargo, los militares procedieron de manera violenta realizando un disparo con arma de fuego tipo fusil, poniendo en riesgo a familias campesinas compuestas por hombres, mujeres y niños que se encontraban en el lugar, amenazando el derecho a la vida y la integridad ciudadana consagrados en la Constitución; según consta en la denuncia emitida por la organización campesina posteriormente, donde aseguraron que: tras varios minutos de tensa interlocución con los militares, quienes no presentaron ningún sustento legal como orden de captura o una situación de flagrancia en la comisión de un delito el campesino fue puesto en libertad nuevamente".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JESUS ALIRIO MARCIALES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES EL SILENCIO

Marzo 11/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Un Coronel de la Policía Nacional amenazó a los pobladores de la comunidad de San Rafael, perteneciente al Pueblo Sikuani. Según la denuncia: "El Coronel Muñoz de la Policía Nacional de este municipio, se les acercó en las horas de la mañana del día 11 de marzo y les informó que si no desalojaban el predio en donde actualmente se encontraban, en el día de mañana 12 de marzo serían desalojados por la fuerza con el ESMAD. Informamos que, esta comunidad está asentada en el territorio ancestral Rafael Warojjo y cuenta ahora con protección del Decreto 2333 de 2014 por parte de la Agencia Nacional de Tierras - ANT-, a partir de lo anterior, en el día de ayer, la Agencia Nacional de Tierras tuvo reunión con la Alcaldía de Puerto Gaitán, donde se comprometieron a no realizar procesos policivos, sin embargo, aun así, el Coronel Muñoz les exigió abandonar el territorio ancestral. Solicitamos a las entidades competentes en la materia, pero en especial al alcalde de Puerto Gaitán y a la Policía Nacional evitar que se presente un desalojo, pues no se puede realizar estos sin que se haya realizado un proceso de concertación cuando se refiere a asentamientos indígenas, para ello los invitamos para que consulten y se sujeten a la orden T 528 DE 2011 (https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-528-11.htm) emitida por la honorable Corte Constitucional".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD DE SAN RAFAEL

Marzo 11/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Personas sin identificar amenazaron al coordinador de la guardia indígena del resguardo de Huellas. Los hechos ocurrieron cuando el líder indígena se desplazaba de su casa hacia el casco urbano. Cabe anotar que esta amenaza se suma a otro tipo de agresiones dirigidas al líder en particular, también se presentan contra los indígenas en general que realizan ejercicios de control territorial en sus regiones y son afectados por diversos grupos armados tanto estatales y no estatales, como los presentados contra autoridades y guardias indígenas en el vecino municipio de Santander de Quilichao por parte de la Policía. Llama la atención la fuerte estigmatización contra los pueblos indígenas, sus organizaciones y sus procesos de movilización. Es importante mencionar que en la zona hacen presencia distintos grupos armados que se disputan el control territorial, hay presencia de cultivos de uso ilícito, extracción minera e incremento de violencia política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

HÉCTOR CASAMACHÍN - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 13/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 13 de marzo de 2021, nuestra Comunidad recibió informaciones según las cuales existe un plan diseñado por los paramilitares para penetrar a nuestro asentamiento central de San Josesito con el fin de asesinar a varios miembros de nuestra Comunidad de Paz. Según lo informado, ya tienen gatilleros urbanos profesionales para ejecutar dicho plan. Después del aniversario de nuestra Comunidad de Paz, el pasado 23 de marzo, y de haber cumplido con el objetivo de poder celebrar en comunidad el camino de vida y dignidad que hemos recorrido durante estos 24 años, de nuevo nos vemos en la obligación moral de elevar nuestro clamor ante el país y el mundo sobre nuevos hechos graves que nos afectan y constituyen agresiones contra nosotros y contra la población campesina de nuestro entorno, siendo conscientes que estamos frente a un Estado profundamente corrupto y además sordo, ciego y cómplice del crimen sistemático". Agrega la denuncia que: "El domingo 14 de marzo de 2021, el periódico PACIFISTA publicó una exhaustiva investigación sobre una carta que llegó a su redacción con la petición de ser publicada, en la cual se expresaba un amplio respaldo al recién designado Defensor Regional del Pueblo para Urabá y Darién, JOSÉ AUGUSTO RENDÓN. Según las indagaciones del periódico, cuyos datos son publicados allí con plena transparencia, la carta fue solicitada y presionada por el mismo Señor Rendón desde la Defensoría y los firmantes, en su mayoría gente que firmó sin tener idea de qué era lo que firmaba, y otros que tienen hojas de vida terriblemente sucias por haber participado criminalmente en el despojo de tierras en el Bajo Atrato, algunos incluso condenados ya por el aparato judicial colombiano. Lo más deplorable para nuestra Comunidad fue comprobar que el Defensor Comunitario que nos acompañó varios años, Jorge Mario Vélez, fue obligado por su nuevo jefe a colaborar en la gestión de las cartas que llegaron al PACIFISTA buscando un respaldo ficticio, forzado y fraudulento para su persona".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSESITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 13/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Nuevos despojos asegurados por paramilitares. El sábado 13 de marzo a las 11:00 a.m. en predios ubicados en el consejo local de Nueva Unión de la familia Polo, llamado La Esmeralda, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, Riosucio, Chocó, ocupantes de mala fe abordaron al líder ambiental Eliodoro Polo y le intimidaron afirmando que van a continuar construyendo un camellón

paralelo aguas abajo del Caño Bijao. El camellón que se está construyendo atraviesa la propiedad de la familia Polo que protege manchas de bosque primario, fuentes de agua, ante el agronegocio de plátano financiado, afirman, integrantes del Consejo Comunitario por la Agencia Nacional de Tierras. Este proyecto está implementado inconsultamente contra los habitantes tradicionales de Pedeguita y Mancilla, entre ellas, la familia Polo y está avalado por el cuestionado representante legal Baldoyno Mosquera y asegurado por los paramilitares de las AGC. Días antes del despojo los paramilitares de las AGC desarrollaron operaciones de control y psicológicas para evitar denuncias ante los repoblamientos que desarrolla el representante legal Baldoyno Mosquera. El jueves 11 de marzo a las 3:00 p.m. en Caño Manso, Territorio Colectivo del Curbaradó, Carmen del Darién, Chocó, cuatro paramilitares de las AGC, vestidos de civil y con armas cortas rondaron por el caserío y La Esperanza, Zona de Biodiversidad, durante una hora. Los armados de las AGC manifestaron que se encontraban esperando al representante legal, Baldoyno Mosquera, que los había citado para respaldar la entrega de 100 hectáreas de tierra a familias foráneas para el desarrollo del agronegocio de plátano. Al día siguiente, viernes 12 de marzo a las 6:00 a.m. dos de los paramilitares regresaron y se ubicaron sobre el puente de la quebrada de Caño Manso esperando la reunión con Mosquera para respaldar la entrega de las 100 hectáreas de tierra. Los pobladores de Pedeguita y Mancilla continúan siendo sometidos a los abusos y arbitrariedades del representante legal del Consejo Mayor Baldoyno Mosquera que se jacta de hacer y deshacer porque cuenta con el respaldo de las Fuerzas Militares y empresarios contra los derechos de las comunidades entre ellos a la tierra y al ambiente. La impunidad ante tantas violaciones de derechos humanos que datan desde octubre de 1996 y que continúan desarrollándose por sectores empresariales criminales, se asegura en estrategias paramilitares y fachadas de legalidad, sin que ninguna autoridad actúe en derecho".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FUERZAS MILITARES Y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ELIODORO POLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA POLO
CAMPESINOS DEL CONSEJO LOCAL DE NUEVA UNION
CAMPESINOS DEL CONSEJO COMUNITARIO PEDEGUITA Y MANCILLA

Marzo 14/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Un grupo armado sin identificar asesinó a la joven afrodescendiente de 31 años de edad Maye Lorena Cuencú Valencia, oriunda del municipio de El Charco, departamento de Nariño. La mujer fue asesinada con arma de fuego y sobre su cuerpo dejaron sus documentos de identidad y un cartel que decía: "Por calumniadora a la organización. Expendedora y consumidora". Cabe señalar que en varios lugares del departamento se han presentado asesinatos de personas donde se les deja a los cuerpos carteles en los cuales se hacen acusaciones o se dejan los presuntos motivos de la muerte de las víctimas. Con pocas horas de diferencia también fueron asesinados 4 comuneros indígenas Nasa en el mismo corregimiento. Es de anotar que en el territorio son recurrentes los hechos de violencia política, existe presencia de diversos grupos armados que se disputan el control territorial, así como, señalamientos a organizaciones sociales, ello aunado a una gran extensión de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MAYE LORENA CUENCÚ VALENCIA - ETNIAS - NEGRITUDES

Marzo 14/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PALERMO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino Jhon Alexánder González Vanegas de 44 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda La Lindosa. Según las fuentes, el hecho ocurrió en horas de la noche cuando dos hombres llegaron a la vivienda de la víctima en donde además funcionaba un billar. "La esposa estaba atendiendo el sitio, propiedad de los dos; unos hombres llegaron, pidieron licor y luego de dos cervezas, le pidieron a la mujer llamar a su compañero sentimental", el campesino quien se rehusó al llamado, fue sacado de su casa en contra de su voluntad para luego ser asesinado. Se informó que junto al cadáver dejaron un panfleto perteneciente presuntamente a la autodenominada Columna Móvil Dagoberto Ramos, facción disidente de las FARC-EP que titula: RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN CIVIL.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON ALEXANDER GONZALEZ VANEGAS - CAMPESINO

Marzo 15/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 15 de marzo de 2021. Un reconocido paramilitar de la zona manifestó públicamente a dos pobladores residentes en el casco urbano de San José, que ADOLFO GUZMÁN, quien además figura como vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión, del corregimiento de San José, y otro civil más, hacen parte de la estructura paramilitar y comentan constantemente el plan de ir involucrando poco a poco a la mayor parte de la población de la zona a esa estructura paramilitar". Agrega la denuncia que: "El mismo día lunes 15 de marzo de 2021, fue hecha pública la alianza entre FEDECACAO y la Escuela Militar General José María Córdoba-Facultad de Derecho, mediante un acuerdo orientado a asesorar a las familias productoras de cacao, en sus consultas o en la búsqueda de soluciones alternativas a los conflictos en áreas de familia, laboral, penal, administrativa o policiva,

entre otras, haciendo llegar a la ruralidad los servicios prestados por el "único ejército en el mundo especializado en la formación de abogados". Nuestra Comunidad se ha opuesto siempre a que el uso de las armas y la presencia de instituciones o actores armados entren a intervenir en áreas o en proyectos que son de exclusiva incumbencia civil. No podemos olvidar las horrendas intervenciones del ejército en nuestra humilde y precaria comercialización del cacao: el 11 de julio de 2001 cuatro asaltantes se robaron el cargamento de cacao que nuestra Comunidad enviaba a Medellín, incluyendo la camioneta, y citaron a nuestros líderes al sitio para matarlos, comprobándose allí la presencia de soldados de la Brigada XVII que se turnaban en el retén de la vereda La Balsa. El 10 de octubre de 2002 realizaron un segundo asalto a otro cargamento de cacao y otras veces asaltaron y robaron el dinero de ese pequeño comercio a los miembros de nuestra Comunidad que lo retiraban del banco. Posteriormente, en septiembre de 2014, el Coronel Germán Rojas Díaz, como comandante de la Brigada XVII, elaboró y difundió un video absolutamente calumnioso y construido con montajes inmundos para tratar de acusarnos de exportaciones ilegales de cacao. No ha sido, pues, ni honesta ni legal la intervención del ejército en los asuntos del cacao sino terriblemente sucia. No podemos menos que llamar la atención de las potenciales familias que vayan a ser asesoradas por ´lobos con piel de ovejas´".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Marzo 15/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte del paramilitarismo que sigue actuando a sus anchas en nuestra región sin ser molestado por ninguna autoridad competente, pues cuenta con su apoyo económico y político, lo que los hace fuertes para someter al campesinado a sus proyectos. En las últimas semanas se viene implementando una arremetida de construcción ilegal de carreteras por las veredas de San José de Apartadó. Sabemos que los mayores impulsores de estas carreteras son los paramilitares, pues ya han venido reuniendo a los pobladores de las diversas veredas del corregimiento, imponiéndoles altas sumas de dinero, que son impuestos ilegales y extorsivos, para comprar supuestamente el combustible para las máquinas de la Brigada XVII del Ejército que son las que van a ser utilizadas en las obras. Todo comenzó por Nuevo Antioquia hace un tiempo, con una carretera hasta La vereda La Esperanza y luego otro ramal desde Nuevo Antioquia hasta La vereda Rodoxali. En ese momento se hicieron indagaciones y se comprobó que esos proyectos de vías no tenían ningún sustento legal; alcaldes e instituciones nacionales y regionales afirmaron no estar enteradas en absoluto de esos proyectos puestos en marcha por los paramilitares. Ahora de nuevo se impulsan todas estas carreteras ilegales por las demás veredas. Ya han comenzado con la apertura ilegal desde el casco urbano de San José hacia la vereda La Linda; días antes ya los paramilitares habrían reunido a la población civil de las veredas Cristalina, Miramar, La Miranda, La Pancha, Salsipuedes, entre otras, para exigirle a cada poblador un aporte de 800.000 (ochocientos mil pesos) para comprar el combustible para las maquinas que entrarían a trabajar, y según informaciones, estas máquinas pertenecen a la Brigada XVII del Ejército. Se sabe que se está implementando el arreglo o mejoramiento de la carretera que desde un punto conocido como Campamento conduce a la localidad de Belencito, del corregimiento de Piedras Blancas, del municipio de Carepa. ¿Quién la está mejorando? Es de público conocimiento que todo poblador del área tiene que aportar dinero obligatoriamente para abrir o mejorar las carreteras. Como comunidad nos preocupa la doble estrategia que se está poniendo en juego para explotar los recursos naturales de nuestra región. Lo más preocupante es que la población de nuestro entorno se está prestando para que sea despojada de su propia tierra. Es evidente que todo este plan, que se presenta con apariencia de "progreso" o "desarrollo" de la región, se está implementando de manera ilegal, como ha sido la costumbre en la región. En primer lugar, esas vías no hacen parte de ningún Plan de Ordenamiento Territorial ni cuentan con licencias ambientales y menos con consultas previas a las comunidades; se apoyan en recaudación ilegal de impuestos extorsivos, rodeados de amenazas; su implementación está coordinada por una estructura criminal que ha inundado de sangre la región y ha sido premiada por un Estado criminal garantizándole absoluta impunidad por sus crímenes; la maquinaria pertenece a una estructura armada del Estado: la Brigada XVII, implicada también en centenares de crímenes impunes y que ha querido "lavarse las manos" de tanta sangre asumiendo tareas que no pueden ser asumidas legítimamente por una estructura armada, pues son tareas civiles, ya que su relación con las armas constituye una violación más extensiva y profunda de los derechos de la población civil. Pero quizás lo más perverso es que los objetivos de ese falso "progreso" o "desarrollo" está disimuladamente orientado al servicio de empresas transnacionales de extracción de recursos mineros y energéticos que destruyen el ambiente y la salud humana y de una transformación económica de la agricultura a la ganadería, no menos destructiva, no solo del ambiente sino también de la producción alimentaria tradicional, esencial para la vida. Algún funcionario del gobierno ha salido a defender tal monstruosidad, alegando que esas carreteras hacen par-

te de los PDETs (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), que están previstos en el Acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC-EP en 2016 (Numeral 1,2). Pero tal funcionario -Consejero Presidencial- no cae en cuenta que está actuando en contravía de lo que el Acuerdo de Paz establece sobre los PDETs. En efecto, allí se definen como objetivos primordiales de los PDETs: "el bienestar y el buen vivir de la población de las zonas rurales -niños y niñas, hombres y mujeres- haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto (...) y El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de las comunidades ..." (No. 1.2.1) ¿Cree el gobierno que cumple con el Acuerdo de Paz sin consultar lo más mínimo a las comunidades, a no ser en asambleas convocadas por paramilitares y juntas comunales cooptadas por éstos, engañando a los campesinos al destruir su economía campesina y familiar para cambiárselas por estrategias que arruinan los suelos y desplazan a sus pobladores, entregando la planeación, diseños e implementación a los victimarios que con más saña han destruido vidas en la zona: militares y paramilitares, y sometiendo a la población a impuestos extorsivos ilegales y empobrecedores? Esto es demasiado perverso. Ya son muchos los años que llevamos dejando constancias públicas de este tipo de barbarie que se está implementando en la zona. De sobra conoce el gobierno que se están creando carreteras ilegales en esta región y todo con intereses corruptos de los poderosos de facto. Es claro que los que están coordinando y controlando estos planes de "progreso" y "desarrollo" son los paramilitares y los que ponen el trabajo son las brigadas militares. Así lo manifiestan personajes como Cesar Jaramillo, quien hace parte de la Federación Nacional de Cacaoteros -FEDECACAO-; según lo manifiesta dicho personaje: ahora sí se van abrir carreteras por las veredas, lo cual ya es un hecho y ya existe la plata para ello. ¿Cuál será esa plata? ¿Será la que le quitan los paramilitares a los campesinos como impuestos extorsivos?".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA LINDA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MIRAMAR
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA MIRANDA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA PANCHA
COMUNIDAD CAMPESINA DE SALSIPUEDES
COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 15/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Los combates entre los grupos armados del Frente 30 de las disidencias de las FARC-EP - columna Rafael Aguilar y el grupo disidente Oliver Sinisterra, y paramilitares del "Clan del Golfo", que se disputan el territorio en la vereda Guavillales ocasionaron el desplazamiento de 406 personas de los sitios conocidos como Bocas de Barro, Palmita de Coco, Bracito y Alto de San Antonio hacia la cabecera municipal de Bocas de Satinga.

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

HABITANTES DE LA VEREDA BOCAS DE BARRO

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 15/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LA TOLA

Varias organizaciones del departamento de Nariño denunciaron: "La preocupación ante la situación de crisis humanitaria en Derechos Humanos que se está viviendo en el pacífico nariñense, especialmente en las subregiones del Sanquianga, Telembí y Pacífico Sur; territorios que vienen padeciendo múltiples violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, debido a la presencia y enfrentamientos de los grupos armados ilegales que se disputan el dominio del territorio, en medio de la poca presencia y control de las instituciones del Estado (...) La situación de seguridad y garantía de los Derechos Humanos de los habitantes de la región caracterizada por ser en su mayoría afrodescendientes e indígenas está siendo afectada de manera permanente, continua y sistemática en las comunidades, lo cual se refleja en los últimos hechos que tuvieron lugar en los municipios de La Tola y Olaya Herrera. En el caso del municipio de La Tola, el pasado 15 de marzo de 2021, más de 400 familias, con 1000 habitantes de 5 veredas: San Pablo Mar, San Antonio Mar, Pueblito, Bajo Palomino y Pangamosa, se vieron forzados a abandonar sus hogares y desplazarse a la cabecera del municipio, a causa de los enfrentamientos entre grupos armados ilegales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE LA VEREDA SAN PABLO MAR
HABITANTES DE LA VEREDA SAN ANTONIO MAR
HABITANTES DE LA VEREDA PUEBLITO
HABITANTES DE LA VEREDA BAJO PALOMINO
HABITANTES DE LA VEREDA PANGAMOSA

Marzo 15/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional amenazaron a las personas del colectivo Sin Tierra que se encuentran en un proceso de movilización social por la recuperación de tierra en la finca Santa Martha. Señala la fuente que: "siendo las 8:00 de la mañana llegaron unidades del ESMAD al sitio donde las comunidades acampaban desde hace varios días y a las 9:30 am se escuchan 3 disparos de fusil. Se resalta que dentro del grupo ESMAD habían hombres vestidos de civil guiando al ESMAD. La movilización de esta comunidad compuesta por indígenas y campesinos se ha desarrollado durante varios días en los cuales recibieron otras agresiones y señalamientos que los dejaron en condición de mayor

vulnerabilidad". Agrega la denuncia que "se han presentado más de 9 desalojos donde se presentan ataques indiscriminados con gases y disparos de pistola y fusil".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO SIN TIERRA CAJIBÍO

Marzo 15/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Un grupo armado sin identificar asesinó a los jóvenes comuneros indígenas Nasa Luis Uber Camayo y Uber Tumbo. De acuerdo con la fuente , las víctimas fueron encontradas con sus manos atadas por esposas y con disparos de arma de fuego. Agrega la fuente que, los jóvenes pertenecían al cabildo indígena Pueblo Nuevo del municipio de Caldono en el norte del Cauca, uno era oriundo del sector de La Palma y el otro de San Pedro; se habían desplazado tres semanas atrás en búsqueda de trabajo. Es de anotar que en el territorio son recurrentes los hechos de violencia política, existe presencia de diversos grupos armados que se disputan el control territorial, así como señalamientos a organizaciones sociales, ello aunado a una gran extensión de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS UBER CAMAYO - INDIGENA
UBER TUMBO - INDIGENA

Marzo 16/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 16 de marzo de 2021, un miembro de nuestra Comunidad de Paz fue abordado por un reconocido paramilitar de la zona, quien insistentemente le propuso que trabajara con ellos como informante y a cambio le ofrecieron una gran suma de dinero para que diera información exacta y precisa sobre los movimientos de los líderes de nuestro Consejo Interno, a quienes necesitan llevar ante sus mandos paramilitares para "ajustar cuentas," ya que a la Comunidad de Paz la consideran un estorbo que les impide el control total paramilitar de la zona, a causa de las denuncias nacionales e internacionales que hacemos".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 16/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP Columna Móvil Dagoberto Ramos, amenazaron a la comunidad de la vereda San Rafael a través de grafitis pintados en las paredes de las casas. Según la fuente, en horas de la noche se dio la presencia de la Columna Móvil Dagoberto Ramos en la vereda donde dejaron a su paso grafitis. Cabe anotar que son reiteradas las acciones de los grupos armados que se disputan el control territorial lo que ha generado hechos de violencia política, así como señalamientos y agresiones a organizaciones sociales.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD INDÍGENA VEREDA SAN RAFAEL

Marzo 16/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Desconocidos asesinaron con disparos de arma de fuego a los jóvenes comuneros indígenas Nasa Wilson Guetoto y Uver Guainás en el corregimiento El Plateado. De acuerdo con las fuentes los jóvenes hacían parte del Resguardo de Pueblo Nuevo, del municipio de Caldono en el norte del Cauca y horas antes otros jóvenes indígenas del mismo municipio también fueron asesinados en similares circunstancias. Es de anotar que en el territorio son recurrentes los hechos de violencia política, existe presencia de diversos grupos armados que se disputan el control territorial, así como señalamientos a organizaciones sociales, ello aunado a una gran extensión de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

UVER GUAINÁS - INDIGENA
WILTON GUETOTO - INDIGENA

Marzo 16/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Desconocidos amenazaron la integridad del líder indígena Coordinador de la Guardía del resguardo indígena Las Delicias, al hacer presencia en las inmediaciones de la vivienda durante horas de la noche y de la madrugada. Llama la atención que el líder indígena Nasa anteriormente había sido víctima de agresiones contra su vida e integridad más aún cuando en el territorio son recurrentes los hechos de violencia política. Igualmente, existe presencia de diversos grupos armados que se disputan el control territorial, así como señalamientos a organizaciones sociales, ello aunado a la presencia de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 17/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 17 de marzo de 2021, mientras integrantes de nuestra comunidad de paz pasaban por la vereda El Porvenir de San José de Apartado, pudieron observar allí la presencia de un punto

paramilitar, quien tenía radio de comunicación y un celular. De igual manera se pudo constatar que en uno de los filos se encontraba una tropa de paramilitares, los cuales en días anteriores habían manifestado públicamente que habían llegado a esta vereda pero que se encontraban en riesgo porque allí la Comunidad de Paz delataba su presencia, por eso la calificaban de "sapa". Esta vereda permanentemente es un estacionamiento de los grupos paramilitares que controlan la zona. Al parecer en este momento se encuentran allí".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 17/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Un grupo armado sin identificar amenazó al líder y guardia indígena Edgar Tumiñan en la vía que conecta El Palo con El Tierrero en el municipio de Caloto al ser interceptado por un grupo armado el vehículo del guardia oriundo del resguardo de Toribío. Éste se dirigía a su territorio de origen cuando en la vereda Pajarito hombres armados le hicieron el pare al vehículo. Los hombres del esquema de protección del líder hicieron caso omiso, en ese momento los sujetos armados dispararon contra el vehículo, pero los hombres de protección lograron evadir el retén y llegar hasta la vereda El Tierrero para ponerse a salvo. Es importante mencionar que en el territorio son recurrentes los hechos de violencia política, existe presencia de diversos grupos armados que se disputan el control territorial, así como señalamientos y agresiones a organizaciones sociales, ello aunado a la presencia de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDGAR TUMIÑAN - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 18/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a la lideresa indígena María Bernarda Juajibioy, y a su nieta Jazzlín Camila Luna Figueroa de un año de edad e hirieron a sus familiares Paola Patricia Pujimuy de 22 años y Sofía Solarte. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 6:45 p.m. cuando la lideresa se movilizaba con su nieta y otras mujeres en motocicleta, entre la vía Cabildo, en la vereda La Esmeralda, en Orito (Putumayo) con rumbo a la inspección de El Placer, en el municipio de Valle del Guamuéz; allí fueron interceptadas por hombres armados que las asesinaron. Tras el hecho las dos familiares heridas fueron trasladas al hospital de Puerto Asís. María era lideresa y la actual alcaldesa del Resguardo del Cabildo Camentzá Biyá, que hace parte de los 15 pueblos indígenas del departamento de Putumayo. La Red de Derechos Humanos del Putumayo denunció hace unos días en un comunicado, una campaña paramilitar que busca desprestigiar la labor de lideresas, líderes sociales y personas defensoras de DDHH del departamento. En el comunicado se habla de la falta de garantías para el cumplimiento de los derechos de las comunidades campesinas, afro e indígenas del Putumayo. Esta situación se ve afectada, entre otras cosas, por las constantes disputas de control territorial entre el grupo paramilitar Comandos de Frontera y el Frente Carolina Ramírez de las disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA BERNARDA JUAJIBIOY - LIDER(ESA) SOCIAL
JAZZLÍN CAMILA LUNA FIGUEROA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PAOLA PATRICIA PUJIMUY
SOFIA SOLARTE

Marzo 18/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Miembros de la Policía Nacional adscritos a la estación del corregimiento El Estrecho Patía ejecutaron al joven Juan Sebastián Pasaje Ortega de 25 años de edad quien se desplazaba en una camioneta junto a tres personas, entre ellas una mujer en estado de gestación con problemas de salud. Según la fuente, en el lugar los policías detuvieron el carro, solicitaron una requisa a lo que accedieron los ocupantes del vehículo, y prosiguieron su camino, pocos metros adelante la Policía empieza a disparar detrás del vehículo sin motivo o razón justificada y lamentablemente una de las balas impacta a Juan Sebastián por la espalda causándole una herida de gravedad que le causa la muerte. Según la denuncia, el lugar donde la patrulla de Policía estaba estacionada, no era un retén legal instalado, sino que fue un encuentro casual. Los ocupantes se dirigieron hacia un caserío a pedir ayuda, y ahí fueron alcanzados por la Policía a pedir disculpas por el error tan grande que habían cometido y les proponen cambiar la versión para favorecerse. Juan Sebastián era padre de una bebé de 15 meses de edad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JUAN SEBASTIAN PASAJE ORTEGA

Marzo 18/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Miembros de un grupo armado lesionaron con arma de fuego a un civil comunero indígena del resguardo de Toribío en medio de enfrentamientos que se desarrollaron en el casco urbano del municipio, aproximadamente a las 8:00 de la mañana. Cabe señalar que la guardia indígena realizó la evacuación de la comunidad estudiantil del colegio Eduardo Santos por la proximidad de los enfrentamientos. Es de anotar que son reiteradas las acciones de los gru-

pos armados en el territorio, que son recurrentes los hechos de violencia política, existe presencia de diversos grupos armados que se disputan el control territorial, así como señalamientos y agresiones a organizaciones sociales. Estos combates se suman a varios hechos que se han presentado en distintos territorios del norte del Cauca durante los últimos días. El pasado jueves 11 de marzo se presentó en horas de la mañana el seguimiento y persecución al coordinador de guardia indígena del resguardo de Huellas, Héctor Casamachín, cuando se desplazaba desde su lugar de residencia hacia el casco urbano de Caloto. El Coordinador se movilizaba en una motocicleta, debido a que su vehículo de protección se encontraba en reparaciones; durante el trayecto fue interceptado por dos hombres en una motocicleta, quienes intentaron derribarlo en movimiento. Afortunadamente, el Coordinador logró evadirlos y resguardarse en un local comercial del casco urbano a la espera de un equipo de kiwe thegnas que, al ser avisados del hecho, llegaron al lugar a protegerle la vida. El domingo 14 de marzo, entre los municipios de Toribío y Caloto, desde las 6:20 pm se reportaron hostigamientos por las veredas de El Credo, El Trapiche y Río Negro. Después, a las 11:35 pm de esa misma noche, los hostigamientos se presentaron en el casco urbano de Toribío. Aunque no se reportaron comuneros heridos, la comunidad en general se vio afectada por estas acciones que siembran desarmonía y desequilibrio. El pasado martes 16 de marzo, en horas de la tarde, se reportó la presencia de un grupo armado en las veredas Media Naranja y El Paraíso del resguardo Páez de Corinto. Aunque no se pudo identificar el nombre del grupo, los hombres armados llevaban prendas del Ejército y botas de caucho e intentaban establecer un retén sobre la vía que comunica la parte baja con la parte alta del municipio. Durante la noche del martes 16 de marzo y madrugada del miércoles 17, se registró la presencia de personal extraño en cercanías de la residencia del coordinador de guardia de Las Delicias, municipio de Buenos Aires. Según comuneros, hay presencia de un grupo armado en algunas veredas del resguardo. También el martes 16 de marzo, en horas de la noche, se dio la presencia de la Columna Móvil Dagoberto Ramos en la vereda Nuevo San Rafael, del resguardo de Canoas, municipio de Santander de Quilichao. Dejaron a su paso algunas viviendas afectadas con grafitis alusivos a este grupo armado. El pasado miércoles 17 de marzo, en horas de la tarde, una comisión de kiwe thegnas y autoridades del resguardo Páez de Corinto acompañaba una misión humanitaria en la parte alta por los daños causados por el invierno de las últimas semanas. En el sector conocido como El Guanábano hombres vestidos de camuflado a bordo de una motocicleta inician una persecución de manera intimidante a la camioneta en la que se desplazaba la comisión. La persecución duró alrededor de 20 minutos antes de ser finalmente evadidos. También el miércoles 17 de marzo se registró en la parte plana del municipio de Corinto, alrededor de las 07:00 pm, la presencia de hombres armados en el Punto 1 de liberación de la madre tierra. Detrás de estos hombres armados sin identificar se observa también la presencia del Ejército Nacional. Esta situación sospechosa ya se registra en varias ocasiones en lo corrido del año. El mismo miércoles 17 de marzo, en la zona caracterizada de alto riesgo por desarmonía territorial ubicada en la vía que conecta El Palo con El Tierrero en el municipio de Caloto, alrededor de las 06:00 pm fue interceptado por un grupo armado el vehículo del kiwe Thegnas Edgar Tumiñá, del resguardo de Toribío, cuando se dirigía desde la parte plana a su territorio de origen. La interceptación se presentó en la vereda Pajarito por parte de hombres armados, quienes hacen el pare al vehículo. Los hombres del esquema de protección del Kiwe Thegnas hacen caso omiso, en ese momento los sujetos armados proceden a disparar contra el vehículo, impactando una de las llantas. El conductor del vehículo de protección logra evadirse del retén y llega hasta la vereda El Tierrero, donde se comunican con los kiwe thegnas del sector, quienes llegan a verificar los hechos y custodiar a los ocupantes de la camioneta. Por último el miércoles 17 de marzo, siendo las 8:00 pm en el territorio de López Adentro incursiona camioneta color vino tinto sin placas por la vereda el Pílamo. Inmediatamente la comunidad reacciona y los kiwe thegnas proceden a realizar la verificación y requisa al vehículo. Se encuentra en su interior un hombre de camuflado, portando un arma de fuego y distintivos de la Columna Móvil Dagoberto Ramos. La comunidad y autoridad lo expulsan del territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 19/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Sitiamiento y control paramilitar en comunidades Embera. Se inició una nueva fase de sitiamiento a la que vienen siendo sometidas las comunidades Embera por parte de las AGC, la Guardia Ambiental inició una actuación pacífica buscando a más de 50 integrantes de las AGC que desde el 12 de marzo están intentando una nueva fase de control social territorial sobre sus vidas. Hoy más de 50 paramilitares de las AGC patrullan y controlan caminos y trochas desde Alto Guayabal a la Cabecera de Bidoquera. Ante el sitiamiento al que se encuentran sometidos por los paramilitares, la Guardia Ambiental desde hoy en la mañana se dirigió hacia Ancadía para exigir a las AGC respetar sus espacios comunitarios. El viernes 19 de Marzo a las 4:00 p.m. sobre el camino de Alto Guayabal al punto conocido como "Lava Rosa", dos paramilitares de las AGC retuvieron al joven Embera de Alto Guayabal Wilmar Bailarín Casama acusado de expiarles. El joven estudiante coincidió en un trecho en el camino que seguían los paramilitares de las AGC. Dos días antes, el miércoles 17 de marzo a las 8:00 a.m. en el punto

conocido como Chocolatal, límite entre el territorio Embera y el Territorio Colectivo de Jiguamiandó, mientras la Guardia Indígena Ambiental limpiaba los linderos, a pocos metros, encontraron un bolso de campaña y seis paramilitares de las AGC, que al verles salieron corriendo. El 12 de marzo en predios Embera se desarrolló una operación aérea con ametrallamiento en lugares que aseguran la movilidad de las AGC. Este mismo día a las 11:30 a.m. la Guardia Ambiental en el Punto conocido como 'Lava Rosa' exigió el retiro de los AGC del territorio. Entre 40 y 50 integrantes de la Guardia Ambiental están en la búsqueda de 70 integrantes de las AGC para exigirles el retiro de sus territorios donde siembran y donde se protegen en el resguardo humanitario. En Jiguamiandó no hay presencia guerrillera del ELN desde hace año y medio".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FUERZAS MILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
WILMAR BAILARIN CASAMA - INDIGENA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA

Marzo 19/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

12 hombres armados que vestían de negro y cubrían sus rostros con tapabocas asesinaron de siete impactos de bala a José de 27 años de edad, de nacionalidad venezolana. El hecho sucedió hacia las 9:40 p.m., en inmediaciones de los barrio Las Cumbres y Virgilio Barco. Según la fuente: "Los hombres bajaron de la parte alta con tapabocas e intimidaron a su víctima. Una vez lo vieron moribundo huyeron. José, tenía tres años de estar viviendo en Cúcuta. Sus amigos contaron que trabajaba como ayudante de zapatería".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
JOSE GRATEROL

Marzo 19/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron a una persona, hacia las 7:22 p.m. Según la denuncia: "El señor Novoa se encontraba atendiendo el establecimiento cuando fue abordado por dos hombres vestidos de negro y encapuchados que le dieron 24 horas para abandonar el sector, ya que ellos estaban al tanto de la denuncia realizada días anteriores". Luis de 62 años de edad, es propietario de un punto de comidas rápidas y venía siendo víctima de extorsión y pago de vacuna de $50.000 pesos semanales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
LUIS NOVOA - COMERCIANTE

Marzo 20/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 20 de marzo de 2021, nuestra Comunidad de Paz tuvo conocimiento de reuniones adelantadas por los paramilitares con pobladores de la vereda La Pedroza y veredas aledañas a ésta, en el corregimiento de San José, donde se abordó el tema de la construcción de una carretera hasta dichas veredas, para lo cual se les impone una carga económica de $500.000,00 (quinientos mil pesos) a los pobladores para adelantar dichas labores de construcción, afirmando que ellos (los paramilitares) colocan lo demás, pues según ellos, tienen todo arreglado con las autoridades locales, anunciando de igual forma que en la vereda La Esperanza también van a continuar con la construcción de dicha carretera que desde Nuevo Antioquia han venido construyendo sin que ninguna autoridad se los impida. En varias ocasiones nuestra Comunidad ha denunciado esta forma tan ilegal y fraudulenta de planificación territorial, bajo total control del paramilitarismo y al servicio de sus intereses y de sus propuestas dañinas y antisociales de distribución y uso del suelo, pero las autoridades municipales, departamentales y nacionales se hacen "las de la vista gorda", reiterando así su complicidad con los criminales. Se ha tenido conocimiento que en los últimos días de marzo de 2021 ha habido una fuerte presencia paramilitar entre el sitio conocido como Latifundio y El Porvenir, pertenecientes al corregimiento de San José. También nuestra Comunidad de Paz ha tenido conocimiento de los ofrecimientos que viene realizan el paramilitar WILFER HIGUITA a pobladores de la vereda La Unión para que trabajen con ellos y no colaboren con la Comunidad de Paz. El lunes 22 de marzo de 2021, en vísperas de nuestro aniversario número 24, nuestra Comunidad sostuvo diversas conferencias virtuales con muchos integrantes de comunidades hermanadas con la nuestra en diversos países del mundo y con amigos que han apoyado nuestro proceso de vida y han participado en la protección de la tierra como eje importante para la permanencia y supervivencia de nuestra comunidad. De igual manera expusimos ante el país y mundo la importancia de tener una soberanía alimentaria para la subsistencia de nuestras familias; para esto se hicieron exhibiciones de artículos de la canasta familiar que producimos en nuestra comunidad para la alimentación de las familias, como una manera de resaltar la importancia que ha tenido el poder contar con tierras colectivas para cultivar nuestros alimentos. Este día se publicaron en nuestras redes sociales numerosas fotografías sobre la importancia que ha tenido el maíz para nuestra comunidad y para la región; esta semilla hace parte de las más importantes en la cadena de alimentación y sin embargo se ha ido desvalorizando tanto hasta el punto de irse perdiendo la semilla; por eso hoy la ponderamos y lanzamos un grito de auxilio, pues las semillas nativas están a punto de extin-

guirse por culpas de las empresas que han interpuesto las semillas transgénicas. En horas de la tarde se realizó un compartir comunitario sobre todos los productos derivados del maíz. El martes 23 de marzo de 2021, nuestra Comunidad de Paz celebró su aniversario número 24 desde su fundación el 23 de marzo de 1997. Este día se realizó una caminata en la carretera que conduce desde Apartado hasta el corregimiento de San José, en solidaridad y memoria de las víctimas que han sido asesinadas en estos 24 años de comunidad. Allí se hicieron muchos minutos de silencio como respecto y memoria de cada una de las personas que han muerto en defensa del territorio. Estos 24 años de vida nos han llevado una vez más a reafirmar nuestros principios y a no callar ante el terror del mismo gobierno y del paramilitarismo. Un año más y nada ha cambiado en la justicia; la impunidad es la que sigue reinando en la zona. Marchamos porque rechazamos el sometimiento a los paramilitares, fuerza pública y empresas que tienen intereses de explotación del territorio en beneficio de capitales extranjeros y en detrimento del territorio, destruyendo radicalmente el medio ambiente. Este aniversario en medio de la opresión paramilitar lo celebramos porque hemos sido resistentes y neutrales en la guerra. Son 24 años de lucha por la vida y por la defensa del territorio. Al cumplir un año más de existencia en Comunidad de Paz, no podemos dejar de enviar un mensaje de gratitud sincera a quienes nos han sostenido con su respaldo moral y fraternal. Las palabras se nos quedan cortas ante tanta generosidad y solidaridad que recibimos a diario de personas y comunidades de diversos lugares del mundo que nos sostienen con su fuerza moral e inquebrantable. Dedicamos estos años de memoria y comunidad a todos nuestros compañeros y hermanos que hoy no están físicamente, pues fueron destrozados por manos asesinas. También les dedicamos estos años de Comunidad a todas aquellas personas, compañeros, hermanos, organizaciones, comunidades hermanadas que nos han leído, escuchado, visto desde la distancia o compartido nuestros espacios de vida y memoria. A todas ellas y ellos un fuerte abrazo. LA COMUNIDAD RESISTE".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA PEDROZA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 20/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Los combates entre grupos armados ocasionaron el desplazamiento de 380 familias (1066 personas) de los sitios conocidos como Bocas de Barro, Palmita de Coco, Bracito y Alto de San Antonio hacía la vereda La Herradura y a la cabecera municipal de Bocas de Satinga. Este desplazamiento se suma al ocurrido el 15 de marzo de 2021.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

HABITANTES DE LA VEREDA BOCAS DE BARRO
HABITANTES DE LA VEREDA PALMITA DE COCO
HABITANTES DE LA VEREDA BRACITO
HABITANTES DE LA VEREDA ALTO DE SAN ANTONIO

Marzo 20/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Policías adscritos a la estación municipal detuvieron arbitrariamente al comunero indígena cuando se encontraba recorriendo la plaza de mercado. Fue trasladado hasta la estación de Policía donde permaneció por varias horas hasta que las autoridades y comunidad indígena llegaron al lugar para exigir explicaciones y su pronta liberación. Frente a la movilización de la comunidad la policía hizo entrega del comunero oriundo de la vereda Picacho San Andrés de Pisimbalá.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JHON JAIRO CUNACUÉ - INDIGENA

Marzo 21/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUASPUD CARLOSAMA

Desconocidos torturaron y asesinaron a Ramón Osorio, de 25 años de edad y de nacionalidad venezolana. Su cuerpo fue hallado por la comunidad en el sector de San Francisco Arellano.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

RAMÓN OSORIO

Marzo 21/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

Un grupo armado sin identificar asesinó a una pareja de esposos y a su acompañante mientras navegaban por el río Zabaleta en límites departamentales entre Cauca y Caquetá. Según las fuentes, las tres personas fueron asesinadas con disparos de fusil en la baja bota caucana cuando se movilizaban en una embarcación por el río Zabaleta y fueron atacadas por varios sujetos armados. En la zona ya se han presentado masacres, amenazas, señalamientos a organizaciones sociales, presencia de cultivos de uso ilícito y presencia de actores armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LORENA ANDREA ESCOBAR CORREA
ARMANDO NÚÑEZ
DUBER SCARPETA

Marzo 22/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El

lunes 22 de marzo de 2021, dos pobladores del caserío de San José fueron amenazados por los paramilitares, quienes los trataron de "sapos" o informantes. Uno de los paramilitares anunciaba: "va a correr de la colorada" (refiriéndose a nuevos derramamientos de sangre). En la semana de Pasión y de Pascua, nuestra Comunidad siguió su tradición consolidada de recorrer los caminos ensangrentados en donde se les arrancó la vida a centenares de integrantes de nuestro proceso. Es la pasión de Jesús reciclada permanentemente por nuestro criminal Estado colombiano. Este Viernes Santo de 2021 peregrinamos por los caminos de las veredas La Linda, La Sucia y La Cristalina. Estuvimos en el sitio donde fue perpetrada por el ejército la horrenda masacre de jóvenes en el amanecer de 26 de diciembre de 2005. Previamente miembros de la Brigada XVII habían cooptado a los hermanos Ovidio, Albeiro y Lubín Cardona Borja, quienes eran milicianos de las FARC, con el fin de que trabajaran para el ejército como infiltrados y prepararan una gran fiesta de Navidad con amplio consumo de licor; así podrían sorprender ebrios a numerosos jóvenes de la zona y masacrarlos, confiando en que entre ellos caerían algunos milicianos. El General Zapata dio el falso Parte a los medios mostrándolos como "guerrilleros muertos en combate". Entre las 6 víctimas fatales cayeron integrantes de nuestra Comunidad y los hermanos Cardona cobraron como cuota de sangre 4 millones de pesos por cada víctima, sumas que el ejército les canceló inmediatamente, mientras esos victimarios se integraban de lleno a la tropa paramilitar, usando uniformes y armas de uso privativo del ejército y rindiendo declaraciones falsas ante fiscales cooptados por los militares para alimentar montajes judiciales de atrevida falsedad y suciedad. En ese mismo recorrido pasamos por el sitio donde la guerrilla de las FARC asesinó, el 6 de octubre de 1997, a tres líderes de nuestra naciente Comunidad de Paz: Ramiro Correa, Fernando Aguirre y Luis Fernando Espinosa, cobrándonos así el respeto con que cumplíamos nuestro Reglamento, en el cual se prohibía vender alimentos a cualquier actor armado. En ese mismo recorrido estacionamos en otros numerosos lugares ensangrentados: desde el sitio donde los militares le arrancaron la vida a la niña de 3 años Mildrey Dayana David Tuberquia, el 18 de marzo de 2003, hasta el sitio en que sus auxiliares paramilitares masacraron al joven Weber Andrés Garzón, el 18 de agosto de 2019 por negarse a cumplir sus absurdas órdenes. Visitamos también las ruinas de la vivienda de la familia Arenas Román, cuyo padre, Ignacio Arenas, fue bajado de un chivero y asesinado en la vía a Apartadó, el 25 de agosto de 2000 y sus tres hijos: Luz Analia, Hernando y Duver Antonio, masacrados un mes después, el 23 de septiembre de 2000. Pero mientras la memoria nos revivía los horrores del pasado, las denuncias actuales nos convencen de que el Estado que nos domina sigue demostrando su carácter GENOCIDA, con un afán desaforado por exterminar a todo grupo que no se ajuste a su modelo excluyente, paramilitar y asesino, tal como se comprobó en las recientes audiencias del Tribunal Permanente de los Pueblos, realizadas en Bucaramanga, Bogotá y Medellín entre el 25 y el 27 de marzo de 2021".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 22/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

La Asociación Juan Tama - Territorio Ancestral Resguardo de San Andrés de Pisimbalá, denunció la muerte del líder social indígena Gilberto Findicué Achicué. Según la denuncia: "presuntos integrantes de las disidencias de las FARC-EP, estructura Dagoberto Ramos, raptaron a cuatro comuneros indígenas, quienes se encontraban departiendo en una vivienda de otro comunero. Hasta ese lugar llegaron los armados, quienes obligaron a los indígenas a subirse en una camioneta y los trasladaron a un sitio conocido como La Balastrera. En el hecho fue asesinado el líder indígena Gilberto, herido Alex y los otros dos jóvenes fueron raptados pero luego lograron escapar". Cabe anotar que en la zona se han incrementado los hechos de violencia política, persecución a organizaciones, presencia de grupos armados.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
GILBERTO FINDICUÉ ACHICUÉ - LIDER(ESA) SOCIAL
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas
ALEX CUNACUÉ - INDIGENA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Marzo 23/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al desmovilizado de las FARC-EP Carlos Bustos y lesionaron a una mujer. Los hechos ocurrieron en el sector del kilómetro 9 en la vía Puerto Asís - Santana cuando Carlos se movilizaba con una mujer en una motocicleta y fueron interceptados por hombres armados que les dispararon. Carlos era excombatiente de las FARC-EP y se encontraba actualmente en proceso de reincorporación en el ETCR Heiler Mosquera en la zona conocida como La Pradera en el municipio de Puerto Asís. Carlos estaba en el programa de la Unidad Nacional de Protección (UNP), pero en el momento no tenía esquema de seguridad debido a que había informado que no se movilizaría más en el día. El 18 de mayo de 2018 había sufrido un atentado en el municipio de Algeciras, en el departamento del Huila cuando un hombre lanzó varios explosivos desde una motocicleta y que, según declaraciones, eran consecuencia de sus

denuncias públicas sobre las extorsiones realizadas en la región. En enero de 2019 también había recibido amenazas de muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS BUSTOS CORTEZ - DESMOVILIZADO(A)

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 23/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL CHARCO

La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) denunció el confinamiento y desplazamiento de algunas personas en el municipio de El Charco. Se presentan: "restricciones en la movilidad y riesgos de desplazamiento en la zona del Alto Tapaje, se había alertado sobre el riesgo para la población ante la posibilidad de quedar en medio de enfrentamientos; como consecuencia, se han reportado dos familias que fueron amenazadas y posteriormente desplazadas junto a otras 36 familias (104 personas) que se desplazaron de la vereda Santa Catalina y llegaron al casco urbano del El Charco. La comunidad desplazada ha informado a la alcaldía municipal que también las familias de las veredas Las Mercedes y Matapalo, en zona rural de El Charco, se habrían desplazado hacia la vereda San José y otras tres veredas aledañas (Usupu, Spabe y Cuil), las cuales ya presentaban restricciones en la movilidad, sin que a la fecha se tenga información precisa sobre la situación de estas comunidades. Dado que ya se había reportado restricciones en la zona, se ha configurado una situación de confinamiento para las veredas Santa Catalina, Las Mercedes y Matapalo". Aproximadamente son 978 personas confinadas (370 familias) y con restricciones a la movilidad y 104 personas desplazadas (36 familias).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

HABITANTES DE LA VEREDA SANTA CATALINA
HABITANTES DE LA VEREDA SAN JOSÉ
HABITANTES DE LA VEREDA USUPU
HABITANTES DE LA VEREDA SPABE
HABITANTES DE LA VEREDA CUJIL

Marzo 23/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SARDINATA

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la vereda Los Guamos, corregimiento Las Mercedes. Según la denuncia. "El día martes 23 de marzo las comunidades buscaron interlocutor con algunos militares, rechazando el uso por parte de la tropa de palos, garrotes y armas para amenazar la comunidad, y exigiendo que se respete el derecho de la propiedad que tienen los campesinos cuyos predios han venido siendo invadidos de manera irregular por las tropas del ejército, frente a lo cual el comandante de la unidad, amenazó el asentamiento campesino con garrotes y fusiles, señaló y estigmatizó a los campesinos con que iban a informar que se estaba cometiendo el delito de entorpecer las operaciones militares en el territorio, desconociendo así las exigencias del respeto a los derechos que vienen planteando los campesinos". Agrega la denuncia que: "Desde el mes de diciembre ASCAMCAT viene desarrollando tareas de verificación en la vereda Los Guamos, donde evidenció la presencia de miembros del Ejército, que manifestaron tener órdenes de erradicación, y frente a la cual la comunidad manifestó su inconformidad por el asentamiento de tropas ubicadas en fuentes de agua, contaminando las mismas y poniendo en riesgo a las familias que habitan la región. Esta situación ha venido aumentando a partir de febrero del 2021, donde se ha elevado la presencia de tropa y erradicadores en el territorio, lo cual ha obligado a las comunidades a declararse en "asentamientos campesinos", como mecanismo de defensa a sus derechos, al mínimo vital y al trabajo, encontrándose de manera pacífica en el punto donde está acantonado el Ejército, haciendo así uso del derecho fundamental a la protesta social y pacífica. El campesinado exige del gobierno nacional la implementación integral del acuerdo final para la terminación del conflicto, y por lo tanto del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos, PNIS, que irrumpe del acuerdo, que permita garantizar una economía legal y sostenible desde los territorios y rechazando además la amenaza permanente por parte de miembros de la Segunda División del Ejército Nacional que se encuentran ubicados en la zona, violentando el derecho a la propiedad, a la libre movilidad y generando una situación de zozobra para las comunidades campesinas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES LOS GUAMOS

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 23/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP, Columna Móvil Jaime Martínez, Dagoberto Ramos y Milicianos, amenazaron mediante un panfleto al representante legal de la Asociación de Cabildo Fredy Campo y a Norvey Yesid Conda ex gobernador del resguardo indígena de Pitayo (2017-2018) y actual coordinador del programa de derechos humanos y defensa a la vida del COTAINDOC, a la Guardia Indígena y a líderes indígenas de los municipios de Caldono, Morales, Corinto, Silvia y Jambaló y declarados objetivos militares. En el panfleto les dan 42 horas para salir del territorio para no atentar contra la vida de los líderes. Cabe anotar que otros líderes han sido amenazados en el norte del Cauca con ocasión de su trabajo político en la organización indígena. En la zona norte del Cauca se han

incrementado las agresiones contra los líderes, lideresas y sus organizaciones. También se han incrementado las acciones bélicas, las disputas por el control territorial, la presencia de cultivos de uso ilícito y esto agravado con la delincuencia común organizada.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

FREDY CAMPO - LIDER(ESA) SOCIAL

NORVEY YESID CONDA - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

GUARDIA INDÍGENA DE CALDONO
COLECTIVO LÍDERES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE CALDONO
COLECTIVO LÍDERES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE MORALES
COLECTIVO LÍDERES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE SILVIA
COLECTIVO LÍDERES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE JAMBALÓ
COLECTIVO LÍDERES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE CORINTO

Marzo 23/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBIQUÍ

Tropas de la Infantería de Marina y disidencias de las FARC-EP, generaron el desplazamiento, confinamiento y amenaza contra la población del municipio. Es de anotar que desde el día 20 de marzo la Infantería de Marina entró al río Saija con siete embarcaciones «pirañas» (embarcaciones de combate). El día 21 de marzo ante el estacionamiento de la Infantería en la comunidad de Puerto Saija, siendo las 4:00 pm se presentaron enfrentamientos entre las disidencias de las FARC-EP y la Infantería de Marina, quienes pusieron en alto riesgo a la población civil. El día 22 de marzo subieron siete embarcaciones cerca a la comunidad Boca de Patía y de regreso en cercanías de la comunidad de Cupí se presentó acción bélica, detonaciones explosivos y ráfagas de disparos. En esta parte viven muchas personas mayores de 90 años y por donde empezaron los disparos hay más de diez casas, lo que puso en riesgo a la población habitante del territorio. Los hechos ocurrieron por la comunidad de La Troja, a poca distancia de la comunidad de Cupí. Como consecuencias de los hostigamientos las comunidades La Brea, San Isidro de Infí, Boca de Guangüí, Cabecital y San Bernardo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río San Bernardo Patía Norte (1.100 personas aproximadamente) y las comunidades Los Brazos, Puerto Saija, San Francisco, Nueva Esperanza, La Herradura, Camarones, La Troja, La Viuda, Cupí del Consejo Comunitario Parte Baja del Río Saija (4.000 personas aproximadamente), más las comunidades indígenas afectadas, entre ellas las comunidades La Sierpe, Las Peñas, Unión Málaga y Calle Santa Rosa del Resguardo Indígena Santa Rosa (1000 personas aproximadamente), se han encontrado en situación de confinamiento. El día 23 de marzo a raíz de los acontecimientos de los últimos días, aproximadamente 126 personas se desplazaron a la cabecera municipal.

Presuntos Responsables: ARMADA Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO DE POBLADORES DEL RÍO SAIJA
COLECTIVO COMUNIDADES DE LA BREA, SAN ISIDRO DE INFÍ, BOCA DE GUANGÜÍ, CABECITAL Y SAN BERNARDO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RÍO SAN BERNARDO PATÍA NORTE
COLECTIVO COMUNIDADES DE LOS BRAZOS, PUERTO SAIJA, SAN FRANCISCO, NUEVA ESPERANZA, LA HERRADURA, CAMARONES, LA TROJA, LA VIUDA, CUPÍ DEL CONSEJO COMUNITARIO PARTE BAJA DEL RÍO SAIJA
COLECTIVO COMUNIDADES INDÍGENAS LA SIERPE, LAS PEÑAS, UNIÓN MÁLAGA Y CALLE SANTA ROSA DEL RESGUARDO INDÍGENA SANTA ROSA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO DE POBLADORES DEL RÍO SAIJA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 24/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "En la última semana de marzo de 2021, en la vereda El Porvenir se vio transitar a un grupo de jóvenes reclutados y entrenados por los paramilitares. En la última semana de marzo de 2021, pobladores de la vereda El Porvenir manifestaron su propósito de vender sus tierras porque, según ellos, ´ya los paramilitares no los dejan trabajar´".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR

Marzo 25/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

El cuerpo de Karina Cuesta fue hallado dentro de un costal de lona, en una vía a la altura del cerro El Guillo, entrada de la vereda Venezuela. El cuerpo al parecer fue abandonado por hombres que se movilizaban en una motocicleta. La mujer de 25 años, era una reconocida enfermera en el municipio de Tierralta y era beneficiaria del programa de sustitución de cultivos. La Coordinadora de Mujeres de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, mediante un comunicado expresarón que: "El brutal asesinato de la que fue víctima la joven Karina, se enmarca en miles de casos de violencia que se han presentado en nuestro país en contra de las mujeres, sobre todo en zonas rurales, en donde las mujeres se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, ya que el acceso a la educación, salud, trabajo remunerado y justicia se hace mucho más difícil en relación a las zonas urbanas. Rechazamos también las declaraciones del gobernador del departamento de Córdoba Orlando Benites Mora en la que señala que Karina era parte de las Autodefensas Gaitanistas, este hecho revictimiza a la familia y aumenta el riesgo de seguir sufriendo actos violentos. Le exigimos rectificar sus palabras y aclarar a la opinión pública que Karina no hizo parte de ningún grupo armado. Contrario a lo expresado por el Gobernador de Córdoba queremos mencionar que Karina cursaba para profesionalizarse como enfermera y pronto se iba a graduar como normalista superior, la compañera se destacaba en su comunidad por su vocación de servicio. Recordamos que organizacio-

nes sociales del departamento han denunciado desde hace varios años la presencia de grupos armados ilegales que vulneran lo derechos de la población, en especial a las mujeres. Instamos a las autoridades locales, regionales y nacionales a que cumplan su obligación de desmantelar grupos criminales que afectan las garantías de vida digna de la población e implementen medidas contundentes para lograr este propósito". Agrega la fuente que: "en el sector delinque la subestructura Javier Yepes Cantero del Clan del Golfo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

KARINA PAOLA CUESTA ORTEGA - ENFERMERO/A

Marzo 25/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Policías del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, lesionaron al joven comunicador indígena del pueblo Misak en un hecho de desalojo a una acción desarrollada por la organización indígena sobre La Hacienda Calibío. Es de anotar que este pueblo ha venido desarrollando acciones políticas como derribar una estatua de un conquistador español de una pirámide ceremonial, abrir un peaje de una carretera. En esta acción quedó en evidencia el uso desmedido, arbitrario e innecesario de este cuerpo policial que viene siendo cuestionado en la forma como aborda la movilización social.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA - PERIODISTA

Marzo 25/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP, columna Móvil Dagoberto Ramos, amenazaron a cuatro jóvenes líderes indígenas Nasa. Según la denuncia fueron amenazados con ocasión de su trabajo político en la organización indígena. En la zona norte del Cauca se han incrementado las agresiones contra los líderes, lideresas y sus organizaciones, las acciones bélicas, las disputas por el control territorial, la presencia de cultivos de uso ilícito y esto agravado con la delincuencia común organizada. Agrega la denuncia que según la alerta temprana de la Defensoría del Pueblo, No 7 del 12 de marzo de 2021, informa que la facción disidente de las FARC-EP, autodenominada Columna Móvil Dagoberto Ramos, "sostiene confrontaciones armadas con el Ejército Nacional, mediante el uso indiscriminado de artefactos explosivos improvisados. Asimismo, conviene destacar que, en el marco de los enfrentamientos, se ha monitoreado la ubicación de personal de ambos bandos cerca de las viviendas y centros poblados, lo que representaría un desconocimiento del principio de precaución en el desarrollo de las hostilidades, con alta probabilidad de afectación a la población civil y sus bienes, la ocurrencia de desplazamientos forzados, restricciones a la movilidad, confinamientos, señalamientos y estigmatización de las comunidades". De acuerdo con la denuncia de las comunidades indígenas, la alerta temprana se está cumpliendo y se refleja en los hechos y acciones registradas en la vereda Carpintero el día 22 de marzo de 2021, en La Emperatriz el 25 de marzo, en la vereda La Trampa el día 27 y 28 de marzo dejando un saldo considerable de personas en especial niños y niñas afectadas emocionalmente.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

ARCADIO TROCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
EDWIN DAGUA YULE - LIDER(ESA) SOCIAL
DIEGO EDINSON FERNÁNDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JIMI UL CASAMACHÍN - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 26/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a los líderes sociales y defensores de derechos humanos del corregimiento El Salado. Según la fuente: "Nuevos panfletos amenazantes aparecieron en la mayoría de las calles de esta comunidad, pegados en postes, paredes y sillas, donde mencionan a los líderes sociales y defensores de los derechos humanos que deben abandonar la región en dos días. Es el momento de limpiar este pueblo, muerte a todos los colaboradores y llamados líderes sociales, se les advierte a todos los líderes de El Salado y sus veredas (...) que sabemos de su liderazgo y si no quieren cavar su propia tumba lo mejor es que se vayan lejos. Tienen 2 días para desaparecerse, de lo contrario siguen siendo objetivo militar y se les dará plomo corrido, es lo que se lee en el panfleto, que está firmado supuestamente por las Águilas Negras. En el panfleto también se lee la advertencia que le hacen a los drogadictos, viciosos y bandidos, a quienes les aseguran que "después vamos por ustedes (...) Se conoció que los nombres de los líderes que aparecen en el panfleto ya han sido mencionados en anteriores amenazas, por lo que esperan que su protección se refuerce".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES SOCIALES
COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO BANDIDOS

Marzo 26/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la vereda Caño Cabra. Según la denuncia: "Las comunidades campesinas de la vereda Caño Cabra, la Guardia Campesina y miembros del Espacio Humanitario Campesino del Guayabero, participaron en una reunión convocada por las Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, pertenecientes al batallón de operaciones terrestres N°4. En dicha reunión las

comunidades campesinas, insisten en el respeto a los Derechos Humanos y solicitaron a los militares que cada vez que convoquen a estas reuniones se brinden garantías para la vida, ya que uno de los militares que se encontraba en la reunión tenía el fusil desasegurado. De igual forma, mencionaron que continuarán exigiendo una mesa de negociación regional, que permita buscar una salida concertada ante la grave crisis humanitaria y de Derechos Humanos que viven las comunidades aledañas al río Guayabero".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO GUARDIA CAMPESINA
POBLADORES CAÑO CABRA
MIEMBROS DEL ESPACIO CAMPESINO DEL GUAYABERO

Marzo 26/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a los miembros de la comunidad indígena Nasa. Según la denuncia: "Hacia las 2:00 p.m. en el cabildo del Pueblo Nasa, Selva Hermosa, municipio de Puerto Caicedo, policiales ante las exigencias de parar la erradicación forzosa lanzaron gases lacrimógenos indiscriminadamente. Uno de los gases impactó en la mano izquierda de Arturo Muse Consejero de Salud Propia del Pueblo Nasa de Putumayo. Dos horas antes, hacia las 12:00 p.m. 20 policiales desembarcaron de un helicóptero e iniciaron una aspersión terrestre con glifosato. A pesar que la comunidad solicitó respetar las decisiones de la Corte Constitucional, que determina el derecho a la consulta previa frente a los procesos de erradicación, los policiales continuaron con el operativo. Hacia las 3:40 p.m los uniformados se retiraron del Cabildo luego de erradicar más de tres hectáreas de coca de cuatro familias Nasa. A cuarenta minutos de camino, hacia las 11:25 a.m. en límites del Resguardo Nasa Alpes Orientales, municipio de Puerto Caicedo, un helicóptero aterrizó y desembarcó aproximadamente 30 uniformados de la Policía Nacional. Las unidades policiales se dividieron en dos grupos. Uno realizó un anillo humano de seguridad, para que los demás adelantarán la erradicación. Luego, un grupo de 23 personas, entre ellas, hombres, 8 mujeres, 7 niños y bebes en brazos, exigieron a los efectivos regulares detener la operación. Además de negarse a detener la acción, los policiales amenazaron a un joven Nasa manifestando que si se acerca "le volamos la cabeza". La comunidad exigió respeto y el cese de las amenazas. En respuesta, los uniformados dispararon indiscriminadamente gases y uno de ellos accionó su pistola de dotación, sin importar, la presencia de jóvenes, niños y bebés. Durante dos horas chocaron los uniformados y la comunidad Nasa. Las acciones de erradicación forzada continúan desconociendo la Directiva 016 del Ministerio de Defensa de 2006. Las medidas represivas contra la población que merece respuestas sociales, además, incumplen el fallo de tutela de segunda instancia No 20200037001 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que ordenó en el término de cinco meses contados a partir de la notificación, se deben realizar procesos de consulta a las autoridades de las comunidades accionantes, entre las que se encuentra el resguardo Alpes Orientales".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

ARTURO MUSE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD INDIGENA NASA

Marzo 26/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la denuncia: "Desde el 26 de marzo se presentaron fuertes enfrentamientos con uso de artefactos explosivos convencionales y no convencionales, entre tropas del Ejército Nacional, el Frente José María Becerra del ELN y la estructura Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP, durante el día en el casco urbano del corregimiento El Plateado. Este hecho dejó un aproximado de 2500 familias desplazadas forzadamente de las cuales se pudieron tomar estos datos sobre su llegada a diversos poblados para ponerse a salvo: cabecera municipal: 1.520 personas familias 498; Puerto Rico: 301 personas familias 131; El Mango: 35 personas 11 familias; Desiderio: 18 personas 7 familias; Tambolargo: 34 personas 12 familias; San Juan de la Guadua: 65 personas 23 familias; El Limoncito: 29 personas 9 Familias; El Plateado: 44 personas 14 familias. Durante los enfrentamientos las personas y sus viviendas fueron utilizados como escudo, dejaron confinada a toda la población y sus bienes resultaron afectados. Los combates continuaron de manera intermitente hasta el día 29 de marzo. Se conoce que hay restricciones en la movilidad de manera intermitente, y se alerta sobre restricciones de acceso humanitario. El personal médico debió ser evacuado por registrarse infracciones al DIHC, cuando miembros de un GAO ingresaron al puesto de salud, amenazaron al personal médico, y sacaron y asesinaron a un hombre que había sido herido en los enfrentamientos. Adicionalmente, hombres armados de este grupo se tomaron por unas horas el centro de salud. La Defensoría del Pueblo ha realizado monitoreo permanente desde el inicio de los enfrentamientos, generando puentes de comunicación entre las necesidades de la comunidad y la respuesta estatal. A través de gestiones directas e incidencia en el Comité Municipal de Justicia Transicional (CMJT), se logró la activación del Plan de contingencia municipal y departamental para la atención de desplazamiento forzado. Debido a la crítica situación la administración municipal decretó urgencia manifiesta para atender en la inmediatez. El 28 de marzo circuló un panfleto firmado por un GDO, solicitando no circular en vehículos ni motos

por seguridad, y señalando la continuidad de nuevos enfrentamientos en los próximos días. De igual manera, con base en la observación del Personero municipal como Bomberos, se alerta sobre al menos 20 granadas y artefactos explosivos sin detonar que han quedado en espacios públicos y viviendas tras los enfrentamientos. Considerando el escenario, preocupa la crítica situación en el municipio de Argelia, en especial para la comunidad del corregimiento El Plateado, quienes han sufrido revictimización por el accionar de los grupos armados no estatales. Se han registrado homicidios, hostigamientos y enfrentamientos, causando desplazamientos y confinamientos en la población civil. Adicionalmente, entre 2020 y 2021, la administración municipal, de manera recurrente, ha atendido desplazamientos masivos y un confinamiento, por lo que cuenta con recursos financieros limitados y limitando la adecuada atención para las víctimas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PERSONAL MEDICO DE EL PLATEADO
POBLADORES EL PLATEADO

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y EJERCITO Y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

POBLADORES EL PLATEADO

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GUERRILLA Y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 26/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP Columna Móvil Dagoberto Ramos atacaron con un carro bomba las instalaciones de la Alcaldía municipal causando lesiones a personas civiles. De acuerdo con las fuentes las víctimas fueron 11 personas, trabajadores de la administración municipal dado que el explosivo fue puesto al costado del edificio de la Alcaldía en pleno sector centro de la población. Señalan las denuncias que posteriormente la Alcaldesa recibió amenazas mediante panfletos. Este hecho es uno de los que se dieron en todo el departamento y es de anotar que en el municipio se han venido incrementando los hechos de violencia, la presencia de actores armados, de cultivos de uso ilícito y el señalamiento a las organizaciones sociales.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

DANIEL MONCAYO
NELSON GIRALDO
KAREN PÉREZ
EUNICE DELGADO
CAROLINA RIVERA
CAROLINA HENAO
JAVIER ESCOBAR
LILIA USURRIAGA
ALBA LUCÍA USURRIAGA
FERNANDO IMBACHÍ
EDWIN CALDERÓN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

MARTHA VELASCO - EMPLEADO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 27/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CARTAGO

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta y vestidos de negro asesinaron con arma de fuego a cuatro personas. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 5:40 p.m. cuando personas armadas llegaron hasta el frente de la plaza de mercado en la calle 12B con carrera sexta y dispararon en contra de Leydi Yohana García, de 28 años; Milagros Hernández, de 40 años; John Denis Aguirre, de 26 años; y Julio César Montaño, de 54 años.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEYDI YOHANA GARCÍA
MILAGROS HERNÁNDEZ
JOHN DENIS AGUIRRE
JULIO CESAR MONTAÑO

Marzo 27/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos raptaron a Justo Daniel Angulo, de 20 años y Ronaldo Revelo de 38 años, en el corregimiento de La Espriella. Los hechos ocurrieron en una vía de este corregimiento cuando fueron interceptados por hombres armados, y se los llevaron en una lancha por el río Caunapí. Justo Daniel es deportista y Ronaldo, conductor de un carro repartidor de gas. Tras el suceso la comunidad del corregimiento de La Espriella, salió a las calles a exigir la liberación de los dos hombres. El domingo 28 de marzo Justo Daniel fue dejado en libertad en una de las vías que conduce al municipio de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JUSTO DANIEL ANGULO
RONALDO REVELO - CONDUCTOR

Marzo 27/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO SANTANDER

Miembros de un grupo armado asesinaron en el centro poblado El Diamante a Jeferson. Según la esposa de la víctima: "Aguilar trabajó los últimos ocho días en una finca arrocera, espantando los pájaros que llegan constantemente a los cultivos. Él antes trabajaba en el comercio de Puerto Santander, pero por la pandemia se cerraron algunos negocios y quedó sin empleo, por eso ahora había iniciado a trabajar en las fincas, dijo la mujer. La doliente recordó que a las 5:00 de la tarde del sábado habló por teléfono con Jeferson y no notó nada extraño ni él le advirtió de que algo estuviera ocurriendo, simplemente le dijo que pronto terminaría su jornada

de trabajo y se iría para su casa, ubicada en el barrio 16 de Julio, de Puerto Santander. Según se conoció, al parecer, Jeferson Aguilar Vergel estaba en el sector Pacolandia, de Banco de Arena, una zona con fuerte presencia de Los Rastrojos y el Ejército de Liberación Nacional (Eln), cuando unos hombres armados lo retuvieron. Justo en la vereda El Diamante, donde constantemente ocurren crímenes y donde a la Policía y al Ejército le tienen prohibido ir, fue donde apareció el cuerpo sin vida de Jeferson Aguilar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JEFERSON MARTIN AGUILAR VERGEL - OBRERO

Marzo 27/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Según la fuente paramilitares autodenominados Águilas Negras han hecho circular en este municipio panfletos amenazantes a madres de familia para que entreguen a sus hijos. Agrega la fuente que: "Lo preocupante es que en Altos de Cazucá las amenazas pasaron a los hechos. El niño me dijo: mami ellos me están diciendo que me fuera con ellos, que yo era un desperdicio aquí en la ciudad, que ellos me llevaban para el Meta y me entrenaban para que trabajara con ellos, que me pagaban bien y que se comprometían que a mi familia no le faltara nada, dijo una madre residente en la zona. La mujer dijo que, ante el acecho de los hombres armados, decidió salir y enfrentarlos. A uno de ellos le dicen 'El Niche', y le dije que me hiciera el favor de dejar al niño tranquilo, que él nunca se iba a ir con ellos, pero me dijo que lo dejara ir es a la buena, porque a la mala ni siquiera lo vuelve a ver, y mucho cuidado con irse de sapa porque le matamos a sus hijos. La Defensoría del Pueblo ha emitido varias alertas tempranas sobre este fenómeno donde advierte sobre el reclutamiento de menores en esta zona del municipio de Soacha y la capital de la República. La mujer que denunció tuvo que abandonar su vivienda y pedir ayuda a familiares fuera de la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MADRES DE SOACHA
MENORES DE SOACHA

Marzo 28/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 28 de marzo de 2021 un personaje extraño, con la cara cubierta, estuvo recorriendo, de manera muy sospechosa, la parte del río El Cuchillo que bordea nuestro asentamiento central de San Josesito, como inspeccionando su topografía con miras a algún plan de acción. A raíz de esto, otras personas informaron que en días pasados habían visto a otros personajes sospechosos haciendo similares recorridos por el río".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSESITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 28/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 28 de marzo de 2021, en horas del día, en el corregimiento de Frasquillo, de Tierralta, Córdoba, fue visto un reconocido político de los paramilitares que controlan aquella región. Allí el control paramilitar es evidente y a la vez hay un puesto militar antinarcóticos recientemente colocado, que supuestamente controla, pero lo que se deja ver es que los que controlan son los paramilitares que permanentemente se movilizan por allí en embarcaciones tipo Johnson, de su propiedad, sin ser molestados por nadie".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE FRASQUILLO

Marzo 28/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a los indígenas José Santos de 54 años y Jhon Martínez de 22. Según la denuncia de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC): "Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 9:00 p.m. cuando cuatro hombres fuertemente armados llegaron a la comunidad de Panelero, del resguardo indígena Awá ubicado en el sector El Gran Sábalo, allí irrumpieron en la casa de una de nuestras familias Awá sacando mediante el uso de la fuerza a dos de sus integrantes sin motivo alguno. José Santos López y Jhon Edwar Martínez, quienes fueron encontrados sin vida el día siguiente, sus cuerpos presentaban impactos de bala y estaban en las inmediaciones del río Pianulpí, cerca al corregimiento de La Guayacana. José Santos López era líder de la comunidad de Panelero y en tres ocasiones se desempeñó como Gobernador Suplente durante los años 2007, 2008 y 2018, su vocación hizo que siempre estuviera al servicio de su comunidad y en general de nuestro pueblo Awá, su asesinato deja un vacío en nosotros".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ SANTOS LÓPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
JHON EDWAR MARTÍNEZ - INDIGENA

Marzo 28/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Desconocidos asesinaron a tres personas en el corregimiento de Villacolombia: Ramiro Moreno Delgado, quien era líder campesino; Melba Carreño, vendedora informal y José Mestizo, mototaxista. Los hechos ocurrieron cuando hombres armados habrían obligado a las víctimas a subir a una camioneta y luego las asesinaron disparándoles en la cabeza en el parque principal del corregimiento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAMIRO MORENO DELGADO - LIDER(ESA) SOCIAL
MELBA CARREÑO - VENDEDOR/A
JOSÉ MESTIZO

Marzo 28/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Personas sin identificar ejecutaron al comunero indígena Ramiro Ascué Yule, cuando fue atacado con arma de fuego en su casa alrededor de las 3 de la tarde. Es de señalar que la víctima era hijo de la guardia indígena Carmelina Yule, a quien el año pasado le asesinaron otro hijo. Con esta muerte ya son 37 los líderes y lideresas asesinados en lo que va corrido del año 2021 y 1151 desde la firma del acuerdo de paz. Ramiro era oriundo de la vereda La Bodega, en Toribío, donde han sido reiteradas las amenazas en contra de los pueblos indígenas que defienden y controlan el territorio, lo cual va en contravía de intereses económicos y de guerra. A los constantes retenes ilegales montados de manera clandestina en la carreteras por el sector del norte del Cauca, se suma el carro bomba que explotó frente a la alcaldía de Corinto el viernes 26 de marzo y que dejó varias personas heridas en la cabecera municipal. Antes de la explosión se había conocido el secuestro en medio de un retén ilegal de un funcionario del CTI de la Fiscalía de Manizales quien luego fue asesinado. Al tiempo que sucedía esto, se reportaron combates en Argelia, Caloto, Páez, Silvia, Totoró, Caldono, Corinto. También se reportaron combates y desplazamientos forzados en el municipio costero de Timbiquí.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAMIRO ASCUÉ YULE - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 28/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Personas sin identificar atentaron contra el esquema de protección del excombatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación. El hecho tuvo lugar en la vereda Cajete, sector La Española en horas de la tarde cuando fue atacado por hombres armados que se transportaban en una moto desde la cual impactaron en varias ocasiones en la camioneta asignada por la Unidad Nacional de Protección, saliendo ileso. Cabe anotar que el líder de los reincorporados no se encontraba a bordo del vehículo, sin embargo preocupa debido a que son más de 250 reincorporados quienes han sido asesinados, otros más amenazados, desplazados forzadamente o víctimas de atentados y hay un contexto de incremento de violencia política en todo el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAMES CASTRO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 29/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al presidente del Sindicato de Trabajadores de Cosecha Castilla (Sintraccos). Según la fuente, el hecho se presentó cuando el líder sindical se encontraba paseando a su perro. Vidal, era un cortero de caña cuyo activismo venía de tiempo atrás, ya que había participado en los paros de corteros de caña del 2005 y 2008, así como también por su participación en la JAC del barrio La Casilda; durante el año 2020 SINTRACCOS había logrado beneficios laborales importantes para sus afiliados frente a la empresa Castilla Cosecha S.A.S.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALBERTO VIDAL - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 29/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos atentaron con arma de fuego contra el líder cívico y ambientalista de la comuna 18 Giovanny Hoyos. Según la fuente, el hecho se dio luego de una reunión realizada con la comunidad en el sector Pampas del Mirador en la comuna 18, zona de ladera de la ciudad. Agrega la fuente que dos de los impactos de bala que recibió el líder, comprometieron su hígado y un pulmón, por lo que debió ser trasladado a la Unidad de Cuidados Intensivos. Así mismo, se señala que el líder había recibido varias amenazas días previos al atentado a través de la página de Facebook de la Junta de Acción Comunal de Pampas del Mirador. El líder cívico es conocido en esta zona de la ciudad desde ya hace tiempo por desarrollar diferentes proyectos con el fin de ayudar a la comunidad. Entre los proyectos sociales se encuentran las obras de acueducto y alcantarillado de este sector, que empezaron a ejecutarse en 2017. En los últimos días, el líder estuvo gestionando ayudas para la comunidad más afectada por la ola invernal que azota la región Pacífica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

GIOVANNY HOYOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 29/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al venezolano de 35 años, Rafael Escalona. La comunidad encontró su cuerpo en la vereda La Garganta con disparos en la cabeza y según los testimonios: “Rafael habría llegado de Vene-

zuela hace varios meses y se desempeñaba en varios oficios". En la zona hacen presencia paramilitares de las AGC y guerrilleros del ELN.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RAFAEL ESCALONA

Marzo 29/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: JAMBALÓ

Tropas del Ejército Nacional sostuvieron un combate con guerrilleros de las disidencias de la Columna Móvil Dagoberto Ramos de las FARC-EP en inmediaciones de las veredas de Vitoyó parte alta y la vereda La Palma sector El Roble, así como el sector de Patio Bonito de la vereda La Esperanza. El enfrentamiento de estos grupos armados se presentó desde las 3 hasta las 5 de la tarde. Según las fuentes: "Debido a los enfrentamientos, al menos dos casas del sector de Patio Bonito de la vereda La Esperanza fueron impactadas por disparos de fusil tanto en las paredes como en el techo, estos disparos alcanzaron el interior de las viviendas, poniendo en grave peligro de muerte al menos ocho familias. En medio de esta situación y de acuerdo con las fuentes, "un soldado resultó herido, de ahí que fuera evacuado de la zona, tras ser atendido por un enfermero de combate". Los combates se suman a varios hechos que se han presentado en distintos territorios del norte del Cauca desde el día 26 de marzo y es de anotar que en el municipio se han venido incrementando los hechos de violencia, la presencia de actores armados, de cultivos de uso ilícito y el señalamiento a las organizaciones sociales.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

OCHO FAMILIAS DEL SECTOR DE PATIO BONITO

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES DE LA VEREDA VITOYÓ
POBLADORES DE LA VEREDA LA PALMA
POBLADORES DE LA VEREDA LA ESPERANZA

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 30/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 30 de marzo de 2021, a la 01 del amanecer, paramilitares movilizados en motos distribuyeron panfletos en diversas veredas de San José de Apartadó. Uno de esos panfletos fue dejado en el asentamiento de San Josesito de nuestra Comunidad de Paz. Las cámaras captaron el momento en que llegaban en moto a dejar los panfletos. Todos los episodios reseñados evidencian el dominio paramilitar de la zona, donde se comprueban reclutamientos, entrenamientos, reuniones, imposición de normas y cobros de impuestos a su amaño, presiones sobre pobladores para convertirlos en aliados y amenazas contra potenciales informantes, concentrando nuevamente las amenazas en anuncios de exterminio de nuestra Comunidad de Paz, en la cual ven un estorbo para sus planes de dominio, pues nuestra Comunidad no comparte ni de lejos sus perversos principios. Es de público conocimiento, además, que en los alrededores de la base militar se ha establecido una caseta de fuerte consumo de licor en las noches, donde los paramilitares acuden armados. Es también preocupante el aumento de civiles armados que se movilizan por la carretera, multiplicándose la fuerza paramilitar ante la tolerancia absoluta de las instituciones. Con nuestro saludo de Pascua, deseándoles felicidades, agradecemos nuevamente a las comunidades que desde tantos sitios del país y del mundo siguen manifestando su solidaridad fraterna con nuestra causa".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSESITO
COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 30/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a German Medina Triviño, exgobernador del departamento del Caquetá entre 2010 y 2011 por el Partido Liberal. La víctima desde el año 2020 se desempeñaba como asesor de la Secretaría de Emprendimiento y Turismo del Alcalde de Florencia. Según las fuentes consultadas: "El exmandatario del departamento también estuvo involucrado en una investigación señalado de participar en el asesinato de los profesores Héctor Manrique Peñuela y Jesús María Cuellar, ocurrido el 13 de abril de 2000. Los hechos fueron perpetrados por un grupo paramilitar al que Medina, según arrojaron las investigaciones, contactó para que mataran a estas dos personas. Por este caso de los profesores y acusado de tener vínculos con paramilitares del Huila, Medina estuvo dos meses en la cárcel La Picota de Bogotá". El hecho se registró en horas de la mañana en zona urbana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GERMAN MEDINA TRIVIÑO

Marzo 30/2021

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PUEBLO RICO

Un grupo armado desconocido profirió amenazas contra nueve líderes indígenas del municipio de Pueblo Rico, Risaralda. Los líderes denunciaron haber recibido amenazas en su contra que, además, incluyen amenazas contra sus familiares y los integrantes de los esquemas de protección que les han sido asignados por la Unidad Nacional de Protección, UNP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LÍDERES INDÍGENAS EMBERA
COLECTIVO 9 FAMILIAS DE LOS LÍDERES INDÍGENAS
MIEMBROS DEL ESQUEMA DE PROTECCION DE LIDERES EMBERAS

Marzo 31/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 31 de marzo de 2021, cuando una comisión humanitaria de nuestra comunidad pasaba por la vereda Baltazar, del municipio de Tierralta, Córdoba, se pudo notar que allí había una fuerte presencia paramilitar, pues en el camino se dejaban ver los puntos o informantes con radios de comunicación, los cuales pasaban con mucha prisa, seguramente para informar la presencia de nuestra comunidad. En los últimos días, por las redes sociales han circulado fotos de reuniones y acuerdos entre pobladores del corregimiento de San José, con efectivos de la brigada XVII para la construcción de carreteras en San José de Apartadó. Mismos proyectos que hoy impulsa e imponen los paramilitares en veredas del corregimiento de San José con maquinaria y operadores de la Brigada XVII. Según las informaciones allegadas, en dicha reunión entre pobladores de San José y efectivos del Batallón Vélez ultimaban detalles para la apertura de carreteras en San José, después de terminado el encuentro un coronel afirmó a uno de los asistentes que la relación entre militares y paramilitares es conjunto. Qué más evidencia, que por un lado los militares con sus máquinas y operadores de la Brigada XVII abren nuevas carreteras mientras los paramilitares van adelante imponiendo y obligando a los campesinos a contribuir con dicho proyecto. El control paramilitar sigue siendo el sostén de los intereses económicos. Se ha llegado al punto de que se prohíbe incluso trabajar la tierra, como estrategia para expropiar al campesino de su tierra o para que termine aburriéndose y vendiéndosela al mismo empresariado que contrata a los paramilitares para realizar el trabajo sucio. Ahora no hay caminos aptos para transitar, pues el barro y el agua se apoderaron de lo que era un camino construido a pico y pala por muchos años. Persiste el afán por exterminar nuestra Comunidad Paz y para ello el Estado y los paramilitares incentivan a la población a actuar en contra de nuestra Comunidad, todo con la promesa de construir carreteras ilegales a las cuales después no les van a hacer mantenimiento, porque no le interesa el campesino sino su destrucción y lastimosamente los campesinos se están prestando para su propia destrucción. Nuevamente agradecemos a las personas y comunidades que en diversos sitios del país y del mundo, desde sus convicciones más íntimas nos han acompañado en estos más de 24 años de Comunidad de Paz y que a pesar del aislamiento por la pandemia siguen presionando cada día al gobierno colombiano para que no siga destruyendo nuestras vidas ni nuestro patrimonio y legado. Nuestra sincera gratitud por seguir este proceso de defensa de la vida y que además nos anima moralmente a seguir defendiendo nuestros principios".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE BALTAZAR
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 31/2021

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: URIBIA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a la lideresa indígena Wayuu Aura García, quien hacía parte de la resistencia que lidera la Ong Wayuu en contra del mal manejo de los recursos de la niñez Wayuu por parte del ICBF Colombia. Los hechos ocurrieron en el corregimiento de Cardón cuando la lideresa estaba en la entrada de su comunidad en compañía de su esposo y fue abordada por sujetos armados. Según la denuncia: "desde el 15 de marzo la lideresa recibió amenazas a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto que la llevaron a denunciar y solicitar ante las autoridades competentes medidas de protección para resguardar su seguridad y de las mujeres Wayuu de su comunidad. Aún así, asevera que la solicitud de García no fue atendida. Además, señalaron que el hecho generó consternación al interior de la comunidad, pues la mujer Wayuu es el símbolo de la armonía y la palabra para resolver un conflicto interclanil". La lideresa Wayuu era una autoridad tradicional de la comunidad de Arronshy.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

AURA ESTHER GARCÍA PEÑALVER - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 31/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a la lideresa indígena María García de 37 años del resguardo indígena Awá de Ulbí Alto Nunalbí y a su esposo. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 8:00 p,m. cuando hombres armados llegaron a su residencia en el sector conocido como Corozal, y le dispararon a ella y a su pareja. Maria Ofelia se había desplazado a este sector en compañía de su esposo para trabajar en su finca. El día 01 de abril de 2021, la comunidad del pueblo Awá conformó una comisión humanitaria para recuperar el cuerpo de María, una vez hicieron la diligencia, el grupo se desplazó a medicina legal de Tumaco. Sin embargo, el sector Berlín-Las Marías, del municipio de Barbacoas, varios hombres armados atacaron la comisión, abriendo fuego ante los indígenas. La Unidad Indígena del pueblo Awá (UNIPA) ha denunciado que: "En los últimos meses hemos visto como se intensifican los hechos victimizantes

en nuestro territorio: masacres, desplazamientos, confinamientos, asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, amenazas a líderes, atentados con artefactos explosivos que dejan víctimas mortales, enfrentamientos entre grupos armados legales e ilegales, entre otros, hacen que nuestras comunidades se hayan convertido en campos de guerra"

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA OFELIA GARCÍA GUERRERO - LIDER(ESA) SOCIAL
N N

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMISIÓN HUMANITARIA DE LA COMUNIDAD AWÁ

Marzo 31/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino Luis Alfonso Serrato Muñoz de 66 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Villa Losada. Según las fuentes, el hecho se registró en horas de la noche cuando hombres armados llegaron hasta su vivienda y dispararon en contra de su humanidad, mientras dormía. En el Diario La Nación con fecha del 3 de abril de 2021 se informó que: "Frente a lo sucedido, las autoridades manifestaron que todo es materia de investigación; sin embargo, una de las principales hipótesis se relaciona con la posible participación de hombres pertenecientes al Grupo Armado Organizado Residual (Gaor) columna Dagoberto Ramos, que hace presencia en la zona y que al parecer estarían relacionados con el homicidio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALFONSO SERRATO MUÑOZ - CAMPESINO

Abril/2021



A la izquierda, pancarta elaborada por la madre de Leomarín Gómez Fuya para la Jornada de la Memoria del 11 de marzo de 2017, en la Plaza de La Villa de Sogamoso (Boyacá), en la que se denuncia el caso de desaparición de Leomarín Gómez Fuya ocurrida el 1 de mayo de 2007.
Foto: Grupo Vida, Memoria y Dignidad

A la derecha, Jornada de Memoria del 3 de julio de 2021 en la Plaza de la Villa de Sogamoso (Boyacá). Hermana de Joselito Meneses y tía de William Alexánder Meneses, tío y sobrino desaparecidos el 18 de marzo de 2002 en Tauramena (Casanare), ellos y su familia son residentes de Sogamoso.

Foto: Grupo Vida, Memoria y Dignidad

Abril 2/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Los pobladores de la vereda Nueva Colombia fueron amenazados. Según la denuncia: “El 2 de abril del 2021, se escucha el estallido al parecer de dos artefactos explosivos en la vereda Nueva Colombia, el primero estalla sobre las 4:45 de la tarde en un punto conocido como Chimborazo y el segundo es activado sobre las 9:13 de la noche en una finca cercana al caserío de la vereda Nueva Colombia. A la fecha no se reporta ninguna persona herida o muerta”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES NUEVA COLOMBIA

Abril 2/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Policías detuvieron arbitrariamente aL líder campesino que al momento de los hechos fungía como coordinador de la guardia campesina en el municipio de Corinto. Según la fuente, al momento de los hechos portaba un radio de comunicación, herramienta propia de su labor de defensa de derechos en el territorio. Cabe anotar que existe una fuerte estigmatización de las organizaciones sociales y que esto se agrava con el reciente atentado en la sede de la alcaldía municipal que dejó muchos heridos. Es de anotar que en esta región existen confrontaciones de grupos armados por el control territorial, presencia de cultivos de uso ilícito e incremento de la violencia política.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 2/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego a Luis Eliber Quintero Trujillo de 55 años de edad, a Ricardo Quintero Quintero de 32 años y a Luis Eliber Quintero Quintero de 29 años, en hechos ocurridos en horas de la noche en la vereda La Esmeralda. Las víctimas eran campesinos, miembros de una misma familia (padre e hijos) a quienes ataron de pies y manos para luego ser asesinados; según el Diario La Nación con fecha del 4 de abril de 2021: “Luis Heliber Quintero Trujillo (padre), y su hijo mayor Ricardo Quintero, tenían antecedentes por hechos ocurridos en el año 2012, cuando fueron detenidos por el delito de porte ilegal de armas de fuego y prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares; además del delito de amenaza por otro acontecimiento del pasado; para ese entonces, la pareja fue cobijada con la medida de detención domiciliaria, conducta que actualmente ya no estaba vigente.”. En este municipio hay presencia de la autodenominada Columna Móvil Dagoberto Ramos, facción disidente de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

LUIS ELIBER QUINTERO TRUJILLO - CAMPESINO
RICARDO QUINTERO QUINTERO - CAMPESINO
LUIS ELIBER QUINTERO QUINTERO - CAMPESINO

Abril 3/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a una defensora de derechos humanos. Según la denuncia: “El 3 de abril del 2021 miembros de la comunidad socializaron al interior del Espacio Humanitario Campesino del Guayabero, que militares adscritos a las Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, FUTCO, estuvieron preguntando por una de las personas defensora de Derechos Humanos que hace parte de la Misión Humanitaria en Territorio. La comunidad refiere que llegaron preguntando por la Chiquitica esa, que hace parte de la Misión Humanitaria y a su vez el militar asegura esa chiquitica que va allá, esa es agresiva, mientras las personas de la Misión Humanitaria retornaban al Espacio Humanitario, ubicado en el caserío de la vereda Nueva Colombia. De igual forma las comunidades manifestaron que mientras no hubo presencia de miembros del Espacio Humanitario, algunos de los militares que se ubicaron en el caserío durante aproximadamente dos horas, estuvieron tiempos prolongados sentados y parados frente a la fachada del Espacio Humanitario, cuando ustedes llegaron los militares se retiraron. Esto generó temor en las comunidades, quienes han manifestado su preocupación ante la presencia prolongada del ejército nacional en el caserío, ya que esto pone en riesgo la vida de la población civil, ante la presunta presencia actores armados ilegales”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES NUEVA COLOMBIA

Abril 4/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega amenazaron a los pobladores de la vereda Nueva Colombia. Según la denuncia: “El día 4 de abril del 2021 tres soldados, adscritos a la FUTCO se acercaron a las Instalaciones del Espacio Humanitario, uno de ellos cuestionó la labor realizada en materia de Defensa de los Derechos Humanos que se viene adelantando en la región. Afirmó que su superior les comentó que en uno de los diálogos llevados a cabo en la vereda Caño Cabra entre miembros del ejército, las comunidades campesinas, Guardia Campesina y el Espacio Humanitario, en el punto conocido como El Charcón, uno de los campesinos los amenazó diciéndoles que presuntamente él tenía tres familiares en la guerrilla

y que los iban a matar si se metían con ellos. Invitamos a los miembros del ejército nacional a revisar el material audiovisual que queda como producto de la reunión y abstenerse de realizar afirmaciones tendenciosas que buscan estigmatizar y ponen en riesgo a la población civil". Agrega la denuncia que el mismo día: "las comunidades campesinas de la vereda Nueva Colombia, veredas aledañas y miembros del Espacio Humanitario, participaron en una reunión convocada por las Tropas de la FUTCO, pertenecientes al batallón de operaciones terrestres N°4, en dicha reunión se manifestó la preocupación de las comunidades ante la presencia de los militares en el caserío, les dijeron nosotros no le prohibimos el ingreso al caserío, pero si les pedimos que no lo hagan tiempos tan prolongados, ya que como ustedes saben, esto está catalogado como zona roja, nosotros comprendemos su trabajo en territorio, pero comprendan también que el que estén haciendo presencia en cada esquina, muy cerca de las casas donde habitamos la población civil, no nos están brindado protección sino que nos está generando un riesgo muy alto (...) Pedimos que se respete la normatividad internacional y el Derecho Internacional Humanitario. Como respuesta; los militares manifestaron desconocer el marco normativo amparado por el Derecho Internacional Humanitario en el cual se exige el respeto de lugares protegidos[2] dentro del cual se ubican las escuelas, hospitales, lugares de culto y zonas, espacios o asentamientos humanitarios exclusivos de población civil. Es importante mencionar que las tropas se encuentran acampando aproximadamente a un kilómetro del caserío y que desde el pasado 3 de abril han usado como punto de tránsito cotidiano la cancha que hace parte del Centro Educativo Nueva Colombia".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES NUEVA COLOMBIA

Abril 4/2021

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, FUTCO, hirieron al joven de 17 años de edad a quien presentaron como guerrillero herido en combate. Según la denuncia: "A través de un comunicado, el Ejército Nacional informó el pasado 5 de abril, que dos hombres del anillo de seguridad de alias 'Negro Pipe', cabecilla de la subcomisión encargada del recaudo de recursos económicos de manera ilegal de las disidencias de las Farc, habían sido neutralizados. Uno de ellos es conocido como alias 'Costeño'. Según el comunicado, alias 'Costeño', quien murió en el combate, estaba junto a alias 'Yiyo', quien en medio de los enfrentamientos fue herido y posteriormente trasladado al Hospital Departamental de Villavicencio. Las autoridades no dieron información sobre sus nombres y edades, pero a través de un informe de la Coporación Claretiana Normán Pérez Bello, se conoció que, al parecer, 'Yiyo' es en realidad un joven campesino de 17 años llamado Iván Andrés Orrego Torres. Este caso podría tratarse de un falso positivo". Agrega la denuncia que: "El 7 de abril del 2021, miembros de la comunidad de la vereda Puerto Cachicamo manifestaron al Espacio Humanitario que el pasado domingo, 4 de abril del 2021, sobre las 3 de la tarde el joven de 17 años de edad, Iván Andrés Orrego Torres, fue gravemente herido por tropas de la FUTCO. Iván Andrés salió de aquí, de Cachicamo, porque se iba a trabajar. En el camino unas personas le pidieron el favor que les hiciera un expreso, el aceptó hacer el expreso, él iba manejando la moto, cuando es impactado por al parecer tres tiros de fusil, como comunidad manifestamos que nunca se presentó ningún enfrentamiento en la vereda Miraflores, simplemente los miraron y les descargaron bala, no fue ningún enfrentamiento como lo dice la Fuerza Pública, no son combates, ese chino no llevaba ni siquiera un cuchillo o un cortauñas. Él se encuentra en el hospital de Villavicencio. Nosotros damos fe y testimonio, de que él hace parte de nuestra comunidad, y que no tiene nada que ver dentro del conflicto, es un civil, una persona normal, aquí todos reconocemos al muchacho porque ha estado trabajando aquí, con nosotros. Ludy Torres, la madre del joven aseguró que su hijo no pertenece a ningún grupo armado y que lo sucedido en este caso, se trataría de un falso positivo. Él mantenía era trabajando ordeñando... El domingo se fue a apartar allá, después de mediodía. Yo me preocupé porque no llegaba, 6:30, 7:00 de la noche y no llegaba. Cuando la noticia fue que mi hijo que estaba por allá que baleado, que lo tenían en el hospital".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Persona Protegida por Personas

IVAN ANDRES ORREGO TORRES - CAMPESINO

Abril 4/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Personas que no han logrado ser identificadas asesinaron con arma de fuego al líder y escolta de protección diferencial adscrito a la Unidad Nacional de Protección (UNP) asignado al cuidado del líder indígena y coordinador del proyecto Nasa, Miller Correa. Según las fuentes, la víctima se desplazaba en la camioneta de la organización indígena cuando fue atacado por hombres que se movilizaban en motocicletas quienes lo despojaron de la camioneta que luego fue abandonada en otro sector. Dado su liderazgo se vinculó como escolta ante la UNP desde donde empezó a dirigir el proyecto de protección de los líderes del pueblo Nasa. Estaba afiliado al Sindicato Nacional de Profesionales de la Seguridad (Sinproseg) en Caloto. En el momento de su crimen era el escolta del coordinador del proyecto Nasa e integrante del resguardo de Toribío. Justamente Fernando Esneider Lozada hacía parte del esquema de seguridad del proyecto Nasa en correspondencia con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que obliga al Estado Colombiano a proteger espa-

cialmente a 5 comunidades indígenas del Norte del Cauca y se hace efectiva a través de la sentencia T-030/16 de la Corte Constitucional de Colombia. Cabe recordar que el pasado mes de marzo en el lugar del puente de El Palo fue donde la 17ª delegación asturiana sufrió un hostigamiento armado, había presencia uniformada de un grupo irregular, y al paso de la comitiva empezaron a escucharse desde varios lugares ráfagas de disparos en apariencia de un combate. Del reporte de dicha delegación se constató el control ilegal de la zona, con aquiescencia militar que ni controla la zona ni interviene para detener el tráfico ilegal de ilícitos, y que los armados se mueven libremente en camionetas de seguridad que han despojado a líderes de las negritudes. Así mismo, existe una fuerte estigmatización hacia las organizaciones sociales y en la región existen confrontaciones de grupos armados por el control territorial, presencia de cultivos de uso ilícito e incremento de la violencia política. Crímenes como este atentan contra el trabajo comunitario y según Indepaz con este asesinato son 42 líderes sociales asesinados en 2021.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNANDO ESNEIDER LOZADA FRANCO - LIDER(ESA) SOCIAL - ABOGADO/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MILLER CORREA - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 5/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Los pobladores de la vereda Nueva Colombia fueron amenazados. Según la denuncia: “El día 5 de abril del 2021, siendo las 10:04 a.m. es activado al parecer un artefacto explosivo aproximadamente a 10 metros del Centro Educativo Nueva Colombia, a la fecha se desconoce si hay personas heridas o muertas. Sobre las 2:00 pm, miembros de ejército nacional detonaron de manera controlada otro artefacto explosivo que se encontraba cerca al caserío, al centro educativo y el Espacio Humanitario”. Agrega la fuente que: “10 militares, miembros del Ejército Nacional, adscritos a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, FUTCO, ingresaron armados al Centro Educativo Nueva Colombia, 30 minutos después de la activación del artefacto explosivo, tres de ellos, realizaron interrogatorio a los docentes que hacen parte del centro educativo. Los docentes refieren al Espacio Humanitario: Los militares ingresaron, realizaron una revisión detallada del centro educativo, revisaron las canecas de la basura, salones y la casa docente, argumentando que debían asegurarse de que no hubiera más artefactos explosivos en el área, es importante mencionar que los militares no nos solicitaron que nos moviéramos del área para salvaguardar nuestra vida”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES NUEVA COLOMBIA

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES NUEVA COLOMBIA

Abril 5/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANORÍ

El líder campesino fue asesinado en horas de la noche, en momentos en que se encontraba en el parque principal de este municipio. Albeiro, fue fundador e integrante de la Asociación Campesina del Norte de Antioquia, Ascna, miembro del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica y del Proceso Social de Garantías para la labor de las y los defensores de Derechos Humanos en Antioquia. Según la denuncia: “Ante los hechos ocurridos, el coronel Ever Gómez del departamento de Policía de Antioquia aseguró que la muerte de Albeiro supuestamente fue a causa de herida con arma blanca por evitar una riña. Esta persona pertenecía a la Asociación Campesina del Norte de Antioquia. Su muerte no tiene relación con sus funciones como integrante de esta Asociación. Se dispuso de unidades especializadas de cuerpo élite y de investigación criminal con el fin de recolectar elementos materiales probatorios y dar con la captura del responsable de este hecho”. Agrega la denuncia que: “José David Hernández, representante legal de ASCNA, le expresó a uno de los medios nacionales una versión distinta a lo enunciado por el coronel Gómez, indicando que lo más extraño es que si hubiera sido un problema con un compañero, no lo hubieran atacado por la espalda. Ya tenemos especulaciones de las autoridades. Los líderes estamos crucificados y no podemos tomarnos un trago ni estar en la calle. Para el momento en el que ocurrió el asesinato de Albeiro Hoyos comenzaría el toque de queda decretado en el departamento de Antioquia a partir de las 8:00 p.m. como medida para evitar la propagación de la Covid-19. Así, esta se habría configurado como una oportunidad para que actores armados ejerzan el control de los territorios. También nos preguntamos por qué en hora de toque de queda, por qué las riñas y siendo toque de queda por qué las autoridades no estaban en el sector; la Policía, el Ejército si era ya el cierre y el toque de queda debía de estar la fuerza pública más que todo en la zona rosa del Municipio viendo que los negocios sí estuvieran cerrados y que el orden estuviera bien en el sector. Realmente es algo que nosotros como organizaciones estamos viendo, la fragmentación social que estamos teniendo en el territorio, la conformación de nuevos grupos armados al margen de la ley, y dentro de esa confrontación estamos quedando los líderes sociales, y bueno, cada vez somos más vulnerables tanto en el casco urbano, como en el casco rural, expresó Hernández”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALBEIRO HOYOS

Abril 5/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

El cadáver de Nelly fue encontrado con varios impactos de bala, en la vía que de Tibú conduce al corregimiento de La Gabarra. Agrega la fuente que: "Según relata su familia, fue secuestrada por hombres armados quienes supuestamente la acusaron de cometer un robo. Esto último fue desmentido por la familia". Agrega la fuente que a las mujeres de este municipio: "Las estigmatizan por ser supuestamente las parejas de hombres que pertenecen a los grupos armados o por decidir cambiar de pareja sexual, sobre todo si esa pareja es un hombre del grupo contrario. Eso sin hablar de que los mismos grupos armados las explotan sexualmente, tanto a niñas como a mujeres, para sacar información del enemigo. Pero luego ellos mismos las matan por haber hablado con el enemigo. A esto hay que agregar que son muchas las mujeres migrantes en condición de extrema vulnerabilidad, por ser mujeres, pero además por la xenofobia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NELLY AVENDAÑO

Abril 6/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares amenazaron a los pobladores del corregimiento El Dorado. Según la denuncia: "los paramilitares establecieron un retén de carácter permanente en el sitio conocido como El Cerro de Los Muñecos del corregimiento El Dorado, en este retén los paramilitares exigen identificación a las personas, confrontan la identidad con un listado que tienen en sus manos, roban dinero, mercado y otros bienes. Este retén se mantiene allí a pesar de la cercanía de tropas del Batallón Nariño que hace parte de la Fuerza de Tarea Conjunta Marte del ejército nacional. Incluso algunos pobladores señalan a los miembros del Batallón Nariño de abrirle el paso a los paramilitares y abastecerlos de alimentación". Agrega la denuncia que: "Que desde los primeros días del mes de febrero del 2021, hasta hoy se han emitido 2 alertas tempranas denunciando la abierta presencia y accionar de grupos paramilitares que se autodenominan "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", en varios lugares del sur de Bolívar, entre ellos en el municipio de Montecristo, corregimiento El Dorado y varias de sus veredas sin que hasta el momento se haya realizado ninguna acción de las autoridades para confrontarlos y garantizar la protección de las comunidades agromineras. Que en estos meses un número significativo de paramilitares uniformados con prendas de uso privativo de las fuerzas militares portando y alternando tres brazaletes, uno con la sigla AGC, otro del Ejercito Nacional y otro de la Fiscalía, portando armas de largo alcance, han llegado a diversas comunidades del área rural del municipio de Montecristo, han desarrollado reuniones con las comunidades manifestándoles que "llegaron para quedarse y que van a controlar el territorio, la minería y promueven en los pobladores la siembra masiva de cultivos de uso ilícito con promesas de financiamiento, también afirman que confrontarán al ELN si no se acoge a sus condiciones. A lo largo de estos meses el control ha implicado impuestación, restricción de movilidad, control al transporte, empadronamientos, incitación al alcoholismo y prostitución de menores, repoblamiento, desplazamiento forzado, amenazas, asesinatos, retenes ilegales, robos de bienes y alimentos. En varias ocasiones se han presentado enfrentamientos armados con el Eln donde las comunidades se ponen en alto riesgo, además del pánico y zozobra generalizada en toda la población".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES EL DORADO

Presunto Responsable: PARAMILITARES
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 6/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: DABEIBA

Hombres portando armas de fuego y armas blancas asesinaron hacia las 4:00 a.m., en la comunidad indígena Amparradó Popalito al Jaibaná y gestor cultural del Pueblo Embera Eyábida. Rafael había recibido anteriormente amenazas de muerte. Según la denuncia: "Hacemos un llamado urgente y le exigimos al gobierno de Iván Duque para que pare el genocidio contra los Pueblos Indígenas en el país, las acciones que realiza son insuficientes para proteger la vida en los territorios, no hay una verdadera política liderada desde el poder ejecutivo para parar la barbarie y el salvajismo que los violentos generan en nuestros territorios ancestrales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RAFAEL DOMICO CARUPIA - INDIGENA

Abril 6/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Mediante panfleto presuntamente suscrito por el grupo FARC-EP MILICIAS BOLIVARIANAS se realizó amenaza colectiva contra la comunidad habitante del municipio. En el panfleto se señaló que "se le hace un llamado a los habitantes de Santander de Quilichao a estar alejados de retenes militares, policía y tránsito que estén a las afueras del casco urbano, tratar de no estar mucho tiempo en instituciones como fiscalía, juzgados, la cárcel, alcaldía y estaciones de policía. A las personas de los barrios marginales porvenir, el hueco y bello horizonte no transitar a altas horas de la noche por las vías destapadas de los barrios mencionados". Cabe anotar que en esta región existen confrontaciones de grupos armados por el control territorial, presencia de cultivos de uso ilícito e incremento de la violencia política.

Presunto Responsable: GUERRILLA
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO HABITANTES DE SANTANDER DE QUILICHAO
COLECTIVO HABITANTES DEL BARRIO PORVENIR
COLECTIVO HABITANTES DEL BARRIO EL HUECO
COLECTIVO HABITANTES DEL BARRIO BELLO HORIZONTE

Abril 6/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBÍO

Personas que no han sido identificadas atentaron contra el líder indígena del resguardo Kite Kiwe, José Rodvel Collazos Yaste Nehh wesx (ex-autoridad indígena) rector de la Institución Educativa Elías Trochez, (IEET) y representante legal del Resguardo Indígena Nasa Kite Kiwe y amenazaron a la guardia indígena del cabildo. Según la fuente, siendo las 10: 20 de la noche se escucharon detonaciones de arma de fuego en dirección a la casa de habitación, la comunidad reaccionó junto con la guardia indígena y se dirigió hacia la casa de habitación del líder; al llegar la familia y el líder comentan que la reacción de los perros hizo que se delatara la presencia de personas extrañas, quienes posteriormente dispararon en 4 ocasiones, inmediatamente informada la guardia indígena, activaron la protección persiguiendo a los agresores que en su huida realizaron disparos que pusieron en riesgo al colectivo. Se denunció que son varias las situaciones que se vienen presentado en contra de los líderes representativos de la comunidad, todos debidamente denunciados ante las instituciones del Estado. El líder José Rodvel Collazos tiene varias amenazas de muerte por parte de grupos armados ilegales que se denominan águilas negras y disidencias de las FARC-EP. Se recuerda que el día 22 de febrero también hombres armados rondaron la casa del líder, el 23 de febrero hombres encapuchados llegan a la casa de habitación del líder Edwin Guetio a las 2:15 am. Es de recordar que la comunidad allí reubicada es víctima de la violencia perpetrada a través de masacres en la zona de El Naya por el Bloque Calima de las AUC. Este cabildo sufrió el asesinato del líder indígena Gerson Acosta el 19 de abril de 2017, quien se desempeñaba como defensor de los Derechos Humanos y líder social, reconocido a nivel nacional e internacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

JOSE RODVEL COLLAZOS YULE - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO GUARDIA INDÍGENA KITE KIWE

Abril 7/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Miembros de la Fuerza Pública amenazaron a los pobladores de Montecristo. Según la denuncia: “El 7 de abril de 2021 se desarrolló un desembarco de tropas de la Fuerza de Tarea Marte del Ejército Nacional en la Ye de Mina Café y La Esperanza cerca a la vereda Bolivador. El desembarco estuvo antecedido por el sobrevuelo de varios helicópteros del ejército, entre el personal que desembarcó los pobladores pudieron ver personas uniformadas del ejército nacional, otras de civil y otras identificadas como Fiscalía. En el transcurso de su estadía la fuerza pública impidió la libre movilidad de las personas entre Bolivador y el corregimiento Mina Gallo del municipio de Morales, ante la denuncia por la interrupción de la libre movilidad el Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Marte le respondió a la Defensoría del Pueblo Magdalena Medio que el operativo correspondía a una diligencia de la Fiscalía que investigaba sobre un homicidio ocurrido hace 4 años en el sector pero que ya se habían retirado del sitio y dijo también que ese día en la mañana habían llegado unos helicópteros a abastecer la tropa que se encuentra en la zona. En realidad el retiro de la tropa solo se dio parcialmente el 9 de abril. Llama la atención el despliegue de fuerza para este tipo de operativos pero no para garantizar la vida de las comunidades que están siendo atemorizadas por los grupos armados que intentan controlar el territorio”.

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE MONTECRISTO

Abril 8/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Los pobladores de la vereda Nueva Colombia fueron amenazados. Según la denuncia: “El día 8 de abril del 2021 siendo las 12:01 de la mañana se escucha al parecer la activación de un artefacto explosivo cerca al centro poblado de Nueva Colombia, el centro Educativo y Espacio Humanitario Campesino del Guayabero. A la fecha se desconoce si hay personas muertas o heridas. Los militares ingresaron a primera hora al caserío, este se encuentra militarizado. Las comunidades campesinas y las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, hemos reiterado que los últimos hechos presentados ponen en riesgo a la población civil ante la presencia de actores armados legales e ilegales en la región. Exigimos el respeto a la vida y la integridad física de las comunidades campesinas. Desde el Espacio Humanitario, nos unimos al llamado de las comunidades campesinas que exigen garantías para la vida, la integridad física y moral de la población civil que habita en la región del Guayabero. De igual forma rechazamos cualquier acto de violencia, violación a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de cualquier grupo armado, legal e ilegal en la región del Guayabero”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES NUEVA COLOMBIA

Abril 8/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: NUQUÍ

El diario El Espectador, publicó el 22 de abril de 2021, en su versión digital: “... El pasado 8 de abril fue asesinado el

líder comunitario y guía turístico Yarley Margarito Salas, por desconocidos que le dispararon. Aunque alcanzó a llegar a un centro de salud, murió al día siguiente. El mismo día del ataque a Salas, casi simultáneamente, el inspector de policía José Riascos Córdoba fue asesinado por hombres armados que entraron hasta su casa. Y hace solo seis meses, el jueves 29 de octubre de 2020, fue asesinada la lideresa y empresaria colombo-española Juana María Perea Plata, de cincuenta años, quien fue sacada a la fuerza de su casa en el corregimiento Termales y su cuerpo fue encontrado en el agua por pescadores de la cabecera municipal. Por este hecho fue detenido un hombre señalado de ser el responsable de manejar la lancha en que la secuestraron. De acuerdo con el alcalde de Nuquí, Yefer Arley Gamboa, la incertidumbre en la zona es tal que cuatro comunidades indígenas asentadas en el río Chorí están confinadas al norte del municipio por la presencia de grupos armados. Se trata de cerca de mil personas en riesgo de desplazamiento. "Todos hablan de las muertes, pero nadie piensa en los que quedan, en qué viene, en qué pasa con los líderes de los consejos comunitarios que trabajan por la defensa del territorio. Conocí a Margarito, nunca había visto a alguien tan comprometido. ¿Qué cree el país que sentimos nosotros? Hoy estoy hablando, puede ser que mañana no", dijo un líder que, por seguridad, prefiere no ser identificado. Recuerda, además, que esta zona es estratégica para el narcotráfico: "De aquí pueden salir hacia Centroamérica, sobre todo Panamá y Costa Rica", agrega... El caso de Nuquí refleja el panorama de un departamento en el que el conflicto armado ha arreciado. Hay presencia del Eln, del Clan del Golfo, se ha reportado la incursión del Frente 30 de las disidencias de las Farc, en el sur del departamento, y en Quibdó preocupa el fortalecimiento de las bandas criminales. La violencia se ha recrudecido a tal punto que, según reportes de Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), en los primeros tres meses del año 6.000 personas quedaron confinadas en el departamento, la mayoría pertenecientes a grupos étnicos. En 2020, de acuerdo con el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia, en Chocó se concentró el 78,3 % de los casos de confinamiento y el 24 % de los desplazamientos forzados...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YARLEY MARGARITO SALAS - CAMPESINO
JOSE RIASCOS CORDOBA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES INDIGENAS DEL RIO CHORI

Abril 9/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres armados asesinaron a un hombre en el barrio Largo. Según la fuente "los responsables del hecho dejaron un letrero sobre el cadáver que decía se muere por ladrón y sapo del coronel de Tibú".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 9/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego al campesino Yoins Edwin Rodríguez Perdomo de 23 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Quebradón Sur. El hecho ocurrió en horas de la noche cuando hombres armados llegaron hasta el lugar de los hechos y dispararon en contra de la humanidad de la víctima, luego de ser identificada. Según las fuentes, el campesino llevaba 15 días laborando en la finca en donde fue asesinado; también se menciona que el móvil de este hecho posiblemente se deba a problemas personales, sin embargo, llama la atención que en esta vereda han ocurrido asesinatos selectivos y además se han registrado dos masacres durante el año 2020 (el 16 de julio con el asesinato de 4 personas y el 22 de septiembre 3 personas). En este municipio se han registrado desde el año inmediatamente anterior muertes selectivas, desplazamientos y amenazas; hay presencia de presuntas disidencias de las FARC-EP y militarización.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YOINS EDWIN RODRIGUEZ PERDOMO - CAMPESINO

Abril 10/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Según la denuncia: "Paramilitares amenazan de muerte al señor Diego Ortiz, conocido popularmente como "Gavilán" de 65 años de edad, dedicado a la pelea de gallos. Los hechos ocurrieron hacia las 3:00 a.m., en el barrio Altos de La Florida Segundo Sector, mientras llegaba a su lugar de residencia, ubicada en la Carrera 6 No 22-18. Fue abordado por dos hombres de tez morena y de corte militar quienes se identificaron como paramilitares de la zona y le profieren la amenaza por no pagar la vacuna de $50.000 semanales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DIEGO ORTIZ

Abril 10/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Asesinato de un hombre gay defensor de derechos humanos. El 10 de abril, desconocidos torturaron y asesinaron a Andrés Moreno, un joven gay líder social, con arma blanca en Miranda, Cauca. Hasta el momento, no hay más información sobre los hechos y no se conocen testigos. Andrés perteneció a Sueños Diversos, una organización social que busca reivindicar los derechos fundamentales de las personas LGBTI del municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ANDRES MORENO - LGBT - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 11/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 11 de abril de 2021, en horas del día, nuestra Comunidad de Paz conoció informes según los cuales el señor CÉSAR JARAMILLO comentó de un plan que se estaría realizando desde la Brigada XVII del Ejército para continuar abriendo las carreteras ilegales por las veredas de San José de Apartadó. El lunes 12 de abril de 2021, nos llegaron informes de que los paramilitares estaban reuniendo a las juntas de acción comunal de diferentes veredas de San José de Apartadó para imponer a sus pobladores cuotas de $ 800.000 (ochocientos mil pesos) para empezar a abrir las carreteras que se estarían impulsando con maquinarias de la Brigada XVII del Ejército".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 11/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Un grupo armado que no ha sido identificado amenazó a tres concejales del municipio quienes hicieron las denuncias ante las autoridades competentes. El concejal Ausecha es integrante del partido Cambio Radical; Muñoz del Centro Democrático y Velasco de la coalición FARC, MAIS, Colombia Humana y Unión Patriótica. Cabe destacar que en la región se han presentado asesinatos constantes de jóvenes, amenazas, persecución a organizaciones sociales e incremento de violencia política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDRÉS FELIPE VELASCO MAÑUNGA - EDUCADOR/A
JOSÉ JULIAN MUÑOZ MOSQUERA
YURY JULIAN AUSECHA GÓMEZ

Abril 12/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Empresarios bananeros arrecian con ecosistemas en Pedeguita y Mancilla. Sin pasar cinco días de la intervención administrativa de CODECHOCÓ que paralizó la actividad empresarial bananera por los evidentes daños ambientales en territorios colectivos, nuevamente a toda marcha las bananeras reiniciaron el ecocidio. Desde hace más de cinco años se ha desatado una operación empresarial contra derecho desertizando fuentes de agua, la ciénaga El Bajo de Los Patos y humedales de las localidades de El Diez y Nueva Unión, deforestando bosque primario, y desplazando y causando la muerte de especies animales en el territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla en el municipio de Riosucio, Chocó. Esta misma situación ocurre en el territorio colectivo de Curbaradó. De acuerdo con una versión de los afectados, los beneficiarios de estas operaciones serían empresarios de BANACOL. Según un administrador de una de las propiedades acaparadas ilegalmente, el representante legal del Consejo Comunitario de Pedeguita, Baldoyno Mosquera, habría firmado un contrato de entrega de 100 hectáreas para el desarrollo de ese proyecto. El pasado 15 de abril en horas de la mañana CODECHOCÓ intervino la maquinaria empresarial ordenando el cese de sus actividades. A eso de las 10.00 a.m. en predios de la Comunidad El Diez, CODECHOCÓ informó a Miguel Mercado y Ángela Martínez, que las dos máquinas empresariales serían selladas para cesar en su intervención destructiva ambiental. Esta familia ha sido despojada de 14 hectáreas por decisión de la Junta del Consejo Comunitario Mayor de Pedeguita y Mancilla, que la destinó unilateralmente para el agronegocio bananero. Sobre los habitantes de El Diez existe la amenaza, de que "quien denuncie o se "oponga al progreso" se debe ir. Mientras el funcionario de CODECHOCÓ se dirigía a los dos maquinistas, uno de los cuales opuso resistencia, hasta que aceptó suspender la actividad; Baldoyno Mosquera, intimidó al señor Luis Mercado afirmando: "a Jorge, Eliodoro, Manuel, y a los que no dejan trabajar, hay que quitarlos de en medio". El funcionario de CODECHOCÓ de regresó a la vivienda de la familia Mercado, tomó datos de los legítimos y legales dueños del predio que ha sido arrasado y les manifestó que debían permanecer en el territorio, agregando, que la Unidad de Restitución estará pendiente. Minutos después el funcionario de CODECHOCÓ se dirigió a los predios de Eliodoro Polo, en la finca denominada La Esperanza, donde se encontraba otra retroexcavadora en actividad montando un camellón. A la exigencia de CODECHOCÓ el maquinista cesó inmediatamente su actividad. Días antes, del 12 al 16 de abril en la localidad de El Guamo, territorio Colectivo de Curbaradó, municipio del Carmen del Darién, funcionarios de CODECHOCÓ pararon la intervención de tres máquinas en la ciénaga El Guamo, que posee una extensión de 500 hectáreas. Después de cinco años de permanentes denuncias al alto gobierno, CODECHOCÓ por fin intervino sin proteger eficazmente los derechos ambientales de los consejos comunitarios locales de Pedeguita y Mancilla y Curbaradó. Cinco días después el ecocidio se reactivó sin reacción alguna ni de CODECHOCÓ ni de la Fiscalía Ambiental ni la policía ambiental. Las comunidades siguen siendo víctimas del poder empresarial en medio de operaciones de control social territorial de los paramilitares de las AGC. Así continúa su curso el despojo agroindustrial contra una población totalmente intimidada, amenazada y silenciada ante el desarrollo de un agronegocio, inconsulto, arbitrario e ilegal. Las operaciones empresariales en Pedeguita y Mancilla son parte de un convenio apoyado por la Agencia Nacional

de Tierras, ANT. De la misma manera se conoce que en este proyecto está un poderoso empresario vinculado con Banacol. Ninguna autoridad de orden nacional ha intervenido al respecto. Las operaciones que se están desarrollando en la comunidad de El Guamo están vinculadas con la cuestionada empresa Agromar y un empresario que vive en el municipio de Necoclí".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y FISCALIA Y EMPRESA AGROMAR S.A. Y EMPRESA BANACOL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE EL GUAMO
CAMPESINOS DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CURBARADO

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES Y FISCALIA Y EMPRESA AGROMAR S.A. Y EMPRESA BANACOL

INFRACCIONES AL DIHC

Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 12/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Cacarica Zozobra por operaciones militares por aire y por tierra. Hoy lunes 12 de abril desde las 5.20 p.m. tres helicópteros militares realizaron sobrevuelos entre las Zonas Humanitarias de Nueva Esperanza en Dios y la Zona Humanitaria de Nueva Vida, Territorio Colectivo de Cacarica, Bajo Atrato, Chocó. Luego del aterrizaje, la mayoría de los efectivos militares que desembarcaron ingresaron casa a casa en el caserío de El Limón, sin presentar orden de allanamiento, según, los primeros reportes. Algunos jóvenes habrían sido amenazados. En las Zonas Humanitarias por las operaciones áreas se presentaron escenas de pánico, algunas mujeres desmayaron, otros afrocolombianos corrían sin saber qué camino tomar. La operación armada revivió el inconsciente colectivo del terror vivido en febrero de 1997 en desarrollo de la operación "Génesis" de la Brigada XVII. A las 9.04 p.m. se realizaron nuevos sobrevuelos de helicópteros sobre la Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios y comunidad del Limón en Cacarica. Minutos después del desembarco militar se informó al Gobierno para saber las razones de este inusitado operativo militar. Desde noviembre 2016 las AGC han consolidado su poder territorial en esta región. Casi cinco años después se conoce la primera operación militar que supuestamente tendría como objetivo confrontar a los paramilitares de las AGC. Esta estructura armada ingresó al territorio en 2016 en medio de la presencia de la infantería de Marina que nada hizo frente a la movilidad de más de 100 hombres con armas largas, camuflados y brazaletes de la AGC enfrente del puesto de control en Travesía sobre el Atrato. En la primera semana de marzo de este año, varias comunidades del territorio colectivo de Cacarica manifestaron que se verían obligadas a un nuevo desplazamiento debido a operaciones armadas que generan profunda crisis emocional y temor de violaciones de derechos humanos en el territorio. Durante estos cuatro años y cinco meses, los paramilitares de las AGC han ordenado el territorio conforme a sus intereses económicos. Ordenan deforestación que favorece a sectores madereros por determinados tiempos, posteriormente ordenaron siembras de hoja de coca, al tiempo, que a través de puntos (hombres de civil de su estrategia) Imposibilitan la libre movilidad de las comunidades para sus siembras de pancoger. Las AGC desde 2016 ofician como benefactores con la promoción de centros de salud o suplen las necesidades médicas de las comunidades. La crisis humanitaria, social y ambiental que padece el territorio colectivo de Cacarica tiene como responsabilidad el Estado Colombiano. Nunca han escuchado el llamado a una intervención integral con la firma del acuerdo de paz. Nunca escucharon la necesidad de intervenir la tolerancia de fuerzas militares con las AGC. Nunca ha escuchado el Estado Colombiano la propuesta de un Acuerdo Humanitario Global. Ninguna institución del Estado como la Unidad de desmonte de estructuras del paramilitarismo actuó identificando a los planificadores y beneficiarios de las operaciones armadas. En mayo del año pasado conocidos los resultados parciales de la operación "Bastón" se conoció un reporte en el canal Caracol en el que se hace alusión al montaje de pistas clandestinas entre Cacarica y Salaquí para el tráfico de cocaína y en el que se beneficiarían algunos militares con empresarios. Hasta el día de hoy, la Jurisdicción Especial de Paz, JEP ha dejado de reconocer la solicitud de varias personas que quieren ser comparecientes ante esta jurisdicción, quienes aportarían elementos sustanciales sobre los responsables que están detrás de los intereses en estos territorios utilizando mecanismos inconfesables como la violencia armada. Se espera que todas estas operaciones armadas estén apegadas al respeto de los derechos humanos y al derecho humanitario".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FUERZAS MILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA ESPERANZA EN DIOS
CAMPESINOS DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA VIDA
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL LIMON
COLECTIVO JOVENES DE EL LIMON
CAMPESINOS DEL TERRITORIO COLECTIVO DEL CACARICA
INDIGENAS DEL TERRITORIO COLECTIVO DEL CACARICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Confinamiento Colectivo por Persecución Política

CAMPESINOS DEL TERRITORIO COLECTIVO DEL CACARICA
INDIGENAS DEL TERRITORIO COLECTIVO DEL CACARICA

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

CAMPESINOS DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA ESPERANZA EN DIOS
CAMPESINOS DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA VIDA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL LIMON

Abril 12/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Guerrilleros del Frente de Guerra Nororiental del ELN amenazaron a los dos hermanos, líderes de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. El hecho sucedió en el corregimiento El Aserrío. Según la denuncia: “siendo aproximadamente las 6:30 am, los líderes de Ascamcat Juan Carlos Quintero y Guillermo Antonio Quintero Sierra, y dos miembros de Acción Internacional por la Paz (IAP), fueron retenidos por parte del Ejército de Liberación Nacional (ELN). El mencionado hecho provocó un tensionante escenario en el que transcurrieron al menos una hora y treinta minutos, y posteriormente fueron hurtados por parte de los guerrilleros los vehículos asignados a los dos esquemas de seguridad, el armamento de los cuatro escoltas y los chalecos blindados de dotación. Esta situación genera gran preocupación al movimiento social y en especial a la Ascamcat ya que desde hace varios años han sido objeto de sistemáticos ataques provenientes de diferentes actores armados”. Agrega la denuncia que: “De antemano, nos permitimos aclarar que Juan Carlos Quintero Sierra, Guillermo Antonio Quintero Sierra, sus escoltas y los dos miembros de IAP se encuentran en libertad y en buen estado de salud. Así mismo, rechazamos de manera categórica el ataque recibido y la desproporción del mismo, ya que es un acto propio de infracción al Derecho Internacional Humanitario”.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

JUAN CARLOS QUINTERO SIERRA
GUILLERMO ANTONIO QUINTERO SIERRA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 13/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 13 de abril de 2021, en horas del día, se notó una fuerte presencia paramilitar en la vereda La Unión, de San José de Apartadó. Según informaciones recibidas, estaban muy cerca de nuestro asentamiento Aldea de Paz Rigoberto Guzmán, en la vereda La Unión, y al parecer están haciendo recorridos desde la vereda El Porvenir, donde llevan varias semanas acantonados”.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
ALDEA DE PAZ RIGOBERTO GUZMAN
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 13/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El mismo martes 13 de abril de 2021, un grupo de paramilitares prohibió a unas familias de la vereda Las Nieves, de San José de Apartadó, trabajar sus tierras, al tiempo que les ordenaron abandonar los potreros, cultivos y viviendas en la propiedad, o de lo contrario tendrían que abandonar la región”.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS NIEVES
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 13/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 13 de abril de 2021, en horas de la tarde, recibimos información según la cual el paramilitar WILFER HIGUITA, residente en la vereda La Unión de San José de Apartado, le habría robado $500.000 (quinientos mil pesos) a su propio hijo de no más de 15 años, dinero que se le habría encargado suministrar a la escuela de la vereda para realizar labores escolares. Este paramilitar no tuvo reparo en quitarle el dinero a su propio hijo, recursos que alguien habría donado para la escuela pero él lo tomó para sí y se lo gastó en licor en el casco urbano de San José de Apartadó. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte del paramilitarismo que sigue actuando a sus anchas en nuestra región, sin ser molestado por ninguna autoridad competente, pues cuenta con su apoyo económico y político, lo que lo hace fuerte para someter al campesinado a sus proyectos. En la región de San José ya no se habla sino de carreteras, pero nadie se refiere a quién las está patrocinando ni a quién las está impulsando. No entendemos cómo es posible que un campesinado que ha sufrido tanto durante todos estos años por culpa de la guerra, que ha sufrido muertes, desapariciones, torturas, bloqueos económicos y despojo de sus tierras y de su territorio, ahora apoye a ese exterminador de la vida que tanto daño le ha hecho. ¿Acaso no recuerdan nuestros campesinos los horrores a que nos sometieron los paramilitares, la guerrilla y el ejército durante todos estos años de desplazamiento? Hoy es el mismo exterminador el que se quiere imponer; el que impulsa proyectos a favor de las empresas, en los cuales la población se ve forzada a participar o de lo contrario tiene que abandonar la zona. Y ahora se quiere acusar a nuestra Comunidad de Paz de oponerse al “desarrollo” o al “progreso”, porque no permitimos que se construyan carreteras en las veredas al servicio de las empresas expoliadoras y de las estructuras que han asesinado a nuestros hermanos. Las juntas comunales, seguramente manipuladas por los poderes perversos que nos dominan, están repitiendo las acusaciones de éstos: tratan de hacernos ver como

"enemigos del desarrollo"; ¿no se dan cuenta que los enemigos del desarrollo verdaderamente humano y justo son quienes se dejan engañar por los ladrones y los asesinos y ponerse a su servicio? Están en una ceguera aterradora. Cómo quisiéramos que abrieran un poco los ojos. En ningún momento nuestra Comunidad de Paz se opone a un verdadero desarrollo o a que se construyan carreteras por las veredas y corregimientos, ese no es el problema, a lo que nos oponemos es a que eso se haga tapándole los ojos a los campesinos: se les oculta cuál es el verdadero interés en esas carreteras; se les oculta toda la ilegalidad con que las están construyendo: no hay consultas previas a las comunidades; no hay licencias ambientales; todo el proceso está dirigido por los paramilitares, o sea por quienes han asesinado a gran parte de nuestra población y la han desplazado, despojado, amenazado, estigmatizado y torturado o desaparecido; le cobran parte de los costos a los mismos campesinos bajo la modalidad de impuestos ilegales y extorsivos, envueltos en amenazas, pues si no los pagan se tienen que atener a tremendas consecuencias; vinculan a la obra al ejército (Brigada XVII) alquilándole sus maquinarias, lo cual implica militarizar ilegítimamente obras que son de naturaleza civil, vinculando a las obras a una guarnición militar cuya historia está inundada de crímenes de lesa humanidad y el gobierno la ha protegido con una impunidad absoluta que hiere profundamente la consciencia de la humanidad entera. Cómo quisiéramos que las juntas comunales abrieran los ojos siquiera un poquito y no se dejaran arrastrar con fuertes vendas en los ojos a cometer tantos errores. Analicen cuál es el modelo económico que nos están imponiendo; miren, por favor, un poco más allá de sus narices; quítense la venda y reaccionen como seres humanos conscientes y como gente que tiene un mínimo de principios éticos. El campesinado está siendo profundamente engañado y puesto en contra de nuestra Comunidad para que defienda los intereses de los poderosos. Nosotros siempre hemos dicho que el campesino merece vivir en una zona donde se tengan unos verdaderos proyectos de desarrollo y no los que están impulsando los paramilitares, o ¿será que el campesino quiere que lo extorsionen y lo manipulen? No deberíamos ser tan ciegos frente al plan de exterminio. Todas esas vías deberían ser gratuitas -¿acaso no pagamos impuestos todos los días y a todas horas cuando compramos algo?- Y todo debería ceñirse al menos a las normas legales que un mismo Estado corrupto ha aprobado, pero ni siquiera eso; pisotean sus propias normas, con tal que sus intereses se salvaguarden, pues nada más les importa. Como Comunidad de Paz siempre vamos a rechazar este tipo de falso "desarrollo" y falso "progreso". ¿Qué clase de "progreso" es ser cada vez más sometidos a intereses ajenos de quienes nos han chupado la sangre durante tanto tiempo? En estos últimos días en que las carreteras avanzan en la zona, un reconocido paramilitar, alias CRISTIAN, quien fuera miembro de las FARC-EP en esta zona y que seguramente sigue siendo beneficiado del programa de desmovilización del gobierno nacional, es ahora "el político" de esa estructura paramilitar. Este personaje viene reuniendo a la población civil de todas las veredas para imponer las tarifas de dinero que se deben pagar para apoyar la maquinaria de la Brigada 17 que construirá las carreteras. Desde diversas instituciones del Estado se nos quiere callar para que silenciemos las complicidades de la Brigada XVII y de la Policía con el paramilitarismo, pero es muy sospechoso que los paramilitares estén con tanto poder y actúen a sus anchas en la zona y además tengan en San José unas "ollas" de expendio de estupefacientes donde los niños ya están adictos a la droga. Los paramilitares viven allí, en medio de ejército y policía y extorsionan a los comerciantes. El mismo alias Cristian realizó una reunión con la población civil allí en San José, en medio de los militares, y no pasa nada; miembros de la policía y el ejército salen en las noches a comprar drogas allí en estas "ollas". Pero piensan que la Comunidad tiene que callarse, no denunciar nada porque entonces la van a exterminar. Entonces ¿tenemos que callar? Jamás callaremos".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 13/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala, en horas de la tarde en sector conocido como el Parque de las Ceibas al gerente del hospital César Uribe Piedrahita de este municipio. Luis Octavio era odontólogo, especialista en Gerencia de Calidad y Auditoría en Salud y fue director de la ESE Hospital San Juan de Dios de Ituango, norte antioqueño. En mayo del 2020, el directivo asumió la gerencia del hospital de Caucasia, por un periodo de cuatro años. Según la denuncia: "Una fuente cercana al directivo, que había sido testigo del trabajo que realizaba en el hospital, le señaló al diario local El Colombiano, que el gerente había denunciado varios hechos irregulares que tuvieron lugar en el municipio de Caucasia. Según el testimonio de esta persona, una de las luchas que había emprendido Gutiérrez estaba asociada a la firma de un contrato de salud pública que históricamente se había firmado con el hospital Cesar Uribe Piedrahita y que, durante la actual administración municipal, fue cedido a otro centro hospitalario. Asimismo, esta declaración indicó que una vez Gutiérrez llegó a la gerencia se enteró de un sindicato que "tercerizaba" al personal de la salud y le adeudaba cerca de cinco meses de salario. Añadió que, ese mismo colectivo pretendía declararse en bancarrota para evadir los pagos, hecho que el gerente también denunció públicamente; sin embargo, la policía aseguró que el funcionario no había

reportado amenazas en su contra". En la zona hacen presencia paramilitares autodenominados Clan del Golfo y Los Caparrapos al igual que las guerrillas del ELN y disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS OCTAVIO GUTIERREZ MONTES - PROFESIONAL - ODONTÓLOGO/A

Abril 13/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego al inspector de policía de este municipio. Según las fuentes la víctima de 34 años de edad fue asesinada en horas de la mañana en su lugar de residencia, mientras se dedicaba a las labores del campo en la vereda La Campiña. En este municipio se han registrado desde el año inmediatamente anterior muertes selectivas, desplazamientos y amenazas; hay presencia de presuntas disidencias de las FARC-EP y militarización.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALVARO FARID RODRIGUEZ ORTIZ - ABOGADO/A

Abril 14/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Hombres armados asesinaron hacia las 6:00 p.m., en el centro poblado La Cristalina al excombatiente de las FARC-EP, conocido como "Frank Moreno". Según la fuente: "El reincorporado estaba amparado bajo la resolución 11- 05 de Junio 2017, después de la firma de los acuerdos de paz en Colombia. Había recibido el decreto de amnistía 1096 del 27 junio 2016 y pertenecía al ETCR Urías Rondón, ubicado en los Llanos del Yarí en La Macarena sur del Meta. El reincorporado era hijo de otro firmante del proceso de paz, también de la zona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FAYBER CAMILO CUFIÑO MONDRAGON

Abril 15/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 15 de abril de 2021, en horas del día, nos comunicaron que la junta de acción comunal de la vereda La Esperanza, de San José de Apartadó, se había reunido con otras juntas comunales para organizar una posible invasión a nuestra propiedad privada allí, según ellos, porque nuestra Comunidad de Paz no les ha permitido pasar por allí una carretera, carretera que está siendo construida por los paramilitares. Nuestra comunidad ha rechazado dicha carretera, pues los impulsores de la misma son los paramilitares. Es de conocimiento público que los paramilitares empezaron con maquinaria pesada a abrir esta carretera desde el corregimiento de Nuevo Antioquia de Turbo hasta la vereda La Esperanza y un ramal hacia la vereda Rodoxalí, y cuando se investigó la legalidad de estas vías, ninguna institución de las que por ley debe intervenir en las licencias sabía nada de ese proyecto. La misma junta local manifiesta que se va a empezar a abrir con maquinaria de la Brigada XVII del Ejército, pero en días anteriores los mismos paramilitares habrían reunido a la población de la zona e impuesto unas cuotas entre $500.000 (quinientos mil pesos) y $800.000 (ochocientos mil pesos) para comprar el combustible para las máquinas de la Brigada".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 15/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Empresarios bananeros arrecian con ecosistemas en Pedeguita y Mancilla. Sin pasar cinco días de la intervención administrativa de CODECHOCÓ que paralizó la actividad empresarial bananera por los evidentes daños ambientales en territorios colectivos, nuevamente a toda marcha las bananeras reiniciaron el ecocidio. Desde hace más de cinco años se ha desatado una operación empresarial contra derecho desertizando fuentes de agua, la ciénaga El Bajo de Los Patos y humedales de las localidades de El Diez y Nueva Unión, deforestando bosque primario, y desplazando y causando la muerte de especies animales en el territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla en el municipio de Riosucio, Chocó. Esta misma situación ocurre en el territorio colectivo de Curbaradó. De acuerdo con una versión de los afectados, los beneficiarios de estas operaciones serían empresarios de BANACOL. Según un administrador de una de las propiedades acaparadas ilegalmente, el representante legal del Consejo Comunitario de Pedeguita, Baldoyno Mosquera, habría firmado un contrato de entrega de 100 hectáreas para el desarrollo de ese proyecto. El pasado 15 de abril en horas de la mañana CODECHOCÓ intervino la maquinaria empresarial ordenando el cese de sus actividades. A eso de las 10.00 a.m. en predios de la Comunidad El Diez, CODECHOCÓ informó a Miguel Mercado y Ángela Martínez, que las dos máquinas empresariales serían selladas para cesar en su intervención destructiva ambiental. Esta familia ha sido despojada de 14 hectáreas por decisión de la Junta del Consejo Comunitario Mayor de Pedeguita y Mancilla, que la destinó unilateralmente para el agronegocio bananero. Sobre los habitantes de El Diez existe la amenaza, de que "quien denuncie o se "oponga al progreso" se debe ir. Mientras el funcionario de CODECHOCÓ se dirigía a los dos

maquinistas, uno de los cuales opuso resistencia, hasta que aceptó suspender la actividad; Baldoyno Mosquera, intimidó al señor Luis Mercado afirmando: "a Jorge, Eliodoro, Manuel, y a los que no dejan trabajar, hay que quitarlos de en medio". El funcionario de CODECHOCÓ de regresó a la vivienda de la familia Mercado, tomó datos de los legítimos y legales dueños del predio que ha sido arrasado y les manifestó que debían permanecer en el territorio, agregando, que la Unidad de Restitución estará pendiente. Minutos después el funcionario de CODECHOCÓ se dirigió a los predios de Eliodoro Polo, en la finca denominada La Esperanza, donde se encontraba otra retroexcavadora en actividad montando un camellón. A la exigencia de CODECHOCÓ el maquinista cesó inmediatamente su actividad. Días antes, del 12 al 16 de abril en la localidad de El Guamo, territorio Colectivo de Curbaradó, municipio del Carmen del Darién, funcionarios de CODECHOCÓ pararon la intervención de tres máquinas en la ciénaga El Guamo, que posee una extensión de 500 hectáreas. Después de cinco años de permanentes denuncias al alto gobierno, CODECHOCÓ por fin intervino sin proteger eficazmente los derechos ambientales de los consejos comunitarios locales de Pedeguita y Mancilla y Curbaradó. Cinco días después el ecocidio se reactivó sin reacción alguna ni de CODECHOCÓ ni de la Fiscalía Ambiental ni la policía ambiental. Las comunidades siguen siendo víctimas del poder empresarial en medio de operaciones de control social territorial de los paramilitares de las AGC. Así continúa su curso el despojo agroindustrial contra una población totalmente intimidada, amenazada y silenciada ante el desarrollo de un agronegocio, inconsulto, arbitrario e ilegal. Las operaciones empresariales en Pedeguita y Mancilla son parte de un convenio apoyado por la Agencia Nacional de Tierras, ANT. De la misma manera se conoce que en este proyecto está un poderoso empresario vinculado con Banacol. Ninguna autoridad de orden nacional ha intervenido al respecto. Las operaciones que se están desarrollando en la comunidad de El Guamo están vinculadas con la cuestionada empresa Agromar y un empresario que vive en el municipio de Necoclí".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES Y FISCALIA Y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y EMPRESA BANACOL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MIGUEL MERCADO - CAMPESINO
ANGELA MARTINEZ - CAMPESINO
LUIS MERCADO - CAMPESINO
JORGE N - CAMPESINO
ELIODORO POLO - CAMPESINO
MANUEL N - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL DIEZ
CAMPESINOS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE PEDEGUITA Y MANCILLA

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES Y FISCALIA Y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y EMPRESA BANACOL

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 15/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta hirieron de impactos de bala de fusil a dos policías. El hecho sucedió en la zona urbana en momentos en que los policías realizaban operativos de control de revisión de antecedentes y documentos a la población.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JOSE JAIME RODRIGUEZ
JUAN CARLOS MANCERA

Abril 15/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Combatientes instalaron una mina antipersona que fue pisada por el campesino Carlos Andrés Quintero de 39 años hacia las 10:00PM en la vereda Brisas del Caimán. Según la noticia del 17 de Abril de 2021 de Conexión Putumayo el hecho ocurrió mientras realizaba labores de caza y tras esto sufrió amputación de la pierna izquierda y afectación en sus dos ojos. La víctima manifestó que: "Yo fui a pasar y no alcance a pasar, metí el pie en medio de dos palos y fue ahí cuando escuché el traquido nada más, el resto no puedo decir nada porque no recuerdo, solo cuando me desperté en el Hospital". Otro hecho similar ocurrió en la vereda Arizona del mismo municipio.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

CARLOS ANDRÉS QUINTERO CASANOVA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 15/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Combatientes instalaron una mina antipersonal que fue pisada por un campesino en la vereda Arizona. La fuente del 17 de Abril de Conexión Putumayo indica que al campesino tuvieron que amputarle una pierna y una mano. Según la fuente en el momento del hecho, Miller, se encontraba realizando labores de caza en la zona, actividad de la que deriva el sustento económico de su familia. Otro hecho similar ocurrió en la vereda Brisas del Caimán.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

MILLER HECTOR SOLARTE LOPEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 16/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos ejecutaron a Antonio Cabrera en momentos que se encontraba en una finca junto a su familia,

según la fuente los hombres armados le dispararon en repetidas ocasiones frente a su familia. La víctima de 44 años era hermano de la exalcaldesa del municipio de Policarpa en el departamento de Nariño Claudia Cabrera, quien ha sido víctima de amenazas por sus denuncias sobre la presencia de actores armados en el territorio. Por lo cual no se descarta la posibilidad que este crimen tenga alguna relación. Cabe destacar que en la región se han presentado asesinatos constantes de jóvenes, amenazas, persecución a organizaciones sociales e incremento de violencia política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANTONIO CABRERA TARAZONA

Abril 17/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 17 de abril de 2021, en horas del día, en la vereda El Porvenir, de San José de Apartadó, fueron vistos dos grupos de paramilitares que se movilizaban camuflados y portando armas largas, cada uno de esos grupos contaba con unos 15 hombres, y se dividieron para patrullar y controlar la zona. Se sabe que uno de los encargados de mando es ALIAS SAMUEL, reconocido paramilitar de la vereda La Unión. Estos paramilitares llevan ya varias semanas allí, portando vestidos militares y armas largas y actúan a todas sus anchas y nadie los molesta. Aún se encuentran acantonados en esa vereda".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR

Abril 17/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Niña de 7 años en resguardo Naexal Lajt es violentada sexualmente. De acuerdo con el reporte comunitario hacia las 9.00 pm del día 17 de abril de 2021 en el sector 7 del resguardo Naexal Lajt personas de la comunidad escucharon el ladrido de los perros y el grito de una niña que provenía de una de las viviendas, familiares y vecinos acudieron al lugar y observaron a un grupo de 5 hombres quienes huían en dirección al río Yamu. En la vivienda se encontraba una menor de 7 años desnuda, amordazada y con sus brazos y piernas amarrados. Las autoridades comunitarias y familiares lograron establecer que los hombres vestían prendas oscuras, tenían el rostro cubierto y hablaban claramente español. De igual manera señala la información que los atacantes violentaron sexualmente a la menor. De manera inmediata el Gobernador Jiw informó a la policía del municipio de Mapiripán solicitando su intervención. Una hora después, hacia las 10:50 pm tras la intervención de la Defensoría del Pueblo, y de nuestra organización, la policía se comunicó nuevamente con el Gobernador y a pesar de denunciarles por segunda ocasión los hechos, la niña, su familia y la comunidad siguen sin respuesta concreta alguna. Hoy se conoció la Sentencia de la Corte Constitucional SU-092/21 mediante la cual se amparan los derechos fundamentales de la comunidad indígena Jiw. Estos hechos evidencian la grave situación de vulnerabilidad de los Jiw y la necesidad apremiante de una respuesta integral desde la institucionalidad que garantice su vida y protección. Durante los dos últimos años se ha denunciado la operación de estructuras armadas quienes utilizan este tipo de vestimentas, sin que se dé respuesta institucional para esclarecer, identificar y sancionar al grupo armado que opera en el entorno de Mapiripán".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDIGENAS JIW DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

Abril 17/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares y guerrilleros del ELN usaron como escudo a los pobladores de la vereda Las Culebras. El hecho sucedió luego que sostuvieran en horas de la noche un combate en el cual según la denuncia, pusieron en riesgo a la comunidad.

Presuntos Responsables: ELN Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES LAS CULEBRAS

Abril 17/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Según la denuncia: "en la vereda El Salto, corregimiento de Villa Uribe, municipio de Montecristo, hacia las 9 y 30 de la noche, fue asesinado el señor Jaider Miguel Mercado Barcos, que estaba a cargo del teléfono comunitario del caserío, fue asesinado a golpes y su cuerpo lanzado al río". Agrega la denuncia que: "Que desde los primeros días del mes de febrero del 2021, hasta hoy se han emitido 2 alertas tempranas denunciando la abierta presencia y accionar de grupos paramilitares que se autodenominan "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", en varios lugares del sur de Bolívar, entre ellos en el municipio de Montecristo, corregimiento El Dorado y varias de sus veredas sin que hasta el momento se haya realizado ninguna acción de las autoridades para confrontarlos y garantizar la protección de las comunidades agromineras. En estos meses un número significativo de paramilitares uniformados con prendas de uso privativo de las fuerzas militares portando y alternando tres brazaletes, uno con la sigla AGC, otro del Ejército Nacional y otro de la Fiscalía, portando armas de

largo alcance, han llegado a diversas comunidades del área rural del municipio de Montecristo, han desarrollado reuniones con las comunidades manifestándoles que "llegaron para quedarse y que van a controlar el territorio, la minería y promueven en los pobladores la siembra masiva de cultivos de uso ilícito con promesas de financiamiento, también afirman que confrontarán al ELN si no se acoge a sus condiciones. A lo largo de estos meses el control ha implicado impuestación, restricción de movilidad, control al transporte, empadronamientos, incitación al alcoholismo y prostitución de menores, repoblamiento, desplazamiento forzado, amenazas, asesinatos, retenes ilegales, robos de bienes y alimentos. En varias ocasiones se han presentado enfrentamientos armados con el Eln donde las comunidades se ponen en alto riesgo, además del pánico y zozobra generalizada". Agrega la denuncia que igualmente "Desde el mes de febrero también han hecho presencia en la región varias facciones de las antiguas FARC, unas que se identifican como disidencias, otras como la Nueva Marquetalia y otras como el grupo de Gentil Duarte; han convocado a las Juntas de Acción Comunal de la zona y manifestado que llegan a retomar el control del territorio, también promueven los cultivos de uso ilícito".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAIDER MIGUEL MERCADO BARCOS - CAMPESINO

Abril 17/2021

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

El teniente coronel Pedro Enrique Pérez Arciniegas, comandante del Batallón Plan Energético y Vial No.18, con sede en el corregimiento de Samoré, municipio de Toledo (Norte de Santander) y operacionalmente dependiente de la Fuerza de Tarea Quirón, fue raptado. Según la fuente: "Se sabe que el oficial salió desde las instalaciones militares acantonadas en Saravena, Arauca, vestido de civil, argumentando que tenía que hacer unas diligencias personales en el centro de esta localidad, en la región del Sarare. Según comunicó el Ejército, Pérez salió el sábado sobre las 6:15 de la tarde, dejando evidencia en la minuta de guardia que salía en compañía de su conductor, el soldado profesional, Jeferson Trejo Millán, quien lo trasladó hasta el hotel Sarare In, del municipio de Saravena. El conductor, de acuerdo con la información conocida hasta el momento, relató haberlo dejado en el hotel con el compromiso de recogerlo este domingo. Sin embargo, hoy en la mañana, cuando Trejo Millán llegó, Pérez Arciniegas había desaparecido. Nadie da información sobre su paradero, añadió la notificación del Ejército. Todo parece indicar –según fuentes de la institución– que Pérez fue víctima de una trampa; fue sacado y llevado en contra de su voluntad por milicianos guerrilleros, perdiéndose todo rastro". Sin embargo otra fuente afirmó que "El coronel fue secuestrado al parecer por un grupo al margen de la ley".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

PEDRO ENRIQUE PEREZ ARCINIEGAS

Abril 17/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

En el centro poblado de Llanerita fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHON SEBASTIAN AVILA ROMERO

Abril 17/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Tropas de la División 3 del Ejército Nacional se enfrentaron durante 6 horas aproximadamente en la zona rural y urbana del corregimiento El Plateado con guerrilleros de las disidencias Carlos Patiño de las FARC-EP. Los fuertes combates ocasionaron la muerte a dos campesinos, lesiones a nueve civiles y el desplazamiento forzado de alrededor de 250 personas. Cinco de los heridos fueron resultado de caer en un campo minado cerca del cementerio local, tres de las personas lesionadas con compromiso de las extremidades inferiores. De acuerdo con la fuente, cerca de 3000 personas se encontraban concentradas en el corregimiento en riesgo. Según el director territorial de la Unidad para las Víctimas, Dan Harry Sánchez Cobo, la administración municipal de Argelia aun no cuenta con Censo oficial, sin embargo se reportan alrededor de 55 núcleos familiares albergadas en el Centro de Integración Ciudadana de este territorio. Cabe destacar que en la región se han presentado asesinatos constantes de jóvenes, amenazas, persecución a organizaciones sociales e incremento de violencia política.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD CAMPESINA EL PLATEADO

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 18/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Tres hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en el centro

poblado de San Juan de Lozada al desmovilizado de las FARC-EP, quien era conocido como "Ever Castro", y se desempeñó como médico. Según algunos exguerrilleros cercanos a él, era a quien acudían los enfermeros cuando un caso se les salía de las manos. Agrega la fuente que Yeison: "era firmante del acuerdo por las Farc y acreditado en 2017, quien se encontraba actualmente en proceso de reincorporación adscrito en el Espacio Territorial de Capacitación Urías Rondón ubicado en La Macarena, sur del Meta. Cuando se firmó la paz, inició su tránsito a la legalidad en el antiguo espacio de reincorporación del Yarí, en Playa Rica, zona rural de La Macarena. De allí había salido hace alrededor de un año, para continuar con su reincorporación individual. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), su ubicación actual era La Macarena y estaba avanzando en su proceso de formación, del cual iba en ciclo tres, equivalente a sexto y séptimo de Bachillerato. No había recibido desembolsos para proyectos productivos. En la zona en la que fue asesinado tiene un fuerte control territorial la disidencia liderada por Gentil Duarte. Por eso, Alexa Rochi, excombatiente de las Farc que fue cercana a Ever Castro y quien rechazó vehementemente su asesinato, reclamó que hoy son incluso antiguos compañeros de guerra los que están cegando las vidas de exguerrilleros en distintas regiones. Nos mata el Estado, nos matan los paramilitares, nos matan los elenos y las mismas disidencias, o sea, la misma gente que tuvo que comer mierda con nosotros también nos da bala".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YEISON AYALA RUIZ

Abril 18/2021

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

El cadáver de Francisco Giacometto de 64 años de edad, fue hallado en horas de la noche al interior de una vivienda con signos de tortura y varias heridas producidas con arma blanca (cuchillo). Según la fuente la víctima: "era reconocido por ser dirigente estudiantil del departamento del Magdalena, miembro de la Juventud Comunista Colombiana (JUCO), uno de los fundadores del Partido Comunista, sobreviviente de la masacre y persecución de la Unión Patriótica y testigo presencial y directo en el caso de Nicolás Neira, joven asesinado en mayo del 2005 por miembros del ESMAD en medio de una manifestación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

FRANCISCO GIACOMETTO GOMEZ

Abril 18/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron a Alexánder. Según la denuncia: "En horas de la noche en el corregimiento El Dorado, los paramilitares de los llamados Gaitanistas retuvieron a Alexánder Campuzano y a Luis Camargo García, ante este hecho la comunidad llevó a cabo un acto de protesta, cerró el comercio y paralizaron todas las actividades, llamaron a los paramilitares y les exigieron que respetaran la vida de los dos muchachos, el grupo se comprometió a eso sin embargo en la misma noche del 18 de abril asesinaron a Alexánder. El señor Luis Camargo se mantiene bajo coerción y vigilancia del grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia". Agrega la denuncia que: "En estos meses un número significativo de paramilitares uniformados con prendas de uso privativo de las fuerzas militares portando y alternando tres brazaletes, uno con la sigla AGC, otro del Ejército Nacional y otro de la Fiscalía, portando armas de largo alcance, han llegado a diversas comunidades del área rural del municipio de Montecristo, han desarrollado reuniones con las comunidades manifestándoles que llegaron para quedarse y que van a controlar el territorio, la minería y promueven en los pobladores la siembra masiva de cultivos de uso ilícito con promesas de financiamiento, también afirman que confrontarán al ELN si no se acoge a sus condiciones. A lo largo de estos meses el controlha implicado impuestación, restricción de movilidad, control al transporte, empadronamientos, incitación al alcoholismo y prostitución de menores,desplazamiento forzado, amenazas, asesinatos, retenes ilegales, robos de bienes y alimentos. En varias ocasiones se han presentado enfrentamientos armados con el Eln donde las comunidades se ponen en alto riesgo, además del pánico y zozobra generalizada en toda la población".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALEXANDER CAMPUZANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

LUIS CAMARGO GARCIA

Abril 19/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El diario El Espectador publicó el 22 de abril de 2021, en su versión digital que: "Con un panfleto del clan del Golfo amenazaron a los abogados de Salvatore Mancuso. "Nos parece una burla esa tal Comisión de la Verdad", se lee en la amenaza del Clan del Golfo, en relación con las últimas declaraciones de Timochenko y Salvatore Mancuso. Judicial. En un panfleto firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -nombre que la familia de Jorge Eliécer Gaitán rechaza-, llamadas por las autoridades Clan del Golfo se amenaza a cercanos de una figura clave del paramilitarismo: Salvatore Mancuso. Asimismo, se dice que los abogados del exjefe paramilitar son objetivo militar. El documento está fechado del 19 de abril pasado, pero se dio a conocer durante la mañana de este 22 de abril. "Lo que está quieto se deja quieto y que MANCUSO se quede donde está", se lee en la amenaza dirigida contra los abogados del

líder de las Autodefensas Unidas de Colombia. Los "objetivos militares" señalados por la organización criminal son Jaime Paeres, Beatriz Quintero y Nelson Menjura. Asimismo, el Clan del Golfo, el grupo armado organizado con mayor presencia en Colombia, aseguró que le parece una "burla" la Comisión de la Verdad, instancia creada con el Acuerdo de Paz. Durante los últimos días, los máximos protagonistas del conflicto armado aún con vida, Salvatore Mancuso y Rodrigo Londoño Timochenko, coordinaron sus aportes al esclarecimiento de la guerra en Colombia. En diálogo con El Espectador, uno de los defensores de Salvatore Mancuso aseguró que el contenido del panfleto es grave y representa una verdadera amenaza contra el exparamilitar, su equipo de abogados y la misma Comisión de la Verdad: "llegó a la casa de uno de los abogados un día clave en la preparación del encuentro de cara al país que tendrán ellos (Timochenko y Mancuso)". El pasado 18 de marzo, ante el presidente de la Comisión de la Verdad, Francisco de Roux, Rodrigo Londoño aseguró que están logrando los propósitos del Acuerdo de Paz de 2016, entre el Gobierno Santos y las extintas Farc. Además, el líder del partido Comunes (antes FARC) aseguró que apostará sus energías en la no repetición del conflicto. 'Estamos logrando lo que para muchos era imposible': Timochenko en la Comisión de la Verdad. Por su parte, Salvatore Mancuso, quien asistió al encuentro desde una cárcel en el estado de Georgia (Estados Unidos), aseguró que está comprometido por contar su verdad del conflicto armado y, además, agradeció a Rodrigo Londoño, "enemigo mortal" en el pasado. El máximo líder de las AUC, también, apostará por la no repetición. "Hoy nos reconocemos como civiles, hablamos entre nosotros sin necesidad de matarnos, para responder ante las víctimas y ante el país por todas las barbaridades y atrocidades que cometimos en el conflicto armado. Contra las viudas, los desplazados, las abusadas, eso conmueve el alma y el interior de las personas. Queremos la dignificación de las víctimas", dijo Mancuso. Salvatore Mancuso: 'Ruego poder mostrarle a las víctimas quiénes están detrás de la guerra' El futuro de Salvatore Mancuso, a quien se le acusan más de 70.000 hechos criminales entre 1995 y 2005, es incierto para las autoridades nacionales e internacionales. Las autoridades colombianas lo quieren de vuelta al país, para que responda por las atrocidades de las AUC. Sin embargo, el exparamilitar pidió ser deportado a Italia, donde goza de nacionalidad. Por ahora, sigue detenido y a la espera de que se resuelva su situación diplomática. La Comisión de la Verdad fue creada en 2017, en el marco de los Acuerdos de Paz, con el objetivo de que este año rinda un informe final sobre el conflicto armado. "Este espacio va a contribuir a que otros responsables vengan a la Comisión a participar en la búsqueda de la verdad y a dignificar a las víctimas, así como a la formulación de propuestas para detener una tragedia que ha afectado directamente a más de 9 millones de personas", concluyó de Roux".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

SALVATORE MANCUSO
JAIME PAERES - PROFESIONAL - ABOGADO/A
BEATRIZ QUINTERO - PROFESIONAL - ABOGADO/A
NELSON MENJURA - PROFESIONAL - ABOGADO/A

Abril 20/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Dos hombres quienes se movilizaban en una motocicleta abordaron y atentaron contra el fotógrafo Luis Carlos Ayala. Según la víctima el hecho ocurrió cuando: "Estaba sentado frente a la casa donde me quedo en la ciudad de Cali, me fumaba un cigarrillo y miraba al piso, escuché una moto que se acercó, se paró a unos cinco centímetros, no sé si fue el susto, pero escuché que dijeron 'Luis'. El de atrás manda la mano derecha a la cintura mientras con la izquierda levanta el saco, eso sucede y yo me pongo de pie y me corro hacia un lado mientras le miraba la mano, efectivamente era un arma de fuego, dispara y yo me alcanzo a correr, siento un golpe en la quijada, hace otro disparo y siento un dolor en el brazo, yo me corrí aún más para atrás mientras el parrillero me miraba. El conductor arranca un poco despacio y el de atrás calcula para hacer otro disparo, pero algo lo detuvo. Se fueron y quede un poco pasmado". Agrega la fuente que: "El atentado estaría relacionado con la actividad periodística de Ayala, quien lleva varios meses trabajando entre los departamentos del Cauca y Valle del Cauca. El periodista se encuentra realizando una investigación sobre tenencia y distribución de tierras frente a las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas. Estos temas son de altísimo interés público, especialmente para los habitantes de estos dos departamentos. Con el ataque a Ayala existe el riesgo de que él y otros periodistas decidan dejar de realizar investigaciones sobre estos temas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
LUIS CARLOS AYALA - PROFESIONAL - PERIODISTA

Abril 20/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Según la fuente: "Fauner José Barahona, alias 'Racumín', quien es testigo del llamado caso Uribe, denunció (...) que ha sido sometido a tratos crueles por parte de guardianes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en la cárcel de Jamundí, donde se encuentra recluido. Barahona aseguró que es víctima de amenazas en el penal por la colaboración que ha dado en los procesos que se adelantaron en el caso contra el expresidente Álvaro Uribe (...) Cabe recordar que alias 'Racumín' es un ex paramilitar que se convirtió en testigo del proceso que siguió la Corte Suprema de Justicia contra el expresidente Uribe. Fue en ese escenario judicial donde aseguró que el senador Iván Cepeda se reunió con otros testigos, como Juan Guillermo Monsalve y Carlos Enrique Vélez".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

FAUNER JOSE BARAHONA

Abril 20/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte a tres personas en la vereda El Águila. Wilmer Enrique, se encontraba en proceso de reincorporación, luego de pertenecer a la columna móvil Teófilo Forero de las FARC-EP. Según la fuente en el lugar del hecho "fue dejada una hoja de papel que decía: Por extorsionar e intimidar a la población civil a nombre de las Farc y continuaremos velando por la seguridad del territorio colombiano atentamente Farc-EP".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

WILMER ENRIQUE ALVAREZ MEDINA
ARLINTON BRAVO HENAO
JULIAN OVIEDO

Abril 20/2021

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: FORTUL

Dos hombres armados asesinaron al excombatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación. Según la fuente: "Adolfo, había salido de un antiguo espacio territorial para avanzar en su proceso junto con su familia. En este caso, "Euclides", como era conocido, salió del espacio Martín Villa de Filipinas, en Arauquita, para Fortul, en compañía de otros 30 firmantes de la paz. Allí crearon la Asociación de Fortuleños por la Paz (Afpaz). De ellos, 14 juntaron los recursos que les correspondían por el Acuerdo de Paz y montaron un proyecto piscícola en una tierra arrendada. En ese proyecto trabajó Adolfo Rodríguez hasta el día que lo asesinaron. Según la información recogida por la Fundación por la Defensa de los DD.HH. y el DIHC en el Oriente y Centro de Colombia (Dhoc), el martes 20 de abril en la noche el excombatiente fue sacado de su vivienda por dos hombres armados que se lo llevaron, y en la tarde del día siguiente se supo de su asesinato".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ADOLFO RODRIGUEZ

Abril 20/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

Hombres armados asesinaron al excombatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación. Según la fuente Luis Fernando: "fue asesinado en el corregimiento de Guadalupe, en el punto conocido como Sanantonio o Pichojo. Una zona en la que tienen presencia el frente Manuel Hernández El Boche, del Eln; y las Autodefensas Gaitainistas, AGC. Se encontraba adscrito al antiguo espacio de reincorporación de Vidrí, en límites del Chocó con Antioquia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS FERNANDO CORDOBA HURTADO

Abril 20/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Cuatro hombres armados asesinaron a la lideresa indígena Nasa y gobernadora del resguardo La Laguna, Sandra Liliana Peña de 35 años de edad y causaron heridas al guardia indígena Avelino Ul cuando se transportaban en una motocicleta por carretera rural con rumbo al corregimiento Pescador sobre la carretera Panamericana. Los dos indígenas fueron víctimas de impactos de bala en horas de la mañana, la autoridad se dirigía a una reunión con delegados del gobierno nacional. La lideresa indígena había recibido amenazas por sus labores de control territorial sobre todo en temas de presencia de grupos armados, cultivos de uso ilícito y minería. Cabe destacar que en la región se han presentado asesinatos constantes de jóvenes, de comuneros, amenazas, persecución a organizaciones sociales e incremento de violencia política, existen grupos armados, presencia de cultivos de uso ilícito, presencia de Espacios Territoriales de Reincorporación y Reincorporación de excombatientes FARC.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

SANDRA LILIANA PEÑA CHOCUÉ - LIDER(ESA) SOCIAL - INVESTIGADOR/A SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

AVELINO UL - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 21/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 21 de abril de 2021, en la vereda Arenas Altas del corregimiento de San José de Apartadó, muy cerca a la propiedad de nuestra Comunidad de Paz, hizo presencia un grupo de paramilitares fuertemente armados".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 21/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Mayiber, un joven excombatiente del Frente 18 de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente Agustín Rivera ex comandante de dicho frente, confirmó que el joven había pertenecido a ese frente. "Dijo, además, que en su momento fue uno de los menores de edad que fueron desvinculados de las Farc ad-portas de la firma de la paz y recibidos por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Otro dirigente de la antigua

guerrilla en Antioquia también dijo que desde la entrega del menor a finales de 2016 no volvió a saber de él".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MAYIBER TAPIAS MONSALVE

Abril 21/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e hirieron a dos jóvenes de 17 años de edad. Según la denuncia: "En horas de la tarde mientras la señorita María Paula del Castillo de 17 años caminaba con una amiga de la misma edad por el parque principal de Soacha, presenciaron una pelea entre vendedores ambulantes. Ellas se llenaron de miedo y salieron corriendo, en ese momento fueron retenidas por la policía diciéndoles que ellas hacían parte de esa pelea, a lo que respondieron que no y que habían corrido por miedo. Las subieron a la patrulla las agredieron física y verbalmente recibiendo insultos y bolillazos en las piernas. En un descuido de la policía María Paula llama a la mamá, le cuenta lo sucedido y que no saben para dónde las llevan. La mamá llama inmediatamente al comando de la policía de Soacha y les cuenta lo hechos ocurridos con María Paula que es menor de edad y los responsabiliza de su seguridad e integridad. Paso seguido los policías que la tienen detenida la dejan en el barrio Danubio. Está empezando a oscurecer y las dos chicas se acercan a una tienda a preguntar dónde están porque no conocen el lugar, ellas habitan en la comuna cuatro. Una mujer las acompaña hasta el parque donde se encuentran con la mamá de María Paula".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

MARIA PAULA DEL CASTILLO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 21/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

César Arias, dirigente juvenil de la ciudad de Cúcuta e integrante del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH, fue amenazado por medio de mensajes telefónicos. Según la denuncia en dichos mensajes: "se le insta a retirarse del trabajo por la defensa de los derechos humanos so pena de poner en riesgo su vida, por andar jodiendo a los jóvenes y a la universidad lo vamos a joder guerrillero comunista de mierda". Agrega la denuncia que: "César es un reconocido dirigente juvenil de la ciudad, activista de la Unión Patriótica, que se ha destacado por denunciar permanentemente las irregularidades y hechos de corrupción orquestadas por mafias corruptas presentadas en una de las más importantes universidades públicas de la región, la Universidad Francisco de Paula Santander. También se ha destacado por desplegar toda una acción de trabajo comunitario para consolidar referentes organizativos juveniles, situación que a todas luces ha generado estas amenazas contra su integridad y su vida. El CPDH recordó, que producto de su labor de denuncia monitoreo y difusión de los derechos humanos en el departamento de Norte de Santander por más de 20 años, ha sido víctima de las amenazas, el desplazamiento y asesinato de dirigentes de este proceso de trabajadores por los derechos humanos, siendo el más impactante el acontecido en abril de 2002 cuando fue asesinado su presidente, el destacado abogado Carlos Salvador Bernal, después de que había sido objeto de un sinnúmero de amenazas. Desde el año 2019 varios integrantes del CPDH han sido objeto de seguimiento, hurto de computadores, además ha sido violentada la sede del comité en la ciudad de Cúcuta, situaciones que se encuentran en una etapa de denuncia ante las autoridades, pero frente a las cuales no ha habido ningún tipo de decisión judicial. El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos capítulo Norte de Santander, le exige al gobierno nacional que sean implementados los mecanismos de prevención y protección para los defensores de derechos humanos, solicitaron también a la Gobernación de Norte de Santander y la Defensoría del Pueblo, que se cite inmediatamente a sesionar la mesa territorial de garantías, que es el espacio definido para revisar, discutir y activar los mecanismos de prevención frente a hechos graves contra defensores de derechos humanos. También se emplazó al ministerio público para que reciba la declaración del hecho victimizante, y garantice el acompañamiento y el seguimiento a las solicitudes que se han planteado. Y por supuesto un llamado a los organismos internacionales, oficina Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, que hacen presencia en el territorio de Norte de Santander, para que desarrollen el monitoreo y acompañamiento al defensor de derechos humanos y líder social juvenil César Arias, y así cerrarle el paso a los enemigos de la vida y de la paz que actúan bajo el manto de la impunidad, amenazando, generando miedo, quienes lamentablemente han ejecutado sus terribles sentencias, ante la pasividad y desacato de un Estado que no garantiza los derechos humanos". El Estado colombiano debe proteger la vida de los lideres sociales, es el responsable de garantizar la integridad de los jóvenes que son un valor demócratico al asumir liderazgos en la lucha social como Cesar Arias.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

CESAR ARIAS - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 22/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 22 de abril de 2021, hacia las 13 horas, y por más de 3 horas en la vereda La Cristalina del corregimiento de San José de Apartadó, un grupo de paramilitares reunió a los pobladores de varias veredas, Miramar, San José, La Linda entre otras, para imponer la suma de dinero que deben pagar, para contribuir con la construcción de la carretera que ya llega a la vereda la Linda proveniente

del casco urbano de San José. La advertencia de los paramilitares en dicha reunión es que todo el mundo debe pagar la tarifa impuesta por ellos, quien no lo haga asume las consecuencias. En los últimos días, por las redes sociales han circulado fotos de reuniones y acuerdos entre pobladores del corregimiento de San José, con efectivos de la brigada XVII para la construcción de carreteras en San José de Apartadó. Mismos proyectos que hoy impulsan e imponen los paramilitares en veredas del corregimiento de San José con maquinaria y operadores de la Brigada XVII. Según las informaciones allegadas, en dicha reunión entre pobladores de San José y efectivos del Batallón Vélez ultimaban detalles para la apertura de carreteras en San José, después de terminado el encuentro un coronel afirmó a uno de los asistentes que la relación entre militares y paramilitares es conjunta. Qué más evidencia, que por un lado los militares con sus máquinas y operadores de la Brigada XVII abren nuevas carreteras mientras los paramilitares van adelante imponiendo y obligando a los campesinos a contribuir con dicho proyecto. El control paramilitar sigue siendo el sostén de los intereses económicos. Se ha llegado al punto de que se prohíbe incluso trabajar la tierra, como estrategia para expropiar al campesino de su tierra o para que termine aburriéndose y vendiéndosela al mismo empresariado que contrata a los paramilitares para realizar el trabajo sucio. Ahora no hay caminos aptos para transitar, pues el barro y el agua se apoderaron de lo que era un camino construido a pico y pala por muchos años. Persiste el afán por exterminar nuestra Comunidad Paz y para ello el Estado y los paramilitares incentivan a la población a actuar en contra de nuestra Comunidad, todo con la promesa de construir carreteras ilegales a las cuales después no les van a hacer mantenimiento, porque no le interesa el campesino sino su destrucción y lastimosamente los campesinos se están prestando para su propia destrucción. Nuevamente agradecemos a las personas y comunidades que en diversos sitios del país y del mundo, desde sus convicciones más íntimas nos han acompañado en estos más de 24 años de Comunidad de Paz y que a pesar del aislamiento por la pandemia siguen presionando cada día al gobierno colombiano para que no siga destruyendo nuestras vidas ni nuestro patrimonio y legado. Nuestra sincera gratitud por seguir este proceso de defensa de la vida y que además nos anima moralmente a seguir defendiendo nuestros principios".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MIRAMAR
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA LINDA
COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 22/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 22 de abril de 2021, en la vereda La Cristalina, el paramilitar conocido como "CRISTIAN", desmovilizado de las FARC-EP y que ahora ejerce como "político" de los paramilitares en esta región, realizó una reunión con los pobladores de las veredas La Linda y La Cristalina, entre otras, según se dice, y habló por más de tres horas de la apertura de la carretera por estas veredas y al mismo tiempo anunció la tarifa que cada persona tiene que aportar mensualmente para mantener la maquinaria militar con que están abriendo la carretera. Al parecer las tarifas mensuales para las personas de menores recursos son de $200.000 (doscientos mil pesos) y de $400.000 (cuatrocientos mil pesos) para las personas con más recursos. Allí también anunció que todos obligatoriamente tienen que participar en la carretera y aportar dineros para sostener las máquinas. Según los pobladores, ellos habrían preguntado quién mantendrá la carretera en adelante, a lo que este paramilitar respondió que sería la misma gente, lo que quiere decir que los pobladores estarán obligados a mantener carreteras con altas cuotas de dineros mensuales".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA LINDA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 22/2021

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje asesinaron de varios impactos de bala a dos miembros de la Policía Nacional. Según el general Jorge Vargas, director de la Policía Nacional, los uniformados "estaban pidiendo antecedentes, identificando personas, precisamente por la seguridad de todos los habitantes de Puerto Rico, Caquetá. En ese momento, agregó, fueron ultimados por la espalda, con disparos en sus cabezas, murieron instantáneamente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANA BEATRIZ LOPEZ
JUAN DAVID VELA

Abril 22/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Los líderes indígenas, afros, campesinos, mujeres, defensores de derechos humanos, LGTBI, docentes, funcionarios públicos fueron amenazados mediante un panfleto que circuló en redes sociales donde se ubican los nombres y fotografías de algunas de las víctimas.

Según la fuente: "El panfleto presuntamente suscrito por las disidencias de las FARC-EP Nueva Marquetalia en el Cauca acusa a los líderes, lideresas, guardia indígena del CRIC de causarles daño por lo cual los declara objetivo militar si no cambian su metodología de trabajo, así mismo los acusa de haber estado al servicio del extinto Sexto Frente de las FARC-EP, ahora al servicio de las disidencias de las FARC Dagoberto Ramos y Jaime Martínez. La amenaza la hicieron extensiva a todos aquellos que no compartan su política". Cabe anotar que esta amenaza surge en el marco del proceso denominado Minga hacia Adentro realizada posterior al asesinato de una gobernadora indígena en el municipio de Caldono. Es de señalar que en la región se han presentado asesinatos constantes de jóvenes, de comuneros, amenazas, persecución a organizaciones sociales e incremento de violencia política, existencia de grupos armados, presencia de cultivos de uso ilícito, presencia de Espacios Territoriales de Reincorporación de excombatientes de las FARC-EP.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

JOSE ALBEIRO CAMAYO GUETIO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
AIDA QUILCUÉ VIVAS - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
CRISTIAN RIVERA - LIDER(ESA) SOCIAL
ANDRES FELIPE POSU - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
ALEX LULICO - LIDER(ESA) SOCIAL
RAQUEL TRUJILLO - LIDER(ESA) SOCIAL
EMILIO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL
DIEGO PINZÓN - LIDER(ESA) SOCIAL
CRISTIAN TOCONÁS - LIDER(ESA) SOCIAL
CRISTOBAL GUAMANGA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
VICTOR HUGO MORENO - LIDER(ESA) SOCIAL - ECONOMISTA
ALEXIS MINA RAMOS - LIDER(ESA) SOCIAL
ROSSANA MEJÍA CAICEDO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
LUIS CORNELIO ANGULO - ABOGADO/A
EDUARDO RUANO
JULIAN CAICEDO
CRISTIAN RAÚL DELGADO BOLAÑOS - LIDER(ESA) SOCIAL - ABOGADO/A
HÉCTOR CASAMACHÍN - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH
FABIAN CAMAYO - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH
JORGE ULCUÉ - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
ARCADIO TROCHEZ - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH
NORMAN MONTAÑO - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA
COLECTIVO AUTORIDADES INDÍGENAS
COLECTIVO GUARDÍA INDÍGENA
COLECTIVO LÍDERES SOCIALES DEL NORTE DEL CAUCA AFROS, CAMPESINOS
COLECTIVO DIRIGENTES POLÍTICOS
COLECTIVO FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS

Abril 22/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MERCADERES

Paramilitares ejecutaron al joven Julián Andrés Córdoba de 27 años de edad, en pleno parque principal del corregimiento Arboledas. El grupo armado portaba fusiles y amedrentaba a la comunidad, quienes señalaron que: "Estamos muy asustados, clamamos por atención de las diferentes autoridades, este grupo nos está amenazando y nos ha robado y matado vacas en las fincas, y con el homicidio de este joven el pasado jueves, la situación se nos complica aún más". Es de anotar que recientemente en este municipio ocurrieron varias masacres, que existe presencia de actores armados, de cultivos de uso ilícito y que esta región está ubicada en límites con el departamento de Nariño.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JULIAN ANDRÉS CÓRDOBA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDAD ARBOLEDAS

Abril 22/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Hombres armados atentaron e hirieron a 32 comuneros indígenas, las autoridades y la guardia indígena fueron atacadas a bala y las vías de acceso fueron bloqueadas, cuando desarrollaban acciones en el marco de un proceso denominado Minga hacia Adentro para el control y limpieza territorial de cultivos de uso ilícito en la zona. Según las fuentes, el evento fue citado por las comunidades de acuerdo a las orientaciones dadas por la gobernadora indígena asesinada dos días antes en el territorio. Los heridos fueron remitidos a los hospitales de ciudades cercanas de acuerdo a la gravedad de las lesiones. Cabe destacar que en la región se han presentado asesinatos constantes de jóvenes, de comuneros, amenazas, persecución a organizaciones sociales e incremento de violencia política, existen grupos armados, presencia de cultivos de uso ilícito, presencia de Espacios Territoriales de Reincorporación de excombatientes FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

SERGIO DAUQUÍ - INDIGENA
HERNÁN DARÍO DAUQUÍ - INDIGENA
JOSÉ ALEXANDER SANDOVAL - INDIGENA
JOAQUÍN PILLIMUÉ - INDIGENA
DOMINGO CHOCUÉ - INDIGENA
CAMILO CASSO - INDIGENA
OSCAR RIVERA - INDIGENA
BRAYAN JAVIER HURTADO - INDIGENA
ALEJANDRO PITO - INDIGENA
ALIRIO CALDERON - INDIGENA
EDGAR BOMBA CAMPO - INDIGENA
JHONATAN GUEGIA - INDIGENA
CARLOS ANDRÉS CERÓN - INDIGENA
SILVIO BOMBA - INDIGENA
DANIEL COLLAZOS - INDIGENA
WILSON DAUQUÍ - INDIGENA
EIDER PECHENE - INDIGENA
ELIANA PETECHE MULCUÉ - INDIGENA
14 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Lesionado por Persecución Política

COLECTIVO GUARDÍA INDÍGENA
COLECTIVO AUTORIDADES INDÍGENAS

Abril 23/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Niña y campesino heridos en procesos de erradicación forzada en territorio de la ZRCPA. Ayer viernes 23 de abril hacia las 11:00 a.m. en la comunidad Juvenil, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, municipio de Puerto de Asís, tres helicópteros aterrizaron desembarcando unidades de policía antinarcóticos. Ante la invitación para dialogar y evitar la fumigación terrestre con glifo-

sato, las unidades policiales respondieron de manera agresiva, insultando a los campesinos presentes, y atacándolos con gases lacrimógenos y bombas aturdidoras. Por la acción policial una niña de 11 años resultó herida en sus dos piernas y un campesino en el brazo. Luego de esto, los uniformados procedieron con la fumigación terrestre con glifosato de dos hectáreas, pertenecientes a dos familias de la comunidad de Juvenil. Hacia las 3:00 p.m. nuevamente los tres helicópteros embarcaron las unidades policiales. Los pobladores de la Zona de Reserva Campesina afiliados a la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica-ADISPA, siguen reclamando al gobierno de Iván Duque coherencia y cumplimiento con el Programa Nacional de Sustitución-PNIS, y la construcción de paz en sus territorios".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE JUVENIL

Abril 23/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 23 de abril de 2021, por informaciones que llegaron a nuestra Comunidad de Paz, según las cuales el reconocido paramilitar alias CRISTIAN, quien supuestamente actúa como "político" de las AGC, reunió a las comunidades de LA INVASIÓN, ubicadas en la finca de la Alcaldía, además donde está acantonada la base militar en el casco urbano de San José de Apartado; allí este paramilitar, quien condujo la reunión coordinada por los paramilitares, manifestó que todo lo controlan ellos y que la gente de esa invasión debe ser controlada por menos personas, pues según él hay mucho desorden; al mismo tiempo se refirió a la problemática que afronta esa finca, donde están ubicados como invasores, pues el terreno pertenece a la Alcaldía de Apartadó. Al mismo tiempo sugirió prepararse para invadir la finca La Roncona, propiedad de nuestra Comunidad de Paz".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA INVASION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 23/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 23 de abril de 2021, en horas del día, funcionarios de CORPOURABÁ que se encontraban por la vereda La Esperanza, manifestaron a nuestra Comunidad que la junta de acción comunal de esa vereda los habría parado en el camino por más de 15 minutos, y según ellos, les habrían dicho que por allí no dejarían pasar ni un solo palo o árbol de esa Comunidad de Paz, pues está impidiendo la entrada de las carreteras. Ligado a esto, estos funcionarios, quienes conocen la zona y saben cómo ha sido este tema de las carreteras, entraron a reprochar a nuestra Comunidad manifestando que ellos estaban contentos porque habían entrado sus motos hasta la vereda; quedó claro que no les importa quién haga las carreteras, con tal que las hagan, y las entidades ambientales, como en este caso CORPOURABÁ, entran a apoyar la destrucción del ambiente con carreteras que no cuentan con ninguna licencia y además son impulsadas por paramilitares y militares. ¡Cómo se han degradado las instituciones! En estos últimos días, nos hemos enterado de que los paramilitares que controlan la región están amenazando a los pobladores saliendo por los caminos encapuchados y con armas largas, con brazaletes del ELN, diciendo que ellos no son paramilitares sino miembros del ELN y que la gente no debe caminar por los caminos después de las 6 pm o no responden. Un nuevo nivel de ficción: como ya son pocos los que desconocen los vínculos de los paramilitares con el Estado, ahora se quieren camuflar bajo el disfraz de supuestos enemigos del Estado (como miembros del ELN) para amenazar y someter".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 23/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Miembros del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al guardia campesino Juan Climaco Guachime. De acuerdo con la denuncia: "los soldados del Ejército llegan al lugar y de forma agresiva se dirigen al hogar del campesino y de inmediato lo amarran y esposan, le quitan el radio de comunicación de la guardia campesina y lo dañan. Ante lo cual la guardia campesina reacciona inmediatamente, indagando por las razones del hecho, pero los miembros del Ejército dijeron que tenían orden de captura, la cual pese a que se les solicitó no mostraron en ningún momento. Posteriormente los militares procedieron a realizar disparos de fusil cerca de la humanidad de los guardias y a lanzarles gas pimienta. Juan Climaco Guachime en la actualidad es integrante de la Asociación Campesina y Guardia Campesina".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
JUAN CLIMACO GUACHIME - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO GUARDIA CAMPESINA DE PÁEZ

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 24/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Nuevas amenazas contra la integridad de lideresa Jani Silva. Hoy sábado 24 de abril, hacia las 12:00 p.m., recibimos la información de nuevas amenazas de muerte contra la lideresa ambiental Jani Silva por parte de la estructura criminal Comandos de La Frontera CDF. Un integrante de esa estructura armada manifestó en comunicación en la ciudad de Bogotá, que es injusto lo que se quiere hacer contra ella y contra la organización ADISPA de la Zona de Reserva Campesina, solo para proteger negocios de droga y empresas privadas que tienen intereses en Putumayo. "Yo estoy en eso porque no tengo de más". Afirmó que, en particular, alias "Leonel" ordenó acciones contra Jani Silva hasta eliminarla, acabar con la organización ADISPA controlar todas sus actividades, sus recursos de cooperación, para asegurar los negocios de siembra y procesamiento de coca y los de empresas extractivas. "Leonel" afirma la fuente, se mueve en el territorio de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA, y los corregimientos de Piñuña Blanco y La Carmelita, reitera públicamente a las comunidades que los CDF tienen negociaciones directas con la empresa para las intervenciones petroleras en estas tierras y nadie puede oponerse al desarrollo. Coincidencialmente los bloques PUT 8, PUT 12 y Platanillo concedido desde hace 12 años, hoy en manos de la empresa petrolera de origen chileno GeoPark, se encuentran en predios de ZRCPA, y Piñuña Blanco. Hace un año la chilena adquirió la totalidad de este negocio de la británica Amerisur. Los CDF continúan con la compra de tierras, despojo de tierra, el reclutamiento forzado de jóvenes a quienes les ofrecen hasta dos millones de pesos, y las restricciones de movilidad de la población campesina de la ZRCPA. Esta estructura armada está conformada por exparamilitares y exguerrilleros, se mueven en medio de la fuerte presencia militar y policial de la Brigada XXVII de Selva, la policía nacional y la fuerza Naval del Sur, vestidos de camuflados con armas de largo y corto alcance y ocasionalmente vestidos de civil. Los CDF continúan afirmando que cuentan con apoyo de sectores militares, políticos y económicos para controlar los territorios del medio y el bajo Putumayo y enfrentar al frente Carolina Ramírez de las FARC, grupo no firmante del Acuerdo de Paz. Las nuevas amenazas en contra de la lideresa Jani Silva, por su labor en defensa y protección del ecosistema amazónico y su apuesta inquebrantable por la construcción de paz con justicia socio ambiental se producen a pocas horas que medio millón de personas reconocen la labor de Jani Silva y ADISPA exigiendo al Estado colombiano garantías para su protección y el desarrollo de su ejercicio en materia de protección ambiental. Hace unas horas se conoció públicamente que el PNUD suscribió acuerdos con la Empresa Petrolera Chilena GeoPark para proyectos en Putumayo. (https://eldiariodellllano.com/geopark-firma-convenio-para-la-reactivacion-economica-de-casanare-meta-y-putumayo/). Semanas atrás la llamada Segunda Marquetalia públicamente señaló, acuerdos con el CDF que habría ingresado a ser parte de su organización. Desde hace un año la ZRCPA y ADISPA, junto con más de 110 procesos organizativos hicieron un llamado al presidente Duque, al CDF y a las empresas a un Acuerdo Humanitario Global por pandemia, sin respuesta alguna. A pesar de reuniones sostenidas con el alto gobierno, de reuniones de Medidas Cautelares ante la CIDH ninguna política integral se ha implementado para asegurar la protección de Jani y la protección de tierras, del ambiente que ella promueve como constructora de paz desde ADISPA y ZRCPA".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO Y ARMADA Y EMPRESA CHILENA GEOPARK

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JANI SILVA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-ADISPA
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ARMADA Y POLICÍA Y PARAMILITARES Y EMPRESA CHILENA GEOPARK

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 25/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANDES

Hombres armados asesinaron a cinco campesinos, luego que irrumpieran en horas de la noche en la finca Santa Cruz, vereda La Piedra, corregimiento La Chaparrala.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARLEY DARIO MORALES - CAMPESINO
ALEXANDER SUCERQUIA - CAMPESINO
GILBERTO ARNOLDO HIGUITA SUCERQUIA - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 25/2021

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: DOLORES

Un hombre armado que cubría su rostro con una capucha asesinó de varios impactos de bala hacia las 11:00 p.m., en el centro poblado de San Andrés al excombatiente del Frente 25 de las FARC-EP en proceso de reincorporación. Según la fuente: "Mario Montiel, concejal del partido Comunes de Icononzo, afirmó que Guerrero Torres estaba dedicado a la siembra de café y otras labores agrarias a través de un proyecto productivo que lideraba una asociación. Además, el cabildante enfatizó que los excombatientes en ese municipio han solicitado a la Unidad Nacional de Protección (UNP) que les otorgue medidas

de seguridad para salvaguardar su vida debido a que han recibido amenazas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HERNANDO GUERRERO TORRES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Abril 26/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: " El lunes 26 de abril de 2021, en horas del día, escuchamos un audio en el que algunos presidentes de juntas de acción comunal convocan para el próximo sábado 1º de mayo de 2021 hacia la 10:00 horas, para reunirse con todas las juntas de acción comunal de San José de Apartadó y las del corregimiento de Nuevo Antioquia, de Turbo en la vereda La Esperanza. En la comunicación, realizada vía whatsapp, al parecer emitida por el señor César Jaramillo, se les informa a todas las juntas que los temas principales a tratar son el avance de las carreteras y discutir el comunicado que publicó nuestra Comunidad de Paz el día 23 de Abril de 2021. A dicha asamblea se convoca a todos los presidentes de las juntas de acción comunal, incluyendo la Asociación Campesina de San José de Apartadó -ACASA-, un abogado, el Personero de Apartadó, César Jaramillo, funcionario de FEDECACAO, y muchos medios de comunicación. Según algunas personas amigas, el objetivo central es desprestigiar a nuestra Comunidad de Paz y hacerlo por medios de comunicación que se presten para ello. En dicha comunicación también se anuncia que César Jaramillo ya agendó un encuentro con el segundo comandante de la Brigada 17 del ejército y pobladores en la vereda Playa Larga, con el fin de evaluar el avance de la vía que se está construyendo. Lo que sí es claro es que se busca cómo destruir nuestra Comunidad de Paz y para esto han sido invitados muchos funcionarios del Estado, para poner a la población civil en contra de los que no se someten a sus proyectos. ¿Por qué no se reúnen las juntas de acción comunal para rechazar el paramilitarismo?, o para preguntarle al gobierno ¿Qué está pasando con el campesinado que está tan abandonado? Por el contrario, se reúnen para defender los propósitos de los destructores de la vida. ¿Hasta dónde hemos llegado? Ya los paramilitares no hallan cómo intimidar a la población civil que vive en esta región; se utiliza toda artimaña de terror: primero entraron diciendo que llegaron para quedarse; después impusieron vacunas e impuestos obligatorios; después obligaron a la población civil a sostener "puntos" o informantes en las casas de su familia; después reorganizaron por la fuerza a la población civil; después empezaron a reclutar jóvenes menores de edad; después obligaron a todo mundo a someterse a sus directrices; ahora refuerzan todo eso con programadas invasiones con pobladores de la zona, para entrar a fincas de nuestra Comunidad de Paz, como en los casos de La Esperanza y la finca La Roncona; además en las veredas están utilizando el disfraz de que son miembros del ELN y a eso se le suma las entradas de las carreteras, obligando a todos los pobladores a aportar sumas de dinero para comprar combustible. Lo que sigue es que el campesino se canse de tanta opresión y termine vendiendo la tierra a las empresas, lo que en el fondo es el objetivo de todas estas violencias. De nuevo agradecemos a todas las comunidades y amigos del país y del mundo que han creído en nuestra resistencia civil y pacífica y que además han sentido el dolor que sentimos a diario por la barbarie del Estado y sus paramilitares. Muchas gracias y les pedimos no cesar de exigir al gobierno colombiano el respeto a la vida y a la integridad de nuestra Comunidad y de la población campesina de nuestro entorno".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 25/2021

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Amenaza contra una mujer trans lideresa social. El 26 de abril, desconocidos incendiaron la vivienda en la noche de La Quinceañera, una mujer trans defensora de derechos humanos en El Carmen de Bolívar. En el incendio murieron sus cuatro perros. Además, ella había recibido amenazas previas y, en una oportunidad, le envenenaron a otro perro que ella tenía. Actualmente se encuentra en una situación de precariedad muy profunda, puesto que perdió sus pertenencias, sus mascotas y el lugar donde vivía. La Quinceañera es una mujer trans de Carmen de Bolívar, Bolívar, que es recicladora y participa activamente en los procesos de la Casa de Paz del Carmen de Bolívar junto con otras mujeres trans de Montes de María, con el fin de garantizar protección y bienestar a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a raíz de la pandemia por el Covid-19.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGBT - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 27/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PIEDECUESTA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "En el municipio de Piedecuesta, Santander, el martes 27 de abril fueron detenidas tres personas mientras hacían difusión de la convocatoria a la movilización. Durante toda la noche y la mañana de hoy estuvieron retenidos de forma ilegal bajo amenazas de judicialización por daño en bien ajeno. Finalmente, para el medio día fueron dejados en libertad. Pese a ello, desde primera hora en la mañana las personas se reunieron en el Parque Temático para movilizarse por el municipio. Esta

situación pone en alerta frente a la posibilidad de que se construyan montajes judiciales en contra del movimiento popular. Hoy 28 de abril de 2021, los procesos organizativos y diversos sectores salieron a las calles una vez más a mostrar su inconformidad. Las razones sobran: la pandemia ha profundizado los niveles de desigualdad e inequidad y se continúan implementando medidas económicas, políticas y sociales que afectan las clases populares de este país, a la vez que benefician la acumulación de capital para unos pocos. Esta vez la movilización tiene una petición principal: ¡NO! a la Reforma Tributaria presentada por el gobierno de Iván Duque. Desde las 5:30 de la mañana los sindicatos iniciaron las protestas en diferentes puntos de la ciudad para congregarse a las 10 de la mañana en la puerta del sol y movilizarse hasta la Plazoleta Luis Carlos Galán Sarmiento. Asimismo, a las 2 de la tarde se citó también convocatoria de movilización por las diferentes vías de la ciudad que contó con la participación de miles de personas que finalmente se dirigieron a la Plazoleta Luis Carlos Galán Sarmiento. Las comunidades campesinas y negras de Cesar también empezaron a concentrarse desde las primeras horas de la mañana en el municipio de Curumaní para movilizarse por el municipio. Asimismo, en Ocaña, Norte de Santander empezaron a juntarse campesinos para ejercer su derecho constitucional a la protesta social. De igual manera, en el municipio de Tibú las comunidades campesinas se movilizaron contra la reforma tributaria y el genocidio de líderes sociales, exigiendo no más militarización de los territorios, que pare el exterminio del campesino y no más explotación de los bienes naturales. Por otro lado, Socorro, Santander tuvo durante la jornada de la mañana sus calles llenas de movimiento estudiantil, social, ambiental y popular contra el genocidio y la reforma tributaria. Frente a la Cárcel Modelo de Bucaramanga, se realizó plantón por la dignidad de las personas privadas de la libertad en el marco de Paro Nacional. Posteriormente se inició una movilización hacia la Secretaría de Salud del departamento de Santander, frente a la cual, familiares, amigas, amigos, organizaciones de derechos humanos y personas solidarias con la situación de la población reclusa exigieron respeto por los derechos de estas y estos últimos. En horas de la tarde, en el Parque San Pío de la ciudad de Bucaramanga, se reunieron cientos de manifestantes, quienes marcharon por las vías principales hasta la Plaza Luis Carlos Galán, con el propósito de expresar su rechazo a Reforma Tributaria, las políticas de muerte de Iván Duque, el genocidio de líderes sociales y todas las políticas de exclusión y hambre que vienen siendo adoptadas desde las altas instancias de poder. Otro grupo de personas se movilizó desde la puerta del sol para finalmente unirse a la protesta general. El pueblo se tomó las calles de Bucaramanga con exigencias concretas. La Reacción del Estado. Mientras miles de personas se movilizaban a nivel nacional, Duque en su discurso de conmemoración de un año del ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) defendió la cuestionada reforma tributaria. El pueblo estaba en las calles exigiendo medidas económicas equitativas y no enfocadas a los intereses económicos de unos pocos, al tiempo que el presidente volteaba la mirada e ignoraba el clamor. Las élites en el poder en Colombia persisten en la vía de la violencia y la represión como respuesta a la inconformidad popular. Muestra de ello fue que en el transcurso de la jornada de movilización hubo fuerte presencia de la fuerza pública ... Desde distintas instancias de poder se ha generado una alteridad negativa alrededor de las y los manifestantes que puede dar lugar a posteriores actos de retaliación legal o extralegal, que afectan entre múltiples derechos, el de libertad de expresión. Al final del día responsabilizamos al gobierno de Iván Duque por los actos represivos ejercidos contra el bloque popular, y denunciamos ante los entes de control y las instancias internacionales las graves violaciones a los derechos humanos que están siendo cometidas por el Estado colombiano".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE PIEDECUESTA

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOGAMOSO

En el puente que conecta a Sogamoso con el municipio de Tibasosa, vereda Patrocinio, ruta Las Monjas, a las 8:30 p.m. la Policía atacó a los manifestantes, causando lesiones y detenciones arbitrarias. Según la denuncia pública emitida por el Comité de derechos humanos de Sogamoso, la Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, la Corporación Tierra de Todos y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, la Policía "arremete contra 100 manifestantes (aprox.) sorpresivamente sin dar aviso previo, disolviendo la protesta pacífica que se mantenía, con uso de gases lacrimógenos disparándolos principalmente hacia la olla comunitaria y enseguida a quemarropa; generando pánico en los manifestantes. 40 personas (aprox.) tomaron ruta hacia la Central Regional de Abastos Coomproriente. Las personas en labor de derechos humanos piden de manera pacífica el retorno seguro de estos manifestantes. La Policía arremete contra la olla comunitaria y el sitio destinado a Derechos Humanos y primeros auxilios, en el cual se encontraban alrededor de 50 personas entre los cuales estaban preparando la comida para la comunidad de manera pacífica,(...) enseguida son hostigados con gases lacrimógenos y aturdidoras, disparados a quemarropa contra la olla y los manifestantes, uno de los gases impacta a una manifestante en el brazo, otros entran en pánico vomitando, quedando sin visión por algunos minutos, con ardor en los ojos y síntomas de ahogamiento. La olla es desocupada por parte de la Policía, botando la sopa y el canela-

zo que se tenía previsto para compartir entre los manifestantes, los policías se llevan la olla fonda, caldero, cucharón y aditamentos e implementos para la olla comunitaria. Arbitrariamente la Policía se acerca hacia los manifestantes acorralándolos hacia la montaña que está ubicada en dicha vereda de Tibasosa. Buscando resguardo de las agresiones los manifestantes pacíficamente buscaban retornar a la vía, pero la Policía no lo permitía porque cada vez se metían más hacia el cerro, con la misma dinámica de disparar los gases a quema ropa y lanzar piedras contra los manifestantes, al no encontrar garantías ni salidas seguras se opta por subir al cerro. A las 8:58 p.m., un grupo de aproximadamente 40 manifestantes se encontraban en el cerro adyacente al municipio de la carretera las monjas, logran establecer comunicación con organizaciones de derechos humanos y la personería, solicitando la realización de un cordón humanitario que les permitiera salir de la zona de conflicto debido a que la Policía Nacional los continuaba agrediendo con gases lacrimógenos que disparaban hacia el cerro donde estaban los manifestantes resguardándose, añadido a esto comenzaron a tirar piedras contra los manifestantes y en algún momento se escucharon disparos, lo cual generó confusión y miedo impidiendo el retorno hacia sus hogares. Siendo las 10:20 p.m. con el acompañamiento de la comisión de "verificación de la sociedad civil" se logra realizar el mencionado cordón permitiendo a los manifestantes retornar a sus hogares y lograr la evacuación de 6 manifestantes que habían quedado atrapados en el cerro. En dicha zona son detenidos un número aún indeterminado de manifestantes, los cuales son conducidos a la estación de policía del municipio de Sogamoso, ubicada en la carrera 14 con calle 11. La Personería no quiso facilitar los datos de los conducidos a la comisión de verificación siendo su obligación". Varios de los detenidos fueron lesionados, por ejemplo, una de las personas manifiesta: "a mí cuando me detuvieron me cascaron sin estar haciendo nada, los manes son unos cerdos. Fueron dos de tantas capturas, Primero a nosotros y a la media hora llegaron los otros y me golpearon con los bolillos, los golpes los hicieron hacia la parte de los testículos". Según otra persona "la policía se me acercó entre 6 uniformados, con equipo antimotines, me sometieron y esposaron; estando esposado en el suelo me siguieron golpeando, me patearon las costillas, la cara y me golpearon con mi casco de la bicicleta en la cabeza. Al llegar a la estación me quitaron las esposas llegó un policía de civil sin identificación y frente a los demás policías me cacheteó para que le diera mis datos, después de eso me movieron a un espacio contiguo a la recepción y me volvió a golpear el mismo policía". En general, la Policía realizó disparos directos de los gases lacrimógenos contra los manifestantes; y desconoció el carácter y las funciones de la comisión de verificación de la sociedad civil, impidiéndoles recolectar material filmográfico de la intervención a la manifestación.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES UBICADOS EN EL SECTOR RIO CHIQUITO

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Un miembro de la Policía Nacional amenazó a los manifestantes que participaban de las protestas dentro del paro nacional convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas del gobierno de Iván Duque. Según la denuncia: "En medio de la intervención del Esmad en las protestas que se adelantan en el centro de Bogotá, un agente de esta fuerza policial fue grabado mientras disparaba directamente contra los manifestantes, un uso de su arma que va en contra de los protocolos establecidos por las autoridades. En la grabación se ve cómo algunos defensores de derechos humanos reprochan la actitud del agente quien más adelante vuelve apuntar su arma contra civiles. No puede apuntar directamente, qué número es, pregunta la mujer que graba refiriéndose a que le digan el número de identificación de este miembro del Esmad. Según la Red Internacional de Derechos Humanos entre la vasta variedad de armas utilizadas por el cuerpo antidisturbios, que en teoría están reguladas y certificadas, cabe resaltar las balas de goma, balas de gas lacrimógeno, granadas de sonido y pimienta, granadas multipropósito, granadas de humo, entre otras. Todas estas reguladas bajo parámetros y protocolos de uso en el Manual para el Servicio de Policía en la Atención, Manejo y Control de Multitudes, en el cual también se especifica qué tipo de lanzamiento debe utilizarse para cada artefacto (sea de forma parabólica, rasante o rastrero), a cuántos metros de distancia de la multitud y se hace hincapié en que jamás se debe apuntar directamente a una persona. Además cabe recordar que el cuerpo policial antidisturbios está regulado (entre otras fuentes) por la resolución número 03002 del 26 de junio de 2017, capítulo VII artículo 21, en el cual se afirma que el ESMAD es un grupo especializado que actúa frente a aglomeraciones de público cuando las mismas resulten en "disturbios, motines y demás situaciones de violencia" que amenacen la convivencia y la seguridad ciudadana".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES PARO NACIONAL

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional hirieron a Leidy de 22 años de edad, estudiante de último semestre de Ciencias Políticas. El hecho sucedió en el centro de Bogotá en momentos en que se realizaban las movilizaciones en el contexto del paro nacional, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas del gobierno de Iván Duque. Según la denuncia: "La joven estudiante denunció haber sido atacada por agentes del Esmad durante las movilizaciones del pasado miércoles. Dijo que, a pesar de que demostró que no era una amenaza, fue atacada intencionalmente". Agrega la denuncia: "La mujer, de 22 años, salió temprano con su novio. En bicicleta se dirigió hacia el centro de la ciudad, en donde llegarían varias movilizaciones. Horas antes, Leidy había publicado en sus redes sociales una reflexión sobre la importancia de los jóvenes en el cambio de la sociedad y una invitación a quienes pudieran salir a manifestarse. Concluyó con un consejo: "tengan mucho cuidado". Según Leidy, a las 5:00 de la tarde se encontraba con su pareja y otros amigos, y al ver que la situación se estaba tornando violenta, decidieron irse. Caminaron rumbo a un parqueadero junto a la Universidad Central, en donde tenían guardadas sus bicicletas En el camino, en inmediaciones al Museo Nacional y al restaurante Archies, se encontraron rodeados de gases lacrimógenos, por lo que decidieron refugiarse junto a un edificio y detrás de un grupo de agentes del Esmad, porque creyeron que allí sería más seguro. En el lugar, según la joven, esperaron a que las cosas se calmaran. No obstante, relata que los agentes les ordenaron salir de allí, a lo que ellos respondieron que no sabían por dónde y levantaron sus manos, demostrando que no representaban peligro. A pesar de eso, ella sintió de un momento a otro su rostro caliente y tras llevarse su mano al rostro se percató de que sangraba. EL ESPECTADOR obtuvo un video en el que se observa a Leidy, a su novio y otras personas más, momentos después de que recibió el impacto. Allí se puede ver que ni ella, ni sus acompañantes eran encapuchados y que se encontraban a pocos metros de los agentes del Esmad. Asustada y en estado de shock empezó a pedir auxilio y mientras sangraba, caminó con sus acompañantes buscando ayuda. En el trayecto se toparon con un grupo de policías motorizados y uno de ellos la llevó a un CAI cercano, en donde esperaba recibir algún tipo de atención. No obstante, Leidy manifestó que en el lugar no recibió ayuda, ya que quienes se encontraban allí, argumentaron que, debido a las marchas, al lugar no llegaría ninguna ambulancia. Ante esto, la joven no tuvo más remedio que salir del lugar y con la mano protegiendo su herida, se dirigió hacia la calle 26, en donde sus acompañantes localizaron una ambulancia y pidieron auxilio. De esta forma, fue atendida y debido a la gravedad de su herida la llevaron al hospital San Ignacio, donde fue valorada por oftalmología. Lamentablemente no recibió un parte alentador. Me dicen que están viendo cómo la retina se sale del ojo y que voy a perder la vista. Que máximo podre ver sombras o ese tipo de cosas, pero que no volveré a ver, dijo Leidy en sus redes sociales. EL ESPECTADOR, habló con la Policía frente al tema. No obstante, hasta el momento no se ha recibido un pronunciamiento oficial. También se informó del caso al Distrito, por lo que manifestaron que investigarían el hecho junto con el equipo de derechos humanos, aunque, según denunció Leidy desde que recibió el impacto, no ha tenido un acompañamiento de la administración. Entre tanto, sus amigos buscan ayuda y la colaboración de las personas que hayan podido presenciar lo ocurrido, para sumar pruebas e identificar a quien presuntamente le disparó al ojo. También, según las personas cercanas que conversaron con EL ESPECTADOR, la joven iniciará un proceso legal en el que buscan denunciar, además de un abuso de autoridad, un intento de homicidio".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
LEIDY NATALIA CADENA TORRES - ESTUDIANTE

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad hirieron a una persona. Según la denuncia: "La Campaña Defender la Libertad informó que en la avenida Ciudad de Cali, el ESMAD, a la altura de la 34 sur con Cali en la ciudad de Bogotá, dispara directo hacia manifestantes, violando los protocolos. En uno de los disparos, una defensora de DDHH es lesionada. La defensora afectada hace parte de la Red Popular de Derechos Humanos. El Esmad arremetió con violencia ante los defensores de los Derechos Humanos impactando con gases lacrimógenos directamente al cuerpo, dijo la defensora afectada". El hecho sucedió cuando se realizaba una manifestación en el contexto de las protestas del paro nacional, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas del gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MANIFESTANTES PARO NACIONAL

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Un miembro de la Policía Nacional hirió en horas de la noche a un joven, durante las manifestaciones en el contexto del paro nacional convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas del gobierno del presidente Iván Duque. Según la denuncia: "A la altura del cruce de la 22, un hombre vestido de civil se encontraba amedrentando a

los manifestantes con arma de fuego. Las personas presentes se abalanzaron sobre el hombre armado para evitar disparos y es en este momento cuando el sujeto accionó el arma, dejando como resultado un joven herido en un brazo y una de sus piernas. Manifestantes que presenciaban el acto lograron quitarle la billetera al hombre armado y según testifican, pudieron evidenciar que se trataba presuntamente de un miembro de la Policía Nacional. Estos manifestantes entregaron la billetera al padre del joven herido, quien fue trasladado al hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha. Mientras los familiares del joven herido se encontraban a la espera de información en el hospital, miembros de la Policía Nacional, la Sijin y el CTI comenzaron a intimidar al padre de familia, acusándolo de tener los documentos del presunto policía, señalando que esto es un grave delito y aduciendo que el perpetrador de los hechos habría actuado en legítima defensa. Mientras que los otros familiares grababan la interceptación que realizaban las autoridades al padre de familia, la Policía procede a quitarles sus celulares y retenerlos indefinidamente. Hasta este momento el arma que fue disparada contra el joven no aparece, además se hacen constantes insinuaciones al padre de familia, señalando que, así como obtuvo los documentos del presunto policía, también pudo perder la billetera. Siendo las 10:00 pm de la noche del 28 de abril de 2021 el joven se encuentra en el hospital Yanguas con su papá siendo intimidados y hostigados por parte de los agentes, culpándolos y responsabilizándolos de los hechos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Presuntos Responsables: POLICÍA Y CTI Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Miembros de la Policía Nacional hirieron a una mujer en el barrio Manila. El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del paro nacional, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas del gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: AGUADAS

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "No cesa la violencia contra líderes y lideresas sociales. Wilson López, el líder social que acompañó el proceso de retorno campesino de la vereda El Congal, fue asesinado este 28 de abril en el municipio de Aguadas en Caldas. El reconocido líder campesino, recibió amenazas de grupos paramilitares y este miércoles fue abordado por hombres armados que le dispararon causando su muerte. Con Wilson son 57 los líderes sociales asesinados en estos primeros cuatro meses del 2021. El Congal: entre amarguras y sueños. Según el Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro (PDPMC), Wilson fue uno de los principales líderes de Samaná, Caldas. Él promovió e impulsó procesos de agricultura familiar, huertas caseras y la unidad comunitaria de la vereda El Congal. En el año 2002 grupos paramilitares obligaron a 54 familias de la vereda a abandonar sus hogares y proyectos productivos. Después de casi dos décadas estas familias pudieron volver a construir sus sueños en el lugar que abandonaron a causa de la violencia. Hoy reconstruyendo el territorio del que fueron apartados, con 17 nuevas casas en El Congal, la comunidad lamenta la muerte de Wilson. Indepaz manifestó incluso que, "los campesinos que pudieron empezar a retornar a su territorio, hoy se quedan sin su cabeza de lucha". Varias organizaciones expresaron su rechazo frente a este asesinato y solicitaron que se realicen las investigaciones necesarias para esclarecer el crimen, además reafirmaron su compromiso con el retorno campesino de la región...". Agrega la denuncia que: "No hay esclarecimiento en estos crímenes. Según un informe de la Fiscalía, de 416 asesinatos de líderes (certificados por la Organización de Naciones Unidas de 2016 a 2020) 277 casos han sido esclarecidos (66.59% de casos). Hay 70 sentencias, 111 casos en juicio, 26 imputaciones y 52 casos en indagación con orden de captura. El informe que desconoce las cifras de homicidio de líderes y lideresas sociales presentadas por la Defensoría del Pueblo y organizaciones de DDHH presentan muchas contradicciones según Camilo González, director de Indepaz. «Establece metas equivocadas a la propia Fiscalía, desorienta a los fiscales y al mismo tiempo deja un margen de impunidad que a la hora de los cocientes y de los indicadores de eficiencia se disimulan... No confundir avance al esclarecimiento con esclarecimiento». Camilo Gonzáles Poso, director de Indepaz. No solo hay criticas a la justicia frente al esclarecimiento de estos casos, sino que se evidencia una notable falla en las acciones para proteger a los defensores de derechos e incluso a los excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz. Desde la firma del Acuerdo de Paz son 1.173 los líderes, lideresas sociales y defensores de DDHH que han asesinados en todo el país. Organizaciones de derechos siguen pidiendo al Gobierno mecanismos efectivos que salvaguarden la vida e impidan que estas cifras alarmantes vayan en aumento. La misma ONU se pronunció rechazando la violencia intensificada en estas últimas semanas de abril e insistió en la importancia del cese inmediato de hostilidades y el refuerzo de medidas para salvaguardar de manera efectiva la vida y los derechos de las personas en los territorios afectados por el conflicto y violencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
WILSON LOPEZ - CAMPESINO

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El Semanario Voz publicó el 18 de mayo de 2021, en su versión digital que: "Siguen los montajes judiciales contra la juventud. Los falsos positivos judiciales son una realidad que han cobrado muchas víctimas bajo diferentes gobiernos en Colombia, donde la protesta social es un crimen. En la mañana del 28 de abril, fecha en la que inicia el paro nacional, Arturo Bravo, estudiante de sociología de la Universidad Nacional de Colombia, recibe una visita por agentes de la SIJIN, en un inicio él los deja ingresar a su casa, pues imagina que era solo un allanamiento por parte de la policía, cosa que es normal en medio de escenarios en los que la protesta social es criminalizada y que a compañeros de su misma carrera ya le habían ocurrido. Sin embargo, lo que en un inicio Arturo pensaba, era una visita que no iba a durar mucho tiempo, se convierte en el comienzo de un largo proceso judicial al conocer que iba a ser capturado. Es así como en el marco de las protestas del 28 de abril del 2021 son capturadas 14 personas, señaladas por la Fiscalía General de la Nación y por los medios de comunicación de concierto para delinquir y terrorismo agravado. Sin embargo, la juez señaló durante el proceso que estas capturas fueron ilegales por falta de elementos probatorios. VOZ dialogó con Arturo Bravo sobre la situación vivida, en la que la Fiscalía intenta vincular a las personas capturadas con los hechos presentados en la ciudad de Bogotá el día 9 de septiembre de 2019 y les acusa de pertenecer a bandas clandestinas que participaron en hechos de vandalismo durante esa jornada. ¿De qué lo acusa la Fiscalía? –Teóricamente es un proceso que llevaba de antes la Fiscalía, se supone que hay una investigación al respecto. Como ya sabe, los medios han mostrado una información tergiversada, una información bastante criminalizante, ellos han dicho que quedaron en libertad 14 terroristas, pero lo que no dijeron fue que en el momento en el que se hizo una audiencia de legalización de allanamiento y legalización de captura hubo bastantes irregularidades que hicieron, precisamente, que estas dos instancias las considerara ilegales. En ese momento no se nos dijo a ninguna de las personas implicadas en el caso cuáles eran los hechos por los cuales nos estaban acusando, hasta el momento no se sabe con precisión de qué hechos se me está acusando. Estoy esperando una audiencia de imputación de cargos en la cual teóricamente me van a decir de qué manera figuro yo en ese proceso, en esa investigación, ahora sí, de qué se me está acusando. ¿Considera que es víctima de un montaje judicial? –La interpretación que podemos darle y que le han dado muchas personas y que le ha dado la academia es que se trata de un falso positivo judicial, que precisamente surge con el fin de callar el movimiento social y estudiantil. Es una modalidad de represión y coincide con el hecho de que dicha captura se realizó justo el 28 de abril por la mañana, claramente con una dinámica de represión que criminalizaría la protesta y que mostraría resultados. Resultados que al fin y al cabo saldrían a dar la versión oficial de que las marchas están infiltradas, de que hay células clandestinas que organizan y que hacen parte de estos disturbios que suceden en la ciudad. Me he enterado más por los medios oficiales que por las instituciones a cargo del proceso de lo que supuestamente se me está acusando. Entre comentarios escuché a dos policías en medio del proceso decir que era por el 9 y el 10 de septiembre del año pasado; pero luego nos fuimos a la audiencia y entonces decían que no, que la investigación venía desde antes; después salía Blu radio a decir que eran miembros de una banda clandestina; pero todo como una información que está, por decirlo así, no solo tergiversada sino mal transmitida. Ahí podemos ver que indudablemente además de las irregularidades de primera instancia en el proceso también hay una suerte de misterio, de no saber cómo encaja todo y de saber cómo el estado y como la institución que es la Fiscalía y también la policía quieren disponerlo todo para poder criminalizarnos. ¿Qué opina de los falsos positivos judiciales? –Hay unos elementos comunes, respondiendo a otras narrativas vigentes de otras personas que en este momento están privadas de su libertad, los cargos de terrorismo y concierto para delinquir que, al parecer, en el caso del terrorismo, en nuestro sistema jurídico está bastante politizado y que es la herramienta de represión principal para crear presos políticos y falsos positivos judiciales. Hemos tenido muchas víctimas de esto, sobre todo, en el departamento de Sociología, lamentablemente, destacamos por una gran historia de represión al igual que el Partido Comunista, al igual que los sindicatos. Entonces, hay una criminalización del sindicalismo, de la militancia de izquierda y de la sociología como disciplina, creo que así es como perfilan a sus víctimas y de alguna manera hacen todo lo posible por vincularlas con grupos al margen de la ley; diría que ese también es un elemento central, que también ha hecho parte de esa práctica sistemática. Tampoco hay que invisibilizar, en hechos recientes han capturado a muchas personas, así mismo, en los medios han mostrado no sé cuántos judicializados, y si tú te pones a pensar cuántos de ellos no serán muchachos que salieron a protestar porque se enteraron que en su barrio iba a haber un plantón y por mala suerte les agarró la policía y ahora están enfrentando un proceso judicial ante la fiscalía, es una cosa bárbara, y pensar cómo para las instituciones es tan fácil imputar cargos de esa calaña, cargos que ante el mismo sistema judicial privan de beneficios a las personas. Aunque sea un proceso doloroso un proceso traumático, es difícil imaginar un proceso de represión de esas magnitudes. ¿En qué etapa se encuentra el proceso y cuánto puede demorar? -No se sabe si todavía hay un seguimiento o una investigación, los únicos que sabrán eso serán la Fiscalía y la policía, imagino que me tendrán entre ojos. Hasta el momento solo estamos a la espera de una audiencia de imputación de cargos, en la que teóricamente tendrán que decir por qué me están inculpando de esos cargos y pues se supone que

viene otra audiencia que es la de medida de aseguramiento y habrá más hasta que se llegue a un veredicto. Este proceso, siento yo, es bastante demorado, puede durar un año o más, y algo que pasa con estos casos de falsos positivos judiciales es que una vez se les tiene una medida de aseguramiento en un centro carcelario la Fiscalía tiende a dilatar el proceso por un cambio de fiscal o un cambio de juez y así puede pasar hasta un año y ni siquiera se ha llegado a la audiencia de imputación de cargos. Hay gente que está en la cárcel y ni siquiera sabe de qué se le está culpando".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Judicialización Arbitraria por Personas

ARTURO BRAVO - ESTUDIANTE

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: LA VIRGINIA

El diario El Tiempo publicó el 13 de mayo de 2021 en su versión digital que: "Familia de desaparecido durante el paro pide respuestas por su muerte. Joven desapareció en La Virginia, en Risaralda, el día que se inició el paro nacional. Brahian Gabriel Rojas, de 26 años, apareció sin vida en aguas del río Cauca seis días después de su desaparición, la cual se reportó el 28 de abril en medio de la primera jornada de protestas del paro nacional en el municipio de La Virginia, Risaralda. Es de anotar que sus allegados afirman que el joven no participaba en las protestas. La primera hipótesis sobre su muerte fue que se ahogó tras lanzarse al río Cauca en medio de una confrontación con la Policía. Sin embargo, la familia espera respuestas, pues, según varias versiones, incluyendo la de un hermano que le acompañaba, antes de los hechos fue golpeado por varios agentes. EL TIEMPO habló con Thalía Rojas, hermana de Brahian, quien aseguró que, hasta el momento, nadie le explica cómo su hermano terminó en el río y qué pasó con él antes de su muerte. De acuerdo con el relato de Rojas, sobre las 10 de la noche de ese día, Brahian se encontraba bajo el puente Francisco Jaramillo de La Virginia junto a su hermano mayor y otros amigos. En ese mismo momento sobre el puente había un enfrentamiento entre manifestantes y la Policía. "La gente corrió hasta debajo del puente y el Esmad los persiguió, ahí los cogieron, los rodearon y los golpearon. Mi hermano mayor alcanzó a salir por la avenida principal, quedó con el pómulo reventado y la espalda llena de morados", narró la joven. Brahian no contó con la misma suerte y desde ese momento estuvo desaparecido. El cuatro de mayo, bomberos de Sabanalarga, Antioquia, lo encontraron sin vida en aguas de Cauca. "Yo empecé a buscarlo de bomberos en bomberos, mandé foto de los tatuajes que él tenía hasta que allá me respondieron que sí lo habían encontrado. El siete de mayo nos lo entregaron y el ocho lo pudimos enterrar", dijo. Tras los hechos, la familia Rojas espera que las autoridades expliquen qué pasó. "Mi hermano sabía nadar, él trabajaba en la arenera, tenía que entrar al río, nadar hasta el fondo con un balde y sacar la arena. Es cierto que el río puede ser traicionero, pero a él nadie lo vio tirarse; además, ahí hay canoas, él se hubiera sujetado", aseguró la joven. Medicina Legal realizó la necropsia y envío el informe a la Fiscalía, quienes se encuentran investigando el caso. Sin embargo, la familia espera que se respondan sus dudas. "Cuando alguien en esta zona cae al río siempre queda su cuerpo en el 'remolino de Beltrán', pero nadie dice haberlo visto allí, Nada más hace una semana se ahogó otro joven y allá lo encontraron cuatro días después. ¿Por qué mi hermano terminó cinco veces más lejos?", reclama la joven risaraldense. Al momento, la familia Rojas se encuentra emprendiendo un proceso penal que permita esclarecer los hechos. Al respecto, EL TIEMPO consultó con la Policía Metropolitana de Pereira, con jurisdicción en La Virginia, e indicó que sobre este caso y otras denuncias presentadas durante los últimos días en el marco del paro nacional, se referirán en los próximos días".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

BRAHIAN GABRIEL ROJAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

N ROJAS

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional causaron heridas a 4 personas manifestantes, quienes fueron trasladadas a centros médicos por lesiones maxilofaciales. De acuerdo con la denuncia, el ESMAD, causó las heridas haciendo uso de una escopeta calibre 12 y con lanzamiento de perdigones en el marco de la movilización del Paro Nacional.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó con su arma de dotación al menor de edad identificado como Marcelo Agredo Inchima, quien participaba en las manifestaciones del Paro Nacional del 28 abril en el barrio Mariano Ramos, cerca al punto de Puerto Resistencia, el menor fallece en el centro médico Valle del Lili después de ingresar con muerte cerebral. Agrega la fuente que Marcelo Agredo Inchima era un joven indígena. Era el menor de cuatro hijos, iba a cumplir 18 años el 25 de agosto. Era estudiante de noveno grado y también trabajaba. Señalan las fuentes que, "[...] el policía [sentado en la motocicleta] se giró con la pistola en la mano y soltó el primer tiro, Marcelo salió corriendo para ponerse a salvo. El policía se bajó de la moto y volvió a disparar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MARCELO AGREDO INCHIMA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE - ECONOMISTA

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Según la denuncia: "Paramilitares amenazaron de muerte a dos integrantes de la Mesa de Víctimas de Soacha hacia las 3:00 pm, mientras se encontraban en el parque principal en una manifestación pública en el marco del Paro Nacional. Los dos paramilitares se ubicaron cerca de ellos y por señas les hacían gestos de amenaza de muerte". El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros del Esmad de la Policía Nacional abusaron sexualmente de una joven. Según la denuncia: "A eso de las 7:30 p.m. en San Mateo, Soacha, Yuly Tatiana Zabala Gómez, fue victima de violencia sexual por aproximadamente cinco agentes del ESMAD, quienes la subieron a un camión de la Policía Nacional, la golpearon repetidas veces con palos y patadas. Le quitaron la blusa y manosearon su cuerpo". El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

YULI TATIANA ZABALA GOMEZ

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Hoy 28 de abril de 2021, los procesos organizativos y diversos sectores salieron a las calles una vez más a mostrar su inconformidad. Las razones sobran: la pandemia ha profundizado los niveles de desigualdad e inequidad y se continúan implementando medidas económicas, políticas y sociales que afectan las clases populares de este país, a la vez que benefician la acumulación de capital para unos pocos. Esta vez la movilización tiene una petición principal: ¡NO! a la Reforma Tributaria presentada por el gobierno de Iván Duque. Desde las 5:30 de la mañana los sindicatos iniciaron las protestas en diferentes puntos de la ciudad para congregarse a las 10 de la mañana en la puerta del sol y movilizarse hasta la Plazoleta Luis Carlos Galán Sarmiento. Asimismo, a las 2 de la tarde se citó también convocatoria de movilización por las diferentes vías de la ciudad que contó con la participación de miles de personas que finalmente se dirigieron a la Plazoleta Luis Carlos Galán Sarmiento. Desde el inicio como corporación defensora de derechos humanos denunciamos la presencia de uniformados que no portaban identificación, así como otros que estaban dedicados a la toma no consentida de fotografías a quienes participaban en la protesta, y directamente a los defensores de derechos humanos plenamente identificados con chalecos y escarapelas. Sobre ello, es fundamental resaltar que dichas acciones no pueden ser naturalizadas como propias del servicio, sino que, por el contrario, debe entenderse como prácticas que se tornan altamente preocupantes. Aproximadamente a las 5:40 de la tarde, cuando la mayoría de las personas que se movilizaron se encontraban en la Plazoleta Luis Carlos Galán, la fuerza disponible de la Policía Nacional y ESMAD arremetió contra la movilización por medio de disparos de gases lacrimógenos, aturdidoras y los chorros de agua de las tanquetas. Sin razón alguna, los uniformados iniciaron ataque contra los manifestantes de forma totalmente desproporcionada y arbitraria. Desde entonces hubo una persecución por parte de la Policía Nacional y el ESMAD dejando como resultado varias personas heridas, y según nuestro registro 13 personas detenidas: 1. Brayan Barrios Sánchez. 2. Duvan Andrés Morales Rincón. 3. Jonathan Fornaris. 4. Víctor Orozco. 5. José Andrés Arciniegas Pérez. 6. Julián Carrillo. 7. Duvan Pérez. 8. Miller Cortez Camelo. 9. Marlon Pérez Quesada. 10. Detenido en la bomba de la 27 entre 36 y 41. 11. Detenido en cabecera cuarta etapa frente a los cinemas. 12. Michelle Tatiana Pérez 12. Sergio Sánchez. En relación con estas detenciones denunciamos que la Policía Nacional ha negado información sobre los lugares a los que fueron trasladados luego de la detención e incluso ha negado haber realizado las detenciones aun cuando hay registro fotográfico de cada una de ellas. De igual forma, han negado información a los defensores de derechos humanos que se han dirigido a las estaciones a indagar por las personas detenidas. De igual forma, denunciamos el uso indebido de las armas por parte de los uniformados quienes obviando las normas de utilización de estas disparaban directamente hacía los cuerpos de los manifestantes y no de forma vertical como ha sido establecido en los protocolos internacionales. Así las cosas, por diferentes calles de la ciudad la policía estuvo hostigando a las personas que ejercían su derecho constitucional a la protesta social, realizando detenciones indiscriminadas y usando la violencia como forma de represión al movimiento popular. Estas conductas evidencian una concepción estatal de la protesta como problema de orden público o una afrenta a la seguridad". Agrega la denuncia que: "Las comunidades campesinas

y negras de Cesar también empezaron a concentrarse desde las primeras horas de la mañana en el municipio de Curumaní para movilizarse por el municipio. Asimismo, en Ocaña, Norte de Santander empezaron a juntarse campesinos para ejercer su derecho constitucional a la protesta social. De igual manera, en el municipio de Tibú las comunidades campesinas se movilizaron contra la reforma tributaria y el genocidio de líderes sociales, exigiendo no más militarización de los territorios, que pare el exterminio del campesino y no más explotación de los bienes naturales. Por otro lado, Socorro, Santander tuvo durante la jornada de la mañana sus calles llenas de movimiento estudiantil, social, ambiental y popular contra el genocidio y la reforma tributaria. Frente a la Cárcel Modelo de Bucaramanga, se realizó plantón por la dignidad de las personas privadas de la libertad en el marco de Paro Nacional. Posteriormente se inició una movilización hacia la Secretaría de Salud del departamento de Santander, frente a la cual, familiares, amigas, amigos, organizaciones de derechos humanos y personas solidarias con la situación de la población reclusa exigieron respeto por los derechos de estas y estos últimos. En horas de la tarde, en el Parque San Pío de la ciudad de Bucaramanga, se reunieron cientos de manifestantes, quienes marcharon por las vías principales hasta la Plaza Luis Carlos Galán, con el propósito de expresar su rechazo a Reforma Tributaria, las políticas de muerte de Iván Duque, el genocidio de líderes sociales y todas las políticas de exclusión y hambre que vienen siendo adoptadas desde las altas instancias de poder. Otro grupo de personas se movilizó desde la puerta del sol para finalmente unirse a la protesta general. El pueblo se tomó las calles de Bucaramanga con exigencias concretas. La Reacción del Estado. Mientras miles de personas se movilizaban a nivel nacional, Duque en su discurso de conmemoración de un año del ingreso de Colombia a la Organización de Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE) defendió la cuestionada reforma tributaria. El pueblo estaba en las calles exigiendo medidas económicas equitativas y no enfocadas a los intereses económicos de unos pocos, al tiempo que el presidente volteaba la mirada e ignoraba el clamor. Las élites en el poder en Colombia persisten en la vía de la violencia y la represión como respuesta a la inconformidad popular. Muestra de ello fue que en el transcurso de la jornada de movilización hubo fuerte presencia de la fuerza pública... Al final del día responsabilizamos al gobierno de Iván Duque por los actos represivos ejercidos contra el bloque popular, y denunciamos ante los entes de control y las instancias internacionales las graves violaciones a los derechos humanos que están siendo cometidas por el Estado colombiano".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

BRAYAN BARRIOS SANCHEZ
DUVAN ANDRES MORALES RINCON
JONATHAN FORNARIS
VICTOR OROZCO
JOSE ANDRES ARCINIEGAS PEREZ
JULIAN CARRILLO
DUVAN PEREZ
MILLER CORTEZ CAMELO
MARLON PEREZ QUESADA
MICHELLE TATIANA PEREZ
SERGIO SANCHEZ
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD y del Grupo de Operaciones Especiales, GOES, de la Policía Nacional lesionaron, amenazaron y detuvieron arbitrariamente a 22 personas entre quienes se cuentan defensores de derechos humanos, estudiantes, periodistas, indígenas, líderes sociales y ciudadanía que se encontraba ejerciendo su derecho a la protesta. Señala la denuncia que "en horas de la tarde, cuando las personas se encontraban en el centro de la ciudad fueron víctimas de una desmedida agresión por parte de los agentes policiales. Las personas heridas fueron atendidas y estabilizadas en primera instancia en la sede de un sindicato por integrantes de misión médica, lugar que fue atacado con gas lacrimógeno a pesar de ser utilizado para atención humanitaria. Después los casos más graves se trasladaron al hospital". Es de anotar que este hecho se dio en el marco del Paro Nacional que se realizaba en todo el país en contra de varias políticas del gobierno nacional de Colombia en cabeza del presidente Iván Duque. Periodo caracterizado por sistemáticas violaciones a los derechos humanos, ataques a misión médica y humanitaria y uso excesivo e innecesario de fuerza y armas de dotación por parte de la Fuerza Pública.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ADRIAN ERNESTO ARROYO
YERSON QUINTERO
JOSÉ CAMPO
ANGEL SOLIS
FRANCISCO CALDERÓN
DIANA CAROLINA MAMIAN
CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ
JHOAN CAMILO ANACONA
JUAN GABRIEL GUZMAN
CAMILO VELASCO
JUAN SÁNCHEZ
ELIANA ANACONA
CARLOS MAJÍN
MARYLUZ GUERRERO
VIVIAN GALÍNDEZ
JESÚS CABRERA
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional nuevamente causaron lesiones oculares al joven estudiante de Derecho de la Universidad del Cauca tras impactarlo con una bala de gas disparada por sus armas de dotación en dirección al rostro. Daniel se trasladaba a su casa jun-

to a otros amigos y familiares cuando fue agredido por los agentes al finalizar la jornada de protestas. La víctima fue atendida en la sede de un sindicato por integrantes de misión médica, lugar que fue atacado con gas lacrimógeno a pesar de ser utilizado para atención humanitaria. Después de ser trasladado al hospital, el estudiante manifestó que el dictamen médico era pérdida total de la visión del ojo herido. Es de anotar que este hecho se dio en el marco del Paro Nacional que se realizaba en todo el país en contra de varias políticas del gobierno nacional de Colombia en cabeza del presidente Iván Duque. Periodo caracterizado por sistemáticas violaciones a los derechos humanos, ataques a misión médica y humanitaria y uso excesivo e innecesario de fuerza y armas de dotación por parte de la fuerza pública.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
DANIEL FELIPE MELÉNDEZ - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIENDAMÓ - TUNÍA

Agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional lesionaron al dinamizador indígena de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca cuando él se encontraba junto a los demás comuneros transportándose en caravanas de vehículos para participar del Paro Nacional. Señala la denuncia que "Una de las caravanas que se dirigía desde el norte del departamento hacia la Ciudad de Popayán fue atacada por el ESMAD en las inmediaciones del peaje de Túnel en contra de 6 vehículos tipo escalera «Chivas» y alrededor de 50 vehículos particulares que se encontraban en ese momento intentando pasar el peaje. Como resultado del ataque del ESMAD varios mayores indígenas resultaron afectados y una mujer perdió la conciencia por el efecto de los gases. Adicionalmente un dinamizador de la ACIN resultó con una herida abierta en la cabeza por golpe con arma contundente ocasionado por la fuerza pública". Es de anotar que este hecho se dio en el marco del Paro Nacional que se realizaba en todo el país en contra de varias políticas del gobierno nacional de Colombia en cabeza del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO COMUNIDAD INDÍGENA

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD y del Grupo de Operaciones Especiales, GOES, de la Policía Nacional lesionaron a los tres hombres, uno de ellos integrante de una brigada de salud, el otro personal de protección adscrito a la Unidad Nacional de Protección UNP y el otro integrante del partido político Comunes. El líder político y su escolta acudieron en apoyo del brigadista que estaba siendo sometido a lesiones y vejámenes por parte de la Policía, acción que les valió también señalamientos, amenazas, lesiones, robo de arma de dotación de escolta, alteración de archivos en su equipo celular, entre otros. Es de anotar que este hecho se dio en el marco del Paro Nacional que se realizaba en todo el país en contra de varias políticas del gobierno nacional de Colombia en cabeza del presidente Iván Duque. Periodo caracterizado por sistemáticas violaciones a los derechos humanos, ataques a misión médica y humanitaria y uso excesivo e innecesario de fuerza y armas de dotación por parte de la fuerza pública.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
JAIME VALLEJO
JHON MILLER IPIA - EMPLEADO
LUIS GERARDO PANTOJA - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Mediante panfletos que circularon por redes sociales fueron amenazados los líderes y lideresas indígenas del municipio, a quienes se les señala de interferir con las acciones de una organización armada. Es de anotar que el panfleto se suscribe presuntamente por el Comando Conjunto de Occidente Sexto Frente FARC-EP Dagoberto Ramos y que en la zona se ha incrementado la presencia de diversos actores armados, la presencia de cultivos de uso ilícito, la persecución a organizaciones sociales, entre otros. Es de anotar que este hecho se dio en el marco del Paro Nacional que se realizaba en todo el país en contra de varias políticas del gobierno nacional de Colombia en cabeza del presidente Iván Duque. Periodo caracterizado por sistemáticas violaciones a los derechos humanos, ataques a misión médica y humanitaria y uso excesivo e innecesario de fuerza y armas de dotación por parte de la fuerza pública.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
ALVARO VARGAS
JHON ESTIVEN COLLO
RUBIELA CUETOCHAMBO
FLOR MARÍA TUMBO
MARITZA ACHICUÉ
YURANI RAMOS

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional detuvieron a dos jóvenes e hirieron a otro hacia las 9:00 a.m. El hecho sucedió en el Portal Américas o Portal Resistencia con Avenida Ciudad de Cali. La acción se dio durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas,

sociales y políticas decretadas por el gobierno del Presidente Iván Duque. Agrega la denuncia que: "El Portal de la Resistencia queda en el suroccidente de Bogotá. Allí se conectan a través del Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, una de las que tienen la mayor densidad poblacional en la ciudad y en las que se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos. Durante el Paro Nacional el Portal de la Resistencia ha servido como espacio de encuentro y organización. Esta reunión de personas ha generado procesos organizativos como el espacio humanitario "Al calor de la olla", creado como un lugar de encuentro, discusión y acciones culturales, pero también ollas comunitarias para la alimentación de manifestantes y demás transeúntes. Allí también se han instalado puntos de Atención Pre Hospitalaria -APH- para atender a los heridos. Todo ha sido autogestionado y organizado de manera pacífica y comunitaria. El Portal de la Resistencia se ha convertido en un sitio emblemático del Paro Nacional pues, por un lado, ha sido uno de los puntos en los que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Todas estas denuncias se han realizado gracias a los reportes de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la prensa alternativa que cada noche han acompañado a los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Voceros de la Red de Derechos Humanos y Primeros Auxilios de Nariño, denunciron que un miembro del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional, lesionó al joven estudiante manifestante David Julián Vera Chaves. De acuerdo con la víctima: "Siendo aproximadamente las 2:40 de la tarde, y sin justificación alguna, el grupo POLICÍA - ESMAD comienza a lanzar varios gases lacrimógenos justo hacia el sitio en el que yo me encontraba. Perturbado y afectado por la sustancia química corrí a protegerme en inmediaciones de la Iglesia de la Merced, y es en ese momento, estando yo ubicado frente al comercio denominado "Dollar City", allí es que el uniformado del ESMAD me dispara un gas lacrimógeno justo a la cara, golpeando en la boca. Traté de identificar el agresor, pero pude observar que los uniformados habían removido sus números e insignias de identificación, y momentos después perdí momentáneamente el conocimiento. Ninguno de los oficiales ESMAD que estaba en la plaza me prestó primeros auxilios a pesar de estar completamente ensangrentado. En ese momento y con la ayuda de diferentes personas logré llegar a las instalaciones de la Universidad de Nariño sede centro, donde personas pertenecientes al parecer a la Defensoría del Pueblo me prestaron primeros auxilios. Estando en ese lugar las personas que me atendían me informaron que el impacto del gas lacrimógeno en mi boca me había removido dos dientes del maxilar superior, y que necesitaba pronta saturación por lo que mi boca estaba destrozada. Personas que se encontraban en el lugar llaman entonces una ambulancia, la cual llega alrededor de una hora después, 4:00 PM aproximadamente, me recoge por una de las salidas de la Universidad de Nariño sede centro, y me lleva camino al Hospital Civil de Pasto, en la carrera 20 # 19B, por servicio de urgencias. Ingreso aproximadamente a las 5 de la tarde donde me proporcionan servicios iniciales de urgencia, siendo dado de alta a las 11 de la noche del mismo día, con el compromiso de volver a primera hora al día siguiente 29 de abril, para continuar mi atención de urgencias médicas. Tengo destrozada la boca con la imposibilidad de sutura debido a infección, hinchazón y aglomeración de residuos sólidos. Perdí 2 dientes y al día de hoy continúo con tratamiento médico dados los traumas físicos y psicológicos que la agresión me provocó".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
DAVID JULIÁN VERA CHAVES - ESTUDIANTE

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Voceros de la Red de Derechos Humanos y Primeros Auxilios de Nariño, denunciron que un Policía identificado en su chaleco como Mayor Hernán Meléndez le solicita el documento a la defensora de derechos humanos, después de su revisión lo devuelve y una Policía mujer golpea en los senos a la defensora de DDHH. La defensora se identifica nuevamente a lo que la Policía responde "me importa un culo". Lo anterior en el marco de la protesta social y el Paro Nacional.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
SANDRA MILENA DELGADO GUERRON - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 28/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Organizaciones Sociales y de Derechos Humanos denunciaron la grave situación que se presenta en la Estación de policía del Lido, donde llevaron detenidos arbitrariamente a tres (3) menores de edad, pese a la presencia de defensores de derechos humanos y abogados del Equipo Jurídico 21N, se negó el debido proceso de verificación del estado de la detención de los menores. Según la denuncia, "La Policía de la estación presenta una actitud reacia a las demandas de los padres de los menores quienes exigen ver a sus hijos, además, afirmaron que ingresaron golpeados a la estación". En tal sentido las organizaciones sociales y de derechos humanos exigieron la presencia de las autoridades Personería Municipal, Procuraduría

y Comisarios de Familia en la estación de policía del Lido, con el fin de que se presenten a verificar el estado en el que se encuentran los menores, so pena de prevenir vulneraciones de derechos humanos, por tratarse de personas especialmente protegidas por las leyes tanto nacionales como internacionales.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 29/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros del Esmad de la Policía Nacional causaron heridas al líder social. Según la fuente Sergio: "quien transitaba por el sector de San Mateo en la tarde del 29 de abril, asegura que en medio de los disturbios y enfrentamientos de los manifestantes con la fuerza pública, un miembro del Esmad le disparó directamente al rostro, causándole heridas en su mandíbula, labios y dientes. Además, Lancheros, lider social en el sector rural y ex candidato al concejo, aseguró no estar participando de los disturbios; y que el impacto que recibió en el rostro fue de lo que aparentemente es una 'aturdidora'. De inmediato, personas que presenciaron los hechos grabaron el estado en el que quedó Sergio y lo trasladaron a un centro asistencial. En estos momentos, se encuentra esperando una valoración del cirujano maxilofacial (...) Fractura del paladar óseo, asímetria en el espacio localizado entre la apófisis odontoides y las masas laterales de C1, probable desalojamiento de los incisivos centrales e incisivo lateral izquierdo superiores con fracturas de las coronas dentarias de las piezas descritas. Al igual que Hemosenos, y fractura septal y calcificación parcial de los ligamentos estilohioideos". El hecho sucedió en medio de las diversas manifestaciones que se han venido realizando en varios lugares del país, a raíz del paro nacional decretado el día 28 de abril por las centrales obreras y diversas organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las políticas económicas y sociales del gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

SERGIO LANCHEROS

Abril 29/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

En el marco del Paro Nacional, en inmediaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se presentaron agresiones por parte del ESMAD de la Policía Nacional contra las personas que estaban manifestándose. Según el Comité de Derechos Humanos de Tunja, fueron detenidas arbitrariamente por lo menos 21 personas quienes fueron llevadas por la Policía al centro comercial Bulevard; otras personas fueron heridas, una de ellas es una mujer que estaba protestando pacíficamente y fue agredida con un arma neumática y jaloneada del cabello para subirla a una patrulla de la Policía. Otra de las personas agredidas es un manifestante que fue golpeado por doce policías en la esquina de Unicentro, junto al edificio Mirador de la Colina. Además, elComité denuncia que la Policía desconoció la labor de cuatro integrantes del cuerpo de acompañamiento de derechos humanos que se encontraban haciendo veeduría y acompañamiento a la movilización, pero la Policía intentó detenerlos y los amenazó con imponerles un comparendo por violación del toque de queda, desconociendo así su rol de defensores de derechos humanos y amenazando con trasladarlos al Comando de Policía a pesar de que estaban plenamente identificados.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

21 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

GRUPO DE MANIFESTANTES LESIONADOS

Abril 29/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad detuvieron a la estudiante de la Universidad Libre. El hecho sucedió en el contexto de las protestas dentro del paro nacional, convocado el día 28 de abril por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas del gobierno del presidente Iván Duque. Según la denuncia: "A las 15:42 p.m. en el barrio La Candelaria de la ciudad de Bogotá, agentes del ESMAD se llevaron a nuestra compañera sin ningún motivo o justificación al CAI de La Candelaria. La agarraron en medio del ejercicio represivo (también irregular del Esmad), la golpearon contra el suelo aun estando en estado de indefensión, y se la llevaron al CAI en cuestión. Ella se encontraba en la manifestación de manera pacífica y fue agredida de manera arbitraria y desproporcionada en un claro ejercicio de retenciones irregulares y abuso del poder público. Alertamos a la ciudadanía en general, a la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Personería y asimismo a la administración distrital, al gobierno nacional y a las organizaciones de DDHH sobre el alto grado de vulnerabilidad al que puede estar sujeta nuestra compañera Laura, considerando como se dio la detención, la poca claridad dada sobre lo que va a pasar con ella o lo que se le está imputando, y porque su condición de estudiante organizada aumenta su grado de vulnerabilidad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

LAURA SOFIA AVILA PEÑUELA - ESTUDIANTE

Abril 29/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron al joven de 23 años de edad. El hecho sucedió en el contexto del paro nacional convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las políticas económicas y sociales del gobierno del presidente Iván Duque. Según la denuncia: "Durante toda la mañana Luis Eduardo Pinto estuvo viendo a su hijo en el barrio. Mientras hacía reparaciones en una casa del sector, como trabajador de la construcción, de vez en cuando veía a Miguel Ángel en alguna acera hablando con sus amigos de toda la vida. Era el segundo día del Paro Nacional y los almacenes del centro de Cali, donde trabajaba Miguel Ángel vendiendo zapatillas, estaban cerrados y él no podía trabajar. La última vez que lo volvería a ver su padre fue en las puertas de la clínica Valle del Lili, cuando lo entraban en una camilla a Urgencias, debatiéndose entre la vida y la muerte. El día anterior, 28 de abril, había estallado en Colombia el Paro Nacional desencadenado por la reforma tributaria que presentó el Gobierno en plena crisis social y económica por la pandemia del Covid-19. Para entonces Cali se convertía en epicentro de las movilizaciones. Ese día, sin embargo, Miguel Ángel Pinto no salió a marchar. Decidió quedarse en el barrio Comuneros 1, en el distrito de Aguablanca, en el oriente de Cali, donde había vivido 23 años, desde que nació el 16 de febrero de 1998. En ese barrio también había estudiado. Primero en el Instituto Educativo Técnico Industrial Carlos Holguín Mallarino y luego, cuando quiso empezar a trabajar, en el Gabriel García Márquez, en la jornada de la noche. Era un muchacho de su casa, muy juicioso y muy ahorrador, relata su padre. Según cuenta don Luis Eduardo, no sabían que ese jueves en la tarde Miguel Ángel iba a ir a las movilizaciones. Por la mañana anduvo por el barrio, fue a almorzar a la casa de su madre y su padre lo vio salir pasadas las 3 de la tarde. El punto que eligió fue el más cercano a su casa: Puerto Resistencia. Antes le decían Puerto Rellena. Se ganó ese nombre porque se sabía que en ese sector del suroriente de la ciudad, junto a la autopista Simón Bolívar que atraviesa Cali de sur a norte, se vendía la mejor rellena y morcilla de la capital del Valle. Pero desde el 21 de noviembre de 2019 lo rebautizaron como Puerto Resistencia, porque es la zona de Cali que con más fiereza ha salido a manifestarse. Son los barrios pobres, de los marginados de esta ciudad, que han salido a protestar, bloqueando la vía más importante de Cali. De hecho, en este paro, algunos medios de comunicación han dicho que es una 'república independiente' o un 'microcosmos' de la movilización. Ese jueves el ambiente estaba tenso. El día anterior la Policía había matado en ese sector a Marcelo Agredo, un joven de 17 años que pateó a un agente y recibió un balazo. Ese video circulaba en redes sociales y era la primera víctima mortal de la represión a las manifestaciones. Desde las primeras horas de la mañana, los asistentes se habían concentrado en Puerto Resistencia y sobre la vía. El Esmad y la Policía ejercían presión para que se permitiera el tránsito de los vehículos. Siempre se provocan entre ambos actores (Fuerza Pública y manifestantes) pero ese día era más la provocación de Fuerza Pública por despejar la vía, dice Saulo Olaya, funcionario de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de Cali. Es uno de los integrantes de los "cascos azules" de la alcaldía para mediar en las protestas y ha estado todos estos días en las calles acompañando las movilizaciones. Dice que ese día la confrontación inició en horas de la tarde y se escaló rápidamente. Los ánimos se caldean por el bloqueo de la vía y estalla la batalla campal: por las cuadras, por los alrededores, muchachos corriendo, el Esmad tirando gases (lacrimógenos), dice. En un punto de la confrontación, los manifestantes lograron que se retirara el Esmad. Había policías que se quedaron desprotegidos y yo los pasé a otro lado para que no les fueran a hacer nada, cuenta el funcionario. En esa retirada, los manifestantes quemaron el CAI que está en ese sector. Vino entonces una 'retoma' de la zona por parte del Esmad, del Grupo de Operaciones Especiales (GOES) y policías motorizados. Funcionarios de los "cascos azules" de la Alcaldía y manifestantes que estaban en ese momento coincidieron en que los motorizados entraron a la zona disparando sus armas de fuego. Del otro lado estaban los manifestantes y los miembros de lo que han llamado la "primera línea", que confrontan a la Fuerza Pública con piedras y palos, y tienen los escudos. A uno de los miembros de los "cascos azules" un uniformado le quitó su celular con el que grababa y lo agredió con el arma de dotación. En medio de la retoma por los agentes que disparan sus armas de fuego, Miguel Ángel Pinto fue impactado por una de esas balas en el abdomen. Se desplomó. Un video captura los instantes inmediatamente posteriores: jóvenes con sus rostros cubiertos rodean a Miguel Ángel, que yace en el suelo vestido con un jean y una camiseta blanca de la Selección Colombia que empieza a teñirse con la sangre. Su rostro también está cubierto. Saquémoslo que lo cascaron parce, lo cascaron, dice uno de los jóvenes. Un herido, un herido, un herido de bala, grita otro, mientras algunos lo protegen con los escudos. Otro video grabado instantes después capta el momento en que los manifestantes intentan con torpeza subir a Miguel Ángel a una motocicleta. El joven está inconsciente y por poco cae de la moto. Finalmente lograron sacarlo de la zona de la confrontación y lo trasladaron hasta el hospital Carlos Carmona, de Cali. Alguno de los manifestantes reconoció que el joven malherido era Miguel Ángel Pinto y corrió a su casa a avisarle a su familia. De allí corrieron hasta la casa en la que estaba trabajando su padre, quien salió disparado al hospital. Entre tanto, Miguel Ángel era trasladado a la clínica Valle del Lili por la gravedad de la herida. Cuando lo bajaban en una camilla y lo entraban a la clínica, llegó Luis Eduardo Pinto y vio a su hijo por última vez. Minutos después le informaron de la clínica que Miguel Ángel había muerto. Se había converti-

do en una de las primeras víctimas de la represión policial a las manifestaciones. La Policía no se ha pronunciado oficialmente sobre si hay o no alguna investigación interna sobre las circunstancias de su muerte. El 16 de febrero pasado, Miguel Ángel Pinto había cumplido 23 años. Hace un tiempo que se había comprado una moto con lo que ganaba vendiendo zapatillas en el centro comercial Miami, en el centro de Cali. Quería estudiar una carrera profesional. Su padre quiere dejar en claro que su hijo no fue de pandillas, ni de peleas, ni un "vándalo". Independientemente de que sea mi hijo u otra persona, la Policía no tiene por qué disparar así, reclama hoy. Días después, los vecinos del barrio hicieron una velatón en su honor y en una calle escribieron su nombre de blanco. Miguel Ángel Pinto vive y los jóvenes caídos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MIGUEL ANGEL PINTO - EMPLEADO

Abril 29/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Hoy, 29 de abril de 2021, luego de la represión sufrida por los manifestantes por parte de la Policía Nacional y el ESMAD en la jornada nacional llevada a cabo el día de ayer, 28 de abril de 2021, en contra de la Reforma Tributaria propuesta por el gobierno de Iván Duque y sus políticas de muerte, en la ciudad de Bucaramanga, el pueblo se dio cita de nuevo. A las 2 de la tarde cientos de personas se reunieron en el parque San Pio para movilizarse. La marcha que arrancó por la carrera 33 bajó por la calle 36 y al llegar en la carrera 27 se detuvo para hacer plantón. A partir de allí continuaron movilizándose por diferentes calles de la ciudad sin ningún inconveniente. Es necesario resaltar que hasta el final la jornada se desarrolló de manera pacífica. No obstante, en la Carrera 27 con calle 56 aproximadamente a las 5:52 de la tarde aumentó considerablemente la presencia de fuerza disponible, uniformados de la Policía Nacional MEBUC y ESMAD quienes sin ninguna razón arremetieron contra la movilización por medio de disparos de gases lacrimógenos y aturdidoras. De esta forma, la movilización fue dispersada de forma arbitraria por la fuerza pública en cumplimiento de las órdenes del alcalde Juan Carlos Cárdenas y del Brigadier General Javier Martínez Gámez, comandante general de la policía metropolitana de Bucaramanga. A partir de allí inició la persecución y el hostigamiento a manifestantes por diferentes calles de la ciudad sin reparo por las afectaciones que sufrieron los residentes de los alrededores de la Puerta del sol y los transeúntes que circulaban por la diagonal 15 y el puente de Conucos que se vieron fuertemente perjudicados por los gases lacrimógenos. Alrededor de las 6:50 de la noche la Policía Nacional y el ESMAD agredieron a defensores de derechos humanos cuando se acercaron a hacer registro fotográfico de las detenciones arbitrarias que estaban realizando. Asimismo, estuvieron ejerciendo presión y violencia por medio de requisas y detenciones a las personas que transitan por la ciudad aun cuando la movilización había sido disuelta. Denunciamos que su actuar fue ordenado por el alcalde Juan Carlos Cárdenas y el Brigadier General Javier Martínez Gámez, comandante general de la policía metropolitana de Bucaramanga. A las 7 de la noche, frente al Club Unión, en la carrera 33 con calle 51 y 52 fue detenido de forma arbitraria el joven Geiner Durán Osorio. Este joven fue detenido violentamente por más de seis agentes de la policía nacional MEBUC quienes también intentaron detener la labor de los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos y la coordinadora universitaria de Derechos Humanos que intentaban registrar el abuso de autoridad. Asimismo, por medio de un video de un transeúnte tuvimos conocimiento de que la Policía MEBUC realizó detenciones indiscriminadas a personas que circulaban por una de las principales vías de la ciudad, sometiéndolos a tratos crueles e inhumanos y trasladándolos a las estaciones sin ninguna razón. Una de las personas detenidas fue el estudiante Juan Fernando Rodríguez Sepúlveda, quien se encontraba a las 7:20 de la noche sobre la Cra. 32 sobre la calle 51 y 52 cuando un grupo motorizado del ESMAD que circulaban con un camión lo retuvieron, golpearon y subieron al camión con la cicla en la que se estaba movilizando. En el camión fue insultado y golpeado hasta que llegaron al CAI de Sotomayor. A las 9 de la noche tanto Geiner como Juan Fernando fueron finalmente liberados; Juan con hematomas por los golpes y sangre en el ojo izquierdo. La cicla fue devuelta con las llantas pinchadas. Durante toda la jornada se hicieron varias denuncias por los actos irregulares de la fuerza policial tales como no llevar ninguna identificación, realizar grabaciones de los manifestantes y defensores de derechos humanos y realizar actos hostigadores contra las personas que ejercían su derecho de protesta social ... Al final del día responsabilizamos al gobierno de Iván Duque y a la alcaldía de Juan Carlos Cárdenas por los actos represivos ejercidos contra el bloque popular, y denunciamos ante los entes de control e instancias internacionales las graves violaciones a los derechos humanos que están siendo cometidas por el Estado colombiano. Asimismo, exigimos la liberación de todas las personas que fueron detenidas arbitrariamente en la ciudad de Bucaramanga en el segundo día de Paro Nacional".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

GEINER DURAN OSORIO
JUAN FERNANDO RODRIGUEZ SEPULVEDA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 29/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PIEDECUESTA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "El actuar violento y desproporcionado de la fuerza pública no solo se evidenció en Bucaramanga, pues en Piedecuesta, Santander, uniformados atentaron contra la caravana de transportadores que se movilizaba por la vía que conduce a Bucaramanga. A las 4 de la tarde aproximadamente, cuando la movilización pasaba por la estación de buses de Transpiedecuesta los agentes la detuvieron y por medio de malos tratos y engaños afirmaron que no permitirían que continuara la movilización pues se encontraban en vía nacional. Este actuar pone en evidencia la intención de la Policía Nacional y las élites de Colombia de evitar cualquier forma de protesta y callar el clamor del pueblo ... ".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO TRANSPORTADORES DE PIEDECUESTA

Abril 29/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SAN GIL

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "En San Gil, Santander, la cita fue a las 5 de la tarde para realizar una velatón y canelazo que finalmente culminó con movilización por el municipio. Al intentar circular por una de las vías nacionales el ESMAD bloqueó el paso de los manifestantes hasta que luego de dialogar permitieron que se movilizaran para luego dirigirse al parque principal. Desde allí, algunos jóvenes, trabajadores y estudiantes decidieron repetir la ruta, pero esta vez el ESMAD a las 8:10 de la noche arremetió de forma violenta por medio de disparos de gases lacrimógenos, perdigones y aturdidores. Las personas afectadas por los gases se reunieron en el parque principal para revisar afectaciones y estando allí uno de los voceros Julián Andrés Sánchez Ríos a viva voz decidió denunciar los atropellos que había cometido el ESMAD contra los manifestantes. En consecuencia, volvieron a ser agredidos con gases y aturdidoras, e intentaron realizar detenciones, pero la comunidad no lo permitió. Finalmente, se tuvo conocimiento de dos detenciones arbitrarias. Como organización de derechos humanos denunciamos los seguimientos, intimidaciones y requerimientos arbitrarios a los que ha sido sometido Julián Andrés Sánchez Ríos por miembros de la fuerza pública, por realizar difusión y convocatoria al Paro Nacional ... Al final del día responsabilizamos al gobierno de Iván Duque ... por los actos represivos ejercidos contra el bloque popular, y denunciamos ante los entes de control e instancias internacionales las graves violaciones a los derechos humanos que están siendo cometidas por el Estado colombiano...".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JULIAN ANDRES SANCHEZ RIOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE SAN GIL

Abril 29/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Agentes del Escuadrón Móvil Anti Disturbios, ESMAD y del Grupo de Operaciones Especiales, GOES, lesionaron a la ciudadanía que se encontraba en movilización ejerciendo su derecho a la protesta. A partir de la dinámica de cacerolazos en los barrios los ciudadanos se convocaron en las noches como forma de protesta ante políticas gubernamentales de orden nacional y contra las violaciones de derechos humanos. En ese contexto fueron objeto de agresiones por parte de los agentes estatales. Es de anotar que este hecho se dio en el marco del Paro Nacional que se realizaba en todo el país en contra de varias políticas del gobierno nacional de Colombia en cabeza del presidente Iván Duque. Periodo caracterizado por sistemáticas violaciones a los derechos humanos, ataques a misión médica y humanitaria y uso excesivo e innecesario de fuerza y armas de dotación por parte de la fuerza pública.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DEL BARRIO VALLADOLID
COLECTIVO MANIFESTANTES DEL BARRIO MUNICH
COLECTIVO MANIFESTANTES DEL BARRIO GERMANIA

Abril 29/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a 49 personas. Según denuncia el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH y la Campaña Vida, en el marco de las protestas que le dan continuidad al paro en contra de la reforma tributaria, denunciamos que: "Se han venido presentando detenciones arbitrarias por parte de la Policía y el GOES (...). Siendo las 6:30 pm se nos informa desde diferentes individualidades y organizaciones del municipio que están deteniendo y dirigiendo transeúntes que pasaban cerca de la manifestación o grabando los procedimientos y enfrentamientos a la altura de Terreros, sobre la autopista Sur, al CTP de Quintanares. Siendo las 8:30 pm tienen retenias a 49 personas, de las cuales 22 son menores de edad (a esta hora no se les ha activado la ruta con ICBF) y 27 mayores de edad. En ese sentido reconocemos un escenario violatorio de los derechos humanos de las personas del municipio, principalmente el de la libertad teniendo en cuenta la arbitrariedad de las detenciones. Exigimos el debido proceso en cada una de las detenciones, celeridad en este proceso y garantía de los derechos de las personas que se encuentran en este lugar retenidos". El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril,

convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

49 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 29/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional hirieron a un joven. El hecho sucedió hacia las 9:40 p.m, frente al conjunto residencial Alameda de San José II, ubicado en la Diagonal 49 Sur No. 86-40. Según la denuncia: "Varios policías detuvieron al joven y lo golpearon fuertemente en la cabeza. Luego de un rato lo dejaron libre". La acción se dio durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del Presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 30/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: ""No más comunidad de Paz" es el sueño de los poderosos. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó, como ya en muchas otras ocasiones, nos vemos en el deber de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte de un ente exterminador que no descansa en su propósito de acabar con nuestro proceso de vida. En nuestras últimas constancias (las del 23 y 29 de abril de este año) nos hemos referido al proyecto que se adelanta actualmente en el corregimiento de San José de Apartadó, de construir vías de acceso a algunas veredas. Nos hemos opuesto a que una de esas vías atraviese por un predio de nuestra Comunidad de Paz en la vereda La Esperanza y hemos insistido en que no nos parece correcto que esas vías se construyan en violación de las mismas normas existentes: sin consultas previas a las comunidades, sin licencias ambientales, sin estar incluidas en ningún Plan de Ordenamiento Territorial, planeadas ante todo para servir a los intereses de empresas transnacionales expoliadoras de nuestros recursos naturales y destructoras del medio ambiente, cuya gestión ha sido encomendada a estructuras paramilitares de la región, utilizando maquinarias y personal militar de una guarnición (la Brigada XVII) que ha inundado de sangre y dolor toda nuestra región, y además cobrando impuestos ilegales y extorsivos a todos los pobladores, supuestamente para financiar el transporte militar, ocultándole a la población todas estas irregularidades y amenazando a quienes queremos abrirles los ojos y alertar a las juntas comunales sobre su evidente manipulación por funcionarios corruptos y por estructuras claramente criminales. Sin embargo, en lugar de recapacitar y corregir, quienes están detrás de ese proceso ilegal e ilegítimo han reaccionado con nuevas amenazas de exterminio contra nuestra Comunidad de Paz. Hechos ocurridos recientemente, son los siguientes: El viernes 30 de abril de 2021, en horas de la tarde, conocimos el texto de un documento titulado "Comunicado a la Institucionalidad", fechado el 24 de abril y supuestamente elaborado y suscrito por las juntas de acción comunal del corregimiento, en respuesta a una de nuestras últimas Constancias (la del 23 de abril pasado). Allí afirman promover el desarrollo sostenible, lo que se contradice flagrantemente con los hechos; reivindican tener el monopolio de la vocería del campesinado regional, exigiendo que sólo se escuche a las juntas comunales como únicas voceras de la población, sumándose así a la política de amordazamiento de las víctimas, liderada por la Brigada XVII con su Acción de Tutela del 28 de septiembre de 2018, la cual buscaba silenciar a nuestra Comunidad de Paz, impidiéndole volver a denunciar algo ante la sociedad, sin importarles que así violaban los principios más sagrados del derecho internacional; afirman también allí que la fuerza pública combate a los paramilitares, lo que está a enormes distancias de la cruda realidad que vivimos y que nuestra Comunidad ha ido evidenciando con el registro cotidiano de sus agresiones y dando los nombres de sus comandantes; niegan la presencia paramilitar en la región, adoptando el mismo negacionismo del alto gobierno, tan criticado por la misma Corte Constitucional y por toda la comunidad internacional; lanzan calumnias infamantes contra nuestra Comunidad de Paz, algunas sustentadas en una ignorancia absoluta de lo que nosotros somos, pues creen que somos una empresa que contrata trabajadores y no les paga prestaciones, que invade predios y que despoja de sus tierras a los desplazados. Se trata, pues, de un documento sustentado en mentiras de grueso calibre, ignorancias imperdonables, negación de las más contundentes evidencias y reivindicación de una vocería monopolizada, que contradice todo principio de convivencia. Se incluye también en dicho documento un elogio o defensa retórica y adulatoria en favor del Señor CÉSAR JARAMILLO, funcionario de FEDECACAO, quien está asumiendo un liderazgo de facto en las juntas comunales y quien a la postre resultó ser el autor del documento en complicidad con la Alcaldía de Apartadó. El mismo viernes 30 de abril de 2021, luego de leer el documento antes citado, quisimos comprobar su origen y lo consultamos en su misma estructura digital, la cual nos reveló algo inesperado: tal carta o comunicado se había originado en la Alcaldía municipal de Apartadó y había tomado como base una versión anterior fechada el 6 de julio de 2009, información que aún reposaba en el archivo redaccional

del libelo difamatorio. Todo evidencia, pues, que dicho comunicado fue escrito en las instalaciones de la Alcaldía de Apartadó por funcionarios ajenos a las juntas de acción comunal. Según se deja ver, el contenido del documento es un formato antiguo de otra carta que habrían escrito allí en la Alcaldía, a nombre de las juntas de Acción Comunal, y al parecer lo que hicieron fue actualizarla a situaciones recientes. Se deja ver, además, que el gobierno municipal busca convertir a San José de Apartadó en un campo de batalla entre facciones de la población civil. No se contenta con tolerar, mantener y proteger estructuras paramilitares, para cuyo desmantelamiento no mueve un dedo sino que les permite ejercer un control absoluto en las veredas y en las carreteras. Ahora busca enfrentar a las juntas comunales con la Comunidad de Paz, patrocinando calumnias e incentivando odio de las juntas hacia la Comunidad de Paz y promesas de que la van a exterminar. Para nuestra Comunidad de Paz esta nueva campaña de exterminio no es una novedad. Tanto el Ejército y toda la fuerza pública, como alcaldes y gobernadores, se han propuesto exterminarnos. Durante muchos años los soldados que recorrían nuestras veredas repetían constantemente la frase: "o los judicializamos o los matamos", lo que se traducía en un mensaje genocida: ustedes no caben en este país. El libro que resume los 1462 crímenes de lesa humanidad perpetrados contra nuestra Comunidad de Paz hasta mediados de 2018 ("En las entrañas del Genocidio") hoy en manos de múltiples tribunales internacionales, señala minuciosamente las 7 estrategias de exterminio que el Estado Colombiano y su clase dirigente se han inventado para exterminarnos. Aún no lo han logrado. Quizás lo logren. Nuestra decisión es resistir sin rendirnos. Es sabido que el Señor CÉSAR JARAMILLO, es el presidente de la junta de FEDECACAO y ahora ha asumido un liderazgo de hecho en las juntas comunales, pero cuyo sustento jurídico ignoramos. Él mismo revela que trabaja en una estrecha colaboración como funcionario de la Alcaldía de Apartadó, como se evidencia en sus mensajes de Facebook. En una Constancia anterior manifestamos nuestra preocupación por la alianza que se selló el 15 de marzo pasado entre la Escuela Militar General José María Córdoba y FEDECACAO, para asesorar a las familias productoras de cacao. Dejamos constancia histórica de que nuestra experiencia en el involucramiento de militares en asuntos del Cacao había sido fatal, lo que nos llevó a tener claro que la presencia de actores armados en asuntos de carácter civil es desastroso. No podemos olvidar las horrendas intervenciones del ejército en nuestra humilde y precaria comercialización del cacao: el 11 de julio de 2001 cuatro asaltantes se robaron un lote de cacao que nuestra Comunidad enviaba a Medellín, incluyendo la camioneta, y citaron a nuestros líderes al sitio del robo para matarlos, comprobándose allí la presencia de soldados de la Brigada XVII que se turnaban en el retén de la vereda La Balsa. El 10 de octubre de 2002 realizaron un segundo asalto a otro lote de cacao y otras veces asaltaron y robaron el dinero de ese pequeño comercio a los miembros de nuestra Comunidad que lo retiraban del banco. Posteriormente, en septiembre de 2014, el Coronel Germán Rojas Díaz, como comandante de la Brigada XVII, elaboró y difundió un video absolutamente calumnioso y construido con montajes inmundos para tratar de acusarnos de exportaciones ilegales de cacao. No ha sido, pues, ni honesta ni legal la intervención del ejército en los asuntos del cacao sino terriblemente sucia. Lamentamos que ahora los asuntos que deben enfrentar las juntas de acción comunal, a través del Señor César Jaramillo, involucren a FEDECACAO, el Ejército y la Alcaldía. Presentimos que nada va a ser allí transparente. Como Comunidad de Paz volvemos a aclarar que nuestras denuncias siempre han estado enfocadas a evidenciar el accionar paramilitar que viene siendo fortalecido por las empresas e instituciones del Estado; no atacamos la honra o el buen nombre de las juntas; no somos enemigos de las juntas, por el contrario, siempre hemos querido que cada junta sea autónoma, que rechace cualquier intento de opresión paramilitar, que no se dejen imponer normas corruptas de funcionarios a quienes no les importa sino quedar bien ante sus jefes. Nos ha dado mucha tristeza que hoy esos campesinos honorables, que al igual que nosotros han sufrido esta guerra, sean esos campesinos los que firmen la destrucción de un proceso que solo ha luchado por la supervivencia de la población civil de la zona. Pero debemos abrir los ojos; esta no es la primera vez que se firman cartas en contra de la población civil. Recuerden que en agosto de 2017 la visita del señor Vicepresidente de la República, General Óscar Naranjo, al casco urbano de San José de Apartadó, fue aprovechada en conjunto con el Señor Cesar Jaramillo, para hacer firmar unos documentos de un supuesto "desarrollo" que ya venían promoviendo en el corregimiento y que de seguro los miembros de las juntas los firmaron sin conocerlos y después esas firmas fueron puestas en contra de la misma población. Durante 24 años nuestra Comunidad de Paz ha intentado construir espacios comunitarios con tierras colectivas, obtenidas legalmente; nunca hemos evadido el tema de restitución de tierras, como manifiesta el infamante comunicado que se presenta como elaborado por las juntas comunales y que en realidad fue elaborado por gente de la administración municipal con el Señor César Jaramillo; por el contrario, estamos incluidos legalmente en el proceso para ir formalizando nuestros terrenos que están siendo objeto de demandas por antiguos dueños que libremente y sin presión alguna nos vendieron el derecho. Es allí en el proceso de restitución de tierras y mediante pruebas legales, donde hay que dirimir quién tiene la razón. Esta Constancia la enviamos en un contexto de verdadera tragedia nacional. Las protestas represadas contra las políticas discriminatorias, injustas, opresivas y represivas del actual gobierno, han estallado de manera explosiva y la respuesta del gobierno ha sido matar y herir. El número de vícti-

mas es enorme. A la vez le agradecemos a todos nuestros amigos y amigas solidarias del mundo por su solidaridad con nuestra Comunidad que lleva 24 años victimizada, les agradecemos inmensamente su solidaridad con nuestros demás hermanos colombianos víctimas de un verdadero Estado fascista y que por protestar han sufrido muchos horrores".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 30/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a personas que se encontraban ejerciendo su derecho a la movilización de manera pacífica en los diferentes puntos de encuentro en la ciudad. Entre ellos están identificados JUAN DAVID ESCOBAR RODRÍGUEZ, hijo del presidente de ASONAL Judicial; el líder social ALFREDO MONDRAGÓN, integrante del Comité de Estudiantes y Egresados del Sena, COES, SINDESENA Taller Político Estanislao Zuleta y militante del Polo Democrático Alternativo; a los jóvenes integrantes del Comité de Estudiantes y Egresados del Sena, COES y del Taller Político Estanislao Zuleta ALEJANDRA PATIÑO; CARLOS LORA Y YINA JORDAN PITÚ. De acuerdo con la fuentes, los detenidos fueron trasladados al coliseo del barrio Las Américas, las dos mujeres fueron dejadas en libertad, mientras los jóvenes hombres estuvieron detenidos hasta el siguiente día.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ALFREDO MONDRAGON - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
JUAN DAVID ESCOBAR RODRÍGUEZ
ALEJANDRA PATIÑO - PROFESIONAL
YINA JORDAN PITÚ - PROFESIONAL
CARLOS LORA - PROFESIONAL

Abril 30/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a los integrantes de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, Daniela Caicedo y José Cuéllar, quien fue lesionado por un agente de la Policía Nacional asfixiándole. De acuerdo con la fuentes, el hecho se presentó en el momento que trataban de registrar hacia dónde serían conducidos los manifestantes que habían sido detenidos, entre ellos el líder social Alfredo Mondragón, así como ciudadanos que se dirigían hacia sus lugares de trabajo, quienes fueron torturados, golpeados al interior de la patrulla de la Policía y conducidos al centro de traslado instalado por la Policía Nacional en el coliseo del barrio Las Américas. A los defensores les hurtaron sus chalecos y carnets que los identifican como integrantes de la organización.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

JOSÉ ALEJANDRO CUELLAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ ALEJANDRO CUELLAR - DEFENSOR/A DE DDHH
DANIELA CAICEDO AREVALO - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 30/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, denuncion que miembros de la Policía detuvieron arbitrariamente a un total de 94 personas, quienes fueron conducidas a estaciones de Policía en diferentes puntos de concentración. Muchos de ellos y ellas golpeados, torturados al interior de dichas estaciones.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE CALI

Abril 30/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional hirieron a dos jóvenes, un hombre y una mujer. Según la denuncia: "El joven recibió varios perdigones en su espalda cuando se encontraba manifestando hacia las 10:30 p.m., frente al conjunto residencial Alameda de San José II, ubicado en la Diagonal 49 Sur No. 86-40, localidad de Kennedy. Hacia las 11:00 p.m., en la Calle 48 Sur No. 86-51, cerca a la Avenidad Ciudad de Cali, también en la localidad de Kennedy, varios policias golpearon a una joven, la cual fue agarrada de su cabello por un policía, quien la arrastró cerca de 10 metros. Posteriormente hacia las 11:30 p.m., el Esmad tiró un gas lacrimógeno el cual cayó en el interior de una vivienda del conjunto Alameda de San José. En la vivienda habían dos personas mayores las que se estaban ahogando por el efecto del gas. Las víctimas fueron rescatadas por dos jóvenes quienes ingresaron a la casa y lograron sacarlos". La acción se dio durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del Presidente Iván Duque. Durante el día varios manifestantes se congregaron en el Portal Américas, renombrado por los manifestantes como Portal Resistencia. Agrega la denuncia que: "El Portal de la Resistencia queda en el suroccidente de Bogotá. Allí se conectan a través del Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, una de las que tienen la mayor densidad poblacional en la ciudad y en las que se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos. Durante el Paro Nacional el Portal de la Resistencia ha servido como espacio de encuentro

y organización. Esta reunión de personas ha generado procesos organizativos como el espacio humanitario "Al calor de la olla", creado como un lugar de encuentro, discusión y acciones culturales, pero también ollas comunitarias para la alimentación de manifestantes y demás transeúntes. Allí también se han instalado puntos de Atención Pre Hospitalaria -APH- para atender a los heridos. Todo ha sido autogestionado y organizado de manera pacífica y comunitaria. El Portal de la Resistencia se ha convertido en un sitio emblemático del Paro Nacional pues, por un lado, ha sido uno de los puntos en los que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Todas estas denuncias se han realizado gracias a los reportes de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la prensa alternativa que cada noche han acompañado a los manifestantes".

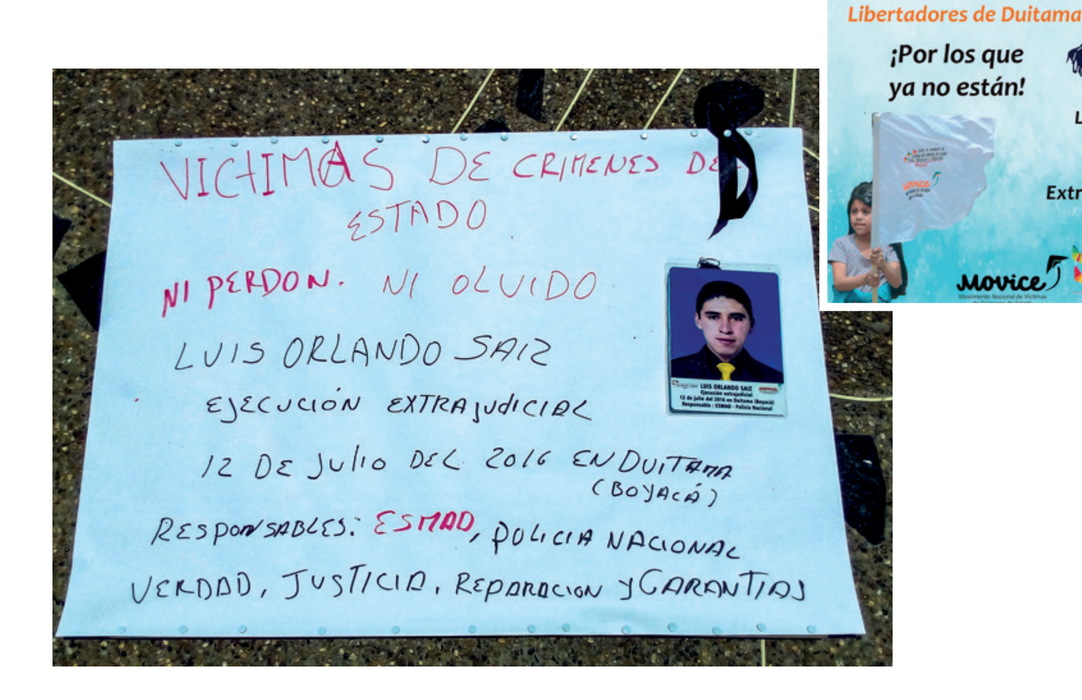
Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo/2021



Pancartas y símbolos usados para la conmemoración del asesinato de Luis Orlando Saíz ocurrido el 12 de julio de 2016 en Duitama por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional, en el contexto del paro camionero. A la izquierda, pancarta elaborada por los familiares y exhibida el 11 de marzo de 2017 en la Plaza de La Villa de Sogamoso (Boyacá), y en la parte superior derecha afiche de convocatoria de la conmemoración de su asesinato en el año 2021.

Foto: Grupo Vida, Memoria y Dignidad

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía Nacional dispararon gases, granadas aturdidoras y balas contra los manifestantes, ejecutando por la espalda al joven Yinson Andrés Angulo Rodríguez. De acuerdo con el relato de testigos, "Desde el puente, el mejor amigo de Yinson alcanzó a ver que un policía, escondido detrás de un agente del ESMAD, arremetía contra nosotros (los manifestantes) con armas de fuego, y decidieron bajar e irse hacia una zona verde a un lado de la refriega para poder ver todo lo que pasaba. Estando ahí, según los testigos (quienes, además, aseguraron que los policías y los agentes de negro no tenían identificación), de un momento a otro el ESMAD lanzó gas lacrimógeno y una bomba aturdidora hacia donde ellos estaban. Al estallar, se escucharon tiros: -Como que ellos tiraron esa papa bomba para camuflar esos disparos-. Cuando ya salimos a correr yo comencé a escuchar a la gente: ¡le dieron, le dieron, sáquenlo, sáquenlo, sáquenlo!. Una persona cercana a Yinson corrió a mirar quién había caído y entre la confusión reconoció su chaqueta. Lo alcanzaron a sacar a rastras mientras botaba mucha sangre por la boca. Paramédicos llegaron a auxiliarlo, lo montaron a una moto con uno de ellos y el conductor: Mientras lo trasladábamos, Yinson no reaccionaba. Tiraba sangre por la boca y tenía los ojos torcidos. Cuando empezaron otra vez los disturbios, volvieron a disparar, ahí fue cuando se bajaron al Negro y a otro 'pelao' del América, porque le alcancé a reconocer el tatuaje. A ese le pegaron un tiro en el hombro y le traspasó." Agrega la fuente que: "Llegaron hasta el Hospital Joaquín Paz Borrero en el barrio Alfonso López (a unas 45 cuadras) y detrás llegaron miembros de la Policía y el ESMAD a quienes, según Isabella, atendieron primero. La doctora que asistió a Yinson no duró más de 5 minutos con él, al salir le dijo al mejor amigo que no había nada que hacer, que había llegado muerto. La bala le entró por la espalda al pulmón izquierdo, le pudo quedar adentro. Para saber si Yinson murió por el tiro o por los gases lacrimógenos habrá que esperar el resultado de la necropsia que, según le dijeron a la familia los funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), saldrá entre dos a tres meses".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

YINSON ANDRÉS ANGULO RODRÍGUEZ - OBRERO

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Seis personas quedaron heridas luego de las protestas que se iniciaron en horas de la noche, en medio de las manifestaciones realizadas en este municipio debido al paro nacional decretado desde el día 28 de abril por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las políticas económicas y sociales decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque. Según la fuente: "La ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha se permite informar a la comunidad, que en las últimas horas fueron atendidos 6 pacientes en el servicio de urgencias por manifestaciones ocurridas en la noche anterior entre los que se encuentran cuatro adultos y dos menores de edad. Nuestros profesionales de la salud del servicio de urgencia prestaron atención a estos pacientes; quienes presentaban múltiples traumas por elementos contundentes y algunos con heridas por arma de fuego. En estos momentos 2 de los pacientes aún se encuentran en observación médica, en espera de resultados de exámenes paraclínicos para definir conducta y cuatro de ellos ya fueron dado de alta por nuestros galenos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: DUITAMA

El joven Santiago Amaya, estudiante de Comunicación Social y Periodismo, y redactor en la Revista Solsticio, denunció mediante un video en el que se nota notablemente afectado física y emocionalmente, cómo fue víctima de detención arbitraria, lesiones y torturas por parte de integrantes de la Policía Nacional. Según la fuente: "El joven se dirigía hacia la Plaza de Los Libertadores a participar en una marcha de antorchas convocada para el 1 de mayo en la ciudad de Duitama, cuando una panel de la Policía con aproximadamente diez policías se dirigieron hacia él, le quitaron la mochila, la esculcaron, le quitaron los volantes que llevaba en ésta relacionados con la reforma tributaria, lo detuvieron y subieron a la panel. Señala que lo ahorcaron, le quitaron el celular y a éste le extrajeron la SIM, lo llevaron a la estación de policía de Coca Cola, luego lo dejaron media hora en un tipo de calabozo, lo subieron a la panel, lo llevaron hasta el Mirador, allí lo bajaron y le dijeron que comenzara a correr sin mirar hacia atrás. Durante todo el tiempo de la detención, el joven estudiante fue golpeado y torturado, los policías entre quienes se encontraban hombres y mujeres al parecer ya lo tenían identificado, decían "este es", le mostraban el carnet de estudiante de comunicación social y se lo restregaban en la cara mientras le pegaban afirmando con groserías que no les importaba su profesión, lo golpearon con el bolillo, con patadas en el estómago y en el cuerpo, le reventaron la nariz y en el video se observan notoriamente las marcas de los golpes recibidos en el brazo, espalda y piernas. Afirma que hay una persecución contra la prensa independiente y la juventud de Duitama, que se siente frustrado porque fue víctima de esta agresión sin que estuviera haciendo nada, y afirma que lo que le ocurrió fue un intento de desaparición. A pesar de todo ello, el joven en el video invita a continuar resistiendo y seguir haciendo periodismo de verdad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política

Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
SANTIAGO AMAYA - ESTUDIANTE

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 01 de mayo de 2021, en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, hacia el mediodía, se reunieron cerca de 24 presidentes de las juntas de acción comunal de las veredas de San José de Apartadó. En dicha reunión fue presentado por el Señor CÉSAR JARAMILLO y funcionarios de la Alcaldía de Apartadó el documento antes mencionado y una especie de CONTRATO que debían suscribir los delegados de las juntas, en el cual se sellaba un compromiso de EXTERMINIO DE NUESTRA COMUNIDAD DE PAZ, texto que, según se deduce, fue elaborado en la Alcaldía de Apartadó el día 26 de abril de 2021. En el momento de la firma, el Señor CÉSAR JARAMILLO tomó fotografías a muchos de los firmantes, fotografías que luego publicó en su red de Facebook, produciendo indignación en algunos de los firmantes por el hecho de que sus rostros y su acto de firma del supuesto "Contrato" quedara en el dominio público y sus personas sometidas a altos riesgos, en un ambiente de violencia intensamente reactivado por ellos mismos. Este mismo sábado 01 de mayo de 2021, en horas de la madrugada, paramilitares que controlan, amenazan, reclutan, extorsionan y asesinan en nuestra región, dejaron panfletos en frente de nuestro asentamiento de San Josesito y en diversos lugares del corregimiento de San José de Apartadó". Agrega la denuncia que: "De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó, como ya en muchas otras ocasiones, nos vemos en el deber de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte de un ente exterminador que no descansa en su propósito de acabar con nuestro proceso de vida. En nuestras últimas constancias (las del 23 y 29 de abril de este año) nos hemos referido al proyecto que se adelanta actualmente en el corregimiento de San José de Apartadó, de construir vías de acceso a algunas veredas. Nos hemos opuesto a que una de esas vías atraviese por un predio de nuestra Comunidad de Paz en la vereda La Esperanza y hemos insistido en que no nos parece correcto que esas vías se construyan en violación de las mismas normas existentes: sin consultas previas a las comunidades, sin licencias ambientales, sin estar incluidas en ningún Plan de Ordenamiento Territorial, planeadas ante todo para servir a los intereses de empresas transnacionales expoliadoras de nuestros recursos naturales y destructoras del medio ambiente, cuya gestión ha sido encomendada a estructuras paramilitares de la región, utilizando maquinarias y personal militar de una guarnición (la Brigada XVII) que ha inundado de sangre y dolor toda nuestra región, y además cobrando impuestos ilegales y extorsivos a todos los pobladores, supuestamente para financiar el transporte militar, ocultándole a la población todas estas irregularidades y amenazando a quienes queremos abrirles los ojos y alertar a las juntas comunales sobre su evidente manipulación por funcionarios corruptos y por estructuras claramente criminales. Sin embargo, en lugar de recapacitar y corregir, quienes están detrás de ese proceso ilegal e ilegítimo han reaccionado con nuevas amenazas de exterminio contra nuestra Comunidad de Paz".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDADES CAMPESINAS DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional detuvieron al artista circense, estudiante universitario y líder comunitario. Según la denuncia: "Fue capturado irregularmente a las 9:00 a.m., en la estación de Molinos, en la localidad Rafael Uribe Uribe, en un plantón pacífico, fue llevado a la URI de Kennedy donde lo dejaron en libertad a las 12 pm, sin embargo, lo metieron a una patrulla de la Policía, le dieron vueltas y fue ingresado de nuevo a la URI de Kennedy para judicializarlo. Exigimos se respete su integridad, el derecho a la protesta y sus derechos fundamentales". El hecho sucedió en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas políticas, económicas y sociales del gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
DANIEL CEBALLOS - ESTUDIANTE

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional hirieron a un joven. Según la denuncia: "A la altura de las Américas con Avenida 68, un joven es herido en su ojo derecho. Alertamos a la comunidad nacional e internacional, que en Colombia no hay garantías para la protesta social". El hecho sucedió en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas políticas, económicas y sociales del gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional amenazaron a los pobladores del barrio Pradera. Según la denuncia: "En el barrio Pradera, al Sur Occidente de Bogotá, el ESMAD dispara entre el barrio y con gases lacrimógenos rompe ventanas y afecta a la población". El hecho sucedió en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas políticas, económicas y sociales del gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES BARRIO PRADERA

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional ejecutaron al joven de 20 años de edad, en el sector de Banderas localidad de Kennedy. Según la denuncia Daniel Alejandro: "Al parecer fue víctima de un artefacto que habría sido lanzado por miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, durante las manifestaciones del sábado 1 de mayo en la estación de Transmilenio Banderas, al suroccidente de la capital colombiana". El hecho sucedió en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas políticas, económicas y sociales del gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
DANIEL ALEJANDRO ZAPATA

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros del Esmad de la Policía Nacional habrían abusado sexualmente de una amujer. El hecho sucedió en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas políticas, económicas y sociales del gobierno del presidente Iván Duque. Según la denuncia: "La joven identificada como Diana Fernanda Díaz, ha relatado en su perfil de Facebook cómo fue violentada y agredida por agente del ESMAD: el que sí me agredió sexualmente no logré identificarlo en medio del pánico, (aclaro no me violó), sin embargo, sí en contra de mi voluntad me manoseo y metió su mano en mi zona íntima, contando esto legalmente como un acto carnal violento, después de esto y al forcejear, comencé a gritar y a empujar al que me tocó".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política
DIANA FERNANDA DIAZ

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

Desconocidos asesinaron a Yovani Laguna hacia las 3 de la madrugada del 1 de Mayo. Yovani era un líder educativo que promovía el mejoramiento de las escuelas en las veredas La Ceiba y Las Lomas en el municipo de San Miguel, y además se desempeñaba como docente rural en la escuela de la vereda Las Lomas. Al respecto la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte (Cauca) y Cofanía Jardines de Sucumbíos (Nariño), emitió un comunicado diciendo "Exigimos y responsabilizamos a la Gobernación del Putumayo, la Alcaldía Municipal de San Miguel; la fuerza pública de la Policía Nacional y el Ejército Nacional, quienes por acción u omisión de estos hechos violentos no activan los mecanismos de prevención, protección y garantías de no repetición a la permanencia de las comunidades rurales, sus líderes campesinos y defensores de derechos humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
YOVANI LAGUNA - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Miembros del Esmad de la Policía Nacional ejecutaron al joven de 19 años de edad en la Carrera 5 con Calle 60, luego que recibiera un impacto de bala a la altura del tórax. El hecho sucedió en el contexto de las manifestaciones del paro nacional iniciadas el día 28 de abril, convocadas por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de la políticas económicas y sociales decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque. Según la denuncia: "El joven fue una de las primeras víctimas mortales dentro de la represión por el paro nacional y según recoge El Tiempo, recibió un disparo en el tórax y luego fue llevado en moto hasta la Clínica Nuestra del barrio Varsovia, donde lo atendieron en urgencias, pero murió a las 10:20 p. m. por la gravedad de las heridas. De acuerdo con personas que estaban en el lugar del asesinato, el responsable sería un patrullero de la Policía Metropolitana de Ibagué que "accionó su arma" contra el joven. La investigación fue asumida en lo penal por la Fiscalía y en lo disciplinario por la Inspección General de la Policía. Según Jainer Galindo, uno de los testigos que acompañó al joven a la clínica, dijo que él bajó por la calle reuniendo manifestantes para que no estuvieran solos. Al llegar a la esquina de la Panamericana, por el carril contrario pasó la tanqueta del ESMAD. Santiago Murillo se encontraba en la mitad del grupo y, aparentemente, lanzó una piedra en contra del vehículo policial. En su relato dijo que los manifestantes escucharon el golpe de la roca contra la tanqueta y, posteriormente, oyeron un disparo. En ese momento, Murillo se tomó el brazo y les pidió ayuda, porque había sido herido y, después de dar unos pasos, se desplomó en el piso". Agrega la fuente que por el hecho "un

mayor y un teniente de la Policía fueron detenidos. Sobre esto, el inspector General de la Policía Nacional, general Jorge Ramírez Aragón, sostuvo que estará atento a la investigación disciplinaria frente a este caso con apoyo a la Fiscalía General de la Nación. El inspector de la Policía Nacional afirmó que los dos oficiales serán suspendidos de sus funciones y puestos a disposición de las autoridades correspondientes". Sin embargo afirma la fuente que posteriormente fueron dejados en libertad el mayor de la Policía Metropolitana de Ibagué, Jorge Mario Molano Bedoya, y el teniente Andrés Parra, comandante del CAI Éxito de la calle 80. "El Juzgado 188 Penal Militar asumió la investigación y dictó medida de aseguramiento contra los oficiales que fueron capturados el pasado 10 de mayo pero, tras una petición de revocatoria con base en nuevas pruebas aportadas al proceso, la medida de detención preventiva fue echada atrás con lo que los uniformados recobraron la libertad. El proceso, en manos de la Justicia Penal Militar, está a la espera de la decisión que pueda tomar estos días la Corte Constitucional para conocer si es asumido por la justicia ordinaria como lo solicitan los padres de la víctima. Pedimos que la investigación la asuma la justicia ordinaria para que se haga justicia, afirmaron los padres. Días atrás en una audiencia la Fiscalía afirmó que el responsable de esta muerte era el mayor Jorge Mario Molano, quien habría disparado su arma de dotación cuando el joven caminaba por la carrera Quinta con calle 60, de Ibagué, escenario de duras protestas y manifestaciones. Incluso la Fiscalía aseguró que le disparó con su arma de dotación a unos 80 metros de distancia". Según Miguel Ángel del Río, abogado de la familia de Murillo, resultó "sospechoso" que la Justicia Penal Militar ordenara medida de aseguramiento contra los policías en solo nueve días, el pasado 10 de mayo. "Nosotros desde un primer momento pensábamos que pasaba algo raro porque la Justicia Penal Militar había pedido unas capturas muy rápido y además sin pruebas. Es decir, la justicia militar ni si quiera había escuchado en declaración a la mamá, o a los parientes, o a la novia. Eso me parecía sospechoso. Yo sentía que en cualquier momento iban a decir que no tenían elementos para seguir investigando, pensando que nosotros no íbamos a acudir ante la justicia penal ordinaria (...) hoy durante la tarde, en compañía de la Fiscalía, se realizará una inspección en el juzgado 188 penal militar, con el objetivo de verificar la actuación del juez castrense. Asimismo, Del Río reveló que mañana se interrogará a un patrullero de apellido Devia, a quien el mayor Molano -según el abogado- estaría intentando de inculpar por la muerte de Murillo. Mañana hay un interrogatorio del patrullero Devia, quien según el mayor Molano, es el principal sospechoso, es la persona que disparó contra Santiago Murillo. Mañana vamos a interrogar al patrullero Devia, para establecer esas particularidades. Lo que están tratando de hacer es decir que el mayor Molano no estaba en el lugar de los hechos. Pero nosotros tenemos evidencia probatoria (...)". El pasado 24 de mayo, Milena Meneses, madre de Santiago Murillo, habló en plenaria del Senado en medio de la moción de censura que no prosperó contra el ministro de Defensa Diego Molano. Meneses es recordada como símbolo de las manifestaciones en Ibagué, pues se unió a las marchas un día después del posible asesinato de su hijo. "Hay videos que demuestran claramente que mi hijo estaba a ocho metros de distancia del mayor cuando este le disparó a quemarropa. Los separaba una avenida completa, donde mi hijo estaba solo e indefenso", explicó en el Congreso. "Solo quiero que los presentes sepan que hay bastante evidencia probatoria donde se demuestra que mi niño fue impactado por el arma del mayor Jorge Mario Molano Bedoya. Venía solo, estaba a escasos 300 metros de su casa y la manifestación ya se había dispersado. Venía de la casa de su novia y ni siquiera estaba enfrente del mayor: el tiro le entró de costado y se le alojó en el brazo derecho (...) No es justo que a mi hijo un agente le haya puesto pena de muerte, era un ser indefenso".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SANTIAGO ANDRES MURILLO MENESES

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: MADRID

Miembros del Esmad de la Policía Nacional ejecutaron al joven. Según la fuente: "Brayan Niño, un joven de 24 años de edad, participaba de las manifestaciones del sábado en el municipio de Madrid. Testigos afirman que alrededor de las nueve de la noche, en medio de una intervención del Esmad, murió este joven por un impacto de proyectil de gas lacrimógeno en su ojo derecho. Marlin, su hermana, cuenta que las manifestaciones en este municipio incluyen actos culturales. En medio de cantos, arengas y demostraciones artísticas se encontraba su hermano debajo del puente peatonal del barrio Sosiego en la noche del 1 de mayo. Nosotros siempre tratamos de que los paros sean pacíficamente, no queremos que nuestros muchachos corran riesgo, dice ella. Apenas se acabó el en vivo me empiezan a decir que el Esmad ya está atacando, relata y cuenta que el Esmad intervino donde estaban estos jóvenes reunidos. El Esmad utilizó una tanqueta para dispersar a los manifestantes lanzando gases lacrimógenos. La tanqueta dispara. Ese disparo le cae en el ojo derecho a mi hermano. Su hermano cayó al suelo y otros manifestantes intentaron auxiliarlo. Como la intervención del Esmad con gases no paraba eso obstaculizaba que le pudieran prestar atención de manera rápida. A Brayan lo recostaron sobre un andén y luego lo subieron en una moto para trasladarlo a un hospital, pero no pudieron llevarlo de inmediato. Uno de esos gases le cae a la persona que iba a conducir la moto. Le cae en el pie, cuenta ella. Quienes lo auxiliaron cuentan que el joven de 24 años seguía respirando. Dado que las circunstancia no posibilitan una atención y pronta movilidad, lo llevaron hacia una cuadra

adelante del barrio y allí arribó una segunda moto que pudo trasladarlo hasta el hospital Santa Matilde. Llegan al hospital y los chicos dicen que no alcanzaron a dar ni 20 pasos cuando de una vez los devuelven y les dicen que mi hermano llegó sin signos vitales, relata. Marlin describe a su hermano como una persona responsable. Su trabajo era primordial, junto a su hijo, dice. El menor nació hace año y medio y Brayan trabajaba como auxiliar de bodega en un almacén de cadena. Estaba pendiente de lo que pasara con su familia, más que todo de su mamá, que era su otra adoración. También lo destacaba la nobleza. Tenía un carácter sereno y no le gustaba discutir con nadie. Su anhelo era poder terminar su carrera como técnico en contabilidad para darle un futuro a su hijo. Junto a su hermana solía salir a manifestaciones de manera habitual. En las últimas movilizaciones no había podido hacerlo por cuidar a su hijo, pero en esta jornada decidió acompañar los actos que se habían programado en el municipio. Él nunca tuvo problemas con la Policía. Le gustaba salir a manifestarse pacíficamente, narra ella. Incluso, en la noche del sábado le había dicho a su mamá que iba a salir a luchar por sus derechos y por la situación del país. Desafortunadamente esa fue la última noche, concluye Marlin". Por lo sucedido el 6 de mayo fue capturado el mayor de la Policía Carlos Javier Arenas. El hecho sucedió en el contexto de las manifestaciones del paro nacional iniciadas el día 28 de abril, convocadas por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de la medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

BRAYAN FERNANDO NIÑO ARAQUE

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ENVIGADO

Paramilitares amenazaron a los manifestantes en el contexto de las manifestaciones del paro nacional iniciadas el día 28 de abril, convocadas por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de la medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque. Según la denuncia: "Continuidad de la presencia de estructuras paramilitares, quienes siguieron agrediendo a los manifestantes. Se conoció por redes sociales un video grabado en la ciudad de Envigado donde se ve a un hombre en un vehículo portando un arma de fuego y expresando que tiene la orden del patrón de dar de baja a vándalos-delincuentes, lo cual pone en grave peligro la integridad de la ciudadanía y en especial a quienes se manifiestan".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES PARO NACIONAL

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Jefferson de 33 años de edad, hacia las 6:04 p.m., en el barrio Robledo Kennedy, Comuna 6. Según la fuente: "Los hechos ocurrieron en un contexto alejado en su totalidad de las manifestaciones que se adelantan en otros puntos de Medellín. El general Pablo Ruíz, comandante de la Policía en el Valle de Aburrá, contó que en ese punto los agentes estaban adelantando una revisión de cédulas cuando se registró una asonada. Era un procedimiento rutinario de control donde lamentablemente fallece este joven. Solicité de manera inmediata a la Fiscalía que adelante la investigación con el CTI en la que aportaremos todo la información disponible. También adelantamos la investigación disciplinarias e internas en la institución, agregó (...) La situación confusa quedó grabada en video hechos por los habitantes del barrio en los que se ve la discusión entre los hombres y los policías y, también, cómo uno de los agentes saca su arma de dotación y hace varios disparos contra ellos. Producto de esto habría resultado herido de gravedad Alexis Marín, quien según el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, era oficial de construcción y presentaba una herida en su cabeza ocasionada con arma de fuego. Durante la asonada resultó herida con arma de fuego otra persona, quien ya está fuera de peligro".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JEFFERSON ALEXIS MARIN MORALES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 1/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Los sectores populares y trabajadores de la ciudad de Bucaramanga se reunieron en la Plazoleta Luis Carlos Galán Sarmiento desde las 8 de la mañana para dar inicio a la movilización del Primero de mayo de 2021. Como es habitual, este día de cada año la clase trabajadora sale a las calles en jornada de lucha y conmemoración de los trabajadores de Chicago, que para 2021 coincidió con el PARO NACIONAL convocado en contra de la Reforma Tributaria y las políticas de muerte del presidente Iván Duque. Luego de tres días de represión por parte de la Policía Nacional y el ESMAD en diferentes ciudades del país, la clase trabajadora decidió salir a las calles haciendo caso omiso a todos los intentos de la élite colombiana de detener la expresión de protesta social. Desde el inicio de la movilización alertamos sobre la presencia desproporcionada de agentes de la Policía Nacional y fuerza disponible y, en consecuencia, exigimos garantías para el desarrollo de la manifestación y los derechos de quienes ejercieron su dere-

cho a la protesta. A las 9:31 de la mañana, en las inmediaciones de la Plazoleta Luis Carlos Galán Sarmiento el Mayor Giovanni Parra y Miguel Arciniegas de la Policía MEBUC retuvieron de forma arbitraria al joven trabajador Félix Ramírez que se dirigía con su porta de comida y elementos propios de su labor para su lugar de trabajo. Durante el proceso irregular y arbitrario se hicieron grabaciones dirigidas a los defensores de derechos humanos por los agentes de policía. Según ellos era necesaria la imposición de comparendo, pero nunca se determinó la infracción que supuestamente fue cometida por el joven. Consecuentemente, se pidió permiso de circular a un joven humilde en medio de la pandemia que ha recrudecido la pobreza y la desigualdad. La arbitrariedad en la actuación de los uniformados pone en evidencia como el Código Nacional de Policía y convivencia es una herramienta para reprimir al pueblo. Por otro lado, reiteramos la denuncia en relación con la inexistencia de identificación de varios miembros de la Policía MEBUC, pues algunos no la portan y otros la cubren de la vista de la ciudadanía y los defensores de derechos humanos. De igual forma, denunciamos el actuar del agente de tránsito que se moviliza en la moto de placas BHX-09D, quien estuvo tomando fotografías de las personas que se movilizaron. La movilización se dirigió por la carrera 27 para finalizar en el Parque de los Niños, punto final de reunión del acto de protesta del día de hoy que estuvo acompañado de arte como forma de exigencia y lucha. Una vez culminada la movilización del 1 de mayo en Bucaramanga de la jornada de la mañana, los agentes de Policía MEBUC realizaron comparendos a las personas que se dirigían para sus casas. El actuar consistió en parar a los transeúntes, realizar requisas e imponer comparendos amparados en la Sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de la magistrada Nelly Villamizar de Peñaranda, decisión abiertamente inconstitucional violatoria del derecho a la protesta social y la jurisprudencia de la Corte Constitucional y Corte Suprema, por medio de la cual pretendió a través de medida cautelar aplazar las manifestaciones del 28 de abril y 1 de mayo. Reafirmamos que constitucionalmente el derecho a la protesta social no puede ser suspendido ni condicionado. Además, que una vez más el Código Nacional de Policía y convivencia es usado como herramienta de represión contra el pueblo. A las 2 de la tarde la convocatoria de movilización del 1 de mayo en la ciudad de Bucaramanga continuó. A los alrededores del parque San Pio desde la 1:00 de la tarde hubo fuerte presencia de fuerza disponible quienes estuvieron realizando requisas a los transeúntes por la carrera 33 e imponiendo comparendos a quienes se dirigían a la movilización. Durante las dos jornadas de movilización hubo presencia desproporcionada de miembros de la fuerza pública, actuando de forma violenta y arbitraria contra los manifestantes. Por ello, denunciamos que la Policía Nacional ignora flagrantemente el Decreto del 5 de enero de 2021 por medio del cual se regula el Protocolo de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana, proferido en cumplimiento de la Sentencia de Tutela del 22 de septiembre de 2020, de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia en la que se tuteló el derecho de todas las personas a manifestarse y el deber de las autoridades de "conjurar, prevenir y sancionar la intervención sistemática, violenta y arbitraria de la fuerza pública en manifestaciones y protestas". A las 2:00 de la tarde la policía MEBUC creó un cordón alrededor del parque San Pio para evitar que los manifestantes llegasen al punto de encuentro. Por medio de la aplicación de comparendos ilegales, la retención de personas en calles aledañas, retención de documentos de identificación, amenazas contra los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos, tratos crueles e inhumanos contra transeúntes y amenazas de ser trasladados a las estaciones de policía intentaron cumplir la clara orden de impedir el ejercicio de la protesta social. La fuerza pública incurrió en la violación de todos los protocolos de protección del derecho a la protesta social y derechos humanos contando con la aquiescencia de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo que en ningún momento se opusieron a la arbitrariedad y abuso de autoridad por parte de los uniformados. Finalmente, se convirtieron en los espectadores. Con el desarrollo de estos procedimientos ilegales fueron conducidos a las estaciones de policía las siguientes personas: 1. Camilo Andrés Patiño. 2. Cristian Montoya Sánchez conducido por no portar identificación física. 3. Neider Nova conducido por no portar identificación física. 4. Cristian Sánchez. 5. José Pérez Pinzón. No obstante, el pueblo salió a las calles multitudinariamente y se reunió en el parque San Pio para iniciar la movilización por toda la carrera 33. El mayor Giovanni Parra hostigó, amenazó y burló al abogado defensor de derechos humanos LEONARDO JAIMES MARÍN cuando se encontraba en el CAI de San Pio intentando conversar con los cuatro jóvenes que habían sido retenidos por la policía, tres de ellos menores de edad. Asimismo, uno de los policías de fuerza disponible con número 0116 quien no dejó ver su rostro estuvo grabando directamente al defensor y ejerció violencia en contra de la comunicadora María Montiel, mientras hacía registro fotográfico de la situación, al acercársele de forma intimidadora, usando expresiones amenazadoras e intentando que ella grabara lo que él quería. El ESMAD y la fuerza disponible de la Policía MEBUC arremetió de manera indiscriminada por medio de disparos de gases lacrimógenos contra los manifestantes de la marcha del 1 de mayo de 2021 a las 4:40 de la tarde sobre la carrera 27 con calle 14 y 15, y siguió avanzando. Una vez más la fuerza pública actuó con violencia y desproporción contra quienes ejercen su derecho a la protesta social. A las 4:50 de la tarde se reportó una persona herida en estado de inconsciencia en los alrededores de la Universidad Industrial de Santander, quien fue ingresada a la clínica la Merced. Además, hubo varias personas que fueron lesionadas por los disparos de los gases di-

rectos hacía el cuerpo de los manifestantes, y no de manera vertical como lo exigen los protocolos de uso de estas armas no letales. Entre ellos, un estudiante que se encontraba dentro de la universidad y fue golpeado en la pierna derecha y la cabeza por dos granadas aturdidoras, al igual que Cristian Alberto Durán quien también fue impactado en el rostro. Asimismo, tenemos conocimiento de personas fuertemente afectadas por los efectos de los gases lacrimógenos. Sobre las 5 de la tarde muchas personas ingresaron a la Universidad Industrial de Santander para resguardarse del ataque de la policía y resistir a la violencia y los actos desproporcionados de los uniformados. Esta situación se mantuvo aproximadamente hasta las 7 de la noche, dejando alrededor de 7 heridos entre ellos un menor de edad de 16 años quien debía ser trasladado a un centro asistencial donde se pudieran atender sus heridas, pero no fue posible porque el ataque seguía. De igual manera, fueron reportadas fuertes afectaciones a las personas que viven en los alrededores del campus universitario, en los barrios La Universidad, San Alonso, entre otros pues los gases lacrimógenos fueron disparados de forma indiscriminada generando caos sin reparo de las personas de la tercera edad y los niños que se encontraban en sus casas. Por esta razón, tuvieron que salir a las calles donde fueron hostigados por los integrantes de la Policía y ESMAD quienes en la calle 9na con cra. 26 dispararon directamente contra la comunidad gas lacrimógeno. Aproximadamente a las 7 de la noche por medio de interlocución de los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos y de la Coordinadora Universitaria de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo y la policía se logró habilitar cordón humanitario para permitir la salida de los manifestantes que se encontraban cercados en el campus central de la Universidad Industrial de Santander. Finalmente, las personas lograron salir y dirigirse a sus hogares. Así las cosas, la jornada del primero de mayo culminó con múltiples heridos por disparos de gases lacrimógenos y granadas aturdidoras, así como graves afectaciones a decenas de personas por estos mismos gases, comparendos arbitrarios, retenciones y conducciones injustificadas: represión y violencia contra los sectores populares que decidieron salir a las calles en contra de las políticas de muerte del gobierno de IVÁN DUQUE. RESPONSABILIZAMOS al gobernador de Santander MAURICIO AGUILAR, al alcalde de Bucaramanga JUAN CARLOS CÁRDENAS y al Brigadier General Comandante de la Policía metropolitana JAVIER MARTÍN GÁMEZ, por haber dado la orden de masacrar la protesta social. Asimismo, a Personería y Defensoría del Pueblo por no adelantar acciones eficaces ni interceder para evitar la arbitrariedad de la policía y el ESMAD. ANUNCIAMOS la militarización de la ciudad en respuesta a las movilizaciones y elevamos la alerta sobre las posibles acciones de represión que puedan ejercer contra los manifestantes. DENUNCIAMOS que, en la Universidad Industrial de Santander, donde algunos manifestantes resistieron a la presión del ESMAD, se acondicionó un puesto de atención médica de emergencia dadas las heridas graves de algunos de los manifestantes que aproximadamente a las 6:40 pm fue el blanco de aturdidoras y gases lacrimógenos imposibilitando la prestación de atención humanitaria. Asimismo, que la comunidad de los alrededores del campus universitario también fue víctima de disparos directos de los gases y además fueron testigos e hicieron registro en video de policías motorizados que hicieron disparos con armas de fuego aproximadamente a las 7:50 de la noche".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FELIX RAMIREZ - OBRERO
CAMILO ANDRES PATIÑO
CRISTIAN MONTOYA SANCHEZ
NEIDER NOVA
CRISTIAN SANCHEZ
JOSE PEREZ PINZON
CRISTIAN ALBERTO DURAN - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LEONARDO JAIMES MARIN - DEFENSOR/A DE DDHH
MARIA MONTIEL - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COLECTIVO POBLADORES LA UNIVERSIDAD
COLECTIVO POBLADORES SAN ALONSO
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Informativa por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Presunto Responsable: DEFENSORIA DEL PUEBLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

Mayo 2/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 02 de mayo de 2021, el señor CÉSAR JARAMILLO, en su cuenta de Facebook: "Cesa Jaramillo", hizo una serie de publicaciones donde expone fotos de personas, entre ellos líderes de las juntas de acción comunal, con frases de incitación a la violencia, tales como las siguientes: "líderes de San José de Apartadó Toman decisiones frente a los atropellos de comunidad de paz de San José de Apartadó "No más comunidad de paz". "La lucha continúa para liberarnos de la comunidad de paz de San José de Apartadó" "La comunidad de paz de San José de Apartadó se la tendrá que ver con la JAC de San José de Apartadó". Este episodio nos recuerda al 29 de diciembre de 2017 cuando cinco paramilitares armados intentaron asesinar a nuestro representante legal y a otros miembros del Concejo Interno y luego en los medios de comunicación se pronunciaron el Gobernador de Antioquia Luis Pérez y este señor Cesar Jaramillo manifestando que no eran paramilitares que se trataba de productores de cacao o peluqueros de la misma comunidad".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 2/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El mismo domingo 02 de mayo de 2021, el presidente de la junta de Acción Comunal de la vereda La Unión publicó en su red social escritos de respaldo a Cesar Jaramillo, acto que el paramilitar Wilfer Higuita de la vereda La Unión y el mismo Cesar Jaramillo presidente de Fedecacao utilizaron para arremeter en contra de nuestra comunidad de Paz al tratarnos de manada de HP".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 2/2021

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

Organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos y el Medio de comunicación Trochando Sin Fronteras, denunciaron que Jonathan Camargo, líder social y conductor del espacio radial Informativo Centro Oriente, que se emite por emisoras comunitarias, fue estigmatizado mediante un cartel que circula en redes sociales donde dice "Se busca: líderes mortales de Yopal", y allí se encuentran él junto a otros líderes de Yopal. Este cartel fue publicado en medios locales y whatsapp acompañados de audios emitidos por personas que presuntamente son periodistas de Yopal. Estos hechos se presentan en el marco del paro nacional y en el Comunicado las organizaciones de derechos humanos advirtieron que: "la represión desatada en el país mantienen un saldo de 21 homicidios, 208 heridos, 10 agresiones sexuales, 502 detenidos y 42 agresiones a defensores de derechos humanos o reporteros independientes que claman poner fin al tratamiento de guerra a la protesta social". También señalaron que desde 2013 existen antecedentes de persecución contra la víctima, la Corporación Cospacc y Trochando sin Fronteras, tales como amenazas, detenciones arbitrarias y montajes judiciales; y solicitan que el Ministerio público intervenga de manera inmediata y se garanticen los derechos de los manifestantes, periodistas y defensores de derechos humanos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JONATHAN CAMARGO - LIDER(ESA) SOCIAL - PERIODISTA

Mayo 2/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN LUIS

Hombres armados asesinaron de impactos de bala en horas del mediodía al líder social y miembro del partido político Colombia Humana de 32 años de edad. Según sus familiares: "Juan David recibió tres disparos cuando se preparaba a realizar una actividad para recolectar fondos, en el coliseo del municipio. Estas ayudas serían para algunas personas enfermas por el covid-19. Juan David era un estudiante de Comunicación Social y venía liderando en los últimos días, actividades del Paro Nacional en contra del proyecto de reforma tributaria en San Luis y sectores aledaños. La Mesa de Derechos Humanos del Oriente Antioqueño publicó en sus redes sociales: Denuncia acaba de ser asesinado Juan David García Naranjo. Había liderado la movilización social contra Reforma Tributaria en el municipio de San Luis, Antioquia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN DAVID GARCIA NARANJO - ESTUDIANTE

Mayo 2/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al joven manifestante Deivy Alexánder Ovalle Cabrera en el barrio San Cayetano. Estas situaciones se presentan en medio de la medida tomada por el gobierno nacional de Asistencia Militar. De acuerdo con los reportes de las organizaciones sociales de la ciudad, la persona detenida, se encuentra en el listado de personas dadas por desaparecidas, y de quien no se tiene conocimiento al momento de la denuncia".

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
DEIVY ALEXANDER OVALLE CABRERA

Mayo 2/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "A pesar de la solicitud de Iván Duque al Congreso de la República de retirar la Reforma Tributaria, el pueblo sigue en pie de lucha, pues las múltiples causas de la indignación y la rabia siguen vigentes hoy más que nunca. Por ello, hoy, 2 de mayo de 2021, la cita fue en distintos puntos de concentración del Área Metropolitana de Bucaramanga y municipios aledaños. Movilización. Sobre las 2:30 pm empezó a concentrarse gente en el Parque San Pío y en el Parque del Barrio Kennedy de Bucaramanga, dos puntos centrales de movilización en la ciudad. De igual forma, en Rionegro, Santander, decenas de personas a esa hora ya se habían tomado el peaje que conduce a la vía al Mar en señal de protesta e inconformidad con la desigualdad que impera en el país y que sume en la pobreza a la región. En Lebrija, Santander, a las 3:00 pm, se concentró una nutrida movilización que inició en el Parque Principal y se movilizó por la vía a Bucaramanga.

En Piedecuesta, la movilización que se concentró a las 7:00 pm, se tomó la vía nacional, y a la protesta se unieron los conductores del transporte de carga y decenas de personas. En Bucaramanga y el nororiente del departamento de Santander, miles de personas se reunieron para gritar al unísono en contra de las políticas de pobreza y desigualdad del gobierno de Iván Duque. Reacción del Estado. BUCARAMANGA. Al igual que en los 4 días anteriores del Paro Nacional la Policía MEBUC rodeó la zona del Parque San Pío para hacer requisas arbitrarias, imponer comparendos ilegales y conducir injustificadamente a personas a las estaciones de policía. Alrededor de las 2:30 pm, tres jóvenes fueron conducidos al CAI del Barrio Kennedy para ser requisados. En el proceso, miembros de la Policía con sus teléfonos personales tomaron fotografías de los jóvenes y de sus documentos de identificación, sin que dieran justificación alguna sobre este proceder o el tratamiento que se le daría a estos datos. Al arribo de los defensores de DDHH, los jóvenes se encontraban arrinconados y contra la pared. Sobre las 3:00 pm inició la movilización en los barrios del Norte de Bucaramanga y del parque San Pío, donde la comunidad se empezó a movilizar contra la injusticia social, la brutalidad policial y el desmonte del ESMAD. A las 4:45 pm, la policía MEBUC y el ESMAD arremetió en contra de la movilización que fue convocada en el parque San Pío y que a esta hora se encontraba a la altura de San Andresito La Isla en dirección al puente La Novena. Una vez más la fuerza pública usó la violencia desproporcionada para atacar la protesta social y disolver las manifestaciones del pueblo. Cerca de las 5 de la tarde en la Cra. 27 con Calle 56 continuó el ataque contra la protesta social, pues al lugar arribaron más y más uniformados entre policía y ESMAD para reprimir la movilización que había salido del parque San Pío. Sin embargo, la movilización volvió a agruparse unas cuadras más adelante y siguió el recorrido. A las 5:00 pm a la movilización que salió del Norte de Bucaramanga se le sumaron los conductores del transporte de carga, y finalmente en el Parque de los Niños se reunieron con la movilización que resistió el ataque de los uniformados en San Andresito La Isla. Así continuaron marchando hasta llegar a la Universidad Industrial de Santander, punto final de la jornada. Dos horas después, a las 7:00 pm se vivió el segundo ataque contra los manifestantes cuando los uniformados dispararon gases lacrimógenos y granadas aturdidoras. A las 7:40 de la noche, las personas que se encontraban en la universidad y los alrededores se vieron fuertemente afectadas por los gases lacrimógenos. Además, 8 personas fueron detenidas en la Cra. 29 con calle 19 de Bucaramanga y otra más en las inmediaciones del Estadio Alfonso López. Juan Camilo Sierra detenido en el Estadio sobre las 7:15 pm. Detenidos en la Carrera 29 con 19 a las 7:45 pm: Manuel Eduardo Rivera Castillo, Daniela Pineda López, Jhon Sánchez, Cristian López Benavides, Brainer Rubén Pérez Ardila, Nelson Arciniegas, Sergio Andrés Durán y Edwin Durán Santiago. A las 7:50 de la noche la brigada médica que se conformó dentro de la universidad para prestar la atención humanitaria reportó 9 personas heridas por los disparos de los proyectiles de la fuerza pública. Además a esta misma hora se reportó la detención de dos jóvenes más por el ESMAD en la entrada de la universidad en la carrera 27 con calle 9, después de haber sido fuertemente golpeados. Asimismo, en la calle 15 con 25 el ESMAD golpeó a un joven en la cabeza generando laceraciones y sangrado en la rotonda del Caballo de Bolívar, fue detenido por ESMAD el joven Diego Mantilla. A las 8:16 pm como corporación defensora de derechos humanos emitimos una alerta temprana pues los funcionarios de la Defensoría del Pueblo se retiraron de la Universidad Industrial de Santander argumentando que no tenían garantías para quedarse, abandonando sus funciones constitucionales, siendo cómplices de las violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas policiales. Además, denunciamos la estigmatización de la que fueron víctimas por parte de la Defensoría del Pueblo los y las defensoras de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos que se encontraban acompañando la jornada de manifestación al interior de la Universidad Industrial de Santander, puesto que fueron señalados de torpedear el trabajo de este ente público, cuando sólo interlocutaron para garantizar los derechos de quienes se encontraban atrapados. Finalmente, los manifestantes abandonaron el campus universitario. No obstante, en ningún momento se dieron las condiciones de seguridad ni por parte de las entidades encargadas de defender los derechos humanos ni por parte de la Policía Mebuc y el ESMAD. Posteriormente, en las inmediaciones del Puente de La Novena desde las 9 de la noche los uniformados detuvieron a las personas que se movilizaban en la caravana de motocicletas para retener a los conductores e imponer una serie de comparendos arbitrarios. Asimismo, hicieron la inmovilización de los vehículos automotores. Con esto interrumpieron la manifestación que estaban realizando por la ciudad y coartaron la protesta social. Exigimos garantías para la protesta social y el respeto de los derechos humanos. Responsabilizamos a Mauricio Aguilar, Gobernador de Santander, por los excesos de la Fuerza Pública que iniciaron con la disolución arbitraria, violenta y reiterada de dos manifestaciones durante el 5to día de Paro Nacional y dejaron decenas de heridos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

DIEGO MANTILLA
JUAN CAMILO SIERRA
MANUEL EDUARDO RIVERA CASTILLO
DANIELA PINEDA LOPEZ
JHON SANCHEZ
CRISTIAN LOPEZ BENAVIDES
BRAINER RUBEN PEREZ ARDILA
NELSON ARCINIEGAS
SERGIO ANDRES DURAN
EDWIN DURAN SANTIAGO
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COLECTIVO MANIFESTANTES DE LA NOVENA
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

Mayo 2/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: LEBRIJA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "LEBRIJA. 3:00 pm. En el municipio de Lebrija, Santander, cientos de manifestantes con pancartas y cacerolas se tomaron las calles a pie y sobre sus motocicletas, se dirigían hacia la vía al aeropuerto. Desde el principio se advirtió la presencia desproporcionada de Fuerza Pública esperando a los manifestantes en el peaje. A las 4:21, la movilización fue interrumpida de forma arbitraria por miembros de la Fuerza Disponible de la Policía MEBUC y del ESMAD, que a 100 metros del peaje impidieron su paso y con él el ejercicio del derecho fundamental a la protesta. Aproximadamente a las 4:30 pm, la manifestación, que transcurría en plena calma, fue dispersada a la altura del peaje del Aeropuerto Palonegro, por agentes de la Policía Nacional y del ESMAD, que en su mayoría no se encontraban visiblemente identificados, por medio de disparos indiscriminados de granadas aturdidoras, gases lacrimógenos y agua a presión de la tanqueta 231133, que causaron múltiples heridas en los manifestantes. A la par, alrededor de 10 miembros de la Fuerza Disponible agredieron al abogado defensor de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos, Leonardo Jaimes, mientras entrevistaba a una joven agredida durante la dispersión. El defensor fue tirado al piso y arrastrado por los uniformados que registraron sus cosas y las botaron a su lado, al tiempo que le ordenaron irse de allí, desconociendo su labor como defensor de derechos humanos. A pocos metros, se encontraban unidades del Ejército fuertemente armadas, cuya presencia intimidó a las y los manifestantes. Sobre las 5:18 pm, una nueva manifestación que salió desde el municipio de Girón, Santander, llegó al Peaje. Durante la manifestación, la Personería Municipal de Lebrija estuvo presente a 200 metros del lugar de los hechos, sin embargo, se abstuvo de verificar y propender por los derechos fundamentales y la integridad personal de quienes se encontraban manifestándose pacíficamente. Al capitán Nirvan Peña, mando de la Policía encargado de coordinar la operación en el peaje de Lebrija y responsable jerárquico de la agresión contra el defensor de DDHH, Leonardo Jaimes Marín, le fue comunicada la situación, sin embargo la justificó, diciendo que desde el lugar en el que se encontraba el defensor se estaban disparando cócteles molotov, situación totalmente falsa y que se puede corroborar con el video que tomaron los testigos de la agresión. A pesar del hostigamiento, la manifestación decidió permanecer en plena calma en la vía e impedir el paso de vehículos. Sin embargo, sobre las 6:43, agentes del ESMAD volvieron a dispersar de forma arbitraria, desproporcionada y definitiva con aturdidoras y gases lacrimógenos. Una vez dispersada la gente, efectivos de la policía intimidaron al defensor de DDHH, Leonardo Jaimes Marín e hicieron ademanes con sus motocicletas, insinuando que se le iban encima. Sin embargo, ante la presencia de otras personas y cámaras en el lugar se fueron. A las 8:00 pm, un joven que se dirigía al Hospital de Lebrija a ver a su hermano que había sido fuertemente golpeado en las manifestaciones de la tarde en el mismo municipio, fue detenido por agentes de policía y conducido a la Estación Central de Lebrija sin motivo distinto al Toque de Queda. Allí fue golpeado y le fue retenido su celular. 55 minutos después, fue dejado en libertad con dos comparendos: uno por obstaculizar la vía y otro por resistirse a la captura. Sobre las 9:00 pm, el joven Fredy Oliveros fue detenido mientras se encontraba caminando por el casco urbano del municipio de Lebrija con su familia y fuertemente golpeado por agentes de la Fuerza Disponible. Según denuncian los vecinos del municipio, la Policía y el ESMAD están deteniendo de forma arbitraria a todas las personas que se encuentran en la calle. Alertamos que para el momento de publicación del presente boletín, en los lugares que se hicieron manifestaciones en el marco del 5to día de Paro Nacional, principalmente en el municipio de Lebrija, la Fuerza Pública se encuentra intimidando, imponiendo comparendos e incluso deteniendo ilegalmente y/o golpeando a quienes regresan a sus casas después de la jornada de movilización. Exigimos garantías para la protesta social y el respeto de los derechos humanos. Responsabilizamos a Mauricio Aguilar, Gobernador de Santander, por los excesos de la Fuerza Pública que iniciaron con la disolución arbitraria, violenta y reiterada de dos manifestaciones durante el 5to día de Paro Nacional y dejaron decenas de heridos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

FREDY OLIVEROS
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LEONARDO JAIMES MARIN - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE LEBRIJA

Mayo 2/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PIEDECUESTA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "PIEDECUESTA. Alrededor de las 7:00 pm, decenas de personas decidieron unirse al 5to día de Paro Nacional en Piedecuesta. Desde el principio de la movilización, hubo amplia presencia de la Fuerza Pública. Sobre las 8:00 pm, a la manifestación se unieron los transportadores de carga, y se bloqueó transitoriamente la vía nacional. Sin embargo, siendo las 8:50 de

la noche, la manifestación pacífica empezó a ser reprimida de forma arbitraria y desproporcionada por el ESMAD y agentes de la Policía y comenzaron las capturas indiscriminadas contra los manifestantes. Finalmente, pasadas las 9:00 pm la movilización fue disuelta. Alertamos que para el momento de publicación del presente boletín, en los lugares que se hicieron manifestaciones en el marco del 5to día de Paro Nacional, principalmente en el municipio de Lebrija, la Fuerza Pública se encuentra intimidando, imponiendo comparendos e incluso deteniendo ilegalmente y/o golpeando a quienes regresan a sus casas después de la jornada de movilización. Exigimos garantías para la protesta social y el respeto de los derechos humanos. Responsabilizamos a Mauricio Aguilar, Gobernador de Santander, por los excesos de la Fuerza Pública que iniciaron con la disolución arbitraria, violenta y reiterada de dos manifestaciones durante el 5to día de Paro Nacional y dejaron decenas de heridos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE PIEDECUESTA

Mayo 2/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional lanzaron hacia las 8:30 p.m., varios gases lacrimógenos contra el conjunto residencial Alameda de San José II, ubicado en la Diagonal 49 Sur No. 86-40, localidad de Kennedy. Según la denuncia: "Por el efecto de los gases varias personas del Conjunto se estaban axfisiando, sobre todo niños y personas de la tercera edad. Policías que se movilizaban en una tanqueta le gritaron a uno de los vigilantes del Conjunto que los habitantes le estaban ayudando a los manifestantes, decían ojo, ojo. Igualmente, dispararon balas de goma contra varios habitantes del Conjunto". El hecho sucedió en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque. Durante el día varios manifestantes se congregaron en el Portal Américas, renombrado por los manifestantes como Portal Resistencia. Agrega la denuncia que: "El Portal de la Resistencia queda en el suroccidente de Bogotá. Allí se conectan a través del Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, una de las que tienen la mayor densidad poblacional en la ciudad y en las que se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos. Durante el Paro Nacional el Portal de la Resistencia ha servido como espacio de encuentro y organización. Esta reunión de personas ha generado procesos organizativos como el espacio humanitario "Al calor de la olla", creado como un lugar de encuentro, discusión y acciones culturales, pero también ollas comunitarias para la alimentación de manifestantes y demás transeúntes. Allí también se han instalado puntos de Atención Pre Hospitalaria -APH- para atender a los heridos. Todo ha sido autogestionado y organizado de manera pacífica y comunitaria. El Portal de la Resistencia se ha convertido en un sitio emblemático del Paro Nacional pues, por un lado, ha sido uno de los puntos en los que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Todas estas denuncias se han realizado gracias a los reportes de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la prensa alternativa que cada noche han acompañado a los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE SAN JOSE II

Mayo 2/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Agentes del ESMAD de la Policía Nacional hirieron en el el rostro zona de los ojos a los estudiantes de la Universidad del Cauca Yeison Mauricio Ramos Hoyos, Jesús David Cabrera Dorado y Daniel David Meléndez Gómez, cuando se encontraban en una movilización pacífica en el sector de Bella Vista y fueron atacados con gases lacrimógenos. De acuerdo con el comunicado, se confirmó que infortunadamente uno de los gases golpeó en el ojo derecho de Yeison Mauricio Ramos, de los otros dos estudiantes no se conoció información sobre las lesiones. Señala la fuente que en el caso de Yeison Mauricio, personas que se encontraban en el lugar lo trasladan hacia un hospital cercano y luego fue remitido a un centro asistencial de 4 nivel donde el oftalmólogo le informa que hay una pérdida total de su ojo debido a la gravedad de las heridas. "Estaba en el proceso de la marcha pacífica cuando fuimos emboscados por el Esmad. En el momento en que nos dispersamos, corrimos hacia un callejón, ya que estaban tirando gases. Cuando estaba al frente de ellos, buscando una salida, el Esmad empieza a disparar las granadas de gas lacrimógeno y una de esas me la estrellaron en la cara. No alcancé a ver quién fue o su identificación. Sentí el disparo y caí arrodillado, con mucha sangre", contó Yeison Mauricio. Cabe anotar que este hecho se da en el marco del paro nacional que inició en el país desde el 28 de abril del presente y que según la organización Temblores se suma a los 1181 casos de violencia policial.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

YEISON MAURICIO RAMOS HOYOS - INDIGENA - ESTUDIANTE
JESÚS DAVID CABRERA DORADO - ESTUDIANTE
DANIEL DAVID MELÉNDEZ GÓMEZ - ESTUDIANTE

Mayo 3/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOGAMOSO

En el marco del paro nacional se han venido desarrollando protestas en el sector de Río Chiquito/La Isla por parte de la ciudadanía en general y diversos sectores sociales, sindicales, estudianti-

les, transportadores, entre otros. Según la denuncia pública emitida por el equipo de derechos humanos de Sogamoso "alrededor de las siete de la mañana llegan al punto de concentración uniformados del GAULA totalmente armados, no se tiene conocimiento de qué tipo de armamento portan. Una persona aparentemente de civil con chaqueta gris, cachucha y pantalón negro les acompaña y pareciera que les dirige su actuar. Llegan bajo la premisa de que "apoyan el paro"; sin embargo, se movilizan en vehículos del Batallón de Artillería Tarqui. Realizan tomas de fotografías y videos en todo el campamento y después de 40 minutos(aprox) se retiran del lugar". Ante este hecho, el equipo de derechos humanos alerta a la Defensoría, Personería y Procuraduría para que se prevenga cualquier atentado contra la vida e integridad de los manifestantes, y exigen al Estado colombiano y los gobiernos departamental y municipal, que se respete el derecho a la vida, la protesta, la libertad de expresión y asociación, así como la integridad física y psicológica de los manifestantes en el municipio de Sogamoso.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

GRUPO DE PERSONAS QUE PROTESTAN EN EL SECTOR RIO CHIQUITO/LA ISLA

Mayo 3/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 3 de mayo de 2021, hacia las 3 pm, mientras miembros de nuestra Comunidad de Paz se dirigían de San Josecito hacia La Esperanza, se percataron de que en el sitio conocido como El Filo de las Nieves había presencia de dos reconocidos paramilitares: alias "Higuita" y alias "Richi", quienes se camuflaron en el bosque para espiar hacia dónde se dirigían los miembros de la Comunidad. El mismo día lunes 3 de mayo de 2021, hacia las 5:40 pm, en la valla de nuestra Comunidad instalada en la entrada al predio ubicado allí en la vereda La Esperanza, se escucharon varios golpes de piedra y palo contra ella a la vez que varios individuos no identificados gritaban alborozados por el logro de destruir nuestras insignias".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 3/2021

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a los manifestantes en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque. Según la denuncia: "Desde la campaña defender la libertad asunto de todas en la ciudad de Barranquilla, nos permitimos denunciar ante todas las organizaciones defensoras de derechos humanos y a la sociedad barranquillera sobre la vulneración de derechos humanos de la cual son víctimas los manifestantes que asisten a la movilización convocada por motivo del paro nacional el 3 de mayo. Hechos: En el marco de la movilización del 3 de mayo se evidencia irregularidades en la vestimenta de la Policía Nacional quienes llevan chalecos distintivos al revés, evitando su plena identificación e incumpliendo el mandato legal, y protocolos que regulan la materia en protesta social, al no estar identificado el servidor público. Se presenta el uso desproporcionado de armas de fuego durante la intervención del ESMAD, disparando a los manifestantes. Se presentan innumerables retenciones arbitrarias en el marco de la intervención, siendo agredidos física y mentalmente durante su traslado, con golpes y amenazas. Los defensores de derechos humanos, están siendo agredidos físicamente, despojándolos de sus pertenencias y de sus celulares donde se están documentado las violaciones a los DDHH. La Policía Nacional está ingresando ilegalmente a las casas con el fin se detener arbitrariamente a cualquiera que se encuentre allí ".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES BARRANQUILLA
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS BARRANQUILLA

Mayo 3/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Desconocidos asesinaron y abandonaron el cuerpo de Beatriz Moreno Mosquera, lideresa sindical, expresidenta y representante del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle (SUTEV). De acuerdo con las fuentes, fue hallada por los habitantes a orillas de la playa, sector de La Barra ubicado cerca a Ladrilleros. Personas cercanas a Beatriz aseguran que no había recibido ningún tipo de amenaza; sin embargo, su cuerpo mostraba señales de tortura. Sobre su labor social, FECODE destacó su trabajo durante más de 40 años por la etnoeducación en los territorios de Buenaventura.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BEATRIZ MORENO MOSQUERA - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Mayo 3/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, pertenecientes a la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente, torturaron, amenazaron y causaron lesiones físicas al joven DIEGO LUNA ROJAS. El hecho se presentó hacia las 10:30 de la noche en el Portal

de las Américas del sistema de transporte masivo Transmilenio, ubicado en la avenida Ciudad de Cali con la avenida Villavicencio, localidad de Kennedy. La propia víctima registró con su teléfono celular todo lo que sucedió en vivo. Según la fuente: "Desde un puente peatonal contó que estaban deteniendo a los jóvenes que estaban en la zona, quienes no estaban haciendo nada ilegal. Luego, los llevaban hasta los baños del portal y ahí los golpeaban y los encerraban con gases lacrimógenos. Luego, varios miembros del Esmad detuvieron a este joven y lo llevaron hasta las instalaciones de Transmilenio. Todo lo que el joven denunció previamente lo hicieron con él también. DIEGO grabó en vivo cómo un patrullero de la Policía subió hasta el puente peatonal y lo increpó por estar registrando lo que sucedía a esa hora, a lo que él respondió que no estaba haciendo nada ilegal, en ese momento otro patrullero lo toma por el cuello y se lo llevan al interior del Portal de las Américas de Transmilenio. Estando allí es arrastrado por los pasillos. Los patrulleros le dicen a su comandante que el joven está grabando en vivo, empiezan a pegarle con bolillos en las piernas y el cuerpo y de pronto recibe un golpe con un bolillo en la cabeza, lo que provocó que derramara mucha sangre. Los policías del Esmad luego de verlo así le dijeron que no se pusiera a botar sangre o si no le traían un trapero para que él mismo limpiara, mire hacia arriba para que no bote sangre, le decían al joven herido. Me llevaron al baño para que me lavara la cabeza y mientras estuve allí retenido y golpeado me di cuenta que tenían detenidos (...) todos estaban muy afectados por los gases lacrimógenos. Los policías mientras nos golpeaban nos amenazaban todo el tiempo, diciéndonos quédense callados. Como yo estaba grabando en vivo desde el puente peatonal y las personas que lo estaban viendo se percataron de que la transmisión se cortó, salieron de sus casas y apartamentos, me reconocieron y empezaron a exigir a la Policía que nos soltaran, gracias a los gritos de auxilio de los vecinos del sector logré escapar del lugar e informar lo que estaba sucediendo con los otros jóvenes manifestantes. Los hago en vivo para informar a mi comunidad lo que los medios de comunicación no quieren informar". Agrega la denuncia que la Veeduría Distrital entregó un informe donde señala que después de: "Varias visitas técnicas y entrevistas, se confirmaron indicios de abuso policial dentro de las instalaciones de TransMilenio en el Portal Américas. El día 4 de mayo de 2021 siendo las 7, la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio S.A., coordinó una visita a las instalaciones del Portal Américas para lo cual asistió la Secretaria Distrital de Gobierno y la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos. En desarrollo de la visita, la Personería de Bogotá, la Dirección Técnica de Seguridad y la Secretaria Distrital de Gobierno, sostuvieron un diálogo con dos guardas de vigilancia privada, el guarda líder del contrato 431 del 2020 UTGOS 2020 y su compañero de turno quienes en el momento de los hechos hicieron presencia. (..) así mismo, revisado el registro de la bitácora de la vigilancia privada, se constató que la Policía Metropolitana de Bogotá, bajo sus especialidades de ESMAD y FUDIS, ingresaron al Portal de las Américas con personas civiles, sobre las 10 de la noche del 3 de mayo del 2021. Del diálogo con los guardas de la vigilancia privada, de sus testimonios se desprende que: las personas fueron conducidas por el ESMAD e ingresadas por la puerta peatonal para luego ser dirigidas al balcón aledaño al centro de control del Portal de las Américas de TRANSMILENIO S.A. Según la bitácora el ingreso fue a las 22:00 horas del 3 de mayo de 2021. Al parecer ingresaron 10 personas: 9 hombres y 1 mujer. De las personas que se encontraban retenidas, había una persona que intentó grabar el procedimiento de Policía lo cual fue impedido y aparentemente recibió golpes por parte de un agente de Policía. Hubo personas heridas en el centro de control. Sin embargo, se desconoce si las heridas ocurrieron dentro del centro de control. Pese a lo anterior, si hubo fluido de sangre en el salón y en el baño de hombres del centro de control. Esta sangre fue removida en horas de la madrugada por parte del personal de aseo. Respecto a la mujer, ella salió del centro de control con apoyo de un gestor de Convivencia de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a los pocos minutos del ingreso. Según testimonios de las unidades de vigilancia, en el centro de control se rocio algún tipo de sustancia que generaba picazón en los ojos". Complementa la denuncia diciendo que: "El documento está firmado por el veedor de Bogotá, Guillermo Rivera e insiste en que la Fiscalía General de la Nación haga la debida investigación de los hechos. Es importante recordar que TransMilenio había confirmado que algunas de sus estaciones y portales sí habían sido usados como centros de reclusión pero sin el aval de la entidad". La acción sucedió en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque. Durante el día varios manifestantes se congregaron en el Portal Américas, renombrado por los manifestantes como Portal Resistencia. Agrega la denuncia que: "El Portal de la Resistencia queda en el suroccidente de Bogotá. Allí se conectan a través del Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, una de las que tienen la mayor densidad poblacional en la ciudad y en las que se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos. Durante el Paro Nacional el Portal de la Resistencia ha servido como espacio de encuentro y organización. Esta reunión de personas ha generado procesos organizativos como el espacio humanitario "Al calor de la olla", creado como un lugar de encuentro, discusión y acciones culturales, pero también ollas comunitarias para la alimentación de manifestantes y demás transeúntes. Allí también se han instalado puntos de Atención Pre Hospitalaria -APH- para atender a los heridos. Todo ha sido autogestionado y organizado de manera pacífica y comunitaria. El Portal de la Resistencia se

ha convertido en un sitio emblemático del Paro Nacional pues, por un lado, ha sido uno de los puntos en los que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Todas estas denuncias se han realizado gracias a los reportes de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la prensa alternativa que cada noche han acompañado a los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

DIEGO LUNA ROJAS - ESTUDIANTE
10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 3/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos atentaron contra Magaly Pino, defensora de derechos humanos, lideresa social, integrante del Coordinador Nacional Agrario y vocera del Equipo Nacional de Derechos Humanos del Congreso de los Pueblos, quien acompañaba a los manifestantes en el sector de La Luna, zona centro de la ciudad, de acuerdo con la fuente, "[...] la abalearon con una miniuzi mientras se amparaba en una casa del sector La Luna, punto clave de la conexión vial occidente-oriente de la ciudad". Agrega la fuente que de acuerdo con la denuncia, "los jóvenes de la Primera Línea de Paso del Comercio, arteria vial que comunica a Palmira con Cali, le contaron a Magaly que por WhatsApp les ofrecieron $20 millones por la cabeza de cada defensor de derechos humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

MAGALY PINO - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 3/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PIEDECUESTA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "El 7mo día del Paro Nacional en el Área Metropolitana de Bucaramanga comenzó con la militarización de algunas zonas. Sobre las 2:30 pm, vecinos de los municipios de Bucaramanga y Floridablanca denunciaron la presencia copiosa de uniformados del Ejército Nacional que portaban sus armas de dotación a la altura de los centros comerciales Cacique y Cañaveral y en el centro de Bucaramanga. Alertamos sobre los graves riesgos en materia de derechos humanos que implica que el Estado colombiano le dé un tratamiento de guerra a la protesta social. A partir de las 2 de la tarde el pueblo piedecuestano se citó en el Parque Principal La Libertad para movilizarse en contra de las reformas y políticas que han sido propuestas por el gobierno de Iván Duque. A las 3:15 pm empezaron a movilizarse por la carrera 7ma del municipio. Pasadas las 3:40 pm, cientos de personas se habían concentrado en el Parque San Pío y sobre la Carrera 33 de Bucaramanga. En el área metropolitana fueron múltiples las voces de rechazo contra la brutalidad policial y las políticas de muerte del Gobierno de Iván Duque y de la clase política dirigente. A las 3:50 pm cientos de personas se movilizaron por la vía nacional que conduce a Bogotá. Con arengas, pancartas, arte y música los piedecuestanos marcharon en contra de las políticas del gobierno de Iván Duque, la brutalidad policial y exigieron el desmonte del ESMAD. Asimismo, alrededor de las 4:20 de la tarde, se inició la movilización desde el Parque San Pío en sentido sur norte. Casi a la misma hora, a las 4:22 pm, en Piedecuesta, Santander, la marcha que partió del Parque Principal La Libertad y que se movilizó por la vía nacional que conduce a Bogotá fue dispersada por la Policía MEBUC y el ESMAD por medio del disparo de gases lacrimógenos y granadas aturdidoras a la altura del puente de Quinta Granada y el Centro Comercial de La Cuesta. Esta movilización se había desarrollado de forma pacífica por medio de expresiones culturales y empezaba a dispersarse por la fuerte lluvia. Como corporación denunciamos que en una de las entradas del Centro Comercial de La Cuesta miembros del ESMAD arrinconaron a varios jóvenes sometiéndolos a tratos crueles e inhumanos. No obstante, a las 4:40 pm los manifestantes volvieron a reagruparse por el sector del Centro Comercial de La Cuesta para continuar con la movilización y resistir al ataque del ESMAD, pues sin importar la lluvia y los gases lacrimógenos el pueblo siguió avanzando. Sobre las 4:57 pm, la Policía impidió el paso de la manifestación que luego de la dispersión por parte de los uniformados se reagrupó y se movilizaba entre el conjunto residencial La Rioja y el Centro Comercial. Mientras tanto, a pocos metros en el Puente de Quinta Granada, el ESMAD estaban atacando arbitrariamente a los manifestantes con gases lacrimógenos y aturdidoras, y algunos de los uniformados que se han subido al puente apuntan contra los manifestantes que se encuentran sobre la Autopista Piedecuesta-Bucaramanga ... Siendo las 6:41 pm, los manifestantes que se movilizaban sobre la Autopista Piedecuesta-Bucaramanga, fueron atacados por cuarta vez pero esta vez fue la comunidad que reside en el barrio San Carlos de Piedecuesta la que se vio afectada por los gases lacrimógenos. Uno de los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos que se encontraba en el lugar fue objetivo directo de un proyectil de gas lacrimógeno disparado por agentes del ESMAD, no obstante, debido a que se encontraba junto a un poste de luz, evitó ser herido. A las 7:00 pm se reportó el segundo herido en el barrio San Carlos de Piedecuesta quien sufrió el impacto de un contenedor de gas lanzado por el ESMAD que le generó una herida muy profunda en la pierna derecha, motivo por el cual la comunidad le brindó primeros auxilios. Media hora después, alrededor de las 7:32 pm la policía MEBUC y el ESMAD arremetieron de forma violenta e indiscriminada tal como lo venían haciendo en Piedecuesta, contra los manifestantes que desde las 3 de la tarde se encontraban realizando plantón-velatón en el

Parque San Pio sobre la carrera 33 con calle 42 de Bucaramanga. En el barrio San Carlos de Piedecuesta, Santander, a las 7:35 pm se reportó el tercer herido que en esta ocasión es un jovencito, menor de edad, que se vio fuertemente afectado por los gases lacrimógenos y que experimentó un ataque de pánico. La comunidad lo resguardo en una de las casas y le prestó primeros auxilios. Más o menos a las 7:43, con un minuto de silencio y una oración culminó la velatón en el barrio Kennedy del Norte de Bucaramanga, y la comunidad inició movilización por las calles del sector. A las 7:47 pm tuvimos conocimiento de cinco detenciones arbitrarias realizadas durante la jornada de protesta en Piedecuesta, cuatro de ellos fueron detenidos en el Intercambiador de San Francisco, de los cuales dos son menores de edad. Momentos más tarde, fuimos informados de la detención arbitraria del joven Miguel Barrios, quien estaba en su moto frente al Conjunto Residencial La Rioja, y que fue detenido sobre las 7 de la noche. Todos fueron conducidos a la Estación de Policía de Piedecuesta. Sobre las 8:06 pm, se reportó el cuarto herido durante las manifestaciones en Piedecuesta. En las inmediaciones del barrio San Carlos, el joven sufrió en su frente el impacto de un perdigón lanzado por el ESMAD que le generó una hemorragia. A las 8:09 pm, en Bucaramanga, en la esquina de la carrera 33 por el restaurante Lobo Feroz, los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos se encontraron con los brigadistas de salud que durante el Paro Nacional han atendido a las y los heridos por la Fuerza Pública, quienes manifestaron encontrarse preocupados por su integridad pues unos minutos antes miembros de la Policía MEBUC amenazaron con golpearlos sin continuaban realizando su labor humanitaria. Denunciamos que la amenaza realizada por los uniformados configura una flagrante y grave violación a los derechos humanos … Cerca de las 8:15 pm, en el barrio San Francisco de Piedecuesta, se reportó la detención arbitraria, por parte de agentes de policía, de tres jóvenes, algunos de ellos menores de edad. Alrededor de las 8:20 pm, la manifestación en Piedecuesta que se tomó la vía nacional fue dispersada de nuevo por el ESMAD y fue perseguida por el barrio San Carlos, donde buscaron resguardo los manifestantes. Al mismo tiempo, un dron sobrevoló por el sector. Brayan Camilo Casas Pérez informó desde su WhatsApp que había sido detenido arbitrariamente en Piedecuesta, Santander, cerca de las 8:30 pm, y que se encontraba en un CAI MÓVIL. De igual forma, alertó que estaban quitando celulares y que temía por su vida pues lo estaban amenazando de muerte. Más tarde, a las 10:40 pm en la Calle 8 con Carrera 8 en Piedecuesta, vecinos del sector informaron que dos jóvenes fueron capturados por la policía. A las 11:40 pm, los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos que se encuentran en la Estación de Policía de Piedecuesta encontraron varias personas que fueron detenidas arbitrariamente por los agentes y que se encuentran golpeadas. Entre ellos está el joven Raul José Rueda Rojas que iba bajando de la autopista por el Conjunto Residencial La Rioja, luego de la manifestación, cuando una caravana de policías lo atropellaron, lo intentaron ahorcar, lo subieron a la moto esposado, y fue golpeado en el rostro y la cabeza. Asimismo, el trabajador Juan Diego Sanabria se movilizaba en su moto por el sector de San Rafael cuando al encontrarse con la policía fue detenido y golpeado. Además, el bolso en el que llegaba su identificación, los documentos de la moto y dinero le fue decomisado y hasta el momento no ha sido devuelto. Detención arbitraria, tortura y tratos crueles e inhumanos contra defensor de derechos humanos A las 8:59 pm en Piedecuesta, Santander, en el puente de San Carlos, detuvieron al defensor de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos JOHAN SEBASTIÁN MORENO CASTRO, quien se encontraba plenamente identificado como tal, por lo cual portaba chaleco y credencial. Fue fuertemente golpeado y presentaba hemorragia cuando los uniformados lo llevaron esposado en una motocicleta de la policía nacional y lo condujeron para la Estación de Policía de Piedecuesta. Más tarde, a las 9:20 pm, uno de los abogados defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos llegó a la Estación de Policía de Piedecuesta para entrevistar a Johan Sebastián y verificar su estado de salud. Sin embargo, como quedó registrado en video, los uniformados de la policía se negaron a permitir de manera arbitraria e ilegal su asistencia jurídica e incluso humanitaria. Por otro lado, la comunidad piedecuestana nos informó que durante la detención arbitraria del abogado y defensor se alegó a la Policía que él era un defensor de derechos humanos, y que por lo tanto, no lo golpearan. Además, aseguran haber sido testigos del momento en el que Johan Sebastián levantó sus brazos en señal de plena indefensión, lo que no fue suficiente para que los uniformados pararan el atentado contra su integridad. A las 9:50 pm los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos se trasladaron a la Estación de Policía de Piedecuesta sin que les permitan acercarse a Johan, quien se desmayó en la silla donde lo tuvieron luego de haber sido gravemente golpeado. Logramos ver la identificación de uno de los dos agentes que lo tenían después de haber sido golpeado: el agente del ESMAD identificado con número MEBUC-0072 en su casco, que es quien llevaba al defensor golpeado por el costado izquierdo. Agentes de la Estación de Piedecuesta estuvieron grabando a las personas que se reunieron fuera de la estación exigiendo la liberación inmediata del defensor. A esta misma hora hizo presencia un funcionario de la Personería Municipal de Piedecuesta sin que detuviera las violaciones a los derechos humanos que estaban cometiendo los uniformados. A las 10:11 pm se logró la comunicación con Johan mientras estaba siendo atendido por sus heridas en el Hospital Local de Piedecuesta a pocos metros de la Estación de Policía. Por medio de la llamada, informó que tenía fuerte dolor en el cuello porque el Capitán se lo había apretado, que le dolía la cabeza y al to-

carse sentía inflamación, además que el trapo con el que le cubrieron la herida se encontraba completamente cubierto de sangre. Denunciamos la brutalidad policial con la que actuaron los agentes, al mando del comandante de la Estación de Policía de Piedecuesta Capitán Andrés Pérez, mismo agente que detuvo y golpeó brutalmente al defensor de derechos humanos. Asimismo, denunciamos que el uniformado identificado con el número 53172 ha estado grabando a las personas que se encuentran reunidas fuera de la Estación de Piedecuesta exigiendo la liberación de Johan. Una hora después aproximadamente, a las 11:22 pm, el abogado informó que su estado de salud se había agravado con el paso del tiempo, y que no recibió la atención médica del nivel que requería en el Hospital Local de Piedecuesta. Por lo que se exigió su traslado inmediato a un centro hospitalario de mayor nivel para garantizar su integridad y su salud. A las 11:38 pm llegaron a la Estación de Policía de Piedecuesta uniformados de la Fuerza Disponible de la Policía MEBUC y ESMAD a, según lo que manifestaron, acompañar el procedimiento que no solamente fue abiertamente ilegal sino que constituye una grave violación a los derechos humanos. Además, en ese lugar se estuvieron realizando grabaciones y pidiendo documentos de la familia de Johan Sebastián y las demás personas que se encuentran exigiendo la libertad de Johan Sebastián. A las 12:17 pm, la hermana de Johan Sebastián, Xiomara Lizeth Moreno Castro, hizo denuncia pública sobre los tratos crueles e inhumanos a los que ha sido sometida ella y su hermano por parte de los agentes de la Policía y el personal del Hospital Local de Piedecuesta. Hasta la hora de publicación del boletín no existía certeza sobre el nivel de agresiones sufridas por el defensor y fuimos informados del montaje judicial al que la Policía Nacional pretendía someterlo por agresión a servidor público".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

BRAYAN CAMILO CASAS PEREZ
JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO - DEFENSOR/A DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

BRAYAN CAMILO CASAS PEREZ
RAUL JOSE RUEDA ROJAS
JUAN DIEGO SANABRIA
JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO - DEFENSOR/A DE DDHH
MIGUEL BARRIOS
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

RAUL JOSE RUEDA ROJAS
JUAN DIEGO SANABRIA
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política

JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO - DEFENSOR/A DE DDHH
XIOMARA LIZETH MORENO CASTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO JOVENES MANIFESTANTES
COLECTIVO POBLADORES DE SAN CARLOS
EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COLECTIVO MANIFESTANTES DE PIEDECUESTA

Mayo 3/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "El 7mo día del Paro Nacional en el Área Metropolitana de Bucaramanga comenzó con la militarización de algunas zonas. Sobre las 2:30 pm, vecinos de los municipios de Bucaramanga y Floridablanca denunciaron la presencia copiosa de uniformados del Ejército Nacional que portaban sus armas de dotación a la altura de los centros comerciales Cacique y Cañaveral y en el centro de Bucaramanga. Alertamos sobre los graves riesgos en materia de derechos humanos que implica que el Estado colombiano le dé un tratamiento de guerra a la protesta social. A las 5:15 pm los manifestantes fueron atacados de nuevo por la Policía MEBUC y ESMAD, en su intento injustificado por detener la movilización y el ejercicio de la protesta social. A su vez, se advirtió que sobre la Carretera Antigua que conduce al Centro de Piedecuesta por donde circularon los manifestantes, uniformados del ESMAD apuntaron en dirección vertical el arma trufly contra los manifestantes. Posteriormente, a las 5:19 pm en la bomba de Terpel de la Carretera Antigua se reportó el primer herido por golpe producto del rebote de uno de los contenedores de un gas lacrimógeno que se apuntaron contra la manifestación. Sobre las 5:30 pm, continuó la concentración en el Parque San Pío de Bucaramanga donde los y las manifestantes desarrollaron actos políticos, artísticos y culturales sobre la Carrera 33 con Calle 45. Una hora después del primer ataque en Piedecuesta, a las 5:22 pm, a la altura de la entrada a la Carretera Antigua de Piedecuesta, continuaba el accionar violento y desproporcionado por medio de disparos de gases lacrimógenos y granadas aturdidoras de los miembros de la Fuerza Disponible y el ESMAD contra los manifestantes. En este mismo lugar una joven informó a uno de los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos que el día de ayer, 3 de mayo de 2021, durante las manifestaciones en el 6to día de Paro en el sector de cañaveral tomó un taxi y el conductor les indicó que tomaría una ruta específica pues la vía estaba cerrada. A las 7:19 pm los entregó en el CAI del barrio Ciudad Valencia de Floridablanca donde los despojaron de sus pertenencias y los golpearon. Uno de los jóvenes presentó fractura en uno de sus brazos producto de los golpes. A las 5:45 pm los uniformados realizaron el lanzamiento de rocas, gases lacrimógenos y aturdidoras sobre la Estación de Servicio de Terpel de la Carretera Antigua, sin tener en cuenta las consecuencias que pudo acarrear el contacto de los disparos de proyectiles con la gasolina. En consecuencia, la comunidad de los barrios Paseo Galicia y Portal del Talao se vio gravemente afectada por los gases lacrimógenos. La comunidad pidió con premura que cesara el ataque arbitrario e indiscriminado, pues en el lugar había presencia de niños, niñas, mujeres embarazadas y adultos mayores. A esta misma hora hubo personas desmayadas por los efectos de los gases lacrimóge-

nos. Aproximadamente, a las 6:05 pm, 20 minutos después, el ESMAD volvió a atacar arbitrariamente con gases lacrimógenos y granadas aturdidoras a la concentración de personas. En esta ocasión, la comunidad del Conjunto Portal del Talao se vio fuertemente afectada por el gas y los disparos, por lo que los manifestantes y la defensa civil tuvieron que auxiliar a las personas. Algunas de ellas fueron conducidas a centros médicos debido a la gravedad de sus síntomas, siendo una de estas, una mujer de 20 años que sufrió un golpe en la parte superior del cráneo con un casquillo de gas que le produjo hemorragia. En otro punto de la ciudad de Bucaramanga, en el barrio Kennedy del Norte, el pueblo se citó a las 6:00 de la tarde para realizar una velatón en conmemoración de todas las víctimas de la fuerza pública. Por esta razón, los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos se trasladaron al lugar para realizar el acompañamiento solicitado por la comunidad. Estando en el barrio, alrededor de las 6:09 pm fueron requisados, por agentes de Policía MEBUC, quienes les hicieron quitar los tapabocas para supuestamente identificarlos, aun cuando ya habían presentado sus cédulas de ciudadanía. Este procedimiento irregular fue grabado por los uniformados especialmente cuando tenían sus rostros descubiertos. De forma similar, a las 6:15 pm, inició una velatón en el Parque San Pío de Bucaramanga, en memoria de las víctimas de la Fuerza Pública durante el Paro Nacional. Allí la manifestación exigía al unísono ¡NI UN MUERTO MÁS! Más o menos a las 7:43, con un minuto de silencio y una oración culminó la velatón en el barrio Kennedy del Norte de Bucaramanga, y la comunidad inició movilización por las calles del sector. A las 8:09 pm, en Bucaramanga, en la esquina de la carrera 33 por el restaurante Lobo Feroz, los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos se encontraron con los brigadistas de salud que durante el Paro Nacional han atendido a las y los heridos por la Fuerza Pública, quienes manifestaron encontrarse preocupados por su integridad pues unos minutos antes miembros de la Policía MEBUC amenazaron con golpearlos sin continuaban realizando su labor humanitaria. Denunciamos que la amenaza realizada por los uniformados configura una flagrante y grave violación a los derechos humanos. Al mismo tiempo, un dron sobrevoló por el sector. Ocho minutos después, a las 8:28 pm, el egresado de la UDES David Carvajal Guerrero, que se encontraba encerrado dentro de la sede administrativa de la universidad en la carrera 29 #47-32 de Bucaramanga, denunció que el ESMAD estaba intentando sacarlo del lugar. En ese momento alertamos sobre el actuar arbitrario de los uniformados y los atentados que podrían cometer contra su integridad. En el barrio Kennedy, a las 8:35 pm, muchas personas se unieron a la manifestación y con cacerolas y arengas en el Paro Nacional en Bucaramanga. Por su parte, en Floridablanca, vecinos se toman el parque principal en una velatón, lanzan un grito de SOS por Colombia. Aproximadamente a las 8:35 pm, fue detenido arbitrariamente Sergio Pinto en el Restaurante Mercagán de la Carrera 33 en Bucaramanga y conducido a la Estación Centro para la imposición de un comparendo. Los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos que se encontraban en el lugar registrando la situación fueron amenazados por uniformados de la Policía con la imposición de comparendos. Denunciamos que el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana es una herramienta para impedir la labor de los defensores de derechos humanos en Bucaramanga. El joven Jean Alexis Parada Gonzales que había sido conducido a la Estación fue dejado en libertad a esta misma hora, pero le fue impuesto comparendo. Consecuentemente, a las 8:55 pm fue detenido Miguel Pedraza en Cabecera en la carrera 33 con carrera 34. Fue subido a una van con número de identificación 311966 de la Policía Nacional MEBUC en la que, una vez abierta la puerta, los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos observaron a dos personas más que también fueron detenidas. A las 9:05 pm, frente al conjunto Residencial Callejuelas a pocos metros del Centro Comercial de La Cuesta aproximadamente uniformados de ocho patrullas de la Policía MEBUC golpearon a un joven y se lo llevaron detenido en una de ellas. Más o menos a las 9:10 pm, el ESMAD disparó arbitrariamente granadas aturdidoras y gases lacrimógenos contra la concentración de manifestantes que se encontraba en la Y del Parque Principal del barrio Kennedy. Minutos más tarde, la manifestación fue injustificadamente disuelta por este escuadrón de la muerte. Como consecuencia, una joven resultó herida por el impacto de un contenedor de gas lacrimógeno".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

SERGIO PINTO
JEAN ALEXIS PARADA GONZALEZ
MIGUEL PEDRAZA
SERGIO ENRIQUE DUARTE BAUTISTA
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DAVID CARVAJAL GUERRERO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES PASEO GALICIA
COLECTIVO POBLADORES PORTAL DEL TALAO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES PASEO GALICIA
COLECTIVO POBLADORES PORTAL DEL TALAO
COLECTIVO POBLADORES KENNEDY DEL NORTE
EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COLECTIVO MANIFESTANTES PARQUE SAN PIO
COLECTIVO BRIGADISTAS DE SALUD
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

Mayo 3/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros del ESMAD de la Policía Nacional lanzaron gases lacrimógenos que lesionan a un joven en la cabeza, hechos que sucedieron en medio de una protesta pacífica en el barrio La Paz. Al ser trasladado a la Clínica Santa Gracia el personal médico rechaza brindarle

atención primaria debido a que no tenía carnet de salud. Estos hechos se presentan en el marco del paro nacional que inició el 28 de abril y que se suma a los casos por violencia policial.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
SANTIAGO LATORRE

Mayo 3/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Al menos 20 personas resultaron heridas por la acción del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD- de la Policía en medio de la confrontación entre los uniformados y los manifestantes, en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso. Los hechos se registraron en inmediaciones del Puente Santander, cuando aproximadamente 400 personas concentradas en el Intercambiador Vial El Tizón, también conocido como Puente de la Resistencia, se movilizaban pacíficamente hacia la vía nacional que desde esta ciudad conduce a Bogotá, siendo reprimidos con gases lacrimógenos y bombas aturdidoras por parte del ESMAD. Frente al hecho, en la Denuncia Pública N° 1 emitida por organizaciones defensoras de Derechos Humanos, se informó que: "Desde que se dio inicio a la confrontación, los uniformados del ESMAD han ejercido un uso desproporcionado de la fuerza en contra de las personas que se manifestaban de forma completamente pacífica. Pese a la inexistencia de disturbios, durante el día los uniformados hicieron uso de armas no letales disparando directamente al cuerpo y rostro de los y las manifestantes, por lo que más de 20 personas han resultado lesionadas con balas de goma y bombas de gas lacrimógeno, entre ellos un joven con fractura de tabique y afectación en la córnea del ojo izquierdo (se desconoce su identidad). A la 1:00 pm los miembros de la Organización constataron que las bombas de gas lacrimógeno empleadas por el ESMAD tenían fecha de vencimiento febrero de 2019; en las latas se aprecia la advertencia "Es peligrosa su utilización después de la fecha de validad". Frente a la denuncia realizada en terreno, los uniformados procedieron a lanzar las latas hacia la zona boscosa contigua, con el propósito de encubrir el uso irregular de dicho armamento. A la 1:46 pm se identifica afectación masiva por el uso de los gases lacrimógenos, además de un joven herido en su espalda con arma no letal (se desconoce su identidad). Siendo las 2:05 pm, el ESMAD dispara gases lacrimógenos directamente al punto donde se congregaba personal de salud y DDHH que acompaña la manifestación, violando así el principio de distinción que debe regir sus actuaciones. Sobre las 5:00 pm el grupo de manifestantes inició el retroceso hacia el puente El Tizón, y sobre las 6:13 pm empezaron a disparar armas de fuego en contra de los manifestantes que se encontraban en primera línea. En el lugar se encontró un cartucho de arma 9 mm. Se desconoce hasta el momento si resultaron personas heridas por ese accionar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
COLECTIVO COMISION DE SALUD

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO COMISION DE SALUD
COMISION DE VERIFICACION DE DERECHOS HUMANOS
MANIFESTANTES PARO NACIONAL INDEFINIDO

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 4/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 4 de mayo de 2021, según algunos pobladores de la zona, el señor CÉSAR JARAMILLO, después de la reunión del 01 de mayo en la vereda La Esperanza, donde convocó a las juntas de acción comunal para hacerlas firmar un pacto de exterminio de nuestra Comunidad de Paz, empezó a llamar a los presidentes de juntas que no asistieron a dicha reunión, para que le firmaran el documento del pacto de exterminio. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó, como ya en muchas otras ocasiones, se ve en el deber de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte de un ente exterminador que no descansa en su propósito de acabar con nuestro proceso de vida. Nos encontramos en momentos de movilizaciones sociales en todo el país y en otras partes del mundo. La raíz de todo esto es el afán de los poderosos de eliminar o marginar cada vez más a sus víctimas. Se enfrentan los gobiernos contra su propia ciudadanía sin que se garantice siquiera el derecho elemental a la protesta. Es claro que no les importa la vida de la gente; reformas y estrategias de "seguridad" están dirigidas a causar más hambre, exclusión y exterminio de quienes estorban los intereses de las élites. Mientras en la ciudad se reclama por una vida digna, en los campos del país el paramilitarismo no cesa de someter a la población civil, la silencian y la atemorizan con armas amparadas por el Estado y mediante panfletos continuos la amenazan por no someterse a sus órdenes. En nuestra zona, los paramilitares tratan de cooptar a más y más gente en su propósito de exterminar nuestra Comunidad de Paz. Se apoyan en funcionarios públicos para elaborar tutelas y darle apariencia legal a su lucha de exterminio contra nosotros. Policía y Ejército están lejos de proteger a la población vulnerable; es evidente su estrategia de tolerancia total al paramilitarismo y sus componendas con ellos para alejarse tácticamente de los sitios donde ellos van a actuar y así poder responder con su fórmula trillada: "no teníamos tropas en esa área". No entendemos para qué sirven instituciones de protección que no protegen y además toleran y usan las "ollas" de consumo de

drogas. Los fallos de tutela siguen estando a favor de los victimarios, mientras que a las víctimas se les quiere amordazar e impedirles lo más elemental: hacer conocer sus sufrimientos de la sociedad y del mundo. Los derechos a la expresión, a la denuncia y a la protesta están siendo eliminados a bala en Colombia: el número de muertos y heridos en las protestas es escalofriante y la eliminación de líderes y lideresas sociales sigue un ritmo constante, incentivado por el anonimato y la impunidad".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y POLICÍA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 4/2021

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Disidencias de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC-EP amenazaron a los pobladores de este municipio mediante panfletos, en los que se lee: "Le pedimos a las empresas de buses y transportes de carga y particulares a no movilizarse durante 72 horas o no respondemos por lo que pueda pasar a los que incumplan esta medida. El acompañamiento al paro es obligatorio, cierre de oficinas, cantinas. Se prohiben los bazares (...) Esta orden parte a partir de 00:00 AM del día 5 del presente mes".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES SAN JOSE DEL GUAVIARE

Mayo 4/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en el barrio Los Libertadores a Liliana, quien según la fuente era compañera sentimental de un integrante del Ejército Nacional. Agrega la fuente que a las mujeres en este municipio: "Las estigmatizan por ser supuestamente las parejas de hombres que pertenecen a los grupos armados o por decidir cambiar de pareja sexual, sobre todo si esa pareja es un hombre del grupo contrario. Eso sin hablar de que los mismos grupos armados las explotan sexualmente, tanto a niñas como a mujeres, para sacar información del enemigo. Pero luego ellos mismos las matan por haber hablado con el enemigo. A esto hay que agregar que son muchas las mujeres migrantes en condición de extrema vulnerabilidad, por ser mujeres, pero además por la xenofobia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LILIANA RINCON RAMOS

Mayo 4/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PIEDECUESTA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "En el octavo día del Paro Nacional la jornada inició con el abogado defensor de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos Johan Sebastián Moreno Castro aún detenido en la Estación de Policía de Piedecuesta, luego de haber sido sometido a tratos crueles e inhumanos y torturado física y psicológicamente por agentes de la Policía MEBUC mientras ejercía acompañamiento como defensor de derechos humanos en el barrio San Carlos de Piedecuesta, Santander. Para exigir su liberación fue convocado Plantón a las 9 am frente a la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación. Al llegar al sitio, advertimos la presencia de múltiples miembros del Ejército Nacional, la Policía MEBUC y del CTI que grabaron a las personas que solidariamente hicieron presencia en el lugar. Bajo esta misma práctica de hostigamiento, uno de los defensores del Equipo Jurídico Pueblos que se encontraba en el lugar fue abordado por agentes de la Policía MEBUC y se le exigió identificarse, en tal sentido les indicó a los uniformados su nombre, su número de cédula, su profesión y su ocupación, adicionalmente mostró su tarjeta profesional y su carné de egresado de la Universidad Industrial de Santander al agente. No obstante, este lo amenazó con la imposición de un comparendo, desconociendo flagrantemente las disposiciones de la Corte Constitucional, decantadas en la sentencia T-385 de 2019, sobre el deber de los ciudadanos de identificarse. A las 9:42 am, Johan Sebastián fue dejado en libertad en la URI de la Fiscalía General de la Nación de Bucaramanga. Durante su salida tuvo que ser sostenido por defensores de derechos humanos, dado su precario estado de salud. Aun así, antes de ir por atención médica de urgencias, prefirió dirigirse a Medicina Legal para ser valorado. La decisión de liberar a Johan fue tomada por un fiscal especializado de Bucaramanga que no encontró elementos ni pruebas para tipificar el delito de Violencia Contra Servidor Público, sin embargo, remitió el expediente a una fiscalía local de Piedecuesta. Pese a ello, alrededor del mediodía fue publicada transmisión del Teniente Coronel Luis Alfonso Quintero Parada en la que afirmaba tener elementos probatorios suficientes para que el defensor de derechos humanos fuera judicializado, ocultando a la opinión pública que Johan ya había sido liberado y que en ningún momento la Policía MEBUC presentó pruebas en su contra porque simplemente no existen. De esta forma el Coronel no solo justifica el accionar brutalmente violento de sus agentes, en especial del Capitán Andrés Pérez, sino que continúa generando desinformación y mintiendo sobre los hechos ocurridos. La Policía MEBUC es responsable de la tortura que dejó lesiones tanto físicas como psicológicas en Johan Sebastián, de atentar de forma directa y con plena consciencia contra la defensa de los derechos humanos, y del montaje judicial que pretendieron construir. Pese a toda la represión que ha vivido el pueblo y el ataque directo contra la protesta social en los días que han corrido de Paro

Nacional, las calles siguen llenándose día a día de personas que cansadas de la desigualdad, la riqueza concentrada en unos pocos, las perversas políticas del gobierno en turno, por mencionar algunas razones, están clamando por un cambio y lo están gritando a una sola voz. En la mañana del 8vo día de Paro Nacional, comunidades campesinas del Catatumbo se unieron al Gran Paro Nacional por la defensa de la vida digna y el territorio, diciendo no al paquetazo de Duque, a las aspersiones aéreas de glifosato, al fracking y a la militarización del territorio. A pesar de encontrarse marchando en completa calma, sobre las 10:00 de la mañana, en las inmediaciones del municipio de Tibú, Norte de Santander, la movilización fue objetivo del Ejército Nacional que le apuntó con sus armas en una clara señal de hostigamiento. Por esta razón, alertamos sobre las posibles agresiones que el Ejército pueda cometer contra los campesinos y campesinas catatumberos en el marco de esta jornada de protesta social. Sin temor a la represión, en el transcurso de la tarde, las comunidades y organizaciones campesinas catatumberas se manifestaron en la carretera que conecta los municipios de Tibú y Cúcuta en Norte de Santander. Sobre las 3:20 pm, decenas de personas que se movilizaban desde el barrio Real de Minas de Bucaramanga arribaron a uno de los principales puntos de concentración: el Parque San Pío, que durante estos 8 días de Paro Nacional ha sido el escenario de unidad, digna rabia y memoria. De igual forma, en Piedecuesta, Santander, donde en el 7mo día de PARO NACIONAL el pueblo fue fuertemente golpeado por el ataque de los uniformados, los piedecuestanos, sin miedo, se dieron cita, una vez más, en el Parque Principal La libertad para seguir ejerciendo la protesta social. Siendo las 3:26 pm, agentes de la Policía MEBUC detuvieron arbitrariamente a una menor de edad y al joven Diego Andrés Sisa Estupiñán en los alrededores del Parque Principal de Piedecuesta, según alegaron los policías, por tener pintura en sus bolsos. La menor de edad y el joven fueron trasladados al CAI del parque. Recalcamos que portar pintura no es delito ni contravención, por lo que cualquier procedimiento ejercido contra los jóvenes no solo fue arbitrario sino ilegal. En Bucaramanga, a las 4:20 pm, mientras algunas personas asistían a un concierto de artistas locales por el Paro Nacional, la movilización avanzó por las inmediaciones de la Carrera 27. Por su parte, la marcha que arrancó del Parque Principal de Piedecuesta a las 4:10 pm, avanzó por las calles del municipio seguida de cerca por miembros de la Fuerza Disponible de la Policía MEBUC. Sobre las 4:40 pm, la movilización que partió del Parque Principal de Piedecuesta se tomó la Autopista Piedecuesta-Bucaramanga en señal de protesta e inconformidad con las políticas de muerte del Estado colombiano y del Gobierno de Iván Duque y contra la brutalidad y los abusos policiales. A la misma hora, en Bucaramanga, varios miles de personas avanzaban por la Carrera 27 en sentido norte-sur. Niños y niñas, familias, vendedores informales, sindicalistas, estudiantes, jóvenes y adultos confirmaron que ¡El paro no para! Sobre las 5:00 pm, la manifestación en Bucaramanga realizó un plantón sobre la Puerta del Sol al mismo tiempo que en Piedecuesta también por medio de plantón bajo el Puente del barrio San Carlos, lugar en el que justo ayer hubo una mayor cantidad de ataques indiscriminados contra la población y represión contra los y las manifestantes, el pueblo mostraba su disconformidad y rebosada de dignidad. A las 6:20 pm la movilización que arrancó del Parque San Pio y que unos minutos antes se encontraba en Plantón en la Puerta del Sol se movilizó por la carrera 27 en sentido surnorte. A esta hora alertamos sobre el aumento de uniformados: fuerza disponible y ESMAD, y el sobrevuelo de drones. Alrededor de las 6:50 pm la movilización retornó al parque San Pio de Bucaramanga luego de haber circulado por los principales puntos de la ciudad. Mientras tanto, algunos manifestantes que venían en movilización se quedaron en plantón a la altura de la carrera 27 con calle 36, pero más tarde se unieron a la manifestación en el parque San Pio. En Piedecuesta la gente culminó el plantón que se desarrolló sobre la vía nacional en completa calma. En el 8vo día del Paro Nacional miles de personas salieron a las calles, en una de las marchas más grandes de los últimos días. El pueblo está indignado y quiere cambio, está cansado de las políticas genocidas, del gobierno inclemente que está asesinando al pueblo. El Paro Nacional que inició el 28 de abril está más vivo que nunca".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política

JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO - PROFESIONAL - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO - PROFESIONAL - DEFENSOR/A DE DDHH
DIEGO ANDRES SISA ESTUPIÑAN

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COLECTIVO MANIFESTANTES DE PIEDECUESTA

Mayo 4/2021

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

Violencia policial contra un hombre gay líder social. El 4 de mayo, agentes de policía insultaron y discriminaron a un líder gay en Sucre, Sincelejo. Los agentes le gritaron "mariposa del teatro", "señoritas", "mis reinas hermosas". No hay más información sobre la víctima ni sobre el hecho.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGBT

Mayo 4/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional causaron heridas a tres jóvenes en horas de la noche. Hacia las 9:30

p.m., al interior del conjunto residencial Alameda de San José II, ubicado en la Calle 48 Sur No. 86-41, fue herido un joven de 19 años de edad al recibir una bala de goma en su cabeza. Otro joven fue herido al recibir un impacto de bala de goma en su espalda y una joven quedó herida al ser golpeada en la cabeza. Igualmente, el Esmad lanzó varios gases al interior del conjunto residencial Alameda de San José II. La acción se dio durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del Presidente Iván Duque. Durante el día varios manifestantes se congregaron en el Portal Américas, renombrado por los mismos como Portal Resistencia. Agrega la denuncia que: "El Portal de la Resistencia queda en el suroccidente de Bogotá. Allí se conectan a través del Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, una de las que tienen la mayor densidad poblacional en la ciudad y en las que se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos. Durante el Paro Nacional el Portal de la Resistencia ha servido como espacio de encuentro y organización. Esta reunión de personas ha generado procesos organizativos como el espacio humanitario "Al calor de la olla", creado como un lugar de encuentro, discusión y acciones culturales, pero también ollas comunitarias para la alimentación de manifestantes y demás transeúntes. Allí también se han instalado puntos de Atención Pre Hospitalaria -APH- para atender a los heridos. Todo ha sido autogestionado y organizado de manera pacífica y comunitaria. El Portal de la Resistencia se ha convertido en un sitio emblemático del Paro Nacional pues, por un lado, ha sido uno de los puntos en los que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Todas estas denuncias se han realizado gracias a los reportes de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la prensa alternativa que cada noche han acompañado a los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE SAN JOSE II

Mayo 4/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de tres mujeres por medio de llamadas y mensajes intimidantes en sus redes sociales. Frente al hecho, en la Denuncia Pública N° 3 emitida por organizaciones defensoras de Derechos Humanos, se informó que una: "PRIMERO: (...) estudiante de la Institución Educativa Thomás Cipriano de Mosquera quien cursa grado once, relata, reprocha y denuncia ante nosotros y de manera pública que el día de ayer 4 de mayo de 2021 y hoy 5 de mayo de 2021, en medio de sus labores de recolección de ayudas e insumos para las personas que se encuentra movilizándose y protestando en la ciudad de Neiva se ha visto inmersa en violaciones a sus Derechos Humanos por parte de personas de dudosa identificación, esto es, bajo llamadas telefónicas de "Números Desconocidos" o más vistos como "Números Privados". SEGUNDO: La obtención del número telefónico de la denunciante se ha obtenido con ocasión a que ella, junto a otras personas simpatizantes de la causa, han divulgado por las redes sociales todo tipo de publicidad, "flyers" y post, donde aparte de la campaña de recolección aportan su número telefónico, así como la cuenta nequi para efectos de tener una comunicación directa al momento de las personas querer acercarse a realizar donaciones. TERCERO: En medio de la masividad de llamadas por parte de este -número desconocido- anteriormente mencionado y en respuesta a una de ellas, el sujeto de color de voz representativa de hombre arremete contra ella con palabras grotescas, soeces y la intimida finalmente bajo el argumento de "si sigue metiéndose con la policía, le irá mal". Posteriormente a esta llamada telefónica, recibe una solicitud de mensaje en la plataforma Messenger de Facebook, de parte de una persona que se identifica bajo el perfil de "Duván Pinzón", persona la cual manifiesta textualmente: "Espero sea muy machita cuando entre todos la violemos para que aprenda a no hablar mal de los policías y ayudando tropeles gomela hijueputa ojalá los maten a todos y me voy a reír en la cara de su mama serratico", cierra el mensaje. Esto deja en evidencia la gravedad de las amenazas y afectaciones contra la integridad de la denunciante, tanto así, que luego de ella proceder a hacer la denuncia respectiva pública en redes sociales, dos mujeres más hacen alusión a estar recibiendo las mismas amenazas bajo los mismos métodos. CUARTO: (...) dos mujeres anteriormente mencionadas quienes han sufrido igualmente afectaciones a su integridad, buen nombre y a sus Derechos Humanos mediante actos intimidantes, grotescos y totalmente reprochables, resaltando los mensajes que anuncian conductas delictivas que atentarían contra su libertad sexual caso tal se vieran consumados, pero que no dejan de ser alarmantes con sólo la intención de hacer daño por parte de estas personas". Estos hechos se registran en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 5/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 05 de mayo de 2021, en horas del día nos llegaron informaciones en las cuales Cesar Jaramillo mediante grabación de audio habría convocado a todos los presidentes de las Junta de Acción comunal de San José para una reunión el próximo 06 de junio de 2021,

para crear La Asocomunal de San José y evaluar el estado en que se encuentra el comunicado y la demanda que se adelanta contra La Comunidad de Paz, en la cual queda totalmente prohibido la llegada de otras personas a la reunión que no fueran los presidentes, afirma allí que ya han firmado 31 presidentes de las Juntas en apoyo al comunicado y la demanda que realizaran. Para nuestra Comunidad de Paz esta nueva campaña de exterminio no es una novedad. Tanto el Ejército y toda la fuerza pública, como alcaldes y gobernadores, se han propuesto exterminarnos. Durante muchos años los soldados que recorrían nuestras veredas repetían constantemente la frase: "o los judicializamos o los matamos", lo que se traducía en un mensaje genocida: ustedes no caben en este país. El libro que resume los 1462 crímenes de lesa humanidad perpetrados contra nuestra Comunidad de Paz hasta mediados de 2018 ("En las entrañas del Genocidio") hoy en manos de múltiples tribunales internacionales, señala minuciosamente las 7 estrategias de exterminio que el Estado Colombiano y su clase dirigente se han inventado para exterminarnos. Aún no lo han logrado. Quizás lo logren. Nuestra decisión es resistir sin rendirnos. Es sabido que el Señor CÉSAR JARAMILLO, es el presidente de la junta de FEDECACAO y ahora ha asumido un liderazgo de hecho en las juntas comunales, pero cuyo sustento jurídico ignoramos. Él mismo revela que trabaja en una estrecha colaboración como funcionario de la Alcaldía de Apartadó, como se evidencia en sus mensajes de Facebook. En una Constancia anterior manifestamos nuestra preocupación por la alianza que se selló el 15 de marzo pasado entre la Escuela Militar General José María Córdoba y FEDECACAO, para asesorar a las familias productoras de cacao. Dejamos constancia histórica de que nuestra experiencia en el involucramiento de militares en asuntos del Cacao había sido fatal, lo que nos llevó a tener claro que la presencia de actores armados en asuntos de carácter civil es desastroso. No podemos olvidar las horrendas intervenciones del ejército en nuestra humilde y precaria comercialización del cacao: el 11 de julio de 2001 cuatro asaltantes se robaron un lote de cacao que nuestra Comunidad enviaba a Medellín, incluyendo la camioneta, y citaron a nuestros líderes al sitio del robo para matarlos, comprobándose allí la presencia de soldados de la Brigada XVII que se turnaban en el retén de la vereda La Balsa. El 10 de octubre de 2002 realizaron un segundo asalto a otro lote de cacao y otras veces asaltaron y robaron el dinero de ese pequeño comercio a los miembros de nuestra Comunidad que lo retiraban del banco. Posteriormente, en septiembre de 2014, el Coronel Germán Rojas Díaz, como comandante de la Brigada XVII, elaboró y difundió un video absolutamente calumnioso y construido con montajes inmundos para tratar de acusarnos de exportaciones ilegales de cacao. No ha sido, pues, ni honesta ni legal la intervención del ejército en los asuntos del cacao sino terriblemente sucia. Lamentamos que ahora los asuntos que deben enfrentar las juntas de acción comunal, a través del Señor César Jaramillo, involucren a FEDECACAO, el Ejército y la Alcaldía. Presentimos que nada va a ser allí transparente. Como Comunidad de Paz volvemos a aclarar que nuestras denuncias siempre han estado enfocadas a evidenciar el accionar paramilitar que viene siendo fortalecido por las empresas e instituciones del Estado; no atacamos la honra o el buen nombre de las juntas; no somos enemigos de las juntas, por el contrario, siempre hemos querido que cada junta sea autónoma, que rechace cualquier intento de opresión paramilitar, que no se dejen imponer normas corruptas de funcionarios a quienes no les importa sino quedar bien ante sus jefes. Nos ha dado mucha tristeza que hoy esos campesinos honorables, que al igual que nosotros han sufrido esta guerra, sean esos campesinos los que firmen la destrucción de un proceso que solo ha luchado por la supervivencia de la población civil de la zona. Pero debemos abrir los ojos; esta no es la primera vez que se firman cartas en contra de la población civil. Recuerden que en agosto de 2017 la visita del señor Vicepresidente de la República, General Óscar Naranjo, al casco urbano de San José de Apartadó, fue aprovechada en conjunto con el Señor Cesar Jaramillo, para hacer firmar unos documentos de un supuesto "desarrollo" que ya venían promoviendo en el corregimiento y que de seguro los miembros de las juntas los firmaron sin conocerlos y después esas firmas fueron puestas en contra de la misma población. Durante 24 años nuestra Comunidad de Paz ha intentado construir espacios comunitarios con tierras colectivas, obtenidas legalmente; nunca hemos evadido el tema de restitución de tierras, como manifiesta el infamante comunicado que se presenta como elaborado por las juntas comunales y que en realidad fue elaborado por gente de la administración municipal con el Señor César Jaramillo; por el contrario, estamos incluidos legalmente en el proceso para ir formalizando nuestros terrenos que están siendo objeto de demandas por antiguos dueños que libremente y sin presión alguna nos vendieron el derecho. Es allí en el proceso de restitución de tierras y mediante pruebas legales, donde hay que dirimir quién tiene la razón. Esta Constancia la enviamos en un contexto de verdadera tragedia nacional. Las protestas represadas contra las políticas discriminatorias, injustas, opresivas y represivas del actual gobierno, han estallado de manera explosiva y la respuesta del gobierno ha sido matar y herir. El número de víctimas es enorme. A la vez le agradecemos a todos nuestros amigos y amigas solidarias del mundo por su solidaridad con nuestra Comunidad que lleva 24 años victimizada, les agradecemos inmensamente su solidaridad con nuestros demás hermanos colombianos víctimas de un verdadero Estado fascista y que por protestar han sufrido muchos horrores".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 5/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: DUITAMA

Según la denuncia pública del Equipo de Derechos Humanos, conformado por varias organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, aproximadamente a las 11:30 p.m. integrantes de la Policía Nacional entre los cuales se encontraban integrantes del ESMAD que se movilizaban en patrullas y una panel, detuvieron un taxi en el cual se encontraba un joven y varios amigos que iban camino a su casa después de un partido de fútbol, "cuando les piden que se bajen del taxi y luego de abrir la puerta golpean al joven, le pegan puños en la cara y le pegan con la tonfa en la cabeza, luego con la misma chaqueta que tiene se la quitan e inician a ahorcarlo, vuelven y le pegan con la tonfa en la espalda cuando lo estaban subiendo a la panel, al trasladarlo y luego de muchas veces repetir que no se encontraba en la movilización le dicen que tienen todo el procedimiento grabado y que necesitan tomar fotos de todas las requisas que hagan, le hacen sacar todo de la maleta, donde llevaba unos guayos y unas medias, separan cada cosa, le toman fotos y luego le colocan al joven las cosas encima de las piernas y vuelven a tomarle fotos, argumentando que es parte del procedimiento y para sacarle el comparendo por infringir el toque de queda, luego de hacer dicho comparendo lo dejan ir". Casi un mes después, la madre del joven ha recibido llamadas intimidatorias buscando información sobre la identidad de las personas que se manifiestan.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 5/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Voceros de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-Credhos denunciaron que: "Hoy 31 de mayo de 2021, hemos tenido conocimiento de una cadena de WhatsApp, en el cual un grupo paramilitar asociado presuntamente con gremios de la ciudad, a partir del primero de junio de 2021 aseguran se proponen asesinar a jóvenes de la llamada primera línea y a quienes hayan participado en la protesta que se viene realizando en el sector conocido como Obras Públicas. En comunicado público de la Corporación CREDHOS de este mismo mes denunciamos: "...es de suma importancia evidenciar que el día 13 de mayo de 2021, la Corporación CREDHOS recibió información sobre un presunto acuerdo entre empresarios del Distrito de Barrancabermeja para conformar un grupo armado encargado de atentar contra la vida e integridad de las personas que dirigen y se movilizan desde hace semanas en apoyo al Paro Nacional Indefinido. Este acuerdo se habría concretado en inmediaciones del Corregimiento El Centro". Asimismo, en este comunicado hacemos referencia a la denuncia que hizo la USO respecto a lo siguiente: "El día 19 de mayo de 2021 en el barrio El Boston, específicamente en la estación de servicio Yuma propiedad del empresario Víctor Porras, reconocido por sus vínculos con el paramilitarismo en Barrancabermeja; de la camioneta de placas GZP-162 "fueron bajados unos fusiles que fueron puestos en la oficina de la estación", aparentemente en un acto de intimidación. Aunque este hecho fue puesto en conocimiento de la Defensoría del Pueblo, tal y como lo expresa dicha comisión: "la reacción de las autoridades fue de indiferencia total". Posterior a este hecho, el día 20 de mayo de 2021, autoridades policiales arribaron a dicho barrio para "agredir la presencia pacífica de la gente", ignorando por completo que el día anterior civiles armados amenazaron la comunidad. El señor Víctor Porras, según información de la Comisión de DDHH y Paz, ha expresado en algunos diálogos, que es posible que intervenga de forma violenta la protesta social en coadyuvancia con la Fuerza Militar". Que esta situación hace parte de una sumatoria de hechos que CREDHOS ha denunciado públicamente desde el año 2020, entre otros documentos en el informe del "Silencio Armado: Pactos y disputas en el Magdalena Medio", y la denuncia pública que realizamos por la amenaza contra nuestros defensores de derechos humanos. Así como, en las acciones urgentes emitidas por CREDHOS en el mes de febrero de 2021 y marzo de 2021. CREDHOS a través de fuentes comunitarias ha sido alertada sobre la persecución a las y los jóvenes que participan del paro nacional en Barrancabermeja y, sobre todo, en el lugar conocido como obras públicas. Que el día de hoy 31 de mayo de 2021, se nos informa que varios de estos jóvenes se encuentran atemorizados en sus casas, debido a que sujetos desconocidos les hostigan patrullando en motocicletas y vehículos a los alrededores del lugar donde viven. Denuncian que les están realizando amenazas de muerte. Observamos que nuestra sede principal ubicada en la calle 52 número 25-49 en Barrancabermeja, está siendo vigilada y se han efectuado actos de hostigamiento y amenaza contra aquellas personas que se han acercado a denunciar la situación de violación de derechos humanos que se está presentando en el marco de este paro nacional. Solicitudes: A la Personería de Barrancabermeja, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación, garantizar un mecanismo a través del cual se pueda salvaguardar la vida y la integridad de las y los jóvenes de la llamada "primera línea" y en general de los procesos y expresiones juveniles que participan del paro nacional en Barrancabermeja. Así como, exigir de forma inmediata a los mandos de las fuerzas de policía y militares que cesen la represión y el abuso de autoridad contra las y los manifestantes. Señor alcalde ALFONSO ELJACH, usted es el primer respondiente respecto a la vida y la integridad de los y las barranqueñas. Urgente que en aplicación de su competencia a través del Decreto 1066 de 2015 y los decretos posteriores que adicionan la competencia sobre ruta de protección a comunidades, líderes sociales y defensores de derechos humanos, así como en observancia del blo-

que de constitucionalidad (Tratados de derechos humanos); exija a la policía nacional y a las fuerzas militares cesar la represión y el abuso de autoridad contra las y los manifestantes en Barrancabermeja, esto es el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza, las agresiones físicas y psicológicas a personas detenidas en el marco de la protesta social, y la infiltración de agentes de seguridad del Estado en alianza con grupos paramilitares. Así como, establecer con el ministerio público un mecanismo urgente de protección de la vida y la integridad de las y los jóvenes de la llamada "primera línea" y en general de los procesos y expresiones juveniles que participan del paro nacional en Barrancabermeja. Fiscalía general. le solicitamos establecer con esta acción urgente que constituye una denuncia, la investigación penal que lleve a la identificación y judicialización de los responsables de los hostigamientos y amenazas a las y los jóvenes que participan del paro nacional en Barrancabermeja, entre otros a las y los empresarios que presuntamente financian un grupo paramilitar que se propone asesinar a las y los jóvenes manifestantes. Así como adelantar las investigaciones contra agentes de policía que han ejercido abuso de autoridad, lesiones y detenciones ilegales en el marco del paro nacional indefinido. A los organismos internacionales y multilaterales de derechos humanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos y Naciones Unidas. Informar al Estado Colombiano y sus instituciones que realizan un seguimiento a esta acción urgente por la vida y la integridad de las y los jóvenes en Barrancabermeja y que exigen de este el respeto y la garantía de la vida y la integridad como derechos humanos fundamentales. Es el Estado colombiano el responsable de garantizar y respetar los derechos humanos. En ese sentido, hacemos responsable a las autoridades civiles y militares de la vida y la integridad de todas las personas que ejercen su derecho a la protesta social en Barrancabermeja". Agrega la denuncia que: "Según información recolectada por el Observatorio de DDHH de la Corporación CREDHOS, los barranqueños fueron testigos del abuso y la agresión en las diferentes manifestaciones. Siendo los días más críticos, el 28 de abril, en donde se presentaron enfrentamientos con el ESMAD, detenciones arbitrarias y uso desproporcionado de gases lacrimógenos en una zona influencia definida de 420m, con una afectación total aproximada de 4.395 personas y 1.753 viviendas de los barrios circundantes al sector de Obras Públicas. También, el día 2 de mayo, en donde además de nuevos enfrentamientos y detenciones arbitrarias hacia menores de edad, se evidenció abuso físico en contra de mujeres, militarización en varias zonas del distrito y uso de gases lacrimógenos en una zona de influencia de 320m aproximadamente, afectando a 5.534 personas y 1.798 viviendas. Asimismo, el 5 de mayo, donde sumado a todo lo anterior, la policía evitó el ingreso de una misión médica que atendería a una menor de edad que tuvo convulsiones e infiltró agentes durante las marchas y plantones. Para la dinámica general de estos hechos, se definió un área de influencia de1km afectando a 36.222 personas y 12.684 viviendas, aproximadamente. Por otro lado, la noche del 21 de mayo y madrugada del 22 de mayo en que, según información de la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria -ANDAS, se evidenció la presencia, hostigamiento e intimidación por parte de personas armadas, presuntamente policías infiltrados en el sector de Obras Públicas. Por último, los días 28 y 29 en donde se presentaron los últimos hechos de confrontación con el ESMAD en el sector ya mencionado y sus alrededores. Los días 28 y 29 de mayo de 2021, se ha escalado la represión y el abuso de autoridad por parte de agentes de policía del ESMAD, y se ha intensificado el hostigamiento a las y los manifestantes por parte de agentes de seguridad del Estado aliados con estructuras paramilitares que infiltran la protesta social. Así como la presencia de personal militar del Ejército Nacional quienes transitan y patrullan cerca a los lugares donde se realizan actividades del paro nacional en Barrancabermeja. En nuestra labor como defensores de derechos humanos, hemos podido constatar, que en la estación de policía ubicada en el sector del muelle, se han presentado agresiones físicas y psicológicas contra jóvenes que han sido detenidos arbitrariamente en el marco del paro nacional indefinido".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE EL BOSTON
COLECTIVO JOVENES MANIFESTANTES DE LA PRIMERA LINEA
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BARRANCABERMEJA
CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-CREDHOS

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE BARRANCABERMEJA

Mayo 5/2021

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PEREIRA

Hombres armados vestidos de civil asesinaron a LUCAS, estudiante de 37 años de edad y causaron heridas a otros dos jóvenes más. Según la fuente: "Ya estaba oscuro en Pereira y la mayoría de los manifestantes se habían dispersado. Era el octavo día del paro nacional y en el viaducto de la ciudad tan solo quedaba un puñado de marchantes, entre ellos Lucas Villa, Andrés Felipe Castaño y Javier Darío Clavijo, que seguían arengando. Hacia las 7:30 de la noche de ese miércoles 5 de mayo, una camioneta se acercó al grupo a darles agua y víveres. Y mientras Lucas gritaba "el ignorante, el terco, el dormido, despierte", un punto fluorescente (al parecer un láser) apareció en su camisa turquesa. Luego se escucharon una moto de alto cilindraje acercarse, el grito de una mujer y varios disparos. Lucas recibió 8 impactos de bala, uno de ellos en la nuca; Andrés Felipe, un disparo en el abdomen; Javier Darío, en una pierna. Pereira fue el primer escenario en el que civiles armados atacaron con armas de fuego a los

manifestantes. Sin embargo, la amenaza en esa ciudad contra jóvenes y líderes de derechos humanos viene acechando hace meses, sin que nadie dimensionara su magnitud. El viaducto donde mataron a Lucas es el punto de distribución más bravo de droga entre Pereira y Dosquebradas: Allí se abastecen 22 bandas delincuenciales que manejan 19 grandes expendios. Es claro que su crimen fue un mensaje de la mafia porque el paro y los bloqueos frenaron las cadenas de suministro de droga, agregó un líder social que pidió la reserva de su nombre. El joven Lucas Villa, estudiante de la Universidad Tecnológica de Pereira, fue impactado ocho veces con arma de fuego por parte de civiles armados en vía pública, junto a él, otros dos manifestantes fueron afectados por las ráfagas. Uno de ellos sería un profesor universitario. Un vehículo que pasó por la zona, abrió fuego contra los jóvenes que se encontraban en la zona del viaducto de Pereira. El estudiante fue remitido al hospital universitario San Jorge de la capital de Risaralda para atender sus graves heridas en la Unidad de Cuidados Intensivos. Sin embargo, falleció seis días después. Marta Villa, tía del manifestante, afirma que el joven era un líder en su comunidad estudiantil y que se trata de una persona que cuenta con el cariño de muchos allegados. Además, afirmó que contaba con un coeficiente intelectual alto y que siempre había sido un ser humano distinto por su manera de afrontar la vida. Él era como mi hijo, éramos muy afines en muchas cosas. Me enseñó muchas lecciones de vida. Lucas Villa Vásquez participó de las manifestaciones pacíficas convocadas en el marco del Paro Nacional del 5 de mayo. En Twitter, fueron difundidos videos con Lucas marchando junto a cientos de jóvenes en Pereira de forma pacífica. Incluso, hay versiones que afirman que el estudiante se encontraba haciendo labores pedagógicas entre la ciudadanía para explicar los motivos del paro. En uno de los videos, justo del día del ataque, se ve a Villa exclamar "nos están matando en Colombia" en protesta a los asesinatos por brutalidad policial que se han presentado desde el inicio de las marchas. Incluso, en otra de las grabaciones se ve que, como marchante pacífico, Villa sostenía una relación respetuosa con las autoridades y saludó, el mismo día de su atentado, al Esmad. También, se ve al instructor de yoga bailando en varias de las jornadas de paro nacional como manifestación artística para protestar en contra de la situación actual del país. La noche del 04 de mayo Lucas comparte un mensaje a un amigo donde le dice: Ahorita en Colombia solo el hecho de ser joven y estar en la calle es arriesgar la vida. Todos podemos morir acá, pero cómo uno va a dejar a su pueblo. ¿Cómo no salir a marchar, a protestar mañana 5 de mayo?". El hecho sucedió en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas políticas, económicas y sociales del gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUCAS VILLA VÁSQUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

ANDRÉS FELIPE CASTAÑO - ESTUDIANTE
JAVIER DARÍO CLAVIJO - ESTUDIANTE

Mayo 6/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 6 de mayo de 2021, llegó a nuestro conocimiento por informaciones de pobladores de la zona, la presión de los paramilitares para comprar terrenos ubicados en lugares estratégicos, como los filos de montaña, para poner allí sus centros de operaciones. Ya han amenazado a varios pobladores que no han querido vender sus parcelas. El viernes 7 de mayo de 2021, en horas del día en la vereda Arenas Altas personas ajenas a nuestra Comunidad de Paz destruyeron nuestras vallas las cuales son nuestras insignias como proceso de vida. El sábado 8 de mayo de 2021, en horas del día, nuestra Comunidad de Paz fue informada de que un grupo de pobladores de la vereda La Esperanza planearon pedirle a CORPOURABA que lleguen hasta la propiedad privada de nuestra comunidad allí y se midan 30 metros de ribera del río para iniciar la construcción de una carretera sin nuestro consentimiento".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE APARTADO
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 6/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Un miembro de la Policía amenazó de muerte al joven Felipe Alberto Polo Flórez a través de la red digital Facebook el pasado 6 de mayo, sin embargo, a pesar de que logró identificar al patrullero con el respectivo número de placa policial y tener material probatorio este caso fue archivado por la Fiscalía.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

FELIPE ALBERTO POLO FLÓREZ - PROFESIONAL - ESTUDIANTE

Mayo 6/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional causaron heridas a tres jóvenes en horas de la noche. Hacia las 9:30 p.m., frente a la entrada del conjunto residencial Alameda de San José II, ubicada en la Diagonal 49 Sur No. 86-40 un joven fue herido en la cabeza. Momentos después otros dos jóvenes fueron heridos uno en un brazo y otro en la pierna izquierda al recibir varios perdigones. Igualmente, el Esmad lanzó varios gases

al interior del conjunto residencial Alameda de San José II. La acción se dio durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del Presidente Iván Duque. Durante el día varios manifestantes se congregaron en el Portal Américas, renombrado por los mismos como Portal Resistencia. Agrega la denuncia que: "El Portal de la Resistencia queda en el suroccidente de Bogotá. Allí se conectan a través del Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, una de las que tienen la mayor densidad poblacional en la ciudad y en las que se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos. Durante el Paro Nacional el Portal de la Resistencia ha servido como espacio de encuentro y organización. Esta reunión de personas ha generado procesos organizativos como el espacio humanitario "Al calor de la olla", creado como un lugar de encuentro, discusión y acciones culturales, pero también ollas comunitarias para la alimentación de manifestantes y demás transeúntes. Allí también se han instalado puntos de Atención Pre Hospitalaria -APH- para atender a los heridos. Todo ha sido autogestionado y organizado de manera pacífica y comunitaria. El Portal de la Resistencia se ha convertido en un sitio emblemático del Paro Nacional pues, por un lado, ha sido uno de los puntos en los que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Todas estas denuncias se han realizado gracias a los reportes de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la prensa alternativa que cada noche han acompañado a los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE SAN JOSE II

Mayo 6/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El Tejido de Defensa de la Vida y los DD. HH de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, denunció, que desconocidos desde un vehículo particular Chevrolet Spark color negro, modelo 2020 atacaron a la comisión de DD.HH que llegaba al punto LA LUNA. De acuerdo con la denuncia, "[...] aproximadamente a la 1:15 pm la primer comisión que iba entrando al lugar fue hostigada, donde reportaron disparos de arma de fuego hacia los manifestantes. Afortunadamente nadie salió herido. El hecho puso en riesgo a la comunidad en general que se encuentra acompañando la movilización en el marco del Paro Nacional Indefinido". Recalca la denuncia que estas acciones representan una provocación criminal y homicida en contra de la protesta pacífica; de la misma manera, se encuentra en el mismo tipo de agresiones que se vieron antes ayer en la ciudad de Pereira, que dio como resultado dos heridos graves por disparos con arma de fuego. Agregan que "Las declaraciones irresponsables de miembros del gobierno y del partido de gobierno han desencadenado numerosos ataques contra nosotros los manifestantes". Además exigieron que se dejara de incitar a masacrarlos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL TEJIDO DEFENSA DE LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS, ASOCIACIÓN DE CABILDOS DEL NORTE DEL CAUCA, ACIN

Mayo 7/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN

El diario El Espectador, publicó el 26 de mayo de 2021, en su versión digital: "Desplazamiento de más de 1.000 familias en Roberto Payán colapsó capacidad del municipio. El alcalde hace un llamado urgente al Gobierno nacional y al Ejército. Necesitan ayuda para atender a las más de 3.000 personas víctimas de desplazamiento forzado en los últimos 20 días. El 13 de mayo un equipo de Médicos Sin Fronteras hizo una intervención para atender las necesidades de la población. Reportan que encontraron un panorama preocupante, principalmente en términos de salud mental. Con camisetas blancas, carteles y arengas los habitantes del municipio Roberto Payán (Nariño) se movilizaron pacíficamente para hacer un llamado al gobierno nacional y a las instituciones nacionales para que atiendan la ola de desplazamiento forzado más alta que se ha visto en los últimos años. Más de 3 mil personas, alrededor de 1.000 familias, han llegado hasta San José de las Lagunas, cabecera municipal del municipio, por enfrentamientos entre disidentes de las Farc de los Frentes Oliver Sinisterra y 30 Alfonso Cano que iniciaron el pasado 7 de mayo en zona rural del municipio. El alcalde Juan Carlos Sinisterra pide ayuda urgente al Gobierno nacional. Solicitan la presencia del Ejército Nacional para devolver la seguridad al territorio. Adicionalmente, piden colaboración para atender a las familias que continúan llegando al municipio. Para hospedar a la población han utilizado el albergue municipal y dispuesto de tres de las cuatro sedes educativas y han alquilado casas. Sin embargo, informan que muchas tienen problemas de humedad, estancamiento de aguas residuales y goteras, por lo que es necesario adecuarlas para que puedan ser utilizadas. Requieren alimentos, medicamentos, elementos de aseo personal, agua potable o un sistema de purificación de aguas, tanques de almacenamiento, elementos de bioseguridad, material didáctico y de educación y material de construcción para adecuar las instalaciones. El 13 de mayo un equipo de Médicos Sin Fronteras hizo una intervención para atender las necesidades de la población. Reportan que encontraron un panorama preocupante, principalmente en términos de salud mental. Los enfrentamientos iniciaron en las zonas de los ríos Saundé, Ispí, Pirí y Gialpi, que pertenecen al Consejo comunitario Unión de Cuencas, se han desplazado hacia

los ríos Telembí y Patía, afectando por el momento los consejos comunitarios Integración del Telembí, Catanguero y El progreso. Estos grupos se disputan la zona que es un corredor estratégico hacia el Pacífico. Desde finales de 2019, en el municipio se han presentado alteraciones del orden público que han generado eventos de desplazamiento forzado masivo, afectando a la población afrocolombiana que allí habita. Se desconoce la cifra exacta de familias afectadas hasta la fecha de hoy, pero este número supera los 1.000".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO UNION DE CUENCAS
COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI
COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO CATANGUERO
COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO

Mayo 7/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MERCADERES

Mediante mensaje de texto enviado a su celular fue amenazado el concejal Carlos Fabian Ordoñez Latorre, quien es avalado por el Partido Unión Patriótica y Colombia Humana para el municipio de Mercaderes. Según el comunicado en los mensajes se le exige que renuncie a su cargo y que abandone el municipio en un plazo no mayor a 24 horas. Cabe anotar que estas amenazas se extienden al Colectivo Acción Social por Mercaderes quienes han venido apoyando al concejal en acciones de control político, comunitario y de visibilización de actos de corrupción en el municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

CARLOS FABIAN ORDOÑEZ LATORRE - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ACCIÓN SOCIAL POR MERCADERES
COLECTIVO COLOMBIA HUMANA

Mayo 8/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Un hombre que se movilizaba en una motocicleta realizó dos disparos al parecer con un arma traumática en inmediaciones del puente de lata ubicado en la vía que comunica a este municipio con Palermo, lugar en donde se encontraba un grupo de manifestantes en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso. Frente a este hecho que ocurrió hacia las 3:05 p.m., se denunció que: "Producto de Testimonios obtenidos, evidencias Fílmicas y fotográficas se pudo constatar que se trataba de un Hombre, Con piel morena, vestido con un buso amarillo, jean, zapatos amarillos, quien se movilizaba en una Moto BWS YAMAJA color Negra con partes verdes y de placa SCT72C (...)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES PARO NACIONAL INDEFINIDO

Mayo 8/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Un hombre desconocido amenazó la vida e integridad de un estudiante de Medicina por medio de una llamada telefónica. El joven hace parte de la Comisión de Salud, quienes realizan acompañamiento a las diferentes manifestaciones en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso, denunció que fue víctima de amenazas vía telefónica por parte de un hombre quien le manifestó que en cualquier momento lo iba a "matar o hacer algo". En diferentes espacios de confrontación del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD- de la Policía tanto la Comisión de Salud como la de Derechos Humanos han sido víctimas de ataques directos con gases lacrimógenos y bombas aturdidoras, mientras realizan el acompañamiento en estos espacios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMISION DE SALUD

Mayo 9/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 09 de mayo de 2021, llegó a nuestra Comunidad informaciones de que el paramilitar e integrante de la junta comunal de La Unión, ADOLFO GUZMÁN, habría lanzado amenazas contra un miembro de nuestra comunidad en la vereda La Unión. El 11 de mayo de 2021, en horas de la madrugada en el casco urbano de San José y sus alrededores los paramilitares que actúan con plena libertad en nuestra región dejaron panfletos y escritos en las paredes de las viviendas con las siglas (AGC presente)".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 9/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional hirieron al joven. Según la denuncia: "Policías del cuadrante del turno de la noche de la estación del Chicó agreden física y verbalmente al joven Luis Sánchez de 23 años a las 8:20 pm en la Carrera 24 con Calle 6. Mientras estaba fuera de su residencia fumándose un cigarrillo fue abordado por dos policías que se movilizaban en una motocicleta, le solicitaron el documento de identifica-

ción y al hacer resistencia lo golpearon dándole punta pies, finalmente le tocó presentar su documento y estuvo con ellos por más de una hora. Uno de los policías lo amenazó diciéndole que no lo quería ver en ese lugar si no lo llevaba para la estación y le daban una mano de golpes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

LUIS SANCHEZ

Mayo 9/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LA UNIÓN

Voceros del Coordinador Nacional Agrario denunciaron a la opinión pública nacional e internacional, la amenaza hecha por desconocidos que se movilizan en una camioneta gris, quienes abordaron a Noraldo Diaz Ordoñez, secretario del CNA, para decirle que «le iban a dar plomo». El compañero Noraldo Díaz es un líder campesino que junto con las comunidades apoya las justas luchas en defensa de la vida y la permanencia en el territorio y se ha movilizado de manera pacífica en el marco del Paro Nacional. De acuerdo con la denuncia, "No es la primera amenaza en contra de la dirigencia y las comunidades campesinas que hacen parte del CNA. En el último años varios compañeros y compañeras han sido amenazados, desplazados forzosamente, perseguidos y asesinados; sumado a esto, y como parte de la guerra desatada contra el movimiento popular, el gobierno nacional se ha encargado de perseguir y judicializar a nuestros compañeros y compañeras, montando falsos positivos judiciales y estigmatizando al movimiento social. Pese a las múltiples denuncias y acciones urgentes que se han presentado, no existe ninguna medida eficaz de protección y por el contrario la respuesta del Estado es la militarización de los territorios y el tratamiento de guerra a la protesta social, de la mano de los grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NORALDO DÍAZ ORDOÑEZ - LIDER(ESA) SOCIAL - AGRICULTOR/A

Mayo 9/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Yirson Francisco Ramírez de 25 años de edad y causaron heridas a Yudi Stefani Avilés, en hechos ocurridos en la vereda La Parada. En este municipio se han registrado desde el año inmediatamente anterior muertes selectivas, desplazamientos y amenazas; hay presencia de presuntas disidencias de las FARC-EP y militarización.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YIRSON FRANCISCO RAMIREZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

YUDI STEFANI AVILES - CAMPESINO

Mayo 10/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Décimo tercer día de Paro Nacional. En Bucaramanga y su Área Metropolitana continúa el Paro Nacional este lunes 10 de mayo de 2021. Tras 13 días continuos de movilización en la región y en el país y la fuerte represión que se ha vivido, en Bucaramanga mujeres, hombres, niños y niñas siguen saliendo a las calles no sólo en señal de indignación por las políticas económicas y sociales del Estado, sino contra la impunidad de los crímenes de los genocidas y por la memoria de las víctimas. Siendo las 3:00 pm decenas de personas se concentraron en la entrada principal de la Universidad Industrial de Santander con el fin de hacer memoria de las más de 30 víctimas mortales que ha dejado el accionar de la Fuerza Pública durante el Paro Nacional. A pocos metros se encontraban múltiples agentes de la Policía MEBUC. Sobre las 4:20 pm, desde la Universidad Industrial de Santander partió una movilización por calles del Noroccidente de Bucaramanga la cual estaba conformada por estudiantes, jóvenes, sindicatos, trabajadores y trabajadoras. Por su parte, a las 4:30 pm, en el Parque Principal La Libertad de Piedecuesta, Santander, se congregaron manifestantes, por medio de la música, pancartas y arengas, exigir que pare el genocidio, que cese la brutalidad judicial y que cesen las políticas de muerte de Iván Duque. A las 4:50 pm, la movilización que recorría las calles de Bucaramanga, avanzó por las inmediaciones de la Estación de Policía del Norte, en la que se registró la presencia de múltiples agentes de la Fuerza Disponible de la Policía sin identificación visible; esta práctica policial de ocultar su identidad e insignias se ha convertido en un mecanismo de impunidad diseñada de forma racional para dificultar las denuncias por violaciones a los derechos humanos. Siendo las 5:30 pm, la manifestación que salió de la Universidad Industrial de Santander se tomó la Vía al Mar en el Norte de Bucaramanga. Sobre las 5:50 pm, la manifestación en Piedecuesta también se tomó la Vía Nacional que conduce a Bogotá. Allí se desarrollaron actos artísticos y culturales en apoyo al Paro. Aproximadamente a las 6:20 pm, los barrios del Norte de Bucaramanga estaban siendo recorridos por la movilización en apoyo al Paro, a pesar de las fuertes lluvias. Una vez culminado el recorrido por el barrio Kennedy, la movilización retornó a la Universidad Industrial de Santander en la meseta de Bucaramanga, donde culminó la jornada sobre las 7:35 pm. Sobre las 7:45 pm la movilización en Piedecuesta se unió al Paro de camioneros que se encontraba también en la Vía Nacional. Pasados unos minutos, a las 7:55 pm en la Estación de Servicio del Molino de Piedecuesta, Santander, defensores de derechos humanos alertaron sobre la presencia de hombres de civil armados, algunos con armas largas y radios, de los cuales, al menos tres estaban portando escopetas y dos más llevan radios visibles, y pre-

sumiblemente se encontraban armados. Estos sujetos tampoco portaban uniformes que permitieran inferir que formaban parte de una empresa de vigilancia privada. Lo anterior, en un claro acto de intimidación de tipo paramilitar contra la protesta social, adelantado bajo las mismas lógicas y directrices de lo que está ocurriendo en otras partes del país. El pueblo de Barrancabermeja también se movilizó el día de ayer, sumándose al Paro Nacional. En el parque Camilo Torres Restrepo, se reunieron cientos de personas que al unísono dijeron ¡No a la reforma tributaria y las políticas de Iván Duque y el Centro Democrático! Y exigieron: ¡Alto el genocidio contra los pueblos indígenas! Cerca de las 10:00 pm, el ESMAD y la Policía MEBUC realizaron detenciones indiscriminadas contra habitantes del Norte de Bucaramanga, barrio Las Olas, que se encontraban desarrollando actos de protesta en el marco del Paro Nacional. La comunidad denunció disparos indiscriminados de granadas aturdidoras y gases lacrimógenos. La arremetida dejó un saldo de un joven detenido y otro herido en el rostro. Lo ocurrido durante el día trece de movilizaciones, evidencia que, en las periferias y las zonas empobrecidas de la ciudad, las Fuerzas represivas del Estado continúan arremetiendo de forma indiscriminada contra los manifestantes y la comunidad. Estas acciones enfocadas en atacar al pueblo hacen que hoy más que nunca se exija que cese el genocidio, respeto a la protesta social e investigaciones genuinas contra los máximos responsables de la masacre que enluta Colombia. A la par de estas estrategias de represión física y simbólica, las autoridades de policía estigmatizan a través de distintos medios el ejercicio legítimo de la protesta social. Por un lado, en horas de la tarde, la Policía MEBUC pública una imagen en la que se comparten los rostros cubiertos y descubiertos de supuestos responsables de actos vandálicos y delitos durante las jornadas del Paro, sin que se garantice la presunción de inocencia o se respeten los derechos al buen nombre y a la honra, pues su único objetivo es estigmatizar a los manifestantes y crear condiciones que permitan justificar las agresiones que sobre ellos se cometan. Por otro lado, en horas de la noche, el Equipo Jurídico Pueblos verificó que en distintos espacios de la red social Facebook, JAVIER ARDILA RODRÍGUEZ, quien es uniformado de la Policía, el 08 de mayo de 2021, publicó el vídeo grabado ilegalmente por el patrullero ANÍBAL MEJÍA en la URI de la Fiscalía de Bucaramanga mientras se realizaba procedimiento de carácter reservado por el caso de la tortura y tratos cueles, inhumanos y degradantes contra el también abogado y defensor de derechos humanos, Johan Sebastián Moreno Castro. Como se puede evidenciar en los comentarios de Facebook el objetivo era estigmatizar al profesor de la Universidad Industrial de Santander y defensor de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos, Leonardo Jaimes Marín, restar credibilidad profesional a su trayectoria y justificar posteriores agresiones en su contra y contra los defensores del Equipo. Las acciones criminales del Estado y sus estructuras paramilitares muestran el temor de las clases dominantes a la creciente inconformidad popular, la cual no mengua, en una clara demostración de que los nadie, los que nada tienen que perder, superaron incluso el miedo y continuarán en las calles y barriadas contra las políticas genocidas y de hambre impuestas por los gobernantes nacionales. El reciente anuncio del Gobierno de designar al Alto Comisionado de Paz MIGUEL CEBALLOS como vocero para los diálogos con el ELN, no lograrán apaciguar la protesta social. Este tipo de argucias sólo evidencian la perversidad de las clases en el poder que en los últimos años han mostrado poca disposición para el diálogo. En el actual contexto de movilización popular, dicha manifestación no logrará distraer la atención sobre el talante guerrista y represor del Estado contra el pueblo que se moviliza".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LEONARDO JAIMES MARIN - PROFESIONAL - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COLECTIVO MANIFESTANTES DE LAS OLAS
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

Mayo 10/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: AIPE

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a dos líderes comunales, en hechos ocurridos en el centro poblado de Santa Rita. Frente a este hecho en una de las fuentes consultadas se informó que: "Jorge Emilio Ramírez, enfermero de profesión y propietario de una droguería en el centro de Santa Rita, hizo parte de la Junta de Acción Comunal y la asociación de padres de la Institución educativa y la asociación de cafeteros de la localidad. De igual manera Aldinever Cruz, quien era un activo líder comunal que propendía por los intereses de la comunidad en esta población en zona rural del municipio de Aipe".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE EMILIO RAMIREZ VANEGAS - ENFERMERO/A
ALDINEVER CRUZ GUARACA

Mayo 10/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional hirieron a un joven en la cara, luego que fuera impactado con un objeto. El hecho sucedió hacia las 9:00 a.m., luego que varios manifestantes desde tempranas horas se reunieran en el Portal Américas o Portal Resistencia. La acción se dio durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado

por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del Presidente Iván Duque. Agrega la denuncia que: "El Portal de la Resistencia queda en el suroccidente de Bogotá. Allí se conectan a través del Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, una de las que tienen la mayor densidad poblacional en la ciudad y en las que se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos. Durante el Paro Nacional el Portal de la Resistencia ha servido como espacio de encuentro y organización. Esta reunión de personas ha generado procesos organizativos como el espacio humanitario "Al calor de la olla", creado como un lugar de encuentro, discusión y acciones culturales, pero también ollas comunitarias para la alimentación de manifestantes y demás transeúntes. Allí también se han instalado puntos de Atención Pre Hospitalaria -APH- para atender a los heridos. Todo ha sido autogestionado y organizado de manera pacífica y comunitaria. El Portal de la Resistencia se ha convertido en un sitio emblemático del Paro Nacional pues, por un lado, ha sido uno de los puntos en los que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Todas estas denuncias se han realizado gracias a los reportes de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la prensa alternativa que cada noche han acompañado a los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 10/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

Según la denuncia, fueron encontrados tres hombres asesinados con arma de fuego en el corregimiento de Lerma. Testigos señalan que un presunto integrante de un grupo armado asesinó a un joven e hirió a otro de gravedad quien al ser trasladado a un centro asistencial murió en la ambulancia. Ante este hecho un familiar de las víctimas reaccionó al ataque y disparó contra el presunto agresor y lo mató.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 11/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital amenazaron mediante panfleto a Heiner, concejal de este municipio; a Martín, presidente de la Veeduría Ciudadana Para Todos y a Josué, presidente de la Veeduría de Tránsito. En dicho escrito se lee: "Esta campaña que tenemos a nivel nacional la vamos a empezar en Soacha y limpiaremos el país de inmediato a las organizaciones de veedurías de derechos humanos y petristas. Ya están advertidos les damos 72 horas para salir del municipio o si no los mataremos nosotros mismos. A partir de la fecha ejecutaremos la orden a través de nuestros bloques en cualquier parte del país, donde se encuentren guerrilleros (...) disfrazados de líderes sociales los mataremos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
HEINER GAITAN
MARTIN MONTERO
JOSUE NARVAEZ

Mayo 11/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Desde la Comisión de actos vandálicos y delitos de la Policía Nacional se hace un llamado a la población a que denuncie y ayude a identificar a varios manifestantes entre los que se encuentran estudiantes, mingueros indígenas y civiles que han hecho parte de las movilizaciones en el marco del paro nacional que inició el 28 de abril. Estos señalamientos resultan una amenaza a los y las participantes de las movilizaciones y a su vez es una criminalización a la protesta.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO MANIFESTANTES
PARO NACIONAL

Mayo 11/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Según las versiones en el sector La Primavera fue asesinado un comunero indígena cerca a su lugar de residencia, los hechos se conocieron cuando la comunidad escuchó varios disparos realizados con arma de fuego y al inspeccionar el lugar encuentran el cuerpo sin vida. Hasta el momento se desconoce los autores de este hecho sin embargo las autoridades indígenas hacen un llamado ante el riesgo permanente en los territorios por la presencia de actores armados en los mismos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WILDER FABIÁN OPOCUE CAMPO - INDIGENA

Mayo 12/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 12 de mayo de 2021, en horas del día, tres reconocidos paramilitares portando armas largas entraron al caserío de la vereda La Unión e ingresaron a la vivienda de un poblador. El jueves 13 de mayo de 2021, recibimos llamadas y mensajes de muchas personas, alarmadas porque se habían enterado de que la Corte Constitucional, en una votación de 5 contra 4, había decidido mantener el núcleo de la Sentencia 342/20, que le daba cierta razón a la Brigada XVII del ejército en su Acción de Tutela contra nuestra Comunidad de Paz, afirmando que nuestras Constancias ofendían su buen nombre y no debían permitirse mientras no estuvieran sustentadas en

fallos judiciales. Aunque no conocemos aún el texto del fallo y ni siquiera se ha emitido el comunicado de prensa de la Corte, la noticia revela ya un derrumbe muy profundo del Estado de Derecho. Si nuestra Comunidad radicó una demanda de nulidad contra esa sentencia, la petición de nulidad la respaldamos en abundantísima jurisprudencia internacional y nacional, que a todas luces le da la primacía al derecho a la libre expresión como elemento esencial de cualquier democracia, jurisprudencia que también prohíbe que el derecho al "buen nombre" se interprete como anexo a cargos o dignidades o prescripciones, puesto que el BUEN NOMBRE se construye esencialmente con el BUEN COMPORTAMIENTO que lleva a ganar aprecio y respeto, pero en el caso de la Brigada XVII existen condenas por crímenes de tribunales nacionales e internacionales e incluso de la Corte Suprema de Justicia de Colombia. En el proceso se anexaron numerosos aportes de eminentes juristas de muchos países, los cuales se apoyaron en numerosas citas de la jurisprudencia internacional. Por lo tanto, la decisión de la Corte, en un momento de tanta violencia estatal y caos jurídico, sólo añade una gota más a los millares de argumentos que en estos días se propalan sobre la ilegitimidad del Estado y el derrumbe total del Estado de Derecho".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
FAMILIA CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
FAMILIA CAMPESINA DE LA UNION

Mayo 12/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional causaron heridas al joven. El hecho sucedió hacia las 9:30 p.m., en el barrio Britalia, localidad de Kennedy. Según la denuncia: "Varios policías que se movilizaban en motocicletas lo encerraron y lo golpearon con bolillos, causándole seis heridas, dos de ellas en la cabeza y otra en el ojo derecho. Igualmente, le hurtaron su celular y lo amenazaron que si no se iba lo iban a dejar peor". La acción se dio durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del Presidente Iván Duque. Durante el día varios manifestantes se congregaron en el Portal Américas, renombrado por los mismos como Portal Resistencia. Agrega la denuncia que: "El Portal de la Resistencia queda en el suroccidente de Bogotá. Allí se conectan a través del Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, una de las que tienen la mayor densidad poblacional en la ciudad y en las que se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos. Durante el Paro Nacional el Portal de la Resistencia ha servido como espacio de encuentro y organización. Esta reunión de personas ha generado procesos organizativos como el espacio humanitario "Al calor de la olla", creado como un lugar de encuentro, discusión y acciones culturales, pero también ollas comunitarias para la alimentación de manifestantes y demás transeúntes. Allí también se han instalado puntos de Atención Pre Hospitalaria -APH- para atender a los heridos. Todo ha sido autogestionado y organizado de manera pacífica y comunitaria. El Portal de la Resistencia se ha convertido en un sitio emblemático del Paro Nacional pues, por un lado, ha sido uno de los puntos en los que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Todas estas denuncias se han realizado gracias a los reportes de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la prensa alternativa que cada noche han acompañado a los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 12/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia, aproximadamente a las 5:30 de la tarde en la glorieta de la Chirimía, 4 jóvenes (3 hombres y 1 mujer) fueron acorralados por 15 motos donde se transportaban miembros de la Policía Nacional, quienes los golpearon con bolillos, les empujaron, a la mujer le jalaron del pelo hasta tirarla al piso. Ante este hecho la comunidad que se encontraba en el lugar empezó a hacer bulla y a grabar la brutalidad policial de la que eran víctimas los jóvenes, sin embargo, resultó insuficiente y fueron detenidos arbitrariamente 2 de los jóvenes (hombre y mujer) y llevados a la Unidad de Reacción Inmediata – URI de la Fiscalía. Ahí la madre de la mujer de 18 años denunció que 6 policías comenzaron a ejercer violencia sexual contra su hija gritándole "perra" y le decían "¿qué haces en la calle?", "¿por qué no estás en la casa cocinando?", "mechuda", "peináte", "qué rico pa' lamerte", "bajáte los pantalones pa' violarte". Su compañero fue golpeado en los testículos y le decían "¿dónde esta tu resistencia mariquita?", lo golpearon y humillaron al interior de las instalaciones, le oblligaron a quitarse los zapatos. Luego de varias horas detenidos son entregados a sus familiares pero la mujer informa a su mamá que no quería denunciar y temía por sus vidas porque al interior de la URI les tomaron fotos y los amenazaron con que "los iban a buscar y a matar, que agradecieran que la gente se había dado cuenta y que estaban en la URI porque o si no ellos se los llevaban para otra parte". Luego de este hecho la mujer fue llevada a medicina legal y de ahí remitida a médico general, le encontraron arañazos, golpes en la parte del tórax, moretones en el cuello y le inmovilizaron el pie izquierdo por un esguince, además del daño psicológico

provocado por los golpes y las amenazas. Esta agresión se da en el marco del paro nacional que inició el 28 de abril y se suma a los miles de casos por violencia policial que se presentan en el país. La mujer de 18 años hace parte de la brigada de primeros auxilios de la cual hace parte su mamá quien es enfermera y acompaña los ejercicios de protesta social que se adelantan en la ciudad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 13/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Sujetos armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron al reincorporado indígena que se encontraba en la vereda Guatemala. Según el reporte técnico, su asesinato fue provocado por varios impactos con arma de fuego en la cabeza y pecho. La víctima era oriunda de la vereda Monterredondo del municipio y se suma a los cientos de casos de asesinatos a reincorporados después de la firma del proceso de paz con las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARBEY GÁRCES CASAMACHÍN - INDIGENA

Mayo 14/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 14 de mayo de 2021, paramilitares que controlan la zona prohibieron a pobladores de la vereda Arenas Bajas tumbar monte para sembrar productos de pan coger en sus fincas heredadas de sus ancestros”.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS BAJAS

Mayo 14/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Miembros de la Policía y tropas del Ejército Nacional amenazaron a las comunidades campesinas de El Catatumbo. Según la denuncia: “Mientras sesionaba el día de ayer 14 de mayo el Cabildo Abierto y Popular en el municipio de El Zulia, Norte de Santander, donde coincidieron más de 18 sectores de la sociedad civil planteando la participación social en el marco de una reunión pacífica y no violenta, de la cual las autoridades tenían conocimiento ya que las organizaciones habían Interlocutado con el Coronel destacado en la zona, la comunidad se vio sorprendida con la irrupción de cerca de 17 uniformados de la Policía Nacional que entorpecieron el derecho a la reunión y abiertamente desconocieron a un mando superior que había definido con las comunidades evitar cualquier tipo de provocación. Los policías sin dar explicaciones fotografiaron y grabaron a quienes se encontraban en el lugar, generando una situación de presión indebida contra las organizaciones. Además, agredieron a la guardia campesina con sus motocicletas poniendo en riesgo su integridad, e insultaron a los campesinos que están destacados en el cordón de seguridad de la actividad. Las organizaciones sociales en una alerta temprana identifican al patrullero Marcos Delgado Peñaranda con placa 12692, junto al patrullero Leonel Núñez Gómez con placa 167589, quienes se movilizan en la moto agresora con la identificación de placa NHL 87C. Simultáneamente, en el sitio de concentración de la movilización que se encuentra sobre la vía Cúcuta - Tibú, arribaron 80 hombres del Ejército Nacional, amedrentando a las comunidades que se encontraban movilizadas pacíficamente en el sector Las Cascadas en la Y de Astilleros. Al ser alertados sobre el incidente, los representantes de diferentes organizaciones sociales se desplazaron al lugar de los hechos y establecieron que la guardia campesina tenía bajo la figura de resguardo humanitario a 12 militares pertenecientes a la FUDRA 3, a cargo del Sargento primero Pinzón, quien manifestó que estaba realizando un desplazamiento por la carretera justo por el sector donde estaba la movilización asegurando que desconocía que allí había un bloqueo campesino, cuando el campesinado se encuentra apostado en esta zona desde el pasado 4 de mayo. La comunidad también denunció que los militares tomaban fotografías y videos de las personas que se encuentran dentro de la movilización, actitud abiertamente hostil que despierta la desconfianza del campesinado, ya que estas actividades se desarrollan previamente a la judicialización o se usan para señalar y estigmatizar a líderes sociales. Después de haber emitido la alerta temprana, las organizaciones destacaron la presencia de la Defensoría del Pueblo, que llegó el lugar a verificar los hechos y dar buena fe del trato dado por los campesinos hacia los militares que tenían bajo su custodia. Posteriormente y después de firmar un acta de buen trato por parte de las comunidades y la Defensoría del Pueblo, se trasladó por parte de la guardia campesina, con el acompañamiento de la Defensoría y la organización internacional de acompañamiento Acción Internacional por la Paz, IAP, al grupo de 12 soldados para hacer entrega a la unidad militar de la que hacen parte. Las organizaciones llaman la atención sobre el comportamiento por parte de los miembros de la Fuerza Pública tanto Ejército como de Policía, que asumen una lógica de intimidación, amenaza y provocación hacia las comunidades que

se encuentran ejerciendo el derecho de manera pacífica a la protesta y a la movilización". El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL CATATUMBO

Mayo 14/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Décimo sexto día de Paro Nacional. En el Área Metropolitana de Bucaramanga el Paro no ha parado. Hoy más que nunca la cita fue en rechazo de las agresiones y violencias sexuales cometidas por la Fuerza Pública en el marco del Paro Nacional en distintas partes del País. En simultáneo, cientos de personas se reunieron en los municipios de Girón y Bucaramanga para ejercer su derecho a la protesta. 3:50 pm. Colectivas y organizaciones de mujeres; niñas, adolescentes y mujeres individualmente consideradas, junto con otros sectores solidarios iniciaron una movilización en la Ciudadela Real de Minas de Bucaramanga en el marco del décimo sexto día del Paro Nacional, y, particularmente, en señal de rechazo y protesta contra la violencia patriarcal e institucional de la Policía Nacional y de otras instituciones de la Fuerza Pública colombiana, que, según los reportes de otras organizaciones de DDHH, se ha concretado en 16 agresiones sexuales contra mujeres y adolescentes en las jornadas del Paro Nacional y condujo al suicidio de una menor de edad, previamente violentada por agentes de la Fuerza Pública, ayer 13 de mayo de 2021 en la ciudad de Popayán. A las 4:00 pm en el municipio de Girón se organizó una olla comunitaria a la que se unieron artistas, deportistas y otros manifestantes para iniciar la jornada artística y cultural por el Paro Nacional. Durante todo el día se realizaron actividades en las inmediaciones de la Estación de Metro línea sobre el Anillo Vial. Alrededor de las 4:10 pm, en un acto simbólico, las manifestantes que recorrieron las calles de Bucaramanga en rechazo a la violencia patriarcal arribaron a la Estación de Policía Sur en Real de Minas. El grito era claro: la Fuerza Pública, especialmente la policía, no protege la integridad de las mujeres, por el contrario, además de imprimir brutalidad y represión de forma generalizada, agrede de forma diferenciada a mujeres, adolescentes y niñas por su condición. Las manifestantes exigieron ¡Justicia para Alison! Durante más de una hora, las manifestantes hicieron actos simbólicos cargados de rabia e indignación, frente a los que las fuerzas represivas del Estado hicieron fuerte presencia en el lugar, varios de ellos no portaban identificaciones visibles y grabaron a los y las defensoras de derechos humanos sin motivo alguno sin que se informara el tratamiento que se daría a los datos personales recolectados. Particularmente, el agente identificado con el número MEBUC-0129 grabó y persiguió por varios metros al defensor Leonardo Jaimes Marín, y amenazó a los demás defensores de derechos humanos que se encontraban en el lugar de presentar denuncias en su contra. Por otro lado, la uniformada sin identificación visible, que, ante los requerimientos de una comunicadora del Equipo Jurídico Pueblos, se identificó como la subteniente Natali Mendoza, grabó directamente a esta comunicadora, y, en específico, en dirección a su credencial, sin que proporcionara explicación alguna. Cabe aclarar que, según la normatividad colombiana, sólo es posible que los uniformados graben a los particulares en medio de procedimiento de policía. En este caso no se estaba realizando ninguno. Por lo cual es claro que la intención era perfilar a los y las defensoras de DDHH. Posteriormente, se supo que el agente de policía identificado con el número MEBUC-0157, que se encontraba grabando a los defensores y defensoras de DDHH que estaban en el lugar, fotografió a un defensor de derechos humanos de la Coordinadora Universitaria de DDHH y posteriormente difundió en grupos de particulares y de seguridad privada dicha imagen en la que se veía el joven y la credencial que lo identificaba. Estas estrategias de estigmatización y de creación de odio para después vincular a los particulares en las agresiones a manifestantes y defensores de derechos humanos han ocurrido en otras partes del país, por lo que no es aislado el actuar de este agente. Sobre las 5:25 pm, las calles del suroccidente de Bucaramanga fueron recorridas por la marcha contra la violencia sexual estructural por parte de la Fuerza Pública en el marco del Paro Nacional. Algunos comercios del sector se solidarizaron con los y las marchantes, motivo por el cual les han compartido comida. ¡La solidaridad es la ternura de los Pueblos! Desde las 5:40 de la tarde se desarrolló plantón como acto de protesta en contra de los múltiples hechos de violencia sexual contra mujeres propiciados por la Fuerza Pública. Durante el día, las y los manifestantes se han movilizado exigiendo justicia y sanción para los máximos responsables de estos crímenes atroces. Al caer la tarde, en Girón, Santander, los y las manifestantes siguieron realizando actos de protesta por medio del arte. Después de la acción simbólica contra la violencia sexual por parte de la Fuerza Pública colombiana que se desarrolló en la Estación de Policía Sur de Bucaramanga, funcionarios públicos que se encontraban al interior de la institución difundieron indiscriminadamente las fotografías que tomaron de las manifestantes que se encontraban afuera, con el único objetivo de ponerlas en riesgo y equiparar la pintura roja, los carteles y las pegatinas con la violencia sexual y patriarcal que cuesta la vida de miles de mujeres en el país. Exigimos garantías para el ejercicio de la libertad de expresión y la protesta social en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Siendo las

7:00 pm, los y las manifestantes que se encontraban realizando un plantón en la Puerta del Sol en Bucaramanga, decidieron iniciar una marcha en sentido sur-norte. A las 7:24 pm, mientras la movilización avanzaba por el barrio Sotomayor empezó a ser objeto de agresiones por parte de la Fuerza Disponible que disparó granadas aturdidoras y piedras contra los manifestantes. Los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos que se encontraban en la calle 48 con carrera 28 alertaron sobre inminentes ataques contra su humanidad y la de los manifestantes, y advirtieron un ambiente de tensión en la zona creado por la Fuerza Pública. A las 7:31 pm, en la Calle 49 con Carrera 28 en Bucaramanga, cuatro defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos fueron cercados por decenas de motorizados de la Policía MEBUC y el ESMAD. Mientras fueron cercados, dos defensoras de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos que se encontraban en el lugar fueron señaladas por agentes del ESMAD que afirmaron que ambas habían estado en la Estación de Policía Sur, en un claro acto de perfilamiento y estigmatización. Sobre las 7:35 pm, algunos manifestantes se reagruparon en el Parque Turbay de Bucaramanga y continuaron marchando por la Carrera 27 en sentido sur-norte, después de la dispersión injustificada de la que fueron víctimas. Por otro lado, en las inmediaciones del CAI de Sotomayor, agentes del ESMAD detuvieron a una persona que no se pudo identificar y posteriormente procedieron a golpearla mientras estaba en el piso, según denuncias de testigos quienes exigieron a los acorazados detener la agresión. Sobre las 7:50 pm, defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos y del Comité Universitario de DDHH acudieron al CAI de Sotomayor donde se reportó la detención arbitraria de una persona minutos antes. Allí encontraron a Bernardo Hernández, de 31 años, que fue golpeado por sus agentes captores cuando llevaba una pancarta alzada en sus brazos y cuidaba de dos niñas. El detenido fue valorado por un enfermero que se encontraba en el lugar quien le recomendó acudir a un centro médico pues tenía un hematoma en la cabeza. A la par, los defensores que se encontraban en el lugar fueron objeto de grabaciones por parte de los agentes de policía y expresiones estigmatizantes. Preocupa de forma alarmante el proceder de la Policía MEBUC al grabar de manera intimidatoria a los y las defensoras de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos y la Coordinadora Universitaria de DDHH, pues es claro qué tipo de tratamiento les dan a dichos datos y bajo qué razones se les filma directamente cuando el procedimiento policivo ocurre justo en otro lado: difundir sus caras entre grupos reaccionarios. Todo esto ocurrió en presencia pasiva de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo. Bernardo Hernández, fue golpeado y arrastrado por el ESMAD, y una vez en el CAI, sus pertenencias fueron registradas, pero sus captores lo único que encontraron fueron óleos, pinceles y rastros de pintura. Tuvieron que pasar alrededor de 50 minutos para que los uniformados determinaran que ser artista no es un crimen, y procedieron a dejarlo en libertad. Después de su detención, a las 8:35 pm otro joven, Jonathan Delgado, vendedor de limonadas, fue detenido arbitrariamente y conducido al CAI de Sotomayor, pero fue tan injustificado el proceder de los uniformados que al ver la presencia de la Defensoría del Pueblo, Prensa y organizaciones defensoras de DDHH, informaron que lo dejarían en libertad. Posteriormente, se tuvo conocimiento de que José Daniel Peña Santos fue también detenido de forma arbitraria en las inmediaciones del Parque San Pío y conducido al CAI ubicado a pocos metros. A pesar de que las manifestaciones se concentraban en otros puntos de la ciudad, este joven fue detenido por tener puesta una camiseta amarilla con verde del Atlético Bucaramanga, la misma que tenía un joven en un supuesto video en poder de los agentes de policía en el que aparentemente se cometía un ilícito en el marco del Paro Nacional. Los uniformados han informado a los defensores de derechos humanos que el joven será judicializado por violencia contra servidor público y daño en bienes del Estado. A las 9:05 pm fue trasladado a la Estación de Policía Sur".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LEONARDO JAIMES MARIN - DEFENSOR/A DE DDHH
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

BERNARDO HERNANDEZ

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

BERNARDO HERNANDEZ
JONATHAN DELGADO - OBRERO
JOSE DANIEL PEÑA SANTOS
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COORDINADORA UNIVERSITARIA DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

Mayo 14/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia, miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional, que se encontraban en el barrio Bello Horizonte disparan perdigones de manera indiscriminada que impactan en el ojo izquierdo del joven de 27 años que pasaba por el lugar a buscar un medicamento en la droguería del barrio y quien no se encontraba participando de las protestas que se vienen dando en el marco del paro nacional que inició desde el 28 de abril. Luego de la lesión, es atendido por la brigada de salud y posteriormente direccionado a un centro asistencial en donde se le diagnostica una fractura en la órbita ocular y al día siguiente se le confirma la pérdida total de su ojo izquierdo. Este hecho se suma a las decenas de heridos

oculares producto de la violencia policial que se viene presentando en todo el país.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
JUAN DAVID QUIÑONEZ VILLAQUIRÁN

Mayo 15/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Miembros de la Policía Nacional lesionaron y torturaron a Lina Peña, en el marco del Paro Nacional. Según la denuncia: "El día sábado 15 de mayo de 2021 me encontraba manifestándome pacíficamente aproximadamente a las 4:30 p.m. en contra de las vulneraciones de derechos humanos hacia las mujeres del país. Inicialmente me encontraba en la Plaza de Bolívar manifestándome junto a la movilización que luego se movió hacia la carrera 11 frente a la Policía Metropolitana de Tunja, allí nos encontrábamos cantando arengas y frases de desaprobación contra el abuso policial y las violaciones. En el marco de eso, unas compañeras rayaban en el pavimento la frase "violadores". Continuamos con nuestra manifestación y unas compañeras lanzaron pimpones y guantes con pintura, ante lo cual solo fui espectadora. Paso seguido unas compañeras lanzan pintura a los uniformados y uniformadas, los cuales arremeten con toda violencia sobre las mujeres allí presentes. El primer uniformado en lanzarse era de tez clara, estatura mediana y ojos claros, arremete contra nosotras acorralándonos en el vidrio de la papelería Boyacá; allí empiezan a golpear a las compañeras y a halarlas hacia la Policía, durante el suceso dos policías me miran y me dicen "ah, usted" halándome hacia el interior, en el forcejeo evidencio cómo los bolillos son empuñados de manera indebida, buscando con este mal uso generar mayores afectaciones a las personas allí golpeadas, logro ver que un policía golpea a una compañera constantemente con su bolillo a lo cual intervengo cogiendo el bolillo para evitar que continúe, él me empuja y logra soltar el bolillo y arremete a golpearme con el mismo. Dentro de la estación continúan golpeando a las compañeras y compañeros en el suelo, dándoles patadas, puños y arrastrándolas, yo soy recibida por una mujer vestida de civil la cual me solicita que me tranquilice, ante su solicitud me quedo quieta, pero volteo la cabeza y evidencio que la compañera Samantha está siendo arrastrada, pateada y sometida en el suelo por 4 o 5 uniformados que le pisan la espalda y cabeza. Ante tan evidente abuso intento soltarme de la policía a lo cual uno de los uniformados me toma del brazo torciéndomelo y sometiéndome, gritándome que me arrodille a sus pies para que me deje de lastimar, yo le grito que me suelte que no le haga nada a mis compañeras y el retuerce más el brazo, ante semejante dolor me veo obligada a no moverme y paso seguido el policía me empuja contra la valla y me golpea con el bolillo, allí nos meten dentro de un cuadrado cerrado por vallas donde empujan a todas las compañeras, menos al compañero Brayan al cual siguen golpeando entre 5 uniformados, poniendo su ojo morado, su cara llena de sangre y su cuerpo lleno de heridas. Estando dentro del espacio en donde nos dejan, se burlan de nosotras, y nos amenazan de continuar golpeándonos si no nos callamos. Allí nos tienen hasta alrededor de las 7:30 de la noche, me imponen el comparendo y me dirijo hacia el hospital San Rafael donde evalúan los daños generados y se tipifica la afectación como violencia de género. Allí me administran medicina para el dolor y unos RX los cuales no muestran rastros de fracturas ni fisuras".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
LINA JOHANA PEÑA RAMÍREZ
SAMANTHA N
BRAYAN N

Mayo 15/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Miembros de la Policía Nacional lesionaron y torturaron a Martha Martínez, en el marco del Paro Nacional. Según la denuncia: "El día 15 de mayo del 2021 aproximadamente a las 4:30 p.m. estaba manifestándome con el grupo feminista de manera pacífica, dicha actividad se desarrollaba frente al comando del centro, estábamos arengando indignadas y todo iba bien, los policías se mostraron con una actitud irónica y burlona ante las quejas sociales. Las manifestantes lanzaron pintura a las paredes del comando, de repente salió un grupo de policías a quema ropa a hacer una captura de varias manifestantes entre esas estaba yo, fui tomada por el cuello por un uniformado en ese momento uno de mis compañeros interviene para evitar que dicho uniformado me golpeara de manera brutal. Veo que a una de mis compañeras la estaban entrando entre 5 agentes de policía, al ver esta situación me indigno e intente ayudarla y al intentar escapar un policía me toma del pelo y me dice "a esta perra hijueputa también" y seguido me dio 3-4 bolillazos en la cabeza y me entran hasta la estación, estando en el piso un policía me levanta de la ropa y me lleva contra una viga y me dice "siéntese perra hijueputa, siéntese juiciosa" luego de eso nos encierran en una vallas y en el transcurso de nuestra detención varios uniformados estaban viendo los videos de nuestra captura y se reían y nos arremedaban".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
MARTHA GERALDINE MARTÍNEZ LESMES

Mayo 15/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Miembros de la Policía Nacional lesionaron y torturaron a Zulmin Villamarín, en el marco del Paro Nacional. Según la denuncia: "El día sábado 15 de mayo de 2021 aproximadamente a las 4:30 p.m. me encontraba manifestándome pací-

ficamente en contra de las diferentes vulneraciones de derechos humanos a las mujeres del país, hechos que nos llevaron a manifestarnos al frente de la Policía Metropolitana de Tunja en donde gritábamos consignas y arengas mientras diferentes personas pintaban "violadores" en la calle, seguido de eso comenzaron a tirar pintura a los uniformados que se encontraban al frente del lugar, lo cual genera una arremetida violenta y desproporcionada por parte de la Policía. A una de mis compañeras la estaban entrando a la fuerza entre dos uniformados, cuando intento ayudarla agentes de policía me toman por el cabello, brazos y ropa entre cuatro uniformados y me entran a dicho lugar y mientras me arrastran me van golpeando, una vez adentro un uniformado me tira al piso y se sienta sobre mí y me dobla el brazo no podía siquiera levantar la cabeza del suelo y me dice "que creyó hijueputa que podía con todos", luego de eso me levantan y me entran a empujones y patadas al lugar donde se encontraban mis compañeros y compañeras detenidas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

ZULMIN SAMANTHA VILLAMARÍN ESCAMILLA - ESTUDIANTE

Mayo 15/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Miembros de la Policía Nacional lesionaron y torturaron a Diana Díaz y a su compañero sentimental, en el marco del Paro Nacional. Según la denuncia: "El día sábado 15 de mayo de 2021 aproximadamente a las 4:30 p.m. me encontraba con mi pareja sentimental acompañando la marcha feminista, decidimos hacernos frente a los policías porque allí estaban nuestras amigas y siempre nos gusta acompañarnos, frente a la indignación algunas compañeras tiraron pintura y agua a las paredes del establecimiento, en consecuencia, los policías empiezan a tornarse agresivos y de repente salió un policía y detrás de él muchos policías más. Uno de ellos acorraló y tomó a una compañera bruscamente, mi novio ante ese acto se indignó y corrió a ayudarle, los policías lo arrastraron al interior del establecimiento, yo me fui a ayudarlo y dos policías me empujaron en la entrada, me arrastraron y me empezaron a insultar e incluso a pegarme patadas en la pelvis, el impacto del golpe me hizo descontrolar mis esfínteres y dentro del comando me oriné aproximadamente 7 veces, la excusa a esta agresión era que ellos estaban limpiando y recogiendo la basura conmigo, al interior del comando presenté ataques de pánico ya que a mi pareja lo golpearon brutalmente y yo tuve que presenciarlo. Durante el tiempo que estuve allí, tuve que recibir ayuda y acompañamiento de mis compañeras, pues al estar orinada sentía frío y no se me brindó apoyo psicológico ni médico.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

DIANA VALENTINA DÍAZ MORENO - ESTUDIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 15/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Miembros de la Policía Nacional lesionaron y torturaron a Sebastián Rueda, mujer trans, en el marco del Paro Nacional. Según la denuncia: "El día sábado 15 de mayo de 2021 aproximadamente a las 4:30 p.m., mientras sucedía la movilización de las mujeres que estamos cansadas del abuso policial sobre nuestros cuerpos; decidimos hacer pintadas en el piso y unas compañeras arrojaron pintura. La Policía arremetió en nuestra contra, dos uniformados me alcanzan a mí y mientras uno me ahorca el otro me pegaba bolillazos en la espalda, traté de soltarme y luego llegó un agente más y otro del ESMAD; quien deja caer una aturdidora muy cerca de mí, varias mujeres tratan de auxiliarme sin lograrlo y mientras gritaba mi nombre y número de cédula uno de ellos me toma por el cabello y me mete en las instalaciones, luego me toman entre dos y otro me pega un puñetazo en el estómago, luego me botan y veo a varias compañeras, mientras los agentes de policía nos decían: "esta es nuestra casa y les podemos hacer lo que sea", lo que claramente es agresión verbal y también una amenaza. A empujones nos arruman en la esquina donde nos tenían mientras golpeaban a un chico con la excusa de que tenía "sustancias peligrosas", cuando claramente es una botella con agua. A los 20 minutos, me llaman a mí, me esposan y me dicen que seré procesada judicialmente por "daño a propiedad gubernamental" y "violencia a servidor público". Luego con los otros dos chicos con quienes me procesaron, nos subieron a una camioneta y nos llevaron a hacernos prueba de COVID 19 y supuestamente a "valoración médica", cuando ésta última no se realizó. Después de eso nos llevaron a la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía, allí siempre ejercían violencia verbal y psicológica diciendo cosas como: "a ver si aprende y empieza a tomar mejores decisiones" "déjese agarrar otra vez y va a ser peor". Adicional a esto por mi identidad de género fui violentada y desconocida. Después de 27 horas de detención nos impusieron un comparendo y nos dejaron en libertad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

SEBASTIÁN FELIPE RUEDA GALLEGO - LGBT - ARTISTA

Mayo 15/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Miembros de la Policía Nacional lesionaron y torturaron a Brayan Castillo en el marco del Paro Nacional. Según la denuncia: "El día sábado 15 de mayo de 2021 aproximadamente a las 4:30 p.m.,

estaba con mi pareja sentimental participando de la manifestación feminista pacífica que se desarrollaba frente al comando del centro de Tunja, las compañeras mujeres estaban indignadas y todo iba bien, los policías se mostraron con una actitud irónica y burlona ante las quejas sociales, lo que provocó furia en las manifestantes quienes lanzaron pintura a las paredes del comando. Un grupo de policías arremetió contra la manifestación, uno de ellos atrapó violentamente a una amiga cercana, yo no soporté ese acto y fui a ayudarla y frente a esto dos policías me ultrajaron tomándome de mi chaqueta y de mi cuello, me arrastraron a la parte interna del comando donde se me propinó una golpiza y se me pedía soltar un botilo con agua que se me había enredado en mis dedos, ellos tomaron la excusa de que yo no quería soltar el agua para maltratarme y torturarme en el piso por varios minutos, cuando lograron arrancarme el recipiente de agua me empujaron hacia un encerrado de vallas de la Policía dentro del Comando de Policía con mis compañeros. Ellos asumían que mi botella de agua contenía alguna sustancia perjudicial. Al interior de la zona donde nos metieron me insultaban con deseos de arremeter de nuevo contra mi integridad. A la hora de firmar el comparendo los policías se burlaban de mí y me provocaban preguntándome que "qué me había echado en los ojos" los cuales estaban inflamados y morados por las lesiones que me causaron".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

BRAYAN CAMILO CASTILLO JEREZ - ESTUDIANTE

Mayo 15/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Miembros de la Policía Nacional lesionaron y torturaron a Claudia Carrillo y a su hija en el marco del Paro Nacional. Según la denuncia: "El día sábado 15 de mayo de 2021 aproximadamente a las 5:00 p.m., al encontrarnos manifestando pacíficamente frente al comando de policía en marcha mayormente feminista, acompañadas por mujeres, menores de edad y algunos hombres, los policías masculinos salen de la institución de forma violenta y realizan capturas y agresiones indiscriminadamente, a esta situación quedé expectante y aterrorizada, observo como mi hija es tomada por la fuerza por tres uniformados masculinos de la Policía y como madre acudo a su auxilio, por tal razón usando abuso de su fuerza los uniformados masculinos me agreden e ingresan a las instalaciones de la Policía causándome pérdida temporal de mis anteojos que uso de manera permanente por orden médica, acto que me colocó en posición aún más vulnerable, trauma muscular con posterior dolor severo en hombro y brazo derecho, mi hija al observar la situación les grita exigiendo respeto para mi persona y me rodea con sus brazos, los uniformados masculinos la amenazan que si no me suelta le pegan, y al no soltarme es golpeada con elemento de dotación (bolillo) varias veces en cabeza y hombro. Nos retienen en contra de nuestra voluntad sin leer nuestros derechos ni el motivo de la captura. Una vez dentro de la instalación un uniformado se acerca y con gritos y mirada de odio y superioridad infundada nos intimida y amedrenta a mi hija y a mí para que nos separemos y nos agachemos en el piso, a lo que con voz fuerte firme y con mirada fija a él mismo respondo que no la voy a soltar pues es mi hija y me paso donde me diga pero no me voy a agachar, una vez nos ingresan al corral dentro de la estación mi hija quien tiene diagnóstico de depresión y ansiedad rompe en llanto y debido al terror causado por la incertidumbre, al pánico generado por los uniformados entra en crisis de ansiedad en la cual le cuesta respirar, trato de controlarla, pero mientras esto ocurre los uniformados continúan maltratando física y verbalmente a los demás jóvenes, lo que impide un buen resultado de la intervención con mi hija y adicional a esto otra de las jóvenes también entra en crisis de ansiedad. Mi hija recibe apoyo emocional telefónicamente mientras me acerco a las vallas y me identifico como personal de salud describo brevemente el cuadro clínico de mi hija y solicito respeto para su condición de salud a lo que los uniformados no responden, pero gracias a la intervención de una representante de derechos humanos nos permiten a mi hija y a mi salir del corral por unos minutos para realizar una mejor intervención de mi parte con mi hija y de las otras jóvenes a la compañera que presentaba un episodio similar. Estando fuera del corral puedo observar cómo uniformados masculinos llevan por la escalera a un joven mientras es golpeado e insultado hasta el segundo piso. Después de unos minutos escuchamos explosivos usados por la Policía afuera del comando y tras la incertidumbre y el miedo infinito que se por vivencia propia se siente mi hija presenta nuevo episodio de ansiedad, luego judicializan y esposan a una joven trans lo que causa en mi hija un tercer episodio de ansiedad. Representantes de derechos humanos y Defensoría del Pueblo solicitan asistencia médica, llega personal de enfermería capacitado en trauma físico los que atienden a los jóvenes que físicamente y visiblemente tenían lesiones, pues no cuenta con la preparación pata atender las necesidades emocionales de mi hija y la otra joven. Después de un tiempo vemos ingresar al comando de policía la fuerza especial de la policía y mi hija ya en el encerrado de vallas entra en un cuarto episodio, al cual se presenta psicóloga femenina de la policía uniformada y pretende prestar ayuda emocional a mi hija, pero al ser agredida por el uniforme ella rechaza la ayuda pues no se siente cómoda, solicito acompañamiento de alguien sin uniforme; pero ella me informa que no es posible, por nuestra parte solicitamos acompañamiento psicológico telefónico al que mi hija puede responder y en medio de una calma "aparente" logramos un estado emocional de las jóvenes más manejable, el cual no dura mucho tiempo pues tras ser golpeada la otra jo-

ven que también presenta problemas de ansiedad nos manifiesta y podemos observar no ha podido volver a controlar esfínteres nuestro miedo por la salud de ella es evidente".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

CLAUDIA PATRICIA CARRILLO APONTE
LAURA MANUELA DUARTE CARRILLO - ESTUDIANTE

Mayo 15/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 15 de mayo de 2021, en horas del día llegaron informaciones que en la vereda La Unión se habría organizado en reunión de Junta de Acción Comunal retirar sin nuestro consentimiento la malla de protección del monumento a La Memoria construido allí por nuestra Comunidad en memoria de las víctimas de la masacre cometida por militares y paramilitares el 8 julio del 2000, según ellos es para construir allí un supuesto parque infantil aprobado por La Alcaldía de Apartadó, el mismo presidente de la junta manifiesta que ya es una decisión aprobada. Nuestra Comunidad de Paz que ha defendido la vida por más de 24 años rechazamos rotundamente la destrucción de nuestra la memoria histórica y a la vez le dejamos claro al gobierno local y nacional que no callaremos ante la barbarie que se viene cometiendo contra nuestro proceso de vida y la integridad de toda la población civil por parte de estructuras paramilitares, fuerza pública y demás instituciones del gobierno que con alianzas oscuras buscan como acabar con la vida digna de nuestra región. En estos tiempos en que el país está volcado en las calles en defensa de sus derechos, por la imposición de reformas que oprimen al pueblo colombiano y benefician más bien el mismo bolsillo del gobierno, y donde las muertes violentas de los inconformes se multiplican día a día, las instituciones viven encapsuladas en un modelo de Estado represor cada vez repudiado por las grandes mayorías del pueblo. Hoy más que nunca agradecemos a las diversas personas y comunidades que desde el país y el mundo nos han apoyado en este largo y difícil camino, especialmente en su respaldo para insistirle a la Corte Constitucional que abriera los ojos para entender que la sentencia impugnada violaba principios muy esenciales y elementales de un Estado de Derecho y de una democracia, como lo sostuvo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y funcionarios y expertos de las Naciones Unidas y asociaciones eminentes de juristas de varios países, así como tantas personas que conceptuaron que el mismo sentido común más elemental era el que debería predominar. Aunque los resultados no fueron los esperados, creemos que hemos ganado dignidad frente a una Corte que no le importa la vida del campesino y que se dejó cooptar por los intereses y el inexistente "buen nombre" de una brigada militar que sólo ha acumulado motivos de mal nombre, dada su enorme trayectoria criminal impune, la que quieren camuflar de "buen nombre" contra toda ética, contra toda razón y contra el sentido común más elemental".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 15/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Dos hombres desconocidos habrían interceptado y disparado por la espalda al líder juvenil y guardia indígena Geovanny Cabezas Cruz, de la comunidad de Las Pilas. Según reportó la fuente, el asesinato se dio en la zona conocida como Caribes Quinta de Bolívar, colindante con el municipio de Jamundí. Era guardia indígena de la comunidad de Las Pilas, resguardo Kwe'sx Kiwe Nasa. Con este van 65 líderes y defensores de derechos humanos asesinados en el 2021, uno de los años más violentos en contra de quienes defienden la vida y los territorios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GEOVANNY CABEZAS CRUZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 15/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos emitieron una Alerta Temprana ante la presencia de personas desconocidas que con actitudes sospechosas pusieron en riesgo inminente la vida e integridad de los manifestantes que se encontraban en el Intercambiador Vial El Tizón, también conocido como Puente de la Resistencia en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso. En la Alerta Temprana N° 1 se informó que: "PRIMERO: De acuerdo a la recepción de información que se viene adelantando por parte de la Red de Defensores de Derechos Humanos, el día 15 de mayo del 2021, fue alertada la Red por parte de las personas que se encuentran en el PUENTE DE LA RESISTENCIA realizando labores de la Olla Comunitaria quienes informan sobre la presencia de dos Sujetos que se han movilizado en Motocicletas NKD NEGRA, quienes ingresan a las actividades en repetidas ocasiones a tomar registro fílmico y fotográfico a las personas que se encuentran allí específicamente a los reinsertados. SEGUNDO: De acuerdo con el estado de vulnerabilidad en su condición de ex combatientes de las personas que se encuentran en el sitio conocido como Puente de la Resistencia, anteriormente Puente El Tizón, dada su condición de Ex combatientes, bajo el contexto de la coyuntura de persecución, amenazas y asesinatos a los desmovilizados del Acuerdo de Paz y líderes sociales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO EXCOMBATIENTES FARC-EP
MANIFESTANTES PARO NACIONAL INDEFINIDO

Mayo 16/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

Diego Andrés Perdomo Soto de 27 años de edad resultó herido en medio de un operativo de la Policía en zona rural de este municipio. Según las fuentes, este hecho fue el que desencadenó la confrontación entre civiles y miembros de la Policía en horas de la noche; en medio de los enfrentamientos fue incendiada la Alcaldía y la Casa de Justicia. Por este hecho, 11 personas entre los 18 y 25 años de edad, fueron capturadas y puestas a disposición de las autoridades competentes. Por otro lado, un colectivo juvenil de este municipio se pronunció e informó que: "El Colectivo Aguante Juvenil (CAJ) comunica a la comunidad en general que rechaza el accionar vandálico y violento de personas inescrupulosas que por cierto no hacen parte de nuestro movimiento. Resulta necesario recalcar que las personas que en la noche del 16 de mayo se encuentran en las calles llevando a cabo el vandalismo y saqueo, no realizan dichos actos dentro de la manifestación social del paro nacional que inició el pasado mes de abril". El hecho se registró en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DIEGO ANDRES PERDOMO SOTO - CAMPESINO

Mayo 16/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Integrantes de la Policía Nacional adscritos a la Radio Policía Nacional 94.1 FM estarían poniendo en riesgo la integridad física de las y los integrantes de una brigada de primeros auxilios al exponer sus rostros y señalarlos como "los más buscados por la Comisión de Actos Vandálicos". A esta situación se suma que durante su ejercicio en lo que va corrido del mes, personas sin identificar han estado fotografiando y siguiendo a la brigada en vehículos particulares generando así una amenaza a su actividad y vidas. Cabe señalar que estas acciones obedecen a su ejercicio de misión médica y atención a las personas que se movilizan en el marco del paro nacional que se adelanta en el país desde el 28 de abril.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS POPAYÁN

INFRACCIONES AL DIHC

Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 16/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: YUMBO

La autoridad ancestral del territorio Nasa de Pitayó, estructura tradicional de carácter especial, en el ejercicio del gobierno propio denunció que, miembros de la Policía ejecutaron al joven John Alexánder Chagüendo Yotengo de 22 años de edad perteneciente al territorio ancestral Nasa Pitayó, de Silvia, Cauca y a una persona sin identificar y dejó a 16 jóvenes heridos. De acuerdo con la denuncia, "La manifestación es reprimida por la Policía Nacional de manera sorpresiva, desproporcionada y violenta. La fuerza pública al ver que la ciudadanía seguía protestando arremete violentamente con gases lacrimógenos y disparos indiscriminados que hieren la multitud. Estos disparos dejaron como resultado más de 16 jóvenes heridos y dos muertos". Agrega la denuncia que el joven fue impactado por dos balas que fueron letales para terminar con su vida.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JHON ALEXANDER CHAGÜENDO YOTENGO - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

16 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 17/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: "Paramilitares imponen impunemente control social en Montería. Montería: Tierra sometida al paramilitarismo. Lo ocurrido en la vereda El Vidrial de Montería el día de ayer, ocurre continuamente en las veredas y corregimientos del Sur de Córdoba, por eso no nos sorprende, por fortuna este grupo PARAMILITAR no asesinó a alguna de las personas que allí estaban, como si sucede cuando lo hacen en el Sur de Córdoba. El suceso ocurrido en la vereda El Vidrial de Montería, el pasado domingo, en el que se denota una incursión paramilitar a un lugar en donde se encontraban gran parte de los miembros de esa comunidad, con total seguridad incumpliendo las normas de bioseguridad nacionales, departamentales y del municipio de Montería, nos permite reconfirmar lo que hemos dicho las organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos e inclusive organismos institucionales como el SAT de la Defensoría del Pueblo: Los grupos armados organizados (GAOS) -como los denominó el gobierno-, y que son producto de la fallida posdesmovilización de las AUC, antes ACCU, provenientes de lo que fue la finca las tangas en Valencia, Córdoba (principal centro de control de la casa Castaño) siguen siendo quienes imponen el "Orden y la libertad", hoy por hoy, con el rotulo que ya todos conocemos: "Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)", autodenominadas, según ellos mismos, en honor al caudillo Jorge Eliécer Gaitán. Entonces... Como Ciudadanía Cordobesa: ¿Nos debe sorprender? ¿Nos debe amedrentar? ¿Lo debemos "naturalizar" y/o "normalizar"? ¿Cómo ocurre algo así en la Ciudad Capital de Córdoba?

¿Pretenden amedrentar como treta político-militar a las comunidades ante el incumplimiento de las medidas de "bioseguridad"? ¡Si no cumplen las normas les mandamos a los paracos! En otrora, esta estratagema fue usada por muchos militares y policías, quienes confesaron el compadrazgo y maridaje que existió entre las AUC y las fuerzas del Estado … A menos de un año de las elecciones parlamentarias y presidenciales, causa mucha intriga este tipo de acciones "paramilitares". Además, debemos decirlo, cuán lamentable es ver, también como otrora, a ciudadanos y ciudadanas "celebrar" por redes sociales la INCURSIÓN PARAMILITAR ocurrida en El Vidrial. ¿Hay detrás de esta acción criminal y aterradora un mensaje para los manifestantes del Paro Nacional que concurren en Córdoba? ¿Hay un mensaje de control social y militar para inferir en las elecciones venideras? Deja mucho que pensar y augurar (sobre miedos y zozobras), las respuestas dadas hasta ahora por el "gobierno de la gente", por la policía metropolitana de Montería y por la décimoprimera brigada del Ejército. Ahora qué sigue: Sí, claro, realizaran seguramente un Consejo de Seguridad, enviaran "unidades policiales" a "reforzar la seguridad de los habitantes del Vidrial". Y… ¿Después? El Ensueño Paramilitar Continuará en Montería y en general en el departamento de Córdoba".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL VIDRIAL

Mayo 17/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TERUEL

Yorleyfer Herrera Herrera fue asesinado por un Policía en medio de una confrontación entre habitantes de este municipio y los uniformados. Según el Diario la Nación del 18 de mayo de 2021, el asesinato se registró en "(…) una disputa entre un grupo de ciudadanos que se oponía al parecer al cierre de algunos establecimientos nocturnos y evitaba los controles de las autoridades, desató una pelea que terminó con la vida de un joven de 29 años de edad, quien recibió un disparo en la cabeza". Además, se afirma que la víctima no tenía antecedentes judiciales. Este hecho se registró en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

YORLEYFER HERRERA HERRERA

Mayo 18/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANGOSTURA

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares amenazaron a los campesinos de los municipios de Angostura, Campamento y Guadalupe. Según la denuncia: "Campesinos del norte de Antioquia denuncian hostigamientos del Ejército y el Clan del Golfo para que entreguen supuesta información del paradero de alias 'Cabuyo', máximo cabecilla de la disidencia del frente 36 de las Farc. Según los casos recogidos por las organizaciones sociales y de derechos humanos como la Asociación Campesina del Norte de Antioquia o la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, militares han abordado directamente a algunos pobladores de Angostura, Guadalupe y Campamento para exigirles que den la ubicación del cabecilla de la disidencia o serán capturados. Igualmente, han recibido llamadas de un supuesto miembro de una subestructura de las Autodefensas Gaitanistas, también conocidas como Clan del Golfo y que lucha por el control en la zona, para que no escondan más a 'Cabuyo' o, de lo contrario, serán declarados objetivos militares. Gabriel Sánchez, coordinador de derechos humanos de la Asociación Campesina del Norte de Antioquia, indicó que las presiones, sobre todo del Ejército, son reiteradas. Que si no dan información del comandante alias 'Cabuyo' que los van a judicializar, que se los van a llevar, que los van a coger y todos los días se la han pasado en eso".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE ANGOSTURA
CAMPESINOS DE CAMPAMENTO
CAMPESINOS DE GUADALUPE

Mayo 18/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional hirieron en el brazo derecho a un joven de aproximadamente 24 años de edad. El hecho sucedió hacia las 10:15 p.m., en la Calle 48 Sur No. 86-41, cerca al Portal Américas o Portal Resistencia. Según la denuncia: "El joven recibió en su brazo derecho a una distancia corta un impacto de bala de goma que le causó una herida profunda. La víctima, luego de habérsele escapado a los policías buscó refugio en un conjunto residencial, donde pidió ayuda manifestando que lo iban a matar. En su desespero corrió por todo el conjunto buscando donde refugiarse, pues entró en shock. Posteriormente ingresó a una vivienda donde le prestaron los primeros auxilios. Esa misma noche el Esmad rodeó un campamento que miembros de la Cruz Roja y personal médico habían instalado en el parque El Mundo para brindar atención a los manifestantes heridos. Los miembros del Esmad pretendían llevarse a un grupo de jóvenes que estaban siendo atendidos por el personal de salud. Ante el hecho habitantes de un conjunto residencial acudieron al lugar con el fin de evitar que se llevaran a los jóvenes. Para ello rodearon al personal médico y a los jóvenes. Ante la situación el Esmad se retiró del lugar". La acción se dio durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del Presidente Iván Duque. Durante el día

varios manifestantes se congregaron en el Portal Américas, renombrado por los mismos como Portal Resistencia. Agrega la denuncia que: "El Portal de la Resistencia queda en el suroccidente de Bogotá. Allí se conectan a través del Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, una de las que tienen la mayor densidad poblacional en la ciudad y en las que se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos. Durante el Paro Nacional el Portal de la Resistencia ha servido como espacio de encuentro y organización. Esta reunión de personas ha generado procesos organizativos como el espacio humanitario "Al calor de la olla", creado como un lugar de encuentro, discusión y acciones culturales, pero también ollas comunitarias para la alimentación de manifestantes y demás transeúntes. Allí también se han instalado puntos de Atención Pre Hospitalaria -APH- para atender a los heridos. Todo ha sido autogestionado y organizado de manera pacífica y comunitaria. El Portal de la Resistencia se ha convertido en un sitio emblemático del Paro Nacional pues, por un lado, ha sido uno de los puntos en los que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Todas estas denuncias se han realizado gracias a los reportes de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la prensa alternativa que cada noche han acompañado a los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO MANIFESTANTES

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 18/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional causaron heridas a dos jóvenes, luego que fueran golpeados con artefactos desconocidos, posiblemente balas de goma. El hecho sucedió hacia las 10:00 p.m., en la Diagonal 49 Sur No. 86-40, cerca al Portal Américas o Portal Resistencia. Un joven recibió un golpe en la nariz, el cual "según se dijo le afectó gran parte de la misma". El otro joven recibió el golpe en la cabeza. La acción se dio durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del Presidente Iván Duque. Durante el día varios manifestantes se congregaron en el Portal Américas, renombrado por los mismos como Portal Resistencia. Agrega la denuncia que: "El Portal de la Resistencia queda en el suroccidente de Bogotá. Allí se conectan a través del Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, una de las que tienen la mayor densidad poblacional en la ciudad y en las que se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos. Durante el Paro Nacional el Portal de la Resistencia ha servido como espacio de encuentro y organización. Esta reunión de personas ha generado procesos organizativos como el espacio humanitario "Al calor de la olla", creado como un lugar de encuentro, discusión y acciones culturales, pero también ollas comunitarias para la alimentación de manifestantes y demás transeúntes. Allí también se han instalado puntos de Atención Pre Hospitalaria -APH- para atender a los heridos. Todo ha sido autogestionado y organizado de manera pacífica y comunitaria. El Portal de la Resistencia se ha convertido en un sitio emblemático del Paro Nacional pues, por un lado, ha sido uno de los puntos en los que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Todas estas denuncias se han realizado gracias a los reportes de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la prensa alternativa que cada noche han acompañado a los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 19/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Un hombre conocido como "Capitán Colombia", quien según la fuente es un hombre de cuerpo atlético que hace parte de la primera línea en las manifestaciones realizadas en este municipio, fue amenazado vía WhatsApp. Agrega la fuente que en dicho mensaje se lee: ""No busque lo que no se le ha perdido pelado, fue muy fácil dar con usted, quédese más bien en su casita y siga mostrando el (...) en redes que eso es lo único que sabe hacer bien. Deje de estar dañando las calles. Quiso volverse famoso, pues nosotros le podemos ayudar un poco más... En tus fotos está un muy hermoso bebé, sería una lástima que le pase algo en estos días...soldado advertido no muere en guerra". El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 19/2021

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: CURUMANÍ

El Comité de Promoción y Acción Jurídica Popular denuncia que en el municipio de Curumaní, Cesar, alrededor de las 7:00 am del miércoles 19 de mayo, miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a jóvenes campesinos del Movimiento Trabajador Campesinos y Comunidades del Cesar (MTCC). En este caso, se pudo evidenciar la detención de Osneider Vergara, Diego Hernández, Cristian Quintero y

Martín Barahona cuando intentaban dirigirse del corregimiento de Santa Isabel hacia el municipio de Curumaní para participar en el plantón que se había convocado hoy 19 de mayo. Los jóvenes fueron detenidos a pocos metros de la iglesia El Carmen y a unos 200 metros de la Estación de Policía del municipio de Curumaní, donde fueron abordados por 20 miembros del cuerpo policial. En el momento en que los jóvenes dieron a conocer a los agentes que se dirigían al plantón, los policías les dijeron que estaban detenidos y que iban a ser conducidos a la estación de policía sin explicarles el motivo de su detención. Violación de derechos por parte de miembros de la policía. Aunque en Colombia esté estrictamente prohibido la detención de una persona por razones injustas o causas políticas, los policías en este caso, mantuvieron detenidos durante 4 horas a los jóvenes campesinos, quienes fueron interrogados, esposados, fotografiados por miembros de la Sijin e interrogados sin presencia de su abogado o de un miembro del ministerio público. Rommel Duran, abogado y defensor de derechos humanos, llegó a la estación a las 9:30 am para saber las causas de la detención de los jóvenes, de los cuales, dos eran menores de edad. Sin embargo, no se le permitió hablar con ellos pero sí fue fotografiado y empadronado por los agentes de la policía. Más tarde, el Patrullero Franklin Acuña, informó que los jóvenes habían sido detenidos por portar máscaras antigases, que según los agentes, esto indicaba que iban a realizar actos vandálicos. Durante la detención, agentes de la policía les hicieron colocar sus huellas dactilares en documentos que no los dejaron leer, les hicieron firmar esos mismos documentos, aunque, como se mencionó anteriormente, dos de ellos son menores de edad. Entre las 11:00 y 11:30 am, comunidad campesina del centro del Cesar, el movimiento Estudiantil y ADUCESAR, se desplazaron al frente de la estación de policía para exigir la liberación de los jóvenes campesinos que fueron detenidos arbitrariamente y para exigir garantías a la movilización. Gracias a la presión que se presentaba al frente de la Estación de Policía, Osneider Vergara, Diego Hernández, Cristian Quintero y Martín Barahona fueron liberados a las 11:30 de la mañana.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

OSNEIDER VERGARA - CAMPESINO
DIEGO HERNANDEZ - CAMPESINO
CRISTIAN QUINTERO - CAMPESINO
MARTIN BARAHONA - CAMPESINO

Mayo 19/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Hoy, 19 de mayo de 2021, en el día 22 del Paro Nacional, desde las 6 de la mañana en diferentes municipios de Santander el pueblo se reunió nuevamente en movilización. Las mentirosas promesas de diálogo del Gobierno Nacional, la represión vivida en los anteriores días de paro y la orden emitida a militares por parte del presidente Iván Duque de desplegar sus fuerzas para desbloquear vías, no han podido parar la fuerza de la inconformidad y los sueños de transformación de tantas personas. En San Gil, La Gruta -uno de los morros más emblemáticos del municipio- se vistió, desde tempranas horas de la mañana, con las palabras ESTADO GENOCIDA en rechazo a la violencia y la represión con la que se ha dado respuesta a la protesta social. Por su parte en Barrancabermeja, desde muy tempranas horas de la mañana el barrio El Boston se despertaba con actos de protesta. En Piedecuesta, la cita fue en el parque temático desde donde los manifestantes iniciaron su recorrido por la Autopista en la vía nacional que conecta el municipio con la ciudad de Bucaramanga. Mientras que en Girón, Santander, frente a la Estación de Metrolínea sobre el Anillo Vial se desarrollaba, desde tempranas horas de la mañana, un plantón en contra de las políticas de muerte impuestas por Iván Duque. La digna rabia se hizo presente en las calles y se empezaron a escuchar las voces con arengas, se levantaron pancartas y la música se hizo escuchar en la tercera semana del Paro Nacional. Desde muy tempranas horas de la mañana también en el departamento del Norte de Santander, las comunidades campesinas del Catatumbo, así como procesos sociales y estudiantiles del Comité Departamental de Norte de Santander se reunieron en la Caravana por una vida digna en la región. Hostigamientos e intimidación: la respuesta del gobierno ante la protesta social en Santander. La represión contra la protesta social continúa el día 22 del Paro Nacional. Así como desde las 6 de la mañana en diferentes puntos del país el pueblo se está concentrando para protestar, las Fuerzas Militares por orden del Presidente Iván Duque han llegado a ejercer intimidación y hostigamientos a través de procedimientos ilegales. En los municipios de Barrancabermeja, en el barrio El Boston, y Piedecuesta, en la marcha que avanza por la Autopista, denunciamos la presencia de militares con fusiles, que toman fotografías y graban a las personas que se han venido movilizando. A las 8:20 am, en Barrancabermeja, los militares amenazaron a los manifestantes en el barrio El Boston con dispersar la movilización que se estaba desarrollando en completa calma. Es necesario aclarar que la dispersión como lo ha dicho la Corte Constitucional es la última opción y sólo podría ejercerse de haber una situación especial que ponga en riesgo los derechos humanos de las personas. Es así que resulta alarmante el tratamiento de guerra que el gobierno nacional le sigue dando a la protesta social, pues es abiertamente inconstitucional, además de ser una grave violación a los derechos humanos el hecho de que militares armados hagan presencia en una movilización pacífica, que hagan registro fílmico y que adicionalmente amenacen con disolver. El derecho a la protesta social, es un derecho fundamental y es obligación del Estado brindar las garantías para que pueda ser ejercido. En consecuencia, exigimos la presencia de los organismos de control que hagan presencia y garanticen que se protejan los derechos humanos. El pue-

blo está inconforme y se está haciendo escuchar. A las 8:40 am los artistas de Piedecuesta, Santander, se tomaron las calles para expresar su inconformidad, por medio de diversas expresiones culturales. En plantón frente a la Estación de Metrolínea "Temprana" se exige que cese la brutalidad policial, que los militares se retiren, que se permita protestar y que pare el genocidio. Represión estatal y paramilitarismo, tratamiento de terror a la protesta social. Pasadas las 9 de la mañana en el barrio Boston, en Barrancabermeja, las y los manifestantes denunciaron que en la Estación de Servicio Yuma, propiedad de Víctor Porras, de la camioneta de placas GZP-162 fueron bajados unos fusiles que han sido puestos en la oficina de la estación. El ejército estuvo custodiando la operación. Esta situación fue puesta en conocimiento de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo que hacían presencia en la movilización. Asimismo, la comunidad informó que Víctor Porras es reconocido por sus vínculos con el paramilitarismo en Barrancabermeja, y que en diálogo previo con él manifestó que podrá intervenir de forma violenta si se pone en riesgo la propiedad privada, coadyuvado por la Fuerza militar. Norte de Santander: Comunidades campesinas en pie de lucha. En el municipio El Tarra de Norte de Santander alrededor de tres mil personas de diferentes comunidades campesinas y del casco urbano del Catatumbo Bajo se suman a las voces de indignación nacional contra las medidas del Gobierno que profundizan la pobreza y la represión contra el pueblo. El pueblo catatumbero ha alzado la voz para exigir el retiro de militares en la región y el cumplimiento de los acuerdos de los Paros anteriores. ¡El paro no para. Catatumbo resiste!

Presuntos Responsables: POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE EL BOSTON
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BARRANCABERMEJA

Mayo 19/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Hoy, 19 de mayo de 2021, en el día 22 del Paro Nacional, desde las 6 de la mañana en diferentes municipios de Santander el pueblo se reunió nuevamente en movilización. Las mentirosas promesas de diálogo del Gobierno Nacional, la represión vivida en los anteriores días de paro y la orden emitida a militares por parte del presidente Iván Duque de desplegar sus fuerzas para desbloquear vías, no han podido parar la fuerza de la inconformidad y los sueños de transformación de tantas personas. En San Gil, La Gruta -uno de los morros más emblemáticos del municipio- se vistió, desde tempranas horas de la mañana, con las palabras ESTADO GENOCIDA en rechazo a la violencia y la represión con la que se ha dado respuesta a la protesta social. Por su parte en Barrancabermeja, desde muy tempranas horas de la mañana el barrio El Boston se despertaba con actos de protesta. En Piedecuesta, la cita fue en el parque temático desde donde los manifestantes iniciaron su recorrido por la Autopista en la vía nacional que conecta el municipio con la ciudad de Bucaramanga. Mientras que en Girón, Santander, frente a la Estación de Metrolínea sobre el Anillo Vial se desarrollaba, desde tempranas horas de la mañana, un plantón en contra de las políticas de muerte impuestas por Iván Duque. La digna rabia se hizo presente en las calles y se empezaron a escuchar las voces con arengas, se levantaron pancartas y la música se hizo escuchar en la tercera semana del Paro Nacional. Desde muy tempranas horas de la mañana también en el departamento del Norte de Santander, las comunidades campesinas del Catatumbo, así como procesos sociales y estudiantiles del Comité Departamental de Norte de Santander se reunieron en la Caravana por una vida digna en la región. Hostigamientos e intimidación: la respuesta del gobierno ante la protesta social en Santander. Represión Estatal: Avanza la movilización en Santander. En el sector de la Puerta del Sol en Bucaramanga a las 11 de la mañana se registró la detención arbitraria de 3 jóvenes: Santiago Urrego Patiño, Juan Sebastián Rojas y Elías Calderón, que participaban en la marcha que salió del Puente Provenza, al ser acusados por hombres de civil, quienes curiosamente portaban armas y radios, de haberlos hurtado. Las detenciones fueron realizadas por hombres de civil que afirmaron ser de la SIJIN y uniformados de la Fuerza disponible de la Policía MEBUC. Los jóvenes fueron subidos a una camioneta blanca 4X4 para ser trasladados, según lo dicho por los agentes captores, a la Estación Sur de Bucaramanga. En dicha camioneta también se subieron los hombres que afirmaron que los jóvenes los habían hurtado. Después de la represión contra las y los manifestantes por parte de la Policía MEBUC en varios municipios del Área Metropolitana de la ciudad, durante la jornada de la mañana en el día 22 del Paro Nacional, el pueblo se puso cita en el Parque San Pío de Bucaramanga desde las 2 de la tarde. A esa hora, cientos de personas se empezaron a reunir en el Parque para exigirle al gobierno de Iván Duque que cese la arremetida violenta contra la protesta social que ordenó hace unos días, que retire las reformas que fomentan la desigualdad y la pobreza, y que cese el genocidio. A las 3:30 pm, inició la movilización desde el Parque San Pio de Bucaramanga por la Carrera 33, a pesar de la represión que marcó la jornada de la mañana, el pueblo continuó marchando y exigiendo el cese de la brutalidad policial contra el movimiento popular. Detenciones arbitrarias: Balance parcial de la jornada. En relación a las detenciones arbitrarias por la Fuerza Pública, hasta las 4 de la tarde de se habían verificaron 10 detenciones arbitrarias: 3 en el sector de la Puerta del Sol, durante la jornada de protesta de la mañana, y 7 en el acto de protesta en Girón, sobre el Anillo Vial, frente a la Estación de Metrolínea, y que fue dispersada alrededor de la 1:30 pm por el ESMAD y la Policía MEBUC. Entre los detenidos se encuentran: Elías Calde-

rón, Juan Sebastián Roman, Marlon Santiago Urrego, Leonardo Rueda, Estefanía Neira, Miguel Angel Contreras Ruiz, Cristian Montoya, Angelly Tatiana Medina, Yurani Fernandez y una adolescente menor de edad. Según fue informado por los uniformados, los jóvenes serán judicializados por obstrucción de vías. Recordamos que en la mañana los tres jóvenes detenidos en la Puerta del sol fueron capturados por supuestamente haber cometido un hurto a unas personas se encontraban de civil y que portaban armas y radios. En dos lados diferentes del Área Metropolitana el actuar de la Fuerza Pública evidenció la puesta en marcha de la orden dada por el Presidente Duque. Denunciamos que los agentes que realizaron las detenciones no se encontraban identificados y que en el caso de los 3 jóvenes de la Puerta del Sol ni siquiera usaban uniforme. Asimismo, que en algunos puntos en los que se han realizado movilizaciones han hecho presencia uniformados del Ejército Nacional. Sobre las 4:10 pm la movilización iniciada en horas de la mañana tenía continuidad por la Carrera 33A de la ciudad en sentido sur-norte. Por medio de música, arengas y pancartas en el Paro Nacional lxs manifestantes seguían levantando su voz. Mientras esto ocurría, según lo denunciaron Defensores de Derechos Humanos, un helicóptero de la Policía Nacional sobrevolaba a los manifestantes. A las 4:35 de la tarde, la movilización en Bucaramanga, Santander, se encontraba a la altura del Centro Comercial Megamall, sobre la Avenida Quebrada Seca. Las y los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos alertaron del sobrevuelo de un dron, que alzó vuelo dentro de la Quinta Brigada del Ejército Nacional, el vuelo constante sobre la movilización del helicóptero de la Policía Nacional, la llegada de miembros del ESMAD y agentes de policía MEBUC a los alrededores de la manifestación y la presencia de militares frente a la entrada principal de la Brigada, con equipamiento antimotines. Después de la represión que se experimentó en las jornadas de protesta de la mañana en la ciudad de Bucaramanga, con participación de miembros del Ejército Nacional, alertamos sobre la posible disolución que pueda realizar la Fuerza Pública de la manifestación que ha transcurrido en total calma, la violencia excesiva que puedan ejercer sobre las y los manifestantes y las detenciones arbitrarias. Asimismo, denunciamos que la participación del Ejército en escenarios de protesta social constituye una grave violación a los derechos humanos. Sobre las 4:50 pm, el ESMAD arremetió de forma violenta en contra de la movilización. Por medio de gases lacrimógenos y granadas aturdidoras intentó dispersar la manifestación que avanzaba por el barrio San Alonso sobre la Avenida Quebrada Seca. Una vez más la Fuerza Pública arremetió contra lxs manifestantes sin cumplimiento de los protocolos de uso de armas potencialmente letales y de los pronunciamientos de la Corte Constitucional sobre la disolución. Exigimos la participación activa de los funcionarios de los diferentes entes de control que tienen la responsabilidad de velar por los derechos humanos de los manifestantes. ¡Duque dio la orden! Detenciones Arbitrarias: respuesta de las fuerzas represivas del Estado ante la movilización social. Sobre las 5:00 pm en Bucaramanga, la arremetida del ESMAD y agentes de la Policía MEBUC no se detuvo. La concentración que se encontraba cantando y saltando en las inmediaciones de Avenida Quebradaseca con dirección a la ciudad de Cúcuta, siguió siendo objeto de granadas aturdidoras y gases lacrimógenos. A la par, la Fuerza Pública empezó a hacer detenciones indiscriminadas y arbitrarias contra quienes intentaban huir del gas y de los abusos de autoridad. Sobre la Calle 18 con Carrera 32A un menor de edad con una herida en el rostro fue detenido por más de cuatro uniformados que se burlaban de su situación, bajo el supuesto punible de llevar guantes. A una calle de diferencia fue detenido arbitrariamente por tres agentes del ESMAD identificados con los números 118779, 119184, 119584, el joven Juan Fernando Herreño Castañeda. A las 5:10 pm, mientras los defensores y defensoras de derechos humanos que se encontraban en el lugar se dirigieron a verificar cuatro detenciones más en el CAI del barrio San Alonso de: Oscar Iván Barón Marín, Darwin Osorio y dos menores de edad. Uno de los defensores fue requisado injustificadamente y otra defensora fue grabada sin que fuera parte de ningún procedimiento policivo. A la par, todos los policiales motorizados que se encontraban en el lugar encendieron sus sirenas con el único objetivo de crear pánico en la comunidad e impedir el ejercicio de verificación y defensa de los derechos humanos. Denunciamos que muchos de los policías que se encontraban en el lugar no portaban identificación visible. Siendo las 5:26 pm, siguieron reportando detenciones arbitrarias e indiscriminadas en el barrio San Alonso como la de Jeferson Yesid Monsalve Lizcano. Capturado pasadas las 6:00 pm en la Carrera 33 a la altura de Megamall, golpeado por el policía que lo detiene y que sin quitarse el casco de la moto le da un cabezazo propinándole una herida en la boca. Su moto está desaparecida. Por su parte, los detenidos fueron trasladados, sin que, al momento de la detención se tuviera conocimiento del lugar al que eran dirigidos por parte de los agentes de la fuerza pública. Pese a la represión en Bucaramanga, continúa la movilización Después de la arremetida violenta por parte de la Fuerza pública en Bucaramanga, en el día 22 del Paro Nacional, algunos manifestantes siguieron movilizándose en diferentes sectores de la ciudad. Un grupo numeroso de personas que resistieron al hostigamiento y la persecución de los agentes de policía, a las 6:00 pm, llegó a las inmediaciones de la Universidad Industrial de Santander donde con música y arengas continuaron el acto de protesta. Lxs defensores de derechos humanos denunciaron la presencia de uniformados del ESMAD y la tanqueta a unas cuantas cuadras de la movilización. Teniendo en cuenta el actuar que ha mantenido la Fuerza pública durante toda la jornada de Paro, alertamos sobre una próxima intervención

violenta contra las y los manifestantes. A las 6:23 de la tarde, el ESMAD y la Policía MEBUC ejecutaron el segundo ataque contra la movilización que partió del Parque San Pio de Bucaramanga, en el día 22 del Paro Nacional. Por medio de disparos de gases lacrimógenos, granadas aturdidoras y disparos de agua de la tanqueta, que venía siguiendo la movilización desde varias calles atrás, intentó disolver la manifestación en las inmediaciones de la Universidad Industrial de Santander. Alrededor de las 7:10 de la noche, la protesta social continuó en la Carrera 27 hasta el Rompoy del Caballo de Bolívar, donde se empezaron a reunir más personas. Las y los manifestantes se desplegaron sobre la carrera, por varias calles, resistiendo al uso excesivo de gases lacrimógenos y los disparos indiscriminados de estos. Aunque es difícil respirar y se sienten los efectos de los gases, las y los manifestantes siguieron en las calles haciéndose escuchar. Cinco minutos después, a las 7:15 pm, hubo una detención arbitraria en las inmediaciones del CAI del barrio San Francisco en Bucaramanga. El joven fue gravemente agredido por los policiales tal y como quedó registrado en los videos tomados por la comunidad. Según los uniformados fue trasladado a la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía. Más tarde, por tercera vez, el ESMAD atacó la movilización esta vez en la glorieta del Caballo de Bolívar en la Carrera 27, a las 7:45 de la noche, a través de dos tanquetas: una que avanzó por la carrera y la otra por la calle 10. Las y los defensores de derechos humanos denunciaron que la intención fue atropellar a las y los manifestantes pues avanzaron a gran velocidad sin cuidado de las personas que se encontraban sobre las vías. Este procedimiento fue repetido varias veces en los alrededores de la glorieta. Denunciamos el actuar violento que ha desplegado la Policía MEBUC y el ESMAD contra quienes ejercen la protesta social, y alertamos sobre las consecuencias en la integridad y vida de las y los manifestantes que están en las calles. Bucaramanga: la represión continúa, ataques indiscriminados por parte de la Fuerza Pública contra lxs manifestantes A las 8:05 pm, la tanqueta del ESMAD volvió a arremeter contra los manifestantes que se encontraban sobre la Glorieta del Caballo de Bolívar en Bucaramanga. Preocupa que tras las múltiples denuncias que se han hecho sobre el accionar ilegítimo e ilegal de la Fuerza Pública, la arremetida contra el ejercicio de la protesta social continúe y cada vez con mayor intensidad. A las 8:33 pm, se reportó que el ESMAD había empezado a disparar gases lacrimógenos hacia el interior de la Universidad Industrial de Santander. Pasados algunos minutos se empezaron a reportar heridos. A las 8:41 pm, los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos reportaron 20 personas heridas que estaban siendo atendidas por los brigadistas en el Centro de Atención médica temporal que fue instalado dentro del campus universitario. Una de ellas sufrió una convulsión, y una joven brigadista fue lesionada. Por otro lado, se alertó que los gases que el ESMAD está lanzando de forma dirigida contra quienes se refugiaban en la UIS están vencidos o tienen borrada la fecha de caducidad, volviendo más nocivas estas armas potencialmente letales. Como organización defensora de derechos humanos exigimos que cese el ataque violento e indiscriminado contra la población, para que los heridos pudieran ser trasladados a recibir la atención que necesitan. Sobre las 9:10 pm, un joven con fuerte impacto en uno de sus ojos causado por los disparos del ESMAD, en la movilización en Bucaramanga, fue trasladado para recibir la atención médica que requería. De igual forma, en la ambulancia de la Defensa Civil fue trasladada una manifestante que fue herida en su pierna izquierda. A las 9:50 pm, continuó el agresivo, desproporcionado y a todas luces arbitrario ataque contra las personas que se encontraban encerradas en la Universidad Industrial de Santander. Los y las manifestantes presentes siguieron recolectando latas vacías de gas lacrimógeno lanzadas por el ESMAD en las que se ven las marcas de borrado de las fechas de vencimiento o las fechas que indican que el gas ya caducó. En las inmediaciones del campus universitario las tanquetas no dejaban de lanzar agua contra quienes se encontraban en el lugar. Aproximadamente a las 10:30 pm se habilitó corredor humanitario para que las y los manifestantes que se encontraban resguardados pudieran salir del campus por la puerta de la carrera 25 y retornar a sus casas. Exigimos que se garantice el retorno de las personas que en este momento están saliendo, sin hostigamientos ni detenciones arbitrarias por parte de la Policía MEBUC y el ESMAD. A las 10:50 pm, la defensa civil atendió a otro herido por munición de gas lacrimógeno. Aparentemente, el joven tiene una fractura, por lo que fue trasladado a un centro médico. Detenciones arbitrarias y heridos: Balance total de la jornada en el día 22 de Paro Nacional. Los 3 jóvenes que fueron capturados en el sector de la Puerta del Sol, fueron dejados en libertad a las 8:30 de la noche, porque el delito de obstrucción de vías por el que serán judicializados no comporta medida de aseguramiento. A las 7:40 pm, los y las detenidas de la manifestación que se desarrolló en Girón arribaron a la URI de la Fiscalía de Bucaramanga. A pesar de que afuera de las instalaciones se encontraban defensores de derechos humanos y abogados que insistieron a los funcionarios de la Fiscalía que asistirían a los capturados y que requerían entrevistarlos, la funcionaria Cecilia Villamizar Bautista les negó el ingreso. Después de más de dos horas de estar en la URI, a las 10:10 pm, agentes de la Policía MEBUC trasladaron a 8 de las personas capturadas esta tarde a la Estación de Policía de Girón. En estos momentos, 11:40 pm, no se tiene clara la situación jurídica de estas personas que ya llevan más de 9 horas detenidas arbitrariamente. Las 6 personas que fueron detenidas durante la movilización de la tarde, en las inmediaciones del CAI de San Alonso, entre los que se encontraban dos menores de edad, aún se encuentran privadas de su libertad de forma arbitraria por los agentes de policía. Para finalizar la jornada del Paro Nacional del 19

de mayo reiteramos que la protesta social es un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado colombiano; por esta razón, la orden del presidente Duque de despliegue de la Fuerza Pública como respuesta al Paro Nacional es una flagrante violación de derechos humanos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MARLON SANTIAGO URREGO PATIÑO
JUAN SEBASTIAN ROMAN
ELIAS CALDERON
MIGUEL ANGEL CONTRERAS RUIZ
CRISTIAN MONTOYA
ANGELLY TATIANA MEDINA
YURANI FERNANDEZ
JUAN FERNANDO HERREÑO CASTAÑEDA
OSCAR IVAN BARON MARIN
DARWIN OSORIO
JEFERSON YESID MONSALVE LIZCANO
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

JEFERSON YESID MONSALVE LIZCANO
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE LA UIS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE LA UIS
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

Mayo 19/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: GIRÓN

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Aproximadamente a las 2:30 de la tarde, en Girón, Santander, agentes de la policía disolvieron el acto de protesta pacífica que desde horas de la mañana del 19 de mayo de 2021, se estaban desarrollando frente a la Estación de Metrolínea sobre el Anillo Vial. En un actuar arbitrario y violento, los uniformados arremetieron contra los y las manifestantes que a esa hora se encontraban alrededor de la olla comunitaria, preparando los alimentos para el almuerzo de quienes se encontraban en el plantón. Hasta el momento, hemos sido informados de 5 personas detenidas de forma arbitraria, entre ellas, Estefanía Neira y Leonardo Rueda, quien intentó registrar en su celular las detenciones pero uno de los agentes se lo arrebató, y procedió a detenerlo. Denunciamos la brutalidad policial y exigimos que pare. La disolución es la última acción que debe desplegar la fuerza pública, no la primera...". Agrega la denuncia que: "En relación a las detenciones arbitrarias por la Fuerza Pública, hasta las 4 de la tarde se habían verificado 10 detenciones arbitrarias: 3 en el sector de la Puerta del Sol, durante la jornada de protesta de la mañana, y 7 en el acto de protesta en Girón, sobre el Anillo Vial, frente a la Estación de Metrolínea, y que fue dispersada alrededor de la 1:30 pm por el ESMAD y la Policía MEBUC. Entre los detenidos se encuentran: Elías Calderón, Juan Sebastián Roman, Marlon Santiago Urrego, Leonardo Rueda, Estefanía Neira, Miguel Angel Contreras Ruiz, Cristian Montoya, Angelly Tatiana Medina, Yurani Fernandez y una adolescente menor de edad. Según fue informado por los uniformados, los jóvenes serán judicializados por obstrucción de vías...".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ESTEFANIA NEIRA
LEONARDO RUEDA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Presuntos Responsables: POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE GIRON

Mayo 19/2021

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ESPINAL

Tentativa de homicidio contra defensora de derechos humanos. El 19 de mayo, un hombre intentó asesinar a Ana Sofía Díaz Henao, una mujer trans lideresa municipal, en su peluquería con un arma de fuego en Espinal, Tolima. Ella se encontraba trabajando cuando el agresor entró, la llamó por su nombre y le disparó. Ella fue trasladada a un hospital local, donde se recuperó del ataque. Ana Sofía Díaz Henao tiene 24 años y ha participado en reinados y es reconocida como una gran peluquera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ANA SOFIA DIAZ HENAO - LGBT - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 20/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron a una persona. Según la denuncia: "Paramilitares encapuchados que se movilizaban en una motocicleta de color negro amenazaron de muerte a la señora Eva de 44 años, a las 7:50 pm. El motivo de la amenaza fue por rehusarse a continuar pagando la vacuna de $100.000 mensuales de su tienda Los Santandereanos. Finalmente, sin otra opción continúa pagando la vacuna".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

EVA N - COMERCIANTE

Mayo 20/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "La vigésimo tercera jornada del Paro Nacional comenzó en Bucaramanga con la exigencia de la liberación inmediata de las personas que fueron arbitraria e injustamente detenidas durante la jornada inmediatamente anterior, en la que las fuerzas represivas del Estado siguieron evidenciando prácticas lesivas de los derechos y la dignidad de las personas que ejercen su derecho a la protesta. Mediante una acción urgente, publicada en las redes del Equipo Jurídico Pueblos, se narraron

los tratos crueles e inhumanos de los que fueron víctimas los jóvenes durante el tiempo de detención, según la información recibida por parte de los defensores de derechos humanos. Se hizo especial énfasis en el caso del joven Julián Andrés Rodríguez cuya condición médica fue desatendida por las autoridades durante el tiempo que estuvo en custodia, pues no permitieron que los medicamentos le fueran suministrados por sus familiares, lo que en consecuencia generó en el joven un ataque epiléptico cuando fue llevado a la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación en Bucaramanga. Finalmente, después de más 24 horas, a la 1:06 de la tarde, los jóvenes detenidos fueron devueltos a la libertad, en condiciones que mostraban el mal trato recibido durante el tiempo de custodia injustificada pues el delito por el que fueron aprehendidos, obstrucción de vías, no admite medida de aseguramiento. Una vez fueron recobrando la libertad, estas personas denunciaron que fueron víctimas de tortura, tratos crueles e inhumanos por parte de la Policía Nacional; varios de ellos fueron golpeados, e incluso denunciaron el hurto del celular de un periodista independiente; una de las detenidas fue golpeada de manera simultánea por tres policiales; los jóvenes fueron encerrados en una patrulla sin ventilación suficiente; varios de ellos fueron amenazados con hacer daño a sus familias en caso de que denunciaran el trato recibido; durante su permanencia en la estación de policía de Girón no les permitieron ir al baño. Los hechos constituyen graves violaciones a los derechos humanos; sin duda los alcaldes de la zona metropolitana de Bucaramanga y el comandante de la MEBUC deben responder penal y disciplinariamente por los crímenes internacionales que se están perpetrando. Es necesario denunciar ante el mundo el nivel de violencia ejercida por el Estado colombiano contra el pueblo que está en la calle cansado de las políticas genocidas. En Bucaramanga, Santander, a las 4:30 de la tarde se dieron cita los manifestantes en la Universidad Industrial de Santander de donde salió una gran Marcha de antorchas. Las y los defensores de derechos humanos denunciaron la presencia de uniformados sin identificar, que han grabado a los manifestantes, así como a las personas que hacen parte de las brigadas médicas. A las 6:40 de la tarde, la marcha de antorchas avanzó desde la Universidad Industrial de Santander en Bucaramanga. A pesar de la represión que se vivió la noche anterior en la ciudad y el campus, las detenciones arbitrarias y la violencia policial, el pueblo se congregó en movilización y siguió arengando, en el día 23 del Paro Nacional. Pasadas las 7 de la noche la marcha llegó al Mesón de los Búcaros lugar en el que con los pitos y tambores de los músicos de la barra del Atlético Bucaramanga los manifestantes bailaban, cantaban y arengaban en contra del genocidio desplegado por el Estado. A las 8:00 pm, las y los manifestantes de la Marcha de Antorchas, se dirigieron por la Carrera 27 en dirección a la Puerta del Sol, lugar al que arribaron a las 8:55 pm. Entrada la noche, la represión de desata. Siendo las 9:09 pm, la manifestación que se encontraba en la Carrera 27 de Bucaramanga entre la Calle 56 y la Puerta del Sol empezó a ser objeto de gases lacrimógenos lanzados de forma arbitraria e indiscriminada. En los videos, publicados en las redes del EJP, puede observarse que los y las manifestantes se encontraban cantando y bailando por la renuncia del Presidente. Sin embargo, fueron cercados por la tanqueta del ESMAD y por los gases lacrimógenos. Esto evidenció nuevamente el carácter desproporcionado del actuar del ESMAD. A las 9:19 pm, el cerco represivo en contra de los y las manifestantes que se encontraban en la Puerta del Sol, y que ahora avanzaban por distintas calles del barrio Conucos para huir de los efectos de los gases lacrimógenos, era cada vez más agresivo. Se reportó, por parte de defensores y manifestantes una presencia amplia de agentes del ESMAD en las esquinas de las calles y varios agentes de la Policía MEBUC en motocicleta rodeando el lugar. Alertamos sobre posibles capturas arbitrarias e indiscriminadas contra quienes intentan ejercer su derecho a la protesta social. Sobre las 9:25 pm en la Carrera 17A con Calle 56, personas que se encontraban en el lugar reportaron el primer detenido por al menos cuatro agentes de la Fuerza Pública. Sin que al momento de la presentación de este boletín se tenga conocimiento sobre el paradero o la integridad física de esta persona. A esta misma hora, también se denunció que miembros de la Policía MEBUC y ESMAD intimidaron y hostigaron a personas que se desempeñan como prensa y brigada médica dentro de la movilización y que se encontraban, en ese momento, identificados con chalecos distintivos. El hecho ocurrió cuando intentaron acercarse a verificar la situación de 3 personas que fueron detenidas arbitrariamente minutos antes en la Carrera 17 con 56, y que fueron subidos al Móvil 311778 de la policía. Los uniformados una vez identificaron el acercamiento de los y las defensoras, así como de la prensa y los brigadistas iniciaron a grabar con sus celulares directamente e impidieron su paso, mientras los insultaban diciéndoles que era unos sapos y que los detendrían a ellos también. En este contexto, el accionar de los uniformados no ha sido solamente violento, sino que demuestra la estigmatización que ejercen contra quienes desarrollan la labor humanitaria y de difusión de la información en el marco del Paro Nacional. Por lo que exigimos garantías para la protesta social y la libertad de prensa. A las 9:33 pm, defensoras y defensores de derechos humanos que se encontraban en el Parque Turbay en la Carrera 27 acompañando la manifestación fueron agredidos por agentes del ESMAD. Una de ellas fue víctima de una lesión en uno de sus dedos, producto de una granada aturdidora que le fue lanzada directamente y a otro le tumbaron el celular, con el que grababa el procedimiento, con un elemento, hasta el momento no identificado, que provino de los uniformados. Por otro lado, a las 9:45 pm, se informó sobre la amplia presencia de policiales y agentes del ESMAD en motocicletas persiguiendo a

los manifestantes por las inmediaciones del Parque de Los niños. A las 10:00 pm algunos manifestantes ingresaron a las Universidad Industrial de Santander para resguardarse del ataque indiscriminado que la fuerza pública venía ejerciendo en su contra. Manifestantes y defensores de derechos humanos reportaron que durante la movilización, y más específicamente en la Carrera 27 con Avenida La Rosita, una Toyota Prado gris oscura con vidrios polarizados y placa IRO-603 estuvo siguiendo de cerca por varias cuadras a los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos. Una vez estos intentaron acercarse para tomar fotografías el automóvil arrancó. Más tarde, sobre las 10:45 pm, se denunció que hombres de civil retuvieron de forma violenta y subieron a carros particulares a varios jóvenes que participaban en la Marcha de Antorchas en el marco de la vigésimo tercera jornada de movilización en el marco del Paro Nacional, dichas acciones se presentaron en las inmediaciones de la Universidad Industrial de Santander. Se conocieron dos videos diferentes registrados por la comunidad en los que se observa cómo se ejecutó este actuar criminal. La placa de uno de estos carros es FUF808. Según reportes de la comunidad eran dos carros Aveo y estaban acompañados por un vehículo de la Policía MEBUC y múltiples motorizados de esta misma institución. Informe sobre las detenciones arbitrarias registradas durante la jornada ¡DETENCIONES ILEGALES EN BUCARAMANGA! 11:30 pm en Bucaramanga. Tras las averiguaciones pertinentes, se tuvo información sobre las siguientes personas detenidas arbitrariamente: 1. Johan Ferney Valderrama Calderón 2. Camilo Andrés Esparza Prada 3. Maicol Yesid Suarez Picón 4. Elkin Navarrete 5. Jaír Díaz Hernández 6. Jhonatan Mauricio Romero Franco 7. Wilson Ferney Gómez Sánchez 8. Edwin Fabiam Lopez Ramírez 9. Manuel Donado Arenas 10. Menor de edad. Se reportó que a los primeros se les judicializará por el delito de obstrucción de vías. ALERTAMOS sobre la detención arbitraria contra estos jóvenes y la posible prolongación de la privación de su libertad, tal y como ha ocurrido los últimos días con los capturados en el Área Metropolitana de Bucaramanga en el marco del paro. La ley penal colombiana es clara: el delito de obstrucción de vías NO COMPORTA medida de aseguramiento intramural, motivo por el cual NO ES LEGAL la privación de la libertad de estos jóvenes. Finalmente, por medio de interlocución con uniformados de la Policía MEBUC nos informaron que el joven que circula en el video en los alrededores de la Universidad Industrial de Santander, y que es subido al carro particular a las 10:45 pm, como fue informado con anterioridad, es Johan Sebastián Mesa Espitia, quien será judicializado por el delito de terrorismo. Lo uniformados informaron que quienes realizaron la captura fue la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Nacional. No obstante, como corporación defensora de derechos humanos percibimos graves irregularidades en el procedimiento desplegado por los miembros de inteligencia, y alertamos sobre la comisión de capturas de este tipo que no permiten interlocución con los agentes captores ni información sobre la situación jurídica de los capturados, pues no es posible identificar que hacen parte de la institucionalidad. El actuar de las autoridades de Policía en relación con la prolongación ilegal de la libertad de los y las manifestantes en concurrencia con los tratos crueles e inhumanos a los que son sometidos en las Estaciones de Policía debe detenerse y ser sancionado. EXIGIMOS QUE CESE LA REPRESIÓN CONTRA LA PROTESTA SOCIAL. EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MAICOL YESID SUAREZ PICON
ELKIN NAVARRETE
JAIR DIAZ HERNANDEZ
JHONATAN MAURICIO ROMERO FRANCO
WILSON FERNEY GOMEZ SANCHEZ
EDWIN FABIAN LOPEZ RAMIREZ
MANUEL DONADO ARENAS
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COLECTIVO BRIGADAS DE SALUD
COLECTIVO MISION INFORMATIVA
COLECTIVO FAMILIA VALDERRAMA CALDERON
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Misión Informativa por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 20/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "Acciones de defensa y protección de los derechos de las y los periodistas que cubren el Paro Nacional: Se denuncian estigmatización y amenazas en contra de periodistas. La noche del pasado 20 de mayo de 2021, un grupo de comunicadores populares y periodistas se encontraba realizando labores de reportería en la Marcha de Antorchas que se desarrolló en Bucaramanga, cuando a la altura del Parque de los Niños empezaron a ser grabados y fotografiados por Laureano Tirado y Edwin Gilberto Ballesteros Ariza, miembro actual de la Cámara de Representantes por el partido Centro Democrático. El señor Laureano Tirado lanzó afirmaciones injuriosas contra los comunicadores sociales y periodistas afirmando que son unos "bandoleros, criminales" y culpándolos de los hechos ocurridos en el CAI ubicado en el Parque de los Niños, y más grave aun difundiendo en redes sociales dichos registros videográficos. Así mismo hicieron circular en redes sociales imágenes de los rostros de los comunicadores en las que se les acusa falsamente de vandalismo. Las actuaciones desplegadas por los señores Tirado y Ballesteros-además de tipificar como los delitos de injuria y calumnia- constituyen gra-

ves afirmaciones que podrían generar atentados contra la integridad y la vida de los comunicadores. Acciones como la descrita nos lleva a reprochar nuevamente la estigmatización de la que están haciendo víctimas a lxs comunicadores en el marco del Paro Nacional ya que no sólo atentan contra los derechos de los periodistas sino que condenan el derecho de libertad de prensa y la protesta social en sí misma ... Acciones de defensa y protección: Se denuncian tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas detenidas en el marco del ejercicio del derecho a la protesta. A las 5:32 pm, los estudiantes Johan Ferney Valderrana Calderón y Camilo Andrés Esparza, detenidos en horas de la noche del 20 de mayo, mientras se dirigían a sus respectivas casas luego de haber participado en la Marcha de Antorchas, en Bucaramanga, fueron dejados en libertad. Los dos jóvenes se movilizaban por el Viaducto García Cadena, cuando fueron emboscados y detenidos por miembros de la Policía MEBUC y el ESMAD frente al Colegio 123. Johan tuvo que soportar el peso de un agente del ESMAD que lo presionó contra el piso, y varios golpes durante la detención, entre ellos, uno en la cabeza que hizo que sus gafas se cayeran y dañaran. En respuesta a sus reclamos los uniformados le afirmaron que él nunca había tenido gafas y que era un mentiroso. A Camilo uno de los agentes del ESMAD le pegó una patada por las costillas, para luego golpearlo con la palma de la mano en la cara y con un objeto no identificado por la cabeza. Ninguno de estos uniformados pudo ser reconocido por los detenidos pues no portaban identificación visible. Después de la captura los jóvenes fueron dejados por más de 7 horas de pie esposados a las vallas de la Estación de Policía del Centro de Bucaramanga, sin que se les permitiera entrevistarse con los abogados, consumir agua ni comida o tan siquiera poder ir al baño. Los demás capturados intentaron pasarles comida pero los uniformados no lo permitieron. Además, fueron víctimas de comentarios soeces y amenazas. Uno de los policiales amenazó a Johan de cometer violencia sexual contra las mujeres de su familia, y de matar manifestantes de ser necesario. Así también, dos mujeres policías que estaban en la estación se burlaron de ellos, satirizando las arengas que son usadas durante las movilizaciones. Acciones como estas nos mueven a seguir rechazando el actuar violento de la Fuerza Pública contra la protesta social y por ello exigimos que se abran investigaciones serias en contra de los agentes de policía implicados en los procedimientos ilegales, así como del alcalde de Bucaramanga Juan Carlos Cárdenas y el presidente Iván Duque por dar la orden ... Los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron adicionalmente que los miembros del ESMAD lanzaron piedras contra los manifestantes que se encontraban sobre el Intercambiador de San Francisco. ¡El ataque contra la protesta social debe parar! A las 7:51 pm, las y los defensores de derechos humanos denunciaron la persecución ejercida por parte de la Fuerza Pública contra las y los manifestantes en Piedecuesta quienes se habían dispersado por el Intercambiador San Francisco y los barrios aledaños. De igual forma, denunciaron que el ataque estuvo especialmente dirigido contra los miembros de las brigadas médicas que se encuentran identificados con chalecos y brazaletes distintivos. Se denunció también la presencia de uniformados de la Policía MEBUC sin identificación visible, hechos que han sido constantes en la actuación de la Fuerza Pública durante todos los días del Paro Nacional. Por lo que se exige el cese de la brutalidad policial y los procedimientos ilegales cometidos contra las y los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO PERIODISTAS INDEPENDIENTES
COLECTIVO BRIGADAS DE SALUD
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

INFRACCIONES AL DIHC

Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Misión Informativa por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 20/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros del Equipo Jurídico y Humanitario 21N denunciaron que, a las 8:00 de la mañana se presentó la detención arbitraría por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional, de cinco ciudadanos manifestantes presentes en el punto de concentración Sameco, aledaño al barrio Brisas de los Alamos, hasta el momento de la denuncia se desconocía el destino hacia el cual fueron conducidas las personas detenidas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

FABIÁN CAMPOS
RAUL ESTEBAN OSPINA PÉREZ
EDUARD DAVID SOLIS
JUAN SEBASTIÁN PÉREZ ARROYAVE
SEBASTÁN VALENCIA RAMIREZ

Mayo 21/2021

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a tres jóvenes durante las manifestaciones en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque. Según la denuncia: "Tres jóvenes que fueron detenidos en el marco de manifestaciones del Paro Nacional en Barranquilla denuncian haber sufrido violencia sexual mientras estaban en custodia de la Policía. Según la denuncia que radicaron en la Fiscalía, los hechos ocurrieron entre el 21 y el 22 de mayo, cuando tras una protesta fueron detenidos y llevados a la estación policial Soledad 2.000. A los jóvenes, de 18, 20 y 22 años, los llevaron primero a una Unidad de Reacción Inmediata donde fueron judicializados. Posteriormente, los condujeron a la estación de Policía Soledad 2.000 donde, como le contaron a la Fiscalía, el patrullero que nos recibió entró a las celdas y empezó

a alentar a los presos diciendo que había llegado carne fresca. A renglón seguido en la denuncia aseguran que ese mismo uniformado comenzó a gritar: aquí están pa' que los violen, estos son los tira piedra. Los presos nos hacen una calle de honor, por llamarlo de esa forma, en donde nos golpean nos dirigen hacia un callejón que nos lleva al baño, nos exigen quitarnos la ropa nos desnudan completamente, nos dicen que nos metamos al baño. En ese momento nos ponen a hacer sentadillas, continúa diciendo la denuncia. Los jóvenes, además, cuentan que mientras esto ocurría algunos presos tocaban sus cuerpos y sus genitales mientras les decían que los iban a violar. A uno de los denunciantes, que tiene una "orientación sexual diversa", lo sometieron a un abuso mayor, según el documento. Mientras todo esto ocurría, cuentan los jóvenes, los agresores les estaban pidiendo dinero para dejarlos en paz. Supuestamente, los reclusos les exigieron de a $30.000 a cada uno para no hacerles más daño, transacción que aseguran haber hecho a cuentas asociadas a teléfonos que les dieron los agresores. Esos números de teléfono ya están también en poder de la Fiscalía. Una vez fuera de la celda, los policías se burlaban de nosotros diciendo que nos habían violado y golpeado. Además, agregaron los jóvenes, los uniformados les habrían dicho que si hablaban de lo que les ocurrió en la estación de Policía tendrían consecuencias". A través de un comunicado, Caribe Afirmativo dijo: "iniciamos desde el primer día un acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas. Hemos dado aviso a las autoridades de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas, a la Fiscalía para que comience una investigación penal y la Procuraduría para que haga uso de su poder preferente cuando de extralimitaciones de poder por parte de la fuerza pública se trata, especialmente porque en este caso se refleja una violencia por prejuicio contra uno de los jóvenes en razón de su orientación sexual por parte de la Policía. El subcomandante de Policía de Barranquilla, coronel Carlos Julio Cabrera, le dijo al diario local El Heraldo que los hechos, aunque "confusos", están siendo investigados. Según el oficial, los jóvenes no manifestaron ninguna agresión cuando salieron de la estación policial: salen sin ninguna novedad y firman un libro que tenemos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 21/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PIEDECUESTA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "En Piedecuesta, Santander, amanece la movilización. El día 21 de mayo de 2021, en la vía que de Piedecuesta conduce a Bogotá desde tempranas horas de la mañana -6:00 am- empezaron a reunirse decenas de campesinxs, trabajadorxs y estudiantes, quienes por medio de la música, el baile, arengas y pancartas inauguraron una nueva jornada de movilización en el marco del Paro Nacional. Mientras tanto en la Estación de Servicio El Molino, las y los campesinos de Piedecuesta se dieron cita para unirse a la movilización, la cual habría avanzado desde el Parque Temático hasta la autopista que desde el municipio, conduce a la ciudad de Bucaramanga, a la altura del Estadio de Villa Concha. A las 10:00 de la mañana la movilización campesina que iniciara en la Estación de servicio El Molino, arribó al Estadio, lugar en el que los y las demás manifestantes les esperaban ya congregadxs en torno a la Olla comunitaria preparando los alimentos al son de la música, el deporte y diferentes expresiones artísticas. Campesinas y campesinos en Piedecuesta, Santander, se unen al Paro Nacional, hoy 21 de mayo de 2021. Desde las 6 de la mañana en la vía nacional que conduce a Bogotá, en el municipio de Piedecuesta, se han reunido decenas de campesinos y campesinas, trabajadores y estudiantes que arengan al unísono ¡Viva el Paro Nacional! Por medio de música, baile, arengas y pancartas las y los campesinos de las veredas del municipio se encuentran en la Estación de Servicio El Molino desde donde se movilizarán para unirse con quienes desde muy temprano se movilizaron desde el Parque Temático y en este momento se encuentran en sobre la Autopista que conduce a Bucaramanga, a la altura del Estadio de Villa Concha. A las 10 de la mañana, en el día 24 de Paro Nacional, las y los campesinos que se citaron en la Estación de Servicio El Molino llegan al punto del Estadio Villa Concha donde los manifestantes se reúnen en torno a la olla comunitaria en la que se están preparando los alimentos para el almuerzo. Mientras tanto hay expresiones artísticas, música y deporte. Acciones jurídicas frente a la represión y las detenciones arbitrarias de la jornada anterior. Alrededor de las 10:25 de la mañana, los abogados defensores del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que en el Centro de Servicios Judiciales los uniformados rehusaron el derecho de los jóvenes que fueron detenidos, desde la noche del 20 de mayo, a entrevistarse con sus abogados. En este contexto, se exigió el respeto por las garantías constitucionales al debido proceso y el derecho de defensa, así como la liberación de los jóvenes, quienes serían judicializados bajo el delito de obstrucción de vías, el cual, como lo estipula la ley no comporta medida de aseguramiento, por lo que la privación de la libertad es ilegal. Por otro lado, en la jornada de paro inmediatamente anterior, a las 10:45 pm se denunció la detención -registrada en dos videos-, de jóvenes en las inmediaciones de la Universidad Industrial de Santander, perpetrada por hombres de civil que los subieron a dos carros particulares. El coronel Luis Quintero, subcomandante de la Policía del Área Metropolitana de Bucaramanga, horas más tarde reconoció públicamente que miembros de la policía MEBUC de la Seccional de Investigación Criminal, en uno de sus vehículos, capturó al joven Johan Sebastián Mesa Espitia, quien será procesado

por el delito de terrorismo. Los jóvenes que fueron detenidos e intentaron subir a los otros dos carros fueron liberados gracias a la presión de la comunidad. La movilización continúa: Punto de encuentro La Españolita, hostigamientos por parte de las fuerzas represivas del Estado. Aproximadamente a las 12:30 pm, las y los manifestantes se encontraban sobre la Autopista, Vía Nacional que conduce a Bogotá, a la altura de la Estación de Metrolínea La Españolita, en Piedecuesta, como acto de protesta, en el marco del desarrollo de la vigésimo cuarta jornada de Paro Nacional. Pese a estar ejerciendo su derecho a la protesta social de forma pacífica fueron hostigados por miembros de la Policía MEBUC y ESMAD que fueron llegando al lugar. Las y los manifestantes fueron intimidados y decidieron regresar a Piedecuesta, al punto desde el que inició la movilización. En atención a ello se alertó sobre el posible ataque de la fuerza pública en contra de las y los campesinos, trabajadorxs, estudiantes y artistas que se encontraban ejerciendo su legítimo derecho a la protesta ... Piedecuesta, ante la movilización, el Estado responde con la amenaza de represión. Los pobladores del municipio de Piedecuesta, quienes desde tempranas horas habían empezado a sumarse a las movilizaciones y el plantón desarrollado en el marco de las jornadas del Paro Nacional sobre la vía; venían manifestándose mediante diferentes actos culturales, deportivos y artísticos hasta que un miembro de la Policía Nacional de Colombia, empezó a exigir el levantamiento del plantón bajo la amenaza de hacer uso de la fuerza, Estas insinuaciones se realizaron luego de que la comunidad informara a la administración municipal que se abriría un corredor humanitario para permitir el paso de vehículos, a lo que el miembro de la Policía hizo caso omiso. La comunidad argumentó que pese a que se intentó hablar con el alcalde este afirmó que quien se negaba a la negociación era el Capitán, afirmación tal que resulta curiosa, máxime cuando es el alcalde justamente el comandante en jefe de la Policía del municipio. En este sentido se solicitó que de manera urgente se detuviera cualquier clase de intervención ilegal por parte de la Policía de Piedecuesta al mando del capitán Pérez Frías ... Movilización en Piedecuesta: El día termina, se levanta la represión. A las 7:19 pm, se reportó la alerta sobre la inminencia del ataque represivo de la Fuerza Pública contra la manifestación que se encontraba sobre la Autopista de Piedecuesta desde primeras horas de la mañana, frente al Estadio Villa Concha. Sobre las 7:30 pm, los uniformados empezaron a avanzar por la Vía lanzando gases lacrimógenos y granadas aturdidoras contra las y los manifestantes que se dispersaron, mientras la tanqueta lxs embestía para abrirse paso por la calzada. Minutos más tarde, se reportó la primera detención, un joven que fue subido al Camión de la Policía Nacional y presuntamente llevado a la Estación de Policía del municipio".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE PIEDECUESTA

Mayo 21/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PIEDECUESTA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "A las 8:15 pm, defensores de derechos humanos y miembros de la brigada médica se desplazaron para la bomba Al Toque de Piedecuesta pues habían sido informados de capturas en el lugar. No obstante, al acercarse fueron bloqueados por agentes de policía sin identificación visible. Quienes les impidieron seguir su paso aduciendo que para poder ejercer la verificación y defensa de los derechos humanos era necesario tener algún tipo de resolución, afirmación falsa en tanto que incluso Naciones Unidas ha sido claro en establecer que cualquier persona puede defender los derechos humanos cuando se está ante escenarios de flagrante vulneración, como los que se han generado por la Policía Nacional en el país durante las jornadas de Paro Nacional. De esta forma arbitraria y abusiva impiden el ejercicio de esta labor fundamental. En la zona se reportaron manifestantes y vecinos afectados por los gases lacrimógenos entre ellxs una adulta mayor que requiere atención de urgencia, a pesar de ello también se impidió el paso de la brigada médica (D707) para atenderlxs. Piedecuesta: La represión avanza en el barrio San Carlos. A las 8:30 pm, vecinos captaron en video la captura de un joven, Víctor Ortiz, en una de las calles del barrio San Carlos. Después de dispersar la manifestación que se desarrollaba en completa calma en la Autopista, miembros del ESMAD y de la Policía MEBUC han emprendido una persecución indiscriminada en las zonas aledañas con el fin de adelantar capturas a todas luces arbitrarias. A las 8:55 pm, fue reportado otro joven detenido sobre la paralela del barrio San Carlos, pero los uniformados tienen acordonada la zona y no permiten que los defensores de derechos humanos indaguen por el nombre. Asimismo, los rodean y coaccionan para que se alejen y no graben el procedimiento arbitrario que se está desarrollando. Denunciamos la presencia desproporcionada de miembros de la Fuerza Pública y la persecución que se ha venido ejerciendo contra las y los manifestantes. (A18) Sobre las 9:38 pm, en el sector Los Troncos de Piedecuesta se reportó la captura de dos jóvenes, Jhon Carreño y Víctor Rincón, por numerosos agentes de la Policía MEBUC que rodeaban el lugar. Hasta el momento, 10:10 pm, se han captado en video seis detenciones en este municipio durante la jornada de Paro Nacional. Por otro lado, en las afueras de la Estación de Policía de Piedecuesta defensoras de derechos humanos, (A18) que esperan averiguar por la situación jurídica de los detenidos en esta jornada de paro, fueron intimidadas por uniformados que las grabaron directamente al rostro, sin que se sepan los motivos de este acto ni la disposición final del material recaudado. Sobre las 10:24 pm, empezaron a recobrar la libertad las personas que habían sido conducidas entre las 7:30 pm

y las 9:30 en Piedecuesta, les fueron impuestos comparendos por el Art. 35 de la Ley 1801 de 2016, por, supuestamente, no obedecer orden de policía. En el día 24 del PARO NACIONAL es claro que la orden de la Fuerza Pública es reprimir de todas las formas al pueblo sin reparo de los derechos humanos. Por ello, como organización defensora de derechos humanos exigimos garantías para la protesta social e investigaciones serias contra todos los uniformados que están vinculados en los procedimientos ilegales que hemos denunciado. Asimismo, que se investigue y sancione a quienes dieron la orden".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

VICTOR ORTIZ
JHON CARREÑO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES DE PIEDECUESTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES DE PIEDECUESTA
COLECTIVO BRIGADAS DE SALUD
COLECTIVO DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO MANIFESTANTES DE PIEDECUESTA

Mayo 21/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional causaron heridas a varias personas en horas de la noche durante manifestaciones en el Portal Américas o Portal Resistencia. Según la denuncia: "El viernes 21 de mayo (día 23 de las movilizaciones) se realizó un espacio de interlocución entre el Secretario de Gobierno y los manifestantes. Allí se exigió respeto por el espacio humanitario, el retiro del Esmad y el desmonte del centro de operaciones que la fuerza pública instaló en la estación. Además, los manifestantes mencionaron puntos que aluden al pliego nacional como la renta básica universal, así como el desescalamiento de la violencia que noche a noche ha dejado personas heridas, asesinadas y desaparecidas. Después de cada intervención, el Secretario de Gobierno reconoció el uso excesivo de la violencia por parte de la fuerza pública, pero no asumió ningún tipo de responsabilidad. Así, no dio explicaciones frente al accionar de la Policía, lo cual es preocupante si se entiende que la autoridad distrital debería responder por las acciones de la policía en la ciudad. Tampoco se logró llegar a ningún tipo de acuerdo frente al retiro de los uniformados del refugio humanitario. Finalmente el Secretario y demás funcionarios de la alcaldía se retiraron del espacio de diálogo. Más tarde la Policía volvió a arremeter contra los manifestantes que, una noche más, resistieron ante los ataques de los uniformados y de las 5 tanquetas que llegaron al lugar". Agrega la denuncia que: "la Comisión de Justicia y Paz entregó un balance de 41 manifestantes heridos, 3 de ellos con graves heridas oculares durante la última jornada de manifestaciones en la zona. La tensión inició sobre las 10 de la noche, cuando dos personas tumbaron una de las rejas del costado del Portal y un escuadrón del ESMAD intervino la manifestación de más de 2500 personas que se desarrollaba de forma pacífica desde horas de la mañana". La acción se dio durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del Presidente Iván Duque. Durante el día varios manifestantes se congregaron en el Portal Américas, renombrado por los mismos como Portal Resistencia. Complementa diciendo la denuncia que: "El Portal de la Resistencia queda en el suroccidente de Bogotá. Allí se conectan a través del Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, una de las que tienen la mayor densidad poblacional en la ciudad y en las que se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos. Durante el Paro Nacional el Portal de la Resistencia ha servido como espacio de encuentro y organización. Esta reunión de personas ha generado procesos organizativos como el espacio humanitario "Al calor de la olla", creado como un lugar de encuentro, discusión y acciones culturales, pero también ollas comunitarias para la alimentación de manifestantes y demás transeúntes. Allí también se han instalado puntos de Atención Pre Hospitalaria -APH- para atender a los heridos. Todo ha sido autogestionado y organizado de manera pacífica y comunitaria. El Portal de la Resistencia se ha convertido en un sitio emblemático del Paro Nacional pues, por un lado, ha sido uno de los puntos en los que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Todas estas denuncias se han realizado gracias a los reportes de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la prensa alternativa que cada noche han acompañado a los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

41 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 21/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Aproximadamente a las 12:00 meridiano fue herido con arma de fuego a la altura del pecho un reincorporado de las FARC-EP quien cumplía labores de escolta en el esquema de seguridad de Camila Cienfuegos del Partido de Los Comunes. Debido a la gravedad de la herida es trasladado al Hospital Universitario San José y luego de 7 días fallece en el centro asistencial. La víctima se encontraba adscrito al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de La Elvira - Buenos Aires y hacía parte de la Unidad Nacional de Protección y del Sindicato Nacional de Memoria Viva . De acuerdo a INDEPAZ es el firmante número 275 asesinado luego de la firma del acuerdo de paz y el número 26 en lo corrido del año 2021.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ IGNACIO LOAIZA HENAO - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 22/2021

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala al líder comunal y presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Primero de Mayo. El hecho sucedió en horas de la tarde, en un taller de mecánica ubicado en la Carrera 24 con Calle 26 del barrio mencionado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE MANUEL CABALLERO

Mayo 22/2021

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: BELALCÁZAR

El Consejo Regional Indígena de Caldas -CRIDEC- denunció la desaparición forzada del comunero ANDRES CORDOBA TAMANIZA y amenazas a la comunidad Embera Chamí del Resguardo Indígena Totumal. De acuerdo con la denuncia el 22 de mayo en horas de la mañana fue desaparecido el comunero Andrés Córdoba Tamaniza en el sector La Graciela, jurisdicción del municipio de Belalcázar, desde este día la comunidad y la Guardia ha emprendido la búsqueda, sin encontrar ningún indicio positivo. Es importante informar que Andrés es un comunero activo de este Resguardo y ha venido participando en la Minga y Paro Nacional desde el día 28 de abril hasta el día de su desaparición. Y además, que la comunidad indígena de Totumal tiene un historial de violación de los Derechos Humanos: hace 6 años fue asesinado un ex gobernador el cual tenía medidas cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-, hace 4 años fueron asesinados 2 comuneros dentro del territorio y en los 2 últimos años hay una persecución de la dirigencia, por las denuncias ante el Ministerio Público y la Fiscalía sobre el tráfico de estupefacientes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ANDRÉS CÓRDOBA TAMANIZA - INDIGENA

Mayo 22/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Dos hombres y una mujer que se movilizaban en una motocicleta RX -115 dispararon contra los manifestantes que se encontraban ubicados en el Puente Santander. Frente al hecho que ocurrió hacia las 2:00 a.m., se denunció que: "Los manifestantes lograron desarmar a los agresores que realizaron ocho disparos con arma de fuego y quienes huyeron del lugar. El pasado 26 de mayo se realizó la entrega del arma a la Personería Municipal del Neiva en un acto simbólico, para luego remitir a la Fiscalía Seccional del Huila, para la investigación y averiguación de los hechos y los responsables".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES PARO NACIONAL INDEFINIDO

Mayo 24/2021

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

El diario El Tiempo publicó el 25 de mayo de 2021 en su versión digital que: "ExFarc denuncian atentado con fusiles de asalto en ETCR de Tumaco. Los hechos se registraron este lunes en la noche. Buscaban a excombatiente. Un nuevo atentado contra excombatientes de la desaparecida guerrilla de las Farc fue denunciado este martes por el equipo de defensa integral de esa organización, hoy transformada en partido político. "Cuatro individuos armados con fusiles de asalto ingresaron al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Ariel Aldana, ubicado en Tumaco, Nariño, en un vehículo convencional de color verde oscuro. Los hombres ubican la vivienda de uno de los firmantes de paz y lo amenazan con un fusil de asalto", informaron en un comunicado. Los hechos se habrían registrado alrededor de las 7 de la noche de este lunes 24 de mayo. Según se ha conocido, el exguerrillero a quien buscaban los hombres armados logró huir hacia otra casa de la comunidad mientras le disparaban, sin que ningún proyectil lograra impactarlo. Los hombres armados habrían abandonado el ETCR, mientras los escoltas del esquema colectivo de seguridad del lugar verificaron los hechos y avisaron a las autoridades. Más tarde, la Policía y el Ejército acordonaron la zona y se les informó a la Misión de Verificación de la ONU y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). "La situación generó pánico y zozobra a quienes habitan el lugar, familias que han iniciado el proceso de reincorporación dando cumplimiento al acuerdo final de paz. Es importante resaltar que desde la firma se contabilizan 273 asesinatos de exguerrilleros, múltiples atentados, desapariciones y desplazamientos forzados de los excombatientes en diversas regiones del país", resaltaron en el documento. De hecho, los datos de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP registran más de 300 asesinatos a ex-Farc. Solo en la semana del 14 al 21 de abril se registraron 7 homicidios de personas reincorporadas en el país, por lo que las alarmas están encendidas. El equipo de defensa de los excombatientes hizo un llamado a la comunidad internacional para que se brinden garantías de seguridad a esta población y se construyan "alternativas de tolerancia y paz"".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO EXCOMBATIENTES FARC-EP DEL ETCR ARIEL ALDANA

Mayo 24/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUACARÍ

Desconocidos atentaron contra el Defensor de Derechos Humanos JUAN CAMILO POLANCO MARTÍNEZ. De acuerdo con la denuncia, el hecho se dio al terminar una reunión donde hacía acompañamiento a algunos voce-

ros del comité municipal de paro en el municipio de Guacarí. El defensor de derechos humanos sale en su motocicleta hacia su casa, previo a eso realiza un corto recorrido por el pueblo, como parte de su labor en derechos humanos. En ese momento es perseguido por dos sujetos en una motocicleta a quienes no logra identificar, quienes accionan un arma de fuego en dos oportunidades, el defensor reacciona acelerando su vehículo e intenta huir entrando a un barrio. La zona donde hacen el atentado es un lugar conocido como el Callejón de Ceibas Azules, es aislado y la presencia de habitantes es mínima, las altas horas de la noche imposibilitaron tener testigos para la recolección de información más detallada. Previo a esto en el municipio de Guacarí, ya algunos líderes sociales y voceros en la mesa de diálogo habían sido amenazados a través de mensajes de texto y otros habían sido perseguidos hasta sus hogares por sujetos que según relatan jamás habían visto en el municipio. JUAN CAMILO POLANCO MARTÍNEZ, en la actualidad hace parte de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano -PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

JUAN CAMILO POLANCO MARTÍNEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 24/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a varios manifestantes. Según la denuncia: "En medio de la difícil situación de orden público que se presenta en el municipio, el ESMAD y la fuerza disponible de la Policía capturaron indiscriminadamente a manifestantes y transeúntes ajenos a la protesta. La comunidad denuncia que el comando de policía está obstruyendo el contacto con los detenidos y no brindan información sobre los traslados y el procedimiento. Además, se registran varios heridos a causa de la intervención policial". El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

POBLADORES DE SOACHA

Mayo 24/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros del Esmad de la Policía Nacional amenazaron a los manifestantes: Según la denuncia: "Sobre las 7:20 pm la comunidad denuncia que el ESMAD está persiguiendo y amedrentando a manifestantes entre las cuadras de los alrededores del Centro Comercial Ventura. Las personas se han visto obligadas a resguardarse en locales comerciales para evitar el violento accionar de los agentes del ESMAD. También denuncian que se está utilizando de manera indiscriminada el lanzacohetes "Venom" y están siendo monitoreados tanto por drones y helicópteros". El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES DE SOACHA

Mayo 24/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional hirieron a un joven, en la localidad de Kennedy. El hecho sucedió hacia las 9:45 p.m., en momentos en que el Esmad pretendía detener a un joven que hacía parte de la protesta la cual se realizaba cerca al Portal Américas o Portal Resistencia, en los alrededores del conjunto residencial Alameda de San José II, ubicado en la Diagonal 49 Sur No. 86-40. Según la denuncia: "El joven al verse acorralado se agarró de una de las rejas del Conjunto para que no lo detuvieran. En ese momento otro joven al interior del Conjunto acudió a su ayuda y lo abrazo para que no se lo llevaran. Un miembro del Esmad al ver la situación se acercó y golpeó con su bolillo (bastón) en la cabeza al joven que se encontraba al interior del Conjunto para que soltara al otro joven. Al ver que el golpe no lo persuadió se fueron. El golpe le produjo una herida profunda". La acción se dio durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del Presidente Iván Duque. Durante el día varios manifestantes se congregaron en el Portal Américas, renombrado por los mismos como Portal Resistencia. Agrega la denuncia que: "El Portal de la Resistencia queda en el suroccidente de Bogotá. Allí se conectan a través del Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, una de las que tienen la mayor densidad poblacional en la ciudad y en las que se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos. Durante el Paro Nacional el Portal de la Resistencia ha servido como espacio de encuentro y organización. Esta reunión de personas ha generado procesos organizativos como el espacio humanitario "Al calor de la olla", creado como un lugar de encuentro, discusión y acciones culturales, pero también ollas comunitarias para la alimentación de manifestantes y demás transeúntes. Allí también se han instalado puntos de Atención Pre Hospitalaria -APH- para atender a los

heridos. Todo ha sido autogestionado y organizado de manera pacífica y comunitaria. El Portal de la Resistencia se ha convertido en un sitio emblemático del Paro Nacional pues, por un lado, ha sido uno de los puntos en los que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Todas estas denuncias se han realizado gracias a los reportes de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la prensa alternativa que cada noche han acompañado a los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 24/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PALERMO

Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos emitieron una Alerta Temprana ante la presencia sospechosa de un camión y dos motocicletas del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD de la Policía en inmediaciones de un punto de concentración de los manifestantes en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso, situación que puso en riesgo inminente la vida e integridad de las personas que se encontraban en el lugar. En la Alerta Temprana N° 3 se informó que: "PRIMERO: De acuerdo a la recepción de información que se viene adelantando por parte de la Red de Defensores de Derechos Humanos, a las 23:15 horas del 24 de mayo del 2021, fue alertada la Red por parte de la comunidad que protesta en el punto aledaño al barrio Santa Bárbara de la jurisdicción de Palermo, sobre la circulación de un vehículo camión tipo brigadier de placas TEO-377 con número de trailer RS09047 con carpa negra y dos motocicletas de El Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD que circundaron los alrededores del punto de concentración. SEGUNDO: Las labores de campo realizadas por la Red de Defensores lograron constatar que el vehículo ingreso a las instalaciones de policía en el municipio de Palermo junto con las dos motocicletas del ESMAD sobre las 23:30, teniendo que estos hechos constituyen una situación de riesgo para las personas que ejercen el derecho a la protesta en el punto aledaño al barrio Santa Bárbara, dado que, aunado a la intimidación, se tiene el riesgo de la materialización de actos de violencia contra quienes realizan acciones de protesta en el mencionado lugar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES PARO NACIONAL INDEFINIDO

Mayo 24/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PALERMO

Tres personas fueron detenidas arbitrariamente por personal de la SIJIN. Frente a este hecho que ocurrió en horas de la tarde en inmediaciones del barrio Villa Constanza, se denunció que: "PRIMERO: El día 24 de mayo del 2021, siendo las 5:30 pm aproximadamente, se dirigió el equipo de defensores de derechos humanos, conformado por 8 integrantes a realizar el acompañamiento a los manifestantes que se encontraban en la concentración de Villa Constanza. SEGUNDO: Hacia las 6:00 pm, producto de la conversación entre los defensores de derechos humanos y los manifestantes, se logró acordar levantar el bloqueo y que se permitiera la circulación de Vehículos. TERCERO: Pasados aproximadamente 18 minutos de haberse iniciado el tránsito de vehículos al sitio, llegaron miembros de la SIJIN en seis motocicletas, acompañados por agentes del Estado y personal de la Policía (...). CUARTO: Una vez llegó el personal policial referido, los agentes de la SIJIN procedieron a indagar sobre los nombres de los manifestantes y a tratar de individualizar a quienes según ellos eran los líderes del bloqueo, como también a quitar los elementos con que habían bloqueado la vía y que minutos antes de su llegada ya se encontraban a un costado. QUINTO: De forma arbitraria y sin que se hubiese configurado ninguna conducta punible, procedieron a realizar capturas a varias personas, sin contar con la autorización emanada por parte de autoridad competente y sin cumplirse con los mínimos requisitos legales para que argumentaran flagrancia al momento de la detención de los manifestantes. SEXTO: Los nombres de las personas capturadas son: JESUS CALVACHE JIMENEZ, WILSON HORTA PERDOMO Y OMAR ESTIBEN TORRES LOPEZ. Al preguntar por parte del equipo de derechos humanos al personal de la fuerza pública presente en el lugar sobre quién era el comandante del operativo y si se contaba con orden judicial para las capturas, no se obtuvo respuesta alguna por parte de los uniformados. El efectivo policial procedió a trasladar a los capturados en el vehículo de placas Placa OJZ 642 (...)".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

JESUS CALVACHE JIMENEZ
WILSON HORTA PERDOMO
OMAR ESTIBEN TORRES LOPEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES PARO NACIONAL INDEFINIDO

Mayo 24/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos que se movilizaban a bordo de una camioneta dispararon contra Armando Álvarez, subgerente de la red de salud ESE oriente de Cali, quien recibió un disparo, mientras el funcionario médico se encontraba en el barrio Antonio Nariño, al oriente de la ciudad. La víctima fue trasladada al hospital público Carlos Holmes Trujillo, pero no resistió y falleció en el centro asistencial. Señala la fuente que: "Durante las manifestaciones del paro nacional, Armando Álvarez se había dado a querer por la comunidad caleña debido a su gestión para que los heridos por los abusos de la fuerza pública recibieran atención médica, así como también brindaba acom-

pañamiento a los familiares de las víctimas. Por esta razón, lo conocían como el "ángel guardián" de Puerto Resistencia". Según informó Contagio Radio, por lo menos tres personas vinculadas a la atención médica han denunciado que han recibido amenazas y están siendo blanco de seguimientos ilegales. Por su parte, la ciudadanía ha denunciado que en la capital del Valle del Cauca circulan camionetas con personas que están ejerciendo dinámicas paramilitares con el fin de diezmar la protesta y a los manifestantes, así como sucedió cuando la minga indígena estuvo en Cali.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ARMANDO ÁLVAREZ - EMPLEADO - MÉDICO/A

Mayo 25/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Contagio Radio junto a organizaciones de derechos humanos regionales reportaron que presuntamente unidades de la Policial Nacional lesionaron con arma de fuego a Camilo Arango, quien llegó sin vida a la clínica San Francisco, y participaba de las manifestaciones del Paro Nacional en el municipio. Así mismo, denunciaron la presencia de civiles armados antes y después del incendio del Palacio de Justicia municipal. La víctima cursaba segundo semestre de Derecho en la Unidad Central del Valle-Uceva.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CAMILO ANDRÉS ARANGO - PROFESIONAL - ESTUDIANTE

Mayo 25/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Voceros de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes denunció que: "Siendo aproximadamente las 6:00 P.M, integrantes de la Policía Nacional, SIJIN, ESMAD, militarizan la zona centro de Tuluá, e inician los ataques contra manifestantes. En el momento en que defensores de derechos humanos y personal de salud plenamente identificados se encontraban en la esquina de la Clínica Sinergia, mientras atendían a los manifestantes, de manera agresiva y desproporcional el ESMAD arremete y hiere en el brazo con arma de fuego a CAMILO OSORIO integrante de la comisión de DDHH, acto seguido los atacan otra vez con gases lacrimógenos, aturdidoras y disparos al aire con arma de fuego, fueron además perseguidos por integrantes del ESMAD y la Policía Nacional; en la actualidad hace parte de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

CAMILO OSORIO - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 25/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Voceros de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, denunciaron que: "Siendo las 9:40 P.M., varios agentes del ESMAD persiguen a defensores de derechos humanos en el parque Lineal Juan María Céspedes. Casi de inmediato siendo las 9:45 P.M., hombres de civil empiezan a atacarlos con armas de fuego, durante varias cuadras por toda la carrera 27, a ALEJANDRO CANO ARREDONDO, STIVEN ALEXIS MARIN LÓPEZ y LEYDI VANESSA CARVAJAL SANDOVAL. Los defensores de derechos humanos en la actualidad hacen parte de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

ALEJANDRO CANO ARREDONDO - DEFENSOR/A DE DDHH
STIVEN ALEXIS MARIN LÓPEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
LEYDI VANESSA CARVAJAL SANDOVAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 25/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

En la vía que conduce del municipio de Suárez al de Morales fueron asesinados tres hombres quienes presentaban varias heridas producidas por arma de fuego. Según la fuente: "Hasta el momento se desconocen los móviles de esta masacre sin embargo las autoridades municipales y departamentales mencionan que en estos sectores hay presencia de actores armados ilegales y que durante un tiempo han venido circulando panfletos amenazantes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANDRÉS FELIPE CORAL
GILBER JULIÁN CUETOCHAMBO
GERSON ANTURI ROZO

Mayo 25/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de un joven artista de esta ciudad por medio de mensajes en su red social. En la Alerta Temprana N° 6 emitida por Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, se informó que: "De acuerdo a la recepción de información que se viene adelantando por parte de la Red de Defensores de Derechos Humanos, el día 25 de mayo del 2021, fue alertada la Red por parte de las personas que participan activamente de la protestas que el día mencionado, Andrés Felipe Yara del municipio de Neiva, conocido por su nombre artístico como Retazos Clown que ha recibido alerta de amenaza contra su vida e integridad física, a través de chat perteneciente a sus redes sociales, a raíz de las actividades de cubrimiento que desarrolla en los diferentes actos y expresiones públicas de protesta social. Es importante tener

en cuenta que la labor social que realiza el artista Retazos Clown es la de informar por medio de trasmisiones en vivo publicadas en sus redes sociales directamente en el lugar de las protestas. Gran parte de la población neivana lo sigue y lo conoce gracias a su intervención artística en el marco de la protesta social realizada desde el 28 de abril del 2021".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDRES FELIPE YARA - ARTISTA

Mayo 26/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan a Luis Eduardo Hinestroza, excombatiente y firmante de paz en Chocó. Ayer miércoles 26 de mayo, el cuerpo de Luis Eduardo Hinestroza Albornoz fue lanzado al Río Atrato por hombres armados en horas de la tarde entre los municipios de Beté y Quibdó en el departamento de Chocó. Ya son 25 los excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz asesinados en Colombia en 2021. Por ahora se desconoce la identidad del grupo armado que atentó contra la vida del firmante. Congresistas del partido político Comunes, rechazaron el crimen y manifestaron que es necesario que el «Gobierno abra los ojos ante la situación de los territorios». El Instituto de estudios para el Desarrollo de la Paz (Indepaz), que lleva un registro de los asesinatos de excombatientes confirmó que, son un total de 274 crímenes de este tipo. Para Comunes son 274 «sueños de paz apagados» desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016. La ONG también informó que hay una «fuerte presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, guerrilla del ELN y grupos o bandas locales como Los Locos, señalados de asesinar a 2 menores este año, Los Mexicanos entre otros»".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS EDUARDO HINESTROZA ALBORNOZ

Mayo 26/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional hirieron en el sitio Chumiza, localidad de Usme a Jonathan de 29 años de edad. Durante la jornada de protestas del mismo día miembros del ESMAD hirieron a Maiki Escalona de 22 años con una aturdidora que dispararon contra su cabeza. Según una fuente: "El caso se registró a eso de las 5:30 de la tarde en el sector de Chumiza. El joven recibió el impacto de un gas lacrimógeno en su cabeza y cayó al suelo junto con el escudo que llevaba. Los hechos quedaron grabados y se difundieron a través de redes sociales. La situación también fue alertada por el Comité de Derechos Humanos de Usme. Aunque estas conductas son de carácter sistemático, lo sucedido ayer en la localidad de Usme desborda las cifras de violencia que se han registrado durante el Paro Nacional en la capital. Según pudo corroborar el equipo de Colombia Informa que se encontraba en campo con organizaciones de Derechos Humanos, se registraron 185 personas heridas en las once horas de intervención y accionar de la Policía. Esto rompe cualquier intención de diálogo y mitigación del conflicto que expresa la administración. De estas 185 personas, al menos veinte sufrieron impactos en su cabeza, de los cuales cinco son de gravedad. Entre estos últimos se encuentra el caso de Jhonatan Guarnizo, un joven de 29 años que hacía parte de la manifestación y que fue impactado por un gas lacrimógeno en su cabeza. En este momento Jhonatan permanece en estado crítico con un politraumatismo severo en su cráneo que compromete su columna vertebral, según dicen los médicos del Hospital Tunal y Luis Ernesto Gómez, secretario de gobierno. Asimismo, Colombia Informa registró una denuncia de los barrios Tenerife y Chumiza, donde la comunidad encontró casquillos de balas disparadas por armas de fuego y aseguró que la Policía estaba accionando las armas contra los manifestantes. No solo se han registrado agresiones constantes por parte de la Policía contra los manifestantes, sino también contra el equipo de Colombia Informa. Ayer el periodista que se encontraba cubriendo la manifestación fue hostigado, insultado y amenazado por un grupo de policías, la mayoría de ellos sin identificación. Los uniformados retuvieron al corresponsal por más de diez minutos durante los cuales se refirieron a él con calificativos homofóbicos y cuestionaron en repetidas ocasiones la labor realizada por los periodistas de este medio".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

JONATHAN GUARNIZO
MAIKI ESCALONA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

185 MANIFESTANTES DE LA LOCALIDAD DE USME

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES BARRIOS TENERIFE Y CHUMIZA

Mayo 26/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "A casi un mes de que iniciara el estallido social en Colombia contra las políticas nefastas y genocidas del Gobierno de Iván Duque, y también contra los problemas estructurales que aquejan al Pueblo, durante el 26 de mayo de 2021 se realizaron distintas jornadas de movilización en el Nororiente colombiano, principalmente en el Área Metropolitana de Bucaramanga y el Catatumbo nortesantandereano. El pueblo sigue exigiendo transformaciones en las calles del país. No obstante, lo único que obtiene es represión. Como se verá a lo largo del boletín, es claro que el discurso institucional de que civiles ataquen a los y las manifestantes ha calado

en la población, pues la jornada de hoy estuvo plagada de estos intentos de agresión. Además del abuso de autoridad y uso desmedido y arbitrario de la fuerza, con los días vemos que las fuerzas represivas del Estado tienen un nuevo objetivo: los y las defensoras de derechos humanos, brigadas médicas y periodistas. Catatumbo. Después de una larga jornada de reunión que se llevó a cabo en la Ciudad de Cúcuta, en el Club El Comercio el 25 de mayo, entre representantes de las comunidades campesinas que se encuentran congregadas y movilizadas en diferentes puntos del Norte de Santander, y representantes del gobierno nacional, no fue posible llegar a acuerdos sobre los puntos que preocupan a la comunidad. Mientras tanto, las comunidades siguieron participando de las movilizaciones que se llevan a cabo en el marco del Paro Nacional este 26 de mayo de 2021. Bucaramanga y su Área Metropolitana. El 26 de mayo del 2021, siendo las 10:00 AM, manifestantes se concentraron para la realización de un plantón en la carrera 39 con calle 53 del Barrio Cabecera del Llano, en la ciudad de Bucaramanga (Santander). Durante la jornada los manifestantes fueron grabados desde un apartamento situado en el piso segundo del Edificio Portal de la Loma ubicado en la Av. 38 #51-89. En el lugar hubo presencia de efectivos de la Policía Nacional-MEBUC sin identificación visible durante la jornada. Es necesario indicar que el pasado viernes 21 de mayo, manifestantes de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) fueron víctimas de disparos de armas traumáticas accionadas, al parecer, desde el edificio Portal de la Loma, mientras realizaban un plantón por el Paro Nacional. Cabe resaltar que la Policía MEBUC se encontraba a pocos metros y no hizo absolutamente nada por resguardar la integridad de los manifestantes, algunos de ellos fueron lesionados. El lunes siguiente, miembros de la Junta de Acción Comunal del barrio Cabecera del Llano, principalmente, el señor Luis Fernando Chacón, celebraron las agresiones e hicieron apología al uso de armas en contra de manifestantes a través del grupo de WhatsApp de dicha entidad administrativa. Simultáneamente, decenas de manifestantes se reunieron en la glorieta del Mesón de Los Búcaros en Bucaramanga, con el fin de adelantar distintas actividades por el Paro Nacional, entre ellas una olla comunitaria. No obstante, los hostigamientos y la represión no esperaron. Poco tiempo después de que se instalara la actividad, múltiples patrullas de la Policía MEBUC empezaron a intimidar a los y las manifestantes, indicándoles que no podían estar en el lugar. Por otro lado, quienes se encontraban en el sitio denunciaron que algunas personas en vehículos particulares intentaron atropellar a los manifestantes y vendedores ambulantes que estaban parando el tráfico de forma intermitente por la olla comunitaria. Durante el desarrollo de la jornada no hubo presencia de las entidades encargadas de velar por los derechos humanos como la Personería o la Defensoría de Bucaramanga. A las 3:05 pm, cientos de manifestantes se concentraron para la jornada de movilización número 29 en la ciudad de Bucaramanga. A la altura de La Puerta del Sol con Carrera 15 la manifestación se tomó los seis carriles. A pesar de la violencia policial, la estigmatización, las amenazas y en general las prácticas genocidas contra el pueblo que alza la voz, el paro continúa. Siendo las 4:00 pm, continuó avanzando la jornada de movilización en Bucaramanga, Santander. Los manifestantes salieron desde La Puerta del Sol y se ubicaron sobre la calle 56 con carrera 15 en sentido sur-norte. Las calles Bumanguesas fueron transitadas por estudiantes, maestros, obreros y mujeres quienes alzaron sus voces en el marco del paro nacional. Sobre las 4:30 pm, la movilización en Bucaramanga avanzaba en sentido Sur-Norte por la Carrera 15. "Dónde están los desaparecidos", decían los carteles y pancartas. Este 26M, el Pueblo en las calles rechazó la alegada complicidad de almacenes Éxito en las graves violaciones a Derechos Humanos en Cali. A escasos metros se encontraban efectivos de la Fuerza Disponible, custodiando el Éxito La Rosita, en su mayoría sin identificación visible. Siendo las 4:35 pm, a medida que la manifestación se acercó al Éxito de La Rosita en la Carrera 15, algunos defensores de derechos humanos fueron grabados directamente a la cara por personas de civil y por agentes de la Fuerza Disponible de la Policía MEBUC, sin saber aún los motivos o el tratamiento que se le dio o se les dará a los videos recolectados. Minutos más tarde, a las 4:40 pm, los y las manifestantes iniciaron una intervención artística en rechazo a las graves violaciones a los derechos humanos que se reportaron hace unos días en la ciudad de Cali, particularmente desde el Éxito del barrio Calipso. No obstante, la expresión espontánea fue atacada por funcionarios de la Personería Municipal que empujaron a los manifestantes. A las 5:11 pm, mientras la jornada de movilización avanzaba por la carrera 15 con calle 36, los manifestantes decidieron realizar un plantón cerca las instalaciones de San Andresito Centro. En este punto se observó nuevamente a efectivos de la Policía Nacional MEBUC sin identificación visible. Por su parte, los pequeños comerciantes y trabajadores del Centro de Bucaramanga se solidarizaron con el Paro. A las 5:20 pm, la manifestación se concentró en el Parque Santander de Bucaramanga. Nuevamente agentes de la Fuerza Disponible sin identificación visible grabaron directamente a los defensores de derechos humanos que los interpelaron y requirieron por la ausencia de identificaciones visibles. Preocupa este comportamiento recurrente de la Policía MEBUC que se da a la par de la difusión de los rostros de periodistas y defensores de DDHH en grupos y chats de seguridad de la ciudad, y de la publicación en redes sociales de estos videos con acusaciones de que quienes ejercen el derecho a defender los derechos humanos son terroristas o vándalos. Denunciamos estas prácticas estigmatizantes. Impunidad nunca más. Sobre las 5:30 pm en el Parque Santander de Bucaramanga, uniformados de la Policía MEBUC hicieron señalamientos sobre los defensores y defensoras de derechos humanos que acompañaban la movilización en ese momento. Según las pala-

bras del mayor Wilmer Yesid Hernández Rodríguez, identificado con el número MEBUC-0220 “la señorita de derechos humanos no hace nada por controlar al personal que se vino a provocar a la Policía Nacional”, asimismo, al referirse a una de las defensoras de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos le indicó “usted no está controlando a su representación”. Rechazamos este tipo de aseveraciones que desconocen la labor de defensa de los derechos humanos en los escenarios de protesta social y que buscan construir responsabilidades sobre las organizaciones de derechos humanos por lo que ocurra o no en las movilizaciones. Aclaramos que las organizaciones defensoras de derechos humanos acompañamos la protesta social, verificamos, documentamos y denunciamos las graves violaciones a los derechos humanos, NO coordinamos, encabezamos o direccionamos el estallido social. Mientras esto ocurría, funcionarios de la Defensoría del Pueblo que habían estado fungiendo como escudos humanos de los policías acorazados, nuevamente cubrieron a los uniformados después de ser interpelados por defensores de derechos humanos y prensa ante la ausencia de identificaciones visibles. La movilización siguió avanzando. A las 6:10 pm, los manifestantes llegaron al Mesón de los Búcaros, ubicado en la carrera 27. Con arengas, pancartas, tambores y expresiones artísticas, el pueblo Bumangués continúo en las calles, rechazando la violencia estructural producida por la desigualdad social, permitida y propiciada por el Estado Colombiano. Se tuvo conocimiento de que sobre las 6:00 pm, en el plantón que se encontraba en el Mesón de los Búcaros, una camioneta negra o azul oscura pretendió pasar por encima de los manifestantes, ante lo cual estos le exigieron que se detuviera. El conductor se detuvo a unos metros, decidió bajarse del vehículo y mostrarles una pistola de color dorado a los manifestantes mientras los amenazaba. Seguimientos ilegales por parte de las fuerzas policiales contra Defensoras y defensores de Derechos Humanos. Una de las situaciones que han sido vistas en la jornada de hoy, que generó preocupación, fue el papel pasivo y parcializado de la Defensoría del Pueblo y los actos intimidatorios de los miembros de la Fuerza Pública, así como posibles perfilamientos contra los y las defensoras de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos. A las 6:55 pm, a la altura de la Carrera 27 con Calle 19 de Bucaramanga, empezó a movilizarse la tanqueta del ESMAD junto con decenas de acorazados, seguidos por motorizados de la Policía MEBUC. Minutos más tarde, sobre la Carrera 27 con Calle 18, varios miembros del ESMAD y una persona vestida con prendas verde oliva y negro, que indicó ser Policía, se fueron encima de los defensores de derechos humanos que se encontraban en el lugar documentando la situación. Uno de ellos manifestó abiertamente “grábenle la cara a todos”. A pesar de encontrarse allí la Defensoría del Pueblo, los defensores de derechos humanos empezaron a ser grabados directamente a sus rostros, sin saberse los motivos o el tratamiento que se les daría a los datos recolectados por los uniformados y por la persona no identificada. Como quedó registrado en video, los defensores requirieron a este último sujeto para que se identificara, sin embargo, hizo caso omiso y la Defensoría tampoco insistió, a pesar de que estaba siendo presentado como Policía y estaba grabando de forma irregular e intimidatoria a los defensores. De hecho, un miembro del ESMAD que se encontraba ampliamente armado, impidió que los defensores siguieran exigiendo a los policiales y acorazados identificarse. Por su parte, previendo un escenario de múltiples arbitrariedades y abusos de autoridad, como ha ocurrido de forma constante en días pasados, se alertó sobre cualquier ataque indiscriminado y arbitrario en contra de la protesta social, a su vez sobre las detenciones masivas que pudieran desplegarse. Luego de que se desarrollara en calma la manifestación que se encontraba en las inmediaciones del barrio La Universidad, la Fuerza Pública arremetió indiscriminadamente con gases lacrimógenos contra los manifestantes, periodistas y defensores de derechos humanos que se encontraban desde horas de la tarde en la Jornada de Movilización en Bucaramanga. Siendo las 8:40 pm, se desplegaron efectivos y la tanqueta del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD entre las calles 16 y 14 sobre la carrera 27, defensoras y defensoras de Derechos Humanos del Equipo Jurídico Pueblos reportaron dos heridos: uno de los manifestantes que se encontraba a la altura del Establecimiento comercial Mas x Menos, situado en la carrera 27 con calle 21, identificado como Julian David Chanagá Angarita, quien recibió el impacto de un gas lacrimógeno en su oreja izquierda, sobre las 8:20 pm. Otra de ellas recibió un impacto de gas lacrimógeno en una de sus piernas. Siendo las 8:47 pm se reportó el primer detenido por agentes de la Policía en la Carrera 32 B con Calle 18 en el barrio San Alonso, Yilver Romario Pardo Paredes, quien sobre las 8:26 pm fue agredido por policías cuando iba entrando a su casa después de ser perseguido por uniformados de la Policía, que sólo detuvieron la golpiza cuando vecinos y vecinas salieron a auxiliarlo. A los defensores de DDHH que se encontraban en el lugar no se les permitió verificar la situación. El joven fue trasladado al CAI de San Alonso, para la imposición de un comparendo por supuestamente tener un guante y una mechera. A las 8:55 pm, dos hombres vestidos de civil y con cascos de motocicleta arribaron a la Carrera 27 con Calle 12 de Bucaramanga, donde había una concentración de personas. Según fue reportado, estos hombres llegaron a agredir verbalmente a los manifestantes y a hostigarlos. Uno de ellos se movilizó en la motocicleta de placas EMF-83F. A las 9:10 pm se reportó la detención de Andrés Felipe Reyes Chaparro en la Carrera 27 con Calle 20 en Bucaramanga, quien fue subido a un vehículo de la policía. Posteriormente, se tuvo conocimiento de que el joven fue conducido para la imposición de un comparendo. ATAQUES CONTRA LA BRIGADA MÉDICA EN BUCARAMANGA. Sobre las 9:25 pm, el ESMAD empezó a lanzar masivamente gases lacrimógenos sobre la Carrera 27 con Calle 15, a la altura del

SENA. En este lugar se encontraba instalada la brigada de primeros auxilios atendiendo las personas heridas, entre ellas, una joven que recibió el impacto de una granada aturdidora en uno de sus pies. Sin embargo, por el efecto de los gases los miembros de la Brigada fueron dispersados sin que pudieran continuar con su labor humanitaria en condiciones medianamente dignas. Ante esta situación tuvieron que trasladarse a una esquina para continuar con la atención. No obstante, el lugar en el que se encontraban seguía siendo asediado por disparos múltiples de gases lacrimógenos. ATAQUES INDISCRIMINADOS Y DESPROPORCIONADOS CONTRA MANIFESTANTES. Siendo las 9:45 pm, los integrantes de la Manifestación se situaron sobre la carrera 27 entre calles 12 y 14. Paralelamente continuó el accionar desmedido por parte de agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD). Defensores de Derechos Humanos del Equipo Jurídico Pueblos reportaron una joven herida por un disparo de un arma del ESMAD el cual impactó directamente en su cara, a pocos centímetros de su ojo izquierdo. Minutos más tarde, sobre las 9:55 pm, se reportó un joven herido en una de sus piernas. Con este ya eran cinco heridos verificados por el Equipo Jurídico Pueblos. Denunciamos que el ESMAD se encontraba disparando directamente a la humanidad de los y las manifestantes, defensores de derechos humanos y reporteros que se encontraban en el lugar. A su vez, en este ataque indiscriminado, se reportó que una ciudadana de la tercera edad, se encontraba en estado delicado de salud en su vivienda familiar, producto del disparo indiscriminado de gases lacrimógenos en el sector de La Universidad. Durante la jornada, manifestantes recolectaron latas vacías de gases lacrimógenos lanzados por el ESMAD con el fin de verificar las fechas de vencimiento, pues tal y como ha ocurrido en los 28 días pasados del Paro Nacional, los gases han sido sumamente agresivos. Sin embargo, en la mayoría de los casos es imposible constatar la fecha, ya que las latas fueron lijadas con el fin de borrar la fecha de caducidad. No obstante, en algunos casos se encontraron latas con hasta más de cinco años de vencimiento. A las 10:20 pm, el ESMAD volvió a arremeter contra los manifestantes que se encontraban en la Carrera 27 con Calle 17. Denunciamos el ataque indiscriminado con gases lacrimógenos que no sólo afectó gravemente a quienes hicieron parte de la protesta social, sino a los vecinos y vecinas del sector. Desde este momento denunciamos la ausencia total de la Personería de Bucaramanga y la Defensoría del Pueblo mientras se cometieron estos abusos. A las 10:36 pm, defensores de derechos humanos reportaron que en la Calle 13 con Carrera 27, desde una camioneta gris de placas CYB, demás números sin identificar, en la que se encontraban dos personas, se disparó un arma de fuego en contra de los y las manifestantes que se encontraban en el lugar. Uno de los casquillos de las balas disparadas fue recogido por manifestantes y defensores que se encontraban en el lugar. Se reportó que fueron 8 los disparos realizados. A su vez, se encontraron en el mismo lugar al menos tres perdigones de hierro. Denunciamos la connivencia con la que actúa la Fuerza Pública con otras expresiones de corte paramilitar para reprimir la protesta social. A las 11:45 pm, se habilitó oficialmente el cordón humanitario en Bucaramanga y quienes se encontraban en las inmediaciones de la Universidad Industrial de Santander para que pudieran regresar a sus hogares después de la 29° jornada del Paro Nacional".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

JULIAN DAVID CHANAGA ANGARITA
YILVER ROMARIO PARDO PAREDES
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

YILVER ROMARIO PARDO PAREDES
ANDRES FELIPE REYES CHAPARRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COLECTIVO PERIODISTAS INDEPENDIENTES
COLECTIVO BRIGADAS DE SALUD
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Misión Informativa por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

Mayo 26/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: LA APARTADA

Asesinato de un hombre gay. El 26 de mayo, desconocidos asesinaron a Heiner Fernando Jaraba Hernández, un hombre gay, en La Apartada, Córdoba. A Heiner lo hirieron en el cuello y le robaron sus cosas. Según Caribe Afirmativo, la víctima se encontraba en una zona de homosocialización, a la que llegó con el presunto responsable y lo encontraron desnudo. Heiner era el secretario de gobierno del municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HEINER FERNANDO JARABA HERNANDEZ - LGBT

Mayo 26/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional causaron heridas a tres jóvenes. El hecho sucedió hacia las 10:20 p.m., en la Diagonal 49 Sur No. 86-40 cerca al Portal Américas o Portal Resistencia. Un joven fue herido al recibir varios impactos de bala de goma en su pierna izquierda. Otro joven fue herido en la cabeza, luego que un impacto de bala de goma le rompiera el casco protector que usaba y otro joven quedó herido al recibir varios golpes de parte del Esmad. La acción se dio durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra

de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del Presidente Iván Duque. Durante el día varios manifestantes se congregaron en el Portal Américas, renombrado por los mismos como Portal Resistencia. Agrega la denuncia que: "El Portal de la Resistencia queda en el suroccidente de Bogotá. Allí se conectan a través del Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, una de las que tienen la mayor densidad poblacional en la ciudad y en las que se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos. Durante el Paro Nacional el Portal de la Resistencia ha servido como espacio de encuentro y organización. Esta reunión de personas ha generado procesos organizativos como el espacio humanitario "Al calor de la olla", creado como un lugar de encuentro, discusión y acciones culturales, pero también ollas comunitarias para la alimentación de manifestantes y demás transeúntes. Allí también se han instalado puntos de Atención Pre Hospitalaria -APH- para atender a los heridos. Todo ha sido autogestionado y organizado de manera pacífica y comunitaria. El Portal de la Resistencia se ha convertido en un sitio emblemático del Paro Nacional pues, por un lado, ha sido uno de los puntos en los que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Todas estas denuncias se han realizado gracias a los reportes de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la prensa alternativa que cada noche han acompañado a los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 27/2021

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MESETAS

Cuatro personas integrantes de una comisión que se encontraba adelantando labores catastrales de restitución de tierras en Mesetas, fueron raptadas. Karen Sulay, es colaboradora de la Unidad de Restitución de Tierras; Jhon Steven, es el conductor del vehículo de placas TCW-973 de la empresa Servitransportes Andina y Yamilf y Sandra Milena Cortés Uribe, son solicitantes del proceso de restitución de tierras. Según la fuente: "La comisión, salió desde Villavicencio rumbo al municipio de Mesetas en el departamento del Meta, el día 25 de mayo con el propósito de adelantar actividades del ámbito catastral y comunicación de predios y en desarrollo de estas labores, el día 27 de mayo se encontraba en un predio de la vereda San Isidro, cuando se perdió el contacto. El último registro de comunicación que se tuvo con estas cuatro personas fue sobre las 15:30 horas". Los cadáveres de las víctimas fueron hallados el día 6 de julio en la vereda mencionada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

Asesinato por Persecución Política

KAREN SULAY GARAY SOTO - EMPLEADO
JHON STEVEN COGUA LUNA - EMPLEADO
YAMILF CORTES URIBE
SANDRA MILENA CORTES URIBE

Mayo 27/2021

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Miembros de la Fiscalía en conjunto con el Ejército y la Policía Nacional detuvieron a doce personas, entre ellos a varios integrantes de la Asociación Campesina de Arauca, ACA. Según la fuente las víctimas fueron detenidas bajo la sindicación de "de tener nexos con un reducto urbano de las disidencias de las Farc-ep". Anderson, es el presidente de la ACA; Jhon Alexánder, es el vicepresidente de la ACA y secretario de derechos humanos de la Asociación; Camilo, es el secretario de educación de la Asociación y Concejal del municipio de Saravena; Fredy, es concejal de Fortul y coordinador del comité técnico de la ACA; Danilo, es líder LGBTI del municipio de Saravena; Alexánder Botia, es el Secretario Departamental de Agricultura de la Gobernación de Arauca; Ruth, es Concejal de Fortul y asociada de la ACA; Diana, pertenece a la mesa de víctimas de Saravena y Nini, es integrante de la mesa municipal de víctimas de Arauca. Agrega la fuente que: "En la madrugada de hoy 27 de mayo, en el marco de la estrategia estatal de judicialización de la protesta social, bajo la dirección del Fiscal delegado ante el Tribunal de la Unidad delegada de Seguridad Ciudadana de la Fiscalía General de la Nación, en compañía de personal del Ejército y la Policía Nacional de Colombia, desarrollaron un operativo departamental donde fueron registrados hogares de dirigentes campesinos, dirigentes sociales, concejales de municipios y funcionarios del departamento, produciéndose una captura masiva e ilegal contra nuestros compañeros. Nuestros compañeros Anderson y Jhon, fueron detenidos y sacados de sus casas en horas ilegales (4 am) por parte de miembros de la Fiscalía General de la Nación y el Ejército de Colombia. Informamos que uno de los carros de la Fiscalía no tenía placas. Hacemos responsable al estado colombiano de la vida e integridad de nuestros dirigentes e informamos que actualmente es delicado el estado de salud de nuestro compañero presidente ANDERSON RODRÍGUEZ RODRIGUEZ. Este ataque directo contra la dirigencia de la Asociación Campesina de Arauca, ACA, se enmarca en la larga lista de ataques sistemáticos y represivos, que el Estado ha desatado desde siempre contra el campesinado araucano, los que pretenden acabar con la lucha histórica de la Asociación Campesina. Esta es la respuesta del Estado Colombiano a las justas exigencias del pueblo movilizado. Alertamos a la comunidad nacional e internacional y a los organismos de Derechos Humanos que estas capturas masivas contra los y las lideresas son parte de una estrategia del Estado Colombiano para reprimir y acabar la movilización social y las voces críticas, dentro de la estigmatización y judicialización del movimiento social araucano y colombiano en el marco de los montajes de falsos positivos judiciales ampliamente conocidos. Llamamos a la solidaridad activa y efectiva con nuestros compañeros injustamente privados de la libertad".

Presuntos Responsables: FISCALIA Y EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ANDERSON RODRIGUEZ
JHON ALEXANDER ROMERO
CAMILO ESPINEL
FREDY CAMARGO
DANILO HUERTAS
ALEXANDER BOTIA AMAYA
RUTH PITA
DIANA MOLINA
NINI CARDOZO
ELVER RAMIREZ CASTRO
SAMUEL ACOSTA
PASTOR MORA VALLEJO

Mayo 27/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Las organizaciones sociales, denuncian seguimientos al periodista Alberto Tejada del Canal2 y a integrantes del Equipo Jurídico N21 quienes han venido acompañando y denunciando la violencia policial en el marco del Paro Nacional. Cabe mencionar que en la noche del 25 de mayo, en el lugar de trabajo del Equipo jurídico N21 fueron hostigados con personal fachada de telefonía, en momentos en que realizaban trabajo de análisis y documentación de casos junto con integrantes de la Comisión Intereclecial de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ ALBERTO TEJADA - PROFESIONAL - PERIODISTA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 27/2021

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: URIBIA

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta atentaron hacia las 10:00 p.m, contra el ingeniero y gerente de Global Investments Diyer. La firma es subcontratista de CJR Renewables Colombia que ejecuta contratos de obras civiles para la multinacional Enel, que construye un parque eólico en Winpeshi. Según la fuente los hombres armados: "llegaron hasta las instalaciones de la empresa, que funciona, además, como hospedaje para los ingenieros y bodega. En el hecho, Parra se percató del ataque. La víctima observó cuando uno de los sicarios desciende de la moto e intenta sacar el arma de la cintura. De inmediato le grité: ¡No! y me abalancé contra él y alcancé a cogerle la mano con el revólver y comenzamos a forcejear. Se produjeron dos disparos, logré tirarlo al piso y salí corriendo hacia la oficina y los tipos se fueron en la moto. Al parecer, las dos personas no son nativas y venían realizándole seguimiento, puesto que en horas de la tarde habían estado preguntando por el funcionario en la zona. Parra, quien debió salir de Uribia, sostiene que fueron a matarme, yo no estaba haciendo cosas indebidas e ilegales, estaba allá en un contrato de construcción normal para el desarrollo de un parque eólico". Agrega la fuente que: "El contrato que la empresa Global ejecutaba en la zona, era la construcción de 23 obras de drenaje o box culvert en el acceso vial Uribia - parque eólico Winpeshi, el cual fue suscrito con la multinacional CJR Renewables. Las obras arrancaron el 25 de enero y debía culminar el 25 de mayo. Sin embargo, sufrieron varios retrasos por problemas en la ingeniería de detalles y por la topografía del terreno. Cuando esperaban la ampliación del contrato, fueron sorprendidos por CJR con la cancelación del mismo el pasado 5 de mayo y la ejecución de las pólizas ante la aseguradora. De los 43 trabajadores vinculados al proyecto, 36 son indígenas Wayuu que habitan en la zona, por lo que al darse cuenta que quedaron sin trabajo decidieron junto con las autoridades tradicionales bloquear la vía para exigirle a Enel el desarrollo de la consulta previa y el derecho al trabajo. El bloqueo duró unos 22 días, y Parra había sido sindicado de ser el responsable del mismo. Los señores de CJR llamaron a amenazarme que se iban a ir hasta las últimas consecuencias por todos los temas legales y según ellos el paro lo estábamos haciendo nosotros, pero el paro era de las comunidades que son los que viven ahí. La empresa colombiana Global Investments, aunque tiene otras líneas de negocios y activos, quedó a puertas de una liquidación y endeudada en más de 300 millones de pesos a proveedores directos del proyecto en Uribia y Riohacha, tras la cancelación del contrato".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ANDRES PARRA - PROFESIONAL - INGENIERO/A

Mayo 27/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía detuvieron arbitrariamente a seis personas manifestantes en el punto de resistencia del barrio Calipso, quienes fueron trasladados a la estación de policía del barrio El Poblado.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 28/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CANDELARIA

Un desconocido armado asesinó al joven Sebastián Herrera, quien participaba en el Paro Nacional en el sector de bloqueo de Poblado Campestre, tenía 24 años, era compositor de rap y hip hop.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SEBASTIÁN HERRERA - ARTISTA

Mayo 28/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policia dispararon contra los manifestantes que se encontraban concentrados en el sector de la Glorieta de Siloé lesionando con disparo de fusil al joven Michael Andrés Aranda, quien participaba en la protesta social. Según las fuentes, la Policía abrió fuego contra manifestantes. Una bala le impactó en el tórax. Añade la denuncia, que siendo las 7:15 PM, se informó que

el joven herido por arma de fuego en el sector falleció.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MICHAEL ANDRÉS ARANDA - MECANICO INDUSTRIAL

Mayo 28/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOGAMOSO

Según la denuncia pública del Equipo de Derechos Humanos, conformado por varias organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, "en el marco de las jornadas de protesta nacional, en el punto Gustavo Jiménez, siendo aproximadamente las 10:15 a.m. arribó al punto de bloqueo una camioneta blanca de placas GZN-428 la cual era conducida por dos hombres de mediana edad y camiseta blanca. Los ocupantes del vehículo se acercaron a uno de los manifestantes y le dijeron en repetidas ocasiones "somos paracos, no se quite la capucha". Posteriormente se retiraron del punto de bloqueo. Estas son claras amenazas a la vida y la integridad de los manifestantes por parte de grupos ilegales (...)"

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES DE SOGAMOSO

Mayo 28/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Un desconocido atacó con arma de fuego a la cabeza y el tórax del líder social y deportivo Luis Fernando del Castillo, en el punto de resistencia Nuevo Latir. De acuerdo con las fuentes el hecho ocurrió, en horas de la tarde, luego que el líder social de 40 años de edad, llegara hasta el punto de resistencia Nuevo Latir. Allí venia reuniéndose constantemente con los jóvenes de la primera línea que se encontraban en dicho punto. Luego de coordinar algunos eventos culturales que se realizarían en el lugar para honrar a los manifestantes caídos tras un mes de paro. De acuerdo con la fuente, llegó inesperadamente un hombre, quien, con arma en mano, empezó a dispararle directamente a la cabeza. El líder social y deportivo trabajaba constantemente por el bienestar de los jóvenes del sector. Luis Fernando del Castillo dirigía, además, un equipo de fútbol que ponía al servicio de los adolescentes de la comuna, a quienes buscaba alejarlos de las drogas y la violencia, recalcó la fuente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS FERNANDO DEL CASTILLO - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Mayo 28/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PIEDECUESTA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: " Hoy, 28 de mayo de 2021, el Paro Nacional cumple un mes en el que el pueblo no ha dejado de salir a las calles a manifestarse ni un solo día. A pesar de la represión que se ha vivido en todo el país, siguen realizándose actos de protesta en contra de la desigualdad, la pobreza y el hambre que viven miles de colombianos y colombianas. Por esta razón, en diferentes puntos del área metropolitana se convocaron actos de protesta para demostrar al Gobierno Nacional, que a pesar del proceso genocida en curso, el pueblo no tiene miedo y seguirá saliendo a las calles a manifestar su indignación. Para iniciar la jornada, en Piedecuesta, desde las 6:00 am el pueblo empezó a reunirse sobre la vía nacional que conduce a Bogotá a la altura del Intercambiador de San Francisco alrededor de una olla comunitaria, señal de unidad y resistencia. Desde muy temprano los/as jóvenes de Piedecuesta se empezaron a concentrar en las calles para expresar su inconformidad. En horas de la tarde, en el intercambiador de San Francisco la presencia de personas era multitudinaria. A pesar de los múltiples intentos de la Fuerza Pública de amedrentar a las y los manifestantes, a través de: amenazas, sobrevuelos de helicópteros, uniformados sin identificación visible, grabaciones por parte de los agentes directamente hacia los manifestantes y la presencia del ESMAD a unos cuantos metros, durante toda la jornada de la mañana, el pueblo siguió sumándose al espacio. INTIMIDACIÓN, AMENAZAS Y MILITARIZACIÓN DE LA PROTESTA. La respuesta estatal a todas las movilizaciones desarrolladas en Bucaramanga y el área metropolitana, responde a un patrón de represión, que se caracteriza, entre otras, por la fuerte presencia de uniformados de la Policía MEBUC de Fuerza Disponible, los hostigamientos y amenazas/intimidación de dispersión a la fuerza y los registros fotográficos de las y los manifestantes. Piedecuesta, Santander, Desde que se inició la concentración de personas en Piedecuesta, la Policía MEBUC y el ESMAD hizo presencia en gran número y le advirtieron recurrentemente a las y los manifestantes que si continuaban sobre la vía intervendrían y realizarían capturas indiscriminadas, aun cuando, dado el carácter de la movilización, no existía ninguna razón que los habilitara para dispersar. Horas más tarde, en el transcurso de la mañana, de nuevo la Policía MEBUC y el ESMAD que se mantenían a unos cuantos metros del acto de protesta, (frente al Estadio de Villa Concha, sobre la vía nacional), amenazó con arremeter contra los manifestantes. En esta ocasión los uniformados se acercaron al lugar de la concentración y afirmaron que si al mediodía continuaban sobre la Vía procederían a disolverla. No obstante, en la olla comunitaria, las personas congregadas siguieron cocinando los alimentos, esperando mientras las y los campesinos de las veredas de la jurisdicción llegaban al punto para iniciar la movilización. Alrededor de las 10:50 am, la Fuerza Disponible de la Policía MEBUC, al mando del Capitán identificado con el No. 000563, amenazó de nuevo a los manifestantes sobre su inminente intervención para disolver la movilización, cuando esta empezaba a circular

sobre los dos carriles de la Vía Nacional en sentido sur-norte. Los funcionarios de la Defensoría del Pueblo que al momento hacían presencia en el lugar intervinieron frente a los manifestantes diciendo que debían obedecer las directrices dadas por la Policía para evitar el ataque. Este condicionamiento a las formas de la protesta social desconoce las disposiciones que ha establecido la Corte Constitucional sobre el ejercicio de este derecho y la protección que merece. Es de anotar que varios de los uniformados no presentaban identificación visible, y al ser cuestionados por los defensores de derechos humanos del EJP sobre ello, guardaban silencio ... En Piedecuesta. Exactamente a las 5:20 de la tarde, la Fuerza Disponible de la Policía MEBUC cumplió las amenazas que estuvo emitiendo durante toda la jornada de movilización, y de forma violenta arremetió contra los y las manifestantes por medio de disparos de gases lacrimógenos y granadas aturdidoras. Aunque las personas que eran parte de la movilización se dispersaron, el ataque continuó y las fuerzas policiales desplegaron su persecución por los barrios aledaños a la vía nacional por donde marchaba la manifestación. La Fuerza Disponible de la Policía MEBUC atacó por un tiempo sostenido a los participantes del paro. Los uniformados acorralaron a los manifestantes en el barrio Villanueva y dispararon de forma desproporcionada gases lacrimógenos causando daños en las casas del sector, sin reparo de los efectos que puedan causar en la salud de la comunidad. Curiosamente en los dos puntos de movilización que se encuentran a una distancia considerable, el ataque fue perpetrado por la Fuerza Pública exactamente a la misma hora, lo que nos permite concluir que la orden fue clara: dispersar la movilización e irrumpir la protesta social que se había desarrollado de forma pacífica. Sobre las 6:40 pm el pueblo en Piedecuesta, seguía resistiendo a la violencia ejercida por la Fuerza Pública y a pesar de que la movilización fue disuelta algunas personas empezaron a reunirse de nuevo sobre la Vía Nacional entre los barrios San Luis y San Cristóbal. A las 8:07 pm en el barrio Villanueva en Piedecuesta, se reportó un herido por un disparo de un miembro del ESMAD que le impactó directo en la cabeza y que le generó una herida abierta sangrante. Hasta ese momento se reportaban en total 7 heridos luego de la dispersión que realizó la Fuerza disponible de la Policía MEBUC y el ESMAD. A esa hora, a pesar de la total agresividad con que estaba atacando la Fuerza Pública a la protesta social en Piedecuesta, a la altura del barrio San Luis, el pueblo seguía resistiendo los disparos directamente al cuerpo de los manifestantes e incluso los golpes de las piedras que lanzaron los primeros, violando todos los protocolos de uso de armas potencialmente letales. lanzaron los primeros, violando todos los protocolos de uso de armas potencialmente letales. A las 8:50 pm se tuvo conocimiento de que la tanqueta del ESMAD que estaba en las inmediaciones de la Estación Diamante de Metrolínea intentó arrollar a miembros de una de la coordinadora médica. A la par, vecinos del sector denunciaron que sus viviendas fueron objetivo de gases lacrimógenos que afectaron gravemente a la comunidad. LA POLICÍA MEBUC Y LA FUERZA DISPONIBLE SE RETIRAN EN PIEDECUESTA. Sobre las 8:35 pm en Piedecuesta, en el sector del Puente del barrio San Luis, algunos miembros de la Fuerza Disponible se empezaron a retirar luego de la jornada de represión que ejercieron contra las y los manifestantes, en la que incluso les lanzaron rocas. Varios de ellos que continuaban en el lugar y fueron protegidos por las personas que en día ejercieron su derecho de protesta para que pudieran dejar el lugar sin ningún inconveniente".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO MANIFESTANTES DE VILLANUEVA
COLECTIVO MANIFESTANTES DE PIEDECUESTA

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO MANIFESTANTES DE PIEDECUESTA

Mayo 28/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Hoy, 28 de mayo de 2021, el Paro Nacional cumple un mes en el que el pueblo no ha dejado de salir a las calles a manifestarse ni un solo día. A pesar de la represión que se ha vivido en todo el país, siguen realizándose actos de protesta en contra de la desigualdad, la pobreza y el hambre que viven miles de colombianos y colombianas. Por esta razón, en diferentes puntos del área metropolitana se convocaron actos de protesta para demostrar al Gobierno Nacional, que a pesar del proceso genocida en curso, el pueblo no tiene miedo y seguirá saliendo a las calles a manifestar su indignación. Para iniciar la jornada, en Piedecuesta, desde las 6:00 am el pueblo empezó a reunirse sobre la vía nacional que conduce a Bogotá a la altura del Intercambiador de San Francisco alrededor de una olla comunitaria, señal de unidad y resistencia. LAS MOVILIZACIONES EN BUCARAMANGA Y ÁREA METROPOLITANA. Bucaramanga. A las 10:00 am en la Puerta del Sol, cientos de personas se empezaron a concentrar para manifestarse por las distintas vías del área metropolitana. Alrededor de las 3:30 pm se dio inicio a la movilización al ritmo de arengas, saltos y canciones por medio de las cuales expresaron y denunciaron las violaciones de Derechos Humanos cometidas en el país. Simultáneamente, a partir de las 10:00 am, frente al Búnker de la Fiscalía General de la Nación de Bucaramanga, Santander, se congregaron otros sectores populares y se manifestaron por medio de actos simbólicos y performance. Los manifestantes exigieron respuestas al Estado, sobre las personas desaparecidas en el marco del Paro Nacional. A las 4:40 pm, la multitudinaria manifestación en Bucaramanga continuó su camino por el Barrio Provenza.

Allí vecinos y vecinas del sector, saludaron a los jóvenes, maestros y mamás que continúan alzando su voz en el marco del Paro Nacional. La jornada siguió avanzando y siendo las 5:20 pm los manifestantes ocuparon las vías hacia Cañaveral. Bucaramanga, Bunker de la Fiscalía Por otro lado, mientras se desarrollaba el acto artístico-simbólico frente al Búnker de la Fiscalía General de la Nación de Bucaramanga, se registró una amplia presencia de Fuerza disponible de la Policía Nacional, así como de militares rodeando las instalaciones. Varios miembros de la vigilancia grabaron a los manifestantes. Se torna especialmente preocupante la concurrencia de militares a los escenarios de protesta. El paro no es una guerra: Es la expresión de inconformidad del pueblo frente a la injusticia y la desigualdad. Este hecho demuestra que de facto, las medidas adoptadas por Duque, en el Decreto 575/2021 ya se estaban aplicando. USO DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA Y DESCONOCIMIENTO DE PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN DE LAS ARMAS DE LA FUERZA OFICIAL. En Floridablanca. Siendo las 5:20 pm, mientras la jornada de movilización que salió de la Puerta del Sol, en Bucaramanga, transitaba por la Autopista metros antes de llegar al sector de Cañaveral, en Floridablanca, fue atacada de manera indiscriminada por miembros de la Policía Nacional MEBUC, ubicados sobre el puente de la Estación de Metrolínea de Cañaveral, que procedieron a disparar gases lacrimógenos contra los manifestantes, quienes a esa hora, llevaban más de 3 horas en su ejercicio legítimo y constitucional de protesta social. Estas acciones arbitrarias emprendidas por agentes estatales, ponen en grave riesgo y peligro la integridad personal de los y las manifestantes, así como la de los defensores de derechos humanos, periodistas y miembros de Brigadas médicas que se encuentran acompañando la expresión de descontento popular. Por ello denunciamos que al igual que en el municipio de Piedecuesta, la acción desplegada por la Policía MEBUC fue claramente arbitraria pues las manifestaciones se han desarrollado pacíficamente durante toda la jornada. LESIONES CONTRA LXS MANIFESTANTES. Siendo las 5:46 pm, se reportó el primer herido por un disparo de proyectil, que le causó herida en la cabeza, realizado por efectivos de la Policía Nacional, quienes se encontraban ubicados en el puente de la Estación de Metrolínea sobre la vía principal de Cañaveral, en Floridablanca. Aproximadamente a las 5:30 pm cuando defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos se acercaron a los uniformados, les fue disparada una granada aturdidora, que por fortuna pudieron esquivar. A las 6:05 pm, en las inmediaciones del Puente de Cañaveral fue lesionado otro manifestante en una de sus piernas por un proyectil que no pudo ser identificado. Los defensores de derechos humanos constataron que los ataques contra las personas que se encontraban en la movilización fueron dirigidos directamente contra sus cuerpos. El ataque por parte de la Fuerza Disponible de la Policía MEBUC tenía continuidad en los barrios de Cabecera del Llano y Villanueva donde los uniformados también persiguieron a los manifestantes realizando disparos directos a sus cuerpos. La comunidad del sector quedó fuertemente afectada por los efectos de los gases lacrimógenos. Sobre las 6:15 pm los defensores de derechos humanos en Piedecuesta denunciaron que la Fuerza Disponible y miembros de la Policía MEBUC se encontraban en las entradas del barrio Cabecera y desde allí lanzaban piedras contra los manifestantes que seguían resistiendo la arremetida violenta. Cinco minutos antes, a las 6:10 pm, en las inmediaciones del Puente de Cañaveral, un defensor de derechos humanos recibió el impacto de un disparo de una granada aturdidora directamente en una de sus piernas. Se reportó además que las personas fueron cercadas por la fuerza pública debajo del mencionado puente y allí fueron atacadas por más de seis disparos de municiones del ESMAD al mismo tiempo. Por otro lado, defensores que se encontraban grabando los abusos y las agresiones de la Fuerza Pública fueron hostigados por policías, quienes les impidieron seguir dejando registro de sus arbitrariedades y les exigieron retirarse del lugar. A las 6:27 pm la Brigada Médica reportó 13 personas heridas por disparos de proyectiles en el sector de Cañaveral en Floridablanca, luego de que la Policía MEBUC y el ESMAD disolvieran la movilización. Los uniformados estaban disparando directamente contra Prensa, Brigada Médica y las y los defensores de derechos humanos. Una joven que hace parte de la Brigada fue lesionada. En los barrios aledaños al sector, la policía siguió persiguiendo a los manifestantes y disparando de forma arbitraria gases lacrimógenos directo hacia sus cuerpos. Sobre las 6:28 pm fueron agredidos defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos, por varios agentes del ESMAD. Uno de ellos fue despojado de sus zapatos y tuvo que huir descalzo después de haber sido gravemente golpeado. Los defensores son empujados y golpeados con los escudos por el ESMAD cuando se encontraban grabando el actuar ilegal de la Fuerza Pública. A las 7:05 pm los defensores de derechos humanos que se encuentran en el barrio Cabecera del Llano reportaron varias personas heridas, entre ellos a Johan Sebastián Durán Delgado, quien fue lesionado en el rostro y presenta herida abierta y sangrante, de igual manera se registraron tres personas más con lesiones en sus piernas. Asimismo, reportaron otra persona con herida abierta en la cabeza en el barrio San Luis, para un total de 5 heridos. Estas personas fueron lesionadas entre las 6:35 y las 7:00 de la noche. En el lugar fueron encontrados perdigones de hierro. A las 7:10 pm en el barrio Molinos Altos de Floridablanca un defensor de derechos humanos del Comité Universitario fue herido directamente por un contenedor de gas lacrimógeno que lo dejó severamente afectado en una de sus piernas. En el sitio se encontraban comunicadores, miembros de las brigadas médicas, de primeros auxilios y defensores de derechos humanos, quienes fueron cercados por el ESMAD. Cinco minutos

después seguían siendo víctimas de disparos de gases lacrimógenos y granadas aturdidoras disparadas directamente hacia sus cuerpos a pesar de estar visiblemente identificados e incluso levantar sus manos en señal de completa indefensión. A los pocos minutos, en Floridablanca se reportaron dos heridos más: el primero con trauma en pómulo izquierdo y el segundo con una posible fisura en una costilla derecha. Sobre las 7:35 pm el joven herido en las costillas había convulsionado dos veces y se estaba intentando conducirlo a un centro médico. No obstante el ataque del ESMAD especialmente dirigido a quienes se encontraban allí continuaba. Según hemos documentado en días pasados las agresiones de la Fuerza Pública contra prensa, derechos humanos y primeros auxilios han incrementado exponencialmente. ¿Quién da las órdenes? FALTA DE GARANTÍAS PARA EL RETORNO A CASA DE LXS MANIFESTANTES. Bucaramanga, VIADUCTO GARCÍA CADENA. Luego de la brutal represión de la que fue víctima la protesta social en Floridablanca, la mayoría de las personas intentaron regresar a Bucaramanga, donde fueron altamente gaseadas por el ESMAD que se encontraba esperándonos en las inmediaciones del Puente de Provenza y cercadas por más miembros de la Fuerza Pública que venían desde Floridablanca. Después de interlocutar por garantías en el retorno de los y las manifestantes a sus casas, a las 8:30 pm, brigadas médicas, prensa y defensores de derechos humanos que se encontraban en el viaducto fueron intimidados por agentes de Policía y del ESMAD que les impidieron avanzar hacia la meseta de Bucaramanga por varios minutos. El agente de la MEBUC sin identificación visible que luego mostró tener cubierto el número 179307 se encontraba grabando directamente a los defensores que trataban de gestionar el paso libre de los y las manifestantes. A su vez, desde distintas partes de la ciudad se reportaba una fuerte presencia de los aparatos represivos del Estado. Bucaramanga, inmediaciones de la UIS A las 12:05 de la madrugada, del 29 de mayo de 2021, las y los manifestantes que luego de la dispersión realizada por el ESMAD y la Fuerza Disponible de la Policía MEBUC ingresaron a la Universidad Industrial de Santander manifestaron temer por su seguridad pues la zona seguía rodeada por los uniformados y no había garantías para su retorno. Aun así decidieron dirigirse a sus hogares, ante la sola presencia de brigadas médicas, defensores de derechos humanos y voluntarios de la Defensa Civil. Cabe expresar que al mismo tiempo, en las inmediaciones de la UIS se encontraron casquillos de balas, aparentemente de armas traumáticas. En los minutos anteriores, manifestantes que se encontraban en el lugar informaron haber escuchado disparos. Hacia las 11:30 pm, en la carrera 23 con calle 8, de Bucaramanga, vecinos del sector informaron que vieron a miembros de la Policía Nacional vestidos de civil y personas en vehículos particulares rondando el sector. Ante este escenario de arbitrariedades, defensores de derechos humanos intentaron interlocutar con la Defensoría del Pueblo con el fin de coordinar un corredor humanitario para quienes se encontraban, tanto cercados en la Universidad Industrial de Santander, como aquellos que estaban en las inmediaciones y barrios aledaños. Sin embargo, no obtuvieron respuesta alguna. Al parecer las funciones constitucionales de los garantes de los derechos humanos se suspenden en horas de la madrugada. DETENCIONES ARBITRARIAS. Bucaramanga Siendo las 9:35 pm, al final de las distintas jornadas de protesta que se vivieron en el país, en el día 30 del Paro Nacional, sobre la carrera 27 entre calles 19 y 18, la Fuerza Pública hostigó a los transeúntes del sector. Defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos reportaron una detención cometida contra David Ricardo Villamizar quien según expresó en su relato se encontraba esperando transporte frente al Banco AV. VILLAS. Luego de ser detenido, fue subido en el CAI móvil 31-1538, identificado con placas FHV063. Al momento de la detención, los policiales manifestaron que sería trasladado a la Estación Sur porque será judicializado. A las 11:00 pm la Policía MEBUC y el ESMAD dispersaron una movilización que circulaba sobre la carrera 27 entre calles 17 y 18 en Bucaramanga. Los defensores de derechos humanos que estaban en el lugar denunciaron la presencia desproporcionada de uniformados que en motos y la tanqueta del ESMAD que estaban persiguiendo a las y los manifestantes. Decenas de personas que se encontraban en el sector buscaron resguardo en la Universidad Industrial de Santander ante lo ocurrido. De igual forma, se documentó la detención de 3 personas en el barrio San Alonso: Shirley Tatiana Sarmiento Becerra, Rubén Darío Suárez Pérez, que fueron conducidas hasta la Estación Sur y un menor de edad el cual fue subido a la patrulla identificada con el número 31-1963 de la Policía Nacional. Sobre las 11:30 de la noche, el joven César Machado fue detenido en la calle 12 entre carrera 25 y 26 de Bucaramanga y según los agentes captores será conducido para comparendo. En este mismo sector el estudiante Diego Molano fue golpeado por los uniformados y el celular con el que estaba grabando los procedimientos arbitrarios le fue hurtado por uno de los agentes. Después de revisar el GPS, nos fue informado que el celular se encontraba en el CAI del Parque de Los Niños. Denunciamos que la jornada del día de hoy el pueblo que se movilizó vivió la represión por parte de la Fuerza Pública y la protesta social fue fuertemente atropellada. Por esta razón, exigimos garantías para el ejercicio de este derecho fundamental y el respeto de los derechos humanos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

DAVID RICARDO VILLAMIZAR
SHIRLEY TATIANA SARMIENTO BECERRA
RUBEN DARIO SUAREZ PEREZ
CESAR MACHADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

JOHAN SEBASTIAN DURAN DELGADO
DIEGO MOLANO - ESTUDIANTE
9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO PERIODISTAS INDEPENDIENTES
COLECTIVO BRIGADAS DE SALUD
COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COLECTIVO COMITE UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Misión Informativa por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 28/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional causaron heridas a varios manifestantes presentes en el Portal Américas o Portal Resistencia. Según la denuncia: "Luego de una jornada pacífica en el Portal, donde hubo actos culturales y otras expresiones artísticas con motivo de un mes del inicio del Paro Nacional, hacia las 10:00 p.m., el Esmad comenzó a dispersar con gases a los manifestantes, iniciándose una fuerte confrontación en medio de la lluvia que duró hasta las 4:30 a.m., del día 29 de mayo. Dicha confrontación se extendió hacia el barrio Betania, ubicado en límites entre la localidad de Kennedy y la localidad de Bosa, en concreto en la Diagonal 49 Sur No. 86-40. En la zona hay varios conjuntos residenciales, en uno de los cuales los habitantes del conjunto Alameda de San José II fueron víctimas de gases lacrimógenos como ha sido desde el inicio de las protestas. El 28 de mayo desde las 6:00 p.m., las bombillas públicas ubicadas en la Avenida Ciudad de Cali quedaron a oscuras, lo que generó temor entre los manifestantes e incluso entre los habitantes del sector. Igualmente, en el conjunto residencial Alameda de San José II la luz se fue en dos ocasiones; una, a las 10:15 p.m. minutos después del inicio de la confrontación y la segunda vez fue a las 4:20 a.m., del día 29, minutos antes de retirarse el Esmad. Durante la confrontación la cantidad de jóvenes heridos fue impresionante la mayoría con golpes en la cabeza, piernas y brazos, fruto de las balas de goma y de las aturdidoras lanzadas por el Esmad. Según un integrante del equipo médico que ha venido haciendo presencia en el lugar, ellos atendieron a más de 80 jóvenes". La acción se dio durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del Presidente Iván Duque. Durante el día varios manifestantes se congregaron en el Portal Américas, renombrado por los mismos como Portal Resistencia. Agrega la denuncia que: "El Portal de la Resistencia queda en el suroccidente de Bogotá. Allí se conectan a través del Transmilenio las localidades de Kennedy y Bosa, una de las que tienen la mayor densidad poblacional en la ciudad y en las que se encuentran algunos de los barrios más empobrecidos. Durante el Paro Nacional el Portal de la Resistencia ha servido como espacio de encuentro y organización. Esta reunión de personas ha generado procesos organizativos como el espacio humanitario "Al calor de la olla", creado como un lugar de encuentro, discusión y acciones culturales, pero también ollas comunitarias para la alimentación de manifestantes y demás transeúntes. Allí también se han instalado puntos de Atención Pre Hospitalaria -APH- para atender a los heridos. Todo ha sido autogestionado y organizado de manera pacífica y comunitaria. El Portal de la Resistencia se ha convertido en un sitio emblemático del Paro Nacional pues, por un lado, ha sido uno de los puntos en los que se han vivido constantes y crueles hechos de represión. Todas estas denuncias se han realizado gracias a los reportes de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la prensa alternativa que cada noche han acompañado a los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

MANIFESTANTES PORTAL AMERICAS O PORTAL RESISTENCIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE SAN JOSE II
MANIFESTANTES PORTAL AMERICAS O PORTAL RESISTENCIA

Mayo 28/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía Nacional dispararon contra los manifestantes que se encontraban en una actividad cultural en el punto de resistencia del sector de Meléndez ejecutando al joven JHONATAN DAVID BASTO GOYENECHE de 20 años, mientras prestaba sus servicios como voluntario de la misión médica, quien recibió un disparo de arma larga probablemente fusil en el pecho. Según la fuente, "Había una muchacha que tenía un escudo de los que ellos habían hecho, y dicen que él le expresó a la joven: Córrase porque esto se va a poner feo acá, mire, hay mucha Policía. Y él cogió el escudo y de una le dispararon. ... cayó en los primeros disparos que hicieron. Y los primeros disparos los hizo la policía. Como dicen los muchachos, los primeros que llegaron fueron los policías y de una vez ellos se ubicaron y, de una vez, fueron disparando".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JHONATAN DAVID BASTO GOYENECHE - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos t Medios Ilícitos

Mayo 29/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Según la denuncia pública del Equipo de Derechos Humanos, conformado por diez organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, "en el marco de las jornadas nacionales de

protesta en la ciudad de Tunja, en la Toma Cultural Mujeres en Resistencia que se realiza en el antiguo terminal, en horas de la mañana hizo presencia en el lugar una camioneta de platón, color gris, con placas KGF 096 de Medellín y vidrios semi polarizados, en la que se encuentran tres hombres de civil que toman registro con su celular de las personas que están en la actividad, de lo cual se da cuenta un joven que participa de la toma cultural. Aproximadamente a la 1:00 P.M. cuando un joven se retiraba de la actividad es abordado por los tres hombres de civil quienes lo intimidan, le bloquean el paso con la camioneta y piden que desbloquee su celular y se lo entregue, que no le van a hacer nada. Ante su negativa a entregarles el celular y luego de intimidarlo unos minutos, se suben a la camioneta y se van. Unos minutos después la camioneta sigue dando vueltas en inmediaciones del lugar y se retiran una vez son abordados por los manifestantes que les exigen identificarse (...) Esto constituye una clara amenaza a los derechos humanos y al derecho a la protesta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES DE LA TOMA CULTURAL MUJERES EN RESISTENCIA

Mayo 29/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANDES

El Personero de este municipio renunció a su cargo debido a las amenazas recibidas. Según la fuente: "Debido a que no tiene las garantías absolutas para ejercer su función en la Personería de Andes, donde han ocurrido dos masacres en estos primeros cinco meses del año, Duván Graciano renunció a su puesto en el ente de control. Desde la Asociación de Personeros de Antioquia aseguran que ven con mucha preocupación que, además de las amenazas de grupos ilegales de atentar contra su vida, también se evidenció presión de la administración municipal en la solicitud de la entrega del local donde funciona la Personería, sumado a la exigencia del Concejo Municipal de hacer presencia en el territorio sin medidas de protección por parte de la UNP".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DUVAN GRACIANO

Mayo 29/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Amenazas contra un hombre gay líder estudiantil de la Universidad Industrial de Santander. El 29 de mayo llegó al apartamento de un joven gay líder estudiantil un sobre de manila con su nombre y dirección. En ese sobre había una hoja en donde lo amenazaban por su orientación sexual, lo señalaban de cometer actos vandálicos en las movilizaciones sociales en Bucaramanga y le mencionaban que tenían evidencia de esto. La amenaza no sólo estaba dirigida hacia él, sino también a sus compañeros y compañeras que también participan en procesos de liderazgo estudiantil y movilizaciones. Aunque se desconoce el nombre de la víctima, es un estudiante de la Universidad Industrial de Santander de Bucaramanga, Santander, que ha estado en diferentes procesos del movimiento estudiantil. Actualmente hace parte de los encuentros que convoca la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU) y ha liderado algunas marchas en el marco del paro nacional que inició en abril.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGBT - ESTUDIANTE

Mayo 29/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de ocho voceros del paro (entre ellas una mujer) a quienes señalan de ser textualmente los "(...) más influyentes de los bloqueos... que juegan con la economía de Algeciras, Hobo y el sur de Colombia", información que circuló mediante una imagen vía WhatsApp en la que se exponen sus rostros. Estos hechos se registraron en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso, en el cual diferentes gremios de este municipio se concentraron en la ruta nacional No. 45, en el cruce que conduce a los municipios de Hobo, Campoalegre y Algeciras; lugar en donde los manifestantes realizaron bloqueos intermitentes. En la Alerta Temprana N° 7 emitida por Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, se informó que: "A pesar de que los manifestantes que se encuentran en el llamado Cruce de Algeciras han alzado su voz de manera pacífica, contra estos se han presentado diferentes tipos de acciones como amenazas contra su vida e integridad física, inclusive contra manifestantes que ya no están en el punto de concentración y que han decidido volver a sus arraigos por motivos de las amenazas en su contra".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES PARO NACIONAL INDEFINIDO

Mayo 30/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 30 de mayo de 2021, un paramilitar conocido como "El Flaco" amenazó con arma de fuego (pistola) a un poblador en el casco urbano de San José y ninguna autoridad hizo nada. Al parecer, la víctima tuvo que irse de la zona por unos días para salvar su vida. El mismo domingo 30 de mayo de 2021, en horas del día, nos enteramos de que el paramilitar alias "Cristian", junto con otros de su grupo, estarían llegando a

las casas de los pobladores para exigirles sumas de dinero con el fin de arreglar de nuevo los caminos que fueron destrozados por la maquinaria que ilegalmente penetró en las veredas por las carreteras impulsadas por el Señor César Jaramillo junto con la Brigada XVII". Agrega la denuncia que: "Y las Cortes también se resquebrajaron. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó hace uso de su derecho fundamental a expresarse y a comunicarse con las personas y comunidades solidarias del país y del mundo y, en general, con toda la sociedad de nuestro entorno, para hacerle conocer lo que vivimos y sufrimos en nuestra cotidianidad, la cual ha estado siempre cercada de amenazas, riesgos y sufrimientos, ya que desde nuestro origen las instituciones de nuestro país, en lugar de protegernos, han decidido más bien agredirnos y afrentarnos o se han valido de otros grupos criminales que gozan de su protección para que nos agredan y para que nos hagan sentir que nuestro Estado nos considera como ajenos, o aún peor, como "enemigos internos" que no merecemos ni respeto ni protección de nuestros derechos humanos ni ciudadanos. Y si en algunos períodos contamos al menos con el amparo de la Corte Constitucional, que en varias sentencias y autos reivindicó y exigió respeto a nuestros derechos fundamentales, para lo cual le dio órdenes al Presidente de la República, a sus ministros y a los organismos de control, órdenes que a la postre fueron desacatadas y burladas por el mismo Jefe de Estado, sus ministros y las demás instituciones, sin embargo, esa misma alta Corte ha claudicado de sus deberes esenciales de salvaguarda de los principios fundamentales de la Carta, seguramente por presiones políticas, como lo ha demostrado al fallar la última demanda de nulidad, en la cual se le pedía derogar el fallo que una sala de revisión había proferido, aceptando pretensiones del estamento militar clarísimamente contrarias, no sólo a la Constitución Nacional y a sus jurisprudencias, sino también al Derecho Internacional más reiterativo. En efecto, cuando la Brigada 17 del ejército quiso amordazarnos, en agosto de 2018, mediante una Acción de Tutela presentada ante una juez promiscua de Apartadó, queriendo impedir que le gritáramos nuestros dolores a la sociedad civil, ya que ni la justicia quiso actuar en muchos años en que frecuentamos el aparato judicial para rogar y exigir justicia sin ser oídos sino más bien amenazados y ofendidos, y sin que tampoco los presidentes quisieran cumplir su obligación constitucional de actuar como garantes de los derechos fundamentales, pues se lo suplicamos apremiantemente en no menos de 90 derechos de petición sin ser oídos, la sentencia que acogió la Tutela militar terminó en una sala de revisión en la Corte Constitucional, donde un magistrado de reconocida ideología reaccionaria decidió hacerle caso a la presión militar y redactó la Sentencia T-342 de 2020, en la cual decidió "tutelar el derecho al buen nombre de la brigada 17 del ejército nacional y de sus integrantes" (...) aduciendo que en las constancias de nuestra Comunidad de Paz "se ignora la presunción de inocencia en tanto se le atribuye a dicha unidad militar la aquiescencia y la complicidad actual con grupos paramilitares, sin que exista una providencia judicial que haya dado cuenta de tal situación". Tal sentencia escandalizó y enfureció a los conocedores del derecho internacional y constitucional, pues, por un lado, pretendía desconocer un derecho tan sagrado como el de libre expresión, que para los tratados y organismos internacionales es el pilar más fundamental de un Estado que pretenda llamarse "democrático", y por otro lado, desconocía el criterio fundamental que la Constitución ha reconocido para saber si alguien puede reivindicar un derecho al "buen nombre", y es cuando su comportamiento social lo ha hecho merecedor al mismo. Con todo, el magistrado fallador no ignoraba que la Brigada 17 estaba implicada en masacres horrendas, en alianza con los paramilitares, pues lo cita en el mismo fallo, y sólo en un párrafo expresa el temor de que eso se haya seguido repitiendo, pero contradice flagrantemente a su conciencia al ni siquiera preguntarse si todo lo que nuestra Comunidad afirma en sus constancias es cierto o es falso, y sin ni siquiera ordenar que se investigue. Tan aberrante Sentencia despertó la solidaridad de abogados amigos quienes redactaron una demanda de NULIDAD, demanda que recibió el apoyo de eminentes juristas de diversos países y de organismos internacionales de derechos humanos. Todo muestra que la ponencia ya estaba consolidada para declarar NULA dicha Sentencia, pero en la sesión de la Sala Plena del pasado 13 de mayo de 2021, la votación favoreció por un voto de ventaja a los que temían anular una sentencia de tan alta corte, pues eso podría jugar en desprestigio de la misma Corte. La transparencia no ha sido virtud destacada de los poderes judiciales que se vanaglorian de su poder. Según el Comunicado emitido en esa fecha por la Corte, 4 magistrados salvaron su voto y otros 4 lo explicaron. Al leer sus argumentos sumarios, queda claro que la casi totalidad de los magistrados estuvieron en desacuerdo con la Sentencia T342 y sólo algunos no quisieron anularla, no por su argumentación central, con la cual manifiestan haber estado en desacuerdo, sino porque los argumentos técnicos para anularla no estuvieron bien trabajados. Pero, ¿Cómo se le exige a una víctima o a su abogado, dominar la técnica jurídica constitucional? ¿Acaso no eran los mismos magistrados los llamados a perfeccionar esos argumentos técnicos? Queda claro que 8 de los 9 magistrados concuerdan en que los militares no pueden alegar derecho al buen nombre, y menos los de la Brigada 17, y en que el derecho a la libre expresión de la Comunidad de Paz no se puede coartar y menos cuando hace denuncias. Pero esto no se ve compatible con la decisión central de la Corte en esta ocasión, que, al rechazar la demanda de nulidad, mantiene vigente el fallo anterior, el cual resulta tutelando un derecho que no es tutelable y restringiendo otro derecho que no se puede restringir. El bloque más radical de los magistrados (los que salvaron

su voto) afirma tajantemente que los militares no pueden reclamar derecho al "buen Nombre". Al respecto afirman: "para la protección de la garantía constitucional al buen nombre, la jurisprudencia en vigor exige la conducta irreprochable de quien aspira a ser su titular. Así, quien tiene en su contra decisiones judiciales que desvirtúan la existencia de una conducta irreprochable no está en posición de reclamar la protección de su derecho al buen nombre por delitos u omisiones cometidos en el pasado. La Corte ha sido enfática en manifestar que el derecho al buen nombre, además de ser personalísimo, está relacionado directamente con "la valía que los miembros de una sociedad tengan sobre alguien, siendo la reputación o fama de la persona el componente que activa la protección del derecho. Así, en atención a que esta garantía requiere de la buena imagen, reconocimiento social y conducta irreprochable de quien alega su protección, en nuestra opinión, en este caso no era posible proteger, conforme a las reglas jurisprudenciales en la materia, el derecho al buen nombre de la Brigada XVII del Ejército Nacional. En efecto, las más de 10 providencias del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, los varios autos de seguimiento proferidos por la Corte Constitucional y las diferentes decisiones judiciales, tanto del ámbito nacional como internacional, dan cuenta de que en el pasado se ha comprobado la complicidad entre la Brigada XVII del Ejército Nacional y los grupos paramilitares que actúan en la zona de Urabá, para el ejercicio de acciones violentas que han victimizado a los miembros de la Comunidad de Paz (...) En consecuencia, era procedente anular la sentencia T-342 de 2020 con base en la causal de desconocimiento de la jurisprudencia en vigor proferida por las Salas de Revisión y la Sala Plena". Tanto el Comunicado como los salvamentos y explicaciones de votos de los magistrados, insisten en que la sentencia que se pedía anular, no había exigido retractarse de las Constancias, ni retirarlas de las redes sociales, ni prohibía seguir sacando constancias, pero mantener vigente esa sentencia es algo que se contradice con todo esto. No hay coherencia alguna. La Corte está resquebrajada. Hay que abonarles a los 4 magistrados que salvaron su voto, esta nota de comprensión para con nuestra Comunidad de Paz: "La decisión de negar la nulidad se convierte en un evento de negación histórica del derecho a la tutela judicial efectiva que sufren estas víctimas del conflicto armado en Colombia. Estas, agotadas de acudir a un sistema que ha probado en numerosas ocasiones ser insuficiente, hoy se encuentran nuevamente ante barreras estrictas e inflexibles que hacen nugatoria la protección de sus derechos al debido proceso, al acceso efectivo a la administración de justicia y al ejercicio de sus libertades fundamentales, en particular, la libertad de expresión". Comprenden, pues, cabalmente, nuestra ruptura con la justicia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDADES CAMPESINAS DE APARTADO

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 30/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares amenazaron a los miembros de la Primera Línea de Medellín a través de las redes sociales. Según la fuente: "Los mensajes corresponderían al grupo criminal 'La Oficina de Envigado' y pondrían en riesgo la integridad física de los jóvenes que hacen parte de esa expresión ciudadana. Los jóvenes de la Primera Línea, también afirmaron que, aunque el 'Cuerpo colegiado de La Oficina' les atribuye hechos vandálicos, ninguno de sus participantes ha estado en estos hechos, que son más bien causa de infiltrados en medio de la protesta social. Los mensajes que ahora serán investigados para determinar si son o no campañas de intimidación, plantean realizar una «caza» contra los jóvenes, con la ayuda de comerciantes y la organización al servicio del narcotráfico. El alcalde de Medellín, Daniel Quintero manifestó que sí se han presentado amenazas en contra de los manifestantes y rechazó los hechos donde se intimida a los ciudadanos o se les incentiva a actuar de manera violenta contra la movilización. Quintero señaló también que, tienen un equipo desplegado para determinar la veracidad y quiénes están detrás de eso, porque sabemos que puede haber personas que quieran hacer campañas de miedo, y afirmó que hechos similares se dieron en contra de la Guardia Indígena, por lo que no van a dejar que pase eso de que los civiles se armen para atacar a manifestantes. Hace cerca de un mes se había denunciado la aparición de panfletos por parte de un grupo autodenominado Autodefensas Unidas Medellín, AUM, que estarían buscando provocar zozobra en quienes se manifiestan en el marco del Paro Nacional. Además, en ese momento se conocieron videos en los que personas armadas a bordo de vehículos estarían patrullando en la región del Valle de Aburrá. En su momento se anunciaron investigaciones, sin embargo hasta el momento se desconocen los resultados o algún tipo de avance por parte de la fiscalía". El hecho sucedió en el contexto de las manifestaciones del paro nacional iniciadas el día 28 de abril, convocadas por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de la medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MIEMBROS DE LA PRIMERA LINEA

Mayo 30/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, pertenecientes a la Policía Nacional causaron heridas a YEIMI, auxiliar de enfermería de 22 años de edad. Según la fuente: "En medio de las manifestaciones de esa noche había tres tanquetas del Esmad, los enfrentamientos entre manifestantes y la Policía estaban muy fuertes, un conjunto cerrado del barrio se convirtió en un refugio para los manifestantes heridos por el Esmad. Decidí salir a colaborar con mi kit de enfermería. En medio de los gases lacrimógenos lanzados por el Esmad se hizo una nube de humo y todos gritaban en medio de la confrontación; nos van a matar, nos van a matar, quedé por fuera del conjunto cerrado y de repente sentí un golpe con el bolillo en el cuello, caí al piso y el Policía del Esmad me pegó otro bolillazo en la cara, quedé sangrando tirada en el piso y tuve lesiones en mis ojos, nariz y boca. Los jóvenes de la primera linea, de los cuales muchos también fueron heridos, me ingresaron de nuevo al conjunto cerrado y me prestaron los primeros auxilios, estuve toda la noche allí herida y no fue posible trasladarme a un hospital. En el hospital del municipio no me quisieron atender, apenas ingresé a dicho hospital llegó un Policía que pretendía judicializarme. Me tuve que dirigir a otro hospital privado donde finalmente me atendieron. Por causa de las heridas me dieron un mes de incapacidad. Cuando me dirigí a denunciar el hecho en medicina legal, me pusieron la condición de ser atendida sólo ante la presencia de un Policía. Después de lo ocurrido esa noche he sido víctima de persecución por parte de hombres vestidos de civil y corte militar que han ido a preguntarme a mi casa, por este motivo tuve que salir de la ciudad temporalmente, por mi seguridad y la de mi familia", agregó la joven trabajadora del campo de la salud. El hecho se presentó hacia las 9:30 de la noche en el barrio Villa Alba. Esto dentro del contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

YEIMI GONZALEZ - EMPLEADO - ENFERMERO/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO JOVENES MANIFESTANTES DE LA PRIMERA LINEA

Mayo 30/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos atentaron contra la vida e integridad de los manifestantes que se encontraban en el punto de concentración del Puente Santander, en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso. Frente al hecho, Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos emitieron la Alerta Temprana N° 8 en la que se informó que: "PRIMERO: De acuerdo con la información suministrada a la Red de Defensores, el DÍA domingo 30 de mayo de 2021, siendo aproximadamente la 1:30 p.m., se presentó un primer hecho de hostigamiento e intimidación contra los ciudadanos que ejercen el derecho a la protesta en el punto de concentración del Puente Santander, consistente en la irrupción de un automóvil de color rojo, con alteración en sus placas en las que se hacía visible el No. UUS-848 (que no corresponde con el número de identificación de la parte delantera del vehículo), en el cual se transportaban unos hombres que realizaron una serie de preguntas a los asistentes, generando intimidación para lograr obtener la identificación de los líderes de las actividades de protesta. SEGUNDO: Horas más tarde, aproximadamente a las 18:45 p.m., en el mismo punto de concentración del Puente Santander, sujetos armados que se transportaban en una camioneta TOYOTA PRADO color gris, dispararon con armas de fuego en tres (3) ocasiones contra los ciudadanos que allí se encontraban. Teniendo que, aún bajo la gravedad del atentado, los ciudadanos resultaron ilesos. TERCERO: Una hora más tarde, es decir, aproximadamente a las 17:40 p.m., en el mismo punto, nuevamente se registró un hostigamiento contra los ciudadanos que se encuentran en este punto de concentración, esta vez, por parte de personas que transportándose en una camioneta TOYOTA PRADO color blanco, circundaron el punto y estacionándose en el intercambiador del antiguo Puente del Tizón, hoy conocido como Puente de la Resistencia, se dirigieron al mencionado punto de concentración y adelantaron acciones de intimidación contra quienes se encontraban en el lugar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES PARO NACIONAL INDEFINIDO

Mayo 30/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Voceros de la Asociación Nomadesc emitieron un SOS denunciando que un grupo encubierto de civiles armados atacó e hirió de gravedad a tres de los manifestantes del barrio Ana María de este municipio, quienes estaban en el punto de movilización y bloqueo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 31/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Miembros de la Policía Antinarcóticos ejecutaron al joven universitario Jordany Rosero de 22 años e hirieron a 3 indígenas durante una manifestación ubicada en el pozo Costacayo 10 de la petrolera canadiense Gran Tierra Energy. Durante la misma manifestación, hacia las 8:00 AM miembros del ejército impidieron el paso de la Comisión de Defensores de Derechos Humanos de la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte y Sucumbíos, cuando

se dirigía al punto de concentración para verificar la situación de los manifestantes del paro nacional y para promover el diálogo. Según la noticia de El Espectador "La manifestación estuvo en esa zona, pues 'la comunidad exigía que se cumpla con el compromiso que la empresa Gran Tierra había hecho de suspender operaciones. Este pacto se había hecho en días anteriores con la presencia del alcalde, el Defensor del Pueblo, la Fuerza Pública y la Comunidad, esto teniendo en cuenta la actual situación de paro nacional y las diversas afectaciones sociales y ambientales que la empresa ha generado en sus operaciones', aseguró en un comunicado la Comisión Regional de DD. HH. Movilización Andino-Amazónica. Después de varias horas de haber estado en el lugar, llegó el equipo de derechos humanos para verificar lo que estaba pasando e intentó abrir un diálogo entre manifestantes y la Fuerza Pública. La comisión denunció que después de eso 'inicia una acción desmedida y desproporcionada por parte de la Policía Antinarcóticos contra el punto de bloqueo y los puntos humanitarios de diálogo'. Fue en ese momento que Jorandy Rosero presuntamente habría recibido un disparo. 'El Equipo de DD. HH. asume alzar los brazos en símbolo de desarme y paz y se puso delante de la guardia campesina [indígena] y la primera línea. Esto lo hizo para que la policía antinarcóticos dejara de disparar y arrinconar a todos los manifestantes en una carretera que no tenía salida. A los policías no les importó la acción y de manera indiscriminada siguieron disparando', dijo la comisión". Según otra noticia de El Espectador, Jordany era estudiante destacado de séptimo semestre de Ingeniería Civil en la Universidad del Cauca y solía ayudarle a su padre durante la cosecha del chontaduro que vendían en Cali, él vio en el paro nacional "una oportunidad para manifestarse contra la pobreza, reivindicar el derecho al territorio, condenar la contaminación ambiental y exigir mínimos como salud o educación".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JORDANY YESID ROSERO ESTRELLA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Presuntos Responsables: POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES DEL MUNICIPIO VILLAGARZON

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC

Misión Humanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 31/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

El diario El Espectador, publicó el 31 de mayo de 2021, en su versión digital que: "Denuncian agresiones de policías contra manifestantes en Villagarzón, Putumayo Comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas que se manifiestan cerca de la sede de una empresa petrolera señalan que, desde esta mañana, policías antinarcóticos los han agredido, incluso con armas de fuego. Diversas organizaciones indígenas y de derechos humanos, entre ellas la Organización Zonal Indígena del Putumayo (OZIP) y la Asociación de Cabildos Indígenas Inga del Municipio de Villagarzón, Putumayo (Acimvip), han denunciado a lo largo del día el uso excesivo de la fuerza por parte de integrantes de este cuerpo de la Policía Nacional. Según reportan estas organizaciones más de cinco personas han resultado heridas, dos personas más fueron capturadas por los uniformados y un menor de edad se encuentra desaparecido. Uno de los heridos, identificado como Víctor Campo, tuvo que ser remitido a Mocoa por la gravedad de las lesiones. Carlos López, presidente de la Acimvip, señaló como responsable de estos ataques al gobierno nacional y al comandante de la policía antinarcóticos del departamento pues, según le contó a este diario, "las movilizaciones se han dado de manera pacífica e incluso en la mañana de hoy hablamos con el gobernador, la policía y el ejército". López también aseguró que, a pesar de la presencia de la Defensoría Regional y funcionarios de la Personería, los abusos por parte de miembros de la fuerza pública no han cesado. En varios videos publicados en redes sociales se escuchan lo que serían los disparos con armas de fuego. En uno de ellos se observa a un grupo de manifestantes que avanzan por una vía despavimentada hasta que se escuchan varios tiros. Luego de estos las personas retroceden mientras algunos gritan "¡Eso es bala, eso es bala!". Mientras tanto, el gobernador del Putumayo, Álvaro Granja, denunció que tanto él como su esquema de seguridad y la camioneta en la que se transportaban fueron blanco de un ataque por parte de manifestantes que amenazaron con golpearlos e incinerar la camioneta. Según Granja, este ataque se dio como reacción a un supuesto ataque de la policía que dejó a una persona herida, al parecer, por el impacto de una bala. El mandatario aseguró que el disparo no se produjo por la Policía ni por el Ejército. Las organizaciones indígenas también señalan que se les ha disparado gases lacrimógenos, lo que le ha ocasionado afectaciones en las vías respiratorias a varios menores de edad y adultos mayores que hacen parte de las manifestaciones y piden "brindar garantías de protección a su vida e integridad física, especialmente considerando el incremento del pie de fuerza militar y de policía que hace presencia en este punto". Tanto la OZIP, como López de los cabildos indígenas Inga del departamento, hacen llamados para que pronto se puedan instalar diversas mesas de diálogo con el gobierno nacional y departamental ya que, hasta el momento, sus reclamos no han sido escuchados por ninguna instancia oficial. En Costayaco, donde se encuentran hace más de dos semanas bloqueando las actividades de la empresa petrolera Gran Tierra Energy Colombia, también piden la presencia de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría, así como el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisio-

nado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

VICTOR CAMPO - CAMPESINO
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 31/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Hombres armados que se movilizaban en una camioneta y dos motocicletas asesinaron con arma de fuego a nueve jornaleros (entre ellos una mujer), en hechos ocurridos en la vereda Quebradón Sur. Según las fuentes, el hecho ocurrió en horas de la mañana, cuando desconocidos llegaron hasta la finca La Palmita, de propiedad del padre de un exguerrillero de las FARC-EP firmante del acuerdo de Paz y dispararon en contra de la humanidad de los recolectores de café quienes recientemente habían llegado al lugar provenientes de otros municipios para laborar allí. En el Diario La Nación del 1 de junio de 2021 se informó que: "De acuerdo con una fuente oficial, hace pocos días, quienes actualmente se encontraban habitando la finca recibieron una amenaza; en realidad el objetivo era la familia Barrera Bustos, pero las partes involucradas hicieron caso omiso. Un día el señor que se encontraba como mayordomo o administrando la finca, se despertó y al salir encontró en una pared una amenaza; básicamente era para la familia Barrera, para el señor Álvaro y sus hijos". Con este hecho se registra la tercera masacre ocurrida en este lugar, dos de ellas ocurrieron en el año 2020 (el 16 de julio con el asesinato de 4 personas y dos heridos, y el 22 de septiembre 3 personas). En este municipio se han registrado desde el año inmediatamente anterior muertes selectivas, desplazamientos y amenazas; hay presencia de presuntas disidencias de las FARC-EP y militarización.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ELPIDIO BARRIOS - CAMPESINO
MARCO TULIO MOMPOTES HOYOS - CAMPESINO
RAFAEL ANTONIO OSORIO SALINAS - CAMPESINO
LUIS ADALBER BARRIOS CORONADO - CAMPESINO
ANGEL ALBERTO PAEZ - CAMPESINO
ARQUIMEDES JOJOA - CAMPESINO
LUZ MARINA MONTILLA ORDOÑEZ - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio/2021



Acto de reconocimiento de responsabilidad del Ejército Nacional por orden de sentencia judicial, sobre la desaparición y ejecución extrajudicial de Enrique Hernández desaparecido el 4 de julio de 2008. Se realizó en la Plazoleta de Las Nieves de Tunja (Boyacá) el día 10 de mayo de 2019. En el acto no hubo un reconocimiento genuino de su responsabilidad por parte del Estado ni una petición de perdón público. En el mismo lugar y momento, se estaban desarrollando otras dos actividades que distraían la naturaleza e importancia del acto principal. Por todo lo anterior, los familiares y asistentes quedaron inconformes. Las pancartas muestran la indignación y rechazo frente a los "falsos positivos" ocurridos en Boyacá, con mensajes como: "¿Cómo se llama a quienes abusan del poder, asesinan inocentes y manipulan pruebas? ¿Héroes de la patria?" "Disculpas, No, Reconocimiento de Responsabilidad". "No a la Guerra" "Sin justicia y reconocimiento de la verdad, no hay Paz" "Si existe un plan y se asignan recursos, si se reciben beneficios y alguien da una orden … No es una falla en el servicio, es un CRIMEN DE LESA HUMANIDAD".

Foto: Grupo Vida, Memoria y Dignidad

Junio 1/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 1º de junio de 2021, en horas del día, fue visto transitar por la vereda El Porvenir un grupo de más de 10 paramilitares que portaban armas largas y radios de comunicación. Se deja constancia que permanentemente están pasando por allí sin ninguna restricción y que ya tienen allí un centro de operaciones para el control de la zona". Agrega la denuncia que: "Nuevamente agradecemos a las personas y comunidades que en diversos sitios del país y del mundo, desde sus convicciones más íntimas nos han acompañado en estos más de 24 años de Comunidad de Paz y que a pesar del aislamiento por la pandemia siguen presionando cada día al gobierno colombiano para que no permita que destruyan nuestras vidas ni nuestro patrimonio y legado. Nuestra sincera gratitud por seguir este proceso de defensa de la vida y que además nos anima moralmente a seguir defendiendo nuestros principios".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR

Junio 1/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía Nacional, hostigaron y reseñaron a la Defensora Daniela Caicedo Arévalo y al defensor de Derechos Humanos José Alejandro Cuellar, quienes denunciaron que mientras se encontraban en la ventana de su residencia se percatan que a la vivienda arriman 4 motorizadas de la Policía Nacional y a bordo de estas 8 agentes de la Policía. Estos policías, empiezan a observar la casa detalladamente y desde diferentes ángulos, al interior del jardín de la vivienda se encuentran dos motocicletas, una de propiedad del Defensor de DDHH, a lo cual los policías empiezan a hacer comentarios referente a la motocicleta, cabe resaltar que la Defensora y el Defensor de DDHH se transportan en esta motocicleta diariamente por los puntos de concentración. Momentos después, uno de los agentes realiza una llamada y continúa haciendo referencia a la motocicleta, en ese momento la Defensora Daniela empieza a grabar con su teléfono celular y los agentes se suben a las motos y se retiran del lugar. JOSE ALEJANDRO CUELLAR Y DANIELA CAICEDO AREVALO, en la actualidad hacen parte de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, integrantes del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, Valle del Cauca.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DANIELA CAICEDO AREVALO - DEFENSOR/A DE DDHH
JOSÉ ALEJANDRO CUELLAR - DEFENSOR/A DE DDHH

Junio 2/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MONGUÍ

El comando unitario departamental de paro conformado por múltiles organizaciones, denunció públicamente la estigmatización y agresiones de que han sido víctimas las personas que participan en las manifestaciones en el marco del paro nacional: "hoy nos corresponde expresar nuestro enérgico rechazo a toda la publicidad dañina y mal intencionada de la prensa hablada y escrita al servicio del Gobierno Nacional y Departamental, que solo pretende demeritar y torpedear el derecho fundamental a la protesta social, despertar el odio y desprecio por todos los que nos atrevemos a expresar nuestro inconformismo, por nuestro actuar con honestidad y defender la verdad, denunciar la corrupción, las masacres, y genocidio ordenado por el gobierno nacional. Esta publicidad y show mediático que hoy enfrentamos se ha visto reflejada en hechos que denunciamos, y exigimos una amplia investigación con resultados y a la vez llamamos a toda la comunidad a rodear y proteger a los que nos atrevemos a manifestar nuestro inconformismo en las calles: el pasado dos de junio en el municipio de Monguí dos docentes fueron agredidas verbal y físicamente por dos personas que observaban la manifestación pacífica (...) Rechazamos enérgicamente todo tipo de señalamiento de que fue objeto la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación-FECODE, por parte del Gobierno Nacional y sus medios de comunicación, lo cual ha originado la estigmatización a cada maestro o maestra perteneciente a nuestra gloriosa Federación la que merece todo el respeto y reconocimiento del pueblo colombiano por su ardua labor en defensa de la educación pública. Responsabilizamos al gobierno nacional y departamental, a la prensa hablada y escrita al servicio del gobierno de turno, por el hostigamiento, persecución, estigmatización, y criminalización de los que hoy participamos en la protesta social. Exigimos, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría una amplia investigación con resultados de reparación por los daños psicológicos, físicos y pérdida de vidas ocasionados por lo aquí denunciado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

N N - EDUCADOR/A
N N - EDUCADOR/A

Junio 2/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

El diario El Espectador publicó el 3 de junio de 2021, en su versión digital que: "Denuncian bombardeos por parte del Ejército en el sur de Córdoba. Así lo alertó la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba "ASCSCUCOR" en el municipio de Montelíbano, en los que posiblemente hubo una menor de edad en medio de la acción militar. El Ejército afirma que fue un enfrentamiento contra El Clan del Golfo pero que no

hubo bombardeo. A través de una acción urgente, la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba “ASCSCUCOR” denunció que sobre la 1:10 p.m. del dos de junio de 2021, el Ejército inició un bombardeo sin conocerse motivo alguno en un punto llamado El Morro de la vereda La Zorra, Corregimiento Puerto Anchica, del municipio de Montelíbano. Además, en el documento señalan que también hubo disparos desde tierra por parte de miembros del Ejército y en inmediaciones a una casa. El documento también advierte la supuesta presencia de una menor de 16 años en el inmueble. Ante los daños en la construcción, dice la acción urgente, la menor y su familia salieron de allí y se encuentran refugiados en la casa del presidente de la junta de acción comunal. Adicionalmente, también se advierte en el documento presentado por la asociación, que hay desplazamiento de otras familias de la vereda. El Espectador se puso en contacto con el Ejército, quienes al preguntarles sobre la situación, afirmaron que no se trató de un bombardeo, pues esa institución no tiene autorizaciones, ni está en capacidad de bombardear. Las fuentes de esa institución castrense aseguran que se trató de un enfrentamiento entre el Ejército y una estructura del Clan del Golfo que hacía presencia en esa zona. Por otra parte, el Comando General de Fuerzas Militares, en diálogo con El Espectador, manifestó que los únicos con autoridad y capacidad para un bombardeo son las Fuerzas Aéreas con los helicópteros Arpía. Al igual que el Ejército, el Comando General dijo que se había tratado de enfrentamientos con miembros del Clan del Golfo en los que se logró la captura de uno de sus miembros en poder de armamento y municiones. Aunque la captura no ha sido legalizada por parte de la Fiscalía, se espera que en las próximas horas se presente un boletín oficial por parte de las Fuerzas Armadas en el que informen sobre los hechos denunciados por Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba. Sin embargo, la asociación hizo un llamado urgente a la Defensoría del Pueblo para que adelante las acciones pertinentes para la visibilización del hecho en el que consideran, se violaron Derechos Humanos. Aunque la Fuerza Pública dice que este no es el caso, en los últimos dos años los bombardeos han quedado en el ojo del huracán. Por ejemplo, el que le costó el cargo al exministro de Defensa, Guillermo Botero, cuando en agosto de 2019, hubo bombardeado a un campamento guerrillero en el que murió Rogelio Bolívar Córdoba, alias Gildardo Cucho de las disidencias. Según exámenes forenses, dentro de los fallecidos en el ataque había una niña de 12 años, un adolescente de 15 años y otra menor de 16. El escándalo más reciente fue en marzo de este año, cuando Diego Molano, nuevo ministro de Defensa, dio declaraciones sobre un bombardeo en el que habrían muerto 14 menores de edad. El ministro, quien llevaba menos de un mes en el cargo, y que no había verificado edad ni sexo de las víctimas mortales del bombardeo, se refirió a los menores reclutados como “máquinas de guerra”. Mientras las Fuerzas Militares se pronuncian oficialmente sobre esta denuncia, las comunidades de Montelíbano piden veeduría de la Defensoría del Pueblo y hacen un llamado al presidente de la República, Iván Duque Márquez, para que se les respeten sus derechos de acuerdo a principios constitucionales, acuerdos y tratados internacionales”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA DE LA ZORRA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ZORRA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 2/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala a Ludy Lisbeth de 36 años de edad. El hecho sucedió en horas de la noche, luego que los hombres armados irrumpieran en el negocio que ella atendía, ubicado en el barrio Kennedy. Agrega la fuente que la víctima “no figuraba dentro de los videos en los que señalan a varias mujeres de esa zona y a quienes pusieron en un riesgo inminente. Sin embargo, extraoficialmente se dijo que habría recibido amenazas en su contra, lo que las autoridades están tratando de corroborar. Ludy Lisbeth Vásquez se convirtió en la novena mujer asesinada este año, en ese municipio del Catatumbo”. Agrega la fuente que: “La Alcaldía del Municipio de Tibú, ubicado en la subregión del Catatumbo, y la Gobernación de Norte de Santander han confirmado que ocho mujeres han sufrido de feminicidios entre mediados de abril y mayo. La mayoría de estos crímenes se han cometido contra mujeres de zonas rurales y también gran parte de ellos han sucedido en Tibú. Según manifiestan habitantes de este municipio, la violencia se ha ensañado contra las mujeres en los últimos días. También señalan que han circulado vídeos en cadenas de WhatsApp donde aparecen mensajes violentos y amenazantes contra varias mujeres lugareñas. Hemos recibido comunicaciones de diferentes mujeres lideresas de Tibú muy preocupadas alrededor de la situación que se viene presentando porque a la fecha y durante mes y medio han sido asesinadas ocho mujeres, y lo que más preocupa es que salió un video bastante misógino que muestra fotos de 25 mujeres, ese video salió hace algún tiempo y una de las mujeres que salen en el video fue asesinada, comenta Maira del Castillo, de la Corporación PoderPaz. Añadió que en el vídeo aparecen chicas muy jóvenes y varias de ellas han tenido que salir del municipio. Según una habitante de Tibú, los vídeos amenazantes no han sido firmados por ningún grupo armado de la zona. Las 25 mujeres que aparecen en el vídeo son en su mayoría venezolanas, aunque también hay rostros de algunas colombianas. Aunque hasta el momento se desconoce concretamente quiénes están detrás de los feminicidios sistemá-

ticos; las organizaciones de Derechos Humanos y las autoridades que han estado al tanto del grave panorama de violencia contra las mujeres, han indicado que probablemente es parte de las estrategias de los grupos armados que hacen presencia y buscan controlar a la población y el territorio. Las estigmatizan por ser supuestamente las parejas de hombres que pertenecen a los grupos armados o por decidir cambiar de pareja sexual, sobre todo si esa pareja es un hombre del grupo contrario. Eso sin hablar de que los mismos grupos armados las explotan sexualmente, tanto a niñas como a mujeres, para sacar información del enemigo. Pero luego ellos mismos las matan por haber hablado con el enemigo. A esto hay que agregar que son muchas las mujeres migrantes en condición de extrema vulnerabilidad, por ser mujeres, pero además por la xenofobia"

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUDY LISBETH VASQUEZ VEGA

Junio 2/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Tropas de el Ejército Nacional amenazaron a las comunidades campesinas de El Catatumbo. Según la denuncia: "En el marco de las movilizaciones convocadas por el Comité Nacional de Paro en todo el país, las comunidades campesinas del Catatumbo que se encuentran asentadas desde el 4 de mayo en el sector de las cascadas y aguas del corregimiento de la Y de Astilleros, en el municipio de El Zulia, Norte de Santander, realizaban su movilización desde la región hacia el municipio de Cúcuta para participar junto a la ciudadanía de Norte de Santander de las marchas programadas para esta jornada. El campesinado enarbolaba las banderas de exigir el cumplimiento del acuerdo final de paz, el respeto por los derechos campesinos, la inversión social en el territorio y la desmilitarización entre otros puntos. Cuando ya todo estaba dispuesto para continuar el viaje hacia la ciudad de Cúcuta y se había organizado una caravana acompañada por la Defensoría del Pueblo y la organización de acompañamiento internacional, IAP, y siendo las 8:30 de la mañana, unidades de las Fuerzas Especiales del Ejército Nacional, adscritas al Bacur 2, entorpecieron y restringieron el paso de la caravana que se desplazaba hacia la actividad en la capital de Norte de Santander. En medio de una situación tensa y abiertamente amenazante, los militares desenfundaron sus armas de dotación y de apoyo, tal como lo denunció la Asociación Campesina del Catatumbo, ASCAMCAT. Se estableció entonces, una interlocución con el cabo primero de apellido Rangel, quien manifestó que quien estaba a cargo de esta unidad es el mayor Jiménez, que se encontraba ubicado en la estación de policía y justificó que el portaba la pistola en la mano, porque era el francotirador del pelotón y podía hacer uso del arma. Entretanto, según establece la denuncia dada conocer por las organizaciones campesinas, varios miembros del Ejército se dispusieron a tomar fotos y videos al campesinado sin dar a conocer la finalidad de este material; por tanto se les solicitó que fueran eliminados estos registros, sin embargo manifestaron que ejercían el ejercicio constitucional que los amparaba, situación que el campesinado y las organizaciones de derechos humanos rechazaron, ya que esta no es una facultad que tenga el Ejército Nacional. Esta situación hace parte de una serie de hostigamientos que viene realizando el Ejército Nacional de manera sistemática en el marco de las jornadas de manifestación y movilización pacífica. Frente a esta amenaza inminente, los campesinos decidieron no proseguir hacia la ciudad de Cúcuta, ya que hay un despliegue militar en toda la carretera, lo que generaría un riesgo para la comunidad". Agrega la denuncia que: "Estos hechos se constituyen en una abierta vulneración del derecho a la manifestación pública y pacífica, y son acciones que están en desarrollo del decreto inconstitucional 575 del 2021, según indicaron los dirigentes de la ASCAMCAT. Esta situación evidencia la disminución de las garantías públicas y políticas para que el campesinado y la ciudadanía ejerza sus derechos, se desconoce así el carácter de estado social de derecho y es una afrenta de la Fuerza Pública frente a ciudadanos que se encuentran ejerciendo sus derechos políticos consagrados en la carta constitucional. Por ello las organizaciones de la región solicitaron acompañamiento y monitoreo permanente a los organismos de control y a la comunidad internacional para proteger su integridad y su vida en el marco de esta compleja situación que se vive en la región del Catatumbo. Los campesinos, organizaciones sociales, mineros y pequeños empresarios, movilizados en El Catatumbo, anunciaron además que se mantienen en movilización, y que realizaran el desescalamiento a los cortes viales, como gesto de la voluntad de diálogo, que espera correspondencia por parte del Gobierno Nacional. El paro sigue y crece en El Catatumbo". El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, las organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE EL CATATUMBO

Junio 2/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "02 DE JUNIO DE 2021. Trigésimo Sexto día de Paro Nacional. En el campus principal de la Universidad Industrial de Santander -UIS- empiezan las actividades del Paro Nacional con la toma-protesta de la sede universitaria que hoy completa tres días. Decenas de personas se encuentran en el lugar con el fin de apoyar el

levantamiento popular y reclamar por una universidad pública abierta al pueblo. De igual forma, las y los estudiantes de las Unidades Tecnológicas atendieron el llamado y también establecieron campamento dentro de su campus. Desde las dos de la tarde del 2 de junio de 2021, el Parque San Pio de Bucaramanga fue escenario de resistencia en el que se reunieron personas que siguen soñando con un mundo sin desigualdad, más justo. A las 4:30 pm, quienes se encontraban reunidos iniciaron una movilización por las calles de Bucaramanga. Después de movilizarse por las calles de oriente de Bucaramanga, sobre las 6:30 pm, la manifestación arribó a las inmediaciones de la Universidad Industrial de Santander -UIS- en donde permaneció hasta pasadas las 10:30 pm. INTIMIDACIÓN Y AMENAZAS DE FUERZA PÚBLICA Y CIVILES CONTRA LA PROTESTA. Sobre las 7:25 am, los ocupantes de una camioneta Toyota 4 Runner modelo 1997 de color gris y de placas BJH 978, que había estado rondando la Universidad Industrial de Santander -UIS- desde la madrugada de hoy 02 de junio de 2021, intimidaron y amenazaron, usando arma corta a las personas de la empresa que traían los desayunos para quienes se encuentran dentro de la UIS en la toma-protesta obligándoles a retirarse sin haberlos entregado. Después de esta acción criminal, la camioneta continuó rondando por al menos 25 minutos, entre las 7:25 y las 7:50 en la entrada de la UIS de la Carrera 30 y la zona del Caballo de Bolívar. Curiosamente, a menos de cinco minutos desde que la camioneta con la pistola dejara el lugar, apareció una camioneta de la policía y una patrulla que empezaron a grabar a los manifestantes que se encuentran en la Universidad. Denunciamos y alertamos sobre posibles agresiones que de manera directa se puedan ejecutar contra quienes se encuentran ejerciendo su derecho a la protesta dentro de la UIS. Asimismo, denunciamos estas prácticas paramilitares que se ejecutan cuando la Policía MEBUC se encuentra a escasos metros del lugar, tal y como ocurrió la noche del 26 de mayo con la camioneta Jeep Cherokee gris que disparó contra manifestantes en las inmediaciones del Caballo de Bolívar. Además, desde la jornada de la mañana, las y los estudiantes que hacen parte de la toma de la Universidad Industrial de Santander denunciaron el sobrevuelo del helicóptero de la Policía Nacional sobre el campus. Más tarde, los manifestantes que empezaron a congregarse en el Parque San Pío también alzaron la misma denuncia. USO DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA Y DESCONOCIMIENTO DE PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN DE LAS ARMAS DE LA FUERZA OFICIAL. Aproximadamente, a las 7:32 pm, defensores de derechos humanos denunciaron el accionar arbitrario de la Fuerza Pública en la carrera 27 con calle 16 de Bucaramanga, en inmediaciones de la Universidad Industrial de Santander -UIS-, que por medio de disparos de gases lacrimógenos y granadas aturdidoras iniciaron la dispersión de la movilización que marchó por la ciudad desde el Parque San Pío hasta el campus universitario. Una vez más, los uniformados arremetieron de forma violenta contra las y los manifestantes sin reparo de sus derechos ni de los de la comunidad que vive en el sector y que se vio fuertemente afectada por la cantidad excesiva de gas lacrimógeno, ante la ausencia de vías de salida para quienes se encuentran en sus hogares. El ataque con gases lacrimógenos y granadas aturdidoras contra la comunidad de los barrios aledaños a la Universidad Industrial de Santander no cesó sino hasta pasadas las 9:00 pm. En medio de la agresión, vecinos y vecinas les exigían a gritos a la Fuerza Pública que se retirara, pues rechazaban su presencia excesiva en la zona y la brutalidad con la que han actuado. Por su parte, los lanzamientos de gases y granadas aturdidoras al campus universitario no se detuvieron sino hasta después de las 10:10 pm que se reportó un proyectil de gas lacrimógeno que impactó el lugar donde se prestan primeros auxilios al interior de la UIS. LESIONES CONTRA LXS MANIFESTANTES. Siendo las 7:35 pm se reportó que, en la carrera 27 con calle 18, fueron lesionadas dos personas por impactos de los proyectiles disparados por la Fuerza Pública, que fueron retirados del lugar por los mismos manifestantes. A las 8:10 pm, en la Carrera 27 con Calle 14 de Bucaramanga, hubo dos personas lesionadas, una de ellas en un brazo y otra en una mano, producto de los disparos del ESMAD. Pasados unos minutos, a las 8:22 pm se presentó un herido más en una pierna. Es decir, que en menos de 40 minutos registraron cinco personas heridas, lo cual ocurría mientras la tanqueta del ESMAD que estaba en el lugar empezó a lanzar contra los manifestantes más de tres proyectiles por vez. Preocupa de esta forma el tipo de arma que están usando los uniformados. En la Carrera 27 con Calle 13, sobre las 8:30 pm se reportó un herido más con una lesión en la cabeza, consecuencia del impacto de un proyectil lanzado por el ESMAD. A las 9:10 pm hubo otro herido al que le fue estallada una granada aturdidora en el hombro. A esa hora, la Brigada médica había atendido 8 personas, además de las seis primeras que habían sido reportadas por el Equipo Jurídico Pueblos. Sobre las 9:20 pm, algunas personas que se encontraban en la Universidad Industrial de Santander -UIS- fueron objeto de los ataques del ESMAD con granadas aturdidoras y gases lacrimógenos. En consecuencia, entre las 9:47 y las 9:57 pm, en Bucaramanga, se reportaron dos afectadas por estos gases y una persona con herida en una mano. Uno de los afectados por los gases tuvo que ser trasladado pues aparentemente presentó una arritmia y otra convulsionó dentro de la UIS mientras era atendida por una de las brigadas médicas. A pesar de que esta última requería ser trasladada de urgencia a un centro médico, dicho traslado se retrasó pues para ese momento la arremetida del ESMAD con gases lacrimógenos contra quienes se encontraban en el campus universitario había incrementado. En conclusión, en la jornada de hoy 17 personas sufrieron heridas y/o presentaron afecciones respiratorias por los gases. DETENCIÓN ARBITRARIA. En la Carrera 26 con Calle 13, so-

bre las 8:55 pm se reportó que la Policía MEBUC detuvo arbitrariamente a un joven que hizo parte de la movilización, y de quien después confirmamos fue conducido a la Estación de Policía Sur para la imposición de un comparendo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

17 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO TRABAJADORES DE ALIMENTOS

Junio 3/2021

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Hombres armados asesinaron en horas de la mañana al campesino, en el sitio Loma Colorada, ubicado en la vereda La Chica. Según la denuncia: "El hombre que se sustentaba con trabajos del campo y una pequeña tienda fue citado por desconocidos para no cometer el delito en la propia vereda. De esta manera evitan desplazamientos. Esta es una estrategia nueva en la región para evitar llamar mucho la atención de las autoridades. Hechos similares ya se han presentado con otras víctimas y beneficiarios del PNIS en el municipio de Tierralta". José Gregorio era miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada, afiliada a la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú, Asodecas y era beneficiario del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, PNIS.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE GREGORIO LUQUEZ - CAMPESINO

Junio 3/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Cuatro personas resultaron heridas por la acción del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD- de la Policía en medio de la confrontación entre los uniformados contra manifestantes, en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso. El hecho ocurrió hacia la 1:08 p.m. en el barrio El Triángulo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES PARO NACIONAL INDEFINIDO

Junio 3/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PALERMO

Uniformados del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD- de la Policía detuvieron arbitrariamente a un joven en medio de la confrontación entre los uniformados contra manifestantes, en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso. Frente al hecho Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos denunciaron que: "Se registra una detención a un joven en el puente Santander, el personal del ESMAD, obstruía la acción humanitaria de los defensores para lograr la identificación del ciudadano". Se menciona que uniformados del ESMAD desconocieron la interlocución de los defensores e incluso, agredieron físicamente a uno de los integrantes de la Comisión de DDHH; intimidaron a miembros de la prensa con el propósito de que eliminaran los registros fotográficos y fílmicos de los graves hechos denunciados y además se denunció la presencia de personal de la SIJIN sin identificación, con los rostros cubiertos por cascos, realizando labores de inteligencia y perfilamiento a los defensores de DDHH desde diferentes vehículos automóviles particulares y motocicletas, entre ellas, la identificada con placas CTV13D.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO PERIODISTAS
MANIFESTANTES PARO NACIONAL INDEFINIDO

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Informativa por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 3/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PALERMO

Un joven resultó herido por la acción del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD- de la Policía en medio de la confrontación entre los uniformados contra manifestantes, en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso. El herido presentó trauma contundente por proyectil traumático de fuego en muslo derecho. Además, se denunciaron otros hechos que atentan contra el protocolo del derecho a la protesta establecido en el Decreto 003 de 2021, y generan alerta sobre posibles vulneraciones de DDHH asociadas al uso de la fuerza sin los criterios constitucionales para tal efecto y la judicialización de ciudadanos. Frente a esto, en la Alerta Temprana N° 12 emitida por Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, se informó que: "PRIMERO: El día de hoy 03 de junio de 2021 a la 1:40 pm dos vehículos tipo tractocamión fueron incinerados por desconocidos, la Red de Defensores, en un trabajo articulado, hizo presencia en el punto de concentración a la entrada de la ciudad de Neiva, sobre la vía nacional antes del barrio Santa Bárbara, con el fin de verificar la situación de derechos humanos en el lugar, dada la creciente crisis humanitaria en el mar-

co de las acciones de protesta desarrolladas en el paro nacional. SEGUNDO: A las 2:30 pm dos carros grandes de bomberos ingresaron a apagar los dos vehículos en llamas y se vieron obligados a irse por un lanzamiento masivo de gases lacrimógenos. TERCERO: A las 2:30 pm la misión medica del comité del paro fue víctima de lanzamiento de gases lacrimógenos que impidió que se continuara con sus funciones de atención a heridos. CUARTO: A las 3:41 pm la misión médica fue gravemente herida y perjudicada en su labor. El Esmad lanzó rocas y gases a quemarropa perjudicando gravemente a la misión médica. Esta Obstrucción a la labor de la misión médica se presentó en el punto de concentración a la altura del barrio Santa Bárbara. QUINTO: Personal de la SIJIN arremetió contra compañeras de la comisión de DDHH, presentándose violencia de género mediante comentarios obscenos. SEXTO: En el punto El Tizón el día de hoy 03 de junio del 2021 a las 3:00 pm., se estaba desarrollando una asamblea de la comunidad LGBTI, esta asamblea no estaba en el marco de la protesta y fueron gaseados por uniformados del Esmad afectándolos gravemente".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

COMISION DE SALUD

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMISION DE SALUD
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO POBLACION LGBTI
MANIFESTANTES PARO NACIONAL INDEFINIDO

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 3/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD- de la Policía y presuntos miembros de la SIJIN intimidaron a un periodista quien estaba cubriendo la confrontación del ESMAD contra manifestantes, en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso. Frente al hecho, en la Alerta Temprana N° 12 emitida por Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, se informó que: "PRIMERO: El medio de comunicación Canal 41online viene desarrollando actividades de información y comunicación, en lo referente con el Paro Nacional indefinido, desde el día 28 de abril del presente año, que mediante de videos y grabaciones en vivo, ha mostrado lo que ha sucedido en la ciudad de Neiva. SEGUNDO: El día 03 de junio de 2021 un integrante del grupo de prensa Canal 41online se encontraba realizando su labor de periodismo, quien estaba identificado con su carnet de prensa, que lo acreditaba como tal, mientras estaba ejerciendo su labor, en inmediaciones del puente Santander, fue agredido por un integrante del Escuadrón Móvil Antidisturbios, identificado como ST MORENO, N°-009218 MOV 14-SEC2, quien le agrede proporcionándole un golpe en su pierna derecha, así mismo estigmatizándolo como vándalo, encapuchado. TERCERO: Posterior a esto, miembros del ESMAD y miembros presuntamente de la SIJIN, lo intimidan y aseguran que va a ser judicializado por las conductas punibles de Concierto para delinquir y terrorismo. CUARTO: Así mismo, presuntamente integrantes de las barras bravas del Huila, proceden a hacerle amenazas, manifestándole que se cuide en las calles, que será agredido con arma blanca, por ser un sapo vendido. Estas actuaciones de la Fuerza Pública atentan contra el ejercicio a la libertad de prensa, pues se encontraba informando a la comunidad sobre los acontecimientos, y generan alerta sobre posibles vulneraciones de DDHH asociadas al uso de la fuerza sin los criterios constitucionales para tal efecto y la judicialización de ciudadanos en el marco de los hechos".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO PERIODISTAS

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Informativa por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 4/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfleto a los defensores de derechos humanos de este municipio y a los y las manifestantes en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas del gobierno del presidente Iván Duque. Según la fuente en el escrito se lee: "En la Sabana de Bogotá, grupos de izquierda radical y guerrilleros camuflados de derechos humanos han instrumentalizado jóvenes y mamertos del paro para promover el caos y la anarquía en las calles de diferentes ciudades del departamento, sembrando odio en la sociedad y deslegitimando a nuestra fuerza pública. Estos malparidos revoltosos se han valido de sus discursos socialistas y adoctrinamiento en redes sociales para incendiar el país. ¡Hijueputas!, con la asistencia militar también llegamos nosotros a Facatativá. Los vamos a torturar y quebrar a ustedes y a sus familias si siguen mariqueando, para que sepan que esto no es un juego". Agrega la fuente que: "En el panfleto mencionan el nombre de algunos ciudadanos y defensores de derechos humanos, a quienes les dicen que ya están en sus barrios y que los tienen identificados. Cuando den el papayaso van a aparecer en un río, como las demás gonorreas que se las dieron de revolucionarios (...). Recuerden que nosotros somos los que tenemos los fusiles. Hay que tener en cuenta que este comunicado se da días después de que la Defensoría del Pueblo emitiera una

alerta temprana sobre la presencia de grupos al margen de la ley en algunas localidades de Bogotá y parte de los municipios de Cundinamarca. Aunque hay que precisar que dicha alerta se refería a la disputa territorial entre estas organizaciones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

MANIFESTANTES PARO NACIONAL
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE FACATATIVA

Junio 4/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros del Esmad de la Policía Nacional amenazaron a los manifestantes de este municipio. Según la denuncia: "Desde las 8:30 pm hasta las 9:30 pm el ESMAD interviene una manifestación pacífica con bombas aturdidoras y gases lacrimógenos en el puente de la Calle 22 de Soacha. Se presentan lanzamientos directos de los gases y en sectores residenciales, agresión física por parte de los miembros del ESMAD a manifestantes y transeúntes, medios de comunicación. Personas que graban los hechos son increpados también por parte de la Fuerza Pública". El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES DE SOACHA

Junio 4/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Un grupo armado sin identificar asesinó y causó heridas con armas largas a los líderes y lideresas indígenas de la comunidad Nasa: Aleida Perafán, Juan David Guegue Tróchez, Beatriz Helena Cano (35 años), Angy Guetio Cano (5 años) y Floresmiro Tróchez. Según la fuente: "En este ataque resultaron asesinados los patrulleros de la Policía Nacional María Isabel Ángulo y Carlos Jiménez Delgado quienes se encontraban haciendo un retén policial, en el sector conocido como La Vuelta de la Mama. En el momento de la emboscada, los civiles se desplazaban en un vehículo de servicio público que era inspeccionado por los policías". La comunicadora social Beatriz Cano murió 3 días después por causa de las graves heridas sufridas en el ataque. Es de anotar que en el territorio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de actores armados, la estigmatización/ persecución de organizaciones sociales, el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEIDA PERAFÁN - INDIGENA
JUAN DAVID GUEGUE TROCHEZ - INDIGENA
BEATRIZ EUGENIA CANO - LIDER(ESA) SOCIAL - PERIODISTA
MARIA ISABEL ANGULO
CARLOS JIMENEZ DELGADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

ANGY GUETIO CANO - INDIGENA
FLORESMIRO TROCHEZ - INDIGENA

Junio 5/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: DUITAMA

Integrantes de la Policía Nacional han estado haciendo llamadas amenazantes a la madre de un joven que fue detenido arbitrariamente y golpeado el día 5 de mayo. Según la denuncia pública del Equipo de Derechos humanos"luego de casi un mes se comunican con la mamá del joven vía telefónica, le insisten muchas veces que ellos han salido a las marchas y apoyan el paro, entonces que deben saber cosas acerca del día 5 de mayo y las personas que estaban movilizándose, a lo cual la señora niega que sepan de algo y confirma el hecho de que han estado manifestándose y saliendo a las marchas pero que siempre se retiran antes de que pase algo, también le preguntan que si ella no sabe de cosas el hijo sí, posteriormente le cuelgan, vuelven a los dos días a hacer más llamadas diciendo que apenas esté el hijo devuelva la llamada para que no haya una judicialización en contra del joven, vienen siendo muchas llamadas hostigando, amenazando con una posible judicialización, colocando citas a la señora sin ningún tipo de citación escrita o vía correo electrónico (para un posible arreglo). La mamá del joven se encuentra afectada emocionalmente y teme por lo que le pueda pasar a su hijo e incluso lo que le pueda pasar a ella en medio del amedrentamiento que han tenido, se debe aclarar que en ningún momento quienes llaman a la mamá del joven se comunican con él, a pesar de que tienen su número de teléfono, porque selo pidieron para hacer el comparendo". Finalmente las organizaciones responsabilizan al comandante de la policía del municipio y las autoridades civiles del orden municipal, departamental y nacional por las actuaciones de la Policía o sus infiltrados contra los manifestantes.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 5/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 05 de junio de 2021 nos llegaron informaciones según las cuales la celebración de la fiesta del campesino en la vereda La Unión está siendo organizada por la Junta de Acción Comunal junto con el Señor César Jaramillo y la Brigada XVII. Preocupa esto por la alta presencia de paramilitares que hay allí, como alias "Jesusito", "alias Samuel", alias "Wilfer", alias "Ramiro" y otros jóvenes que también están portando armas de fuego y haciendo disparos, así como por la nula atención a constan-

cias de hechos muy graves que nuestra Comunidad de Paz ha señalado. El domingo 06 de junio de 2021, en horas del día, nuestra Comunidad de Paz fue informada de que el paramilitar Wilfer Higuita estaba averiguando en el casco urbano de la vereda La Unión quiénes son los que le están informando todo lo que pasa allí a la Comunidad de Paz".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 5/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Dubán Felipe de 17 años de edad fue ejecutado y desaparecido. Según la fuente: "Su madre, su familia y amigos y la Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos han encabezado la búsqueda de Dubán, un joven de 17 años quien fue visto por última vez en el Portal Resistencia (Antiguo Portal Américas) en el sur de Bogotá. Durante las últimas semanas Dubán Felipe Barros frecuentó el Portal Resistencia para manifestarse, así como los cientos de jóvenes que han estado en las calles durante 59 días, alzando la voz en contra del Terrorismo de Estado en todo el país. El 5 de junio, Dubán acompañó a su novia hasta su casa y después estuvo en la plazoleta del Portal Resistencia, según testigos. Sin embargo, llegó la madrugada y no regresó a casa. Al día siguiente su mamá y sus hermanas comenzaron a buscarlo en hospitales, CAMIS, medicina legal, y a preguntar incansablemente por él en las calles". Sin embargo agrega la fuente el día lunes 12 de julio Dubán "fue reportado muerto en las instalaciones de Medicina Legal en Bogotá después de desaparecer la noche del 5 de junio en medio de las protestas del paro nacional. Tiene golpes en la cabeza, en la cara... él no era vándalo como se ha dicho, él estaba protestando pacíficamente. Se perdió a manos del Esmad, tipo 8:00 de la noche, los amigos refieren que se lo llevaron, la Policía dice que no hubo manifestaciones esa noche, pero sí hubo, dice la madre del joven. La familia de la víctima insiste en que la muerte de Duván es responsabilidad de la Policía Nacional y ahora piden justicia y verdad en su memoria. Ellos se cuestionan que si el cuerpo llegó el pasado 6 de junio a las instalaciones de Medicina Legal, en el centro de Bogotá, tras ser encontrado en un caño, no los habían notificado sobre el hallazgo, sino hasta más de un mes después de ocurridos los hechos. No obstante, el Brigadier General Eliécer Camacho Jiménez, comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, negó los hechos y aseguró que la institución no participó en dicha muerte y que las causas son materia de investigación". Complementa la denuncia diciendo que: "Después de su desaparición, la familia se enfrentó a múltiples dilaciones de la autoridad. Una de las más graves consistió en no activar la búsqueda temprana durante las 72 horas posteriores a la denuncia, tiempo precioso para salvar su vida. No es menor indicar que un mes y cinco días después de que se hubiera acudido a Medicina Legal no se había realizado ni siquiera la inspección de la sábana de llamadas ni se contara con la geolocalización del teléfono celular, es decir que las autoridades no habían llevado a cabo las primeras y más mínimas acciones de búsqueda del joven. Ahora que se ha encontrado su cuerpo, solicitamos, entonces, la debida investigación para saber la verdad sobre su asesinato y lograr que se haga justicia. Es importante señalar lo que, con mucha claridad, apunta la Fundación Nydia Erika Bautista, que acompaña a la familia: el contexto de la normalización de detenciones arbitrarias en el marco del Paro Nacional en Colombia es favorable para la desaparición forzada de las personas. Por ello, es absolutamente necesario que se activen los mecanismos de búsqueda urgente desde el primer momento en que se reporta una persona como desaparecida, y que las instituciones judiciales actúen con rapidez desde el primer momento de la desaparición y hasta encontrar a todas/os aquellas/os que nos hacen falta. Como parte de la comunidad internacional, pedimos el cese a la represión a la protesta social en Colombia; exigimos investigar con celeridad todos los casos en que una persona haya sido reportada como desaparecida, pero sobre todo, que se construyan las condiciones para que nunca más en Bogotá y en las demás regiones, otra persona vuelva a desaparecer por hacer un pliego de peticiones a su Gobierno, y para que nunca más falte un joven o una joven en su casa. Recogemos la vida y aspiraciones de Duban que, desde hoy, vivirá en la memoria de quienes lo conocieron y decimos alto que todos los demás "Dubanes" tienen derecho a manifestar su malvivir y a exigir que ello cambie. La gente no protesta cuando tiene una vida digna. No puede continuar este mundo al revés, en donde el Estado, en vez de proteger a su pueblo, lo violenta. Duban, tal como lo recuerda su madre, era un chico alegre, que disfrutaba la música y amaba rapear. Era un chico incansable que se recreaba a diario en los parques haciendo deporte; era el tipo de joven de las rodillas raspadas: intrépido en las piruetas con la patineta. Su mamá cuenta que siempre estuvo pendiente de sus hermanos más pequeños y que en las labores del hogar y la crianza era su mano derecha. A Duban le gustaba componer música y su risa llenaba de alegría la casa". El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición Forzada por Persecución Política

DUBAN FELIPE BARROS GOMEZ

Junio 5/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Desconocidos interceptaron y asesinaron con arma de fuego al líder social y agricultor de la zona montañosa y ex-candidato al Concejo municipal por el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, José Alonso Valencia Morales. La víctima se desempeñaba como líder social y había iniciado proyectos políticos en el corregimiento de La Moralia, en el Valle del Cauca, donde fue asesinado. De acuerdo con las fuentes, dos hombres armados llegaron a la vivienda de José Alonso y lo obligaron a salir a la calle, lo condujeron a unos cuantos metros de su casa, en la vía que conduce de La Moralia a la vereda El Naranjal, y allí, a unos 50 metros de la cancha de fútbol, le dispararon en varias ocasiones con un arma de fuego. Según las fuentes, José Alonso Valencia Morales, siempre se dedicó al servicio de las comunidades a través de la Presidencia de la junta comunal del corregimiento de La Moralia. Su labor comunitaria la venía ejerciendo desde hace 30 años, en beneficio de sectores como Naranjal, La Moralia, Venus y San Agustín. En la pasada contienda electoral, Alonso Valencia Morales, hizo parte de la lista al Concejo de Tuluá, por el partido político la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC. Para ese entonces, en declaraciones a medios de comunicación de la ciudad, el hoy occiso recordaba a los ciudadanos de la Villa de Céspedes, como se le conoce a Tuluá, la importancia de "buscar el camino de la Paz, que conduce a la transformación de las sociedades. La Paz es algo muy grande en nuestro país y no debemos desfallecer en esa búsqueda que permite cambiar el futuro de nuestra nación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE ALONSO VALENCIA MORALES - LIDER(ESA) SOCIAL - AGRICULTOR/A

Junio 5/2021

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Tentativa de homicidio contra una mujer trans. El 5 de junio, desconocidos secuestraron y torturaron a Mía, una mujer trans a las 10 de la noche en un lote en construcción en Arauca, Arauca. De acuerdo con la fuente, ella fue llevada a este lote mediante engaños, y una vez allí, la amenazaron con arma de fuego, le amordazaron los pies y manos, le hicieron quitar su ropa y la torturaron. Además, los agresores le mencionaron que debía aprender a vestirse como hombre y le cortaron el pelo. En ese lugar fue retenida contra su voluntad por más de cuatro horas. Posteriormente, la víctima logró huir e ir a su casa, pero los agresores llegaron allí a continuar con las agresiones. Las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual están entre las principales víctimas de violencia policial. En muchos casos, los agentes de la Policía justifican estas agresiones diciendo que las mujeres trans cometieron hurtos o agredieron a otras personas. Sin embargo, estas acusaciones casi nunca se pueden comprobar. A esto se suma que muchas veces la violencia de la Policía es desproporcionada y se concentra en partes del cuerpo que son fundamentales para la expresión de género de la víctima, como el rostro, el cabello, los senos o los glúteos, lo que demuestra que las agresiones están motivadas por el prejuicio hacia la identidad de género de las víctimas.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
Rapto por Intolerancia Social

MIA N - LGBT

Junio 6/2021

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Violencia policial contra tres mujeres trans. El 6 de junio, agentes de policía agredieron físicamente a dos mujeres trans en el espacio público a las 3 de la tarde en Santa Marta, Magdalena. De acuerdo con la denuncia, ellas fueron abordadas para hacerles una requisa. Ante esto, las víctimas solicitaron una oficial mujer y, por esto, el auxiliar de policía las golpeó con su arma de dotación. Una de ellas huyó, pero fue perseguida y golpeada en sus piernas por varios policías, lo que le generó una incapacidad temporal para caminar. La otra víctima fue golpeada por 10 agentes de policía hasta dejarla inconsciente. Posteriormente, fueron insultadas, ridiculizadas por su IG y arrastradas por el cabello por varias cuadras. Luego, fueron capturadas, esposadas y conducidas a una URI.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
Detención Arbitraria por Intolerancia Social

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LGBT

Junio 6/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Un grupo armado sin identificar asesinaron al comunero indígena de 27 años. De acuerdo con la fuente varios sujetos armados sacaron a la víctima de su casa donde descansaba y luego la asesinaron con varios disparos de arma de fuego. El joven pertenecía a un cabildo indígena del norte del Cauca. Agrega la fuente que ya se han presentado otros asesinatos de comuneros indígenas en el sector. Es de anotar que en el territorio se han incrementado los hechos de violencia política, la presencia de actores armados, la estigmatización/persecución de organizaciones sociales, el incremento de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON FREDY CASSO - INDIGENA

Junio 7/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de color blanco asesinaron de varios impactos de bala

hacia las 10:00 p.m., en el barrio Barco a Edwin de 28 años de edad, conocido como "Pitorrea" quien era desmovilizado de las FARC-EP desde el año 2017.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDWIN BARRIOS

Junio 8/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala a la fiscal primera seccional de este municipio. El hecho sucedió hacia las 11:30 a.m., en la Carrera 8 con Calle 7, barrio Los Libertadores. Según la fuente la "funcionaria judicial, tenía a cargo más de 400 procesos penales por cultivos de uso ilícito y homicidios dolosos y culposos". Agrega la fuente que: "Con este homicidio ya son diez los cometidos contra mujeres en lo corrido de este año 2021 en el municipio de Tibú. El pasado miércoles 2 de junio fue asesinada Ludy Lisbeth Vásquez Vega, de 36 años, quien recibió cuatro impactos de bala, cuando se encontraba en su lugar de trabajo, donde vendía verduras en una tienda. La víctima había recibido amenazas de muerte, y es que al menos 25 mujeres han sido amenazadas de muerte en esta población, por lo que ellas han manifestado temor por el riesgo que corren".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ESPERANZA NAVAS SANCHEZ - PROFESIONAL - ABOGADO/A

Junio 8/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

La Policía adscrita a la Metropolitana de Popayán amenazó a la comunidad del barrio Los Campos, barrio popular del suroocidente, comuna 7. En el hecho los uniformados hicieron amenazas y disparos a los ciudadanos que estaban presentes y reclamando por un procedimiento que consideraron irregular. Es de anotar que en el ambiente hay un contexto de abusos y arbitrariedades cometidas por la Policía en contra de los ciudadanos en especial por aquellos sectores donde hubo amplia participación en el Paro Nacional, como es el caso de la comuna en mención.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDAD BARRIO LOS CAMPOS

Junio 8/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

LaJueza del circuito juzgado 10 administrativo de Popayán recibió amenazas por parte de autores no identificados con ocasión de un fallo de tutela en el cual se prohibió el uso del arma venom en las protestas en la ciudad de Popayán. Es de anotar que en el ambiente ha existido un contexto de abusos y arbitrariedades cometidas por la Policía en contra de los ciudadanos en especial contra aquellos sectores donde hubo amplia participación en el Paro Nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JENNY XIMENA CUETIA FERNÁNDEZ - ABOGADO/A

Junio 9/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PUERTO BOYACÁ

Paramilitares que se hacen llamar Bloque Renacer del Magdalena Medio amenazaron mediante panfleto a un grupo de sindicalistas, líderes sociales y un periodista. Estos hechos se dieron a conocer por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Paz de la Unión Sindical Obrera, y afirma que estas amenazas se producen en el marco de un conflicto laboral y social por la reversión del campo petrolero hoy en manos de la multinacional China Mansarovar: "La comunicación suscrita por el "Bloque Renacer del Magdalena Medio" advierte que se solidariza con los trabajadores que están siendo afectados por las acciones que califica como irresponsables, de los mal llamados "líderes sindicales y comunitarios", a quienes señala de aprovechados con la comunidad para afectar el "desarrollo económico y social del pueblo", por lo que acogen el llamado de las "quejas" para hacer intervención como grupo armado en pro de proteger los intereses de las "personas de Bien". El panfleto declara objetivo militar a los integrantes de la USO, señalando de manera específica a los compañeros FLOIRAN GARCIA, WILFREDO PEÑA y EDWIN MOSQUERA; también al señor VALENTIN GÓMEZ de quien afirman pertenece a otro sindicato; al señor DEIVI PARADA asegurando que es líder del campo Jazmín; a quien califican como "La Gorda MARI" de Puerto Serviez; y al periodista de Caracol BRAYAN CAMARGO. Para finalizar, en la amenaza se insiste que todo el que se haga llamar "líder social" es objetivo militar, por lo que "han activado las estructuras urbanas contrarrestar el accionar de estas personas mal llamados "LIDERES". Es importante advertir que este panfleto se da en el marco de un conflicto de carácter laboral y social que se desarrolla en la región desde hace 22 días y que tiene como objetivo exigir la reversión del campo petrolero a la nación, es decir, a la Empresa Colombiana de Petróleos. Han sido muchos los llamados a negociar que desde la USO se le han hecho a Mansarovar y a Ecopetrol, sin que exista voluntad de diálogo, por el contrario, sí aparece una estructura criminal que se arroga la defensa de los intereses de la región y de la gente de bien, que pretende resolver a plomo, tradición histórica en la zona, un conflicto que no ha sido asumido por los actores competentes para ello. Desde la USO responsabilizamos a las empresas Mansarovar y Ecopetrol; a las autoridades administrativas y de policía por cualquier afectación a la integridad o vida de quienes participan en la legítima protesta laboral y social en la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

FLOIRAN GARCÍA
WILFREDO PEÑA - LIDER(ESA) SOCIAL
EDWIN MOSQUERA - LIDER(ESA) SOCIAL
VALENTIN GÓMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
DEIVI PARADA - LIDER(ESA) SOCIAL
BRAYAN CAMARGO - PERIODISTA

Junio 9/2021

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Asesinan al líder social Danilo Galindo junto con su hijo en Arauca. En la tarde del miércoles 9 de junio se registró el asesinato del líder social Danilo Galindo y su hijo Andrés David Galindo en la vereda Agua Viva, cercano a Arauquita. Galindo era funcionario de la alcaldía de Fortúl, trabajaba como conciliador de equidad y atendía comunidades en el centro de convivencia ciudadana, asimismo articulaba procesos de integración social con los pueblos indígenas del municipio. Se confirmó que el hecho violento sucedió sobre las 4:30 pm cuando Galindo y su hijo fueron interceptados por hombres armados en el sector conocido como La Esmeralda colindante con Arauquita. Los cuerpos sin vida fueron hallados por la comunidad que reportó que estaban a tres kilómetros uno del otro, el de Danilo Galindo en el sector conocido como "Case sinz" y el de Andrés Galindo, su hijo, en la vereda "Palo de agua". Inspectores de policía realizaron el levantamiento de cuerpos horas más tarde y los transportaron hasta la sede de medicina legal de Saravena. La Defensoría del Pueblo advirtió sobre el riesgo que existe en esta parte del departamento de Arauca debido a la presencia de gran cantidad de actores armados que operan en el territorio a través de la alerta temprana 029-19. No se conocen detalles de los hechos ni de los responsables, sin embargo, en esta zona opera el ELN, la Segunda Marquetalia y la GAO-r del frente 10 que responde a la dirección de Gentil Duarte. Indepaz reportó que con el asesinato del líder social Danilo Galindo serían 70 las personas defensoras de Derechos Humanos y liderazgos sociales asesinados en lo que va del 2021 y el 1186 desde la firma del Acuerdo de Paz. Además, habitantes del territorio se encuentran preocupados por el recrudecimiento de la violencia en Arauca, pues con estos dos asesinatos se suman 64 homicidios en lo que va del 2021, la mayoría de ellos responsabilidades de estructuras armadas ilegales. Desde la comunidad y organizaciones Defensoras de Derechos Humanos instan al gobierno nacional a garantizar los derechos de las personas que habitan el territorio de manera integral asegurando el buen vivir de la comunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANILO GALINDO - CAMPESINO
ANDRES DAVID GALINDO - CAMPESINO

Junio 9/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "09 DE JUNIO DE 2021. Cuadragésimo Tercer día de Paro Nacional. En el marco de la octava semana del Paro Nacional, en Bucaramanga se desarrolló una movilización por las calles del oriente de la ciudad. Esta jornada estuvo dedicada a la conmemoración del Día del Estudiante Caído, a la cual se sumaron las exigencias por la justicia, el cese a la impunidad y el desmonte del ESMAD, enmarcadas en el rechazo contra las graves violaciones a los derechos humanos que han vivido las y los manifestantes en estas jornadas de paro, a manos de la fuerza pública encabezada por Iván Duque Márquez. A las 5:35 pm, la movilización que inició en el Parque San Pío seguía su recorrido por la Carrera 27 con Calle 36 de Bucaramanga. ¡Que pare el genocidio! sigue siendo una de las consignas que alzan las y los manifestantes. TRATAMIENTO DE GUERRA A LA MOVILIZACIÓN SOCIAL. Sobre las 5:50 pm, testigos registraron presencia de militares ampliamente armados y en motocicletas en las inmediaciones de la Calle 37 con Carrera 28, mientras la movilización se encontraba apenas a una calle de distancia. La presencia de al menos nueve militares generó pánico y zozobra en la comunidad. A las 6:38 pm, decenas de manifestantes se concentraban en las inmediaciones de la glorieta del Mesón de los Búcaros en la Carrera 27 de Bucaramanga, cuando arribaron efectivos de la Fuerza Disponible de la Policía MEBUC y del ESMAD. Minutos después se registraron disparos indiscriminados de granadas aturdidoras y gases lacrimógenos contra la concentración de personas, así como la operación de una tanqueta del ESMAD desde la que se lanzaba agua a presión contra los manifestantes. ATAQUES INDISCRIMINADOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN CONTRA DE LOS Y LAS MANIFESTANTES. (A18) A las 7:01 pm, las personas en movilización que decidieron resistir el ataque del ESMAD y de la Policía MEBUC y no dispersarse, a pesar de haber sido blanco de agresiones por más de 15 calles, arribaron a la Universidad Industrial de Santander, en donde continuaron siendo objeto de agresiones por parte de la fuerza pública, quienes siguieron disparando gases lacrimógenos y granadas aturdidoras. Siendo las 7:28 pm, la arremetida del ESMAD se incrementó. Los disparos simultáneos y masivos de gases lacrimógenos formaron una nube espesa que hizo que muchas personas se desmayaran y sufrieran afectaciones por el excesivo uso de gases lacrimógenos. Aproximadamente, a las 9:25 pm una joven que se encontraba grabando la situación que se estaba viviendo en los alrededores de la universidad y, en concreto, en la glorieta del Caballo de Bolívar sobre la Carrera 27 con calle 10 observó cuando un uniformado le lanzó una piedra que al impactarle le provocó fuerte dolor e inflamación. Como reacción a ello, la joven se retiró del lugar hasta la Carrera 26a donde se encontró con un policía que le pidió su identificación y que no portaba la suya en lugar visible. Por esta razón, ella lo increpó a que se identificara pero él respondió: SOY POLICÍA. Este uniformado la amenazó con llevarla para judicializarla porque según él, tenía videos de ella lanzando piedras, al tiempo que los grababa. Finalmente, la

joven logra entrar a una casa en la calle 10 con Carrera 26a, desde donde, por medio de video, denunció que miembros del ESMAD estuvieron atacando directamente contra las casas de personas que habían salido a pedirles que pararan el hostigamiento. REPORTE DE DETENCIONES ARBITRARIAS. Sobre las 7:35 pm miembros del ESMAD y de la Policía MEBUC detuvieron a dos jóvenes a la altura del Estadio Alfonso López. Los jóvenes fueron tirados al piso y golpeados por los agentes que procedieron a conducirlos. Asimismo, fueron detenidas dos personas en la calle 14 con carrera 33 frente a la Quinta Brigada. A las 8:15 pm personas que transitaban por el Estadio Alfonso Lopez denunciaron la detención arbitraria de varios jóvenes. A esa hora se registró que los jóvenes Andrés Felipe Hernández Zuñiga y Cristian Camilo Bueno Orduz fueron conducidos y se encuentran en la Estación sur de Bucaramanga en espera de que su situación sea definida luego de haber sido detenidos de forma arbitraria. Sobre las 8:51 pm, vecinos del sector de la Universidad reportan al menos cuatro detenciones arbitrarias en las inmediaciones del Estadio Alfonso López a pocos metros de la UIS. Asimismo, fue reportado un detenido a pocos metros de la entrada principal de la Universidad sobre la Carrera 27 donde los manifestantes continuaban resistiendo. Al final de la jornada, según los reportes de las autoridades competentes, se conoció que nueve personas fueron conducidas a la Estación de Policía Sur de Bucaramanga, de las cuales tres eran menores de edad. A cuatro de ellas les fueron impuestos comparendos. UIS: REPORTE DE HERIDOS. A las 7:24 pm se reportaron ocho manifestantes heridos por impacto de municiones del ESMAD. Una de las personas fue lesionada en uno de sus ojos; otra en la cabeza; tres de ellos en sus extremidades inferiores; otra en el pecho; otra en su mano derecha y la última de ellos en el cuello. Los proyectiles lanzados por el ESMAD continuaron impactando a los manifestantes, y en consecuencia a las 7:35 pm causaron heridas a otras tres personas que fueron atendidas por las brigadas de primeros auxilios. Asimismo, se reportó que tres personas se desmayaron debido al impacto de los gases. A las 7:40 pm, se reportaron dos heridos más dentro del campus principal de la UIS. Uno de ellos recibió un impacto en el pecho. En menos de 40 minutos de ataque continuo del ESMAD y la Policía MEBUC contra los manifestantes que se encontraban en la Universidad Industrial de Santander, se registraron 16 personas heridas. A las 7:48 pm, se reportó otra persona lesionada por un impacto en uno de sus tobillos. Pasados tres minutos, a las 7:51 pm, otro joven resultó herido a la altura de la cadera por el efecto de un contenedor de granada aturdidora o gas lacrimógeno lanzado por el ESMAD. Que el disparo haya sido recibido a la altura de la cadera solo demuestra que el ESMAD, además de lanzar varios proyectiles en un mismo momento, estuvo apuntando directamente contra el cuerpo de lxs manifestantes. ¿Quién dio la orden? Sobre las 8:16 se reportaron dos heridos, uno de ellos con lesión por impacto en el pecho. Menos de diez minutos después fue herido en el rostro un joven a quien atendió la Brigada Médica dentro de las instalaciones de la universidad. Hasta el momento de los reportes presentados, el balance arroja un total de tres personas lesionadas por contenedores de gases lacrimógenos y granadas aturdidoras en el pecho, lo que, junto con otras lesiones que han sido descritas con antelación en este informe, evidencia que el ESMAD y la Policía MEBUC están disparando de forma directa contra los cuerpos de los manifestantes. A las 8:49 pm, los disparos de granadas y gases lacrimógenos contra las personas que se encontraban en la UIS no se habían detenido. A las 8:51 pm, una persona fue reportada herida por el impacto directo de una lata de gas lacrimógeno en una de sus manos. Sobre las 8:50 pm, en las inmediaciones de la entrada principal de la Universidad Industrial de Santander sobre la Carrera 27, un joven fue impactado en la nuca por un proyectil no identificado disparado desde la tanqueta del ESMAD. En este sector, a las 9:17 pm, se reportaron dos personas desmayadas producto de los gases lacrimógenos y otra con una herida en el tobillo. Diez minutos después, a las 9:27 pm, se reportó una persona con una herida en el hombro producto del impacto de un proyectil. Para el final de la jornada el total fue de 27 personas heridas por la fuerza pública en Bucaramanga".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ANDRES FELIPE HERNANDEZ ZUÑIGA
CRISTIAN CAMILO BUENO ORDUZ
9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES
COLECTIVO POBLADORES
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

Junio 9/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Tres miembros de la Comisión Popular de Salud, uno de la Comisión de Derechos Humanos y un periodista resultaron heridos por la acción del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD- de la Policía en medio de la confrontación entre los uniformados contra manifestantes, en el marco del Paro Nacional Indefinido que inició el 28 de abril del año en curso. El hecho ocurrió hacia 5:36 p.m. en inmediaciones de la Universidad Surcolombiana-USCO en el momento en que una delegación de la Comisión Popular de Salud de Neiva y miembros de Derechos Humanos quienes se encontraban debidamente identificados fueron víctimas de un ataque indiscriminado por parte del ESMAD cuando estos dispararon artefactos de forma directa en contra de su integri-

dad. Frente al hecho se denunció que: “Tres integrantes de la Comisión de Salud fueron atacados de manera directa por efectivos del ESMAD, en ese momento la Comisión de Salud se encontraba dentro de la Universidad Surcolombiana, encontrándose allí para prestar atención de primeros auxilios. Ya en algunas ocasiones pasadas hemos tratado de establecer comunicación con parte de la rectoría para que se nos garantice la labor humanitaria que nosotros estamos realizando y garantizar la vida de las personas; resaltando que la Universidad es un punto garante de DD.HH. y de esta manera poder atender allí a las personas que nosotros hemos trasladado para brindarles atención en primeros auxilios y esto pues se ha violado en las últimas manifestaciones que se han presentado”. Hacia las 7:00 p.m. en las instalaciones de la USCO, un periodista quien realizaba cubrimiento de las confrontaciones resultó herido al recibir un impacto de un gas lacrimógeno a nivel del tórax, provocándole una grave lesión que incluye quemaduras de segundo grado. Se informó que al menos unas 90 personas resultaron heridas y además se denunció que los uniformados detuvieron y golpearon arbitrariamente a un manifestante.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

MANIFESTANTES PARO NACIONAL INDEFINIDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMISION DE SALUD
MANIFESTANTES PARO NACIONAL INDEFINIDO

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Misión Informativa por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 9/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

El líder social juvenil denunció que fue víctima de amenazas en contra de su vida por desconocidos, así mismo, señaló que se le han hecho seguimientos al interior de la ciudad y fuera de ella. Es de anotar que en el ambiente hay un contexto de abusos y arbitrariedades cometidas por la Policía en contra de los ciudadanos en especial contra aquellos sectores donde hubo amplia participación en el Paro Nacional, como es el caso de los jóvenes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDWIN ALEJANDRO GIRALDO CERÓN - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 9/2021

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Desconocidos asesinaron a la lideresa, autoridad indígena Nasa y docente (SA’T WE’SX) del resguardo Páez del municipio, Oneida Argenis Yatacué y a su esposo Marcelino Yatacué Ipia, cuando se trasladaban en moto desde su casa en la vereda Media Naranja hasta la cabecera municipal de Corinto, hacia su lugar de trabajo, espacio que los asesinos estratégicamente usaron para atentar contra el derecho fundamental a la vida de los dos comuneros del Pueblo Nasa. La lideresa era autoridad de su resguardo Nasa Páez de Corinto. Es de anotar que en el municipio de Corinto se registró una racha de homicidios que dejaron en menos de 36 horas cinco personas asesinadas con arma de fuego en diferentes hechos, registrados en varios sectores de esta localidad. También se recalca que son varias lideresas indígenas las que han sido asesinadas en lo que va del año.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ONEIDA ARGENIS YATACUÉ - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A
MARCELINO YATACUÉ IPIA - INDIGENA

Junio 10/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: DUITAMA

El comando unitario departamental de paro conformado por múltiples organizaciones, denunció públicamente la estigmatización y agresiones de que han sido víctimas las personas que participan en las manifestaciones en el marco del paro nacional: “hoy nos corresponde expresar nuestro enérgico rechazo a toda la publicidad dañina y mal intencionada de la prensa hablada y escrita al servicio del Gobierno Nacional y Departamental, que solo pretende demeritar y torpedear el derecho fundamental a la protesta social, despertar el odio y desprecio por todos los que nos atrevemos a expresar nuestro inconformismo, por nuestro actuar con honestidad y defender la verdad, denunciar la corrupción, las masacres, y genocidio ordenado por el gobierno nacional. Esta publicidad y show mediático que hoy enfrentamos se ha visto reflejada en hechos que denunciamos, y exigimos una amplia investigación con resultados y a la vez llamamos a toda la comunidad a rodear y proteger a los que nos atrevemos a manifestar nuestro inconformismo en las calles: (...) el 10 de junio en el sector San Luis de la ciudad de Duitama, mientras se realizaba bloqueo por 24 horas de la vía central del norte, desde una camioneta negra de placas HIW753, se profieren amenazas contra la vida de los manifestantes además de mal trato de palabra, a cada uno de ellos (...). Todas estas y otras agresiones provienen del gobierno a través de algunos medios de comunicación que invitan a la población a enfrentarse mutuamente y a las fuerzas militares a empuñar sus armas contra su mismo pueblo (...). Responsabilizamos al gobierno nacional y departamental, a la prensa hablada y escrita al servicio del gobierno de turno, por el hostigamiento, persecución, estigmatización, y criminalización de los que hoy participamos en la protesta social. Exigimos, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría una amplia investigación con resultados de repara-

ción por los daños psicológicos, físicos y pérdida de vidas ocasionados por lo aquí denunciado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MANIFESTANTES DE DUITAMA

Junio 10/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "URGENTE: AMENAZADO DE MUERTE ESTUDIANTE DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. En las últimas horas empezó a circular en las redes sociales información falsa contra el estudiante de derecho y activista estudiantil de la Universidad Industrial de Santander – JESÚS FELIPE JAIMES VILLAMIZAR, a quien se le señala de ser el responsable de lanzar una molotov a un miembro del ESMAD en hechos supuestamente ocurridos el 9 de junio de 2021 en la ciudad de Bucaramanga; muchas de las reacciones en las redes son directas amenazas de muerte que en un contexto de violaciones a los derechos humanos que vive Colombia deben generar preocupación. Igualmente tenemos conocimiento que la Policía Nacional de manera irresponsable está ofreciendo recompensa a algunas apersonas por información que conlleve su captura. A continuación, procedemos a relatar brevemente los hechos: 1. El 9 de junio de 2021 finalizada la tarde, la concentración de manifestantes que protestaban en Bucaramanga en el marco del paro nacional fue dispersada violentamente mediante el lanzamiento de granadas aturdidoras, gases lacrimógenos y agua. La movilización fue perseguida por el Esmad hasta la entrada de la Universidad Industrial de Santander. Una vez en el campus, inició una arremetida desproporcionada e incesante, motivo por el cual cerca de las 9 pm se había reportado más de 27 manifestantes heridos por impactos de municiones lanzadas por el ESMAD, varios de ellos de gravedad. 2. Sobre las 9:00 pm, se informó que, en las inmediaciones de la Universidad Industrial de Santander, tres agentes del ESMAD habían resultado heridos, uno de ellos por el impacto de un dispositivo incendiario tipo molotov. 3. El 10 de junio de 2021 a las 10:19 am, en el Twitter oficial de la Policía Metropolitana de Bucaramanga se publicó un video del Brigadier General JAVIER JOSUÉ MARTÍN GÁMEZ, comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en el que se ofrece una recompensa de hasta 20 millones de pesos por información que permita la identificación y judicialización de los "terroristas que el día de ayer en horas de la noche atentaron contra la vida de nuestros funcionarios de la Policía". 4. El 10 de junio de 2021 sobre las 4:00 pm, el perfil de Facebook Angélica Velásquez se publicó, en el grupo Por la Coherencia y la Verdad Salud Hernández, la fotografía de FELIPE con el enunciado "Este sujeto acabó de incendiar a un policía con una bomba incendiaria, en Bucaramanga cerca a la Universidad Industrial de Santander, favor compartir para identificarlo". A las 12:05 pm del 11 de junio de 2021 la publicación tenía 129 reacciones y varias decenas de comentarios en las que se incita a la comisión de delitos en contra de Jesús Felipe que es quien aparece en la fotografía. 5. El 10 de Junio de 2021 a las 5:58 pm la cuenta de twitter con usuario @Tiradorsilencio y de nombre "TiradorSilencio" publicó la fotografía de Felipe con el enunciado "Ciudadano d #Bucaramanga AYUDANOS a Localizar e identificar este Terrorista". El cual cuenta hasta el día 11 de junio de 2021 a las 1:41 pm con 340 Retweets, 16 Tweets citados y 207 Me gusta. 6. Como continuación al tuit anterior el mismo usuario publica el siguiente mensaje: "Muy Comedidamente quiero expresar mi agradecimiento con todos los Ciudadanos Colombianos q Colaboran en diseminar la imagen d este Terrorista p garantizar la pronta captura. Y garantizar q el atroz ataque del hombre d nuestra @PoliciaColombia No quede en la absoluta Impunidad". 7. A las 6:04 pm del 10 de junio de 2021 desde la cuenta de twitter con usuario @carlos03713611 y de nombre "carlos castaño" se publicó el siguiente comentario: "donde lo vean sin lastima si eso hace con un policía se imagina con un niño o mujer sola". 8. Durante los días 10 y 11 de junio se generaron mensajes similares desde diversas cuentas, varias de ellas con perfiles que indican que forman parte de la policía nacional. El último registrado a las 9:18 pm del 10 de junio de 2021, desde la cuenta de Twitter @NeiraNeir y nombre Nubia Alcira se publicó la siguiente imagen con el enunciado "Santandereanos y ante todo Bumangueses, por favor si ven a este delincuente ayuden a capturarlo Incendi[ó] a uno de nuestros héroes de la policía". El cual cuenta hasta el día 11 de junio de 2021 a la 1:53 pm con 47 Retweets, un Tweet citado y 36 Me gusta. 9. El estudiante JESÚS FELIPE JAIMES VILLAMIZAR no participó de la marcha del 9 de junio; se encontraba con su familia y existe suficiente evidencia probatoria para demostrarlo. Estas acusaciones falsas, estigmatizantes e infundadas ponen en grave peligro la vida e integridad de JESÚS FELIPE JAIMES VILLAMIZAR. Asimismo, constituyen un ataque contra su buen nombre y honra; tales afirmaciones que se quieren hacer pasar como ciertas, incitan al odio y a la comisión de agresiones en contra de Felipe. JESÚS FELIPE JAIMES VILLAMIZAR, es un destacado estudiante y activista estudiantil de la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Industrial de Santander, es auxiliar del Observatorio contra el Maltrato Animal; además es integrante del semillero de investigación Carmenza Landazábal sobre prácticas sociales genocidas. JESÚS FELIPE JAIMES VILLAMIZAR, reúne todas las condiciones para ser considerado desde el poder hegemónico como enemigo: Es joven, estudiante de una universidad pública, en este caso de la Universidad Industrial de Santander -UIS-, inconforme, crítico y de extracción popular. Por esta razón JESÚS FELIPE JAIMES VILLAMIZAR, no es el único blanco del poder: Porque el propósito real de

la estigmatización y amenazas que hoy se lanzan contra él, es exterminar física y simbólicamente a ese gran grupo conformado por jóvenes inconformes que quieren y exigen transformaciones sociales. En este sentido, no dudamos en señalar, que las acusaciones y órdenes de asesinar a Jesús Felipe que están circulando por las redes sociales, responden a una estrategia y racionalidad (criminal) de la Policía Nacional, Sijin y organismos de inteligencia. Hacemos responsable al Estado en su conjunto y a las élites políticas y económicas del país, de las afrentas que hoy se ciernen sobre la vida, integridad y libertad de este joven estudiante. Desde el Equipo Jurídico Pueblos -organización que forma parte del movimiento popular- no solo rechazamos categóricamente estas prácticas genocidas, sino que nos sumamos a las acciones de solidaridad hacia JESÚS FELIPE JAIMES VILLAMIZAR y su familia; y hacemos un llamado a los Pueblos del mundo a extender sus redes de apoyo para protegerlos/as y rodearlos/as. ¡Sólo el Pueblo, Salva al Pueblo!: Una consigna que debemos hacer realidad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

JESUS FELIPE JAIMES VILLAMIZAR - ESTUDIANTE

Junio 11/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 11 de junio de 2021, en horas de la tarde, dos paramilitares interceptaron a un niño de nuestra Comunidad de Paz, sobre el camino que conduce al caserío de San José, para enviar con él amenazas contra nuestro Representante, diciéndole: "ey chinga: para que le diga a ese representante legal de la comunidad que se cuide porque en estos días vamos a entrar allá". El sábado 12 de junio de 2021, en horas del día, fueron vistos dos paramilitares, quienes portaban radios de comunicación y armas cortas, a tres minutos del casco urbano en la vereda La Unión".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GERMAN GRACIANO POSSO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 12/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Paramilitares amenazaron a las comunidades campesinas de la región de El Catatumbo. Según la denuncia: "Comunidades que se encuentran reunidas en el COMITÉ DE UNIDAD DEL CATATUMBO, del cual hace parte la USO Subdirectiva Tibú, provenientes de diferentes áreas de la región, se encontraban manifestándose de manera pacífica en el sector de Agualasal, municipio del Zulia, Norte de Santander, llegaron hasta allí seis sujetos armados, en motocicletas, los señalaron de ser guerrilleros, amenazaron, golpearon y abrieron fuego contra los campesinos que allí se encontraban expresando su voz de protesta. Los individuos se identificaron como paramilitares. Hicieron disparos con armas de fuego, impactando a dos miembros de la comunidad. Uno de ellos tiene lesiones de gravedad. Igualmente se llevaron al menos 15 celulares y billeteras con los documentos de identidad y dinero de los campesinos. También fueron hurtados varios chalecos de la guardia campesina y cuatro motocicletas. En el sitio se recolectaron casquillos de munición. Según lo revelado por los campesinos, realizaron aproximadamente 150 tiros con armas de distintos calibres. Además de los heridos, otros resultaron lesionados por armas traumáticas. Los paramilitares estuvieron alrededor de 10 minutos en el punto y luego se retiraron". Agrega la denuncia que: "La martirizada región del Catatumbo sí que tiene suficientes razones para hacer parte de la actual protesta nacional. Son décadas de violencia institucional, masacres, desplazamiento forzado; el abandono del Estado ha sido la constante; una extensa región sin vías de acceso, carencias abismales en salud y educación; una explotación petrolera que no ha revertido en obras y progreso las necesidades sociales de la región. Los sonados paros regionales llevaron a suscribir convenios con sucesivos gobiernos, que nunca fueron cumplidos". El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, las organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Lesionado por Infracciones al DIHC por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL CATATUMBO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL CATATUMBO
MIEMBROS DE LA USO SUBDIRECTIVA TIBU

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 12/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Asesinato de una mujer trans defensora de derechos humanos. El 12 de junio, personas desconocidas asesinaron en su vivienda a Luciana Moscoso en Bogotá. Los responsables desordenaron

su apartamento y le hurtaron algunas de sus pertenencias. Ella fue encontrada dos días después de su muerte por otrxs integrantes de la Red Comunitaria Trans. Luciana era una mujer trans que residía en Bogotá, Ella hacía parte de la Red Comunitaria Trans, una organización de base comunitaria que trabaja por los derechos humanos de las personas trans en contextos de marginalidad, vulnerabilidad y violencias.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUCIANA MOSCOSO - LGBT - DEFENSOR/A DE DDHH

Junio 13/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Una integrante del Equipo de Derechos Humanos fue víctima de seguimientos en Tunja, este Equipo está conformado por varias organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos que han estado denunciando públicamente las agresiones de la fuerza pública contra manifestantes en algunos municipios de Boyacá. La denuncia pública señala que "aproximadamente a las 11:50 de la mañana nuestra compañera salía de su casa con el fin de realizar diligencias personales, al salir se percata que hay una persona vestida de chaqueta negra, jean, zapatos azul oscuro tomándole fotos a la fachada de su casa, sin embargo no le prestó mayor atención y siguió con sus diligencias, cuando se dio la vuelta para revisar en dónde estaba la persona que anteriormente le estaba tomando fotos a su casa, se percató que le estaba tomando fotos a ella, después de esto la persona desapareció". El Comité de Derechos Humanos responsabiliza a las autoridades por cualquier hecho que atente contra la defensora de derechos humanos o cualquier otro integrante de la comisión de verificación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

Junio 13/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ

Voceros de Prensa Rural denunciaron el 15 de junio de 2021: "En Yondó, Magdalena Medio, amenazas contra líder de la ACVC. La aparición de estos panfletos en medio de la estigmatización permanente del gobierno al paro nacional, la violación de derechos humanos, denunciada ante la comisión interamericana, y más aún cuando, solo en lo corrido del año 2021 han sido asesinados 72 líderes sociales y 26 firmantes de paz, no puede generar más que alarma frente a la integridad y la vida del reconocido activista social del Magdalena Medio. El día domingo 13 de junio sobre las 8 de la mañana el líder social y campesino, dirigente de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra Miguel Cifuentes Ardila, al arribar a su finca en la vereda las Américas del municipio de Yondó, encontró en los alrededores de su casa y dentro de su vivienda varios panfletos que habían sido lanzados específicamente en el lugar, firmados por el grupo armado ilegal Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC. En dicho comunicado el grupo paramilitar intimida a quienes participan en lo que ellos denominan, "bloqueos y vandalismo generalizado". Además, señalan a los responsables del paro de "quebrar los pequeños negocios, destruir la propiedad privada, generar desempleo, afectar el aparato productivo y generar impacto a los recursos de inversión social del Estado", afirman tener control militar en los departamentos de Antioquia, Chocó, Córdoba y Bolívar y exigen que "deben cesar inmediatamente las acciones de paro". Cabe resaltar que el contenido de este panfleto coincide plenamente con el discurso del establecimiento, que responsabiliza de su incompetencia, su política antisocial y su incapacidad de resolver los problemas de las comunidades, al movimiento social que ha impulsado las acciones de movilización del paro nacional desde el día 28 de abril. Este tipo de modalidad, de lanzar clandestinamente materiales con las insignias de un grupo responsable del asesinato de líderes sociales, se constituye en una abierta amenaza a quienes se han destacado en las regiones como referentes de las expresiones que confluyen en esta movilización civilista y democrática. La aparición de estos panfletos en medio de la estigmatización permanente del gobierno al paro nacional, la violación de derechos humanos, denunciada ante la comisión interamericana, y más aún cuando, solo en lo corrido del año 2021 han sido asesinados 72 líderes sociales y 26 firmantes de paz, no puede generar más que alarma frente a la integridad y la vida del reconocido activista social del Magdalena Medio. La Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ha sido víctima de la persecución oficial y paraestatal, varios de sus miembros han sido asesinados y sus comunidades desplazadas. Su lucha por la defensa de la vida y la permanencia en el territorio, acompañada por la solidaridad internacional y el reconocimiento de distintos sectores de la vida nacional, que les hizo merecedores del premio nacional de paz y del premio nacional de derechos humanos, hace que su proceso de zonas de reserva campesina y sus proyectos productivos, sean un referente nacional e internacional. Miguel es un destacado integrante de la ACVC, fundador de este proceso organizativo, su familia es reconocida en el municipio antioqueño y ha sido activa en la participación en procesos sociales y comunitarios, hasta el año pasado estuvo al frente de la oficina de paz del municipio, y actualmente hace parte de la coordinación política de la asociación y consejero político del partido comunes en el Magdalena Medio. La organización campesina interpuso denuncia ante la fiscalía y elevará solicitud de protección ante los entes del estado, personería y defensoría del pueblo, he hizo un llamado a la solidaridad con el líder social y campesino. El estado colombiano está obligado a garantizar la integridad de quienes desarrollan su trabajo para el bienestar de sus comunidades, la estigmatización incita a los grupos armados para aterrorizar a las comunidades y actuar contra la integri-

dad de sus representantes. Es imperativo que se implemente el acuerdo de paz y se desarticulen estas estructuras criminales que ponen en riesgo el tejido social y sus liderazgos. Desde la agencia prensa rural hacemos un llamado para expresar la solidaridad con el campesinado del valle del río Cimitarra y su organización, y extendemos nuestro saludo a Miguel, a quien hemos conocido en su compromiso con su gente y su territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
MIGUEL ANGEL CIFUENTES ARDILA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO MANIFESTANTES DEL PARO NACIONAL

Junio 14/2021

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Un hombre que se movilizaba en una motocicleta, asesinó de varios impactos de bala a José William Mayoral, líder de 32 años, cuando salía de su trabajo en el área de comunicaciones y lógistica del hospital Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en el barrio La Parke. José William Mayoral se desempeñaba como presidente de la junta del barrio La Esmeralda, anterioremente se había desempeñado como gestor cultural del Valle del Guamuez y había sido candidato al concejo municipal por el partido MAIS. La comunidad rechazó el crimen porque José William había dedicado buena parte de su vida como gestor cultural en beneficio de la juventud del municipio. Igualmente, apoyaba el paro nacional y la protesta social.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ WILLIAM MAYORAL - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 14/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SARDINATA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: ""Gente de bien" secuestró a gobernador y defensores de DDHH de Norte de Santander. Durante 13 horas estuvo secuestrado el mandatario Silvano Serrano en una escuela donde habían instalado una mesa de diálogos con el campesinado de la región. El hecho ocurrió en la noche del lunes 14 de junio cuando se conoció que el gobernador y un equipo de DDHH estaban retenidos en la escuela Las Mercedes 2. Allí, en la institución educativa ubicada en el municipio de Sardinata, estaban reunidos, además del mandatario, voceros del Comité de Unidad del Catatumbo, defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos, así como delegados de la ONU y la MAPP-OEA. La reunión, que buscaba una concertación entre el gobierno y el campesinado regional, se vio interrumpida cuando los raptores llegaron y con alambres cerraron las puertas de acceso de la institución educativa, impidiendo así la salida de los representantes. De acuerdo a información preliminar, grupos paramilitares estarían detrás de la retención que duró alrededor de 13 horas cuando a las 12 de la noche fueron liberados. ¿Quiénes están detrás de la retención ilegal? Según información detallada por el portal Colombia Informa, la ciudadanía de Sardinata señaló que «sujetos armados reconocidos por la comunidad como paramilitares», fueron los autores del secuestro. En un comunicado publicado por el Equipo Jurídico Pueblos, que tenía representantes retenidos, se asegura que en medio del hecho los secuestrados «fueron encerrados y se les impidió el ingreso de alimentos y agua, acto que constituyó en un trato cruel, inhumano y degradante proscrito por la normativa nacional e internacional». Además, en la publicación hecha a través de Facebook se afirma que mientras toda esta situación se presentaba, los agentes de la Policía Nacional que se encontraban dentro de la escuela pudieron ingresar y salir sin ningún tipo de restricción de la institución. Más militarización y presencia policial para evitar bloqueos, el motivo del secuestro. Quienes ejecutaron la acción se autodenominaron durante la situación como «ciudadanos de bien», un título que desde el 28 de abril, cuando se dio inicio al paro nacional, ha sonado mucho en departamentos como Norte de Santander, en donde se han estado censurando mensajes que la ciudadanía ha dejado en las calles por medio del arte. En la comunicación hecha por el Equipo Jurídico Pueblos, se señala también que los secuestradores están ejerciendo presión a través de esta acción para que se haga énfasis en el decreto 575 y se militarice aún más la región para evitar los bloqueos. «Los autodenominados ciudadanos de bien que desarrollaron esta acción exigieron a cambio de la liberación, más militarización y presencia policial en las carreteras, como forma de impedir la protesta que realiza el campesinado de la región; un requerimiento que se enmarca en el espíritu del cuestionado Decreto presidencial 575 del 28 de mayo de 2021. La Gobernación de Norte de Santander accedió a suscribir un acta según la cual, la Policía Nacional establecerá puestos permanentes a la entrada del municipio y en los puntos de control que vienen realizando las comunidades ubicadas sobre la vía». Apartado del comunicado del Equipo Jurídico Pueblos. Este acto, según los retenidos, da cuenta de las pocas garantías que hay para la protesta social en el país ya que claramente es una acción ilegal que evidencia presión por parte de grupos al margen de la ley que pretende de una u otra forma aminorar el paro nacional".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
SILVANO SERRANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
COMITÉ DE UNIDAD DEL CATATUMBO
EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
DELEGADOS DE LA ONU
DELEGADOS DE LA OEA

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Misión Humanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 15/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a una persona. Según la denuncia: "Policías del cuadrante del turno de la noche de la estación de Cazuca amenazaron de muerte a la señora Maritza Tabares de 38 años propietaria del supermercado El Parque, debido a que se rehusó a continuar pagando una vacuna de $50.000 pesos que le venían cobrando. Los hechos ocurrieron a las 7:20 pm en el barrio Julio Rincón mientras se encontraba atendiendo el negocio. Ingresó un presunto policía a cobrar lo acordado, mientras el compañero lo esperaba afuera en una moto oficial".

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
MARITZA TABARES - COMERCIANTE

Junio 15/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Un vehículo camioneta marca Toyota Fortuner de color blanco cargada con explosivos detonó en horas de la tarde, en la sede de la Brigada 30, del Ejército Nacional. Según la fuente: "Las explosiones, que se vieron desde barrios vecinos, afectaron especialmente un área de oficinas que, según algunos militares, estaban vacías ya que parte del personal de la brigada, adscrita a la Segunda División del Ejército, está en cuarentena por coronavirus. En la reconstrucción de los hechos, el vehículo ingresó a la brigada a las 12:32 del día por la entrada de control de la unidad militar. Luego fue estacionado frente a la sede de sanidad hasta las 2:45 de la tarde, cuando fue movido al sitio en el que fue detonado. El conductor del vehículo salió caminando de la sede militar por un puesto de control a las 2:50 de la tarde y a las 3:01 se registró la primera explosión. La segunda detonación se presentó a las 3:04 p.m. Aunque el atentado no dejó víctimas mortales, 36 personas resultaron lesionadas (dos civiles, dos militares estadounidenses y 32 uniformados colombianos)". Agrega la fuente que: "El ministro de Defensa, Diego Molano, señaló desde el miércoles en la mañana que quien habría perpetrado el atentado terrorista sería alias Julián, quien recibe "órdenes directas de Antonio García" y es jefe del frente de guerra urbano Carlos Germán Velazco". Sin embargo complementa la fuente: "A través de un video que salió a la luz este jueves en la tarde, en el sitio Guerrilla Comunicacional, se indica que el Eln no está relacionado con el carro bomba que explotó el martes en las instalaciones de la Brigada 30 del Ejército Nacional, en Cúcuta (Norte de Santander). En la grabación aparece un hombre con el rostro cubierto por una pañoleta roja y negra –los colores de la bandera de esa guerrilla– con la sigla Eln estampada. Nos permitimos informarles que ninguna estructura del Ejército de Liberación Nacional tiene que ver con el ataque que se presentó el martes 15 de junio en la brigada 30, en la ciudad de Cúcuta, dice el hombre". Termina la fuente diciendo que: "Dicha base militar se encontraba amenazada desde antes. Desde enero, la Inspección General del Ejército advirtió que la guarnición se encontraba en la mira de delincuentes para ataques terroristas (...) Luis Fernando Navarro, comandante de las Fuerzas Militares, investiga la hipótesis de que los uniformados colaboraron con los delincuentes responsables. Según Blu Radio, la institución indaga si hubo acción, omisión, negligencia o complicidad en los siete uniformados que integraban la guardia en la base. Frente a esto, Francisco Barbosa, fiscal general, examina las fallas dentro del protocolo. Estamos verificando e investigando si se cumplieron o no los protocolos de seguridad en torno de los cuales se producen los ingresos en estas unidades militares, señaló el funcionario. Además, afirma el general Navarro, los siete uniformados que participaron en la guardia fueron relevados de sus cargos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
36 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 15/2021

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a Derly Pastrana Yara, líder social y Coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado del departamento del Huila y Consejera Departamental de Mujeres, en hechos ocurridos en horas de la noche en el barrio Cuarto Centenario. Según las fuentes, el cuerpo de la víctima recibió ocho impactos de bala, al parecer con un arma traumática en el momento en que llegaba a su residencia ubicada en el sur de la ciudad; situación que la dejó gravemente herida siendo hospitalizada en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de esta ciudad, en donde falleció el 7 de julio de 2021. El Centro Nacional de Memoria Histórica resalta que Derly perteneció a la Red de Mujeres Desplazadas y Víctimas del Huila, a la Mesa Nacional de Víctimas por el enfoque Mujer Víctima, hizo posible la creación del Museo de Memoria Histórica de Víctimas, fue vicepresidente de la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc y presidente de la Red Nacional de Defensoras de Derechos. La líder social denunciaba enfáticamente hechos de infracciones al DIHC cuyos presuntos responsables fueron las FARC-EP, siendo ella también víctima de abuso sexual por parte de este grupo armado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DERLY PASTRANA YARA - DEFENSOR/A DE DDHH

Junio 16/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "16 DE JUNIO DE 2021. Día 50 de Paro Nacional. MOVILIZACIÓN. En el Paro Nacional que hoy cumple 50 días seguidos sigue vigente y muestra de ello es que el pueblo sigue saliendo a las calles, aun cuando el Comité de Paro y algunas centrales obreras

decidieron suspender las movilizaciones y empezar negociaciones sin garantías. En Bucaramanga, Santander, desde las 2 de la tarde cientos de personas se concentraron en el Parque San Pio, y a las 4:35 pm empezaron a movilizarse por distintos sectores de la ciudad para concluir en la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander donde se tenía previsto un concierto con la participación de varias bandas del área metropolitana, raperos y los músicos de La Fortaleza Leoparda que acompañó la movilización. REACCIÓN DEL ESTADO. A las 7:10 pm después de una jornada que transcurrió en paz, mientras se estaba realizando el concierto en la Avenida Quebradaseca con carrera 28, en la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander, la Fuerza Disponible de la Policía MEBUC arremetió de forma arbitraria contra la movilización con disparos de gases lacrimógenos. En las imágenes y videos captados se evidenció como los acorazados lanzaron proyectiles contra un grupo de personas que avanzaba sin que existiera ningún tipo de confrontación. Los vecinos del barrio San Alonso se vieron afectados por los múltiples gases lacrimógenos que han sido lanzados hasta el momento, mientras hay una amplia presencia de motorizados de la Policía. Por fortuna, luego de 50 días de Paro Nacional, la comunidad que se encontraba en sus casas salió a las calles a gritarle a los uniformados que se retiraran y no reprimieran más a los manifestantes. Ataques contra defensores y defensoras de DDHH. A las 7:36 pm, defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos, que se encontraban en el barrio San Alonso de Bucaramanga cubriendo las vulneraciones al derecho a la protesta social, fueron cercados por varios agentes de policía que con cámaras en mano les exigieron credenciales de derechos humanos, como si no fuese un derecho constitucional que puede ejercer cualquier persona, así como sus cédulas de ciudadanía para grabarlas con sus celulares personales. Preocupa de sobremanera esta práctica de la Policía MEBUC, pues se tiene conocimiento de que toman fotos directamente a las caras de defensores y defensoras de derechos humanos y de sus documentos de identificación, y con posterioridad difunden las fotografías por grupos internos y de seguridad privada sin que se tengan claros los fines de lo anterior, ni mucho menos sea una conducta amparada en la ley. Más tarde, sobre las 7:47 pm, en la Avenida Quebradaseca con Carrera 31 dos defensores de derechos humanos que tenían sus manos levantadas en señal de indefensión, son objetivo directo de una granada aturdidora lanzada por el ESMAD. A la par, uniformados de la MEBUC que se encontraban en el lugar dicen que estén pendientes de los de chaleco pues son los más peligrosos, claramente refiriéndose a defensores de derechos humanos, reporteros y brigadistas. Luego, dos defensores del Equipo Jurídico Pueblos señalan haber sido seguidos por dos agentes de policía por varios metros. Mientras todo esto ocurría, el ESMAD disparó gases lacrimógenos contra la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander que conecta con el Hospital Universitario, sin reparo de las afectaciones que podrían causar a quienes se encuentran dentro del centro médico. Detenciones arbitrarias. Los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos reportaron la detención arbitraria del joven Jonathan Hernando Maldonado (A13 A14) en el barrio San Alonso en la Carrera 20 con calle 29, quien fue golpeado y conducido a la Estación de Policía de La Joya. De igual forma, a las 7:40 pm, una persona fue gravemente golpeada por agentes de policía y posteriormente detenida (A13 A14) en las inmediaciones de la Avenida Quebradaseca con Carrera 30. Denunciamos el actuar arbitrario de los uniformados que persiguieron a los manifestantes para sin justificación detenerlos, golpearlos, amenazarlos con judicialización y conducirlos a las estaciones de policía. Este actuar claramente vulnera el derecho a la libertad personal y el derecho de protesta social. A las 10 de la noche se tenía conocimiento de que cinco personas fueron conducidas para procedimiento policial e imposición de comparendo, uno para identificación, totalmente innecesario e ilegal teniendo en cuenta las disposiciones de la Corte Constitucional, y dos jóvenes menores de edad fueron trasladados a la Comisaría de Familia. Sobre las 11 de la noche, cuatro personas Silvia Maritza Jiménez Lozada, Saida Milena Sarmiento Torres, Juan David Parada y José Cardenas Vega fueron detenidos en la Carrera 27 con Calle 12, y subidas a un vehículo de la Policía MEBUC y trasladadas a la Estación Sur de Bucaramanga. En el mismo lugar, también fue detenida y golpeada en el rostro la joven Geraldine Angulo y otra joven de la que no fue posible conocer su nombre. Al final de la jornada 14 personas fueron detenidas por la Policía MEBUC y conducidas a las Estaciones de Policía en flagrante vulneración al derecho fundamental a la libertad personal y el ejercicio de la protesta social. Sumado a ello, algunos fueron fuertemente golpeados por los uniformados y sometidos a tratos crueles e inhumanos. Continuación del ataque de la Policía MEBUC. A las 8:45 de la noche, el ESMAD y la Fuerza Disponible de la Policía MEBUC seguían atacando de forma excesiva y arbitraria contra los manifestantes que hicieron parte de la marcha que circuló hoy. En la Avenida Quebradaseca con gases lacrimógenos, granadas aturdidoras y chorros de agua accionados desde dos tanquetas los acorazados intimidaron y agredieron a los manifestantes, personas que habitan en el sector y los pacientes y trabajadores del Hospital Universitario de Santander. A las 9:00 pm, los defensores de derechos humanos denunciaron que los uniformados dispararon de forma directa gases lacrimógenos contra los cuerpos de las personas que seguían resistiendo y que intentaron protegerse dentro Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander. Por esta razón, tuvieron que alejarse del lugar para huir de los efectos de los gases y de la violencia. Es de aclarar que todo esto sucedió en la parte posterior del Hospital Universitario de Santander, sin ninguna consideración de los efectos que esto produce en los pacientes y personal de salud. Ataque en las inmediaciones del Hospi-

tal Universitario de Santander. A las 9:25 pm se seguía reportando un incesante y exorbitante ataque con gases lacrimógenos perpetrado por el ESMAD contra los manifestantes que se encontraban en la Facultad de Salud de la UIS y el barrio La Aurora. A los acorazados nada les importó que justo en esa misma cuadra estuviera ubicado el Hospital Universitario de Santander. Es increíble la disonancia con la que actúa la administración de Bucaramanga, pues por un lado se informa que las unidades de cuidados intensivos llegaron a su máxima ocupación y por otra, el alcalde Juan Carlos Cárdenas, como primera autoridad de policía del municipio, permite que este tipo de actuaciones arbitrarias se desplieguen con tal sevicia y en un lugar donde hay personas de especial protección constitucional. Aproximadamente, a las 9:40 pm, la tanqueta y los efectivos del ESMAD se retiraron del lugar. No obstante, alertamos que la represión se trasladara a otras partes del sector donde también hay manifestantes, como la carrera 27 con calle 14. Lesionados por ataque de la Policía MEBUC contra manifestantes y habitantes de los alrededores de la Facultad de Salud UIS. Sobre las 10:05 pm algunas personas que se encontraban frente al Hospital Universitario de Santander en completa calma fueron atacadas, de nuevo, por uniformados de la Policía MEBUC y el ESMAD quienes por medio de disparos de gases lacrimógenos, granadas aturdidoras y chorros de agua de las tanquetas agredieron y hostigaron a quienes a esa hora seguían por el sector. Este ataque dejó tres personas heridas. Uno de ellos sufrió el impacto de un contenedor de gas lacrimógeno en el dorso y fue atendido por la Brigada médica. El último fue reportado sobre las 10:16 pm. A las 10:20 pm se reportaron disparos de gases lacrimógenos hacia el interior de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander, hecho que resulta inaceptable no sólo por la violación sistemática a la autonomía universitaria por parte del ESMAD, sino porque además dirigieron ataques contra centros médicos en los que se atienden pacientes con alto nivel de gravedad como el Hospital Universitario de Santander. Sobre esta hora, denunciamos que en los alrededores había varios grupos de agentes del ESMAD aguardando en la oscuridad por los manifestantes. A las 10:35 pm en la Facultad de Salud UIS se reportó un herido en la cabeza en la región occipital que presentó hematomas y sangrado, que al ser atendido por la Brigada Médica convulsiona. Por esta razón, fue trasladado, en la ambulancia de la Defensa Civil, al Hospital Local del Norte. Una vez en el Hospital el joven fue hostigado por dos uniformados de la Policía MEBUC y algunas personas de civil, que no quisieron identificarse, que hicieron presencia frente a la puerta de la habitación en la que fue atendido. Por esta razón, alertamos sobre el intento de judicialización que se está gestando contra el joven que según el reporte médico presenta un trauma severo consecuencia del fuerte impacto. Por todos los hechos ocurridos, alertamos sobre la acción arbitraria de la Policía MEBUC que casi a media noche estaba dirigida contra las personas que circulan por los alrededores de la Universidad Industrial de Santander, campus central, donde los defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos reportaron casquillos de balas. Finalmente, informamos que la comunidad de San Alonso, La Aurora y barrios aledaños denunciaron el excesivo uso de gases lacrimógenos que ha generado dolencias en sus habitantes, y por medio de las cornetas ubicadas en los postes de luz solicitaron al ESMAD y a la Fuerza Disponible MEBUC su retiro del sector".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

JONATHAN HERNANDO MALDONADO
SILVIA MARITZA JIMENEZ LOZADA
GERALDINE ANGULO
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JONATHAN HERNANDO MALDONADO
SILVIA MARITZA JIMENEZ LOZADA
SAIDA MILENA SARMIENTO TORRES
JUAN DAVID PARADA
JOSE CARDENAS VEGA
GERALDINE ANGULO
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES DE SAN ALONSO
COLECTIVO POBLADORES DE LA AURORA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COLECTIVO PERIODISTAS INDEPENDIENTES
COLECTIVO BRIGADAS DE SALUD
COLECTIVO POBLADORES DE SAN ALONSO
COLECTIVO POBLADORES DE LA AURORA
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Misión Informativa por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 17/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 17 de junio de 2021, en horas del día fueron vistos transitar por la vereda La Unión de San José de Apartadó un grupo armado desconocido, según informaciones son paramilitares que están utilizando armas largas, uniformes y cascos militares para patrullar en la zona como si fuera fuerza pública".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Junio 18/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El Proceso de Comunidades Negras, PCN, denunció que dos sujetos quienes se movilizaban en una motocicleta accionaron desde ella sus armas de fuego e hirieron de varios impactos de bala a GUSTAVO SOLÍS RAMOS pescador artesanal e integrante del consejo co-

munitario del Río Mayorquín, quien fue trasladado a un centro asistencial donde los médicos de turno atendieron el caso e informaron que el pescador había llegado sin signos vitales. Según las fuentes, "Llama la atención que el atentado se registró en medio de la fluida movilidad de personas que transitan constantemente por el sector, al tiempo que en el sitio se observa una fuerte presencia militar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO SOLÍS RAMOS - ETNIAS - NEGRITUDES

Junio 19/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOGAMOSO

El Equipo de Derechos Humanos, conformado por varias organizaciones sociales y defensoras de Derechos Humanos, señaló que "en el marco de las jornadas nacionales de protesta en la ciudad de Paipa, durante el plantón convocado para el día de hoy la manifestación fue intervenida de manera desproporcionada por el ESMAD y la fuerza disponible del municipio. Sobre las 7:05 p.m. fue golpeado y posteriormente detenido uno de los manifestantes por parte de agentes de la policía que intervinieron para disolver la manifestación. De momento se sabe que por la gravedad de sus heridas se encuentra en el hospital. Del mismo modo se sabe de un número indeterminado de otras personas golpeadas y con heridas producidas por la brutalidad policial. A la hora de la redacción de la presente denuncia, policía y fuerza disponible persigue por los sectores residenciales de Paipa a quienes se encontraban en la movilización. En interlocución con Defensoría regional se nos informa que el Teniente Rodríguez no dio aviso de la intervención que realizaría a los entes correspondientes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Lesionado por Persecución Política

MANIFESTANTES DE LA CIUDAD DE PAIPA

Junio 19/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 19 de junio de 2021, en horas del día fueron vistos un grupo de paramilitares portando armas largas, uniformes y cascos militares en la vereda Las Nieves de San José de Apartadó. Los mismos que fueron vistos en la vereda La Unión el 17 de junio 2021. Nuevamente agradecemos a las personas y comunidades que en diversos sitios del país y del mundo, desde sus convicciones más íntimas nos han acompañado en estos más de 24 años de Comunidad de Paz y que a pesar del aislamiento por la pandemia siguen presionando cada día al gobierno colombiano para que no permita que destruyan nuestras vidas ni nuestro patrimonio y legado. Nuestra sincera gratitud por seguir este proceso de defensa de la vida y que además nos anima moralmente a seguir defendiendo nuestros principios".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS NIEVES

Junio 19/2021

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente, torturaron y lesionaron a Felipe Alberto Polo Flórez, joven de 22 años, estudiante universitario e hijo de una líder sindical de la Asociación Nacional de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud y Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia, Anthoc. Según la denuncia el joven fue torturado física y psicológicamente. Felipe Polo Flórez fue detenido mientras transitaba el sector conocido como La Luna de la ciudad. De acuerdo con la denuncia de Anthoc, dicha detención fue arbitraria e ilegal, realizada por miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional, quienes de manera violenta «lo empujaron, le tumbaron la moto, lo tiraron al suelo y lo golpearon». Después de esto, el joven Polo Flórez fue despojado de sus pertenencias, incluyendo su motocicleta, y fue trasladado a la Estación de Policía del barrio Junín. Una vez en la estación el joven fue víctima de varias agresiones físicas y psicológicas. Además de ser golpeado y maltratado psicológicamente fue amenazado con ser judicializado. Según la denuncia pública emitida por Anthoc «En reiteradas ocasiones le dijeron que le imputarían cargos por terrorismo, (...) porque según ellos era igual que la «perra de la mamá sindicalista». El joven denunció que lo amenazaron con picarlo y desaparecerlo por «ser un guerrillero» y ser hijo de una mujer sindicalista. La detención ilegal duró 6 horas, en las que el joven fue víctima de varias agresiones que afectan su integridad física y psicológica. Un abogado de la Arquidiócesis de Cali consiguió que dejaran en libertad al joven, demostrando la irregularidad del procedimiento y denunciando las violaciones a los Derechos Humanos. De acuerdo con Anthoc, sindicato al que pertenece la madre de Felipe Polo Flórez, en el comunicado emitido rechazó la acción, asegurando que el hecho es una persecución en contra de la sindicalizada y su familia. Cabe mencionar que el joven había sido amenazado de muerte por un patrullero de la Policía a través de la red digital Facebook el pasado 6 de mayo, sin embargo, a pesar de que logró identificar al patrullero con el respectivo número de placa policial y tener material probatorio este caso fue archivado por la Fiscalía. Por tal razón, Anthoc, organizaciones defensoras de Derechos Humanos y la comunidad en general exigieron que se detengan «los delitos de lesa humanidad hoy sin

aclarar» en el marco del Paro Nacional. Aseguraron que acciones como detenciones arbitrarias, torturas, asesinatos y desapariciones tienen la finalidad de ejercer presión para detener «las multitudinarias jornadas de protesta social y actividades de resistencia civil». Finalmente denunciaron que en la ciudad de Cali «cualquier cosa puede ocurrir» pues presuntamente la fiscalía de Cali se ha negado a investigar casos de violaciones a los Derechos Humanos y ha archivado investigaciones relacionadas a dichas acciones.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

FELIPE ALBERTO POLO FLÓREZ - PROFESIONAL - ESTUDIANTE

Junio 20/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

La líder indígena de la comunidad Embera murió luego que pisara un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente. Según la fuente: "La mujer de 22 años se desplazaba el pasado domingo 20 de junio con sus 5 hijos en las inmediaciones de los asentamientos de las comunidades Embera Eyabida del resguardo Río Murindó, cuando pisó un artefacto explosivo que le provocó la pérdida de una de sus piernas. Silvanio Zapia Benítez, de 2 años de edad, iba sobre los hombros de su madre cuando el explosivo detonó. El niño resultó herido en el abdomen mientras que, sus hermanos de 11, 8, 5 y 4 años también presenciaban el lamentable hecho e intentaban auxiliar a su madre, quien murió de manera inmediata. Remilda fue enterrada en el mismo lugar donde murió, pues la comunidad notó que el sitio estaba sembrado con más minas antipersona". Agrega la denuncia que: "La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz informó que, desde el lunes 14 de junio se inició una nueva dinámica de tensión armada y las comunidades indígenas y afros de la región afirmaron a través de sus denuncias que, grupos armados del ELN y unidades paramilitares de las AGC han continuado con la siembra de minas en el territorio amenazando a 11 resguardos indígenas que se asientan en el departamento de Antioquía".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

REMILDA BENITEZ DOMICO - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

SILVANIO ZAPIA BENITEZ

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 21/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: DUITAMA

Según el comunicado del Equipo de Derechos Humanos, en el marco del paro nacional fue convocada una jornada de protesta que se llevó a cabo durante toda la tarde y, al anochecer, cerca de las 8:50 de la noche "inicia la arremetida por parte de la fuerza pública, empleando gases lacrimógenos vencidos, disparando directamente a manifestantes que se refugian de las agresiones en el campus de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC. Tras media hora de intervención desproporcionada, el Esmad continúa desde el puente disparando directamente a quienes se encuentran al interior de la Universidad". Se observó a integrantes del Esmad rompiendo vidrios del edificio administrativo de la Universidad e intentando ingresar a la misma. Pasada la media noche, continuaba la agresión y el Equipo de Derechos Humanos se percató de la existencia de diez personas heridas por gases y aturdidoras que se dispararon directamente contra su cuerpo, tres de ellas requieren traslado a centro médico, y múltiples personas afectadas por gases lacrimógenos vencidos. El equipo de Derechos Humanos presente en el lugar también evidenció el casco de una de las personas de la brigada de salud gravemente afectado por los disparos realizados directamente a la cabeza por parte del Esmad, quien gracias al casco no quedó herida.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Persecución Política

GRUPO DE MANIFESTANTES LESIONADOS

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 21/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ISTMINA

Combatientes dispararon contra los habitantes de la vereda Monte Bravo, del corregimiento Panamacito. De acuerdo con la denuncia "[...] hubo disparos en contra de la población civil que se encontraba en su dinámica cotidiana". Las comunidades fueron sorprendidas por ráfagas de fusil y explosiones. Agrega la denuncia que siendo las 4:44 p.m. se presentaron sobrevuelos de helicópteros y aviones de la fuerza aérea sobre las casas de la comunidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDADES NEGRAS HABITANTES DE LA VEREDA MONTE BRAVO

Junio 21/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ISTMINA

Voceros del Proceso de Comunidades Negras, PCN, denunciaron que, tras el ataque armado contra la población ocurrido sobre las 4:30 PM, en la vereda Monte Bravo, tropas del Ejército Nacional irrumpen en la comunidad sin orden judicial y empiezan a requisar, dañar y enajenar bienes privados

de la población, como: la retención del documento número 1076334635 del ciudadano Juan José Bermúdez Caicedo quien se encontraba trabajando en la finca de su padre y el documento número 1076350253 de Gerson Fredy Vivero Minota trabajador de la zona. Según el Ejército dijo que reportó su retención, no obstante, señalan las comunidades y el PCN este procedimiento se realizó de manera ilegal dado que el Ejército allanó las viviendas sin orden judicial y autorización de las personas afectadas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JUAN JOSÉ BERMÚDEZ CAICEDO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
GERSON FREDY VIVERO MINOTA - ETNIAS - NEGRITUDES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDADES NEGRAS HABITANTES DE LA VEREDA MONTE BRAVO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 21/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional ejecutaron a Jaime de 33 años de edad. Según la fuente: "en la localidad de Usme las manifestaciones comenzaron desde muy temprano. Sobre las 6:00 a.m. la fuerza pública ya se encontraba reprimiendo la manifestación en el barrio Yomasa, en inmediaciones del Puente de la Dignidad, lugar que ha sido escenario de constantes movilizaciones durante el Paro Nacional. A lo largo del día se presentaron disparos, hostigamientos y detenciones arbitrarias. A las 4:00 p.m. se escucharon los llamados de auxilio que ahora son una constante cuando cae algún herido en medio de la confrontación. Según testigos, el Escuadrón Móvil Antidisturbios -Esmad- disparó una granada de gas lacrimógeno directamente hacia el tórax de Jaime, quien inmediatamente comenzó a convulsionar. Debido a la gravedad de sus heridas, el joven necesitaba atención médica inmediata. Sin embargo, la fuerza pública lanzó gases lacrimógenos en el sitio, impidiendo su traslado oportuno. Minutos después la comunidad logró llevarlo hasta el centro médico CAMI Santa Librada donde ingresó sin signos vitales y posteriormente fue declarado muerto por trauma de neumotórax. En este momento continúan las manifestaciones en Usme y se cumplen diez horas desde que el Esmad comenzó a reprimir la movilización. Según la recolección de información que ha logrado hacer el equipo de Colombia Informa en el terreno, se registran al menos cuarenta personas heridas, cinco heridas oculares y dos de ellas con pérdida completa de la vista". El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JAIME ALONSO FANDIÑO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

185 MANIFESTANTES DE LA LOCALIDAD DE USME

Junio 22/2021

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ISTMINA

Tropas del Ejército Nacional se mantienen dentro de la comunidad y han militarizado todos sus alrededores impidiendo el libre tránsito y que los pobladores de la misma retornen a su territorio. Según la denuncia: "Hacia las 2 PM se mantienen los sobrevuelos intensos alrededor de todas las comunidades cercanas al epicentro de militarización. Durante la exigencia de la comunidad de retirarse de los espacios comunitarios, los integrantes del Ejército han utilizado un discurso racista, ilegitimando el accionar comunitario y el derecho de las comunidades étnicas, revictimizando a la comunidad y pretendiendo generar división en las exigencias de las comunidades para el retorno. Estos hechos constituyen una violación tácita a la norma 3 del DIHC y a los DDHH al poner en riesgo a la población no combatiente".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO COMUNIDADES NEGRAS HABITANTES DE LA VEREDA MONTE BRAVO

Junio 22/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional ejecutaron al joven de 26 años de edad, en la localidad de Suba. Agrega la fuente que: "Según denunció la misión médica, Castillo recibió un golpe con un gas lacrimógeno recalzado en su cabeza, por lo que perdió la vida. El joven de 26 años recibió primeros auxilios e incluso fue reanimado en varias ocasiones, sin embargo, falleció después de tres paros cardiacos. El padre de Cristian David, Edward Castillo, se pronunció desmintiendo la información que vinculaba a su hijo con la Primera Línea de Suba. Él solo iba de paso, solo estaba al lado de una vendedora ambulante, mirando la protesta, él no participaba... estaba esperando su turno para iniciar su sueño de ser profesional pero no alcanzó, lo mataron. Defensores de Derechos Humanos han reiterado que aun cuando un joven esté participando de la protesta social no debe ser víctima de violencia homicida y la fuerza pública debe cumplir los protocolos establecidos para su intervención y hacen un llamado para que no se le siga dando tratamiento de guerra a la protesta social".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CRISTIAN DAVID CASTILLO

Junio 22/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: DABEIBA

Horacio de 22 años de edad y miembro del resguardo indígena de Amparradó quedó herido, luego que pisara un campo minado, instalado por guerrillero del ELN en zona rural.

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
HORACIO CARUPIA PERNIA - INDIGENA
INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 22/2021

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PEREIRA

Amenazas contra una pareja de mujeres lesbianas. El 22 de junio, un vecino amenazó a una pareja de mujeres lesbianas en Pereira, Risaralda. De acuerdo con la fuente, el agresor las insultó por ser lesbianas, les sacó un machete y las desafió. La Policía no hizo nada frente a esto. A raíz de esto, las víctimas tienen miedo de abrir su local, que se encuentra ubicado cerca a los puentes de La 12.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LGBT

Junio 23/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "23 DE JUNIO DE 2021. Día 57 de Paro Nacional. Desde las 2 de la tarde en el Parque San Pio de Bucaramanga, Santander, en el día 57 de Paro Nacional, sin importar el nivel de represión y las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por la Fuerza Pública en las jornadas precedentes, decenas de personas empezaron a congregarse para movilizarse por la ciudad. Inicialmente marcharon por la Carrera 33 para luego bajar a la Carrera 27 y finalizar con un plantón en el Mesón de los Búcaros. Respuesta del Estado a la Protesta Social. Sobre las 7:20 pm, mientras por televisión nacional se transmitía el partido de fútbol Colombia-Brasil, el ESMAD y los Dispositivos Móviles de la Policía MEBUC inició a atacar a los manifestantes que se encontraban allí reunidos con gases lacrimógenos y granadas aturdidoras intentando dispersar la movilización pacífica que se desarrolló durante la tarde. A esta hora, denunciamos que los agentes realizaron disparos de forma horizontal haciendo caso omiso a los Protocolos de uso de armas potencialmente letales y a los distintos fallos de las altas cortes que han intentado frenar el excesivo uso de la violencia de la Policía Nacional y exigir el respeto por los derechos humanos. Aproximadamente a las 8:55 pm los manifestantes reunidos en los alrededores de la Universidad Industrial de Santander, sobre la Carrera 27 a metros de la Glorieta del Caballo de Bolívar, continuaban siendo atacados y perseguidos por los agentes en formación que hacen uso de dos tanquetas. Por esta razón, denunciamos el accionar policial por incurrir en graves violaciones a los derechos humanos y exigimos la presencia de organismos de control, pues la orden es clara: reprimir y criminalizar la protesta social. Entonces, ¿quién dio la orden? Una hora más tarde, a las 9:55 de la noche, los agentes del ESMAD y los dispositivos móviles de la Policía MEBUC seguían atacando la movilización que en ese momento se encontraba sobre la Carrera 27, entre la Calle 14 y la Glorieta del Caballo de Bolívar. El uso de gases lacrimógenos excesivo e injustificado afectó a las personas que se encontraban en sus casas y que no contaban con vías de escape de los componentes químicos que generan afectaciones a la salud. Alrededor de las 10:00 de la noche se reportó la afectación de una joven que vive en el sector con complicaciones respiratorias al inhalar altas concentraciones de gas. Detenciones arbitrarias. Alrededor de las 11:00 pm, fueron detenidos los dos jóvenes: Carlos Felipe Quintero Gómez y Juan Diego Villareal Gómez, en los alrededores de la Glorieta del Caballo de Bolívar, sobre la calle 11. Según los agentes captores serán trasladados a la Estación Sur en la patrulla 31-1558 para ser judicializados. Denunciamos la excesiva presencia de la fuerza pública frente a la Universidad Industrial de Santander, donde los manifestantes se encontraban resguardados, así como gran cantidad de gas lacrimógeno en el ambiente que no solo ha afectado a los manifestantes sino a la comunidad en general. Sobre las 11:20 pm, en los alrededores de la universidad había un gran número de uniformados amenazando a los transeúntes con judicializaciones, incluso a aquellos que no hacen parte de la movilización y viven en el sector. Presencia de civiles armados. Por otro lado, defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos reportaron que minutos después de las 9 de la noche, sobre la Carrera 27, se escucharon varios disparos. Esta situación generó temor en los manifestantes pues aunque nadie salió herido por los disparos, sí preocupa que civiles se están acercando a la movilización para intimidar y lesionar a las personas que ejercen su derecho a la protesta social".

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
CARLOS FELIPE QUINTERO GOMEZ
JUAN DIEGO VILLAREAL GOMEZ
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
COLECTIVO POBLADORES DE SAN ALONSO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO POBLADORES DE SAN ALONSO
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

Junio 25/2021

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

El helicóptero Black Hawk FAC-007 de la Fuerza Aérea en el que viajaban el presidente de Colombia, Iván Duque; el ministro de Defensa, Diego Molano; el ministro del Interior, Daniel Palacios;

el gobernador de Norte de Santander, Silvano Serrano y el alcalde de Cúcuta, Jairo Yañez, fue impactado con varios disparos. Según la fuente: “Cuando la aeronave estaba llegando al Aeropuerto Internacional Camilo Daza fue atacado con una ráfaga de disparos. Las fotos cedidas por la Presidencia muestran que los disparos dejaron agujeros en algunas partes del fuselaje y en una de las hélices (...) El mandatario Duque estaba este viernes en el municipio de Sardinata para mostrar los avances de su política ‘Paz con Legalidad’, que es la hoja de ruta que creó desde su llegada a la Presidencia en 2018 para guiar la implementación de algunas partes del Acuerdo de Paz. Este último fue el resultado de la negociación que concluyó el entonces Gobierno de Juan Manuel Santos con la exguerrilla de las FARC (...) A su turno, el director de la Policía reveló que en el barrio La Conquista, desde donde se produjeron los disparos contra la aeronave presidencial, los investigadores hallaron dos fusiles (un AK-47 y un 7-62 con marcas de las Fuerzas Armadas de Venezuela), cinco proveedores y 20 vainillas. Los hechos ocurrieron a 1.2 kilómetros de la cabecera de la pista del aeropuerto de Cúcuta, precisó el general. Reveló que esos fusiles son un AK-47 con número de registro que ya está siendo buscado por los peritos de la Policía Nacional y de la Fiscalía, y un fusil calibre 7-62 tipo FAL con marcas de las Fuerzas Armadas de Venezuela. De las 20 vainillas percutidas encontradas en el lugar de los hechos 14 pertenecen al fusil FAL preliminarmente y 6 de ellas al fusil AK-47 según los peritos preliminares de la Policía y la Fiscalía, explicó el general Vargas”. Agrega la fuente que: “Las autoridades manejan hasta el momento tres hipótesis respecto a los posibles autores del atentado. Una primera señala la presunta responsabilidad de guerrilleros del Eln (...) La segunda hipótesis apunta a una acción de las reincidencias de alias ‘Iván Márquez (...) La tercera hipótesis apuntaría a una alianza entre el Eln, las reincidencias y carteles del narcotráfico para asesinar a Duque, en represalia a las acciones militares en la región del Catatumbo y las extradiciones de guerrilleros y cabecillas de bandas criminales a Estados Unidos. De otro lado, aunque no se reveló públicamente, altas fuentes gubernamentales indicaron que se inició una investigación interna para establecer si hubo fallas en el operativo de seguridad presidencial, debido a la naturaleza misma del ataque en una ciudad del riesgo de Cúcuta, que está en alerta tras el atentado contra la brigada 30”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

IVAN DUQUE
DIEGO MOLANO
DANIEL PALACIOS
SILVANO SERRANO
JAIRO YAÑEZ

Junio 28/2021

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PAIPA

Integrantes de la Policía Nacional causaron lesiones a por lo menos siete jóvenes y detuvieron arbitrariamente a tres de ellos. Dos de estas personas tienen lesiones oculares. Estos hechos se presentaron en medio de las protestas que se llevaron a cabo en conmemoración de los dos meses del paro nacional. Según el medio de comunicación virtual El Diario: “en Paipa se reunieron alrededor de 50 personas que realizaban un plantón pacífico en el terminal del municipio. Mediante fotos y videos se conocieron los casos de varios jóvenes que resultaron heridos por el abuso de la fuerza policial en medio de las protestas. Por eso, El Diario se comunicó con Camila Ochoa, integrante de la Comisión de Verificación de Derechos Humanos en Boyacá y del Comité de derechos humanos de la UPTC. “Alrededor de las 7:20 p.m. bloquearon la vía principal al lado del terminal, casi a los 20 minutos llegó la Secretaría de Gobierno de Paipa, la cual les dijo que la orden era no dejar bloquear ninguna vía nacional. Se intentó interlocutar con ellos para llegar a un acuerdo, pero ellos no aceptaron (...) Entonces los funcionarios de la Alcaldía les dicen que tienen diez minutos para que desbloqueen la vía. Después llegan alrededor de 70 efectivos por los dos sentidos de la vía y todos los manifestantes se dispersan”. Ochoa añadió que la Policía inició a lanzar granadas de aturdimiento, gases y piedras a las personas que se encontraban en el plantón pacífico, “cuando se empieza a dispersar la manifestación, podemos notar que los uniformados apuntaban las granadas de aturdimiento y demás armas que utilizaban a la cabeza y cuerpo de las personas y no al piso como debe ser”. En esos momentos de tensión que se vivieron en el municipio, Alejandro Baquero sale con una lesión ocular del ataque del ESMAD, “el lugar de los hechos fue cerca de mi casa y yo estaba en mi residencia cuando escuché el primer totazo hacia los manifestantes. Mi reacción fue salir de mi casa a ayudarlos porque los del ESMAD ya estaban metidos en el pueblo y tenían arrinconados a los chicos. Me di cuenta que uno de los de primera línea tenía los ojos lastimados y que presentaba varias lesiones, así que le pedí el escudo para ubicarme en la primera línea. Cuando lo hice, uno del ESMAD volteó la calle y alcancé a notar cuando me apuntó, lo único que alcancé a hacer fue a tratar de agacharme, luego sentí el impacto, afortunadamente me pegó primero la bala de goma o la lata cerca al ojo y no directamente sino eso me hubiera estallado el ojo”. Baquero añadió que tuvo que ser remitido de inmediato a Tunja para que un especialista revisará su lesión. En los próximos días, en Bogotá, le harán una ecografía ocular con la cual le darán el diagnóstico de su estado. Hasta el momento, el ojo ha permanecido vendado y con el suministro de algunos medicamentos. De la jornada de protestas del 28 de junio en Paipa, se registró la lesión de alrededor de siete personas, dos de ellas con traumatismos y lesiones oculares y tres personas detenidas arbitrariamente. Respecto a las personas detenidas, la Denuncia pública del Equipo de Derechos Humanos señala que “sobre las 11 p.m. en el sector de la plaza de mercado llegaron aproximadamente 50 motorizados quienes persiguieron, rodearon y detuvieron a dos integrantes, un hombre y una mujer, de la primera línea de Boyacá y a un menor de edad

de Paipa, quienes estaban en la movilización. Les golpearon, les quitaron sus pertenencias, les botaron y rompieron varias de las cosas que llevaban en la maleta. Les raparon lo que llevaban puesto, cuando se dieron cuenta que una de ellas era mujer dejaron de golpearla, al otro integrante de la primera linea continuaron golpeándolo fuertemente, principalmente en la espalda y en el pecho donde tiene lesiones grandes. Les requisaron efectivos masculinos y los interrogaron, a lo que los detenidos respondieron que estaban ejerciendo su derecho constitucional a la protesta social". Todo el procedimiento de detención lo llevaron a cabo en una calle aledaña a la plaza de mercado y después de 40 minutos de agresión fueron dejados en libertad luego de imponerles un comparendo injustificado. "Al menor de edad le revisaron el celular y lo llevaron a la comisaria de familia. Desconociendo que los menores son sujetos políticos y tienen derecho a hacer parte de las movilizaciones. Varios manifestantes permanecieron encerrados en la plaza de mercado porque estaban completamente rodeados por la policía y el ESMAD, no había garantías para que pudiesen salir de allí sin ser retenidos y/o agredidos(...) Las compañeras defensoras de derechos humanos fueron hostigadas por la Sijin y perseguidas indiscriminadamente por el ESMAD. Sobre la media noche se evidenciaron a militares armados en motos particulares, sin identificación y con el rostro cubierto e impermeables negros, dando rondas (...)".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

ALEJANDRO BAQUERO
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 28/2021

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Miembros del Esmad de la Policía Nacional violaron a una menor de 15 años de edad. Según la fuente: "Durante la movilización del lunes 28 de junio en Medellín, la misión médica cercana al barrio Moravia registró la activación del «código fucsia» (abuso sexual con penetración) de una menor de edad que fue abusada sexualmente por un agente del Esmad. Según informó la Veeduría a la Fuerza Pública #639, la denuncia fue recibida aproximadamente a las 7:00 p.m. del 28 de junio. La joven de 15 años fue trasladada al Hospital General de Medellín Luz Castro De Gutiérrez, donde al día siguiente confirmaron que efectivamente fue víctima de acceso carnal violento. La menor fue atendida por una unidad masculina de Atención Pre Hospitalaria de línea blanca, en compañía de una integrante de Veeduría a la Fuerza Pública #639. Esta la remitió al punto de misión médica hasta que llegó la unidad femenina para brindarle un tratamiento adecuado. Entretanto, la situación fue reportada a la línea de emergencias 123 con el objetivo de que se hiciera la evaluación correspondiente. Luego de varios minutos, cuando la menor de edad decidió continuar con el procedimiento a pesar de su estado de shock, la unidad médica fue atacada con un gas lacrimógeno, por lo que tuvo que ser remitida al Hospital General de Medellín Luz Castro De Gutiérrez. Allí fue registrada y atendida en compañía de la veedora, ya que la menor no quería hacer nada sin presencia de ella. Mientras tanto hizo presencia un Policía de infancia y adolescencia de género masculino, ante lo cual la menor mostró una clara reacción de rechazo. A la 1:43 a.m. llegó un veedor con ropa para la menor y cerca de las 3:20 a.m. las unidades de la Veeduría a la Fuerza Pública #639 se retiraron, dejando a la menor con su mamá junto a quien esperaba los resultados de los exámenes. En su ruta de regreso a casa, el veedor pasó por el lugar de los hechos y encontró unidades del Esmad caminando por la escena del crimen mientras revisaban el suelo, denunciaron los garantes de Derechos Humanos. El martes 29 de junio salieron los resultados de los exámenes médicos, confirmando que la menor fue víctima de acceso carnal violento". El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del paro nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles en contra de las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Violacion por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 28/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "28 DE JUNIO DE 2021. Día 63 de Paro Nacional. A minutos del inicio de las movilizaciones sociales en el Área Metropolitana de Bucaramanga por los dos meses del Paro Nacional, sobre la 1:50 pm se reportó la fuerte presencia de uniformados del Ejército en las calles de Bucaramanga. Mientras las y los manifestantes se reunían alrededor de una olla comunitaria en La Puerta del Sol; los militares hacían recorridos por las inmediaciones del Parque de los Niños con la clara intención de generar zozobra en la comunidad y en las personas que, a dos meses del comienzo del Paro Nacional, seguían movilizándose para ejercer su derecho a la protesta en las calles de la ciudad. A las 4:00 pm cientos de personas iniciaron una multitudinaria y colorida manifestación desde La Puerta del Sol. Después de una hora de movilización por las calles de Bucaramanga, a las 5:00 pm, cientos de personas siguieron avanzando por el occidente de la ciudad en las inmediaciones de la Ciudadela Real de Minas. Sobre las 5:24 pm, la manifestación social se concentró en el Puente de La Novena. Tras dos meses de Paro Nacional y la fuerte represión del Estado colombiano, jóvenes, trabajadores y sectores sociales históricamente marginados continuaron exigiendo un cambio desde la resistencia en las calles. Siendo las 6:30 pm, la manifestación

social llegó a las afueras del Búnker de la Fiscalía en Bucaramanga. "Nos están matando", sigue siendo una de las denuncias que pueblan las calles y que gritaban los manifestantes, quienes en ese punto dieron inicio a un plantón, a través del cual se buscaba denunciar la complicidad y el silencio del ente investigador. Impunidad nunca más. Ataques indiscriminados contra la manifestación social y la comunidad. Aproximadamente, a las 6:45 pm en el Búnker de la Fiscalía de Bucaramanga agentes del ESMAD atacaron a los manifestantes con disparos de gases lacrimógenos desde dentro del edificio. Esta movilización que venía desarrollándose de manera pacífica, fue objeto del ataque indiscriminado por parte de las fuerzas represivas del Estado, como ha sido la constante durante el Paro Nacional. Los uniformados arremetieron contra las personas que ejercen sus derechos constitucionales a la protesta social y a la libertad de expresión. Los defensores y defensoras del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que los disparos fueron realizados de forma vertical y horizontal incumpliendo los protocolos de uso de armas potencialmente letales. A las 7:10 pm, la manifestación que fue irregularmente atacada desde el interior de las instalaciones de la Fiscalía, se concentró nuevamente en el Mesón de los Búcaros, bautizado por las y los manifestantes como el Mesón de la Resistencia. Sin embargo, sobre las 7:16 pm, miembros de la Fuerza Disponible de la Policía MEBUC empezaron a agredir con piedras a manifestantes que se encontraban a la altura de la Biblioteca Turbay. Esto fue constatado por defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos que se encontraban en el lugar. Pasados algunos minutos, agentes del ESMAD llegaron hasta el punto en el que se encontraban los y las manifestantes para continuar con su arremetida violenta. Es así que de forma arbitraria e indiscriminada empezaron a lanzar gases lacrimógenos y granadas aturdidoras. Pese a lo cual las trompetas, tambores y arengas de la protesta social no se detuvieron. Por su parte, a las 9:58 pm en Bucaramanga, el ESMAD volvió a arremeter con gases lacrimógenos contra los manifestantes que se encontraban en la Calle 18 con Carrera 27. Agresión en contra de los y las defensoras de DDHH, brigadas médicas y prensa. Sobre las 7:50 pm, un miembro del ESMAD agredió de manera directa a defensores y defensoras de derechos humanos que exigían que cesara la arremetida contra los manifestantes en las inmediaciones de la Carrera 27 con Calle 15. Instantes después, a las 7:53 pm la tanqueta con número 310279 lanzó agua a presión en su contra. Aunado a ello, los agentes que hacían presencia en el lugar y que dispararon una granada aturdidora contra el grupo de defensores, todos plenamente identificados, se justificaron diciendo que desde el lugar se les estaban lanzando piedras, cuando en los videos era claro que dicha información era falsa. Este tipo de acciones resultan preocupantes, en tanto que evidencian que la Fuerza Pública impide el ejercicio de la defensa de los derechos humanos mediante procedimientos abiertamente ilegales. Los defensores del Equipo Jurídico Pueblos que se encontraban en el lugar afirmaron que la persona encargada del ESMAD dio la orden de agredir directamente a las y los defensores, quienes siguieron siendo objeto de ataques con el agua a presión de las tanquetas, mientras eran grabados directamente por agentes del ESMAD. A las 8:00 pm, los agentes del ESMAD identificados con los números 167869, 002795 y 090004 agredieron a miembros de las brigadas médicas, DDHH y prensa. En video quedó registrado que agentes del ESMAD accionaron de forma horizontal el arma Trufly contra los manifestantes que se encontraban en la carrera 27 con calle 15 (acciones semejantes terminaron con el asesinato del estudiante Dylan Cruz en el Paro de 2019); aunado a ello, quedó registrado que el ESMAD impidió el avance de las brigadas médicas para ejercer labores de verificación frente a la situación de los heridos que habría dejado la acción violenta e indiscriminada de la fuerza pública; así como la agresión en contra de un miembro de prensa plenamente identificado. Sobre las 8:09 pm se registró el ataque de la fuerza pública contra defensores de DDHH, integrantes de la prensa y de brigadas médicas, quienes fueron víctimas del lanzamiento de una granada aturdidora, y del uso de gases lacrimógenos en la Calle 15 con carrera 26 en Bucaramanga. Es de resaltar que este accionar arbitrario se da pues los defensores estaban registrando las actuaciones arbitrarias e irregulares de la Fuerza Pública. Sobre las 8:18 pm, frente al SENA de la Carrera 27 fue detenido Carlos Brito por agentes del ESMAD. A las 10:15 pm se reportó la amplia presencia de motorizados de la Policía MEBUC en los puntos de concentración de manifestantes de Bucaramanga y Piedecuesta, los cuales hacía apenas unos minutos habían sido objetivo de múltiples gases lacrimógenos y granadas aturdidoras. Sobre las 10:20 pm, en la Carrera 26 con Calle 18 un joven (A13) estaba siendo detenido por varios policías motorizados, cuando defensores de derechos humanos que llegaron a grabar el procedimiento verificaron que el joven estaba teniendo un ataque de pánico. Minutos más tarde el joven informó que había sido golpeado por los agentes y su celular hurtado por los mismos, que finalmente se abstuvieron de detenerlo. Entre las motocicletas de policía que se encontraban en el lugar estaban la HBF-57F y la terminada en 73E...".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

CARLOS BRITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO PERIODISTAS INDEPENDIENTES
COLECTIVO BRIGADAS DE SALUD
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Misión Informativa por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 28/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PIEDECUESTA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "En Piedecuesta, Santander, también el pueblo se movilizó por las calles del municipio, desde las 4 de la tarde, la movilización avanzó al ritmo de las arengas y la dignidad de las y los manifestantes, en el día 63 de Paro Nacional. Sobre las 4:47 de la tarde, la movilización en Piedecuesta, que circuló por las principales calles del municipio, llega a la Autopista, Vía Nacional que conduce a Bogotá, a la altura del Barrio El Molino. Con música, acrobacias, teatro y más, artistas piedecuestanos expresaron su inconformidad desde el arte, que es otro medio de lucha. Sobre las 6:20 pm, las calles de los municipios de Piedecuesta y Bucaramanga siguieron siendo el escenario de la movilización social. Mediante actos culturales y pancartas los y las manifestantes demostraron su descontento social exigiendo transformaciones urgentes. Mientras tanto, sobre las 6:54 pm, el ESMAD arremetió de forma injustificada contra la protesta social que avanzaba por las calles de Piedecuesta, cuyos manifestantes se encontraban concentrados en Puerto Madero. La orden fue clara y curiosamente la violencia policial inició casi al tiempo en los dos puntos centrales de movilización del día 63 del Paro Nacional. A las 7:15 pm el ESMAD continuaba el ataque contra la movilización en Piedecuesta. Por más de 15 minutos dispararon gases lacrimógenos y granadas aturdidoras sobre la Autopista que comunica al municipio con Bucaramanga. Defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos, denunciaron que las fuerzas represivas del Estado seguían disparando de manera directa contra los cuerpos de los y las manifestantes, lo que pone en evidencia que no hay respeto ni intención de cumplir con los protocolos de uso de armas potencialmente letales. La movilización de hoy que había brillado por los colores, la música y la alegría de los artistas, fue brutalmente reprimida por el Estado Genocida. Sobre las 8:15 pm, había un alto nivel de gas lacrimógeno lanzado en el sector de Puerto Madero y daños a las viviendas provocados por los disparos de los uniformados. A una de las casas que fue impactada por los gases, le fueron rotos los vidrios y las personas que se encontraban dentro estaban gritando por ayuda. A las 8:28 pm se registró en video que el ESMAD estaba disparando granadas y gases lacrimógenos de forma horizontal contra las y los manifestantes. A las 9:30 pm, en Piedecuesta, habían transcurrido más de dos horas desde que inició el ataque del ESMAD contra las personas que ejercieron su derecho fundamental a la protesta social. En ese momento, defensores de derechos humanos verificaron la situación de la familia que vive en una de las casas afectadas por los gases lacrimógenos. Según su reporte, después de más de una hora aún se percibía con intensidad el olor del gas, lo que resulta muy preocupante pues una de las dos adultas que vive en esta casa es positiva para COVID19, y su reacción fue cerrar todas las ventanas de la casa pensando que el gas venía de afuera. Además, la perrita de la casa se vio muy afectada por el efecto del gas y tuvo convulsiones. En varias jornadas de movilización hemos denunciado los disparos indiscriminados de la Fuerza Pública en los alrededores de hospitales, clínicas y barrios, en los que las personas que se ven afectadas no tienen ninguna posibilidad de escapar de los efectos de los gases. Esta situación infringe los protocolos de uso de gases lacrimógenos que establecen que solo deben ser usados en lugares en los que existen salidas de escape por donde las personas pueden alejarse de los efectos de los químicos. Alrededor de las 8:00 pm, defensores de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron el hostigamiento ejercido por uniformados del ESMAD en su contra en Piedecuesta. Durante esta jornada en varias ocasiones se registraron insultos por parte de los acorazados, quienes además hicieron grabaciones directas contra los y las defensoras intentando condicionar su labor de acompañamiento a la movilización, que a esa hora se encontraba a la altura de Puerto Madero. A las 8:30 pm, mientras un defensor de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos estaba grabando un procedimiento ilegal de Policía en el que el agente SI. LOPEZ MOV 13- SEC 3 060747 estaba golpeando a un joven que posteriormente fue subido a una camioneta de la Policía MEBUC, sin razón alguna, este mismo agente del ESMAD lo golpeó con la rodilla en el muslo, para evitar que continuara con el debido registro. A las 10:15 pm, defensoras de derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos reportaron haber sido agredidas verbalmente en Piedecuesta por agentes de la Fuerza Pública. Sobre las 10:30 pm, una vez más, la policía hostigó a las y los defensores de derechos humanos que hacían presencia en Piedecuesta. El uniformado número 120341 se acercó sin razón a los defensores para grabarlos y pedirles sus nombres, aun cuando portaban credenciales con sus datos personales, y les pidió que se retiraran del lugar. La actitud de los uniformados era amenazante y violenta, con clara intención de impedir el ejercicio de defensa de los derechos humanos. A la par, personas que habitan en el sector pedían a los uniformados que se retiraran pues no los querían allí después de la brutal agresión contra el barrio. Detenciones arbitrarias. A las 8:15 pm se presenta la detención en el sector de Puerto Madero Piedecuesta del joven Jerson Fabian Caballero Durán por miembros del ESMAD, que hostigaron pidiéndoles que se identificaran y grabaron a las y los defensores de derechos humanos que se acercaron a registrar los datos del joven detenido. Personas lesionadas por la Fuerza Pública. Sobre las 9:55 pm se reportaron dos personas heridas por disparos de gases lacrimógenos y granadas aturdidoras en Piedecuesta, Santander, con contusión en el torso y laceración en un

brazo. A las 10:27 pm, se reportó otro herido en Piedecuesta por impacto en la rodilla derecha de una granada aturdidora. Al final de la jornada, tuvimos conocimiento de un joven con impacto en el rostro por disparo de proyectil de la Policía MEBUC que produjo herida profunda y sangrante, quien está siendo atendido en centro hospitalario. El impacto, directamente en el rostro pone en evidencia los disparos de forma horizontal que hemos venido denunciando desde el inicio del Paro Nacional, sin respeto de los protocolos de uso de armas potencialmente letales y dirigidos hacia los cuerpos de los manifestantes con la intención de herir".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JERSON FABIAN CABALLERO DURAN
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COLECTIVO MANIFESTANTES DE PIEDECUESTA

Junio 29/2021

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Esmad de la Policía Nacional hirieron a dos periodistas de Radio Cadena Nacional, RCN radio. Según la fuente: "Los hechos ocurrieron mientras los reporteros cubrían las protestas del martes 29 de junio contra el Gobierno colombiano en la capital, Bogotá (...) hacían labores de reportería este martes en el sector de Suba, en el noroeste de Bogotá, cuando fueron agredidas a patadas y empujones por miembros de la Policía, de acuerdo con imágenes que rápidamente se hicieron virales en redes sociales. Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios intentaban dispersar una manifestación después de que, en un evento en esta popular localidad, el presidente Iván Duque y la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, presentaran los estudios de la segunda línea del metro de la capital. Después del acto, se desataron enfrentamientos entre un grupo de manifestantes y el cuerpo policial, que es objeto de múltiples denuncias sobre uso desmedido de la fuerza, especialmente durante las jornadas del paro nacional que comenzó hace más de dos meses. Los uniformados fueron separados de sus cargos, según informó el comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, el general Óscar Gómez Heredia, quien calificó la actuación de "inaceptable". El hecho sucedió durante las manifestaciones en el contexto del Paro Nacional iniciado el día 28 de abril, convocado por las centrales obreras, organizaciones sociales y estudiantiles contra las medidas económicas, sociales y políticas decretadas por el gobierno del presidente Iván Duque.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

ALEXANDRA MOLINA - PROFESIONAL - PERIODISTA
KATTY SANCHEZ - PROFESIONAL - PERIODISTA

Junio 30/2021

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional vinculados al CAI Santillana de Altos de Cazuca del turno de la noche, según la denuncia "amenazan y extorsionan a la señora Sandra Triviño de 51 años quien es propietaria de un establecimiento de cerveza ubicado en la Carrera 13 B Este No 46-20 barrio Julio Rincón. El día 5 de marzo del presente año a las 7:45 de la noche ingresaron al establecimiento dos presuntos policías motorizados, sin quitarse el casco le dicen a la señora Triviño que tiene que pagar una suma de $50.000 los viernes y $100.000 los sábados de lo contrario sellan el establecimiento. Frente a esta situación la dueña del establecimiento paga la cuota asignada por los policías".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

SANDRA TRIVIÑO - COMERCIANTE

Junio 30/2021

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "30 DE JUNIO DE 2021. Día 65 de Paro Nacional. Balance general de la jornada en materia de derechos humanos: -Nueve (9) personas heridas. -Cuatro (4) personas detenidas -Sobrevuelo de helicóptero -Lanzamiento de gas color azul altamente tóxico que genera afectaciones en el sistema nervioso -Lanzamiento de gases lacrimógenos contra viviendas -Agresión del Esmad contra la prensa -Hostigamiento del Esmad contra defensores de derechos. En la tarde de la jornada 65° del Paro Nacional, en las calles de Bucaramanga nuevamente se reunieron cientos de manifestantes para movilizarse. El centro de la ciudad nuevamente fue testigo del descontento social y de las ansias de cambio. A pesar de la lluvia que acompañó buena parte de la jornada, la movilización no se detuvo. Siendo las 6:30 pm, la marcha avanzaba sobre la Carrera 27 en dirección a la glorieta de El Mesón de los Búcaros. Agresiones contra la protesta social. A las 7:35 pm, comenzaron los hostigamientos contra la protesta social que se encontraba a la altura del Mesón de los Búcaros. Mientras varios miembros de la Fuerza Pública rodeaban e intimidaban a los manifestantes desde el puente peatonal del Parque de los Niños, un helicóptero de la Fuerza Pública sobrevoló a escasos metros sobre la concentración de manifestantes. A las 9:05 pm, sobre la Carrera 28 con Calle 18 de Bucaramanga, el ESMAD atacó con fines de dispersión a la movilización que durante la tarde marchó por las calles de la ciudad. Como ha sido el actuar de la Fuerza Pública en las movilizaciones en el marco del Paro Nacional llegada cierta hora iniciaron disparando gases lacrimógenos y granadas aturdidoras con la intención de arremeter e impedir

el ejercicio de protesta social. El actuar de los uniformados contraviene las disposiciones de diferentes fallos de jueces en todo el país que frente a la violencia ejercida contra los manifestantes han intentado limitar la represión y el actuar arbitrario. Sobre las 9:50 pm, vecinos del barrio La Universidad denuncian disparos de gases lacrimógenos dirigidos hacia las casas. Estas últimas noches la arremetida contra las viviendas de los barrios donde se desarrollan las protestas ha sido una constante. A las 10:41 de la noche, continuaba el ataque violento por parte del ESMAD y dispositivos móviles de la Policía MEBUC contra los manifestantes que seguían resistiendo y que a esa hora intentaban resguardarse dentro de la Universidad Industrial de Santander. Sobre las 11:15 pm, en la entrada de la Carrera 27 de la UIS se registró que el ESMAD está disparando gases lacrimógenos de color azul contra los manifestantes. En las últimas semanas distintos medios de comunicación han informado que este gas busca generar alteraciones psicológicas en los manifestantes. Detenciones arbitrarias. Alrededor de las 9:35 de la noche, hoy 30 de junio de 2021, el joven Arley Sánchez Sandoval fue detenido por el ESMAD y trasladado según informaron los uniformados a la Estación Sur en la patrulla 311768. Asimismo, fue detenido arbitraria y brutalmente golpeado el estudiante de filosofía Omar Sierra. Además. En su momento denunciamos que los uniformados actuaron con excesiva violencia sin reparo de las afectaciones que causan a los manifestantes y personas que viven en el sector. A las 9:59 pm, en las inmediaciones de la Universidad Industrial de Santander, fueron detenidos Yesid Gerardo Albarracín Velasco y un menor de edad que fue dirigido a la Comisaría de Familia. Personas lesionadas. Sobre las 9:35 pm, en las inmediaciones de la Universidad Industrial de Santander con Carrera 27 se reportó una persona lesionada por el disparo de un proyectil de la Fuerza Pública, y otra con antecedente de asma con un fuerte cuatro de afección respiratoria por el exceso de gases lacrimógenos. El uso de gases lacrimógenos, como en noches anteriores fue excesivo. Sobre las 10:41 pm, dichas prácticas dejaron a 4 personas con afecciones respiratorias y a 2 más con lesiones en sus piernas por impactos de contenedores de gas. A las 11:02 pm, en las inmediaciones de la Universidad Industrial de Santander se reportó otro joven herido por una marcadora del ESMAD. El golpe contundente propinado en uno de sus brazos le generó inflamación y un hematoma. Hostigamientos contra defensores de DDHH y prensa. Al igual que en días anteriores de movilización del Paro Nacional evidenciamos la tendencia por parte de los uniformados de entorpecer el ejercicio de los defensores de DDHH y hostigar a quienes portan chalecos sean de prensa, brigadas médicas o derechos humanos. Uno de los defensores del Equipo Jurídico Pueblos fue víctima de hostigamiento e intimidación mientras intentaba registrar la situación en los alrededores de la universidad, por medio de solicitudes constantes de identificación, fotografías al carné en el que constan sus datos personales y grabaciones de su rostro y amenazas para que se retirara del lugar. De igual forma, un comunicador del medio de comunicación alternativo Veeduría Horus que estuvo cubriendo la movilización con grabaciones y en vivos en las distintas redes sociales es hostigado por varios uniformados que lo amenazan con imponer comparendos si no se retira del lugar, además lo empujan e intimidan por medio de agresiones físicas al tiempo que lo acusan de estar interponiéndose en procedimientos policiales, que los está distrayendo. A pesar de que el comunicador les explica su papel en el espacio por medio de fuerza física lo intentan sacar. Para finalizar, durante toda la jornada hubo varias denuncias respecto al sobrevuelo de helicópteros sobre la movilización que circuló por la ciudad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

OMAR SIERRA - ESTUDIANTE

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ARLEY SANCHEZ SANDOVAL
OMAR SIERRA - ESTUDIANTE
YESID GERARDO ALBARRACIN VELASCO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES LA UNIVERSIDAD

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO VEEDURIA HORUS
COLECTIVO PERIODISTAS INDEPENDIENTES
COLECTIVO BRIGADAS DE SALUD
EQUIPO JURIDICO PUEBLOS
COLECTIVO POBLADORES LA UNIVERSIDAD
COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

Actualizaciones |

Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.



A la izquierda, padre de Jhon Marco Avella, portando la pancarta de su hijo ejecutado extrajudicialmente por el Ejército Nacional el 7 de febrero de 2004, en el sector Los Pinos, vía entre Sogamoso y el sector Toquilla (Boyacá). Jornada por la Memoria en la Plaza de La Villa, realizada el 3 de julio de 2021.
Foto: Angélica Ballesteros

A la derecha, madre de Pedro Jesús Vega, portando la pancarta de su hijo ejecutado extrajudicialmente por el Ejército Nacional el 9 de febrero de 2007 en Pajarito (Boyacá). Él y su familia vivían en Tunja (Boyacá). Jornada por la Memoria en la Plaza de La Villa de Sogamoso, el 3 de julio 2021.

Foto: Angélica Ballesteros

Abril 9/1982

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares de la Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) ejecutaron y desaparecieron a José Torres. Los hechos ocurrieron en la vía entre los municipios de Miraflores y Rondón a la altura del río Lengupá cuando se movilizaba en un bus de servicio público que fue interceptado por paramilitares, quienes se lo llevaron y lo ejecutaron en Rondón. Nunca encontraron sus restos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

JOSÍ AULÍ TORRES LOZANO

Mayo 2/1982

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: EL GUACAMAYO

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron y desaparecieron al campesino Moisés Quiroga de 30 años. Según la fuente: "Aproximadamente a las 5:30 p.m. Moisés llegó a la finca en la cual residía en la vereda Rincón Santo, a donde llegaron tropas del Ejército que se lo llevaron porque tenía el cabello y la barba larga, y lo juzgaron como guerrillero. Sus restos fueron entregados por la Fiscalía General de la Nación a Jorge Traslaviña, pero no a sus familiares".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

MOISÉS QUIROGA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Noviembre 4/1985

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al campesino de 42 años Rafael Bernal. Según la denuncia: "Eran aproximadamente las 6:20 a.m. cuando llegaron 4 hombres uniformados a la casa identificados como guerrilleros de las FARC-EP, preguntaron por mi papá y de una vez se lo llevaron, mi padre era un hombre muy trabajador, a él se lo llevaron el 4 de noviembre, el 10 de noviembre pescadores de la comunidad encontraron su cuerpo en el río, ellos me ayudaron a sacarlo para enterrarlo en el municipio del Retorno".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

RAFAEL BERNAL CANO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Junio 15/1989

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PÁEZ

Guerrilleros del Frente 38 de las FARC-EP reclutaron a tres menores de edad y asesinaron a uno de ellos. Según la fuente: "En 1989 Antonio y María Rosario estaban trabajando en la finca ubicada en área rural del municipio de Berbeo y cuando llegaron a su casa, tres de sus hijos ya no estaban, se habían llevado a Misael de 17 años, Luz Miriam de 13 años y Miguel de 14 años. En la casa se encontraba una hija mayor llamada Olga Stella, quien tenía 16 años. Ella les contó que unos hombres se los habían llevado a la casa de un señor llamado Julio Vega a las 5:00 p.m. aproximadamente, a los menores los llevaron caminando descalzos todo el recorrido. A Misael se lo llevaron a un cafetal y al rato salió llorando y les dijo que se fueran pero que él se tenía que quedar. Al momento sale un hombre armado llamado "Faiber" y les dice "la conclusión que yo saqué es que estos chinos se quedan aquí, porque son los que se van a volver sapos", luego salió otro hombre llamado "Charro Negro", quien dijo "esos chinos no sirven para nada" luego, otro denominado "Raúl" dice que "si los devuelven nos sapean, son los que se vuelven paracos o se van para el Ejército". Ya había oscurecido y se los llevaron a un campamento en un monte que estaba hecho de plástico. Había aproximadamente 30 niños, solo 6 eran mayores de edad, los demás niños y niñas de la región. En ese campamento estuvieron tres días, les dijeron "sus papás los están buscando, y antes de que toque matarlos, tenemos que irnos". Los llevaron a la vereda Eganome en San Eduardo, allí les dieron ropa, botas y morrales de costal. En ese lugar los empezaron a separar. Luz Miriam quedó sola, a sus hermanos se los llevaron. Con el tiempo los volvieron a reunir. Estando ahí, un muchacho llamado Libardo, de aproximadamente 16 años, se comió un atún sin permiso, y por eso lo iban a matar. Empezaron a decirles que levantaran la mano los que querían que lo mataran a "ferear" su muerte. Un comandante llamado "Adalber" al darse cuenta que nadie levantaba la mano, les dijo que si ellos no querían que lo mataran igual lo harían y así mismo a la mamá y al papá. Lo mataron frente a todos y lo enterraron en un potrero. Esto fue aproximadamente en 1992. Durante este tiempo, en el campamento los entrenaron y castigaban si se dormían o dejaban un turno. Luego de esto, se enteraron, que la región de Lengupá había sido tomada por paramilitares, por esto, empezaron a dividirlos y llevarlos a diferentes zonas del país. A Luz Miriam se la llevan para Arauca. Allí estuvo también sometida a entrenamientos dentro de la selva, se desplazaban solo en el monte. A Misael se lo llevaron al Cauca, duró un año, pero se escapó en 1993. Cuando en el frente donde ellos estaban se enteraron que él se había escapado, a Miguel y a Luz Miriam los castigaron amarrándolos en el cuello y en los pies. Averiguaron si él se había entregado al Ejército, porque si lo había hecho los mataban, cuando se dieron cuenta que no, los soltaron, pero siguieron los castigos por seis meses. Misael volvió a la casa luego de un tiempo y les contó cómo se había escapado. Él se escapó con una muchacha, entraron a una montaña y a un río hasta que encontraron una casa donde les dieron comida, sin embargo, no podían salir, finalmente llegaron a Bogotá. A Miguel Ángel lo mataron en 1997, aún no tenía 17 años. A Luz y a él los separaron un

tiempo, pero después volvieron a estar juntos porque un comandante lo pidió para ese frente, un día el Ejército llegó y empezó a disparar, él estando malherido se empezó a despedir y a pedirle que no se fuera a escapar para que no la mataran. Tenía seis impactos de bala en el cuerpo, no lo pudieron sacar porque se estaban escapando, la brigada XVI del Ejército se lo llevó. Se devolvió a buscar el cuerpo, pero se los habían llevado".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Reclutamiento de Menores por Personas

LUZ MIRIAM SEGURA PULIDO

MIGUEL SEGURA PULIDO

Abril 1/1990

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SAN EDUARDO

Paramilitares de la Autodefensas Campesinas del Casanare amenazaron y ocasionaron el desplazamiento forzado de los habitantes de la vereda La Libertad. Según la denuncia los paramilitares. "declararon objetivo militar a la comunidad y decían ésta vereda la vamos a acabar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

HABITANTES DE LA VEREDA LA LIBERTAD

Julio 18/1993

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a cuatro campesinos; Bertulio Cabezas de 22 años, Jairo Cabezas de 23 años, Aníbal Caballero de 23 años y Pompilio Cabezas de 25 años. Según la fuente: "Aproximadamente en horas de la tarde guerrilleros llegaron a la casa de los hermanos Bertulio y Jairo en la vereda Caño Blanco del corregimiento de Vega Larga, quienes se encontraban en compañía de su primo Aníbal y se los llevaron. Cuatro días después su primo Pompilio fue a hablar con algunos guerrilleros para preguntar sobre el paradero de sus familiares y también desapareció".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

POMPILIO CABEZAS - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
BERTULIO CABEZAS CABALLERO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
JAIRO CABEZAS CABALLERO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

ANÍBAL CABALLERO MENDOZA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Junio 15/1997

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares del Bloque Centauros desaparecieron al campesino Fernando Forero de 34 años en el casco urbano del municipio de San José del Guaviare.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

FERNANDO FORERO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Junio 1/1998

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares de la Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) amenazaron a Pedro Carranza. Según la fuente: "Pedro ingresó a una tienda en la que se encontraba un hombre afro y al pensar que se trataba de un amigo lo saludó imitando el acento de la región pacífica. El hombre, era un paramilitar conocido con el alias de 'Pitatú', quien se levantó del lugar donde se encontraba sentado, desenfundó un arma de fuego y al ubicarla en el oído de Pedro, disparó dos veces, generando que Pedro se desmayara. Al día siguiente, Pedro llegó al terminal de transportes del municipio y se encontró con alias 'Dumar', comandante paramilitar de la zona, quien le preguntó por lo sucedido la noche anterior con alias 'Pitatú'. Pedro le explicó que se trató de una confusión, a lo que alias 'Dumar' le respondió que debía agradecer porque alias 'Pitatú' no lo asesinó, toda vez que "ese man mata y se toma la sangre de los muertos". Posteriormente, alias 'Dumar' le ordenó a Pedro ir a pedir disculpas a alias 'Pitatú' por sabotearlo frente a otras personas. Pedro se dirigió al lugar donde se encontraba alias 'Pitatú, lo abordó, se disculpó y le aclaró que la noche anterior lo había confundido con el surtidor de papas Margarita, quien en ese momento pasó frente a ellos y saludó a Pedro".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PEDRO ENRIQUE CARRANZA MORALES

Diciembre 24/1998

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al campesino de 32 años Mario Gómez. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 11:00 p.m. Mario se encontraba en una fiesta en el sitio conocido como "El Kiosco" en la vereda San Cristóbal, cuando llegaron guerrilleros armados y se lo llevaron por 20 minutos, en los cuales lo amenazaron y le dijeron que se tenía que ir de la vereda porque tenían información que él era colaborador del Ejército. Después Mario regreso a "El Kiosco" y dos horas después los guerrilleros volvieron y se lo llevaron por la carretera a aproximadamente dos kilómetros, lugar donde lo asesinaron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

MARIO GÓMEZ - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Enero 21/1999

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CARTAGO

Policías del F2 ejecutaron al joven Luis Acosta de 21 años. Según la fuente: "a tres meses de haber huido del municipio de San José del Guaviare por los daños psicológicos que le causó la tortura y detención por parte del Ejército Nacional en octubre de 1989 decide irse al municipio de Cartago en el Valle del

Cauca a estar con el resto de su familia y amigos que vivían allí. El 21 de enero del 1999 salió a casa de unos amigos a jugar bingo cerca de su lugar de residencia, algo se le quedó y mientras su madre salió a llamarlo dos sujetos se acercaron y lo asesinaron con 2 disparos dejándolo inmediatamente sin vida".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS FELIPE ACOSTA GÓMEZ - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Septiembre 8/1999

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: CALAMAR

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP desaparecieron al estudiante José Quintero de 14 años. Según la fuente: "José se encontraba estudiando en el municipio de Calamar y trabajaba con un Fabio Galindo, un mecánico que le estaba enseñando algunos oficios. Ocho días antes de su desaparición José dejó caer un motor de una lancha que estaban arreglando, el motor se dañó completamente y desde entonces todo cambió, porque por eso fue que se lo llevaron; porque al parecer el motor de la lancha pertenecía a un guerrillero del Frente Primero. Cuando los guerrilleros fueron a llevarse a José, Fabio les decía que él les pagaba, pero que no se lo llevaran. Pero aun así se lo llevaron y desde ese día no se tiene información de su paradero".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

JOSÉ EMILIANO QUINTERO GAMBOA - ESTUDIANTE

Abril 27/2000

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP torturaron, asesinaron y desaparecieron al campesino José Hernández de 38 años. Según la fuente: "José estaba trabajando en la finca Los Naranjos en la vereda Nueva Primavera, cuando llegaron guerrilleros de las FARC-EP y le dijeron que necesitaban hablar con él, se lo llevaron a aproximadamente 30 metros de la finca a un palo de mango, mientras lo acusaban de ser colaborador del Ejército y los paramilitares. Luego lo amarraron, se lo llevaron a una trocha y le dispararon en varias ocasiones. Lo enterraron en otra finca y las personas que vieron el hecho fueron a mirar para poder desenterrarlo, pero con el tiempo se perdió la marca e donde estaba. Los guerrilleros amenazaron a la compañera sentimental de José y a sus hijos, les dijeron que tenían un mes para irse del municipio".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
Tortura por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JOSÉ ESTEBAN HERNÁNDEZ - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Mayo 24/2000

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Miembros de la Policía Antinarcóticos lesionaron al campesino Manuel Ayala de 63 años en medio de un operativo de erradicación de cultivos ilícitos. Según la denuncia: "En horas de la tarde policías antinarcóticos adelantaban labores de aspersión terrestre de cultivos ilícitos en la zona rural de la vereda Salto Gloria, cuando llegaron algunos campesinos a mediar y establecer un diálogo para que no siguieran haciendo este riego, porque estaban afectando sus cultivos de comida, y tampoco estaban de acuerdo con que rociaran los cultivos ilícitos porque el gobierno no les ha cumplido nada de lo pactado. Los campesinos procedieron a defender sus cultivos, y en medio del enfrentamiento Manuel resultó herido en su pierna con herida de bala, los habitantes rechazaron los hechos y piden a cambio que el gobierno municipal, departamental y nacional, brinde soluciones reales a sus problemáticas sociales y económicas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

MANUEL TRINIDAD AYALA PEÑALOZA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Junio 15/2000

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares de la Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) torturaron y ejecutaron a Jhon Caballero. Según la fuente: "Jhon Jairo estaba en Ramiriquí donde trabajaba en una bomba de gasolina y lavadero de carros y viajó un sábado para Miraflores. El domingo estuvo en la casa y el lunes se iba a la madrugada porque entraba a trabajar a las siete de la mañana. El domingo Jhon salió de la casa con dos hombres reconocidos en el pueblo por pertenecer a las ACC y al día siguiente encontraron su cuerpo en el sector de San Cayetano atado de pies y manos con alambre de púas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JHON JAIRO CABALLERO HERNÁNDEZ - CONDUCTOR

Diciembre 1/2000

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros de las FARC-EP reclutaron a Dina Hernández, menor de 13 años cuando se encontraba en la vereda Caño Grande.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas

DINA FAISULI HERNÁNDEZ ULLOA - ESTUDIANTE

Diciembre 24/2000

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: CALAMAR

Guerrilleros de las FARC-EP violaron, torturaron y asesinaron a Mariela Morales. Según la fuente: "Mariela se fue al municipio de Calamar a trabajar engañada, pues inicialmente iría a trabajar a Granada, Meta. El 24 de diciembre

de 2000 un habitante de la zona se comunicó con la presidenta de la Junta de Acción Comunal porque vieron a Mariela en una moto con alias "Potranco", quien horas después la torturó, violó y asesinó"

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Tortura por Personas

Violencia Sexual por Personas

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

Violación por Personas

MARIELA MORALES VARGAS

Junio 24/2001

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares del Bloque Centauros ejecutaron a Abildaí Romero. Según la fuente: "Aproximadamente a las 7:00 p.m. un hombre armado llegó a la casa de Abildaí ubicada en el barrio La Granja preguntando por la señora de la casa, a lo que ella salió y le disparó en varias ocasiones. Según versiones de la comunidad los paramilitares estaban buscando a Noelia, la vecina de Abildaí porque se decía que sus hijos pertenecían a la guerrilla de las FARC-EP".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ABILDAÍ ROMERO

Junio 24/2001

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares del Bloque Centauros amenazaron y causaron el desplazamiento del campesino Jhon Fernández de 25 años. Según la fuente: "Aproximadamente a las 3:00 p.m. dos hombres identificados como paramilitares llegaron a la residencia de Jhon en el barrio El Recreo y se lo llevaron hasta la vereda La Morichera. Allí le hicieron un interrogatorio sobre quiénes eran colaboradores de la guerrilla de las FARC-EP, al no responder lo acusaron de ser colaborador, le revisaron sus documentos pero notaron que no era la persona que estaban buscando y lo dejaron ir. Desde ese día Jhon se desplazó a la ciudad de Bogotá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

JHON JAIRO FERNÁNDEZ - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Octubre 28/2001

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: BERBEO

Paramilitares de la Autodefensas Campesinas del Casanare hirieron y desaparecieron a Tito Rubio. Según la fuente: "Tres hombres que se movilizaban en un carro Montero gris subieron por la vía a La Libertad en el sector de La Honda y llegaron a la casa de Rosa Cano y Tito Rubio a preguntar por Tito, quien no se encontraba en la casa sino en el municipio Berbeo. Al llegar Rosa a la casa sus tres hijos le contaron lo sucedido, pero ella no se pudo comunicar con su esposo, quien nunca llegó. Rosa al día siguiente viajó a Berbeo y le contaron que llegaron hombres armados, lo golpearon, le amarraron las manos y se lo llevaron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

Lesión Física por Persecución Política

TITO ALONSO RUBIO MORA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Febrero 13/2002

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: CHÁMEZA

Paramilitares de la Autodefensas Campesinas del Casanare torturaron y ejecutaron a María Custodia de las Mercedes. Según la denuncia: "María se fue sola a llevar a una potranca a otra finca en la vereda La Palma y no volvió. Al no aparecer, su familia empezó a buscarla. Su cuerpo lo encontraron por partes en la vereda La Maravilla. Al día siguiente fue sepultada a escondidas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

MARÍA CUSTODIA DE LAS MERCEDES RUÍZ VIUDA DE HERNÁNDEZ - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Junio 15/2002

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP torturaron y asesinaron a Gabriel Bejarano. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 10:00 a.m. cuatro hombres armados con fusil y uniformados identificados como guerrilleros de las FARC-EP se llevaron al señor Gabriel Bejarano de la finca ubicada en la vereda Altos de Termales del municipio de San José del Guaviare y lo tuvieron dos días amarrado por la vereda La Cristalina hacia dentro. Luego de los dos días lo soltaron y él llegó a la casa de un amigo el lunes y se quedó ahí hasta el miércoles cuando en las horas de la mañana volvieron los hombres armados y le dispararon cuatro veces por la espalda. Su amigo lo llevaba en un carro hacia el casco urbano de San José del Guaviare para brindarle ayuda médica, pero la guerrilla lo hizo devolver a la finca. Uno de los guerrilleros habló con el amigo para que lo enterrara ahí mismo, pero él pidió que se lo dejaran enterrar en un cementerio. Le advirtieron que podían enterrarlo solo en el cementerio de San Lucas porque si se iban más lejos corrían peligro. Los amigos junto con otros conocidos de la zona construyeron el cajón en San Lucas y allí fue enterrado a medio día en el cementerio "Descanso Eterno". El amigo cuenta que la razón por la que lo mataron es por creer que era informante del Ejército. Ambos trabajaban en cultivo de coca en esa época".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Tortura por Personas

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

GABRIEL BEJARANO CASALLAS

Mayo 29/2003

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Una persona fue desaparecida por grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
GIRSON DAVID ORTIZ

Julio 22/2003

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares del Bloque Centauros desaparecieron a José Bautista, campesino de 38 años. Según la fuente: "Aproximadamente a las 9:00 a.m. José salió de su finca en la vereda Las Pavas en compañía de su esposa cuando ocho hombres armados que se movilizaban en una camioneta color blanca los interceptaron y se llevaron a José. En el año 2007 notificaron a la familia que, en la inspección de La Libertad posiblemente estaban los restos de José por la vía de la vereda San Francisco de la misma inspección, pero no fueron entregados los restos ni se tiene mayor información".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
JOSÉ AGUSTÍN BAUTISTA VARELA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Noviembre 3/2003

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares del Bloque Urabeño ejecutaron a los campesinos José Díaz de 27 años y Efrey Díaz de 24 años. Según la denuncia: "Aproximadamente a la 1:00 a.m. José y Efrey se movilizaban en canoa por el caño La Fuga provenientes del municipio de San José del Guaviare. Tres días después sus cuerpos aparecieron en el caño flotando. Paramilitares ejecutaron a José y Efrey porque no se inscribieron en una lista de la Junta de Acción Comunal de la vereda Campo Alegre, y quienes no estuvieran en esa lista eran tildados de guerrilleros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
EFREY DÍAZ - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
JOSÉ ARLEY DÍAZ - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Junio 13/2004

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron y desaparecieron al campesino Rubén Romero de 35 años. Según la fuente: "Rubén se encontraba en la finca La Talanquera de su hermano José Romero, ubicada en la inspección La Libertad en la vereda El Recreo. Rubén salió aproximadamente a las 6:00 a.m. anunciando a su familia que iría hasta el casco urbano del Retorno a hacer unas diligencias de unos documentos de sus hijos. En el trascurso de la tarde del día 13 de junio del 2004, fue desaparecido mientras regresaba a su casa en un automóvil marca Toyota color amarillo. Rubén fue confundido con un miliciano perteneciente a la guerrilla y por este motivo fue desaparecido y asesinado cruelmente. Cuando la familia se enteró de los hechos fue en busca de los responsables quienes corroboraron su muerte que había sido por error".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
RUBÉN ROMERO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Junio 15/2004

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares torturaron y ejecutaron al campesino de 38 años Albeiro Calvo. Según la denuncia: "Paramilitares comandados por alias "Caracho" llegaron en horas de la tarde a la finca de Albeiro, ubicada en la vereda Agua Linda y preguntaron por él. Albeiro se encontraba cavando un hoyo, en ese momento lo ejecutaron y posteriormente desmembraron su cuerpo. Según denuncias de la comunidad a Albeiro lo ejecutaron porque personas desconocidas decían que era colaborador de la guerrilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
ALBEIRO CALVO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Febrero 12/2005

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares desaparecieron al campesino Gildardo Zamudio de 33 años. Según la fuente: "En la vereda Caño Barroso aproximadamente a las 10:30 a.m. Gildardo se encontraba de paso por la inspección La Libertad y dos hombres armados se lo llevaron a una residencia llamada Tioton. Un amigo de Gildardo al ver los hechos lo fue a buscar a esta residencia y los paramilitares al verlo le entregaron las pertenencias de Gildardo y le dijeron que se fuera y que no le dijera nada a las autoridades. Desde ese día no se tiene información de su paradero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
GILDARDO ZAMUDIO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Agosto 27/2005

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares ejecutaron y desaparecieron a tres miembros de una familia: Miguel Valencia de 61 años, José Valencia de 28 años y Ramón Valencia de 26 años. Según la fuente: "Aproximadamente a las 8:00 a.m. llegaron a la finca Agua Linda en la vereda San Cristóbal varios hombres uniformados y armados, y empezaron a preguntar a Miguel, padre de José y Ramón hace cuánto qué vivían ahí, que, si esas mujeres eran sus hijas y cosas así, hasta que llegó el momen-

to que uno de los paramilitares le dijo a Miguel que los acompañara, que ahora lo regresaban, pero sus hijos quisieron ir con él. En la finca solo quedaron sus tres hijas mujeres, un nieto menor de edad y su compañera sentimental. Desde ese día no tuvieron razón de ellos hasta que unos años después la Fiscalía General de la Nación se comunicó con la compañera sentimental de Miguel y madre de José y Ramón, y le entregaron los restos de sus tres familiares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

RAMÓN ELÍAS VALENCIA AGUDELO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
MIGUEL ÁNGEL VALENCIA VILLA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
JOSÉ ARCÁNGEL VALENCIA AGUDELO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Junio 14/2006

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP reclutaron al menor de 14 años Jherson Ostos. Según la fuente: "Aproximadamente a las 9:00 p.m. Jherson y su padre Pedro Ostos se disponían a dormir en su finca El Filtro ubicada en la vereda San Miguel. Pedro cuenta que no tenían antecedentes o amenazas de que se lo fueran a llevar o a reclutar, él no escuchó ningún ruido ni nada y cuando despertó al día siguiente su hijo ya no estaba. En el año 2016 con el Acuerdo de Paz, Pedro se dirigió al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Colinas y habló directamente con quien habría sido el comandante en su momento para preguntar sobre su hijo. El comandante le respondió que su hijo sí había sido reclutado y que lo habían trasladado al Frente 44 en el Meta, pero nunca le dijo si su hijo se encontraba vivo o muerto y aun continúa en su búsqueda".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas

JHERSON SAMIR OSTOS RAMÍREZ - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Marzo 15/2007

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares desaparecieron a Jhon Perilla de 20 años. Según la denuncia: "Jhon se encontraba cuidando una casa de la vereda Agua Linda y en horas de la noche, paramilitares se lo llevaron. La comunidad inició su búsqueda por más de una semana sin encontrar rastro de él. Jhon padecía de deficiencia motriz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

JHON FREDY PERILLA

Abril 25/2007

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares de la Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) desaparecieron a Omar Caballero. Según la fuente: "Paramilitares llegaron a la finca de Omar y fumigaron sus cultivos, después se lo llevaron amarrado y nunca se volvió a saber de él. Su hermana Nidia estaba en el momento de los hechos, ella tuvo que desplazarse al departamento de Casanare".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

OMAR FERNANDO CABALLERO LÓPEZ - AGRICULTOR/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

NIDIA CABALLERO LÓPEZ

Junio 15/2008

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

En actualizaciones 2 de la revista Noche y Niebla N°53, página 255 se registró la siguiente información: Hombres de un grupo armado desaparecieron al señor Juan Bautista Bedoya Velásquez del municipio de Puerto Gaitán. Según la denuncia: "El se encontraba en su casa en horas de la mañana, cuando llegaron unos hombres armados quienes lo sacaron y se lo llevaron sin decir nada, desde ese día no se volvió a saber de Juan". Sobre su desaparición forzada se puso denuncia. Por información posterior se conoció la siguiente información: Paramilitares desaparecieron a Juan Bautista, un comerciante de 50 años y a su hija, en hechos ocurridos en zona rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta. Agrega la denuncia: "Mi padre Juan Bautista vivía en Puerto Gaitán (Meta). La última vez que supe de él fue en enero del año 2001 cuando lo fui a visitar; papá se dedicaba a vender cacharros en el mismo lugar donde vivía; estuve un par de días con él y luego me fui a la vereda donde yo vivía, Alto Tillavá en Meta; desde entonces lo único que volví a saber de él fue un 31 de diciembre de 2009 cuando viajé a Bogotá y mi tía me comentó que mi hermana Sandra Milena Bedoya había llamado a mi tía Ludivia en junio de 2008 y le había dicho en llamada que habían matado a mi papá y que los autores habían sido los paramilitares y que ella al saber la noticia se fue a Puerto Gaitán a investigar la muerte y desaparición de mi papá. Y que entonces, unos tipos la abordaron allá y le dijeron que no lo siguiera buscando porque si no la mataban a ella también. Y hasta la presente no volví a saber más de mi papá, ni de mi hermana. Cuando vivía con mi papá en Puerto Gaitán, unos años antes de verlo por última vez, no recuerdo la fecha pues estaba muy joven, pero recuerdo que habían matado a un tal alias "101" que pertenecía a los paramilitares. Y desde entonces se formó la guerra con esa gente en el territorio. Perdí a mi padre y a mi hermana, son pérdidas que nunca se olvidan; espero poder encontrarlos algún día".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

JUAN BAUTISTA BEDOYA VELASQUEZ - AGRICULTOR/A
SANDRA MILENA BEDOYA RAMOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JUAN BAUTISTA BEDOYA VELASQUEZ - AGRICULTOR/A

Marzo 15/2011

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Paramilitares desaparecieron forzadamente a Miguel Ángel, campesino y coleador de 23 años de edad. Los hechos ocurrieron en la vereda El Trincho cuando Miguel se encontraba en la vía que comunica los departamentos del Meta y Guaviare. Este sector estaba controlado por grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

MIGUEL ÁNGEL BERMUDEZ CUESTA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Agosto 6/2014

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP desaparecieron a Carlos Laiton de 16 años. Según la fuente: "Carlos el día 09 de abril de 2014 viajó hacia la vereda Salto Gloria del municipio de El Retorno en búsqueda de trabajo y huyendo de ser reclutado por grupos paramilitares. En la vereda Salto Gloria consiguió trabajo como finquero. El 06 de agosto de 2014 llegaron guerrilleros de las FARC-EP y lo reclutaron. Por versiones de "Diego" desmovilizado de las FARC-EP quien estuvo con Carlos y firmante del Acuerdo de Paz, contó que Carlos murió en un combate en el año 2014, pero no se tiene certeza de la información".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

CARLOS ANDRÉS LAITÓN LARA

Septiembre 15/2015

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Guerrilleros del Frente Domingo Laín del ELN asesinaron a Jeison Acevedo de 33 años. Según la denuncia: "Jeison recibió una llamada en horas de la mañana donde le solicitaban un pedido de un cilindro de gas en el centro de Saravena. Cuando llegó a la esquina de la dirección y preguntó en un puesto de venta de comidas vio a dos hombres armados que se dirigían hacia él, quienes le propinaron varios disparos en todo su cuerpo. Según la familia, Jeison había recibido amenazas porque según la guerrilla del ELN, él le llevaba información al Ejército Nacional".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JEISON ACEVEDO SANGUNO

Noviembre 29/2016

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP asesinaron y desaparecieron al campesino Pablo Venté de 17 años. Según la fuente: "Aproximadamente a las 7:00 p.m. Pablo se encontraba en un billar en el caserío de La Paz, cuando llegaron varios guerrilleros uniformados con fusiles y pistolas, uno de ellos alias "Samuel" le disparo en varias ocasiones. Reinel, hermano de Pablo contó que él fue asesinado porque en varias ocasiones la guerrilla le había dicho que se fuera con ellos y Pablo les contestó que para eso mejor prestaría servicio militar. Cuando Reinel se enteró de la muerte de su hermano, fue a recogerlo y lo amenazaron que si lo iba a recoger le pasaba lo mismo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

PABLO ANDRÉS VENTÉ MINA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Octubre 3/2017

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

En la Revista Noche y Niebla N° 57 correspondiente al semestre enero- junio de 2018 en el capítulo de Actualizaciones 2 en la página 307 se publicó el asesinato y tortura de Jimmy Humberto Medina por desconocidos, así: "Organizaciones sociales denunciaron y rechazaron el asesinato del líder social y campesino Jimmy Humberto Medina Trujillo en la vereda Puerto Nuevo del corregimiento de El Capricho. El líder fue asesinado el 3 de octubre, tenía 32 años y era vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de esa vereda. De acuerdo con la información de La Mesa de Interlocución y Acuerdo Agropecuario (MIA), y la Red de Medios Alternativos, REMA, los hechos ocurrieron cuando el defensor de derechos humanos estaba coordinando labores comunitarias para el mejoramiento de la vía que une Puerto Viejo y Cachicamo. Jimmy Medina también trabajó de la mano de la Asociación de Campesinos, Trabajadores y Productores de la región del río Guayabero (Ascatragua) por la defensa de los derechos de campesinos e indígenas que habitan esta zona; y adelantaba procesos de monitoreo y protección de fauna y flora". Por información posterior se pudo establecer que los hechos fueron cometidos por disidencias de las FARC-EP. "Aproximadamente a las 12:30 p.m. Jimmy estaba trabajando en el sector del Guayabero en el arreglo de la vía que comunica el centro poblado de Puerto Nuevo hacia la vereda de Puerto Cachicamo y el municipio de La Macarena departamento del Meta, cuando fue al lado de arriba a traer una maquinaria cerca a la loma, lo estaban esperando guerrilleros que le propinaron nueve impactos de bala. Lo asesinaron por firmar el acuerdo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) de la erradicación manual voluntaria. Posterior al hecho la familia de Jimmy tuvo que desplazarse por las amenazas de las disidencias hacía el casco urbano de San José del Guaviare".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JIMMY HUMBERTO MEDINA TRUJILLO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA DE JIMMY HUMBERTO MEDINA

Enero 20/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron a TIMOTEO, desmovilizado de las FARC-EP. Según la fuente: "La banda criminal es la responsable de la desaparición del desmovilizado, Timoteo Mosquera Martínez, conocido como Jair. El cuerpo fue recuperado por la Armada Nacional y permanece en la morgue del municipio de Turbo para la plena identificación, labor que realizó un equipo especializado de la Fiscalía". El hecho se presentó en zona rural de la vereda Balsas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

TIMOTEO MOSQUERA MARTÍNEZ - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 6/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros del EPL, habrían asesinado a dos desmovilizados de las FARC-EP. Según la fuente: "Los condenados fueron considerados como los autores de homicidios de exintegrantes de las desmovilizadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) y de líderes sociales del Catatumbo. La Fiscalía informó que 'El Enano' fue condenado por las muertes de los exguerrilleros Querubín Ascanio y Darwin Mora Flórez". El hecho se presentó en el corregimiento Tres Bocas.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

QUERUBÍN ASCANIO ASCANIO - DESMOVILIZADO(A)
DARWIN MORA FLÓREZ - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 26/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP habrían asesinado a RICARDO, excombatiente. Según la fuente: "La Unidad Especial de Investigación (UEI) de la Fiscalía judicializó a Daniel Olaya Álvarez, alias 'Nakar', quien habría ordenado el crimen del reincorporado de las FARC-EP. Las pruebas obtenidas indican que alias 'Nakar', presunto cabecilla de las disidencias de las Farc, denominado como 'Los de Sinaloa' o 'La Mafia', estaba a cargo de la expansión criminal de la organización y sería el responsable de varios asesinatos selectivos en la región". El hecho se presentó en la vereda Tres Islas.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

RICARDO GUEVARA RODRIGUEZ - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 1/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

CESAR AUGUSTO, desmovilizado de las FARC-EP, de 25 años de edad, murió al pisar una mina antipersonal. Según la fuente: "La víctima pisó una mina antipersonal que le generó graves heridas pero no amputaciones, de inmediato fue auxiliado por varios amigos y llevado a la vereda Santa Lucía, casi doce horas después del accidente, allí lo esperaba una ambulancia y personal médico que lo estabilizó. Debido a la gravedad de las lesiones fue remitido a la ciudad de Medellín, pero murió 36 horas después. La fuerza pública trató de evacuarlo vía aérea pero no fue posible. Este joven estaba en el proceso de reinserción a la vida civil después de la firma del acuerdo entre la antigua guerrilla de las Farc y el gobierno nacional, además, ya no estaba en la zona de normalización de Santa Lucía, al parecer, había salido de ese lugar hace varios meses y retomado actividades agrícolas en la zona donde pisó la mina antipersona". El hecho se presentó en zona rural de la vereda Maritú.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

CESAR AUGUSTO PEREZ TAPIAS - DESMOVILIZADO(A)

Junio 26/2019

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta XTZ color azul con placas CBW-96F asesinaron con arma de fuego a la mujer trans Kiara Camila Mebarack de 28 años. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 11:00 p.m. en la Transversal 20 con calle 6 en el barrio 20 de julio. Kiara era conocida como "Gaga" y se desempeñaba como estilista.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

KIARA CAMILA MEBARACK - LGBT

Julio 10/2019

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

DUMAR, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado por disidentes de dicho grupo guerrillero. Según la fuente: "Éste miembro de las Farc fue uno de los hombres de confianza de alias Romaña y el Mono Jojoy, estando privado de la libertad entregó ante los diferentes Fiscales de Justicia y Paz información sensible que permitió a las FFMM identificar los corredores de movilidad del Mono Jojoy y los llamados correos de éste con el Secretariado contribuyendo con su información en la Baja del Mono Jojoy. Meses después de haber recibido su libertad, Dumar fue asesinado a órdenes de Romaña". El hecho se presentó en zona rural de la vereda Cachicamo.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

DUMAR YEPES HURTADO - DESMOVILIZADO(A)

Julio 18/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAMPAMENTO

RUBEN DARIO, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "Un juzgado de Antioquia impuso medida de aseguramiento en centro

carcelario contra dos hombres que pertenecen a la organización criminal responsable del asesinato del reincorporado Rubén Darío Giraldo Montoya ocurrido en julio de 2019. Los presuntos homicidas fueron enviados a prisión, ellos son: Oswaldo Manuel A., alias "Guaricho", presunto jefe de las milicias de una estructura residual del frente 36 de las desmovilizadas Farc; y Javier Humberto O., alias "Cantina". El hecho se presentó en la vereda San Pablo de Pradera.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA - DESMOVILIZADO(A)

Junio 11/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron hacia las 11:00 p.m., en el barrio El Pozón a Andrés Arturo de 27 años de edad, quien era soldado profesional. El hecho sucedió en momentos en que la víctima se encontraba en su vivienda cuando llegaron los policías. Según la fuente las autoridades manifestaron que: "Los uniformados sorprendieron a varias personas que departían con bebidas embriagantes y sustancias estupefacientes en el lugar. Tras disolver la fiesta, y cuando los policías se disponían a salir del lugar, uno de los sujetos se arrojó contra los uniformados, haciéndolos caer de la moto institucional e ingresando a una vivienda, donde tomó un machete y atacó en varias oportunidades a los agentes. Uno de los policías recibió varios machetazos que destruyeron la parte superior del casco que portaba y le rasgó el uniforme. El uniformado hizo uso del arma de dotación al ser comprometida su vida e integridad e impactó en dos oportunidades al agresor, señaló el Comando de la Metropolitana". Agrega la fuente que: "Familiares y vecinos de la víctima dicen, sin embargo, que otra situación es la que sucedió. Los policías llegaron y sacaron el revólver de una. Lo que hice fue decirle a Andrés que entrara a su casa. Cuando él va entrando, uno de los policías lo empuja y él lo que hace es tirarle una trompada para defenderse. Varios policías, eran como cuatro, comenzaron a pegarle y uno de ellos le dio dos balazos, manifestó un testigo. Luisa Reyes, madre del soldado asesinado, no ha descansado en todo este tiempo buscando que la Fiscalía, Policía y Ejército le respondan y den la cara a sus solicitudes. No me dicen cómo va el proceso, nadie responde. La mujer contó otros detalles de lo ocurrido aquel lunes en la noche, cuando su vida cambió para siempre. Andrés tenía problemas psicológicos, por lo que él nunca se dormía temprano. Ese día tampoco lo hizo, pero estaba en la terraza de la casa, y no tomando y en fiesta como dice la Policía. Yo lo que quiero es que me muestren los videos de las cámaras de seguridad que están en frente de la casa, la Fiscalía no ha querido hacerlo, y ahí se debe ver claramente qué fue lo que pasó puntualizó la mujer. Continuó diciendo que su hijo se defendió cuando los policías le quitaron la bicicleta que un amigo le acababa de dejar en su casa. Fue todo lo que hizo, no les dio con machete ni nada de lo que dijeron. Luisa también contó que un amigo de su hijo fallecido le dijo que días antes de que Andrés muriera, unos policías le hicieron un comparendo pedagógico, le tomaron foto y le aseguraron que donde lo volvieran a ver le iban a disparar. Lo amenazaron y después lo cumplieron, recalcó enfáticamente la mujer".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ANDRES ARTURO CHIQUILLO REYES

Julio 27/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Indígena reclutado por unidades del Ejército Nacional. Hoy, lunes 4 de enero la comunidad Embera de Alto Guayabal conoció que hace seis meses, el 27 de julio de 2020, el joven indígena, Nayiritau Bailarín Domicó, fue reclutado por unidades del Ejército Nacional en la ciudad de Bucaramanga desconociendo sus derechos. De acuerdo con los familiares, el joven fue incorporado a las filas militares en contra de su voluntad, quebrantando derechos fundamentales, étnicos y territoriales que le asisten por ser y autoidentificarse como perteneciente al pueblo Embera. Nayiritau es hijo del médico ancestral Aurencio Rubiano Bariquín de la Comunidad de Alto Guayabal del Resguardo Uradá, Jiguamiandó. Los miembros de la comunidad de Alto Guayabal, están exentos de prestar servicio militar debido a su condición de pueblos étnicos que han sido víctimas del conflicto armado, y que gran parte de sus afectaciones han sido precisamente provocadas por agentes militares en los últimos años. La comunidad del joven exige que se propicie por parte de las Fuerzas Militares la libertad inmediata de Nayiritau".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas

NAYIRITAU BAILARIN DOMICO - INDIGENA

Agosto 26/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia ejecutaron en la vereda El Blanquito a una persona de 35 años de edad. Según la fuente sobre el cadáver de la víctima los paramilitares dejaron un escrito identificado con membrete del grupo armado en el que se lee: "Comunicado a la opinión pública: No gustamos de violadores, muerte a todos aquellos que les gusta violar infantiles o a cualquier persona indefensa, AGC, ¡Quedan advertidos!".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PEDRO ANTONIO PICO GOMEZ

Septiembre 10/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron hacia las 11:30 p.m., en el barrio Villa Clemen a dos personas. Cristóbal José, de 50 años de edad, era el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio mencionado. Luis Emilio, de 46 años, era taxista. Según la fuente Cristóbal: "fue aspirante al Concejo de esta localidad en los comicios pasados, pero no logró la curul. Era reconocido por el trabajo que realizaba a través de la Corporación Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá, Cordupaz, en favor de las comunidades blancos de la violencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CRISTOBAL JOSE RAMOS AYAZO
LUIS EMILIO DIAZ MENDOZA

Diciembre 7/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron en la vereda El Zancudo al líder campesino. Según la fuente: "las AGC asesinaron a Diego Piedrahíta, reconocido líder de la vereda, quien tenía una tienda. Tocaron la puerta a las seis de la mañana, abrió pensando que era un cliente y lo mataron frente a su esposa. Iba a cumplir 33 años y era padre de una niña de dos años. Asegura (...) que el Ejército llevaba alrededor de un año haciendo presencia permanente en ese lugar, que se fueron durante cuatro días y las AGC ingresaron y asesinaron a Diego. Media hora después del suceso el Ejército regresó y desde entonces permanecen allí. Hubo miembros de la comunidad que increparon a los militares y les señalaron que sospechaban de su relación con los paramilitares".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DIEGO PIEDRAHITA - CAMPESINO

Diciembre 17/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional vinculados al CAI del barrio Santillana, según la denuncia "vienen amenazando y extorsionando al señor Vladimir Cabezas de 58 años quien realiza juego de gallos cada 15 días en la carrera 13 Este No 45c- 202 barrio Julio Rincón. El señor Cabezas reporta que paga una extorsión de $700.000 desde el mes de octubre de 2020. Este caso se reportó a la secretaria de gobierno del municipio el día 17 de diciembre de 2020. También anotó que el sargento del CAI tiene conocimiento y ninguno ha tomado cartas en el asunto".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

VLADIMIR CABEZAS

Diciembre 17/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional vinculados al CAI del barrio Santillana de Altos de Cazuca del turno de la noche, según la denuncia "amenazan y extorsionan al señor José Zamudio de 34 años quien es propietario de la tienda de cerveza Mi Tolima ubicada en la Carrera 13 B con Calle 46 de Julio Rincón. El señor Zamudio reporta que fue víctima de extorsión desde el mes de agosto de 2020 hasta diciembre de 2020 donde pagaba $50.000 los viernes y $100.000 los días sábados, lo cual lo llevó al cierre definitivo de la tienda el día 25 de diciembre de 2020".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

JOSE ZAMUDIO

Diciembre 18/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional se habrían visto involucrados en la muerte de un joven de 16 años de edad, en medio de un operativo policial. Según la fuente: "La tarde del pasado 18 de diciembre, Frijolito no fue a trabajar. El conductor del carro al que acompañaba decidió no salir ese día porque los operativos de la Policía se habían intensificado de manera especial esa semana. Sin embargo, el inquieto joven se percató de un incidente en el que estaban involucrados algunos de sus amigos que sí habían sacado sus carros para trabajar y uniformados que estaban en medio de operativos en la zona. Todo empezó cerca del CAI Villa Nidia. Allí estaba retenido un conductor de una van blanca al que Alejandro conocía, y a quien fue a respaldar. Jaiden, su tío, dice que la única mala decisión que tomó en su vida su sobrino fue subirse a ese carro cuando el conductor decidió emprender la huida. Decidió subirse a la buseta, él estaba ahí, vio a los amigos que estaban peleando con la policía y cuando vio que se iban a volar, hizo lo que hace un muchacho de 16 años, loco, y se montó al carro. Ellos pensaron que no iba a pasar nada, pero cuando llegaron a el barrio El Codito los estaba esperando la policía, narró Jaiden. Según el testimonio de este hombre, en ese momento sonaron disparos, al parecer accionados por uniformados, y dos balas alcanzaron a Alejandro. Recibió dos impactos de bala en la parte de arriba de la frente. Él, cuando vio que la policía estaba disparando, volteó a ver qué estaba pasando, al voltear fue cuando recibió los dos impactos de bala, lamentó el tío de la víctima. En videos publicados en redes sociales se ven los angustiosos momentos en los que hombres de la Policía sacan del vehículo gravemente herido a Alejandro, en medio de los gritos de desespero de su amigo, quien conducía la buseta. El joven fue trasladado al hospital Simón Bolívar. Luego de varias intervenciones, en las que le sacaron esquirlas, y tras ser inducido a un coma, a las 7 de la mañana del pasado sábado 26 de diciembre, la familia Morales recibió la noticia de que Frijolito

había fallecido. Como familia lo único que pedimos es que haya justicia. El que haya hecho esto, sea quien sea, que lo pague con cárcel, que no vaya a haber trabas, que sea algo muy transparente. Y que la Policía vea cómo hacen los procedimientos, porque perjudican mucho a la comunidad, dijo Jaiden. El mayor general Óscar Gómez Heredia, comandante de la Policía de Bogotá, explicó que ese día las labores de sus hombres en el sector en contra del transporte informal se habían intensificado. En uno de los retenes, uno de los conductores decidió emprender la huida y se llevó por delante a cuatro uniformados, que resultaron heridos. Es un procedimiento de policía rutinario que se da con el transporte informal, se hace un control de Policía de Tránsito y se presenta un tema donde se aglomeran las personas, hacen bloqueos en la vía y de alguna manera causan lesiones a unos policías. Se presenta una confrontación y en el momento hay unas personas lesionadas y ya como quiera estamos haciendo un acompañamiento, aportando todo lo que tenga que aportarse a la Fiscalía para el esclarecimiento del hecho, manifestó el oficial". Alejandro Morales, Frijolito, amaba todo lo que tenía que ver con los carros, era alegre y recochero. Pese a su corta edad ya sabía manejar, pero no tenía los documentos para hacerlo. Sin embargo, eso no era impedimento para que pasara sus días montado en un vehículo. Era taquillero, de esos que recibe el dinero de los pasajeros que se suben a los colectivos de transporte informal en El Codito, barrio donde vivía con sus cuatro hermanos, su mamá y su tío Jaiden. El hecho se presentó hacia las 6:00 de la tarde en la calle 183 con carrera 3ª, localidad de Usaquén.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad

ALEJANDRO MORALES - OBRERO

Diciembre 25/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron en horas de la mañana, en el barrio República de Venezuela a Ángel Enrique de 42 años de edad. Según la fuente: "Él estaba tomando a pocos metros de la casa, cuando llegaron policías del CAI de Las Gaviotas y comenzaron a requisar, pero mi papá no tenía sus documentos, así que se asustó y corrió hacia la casa. Allá llegaron los policías y le pegaron . Agregó que fue llevado al Cuartelillo de Olaya Herrera, donde "le siguieron pegando" y a las 4 de la tarde lo enviaron a su casa. Estaba vomitando sangre y nos contó que varios policías lo golpearon en el CAI. Dicen que trataron de curar sus heridas, pero en la noche su salud empeoró, luego fue llevado al Hospital Universitario del Caribe, HUC, donde murió".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ANGEL ENRIQUE ARRIETA MATTOS

Diciembre 28/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Codhes, denunciaron la acción armada y confinamiento por parte del Ejército de Liberación Nacional, ELN, contra los habitantes del Consejo Comunitario del río Yurumanguí de la vereda San Jerónimo, ubicada en la parte alta del río Yurumanguí zona rural de Buenaventura. Señala la denuncia que: "dos lanchas en las que se movilizaban hombres de la Columna Móvil Jaime Martínez de las FARC-EP, fueron atacadas por hombres del ELN. Una de estas lanchas fue destruida y en el hecho murieron entre 6 y 7 personas producto de los disparos, la explosión del motor y ahogamientos en el río. La otra lancha continuó su desplazamiento aguas abajo. Algunos cadáveres que han ido apareciendo han sido enterrados por las comunidades. Posterior a estos hechos, el ELN hizo presencia en una comunidad y explicó en público que su ataque era respuesta a un ataque que también había recibido de parte de la Jaime Martínez, en el que también habían perdido varios hombres. Además, dijeron a la comunidad que no se movieran más allá de sus lugares de cultivo porque algunas áreas estaban minadas y que un hombre de la Jaime Martínez había caído en uno de esos campos minados". El Consejo Comunitario del río Yurumanguí han mandatado, durante nueve asambleas, la última de ellas realizada en enero del 2019, que el territorio colectivo debe permanecer libre de monocultivos y cultivos con fines ilícitos, de minería destructora y contaminante, y de pesca con químicos y dinamita. Estas decisiones se mantienen pese a las presiones externas y a la falta de apoyo gubernamental al Consejo Comunitario. Las presiones han aumentado en medio de la crisis generada por la pandemia. Así mismo, agrega la denuncia que, "La disputa entre la Jaime Martínez – FARC-EP y el ELN en Buenaventura abarca varias de las cuencas de este distrito, que han sido objeto de otros comunicados públicos y acciones humanitarias por parte de las autoridades étnicas, ONG de derechos humanos y organismos multilaterales. Esta disputa pone en riesgo la vida de las comunidades y los liderazgos de estas, además de los derechos territoriales y culturales en tanto la presencia y acciones de los actores armados, entre ellas el minado, afectan las actividades culturales y económicas de las comunidades, llevándolas a una situación de confinamiento. Para agravar esta situación, desde hace un tiempo las lanchas de los pobladores, los pescadores artesanales y las que movilizan pasajeros entre los distintos ríos vienen siendo asaltadas por hombres armados en la propia bahía de Buenaventura".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO YURUMANGUÍ

Actualizaciones 2

Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.



Representación teatral realizada por las integrantes del Grupo Vida, Memoria y Dignidad y dirigida por Omar Vargas del Teatro La Mueca, el 6 de marzo de 2019 en la Plaza de La Villa de Sogamoso (Boyacá). El objetivo de la representación teatral era portar objetos que les hicieran recordar a sus familiares víctimas de crímenes de Estado (camiseta de su equipo de fútbol, prendas de vestir, etc.), y contarles sus historias a los espectadores. Mientras tanto, en el centro del escenario se ubicaba una señora tejiendo con lana para representar la reconstrucción de las historias de vida de cada familia.

Foto: Grupo Vida, Memoria y Dignidad

1991

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente Séptimo de las FARC-EP asesinaron al campesino de 30 años conocido como "Salchicha". Según la fuente: "Salchicha" vivía en la vereda La Lindosa con su esposa e hijos. Nadie conocía su nombre real. "Salchicha" era consumidor de drogas y en varias ocasiones guerrilleros de las FARC-EP lo habían amenazado por esta razón. Un día, guerrilleros llegaron a su finca y le hicieron cavar un hueco en el patio de su casa y allí lo asesinaron delante de sus esposa e hijos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

NN - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Junio/1992

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP amenazaron y ocasionaron el desplazamiento del campesino Miguel Bueno de 40 años y su familia. Según la fuente: "Miguel vivía en la vereda Caño Jabón en el corregimiento Puerto Alvira en la finca del señor Raúl Osorio quien era su socio, allí trabajaba, pero no sabía que esa vereda estaba llena de guerrilla, ellos llegaban todos los días a la finca, iban a jugar fútbol e invitaban a sus hijos, quienes tenían que ir sin decir una palabra. La guerrilla les dejó una canoa para que se las guardara y Miguel la usaba para ir a la vereda El Mielon río abajo. Al regresar estaba la guerrilla esperándolos y los secuestraron por 8 días. Miguel les dijo que si los dejaban ir no los iban a volver a ver más. Los soltaron y tuvieron que huir de la vereda".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

MIGUEL BUENO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA DE MIGUEL BUENO

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo/1995

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: BERBEO

Paramilitares al mando de "Dumar" amenazaron a Yolanda Acevedo. Según la fuente: "Yolanda se encontraba en el municipio de Páez, sola en la calle aproximadamente a las 6:00 p.m. esperando a una persona, cuando un hombre de aproximadamente 25 años se le acercó y le dijo que tenía que desaparecerse porque "si usted sigue acá, tenga por seguro que usted va a dar a la Buenavista por sapa, por chismosa, por estar metiendo las narices donde no le importa no sabe lo que le espera". En ese momento los grupos paramilitares utilizaban los vehículos de los habitantes del municipio para sus actividades y el compañero sentimental de Yolanda tenía un vehículo y los paramilitares le ordenaban servirle de conductor y prestar el carro. Dos meses antes de la amenaza, Yolanda se enfrentó a los paramilitares y les dijo que consiguieran su propio carro para hacer sus pilatunas. Después de los hechos el compañero sentimental tuvo que seguir sirviendo y prestando el vehículo y Yolanda se desplazó a Bogotá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

YOLANDA ACEVEDO RUBIO

Abril/1996

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a Epaminondas Perilla de 41 años y otro hombre. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 10:00 p.m. Epaminondas se dirigía a su casa en la vereda La Oriental en compañía de un amigo, y en el camino fueron interceptados por guerrilleros de las FARC-EP, quienes empezaron a dispararles. Epaminondas estaba armado por lo que respondió también con disparos. Él y su amigo fueron asesinados al igual que dos guerrilleros. Epaminondas era un reconocido agricultor de la región".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

EPAMINONDAS PERILLA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

1997

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TOTA

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Consuelo Martínez. Los hechos ocurrieron en el municipio de Tota.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CONSUELO MARTÍNEZ

Abril/1997

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP asesinaron al campesino Arcesio Parra de 43 años. Según la fuente: "Arcesio se encontraba trabajando en una finca de la vereda Caño Triunfo inspección del Unilla, con su compañera sentimental. Un día de abril de 1997, cuando llegaron a desayunar, hombres pertenecientes a la guerrilla de las FARC E.P lo estaban esperando y se lo llevaron, al preguntar porqué se lo llevaban, ellos dijeron que, porque le daba mala vida a su compañera ya que la comunidad se había quejado en repetidas ocasiones. Anteriormente le habían dado destierro ya que por su adicción a sustancias psicoactivas había tenido problemas. Vecinos del sector presenciaron cuando lo asesinaron y enterraron en la vereda Caño Triunfo, en un potrero, a los ocho días le contaron a la señora Olga, compañera de Arcesio, lo sucedido. Por miedo ella no denunció los hechos inmediatamente".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ARCESIO OSPINA PARRA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Abril/1997

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP asesinaron a María Fula. Según la fuente: "María se encontraba en su lugar de residencia con sus hijos y su mamá. Aproximadamente al mediodía llegaron guerrilleros de las FARC-EP y se la llevaron a la fuerza. Los hijos vieron cómo se la llevaron, la metieron a la montaña y cuentan que al momento sonaron dos tiros. Al tiempo, el presidente de la JAC hizo el levantamiento con el inspector de Policía y nunca informaron a la familia, cuando ellos preguntaron ya la habían enterrado, pero no les indicaron en qué lugar del cementerio de la inspección La Libertad".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

MARÍA JESÚS FULA GAITÁN

Abril/1997

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP asesinaron al campesino de 32 años José Candido Fula. Según la fuente: "Aproximadamente al mediodía dos guerrilleros de las FARC-EP llegaron de civil armados a buscar a José. Al encontrarlo se lo llevaron y dos días después su cuerpo fue encontrado con varios disparos cerca de su finca en la vereda Caño Barroso".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ CANDIDO FULA GAITÁN - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

1998

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP asesinaron y desaparecieron a Cevero Avilez de 16 años. Según la denuncia: "Cevero salió de su casa el 08 de enero de 1998 a trabajar durante algunos meses en la inspección Tomachipán. Él se comunicó con su familia por medio de una carta en el mes de abril del mismo año diciéndole a su mamá que regresaba en diciembre y que se encontraba bien y que se iba a trabajar a otra finca porque donde estaba no le querían pagar y el dueño de esa finca le dijo que si le seguía cobrando lo mataba, luego de eso no se supo más hasta el 13 de septiembre del mismo año, día en el que llegó a la casa de su madre una pareja que les informó que a Cevero lo habían asesinado guerrilleros de las FARC-EP. No se tiene información sobre la ubicación de su cuerpo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

CEVERO ÁVILEZ ACOSTA

Marzo/1998

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP reclutaron a la menor Hercit Chivatá de 14 años. Según la fuente: "Aproximadamente a las 5:00 p.m. llegaba Hercit del colegio a su casa y fue abordada por una camioneta blanca 4x4 frente a su casa en la Inspección La Libertad y se la llevaron. Dese ese día no se tiene información de su paradero".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas
Desaparición Forzada por Personas

HERCIT YOHANA CHIVATÁ SALINAS - ESTUDIANTE

Octubre/1998

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Tropas del Ejército Nacional detuvieron, torturaron y desaparecieron al campesino de 20 años Luis Acosta. Según la fuente: "Luis trabajaba sembrando maíz y lo llevaba al centro de acopio de Instituto de Desarrollo Económico y Medio Ambiente (IDEMA). Un día fue encerrado en el calabozo del batallón comandado por el capital Devia, en donde lo golpeaban todas las noches, no le daban el derecho de comunicarse con su familia y tampoco le brindaban alimentos ni bebidas. Luis logró avisar por un cerrojo a un amigo para que le informara a la familia que estaba en ese lugar, quienes lo estaban buscando por todo el municipio. La madre de Luis junto con el presidente de la Junta de Acción Comunal fueron hasta el batallón a manifestarse para la liberación de Luis, a quien soltaron a los cuatro días".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

LUIS FELIPE ACOSTA GÓMEZ - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Diciembre/1999

DEPARTAMENTO: GUAINÍA
MUNICIPIO: BARRANCOMINAS

Guerrilleros del Frente 16 de las FARC-EP desaparecieron al estudiante Jair Piso de 17 años y amenazaron a Milena Piso. Según la denuncia: "Jair se encontraba en un establecimiento de comercio en el puerto principal de Barranco Minas, cuando llegó una camioneta con aproximadamente ocho guerrilleros y se llevaron a la fuerza a Jair y amenazaron a su hermana Milena, que tenía que irse en 24 horas del municipio. No se tiene razón del paradero de Jair."

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

JAIR GUSTAVO PISO CAICEDO - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

MILENA PISO

Agosto 20/2000

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SANTIAGO

Desconocidos pertenecientes a un grupo al margen de la ley amenazaron a una indígena madre cabeza de familia y la obligaron a desplazarse de su vivienda en la vereda Arcanchi.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre/2000

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron al campesino Robinson Salamanca de 15 años en San José del Guaviare.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

ROBINSON ALEXANDER SALAMANCA ALVARADO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Octubre/2000

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP desaparecieron a Leonel Vargas, recolector de coca de 23 años. Según la fuente: "Leonel era proveniente del municipio de Rovira en Tolima, y se fue a trabajar a la vereda Caño Azul como recolector de coca, y en ese momento llegaron guerrilleros de las FARC-EP a la finca y le dijeron que los acompañara a un lugar cercano. Desde ese día no se tiene información de su paradero".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

LEONEL VARGAS CASTAÑEDA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Marzo/2001

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PÁEZ

Paramilitares de la Autodefensas Campesinas del Casanare amenazaron a Ana Bertilde y a su compañero sentimental Armelio Rodríguez. Según la fuente los hechos ocurrieron cuando: "A finales de marzo del 2001 los paramilitares llegaron a su finca e iban vestidos como del Ejército Nacional pero el camuflado era más oscuro. Los paramilitares le preguntaron a Ana Bertilde si ella había entregado a la guerrilla a Flor Ramos o si era cómplice de la guerrilla. Los paramilitares la rodearon con sus fusiles y le decían "usted tiene que decir toda la verdad. Usted fue la que entregó a Flor Ramos". Del 22 al 30 de septiembre, los paramilitares llegaron a la finca cinco veces a buscar a Ana Bertilde. Dice Ana Bertilde: "Yo no podía dormir y me la pasaba llorando, yo me fui llorando a la personería porque los paramilitares no me dejaban en paz y depués de dialogar con la personera Yarifi, ya no me molestaron". El 01 de octubre del 2003, Ana Bertilde, Armelio, su hija Flor María y su hijo Yimmy Yecid decidieron por miedo a los paramilitares desplazarse hacia la vereda de Caribayona en el municipio de Villanueva en el departamento de Casanare".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

ANA BERTILDE BARRETO PABÓN - AGRICULTOR/A
ARMELIO RODRÍGUEZ - AGRICULTOR/A

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA RODRIGUEZ BARRETO

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

2002

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP asesinaron a un hombre conocido como "El Comerciante". Según la fuente: "El apodo del hombre fue porque en una requisa de la guerrilla le encontraron una gran cantidad de números telefónicos. Desde ese momento ya lo tenían "fichado" pues también salía por las noches al caserío de la vereda Golondrinas. La guerrilla le empezó a hacer seguimiento, un día lo agarraron y lo torturaron hasta que contó que trabajaba para los paramilitares. Se lo llevaron del caserío y lo asesinaron con varios disparos, y lo enterraron en ese mismo lugar, pero posiblemente su cuerpo se lo pudo llevar el río porque quedó cerca de la orilla".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPRESARIO

Noviembre/2002

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Desconocidos raptaron al campesino de 18 años Jairo Novoa. Según la fuente: "Jairo en el mes de noviembre del año 2002 en horas de la mañana salió de la finca Los Imposibles de la vereda Caño Raya Alto y le anunció a su familia que iría por un largo tiempo a laborar como agricultor en la inspección de La Libertad, ubicada en el municipio de El Retorno, Guaviare y desde ese momento no volvió a saber nada de él, con el tiempo su madre escuchÓ rumores de algunos vecinos que decían que Jairo se encontraba en el municipio de Calamar. Su señora madre con el nombre de Mercedes Barreto sigue en la búsqueda de su hijo y con la esperanza de poder encontrarlo, sin embargo, en aquel momento hacían presencia diferentes grupos armados al margen de la ley".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JAIRO HUMBERTO NOVOA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Diciembre/2002

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares desaparecieron al campesino José Nieto de 28 años. Según la fuente: "José estaba en una discoteca en horas de la noche cuando unos hombres lo sacaron del lugar y se lo llevaron.

Su compañera sentimental Yesenia, les preguntaba a los amigos más cercanos acerca de su esposo y un allegado le dijo que hablara con un comandante de los paramilitares que se encontraban en un restaurante. Ella se atrevió a ir hasta el restaurante y el comandante le dijo que mejor no lo siguiera buscando más si quería vivir, por lo mismo ella tuvo que salir del casco urbano del municipio de El Retorno para otro lugar por temas de seguridad y desde ahí no volvió a tener más información de su esposo. En el 2008 la Fiscalía General de la Nación llamó a la madre de José preguntando por los sucesos de la desaparición, pero ella les dijo que la información la tenía su esposa, luego ellos le mostraron diferentes retratos hablados donde apareció el retrato de su hijo y le dijeron que posiblemente puede estar inhumado en la vereda El Jordán del municipio de El Retorno Guaviare, pero hasta el momento no se tiene más información acerca del caso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

JOSÉ IVÁN NIETO ZAPATA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Julio 15/2003

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares de las Autodefensas del Bloque Comandante Cuchillo ejecutaron al campesino en la vereda Taguara, corregimiento de Charras-Boquerón. Según la fuente: "En horas de la tarde, llegaron las autodefensas a la vereda Taguara, fueron a preguntar por Jeremías y por una pala, que lo estaban buscando porque tenían información que él era miliciano de la guerrilla. El patrón de Jeremías les facilitó la pala y les dijo que el trabajador se encontraba ahí, las autodefensas le dijeron directamente a Jeremías que se lo iban a llevar por informante de la guerrilla, él se rehusaba que solo era trabajador de la finca, les decía que le preguntaran al patrón que él sabía quién era él y el patrón solo se quedó callado, y lo llevaron a unos 300 metros aproximadamente de la casa para hacerle unas supuestas preguntas, cuando un paramilitar dijo que le iban a preguntar al patrón, mientras dio la vuelta le dieron un disparo en la nunca, luego fue desmembrado y enterrado por pedazos en un hueco muy pequeño. Cuenta la fuente que el cuerpo de la víctima era grande para el hueco que habían hecho y solo cabía el tronco con las extremidades por los lados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JEREMIAS N - AGRICULTOR/A

Marzo 14/2004

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: CALAMAR

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron y desaparecieron a los campesinos Sabraín Ospina de 18 años y a Ofelio. Según la fuente: "Aproximadamente a las 6:30 a.m. Sabraín salió de su casa ubicada en la vereda El Triunfo hacia la finca donde trabajaba en compañía de Ofelio y Arcángel. En el camino hubo un enfrentamiento entre el Ejército y la guerrilla, ellos tres quedaron en medio del combate, sin saber qué estaba pasando. Arcángel resultó herido, Sabraín y Ofelio fueron ejecutados por el Ejército Nacional. Arcángel fue quien les comentó a los familiares de Sabraín lo sucedido y dónde habían quedado los cuerpos. Aproximadamente a las 7:00 a.m. del día siguiente llegó un helicóptero a recoger los cuerpos y fueron llevados al batallón Móvil 7 y allí los descargaron. Según versiones de testigos, nunca más les dieron información a sus familiares de dónde quedó Sabrain porque fueron amenazados por militares que si los buscaban, les pasaba lo mismo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SABRAÍN OSPINA TRUJILLO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
OFELIO N - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

ARCÁNGEL N - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DE SABRAÍN OSPINA

Febrero/2005

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares ejecutaron a Luis Santander en la vereda San Cristóbal. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 4:00 p.m. llegaron paramilitares armados con fusiles Galil 765 al establecimiento "El Kiosco", propiedad de Luis Santander y le dijeron que se lo tenían que llevar porque tenían información de que él era colaborador de la guerrilla. Luis al poner resistencia, lo golpearon, lo amarraron y se lo llevaron a dos kilómetros de distancia. En ese punto lo ejecutaron, lo desmembraron y enterraron. La familia de Luis tuvo que desplazarse de la finca ubicada en la vereda Puerto Flores. En el punto conocido como "El Kiosco" los paramilitares tenían un puesto de control de aproximadamente 80 hombres armados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LUIS SANTANDER - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Marzo 15/2005

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: CALAMAR

Desconocidos raptaron a José Méndez, campesino de 35 años. Según la fuente: "José estaba en el parque principal cuando llegaron dos hombres armados, lo cogieron y se lo llevaron en un carro rojo que no tenía placas. Su compañera sentimental vio los hechos, ya que estaba vendiendo chance en el parque principal. Ella se fue caminando hacia el río y se encontró con un hombre que le dijo que no quería verla recogiendo firmas, denunciando o si no le pasaría lo mismo. Desde ese día no se tiene información sobre su paradero".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JOSÉ ABADÍA MÉNDEZ MÉNDEZ - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Junio/2005

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP torturaron, asesinaron y desparecieron a la comerciante Derly Paola de 35 años. Según la fuente: "En horas de la tarde Derly se encontraba en su lugar de trabajo administrando un negocio de bebidas. Un día Derly apareció con un monto de dinero bastante significativo de un momento a otro y eso llamó poderosamente la atención de la guerrilla. En ese entonces solo existían radio operadores donde uno podía solicitar llamadas y Derly no solicitaba las llamadas, sino que pedía permiso para marcar personalmente los números a los cuales llamaba. Ahí fue cuando los guerrilleros sospecharon más de ella y la cogieron en Tomachipán y la trasladaron para una bodega ubicada en la vereda Golondrinas, en el municipio de El Retorno, en donde la amarraron y la empezaron a torturar hasta que ella habló y dijo que trabajaba para los paramilitares porque necesitaba otra entrada de dinero ya que tenía 5 hijas y debía responder por ellas y su mamá. Minutos después la asesinaron, y luego anunciaron en la bodega a trabajadores que estaban presentes que no la podían enterrar. El cuerpo de Derly quedó sobre un rebalse del río Inírida en la vereda Golondrinas, nunca se supo dónde quedaron sus restos porque a medida que el río crecía tuvo que haberse llevado lo que quedó de su cuerpo´´.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
Tortura por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

DERLY PAOLA N - COMERCIANTE

Junio/2005

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares desaparecieron al campesino Sigifredo García. Según la fuente: "Sigifredo llegó a la casa de su hermana Marleny ubicada en el barrio Primero de Octubre. Salió de allí y no se supo más de él. Tres meses después a su hermana le informaron que los paramilitares lo tuvieron por tres días amarrado en la vereda El Trincho y no se conoció más información sobre su paradero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

SIGIFREDO DE JESÚS GARCÍA GIRALDO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Julio 24/2005

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares desaparecieron al campesino José Vigoya de 33 años. Según la fuente: "José se encontraba en su lugar de vivienda en la vereda Palmeras II. Alrededor de las 7:15 p.m. estaban acostados con su compañera sentimental, cuando sintieron que abrieron la puerta de una patada, vieron dos hombres armados vestidos de civil quienes le dijeron que levantara las manos, a José lo sacaron a la fuerza y lo amarraron de pies y manos. Estando afuera se entró un hombre que afirmaba ser el comandante, se sentó en la cama, la compañera de José preguntó porqué se lo llevaban a lo que respondió que él sabía porqué, ella suplicó que le dijeran y él le dijo que no los acababa porque tenían un niño de 5 meses, insistió que le dijeran porqué se lo llevaban a lo que le respondieron que mejor detuviera la lengua o si no le pasaba lo mismo que a él. Cuando se iban a ir le pidieron la documentación de él, la familia les entregó los papeles, también se llevaron una plata que tenían en la casa, una pala y una escopeta que llaman "chispun" para la caza de pájaros. Desde ese día no se conoce su paradero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JOSÉ SANTIAGO VIGOYA RUÍZ - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre/2005

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares amenazaron y torturaron a Aquileo, vendedor de helados de la vereda San Cristóbal. Según la denuncia: "Un día como de costumbre el señor Aquileo bajó a las veredas a vender sus helados. Ese día iba llegando a la vereda San Cristóbal y en un alto antes del kiosco que es muy conocido, aproximadamente a las 10:00 a.m. había un grupo de paramilitares armados con fusil y uniformados. El señor Aquileo no distinguía a los paramilitares o guerrilleros, al ver a los hombres armados los saludo y les dijo "que hubo camaradas", a lo que él dijo así un paramilitar le respondió: "¡Ah!, usted es un hijueputa guerrillero". Acto seguido bajaron a Aquileo de la moto y lo llevaron a 30 metros hacia el monte, le dieron una pala para que cavara su tumba. Aquileo cavó durante dos horas y después lo amarraron y cuando ya lo iban a matar llegó un civil colaborador de los paramilitares y al reconocerlo lo dejaron libre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

AQUILEO N - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Diciembre 5/2005

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros de las FARC-EP habrían secuestrado a tres personas, durante hechos ocurridos en la vereda El Bo-

querón; una de las víctimas fue liberada el mismo día.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

2006

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

Paramilitares ejecutaron a Frankil Villa Santi, indígena de 27 de años por sospechar que era miliciano y después amenazaron a su esposa para que no recogiera el cuerpo. Mientras que Frankil Villla se desplazaba de regreso a su casa en un transporte colectivo, los paramilitares detuvieron el transporte en el lugar conocido como El Cruce de la Virgen en la vereda Albania. Supusieron que era guerrillero porque tenía unos tatuajes en los brazos, una camiseta con un tigre, no llevaba su cédula ese día y las personas del transporte por temor no dijeron que lo conocían. Dos días después en el mismo sitio apareció el cuerpo de Frankil Villa. Los paramilitares no le permitieron levantar el cadáver a su esposa, sino que se lo llevaron en bolsas plásticas al cementerio de La Dorada - Putumayo. Allí amenazaron a la esposa con un arma en la cabeza para que no fuera a llevarse el cadáver a otro sitio. El caso fue denunciado en tribunales de Justicia y Paz en 2009 pero el cuerpo no pudo ser ubicado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición Forzada por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

FRANKIL VILLA SANTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo/2006

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares amenazaron y ocasionaron el desplazamiento forzado de cinco integrantes de la familia Valencia Agudelo. Según la fuente: “Paramilitares amenazaron a Martha Agudelo, sus tres hijas y su nieto menor de edad al enterarse que habían denunciado los hechos de desaparición de sus dos hijos y su esposo. Los paramilitares llegaron hasta la finca Agua Linda en la vereda San Cristóbal a ‘’ajustar cuentas y que le perdonaban la vida a ella y a sus hijas solo si se iban inmediatamente de ese lugar” por lo que se desplazaron al casco urbano del municipio de San José del Guaviare”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

MARTHA CECILIA AGUDELO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA VALENCIA AGUDELO

Junio/2006

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Paramilitares desaparecieron al comerciante Marco López. Según la fuente: “Marco se encontraba en el caserío Monterrey cuando fue interceptado por paramilitares en una camioneta y se lo llevaron por la vía que conduce al cementerio y desde ese día no se conoce información sobre su paradero. La comunidad dice que en ese cementerio existen muchas fosas comunes y cuerpos sin identificar. Marco había sido inspector de Policía”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

MARCO AURELIO LÓPEZ ROA - COMERCIANTE

2007

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO:

Absalón Páez fue raptado en el departamento del Meta. Según la denuncia: “Absalón vivía en Villavicencio, viajaba constantemente con un primo con quien tenía negocios en los departamentos de Meta, Guainía y Vaupés. La última vez viajó a Zetaquirá, Boyacá y a los 6 meses de su última visita se devolvió a trabajar al Meta pero no volvió. En el año 2007, llegaron dos hombres armados de 45 y 20 años aproximadamente, vestidos de civil y con botas de caucho a la residencia en la vereda Hormigas, sector Rincón del municipio de Zetaquirá. Ellos preguntaron por la madre, los hermanos y los sobrinos de Absalón, toda vez que llevaban una carta, supuestamente escrita por él. Los hombres armados manifestaron que Absalón se encontraba en silla de ruedas, que ellos iban en una camioneta con alimentos, la cual se encontraba en el municipio de Ramiriquí por fallas mecánicas. La intención era llevarse a José del Carmen Páez Ruiz, hermano de Absalón, pero la familia no lo permitió toda vez que conocían que por la época se estaban llevando a los hombres para presentarlos como falsos positivos”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

ABSALÓN PÁEZ RUÍZ

Mayo 9/2007

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a tres personas y amenazaron a Pedro Martínez. Según la denuncia: “Pedro se desempeñaba como agricultor de coca, la cual era vendida a las FARC-EP, quienes comenzaron a pedir la mercancía fiada, le debían noventa millones de pesos. El día que nació su hijo les pidió que le pagaran doscientos mil pesos para pagar los gastos médicos del parto. No le quisieron pagar. El comprador, alias “Coco”, miliciano de las FARC, fue asesinado por ellos mismos para negar las deudas. Pedro tenía 12 kilos de coca escondidos y vendió 100 gramos a los paramilitares para pagar el parto. Lo descubrieron y ese fue el error. El 09 de mayo de 2007, un miliciano de las FARC

le dijo a Pedro: “Marica, váyase porque lo van a matar”. Él tenía tres socios: Nacho, William y Leonor, y les avisó para que se fueran porque los iban a matar y no quisieron irse. Pedro salió con sus dos hijos y su compañera sentimental a las 3:00 a.m. para el municipio de Lejanías, Meta. A los 15 días asesinaron a los tres socios”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

WILLIAM N - AGRICULTOR/A
NACHO N - AGRICULTOR/A
LEONOR N - ETNIAS - NEGRITUDES

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ PABÓN - AGRICULTOR/A

Marzo 21/2008

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron y retuvieron al padre de familia por recibir de visita a su hermano que era militar. Esto ocurrió 20 días después del bombardeo al campamento de Raúl Reyes, pues el grupo guerrillero consideraba que el hermano militar había ayudado a identificar los campamentos de la guerrilla en la zona. Llevaron al padre de familia a una montaña, donde fue amenazado por el comandante del Frente 48, y lo retuvieron hasta que logró escapar. A raiz de estas amenazas y retención, él, su esposa e hijos tuvieron que desplazarse.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA DESPLAZADA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 15/2012

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Cristian Tavares de 17 años. Según la fuente: “Cristian estaba en su casa ubicada entre la vereda Santa Helena y la vereda Los Mangos. Cristian salió de su casa y no se conoció más de su paradero. La hermana y madre de Cristian fueron a buscarlo y se encontraron con dos mujeres y un guerrillero conocido como “Buche Perra”. Las mujeres le contaron a la hermana y madre de Cristian que, su hijo estaría con “Buche Perra”. Ellas lo siguieron buscando, por lo que varios guerrilleros las amenazaron y le dijeron a la madre de Cristian, que ella tenía dos hijos más, y si no quería que les pasara lo mismo que los dejara de buscar. No se tiene información sobre su paradero”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

CRISTIAN CAMILO TAVARES HERRERA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 13/2016

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Los excombatientes de las FARC-EP, JHONNY MANUEL Y MÓNICA fueron asesinados en la vereda El Golfo. Ellos fueron las primeras víctimas asesinadas desde que se firmó el acuerdo de paz entre la guerrilla de las FARC-EP y el gobierno nacional, el día 26 de de septiembre de 2016.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHONNY MANUEL THERAN CASTEL - DESMOVILIZADO(A)
MÓNICA SANCHEZ - DESMOVILIZADO(A)

Abril 29/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

ANIBAL, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado en el corregimiento El Pescador. “Según cifras del partido Comunes, desde la firma del Acuerdo, cada semana ha sido asesinado un exguerrillero de las FARC”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANIBAL CHOCUÉ CAMPO - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 21/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

EIDER, excombatiente de las FARC-EP conocido como “José Martínez” fue asesinado en la vereda El Ceral.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EIDER QUITUMBO TAQUINAS - DESMOVILIZADO(A)

Junio 13/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

OLIVER, desmovilizado de la guerrilla de las FARC-EP fue asesinado en el barrio Juan de Ampudia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OLIVER JASCUE CALAMBAS - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 3/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

LUIS HERNANDO, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado en el barrio Yesca Grande.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS HERNANDO SÁNCHEZ COPETE - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 14/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

NORBEY, desmovilizado de las FARC-EP de 25 años de edad fue asesinado. El desmovilizado era natural de El Tarra y residente en el municipio de San Calixto. “Los hechos se presentaron en el barrio San Rafael, vía que comunica El Tarra con el municipio de Ocaña, al parecer, tras una disputa protagonizada

con varios hombres cuando ingerían bebidas alcohólicas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

NORBEY TELLEZ ROPERO - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 17/2017

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Hombres armados asesinaron a BRUTNEY ALFONSO, desmovilizado de las FARC-EP. Según la fuente: "Fue ultimado de varios impactos de arma de fuego. Lo asesinan en la vía que conduce hacia el matadero de este centro poblado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta". El hecho se presentó hacia las 7:45 de mañana en el centro poblado de Puerto Jordán.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BRUTNEY ALFONSO ÁVILA SNAK - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 31/2017

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

LUIS ALFONSO, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "El homicidio se presentó a altas horas de la noche, cuando Luis Alfonso fue abordado por sujetos que le arrebataron su vida luego de dispararle en repetidas ocasiones". El hecho se presentó en el barrio Primero de Mayo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS ALFONSO ROPERO CAMELO - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 4/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

JHON ALEXANDER, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Santa Helena.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHON ALEXANDER DELGADO SALAZAR - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 12/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

GRATINIANO, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "El ex guerrillero asesinado era conocido como Maicol, quien fue acribillado a tiros. Maicol formó parte de la Columna Móvil Teófilo Forero de las Farc, tras el proceso de paz, integró el punto transitorio de Normalización de Miravalle en el municipio de San Vicente del Caguán, pero el pasado mes de agosto se habría retirado de manera voluntaria. Su cuerpo quedó sobre un camino y fue encontrado por habitantes del sector". El hecho se presentó en en la vereda El Roble, inspección de Guayabal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GRATINIANO IBARRA MOSQUERA - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 20/2017

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: CRAVO NORTE

WILSON, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "Terminó perdiendo la vida el ciudadano Wilson Aguirre Orozco, quien recibió varios impactos con arma de fuego, producto de una riña". El hecho se presentó en zona rural de la vereda San Rafael.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILSON AGUIRRE OROZCO - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 21/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

PEDRO, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda San Pablo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PEDRO BALOY MORENO SALGADO - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 11/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: MOCOA

JOSÉ ENRIQUE, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado en zona rural de la vereda La Esmeralda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ENRIQUE NIETO MOSQUERA - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 20/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

HENRY, gestor de paz y desmovilizado de FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "Un sicario le causó dos impactos de arma de fuego que le causaron la muerte. Meneses Ruiz, era ex combatiente de las FARC. Unidades de la policía reaccionaron de inmediato causándole cuatro impactos de arma de fuego al sicario, identificado como Nelson Andrés Valencia Cayapú de 26 años de edad y oriundo del resguardo indígena de Tacueyó en el municipio de Toribío. Herido fue trasladado a una clínica de la ciudad de Cali, mientras se investigan los motivos de este crimen contra un gestor de paz". El hecho se presentó en la cabecera municipal de Miranda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HENRY MENESES RUIZ - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 21/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

BONARGEN, excombatiente de las FARC-EP conocido como "Ronal Perez" fue asesinado en la vereda Guadalajara.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BONARGEN SILVA NIÑO - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 26/2017

DEPARTAMENTO: EXTERIOR
MUNICIPIO: ECUADOR

JOSÉ OSCAR, desmovilizado de la guerrilla de las FARC-EP de 33 años de edad fue asesinado. Según la fuente: "Un grupo armado de unos 20 hombres ingresó al lugar donde se desarrollaba la elección de la reina de la parroquia Santa Elena, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, y ejecutó a dos hombres de nacionalidad colombiana. El hecho sangriento ocurrió mientras se realizaba el evento de elección y coronación de la reina de Santa Elena en la cancha cubierta de la parroquia, de repente llegaron entre 15 a 20 personas fuertemente armadas de acento colombiano, usando vestimenta negra, dos de ellos se acercaron directamente hacia los hoy fallecidos y les dispararon en su cuerpo, ocasionándoles la muerte inmediata. El resto del grupo de hombres armados comenzaron a disparar al aire para retirarse en precipitada carrera del lugar, hacia el río San Miguel, donde les esperaba una canoa con motor fuera de borda, donde huyeron hacia Colombia. Uno de los fallecidos José Oscar Benavides Cruz de nacionalidad colombiana, según sus familiares, tiempo atrás en el año 2005, habría pertenecido al frente 48 de las FARC por el lapso de 6 meses, luego de éste tiempo desertó y entregó las armas al gobierno colombiano, posterior habría estado detenido por 12 años en la ciudad de Bucaramanga. Tres meses atrás regresó para vivir en Ecuador". El hecho se presentó hacia las 7:30 de la noche en la provincia de Sucumbíos, frontera con Ecuador.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ OSCAR BENAVIDES CRUZ - DESMOVILIZADO(A)
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 4/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

JAIRO ALFREDO, excombatiente de las FARC-EP conocido como "Yustin Jaimes" fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Casas Viejas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAIRO ALFREDO HURTADO CABEZAS - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 7/2017

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

JOSÉ GABRIEL, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "Un desconocido con arma en mano y sin emitir palabra alguna habría abordado a los hombres a quienes les disparó en reiteradas ocasiones. Acostado sobre una mesa, José Gabriel falleció. Algunas versiones indicaron que el joven era desmovilizado de un grupo armado ilegal y según las autoridades tenía antecedentes judiciales por rebelión, tráfico, fabricación y/o porte de armas de fuego, extorsión y violencia intrafamiliar. Wilder Alexánder en delicado estado de salud, fue llevado al puesto de salud de Porfía y posteriormente trasladado al centro asistencial de La Esperanza donde falleció momentos después. El hombre trabajaba como ayudante de construcción y presentaba antecedentes por violencia intrafamiliar. Calderón presentó dos impactos de bala en la cabeza". El hecho se presentó hacia las 6:00 de la tarde cuando los dos hombres se encontraban departiendo en un bar del barrio Villa Juliana, sector Porfía, ubicado en la manzana 8, casa 28.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ GABRIEL CALDERÓN ROPERO - DESMOVILIZADO(A)
WILDER ALEXÁNDER SUAREZ CALDERÓN - OBRERO

Diciembre 25/2017

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

LIBARDO, desmovilizado de las FARC-EP de 42 años de edad fue asesinado. Según la fuente: "Dos homicidios se presentaron en zona rural, ambos fueron producto de riñas y fueron dejados a disposición de la Fiscalía. El primero se conoció en Puerto Toledo, donde el Cuerpo de Bomberos del municipio trasladó y entregó a la morgue el cadáver de Libardo Núñez Gómez, con un impacto de bala en la zona mamaria izquierda. En un segundo caso los bomberos realizaron la misma operación con Rocelino Bolaños Moreno, de 47 años de edad, el cual presentó una herida con arma corto punzante en el tórax, a la altura del corazón, el asesinato habría ocurrido durante una pelea en la vereda de El Danubio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LIBARDO NUÑEZ GOMEZ - DESMOVILIZADO(A)
ROCELINO BOLAÑOS MORENO

Diciembre 31/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

HERIBERTO, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en la calle Las Mercedes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HERIBERTO LOPEZ ORTIZ - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 4/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PUERTO RICO

JOSÉ EMILIANO, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en el sitio conocido como Las Mercedes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ EMILIANO FLOREZ - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 11/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

ALDEMAR, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda La Esmeralda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALDEMAR MORENO CORDOBA - DESMOVILIZADO(A)

Marzo 28/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: PUERTO RONDÓN

ARNULFO, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "Personas cercanas al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Filipinas, Arauquita, confirmaron que Campos Sanabria se había acogido al acuerdo de paz firmado entre el Gobierno del Presidente Santos y las FARC-EP. ARNULFO alias Troncho, fue militante del 10 frente de las Farc, fue recluido en la cárcel de Palogordo, ubicada en el municipio de Girón, Santander, durante 7 años. Como prisionero de guerra en el año 2017 salió en amnistía. La víctima recibió varios impactos de arma de fuego que le causaron la muerte en el lugar de los hechos". El hecho se presentó en horas de la mañana del día miércoles santo en la vereda San Ignacio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ARNULFO CAMPOS SANABRIA - DESMOVILIZADO(A)

Abril 3/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

NELSON ANDRÉS, desmovilizado de las FARC-EP de 32 años de edad fue asesinado. Según la fuente: "Hombres encapuchados habrían asesinado con arma de fuego a Zapata Urrego. Los hechos ocurrieron cuando el hombre, desmovilizado de las Farc, se desplazaba en su motocicleta. De acuerdo con la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana, con la muerte de Zapata Urrego ya son tres los exguerrilleros asesinados en la región. Indicó la Corporación que la víctima, tras ser ultimada a disparos, fue dejada abandonada en la carretera de la vereda. La víctima permaneció tres años en prisión y tras la firma del Acuerdo de Paz fue indultado y dejado en libertad". El hecho se presentó en la vereda Lejanías, del municipio de Remedios, Nordeste antioqueño.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NELSON ANDRES ZAPATA URREGO - DESMOVILIZADO(A)

Abril 14/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

BREINER ESTEBAN, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Alberto Morelos" fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Pascuita.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
BREINER ESTEBAN OQUENDO GOEZ - DESMOVILIZADO(A)

Abril 15/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

HUBERNEY, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en el sitio conocido como La Cabaña.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HUBERNEY PALACIOS CAUSAYA - DESMOVILIZADO(A)

Abril 17/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PUERTO RICO

FREIMAN DURLEY, desmovilizado de las extintas FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Bajo Doncella

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FREIMAN DURLEY GAMEZ PRIETO - DESMOVILIZADO(A)

Abril 29/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

SABITH, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en el sitio conocido como Peña Roja.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SABITH RUIZ ANGULO - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 4/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Dos excombatientes de las FARC-EP fueron asesinados. Según la fuente: "Dos hombres que recibieron dinero fruto de una extorsión fueron baleados por desconocidos. Luego de que dos personas les entregaran un paquete con dinero estos se marcharon a pie sin percatarse que unos minutos más tarde hombres armados que se movilizaban en motocicletas arremetieron a tiros contra ellos. Los autores de los disparos se marcharon en varias motocicletas huyendo del lugar con rumbo desconocido. Las víctimas fueron identificadas como Ferney Mosquera Castillo, de 18 años de edad, quien murió en el lugar de los hechos debido a que recibió dos impactos de bala y Henry Rosero Valencia, de 41 años de edad, a quien le propinaros cinco tiros. Este fue auxiliado y trasladado hasta el hospital San Andrés, pero por la gravedad de las heridas pereció la noche del sábado. Se conoció que los dos extorsionistas ultimados habían hecho parte del proceso de desmovilización en el municipio de Tumaco, luego de pertenecer a las Farc. Mosquera Castillo, residente en el barrio Humberto Manzi, era conocido con el alias de El Cerdo. Rosero Valencia fue indultado por el proceso de paz". El hecho se presentó el día viernes hacia las 11:00 de la mañana en el sector del muelle de descargue de madera, en el barrio El Morrito de la Comuna Dos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS HENRY ROSERO VALENCIA - DESMOVILIZADO(A)
FERNEY MOSQUERA CASTILLO - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 5/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CURILLO

JAIRO ALBERTO, desmovilizado de las FARC-EP de 21 años de edad fue asesinado. Según la fuente: "El joven oriundo del municipio de Curillo, se encontraba desde tempranas horas departiendo con amigos y conocidos en un establecimiento de bebidas alcohólicas en la zona céntrica, al parecer un sujeto que se encontraba en el mismo lugar y por causas que aún se desconocen, comenzaron a sostener una acalorada discusión que lamentablemente terminó en la muerte, pues el sujeto de quien se desconoce la identidad desenfundó un arma de fuego y propinó varios impactos de bala sobre la humanidad de Lozada Aldana. Este hecho de sangre ocurrió a plena luz del día y ante la mirada de decenas de personas que se encontraban en este establecimiento; la víctima quedó tendida en el suelo, derramando demasiada sangre, por lo que los testigos decidieron auxiliarlo y fue trasladado hasta el hospital local de Curillo; lamentablemente y según versión de los galenos la víctima llegó sin signos vitales, debido a la gravedad de sus heridas. Del joven asesinado se pudo establecer que se dedicaba a labores en el sector agropecuario". El hecho se presentó hacia las 2:00 de la tarde en el barrio Centro.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAIRO ALBERTO LOZADA ALDANA - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 7/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: RIONEGRO

EUCLIDES, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Costa Rica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EUCLIDES TOLOZA SANTAMARIA - DESMOVILIZADO(A)

Junio 11/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL FRAGUA

JESÚS MARÍA, desmovilizado de las FARC-EP de 53 años de edad fue asesinado. Según la fuente: "Tres impactos con arma de fuego en la región cervical, maseterica y malar le 'destrozaron' la cabeza. Debido a la gravedad de las heridas el agricultor habría fallecido antes de recibir atención médica. Margot Valencia, hermana del occiso manifestó que se encontraba en la tranquilidad de su hogar descansando, cuando recibió una llamada telefónica, donde se le informaba del asesinato de su hermano. Manifestó desconocer las razones de este hecho de sangre que enluta a su familia". El hecho se presentó hacia la 1:00 de la tarde en la inspección La Fraguita,

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JESUS MARIA SANCHEZ CALAPSU - DESMOVILIZADO(A)

Julio 2/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL PAUJÍL

HERLINSON, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Yerson Gutiérrez" fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Bolivia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HERLINSON CASALLAS GUTIERREZ - DESMOVILIZADO(A)

Julio 3/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Dos desmovilizados de las FARC-EP fueron asesinados. Según la fuente: "Las víctimas fueron identificadas como Gefferson Leandro Sánchez Cuchillo, de 25 años de edad conocido como "Andrés Pérez" y Ever Alfariz Gómez Samboní, de 24 años de edad conocido como "Brayan Ortíz". Los análisis de los médicos forenses indican que la causa de la muerte obedece a lesiones ocasionadas por proyectil de arma de fuego, y la manera de muerte fue violenta, tipo homicidio. Según las autoridades, estos hombres eran disidentes de las Farc, que fueron asesinados en San Juan de Mechengue, municipio de El Tambo, y sus cadáveres abandonados en La Playa, Argelia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EVER ALFARIZ GOMEZ SAMBONI - DESMOVILIZADO(A)
GEFFERSON LEANDRO SANCHEZ CUCHILLO - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 14/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

JOSÉ MANUEL, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda El Pedregal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE MANUEL LOPEZ - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 29/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

ALEXANDER, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Jaime Narvaez" fue asesinado. Según la fuente: "Por su posible responsabilidad en el crimen del exintegrante de las Farc Alexánder Chillambo Preciado, la Fiscalía dictó medida de aseguramiento en contra de Harold Quiñones por homicidio agravado y porte ilegal de armas. Agregaron que Quiñones supuestamente le causó la muerte con una escopeta al desmovilizado, quien se interpuso en una riña. El cuerpo sin vida fue encontrado por campesinos de la localidad, que luego de recolectar información en donde habría ocurrido la pelea, lograron identificar al

agresor". El hecho se presentó en zona rural de la vereda Cuaratango.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER CHILLAMBO PRECIADO - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 15/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

MAURICIO, desmovilizado de las FARC-EP de 24 años de edad fue asesinado. Según la fuente: "La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, denunció el asesinato de Mauricio Castañeda Restrepo, integrante de su organización, cuando se movilizaba por la vía que comunica a los municipios de Miranda y Corinto, al norte del Cauca. Testigos afirmaron que la víctima iba en su vehículo y fue interceptado por un hombre que le disparó y luego escapó. La comunidad sacó del carro a Castañeda y lo llevó a un centro asistencial, donde llegó sin signos vitales". El hecho se presentó en la mañana del día lunes en el puente ubicado sobre el río La Paila.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MAURICIO CASTAÑEDA RESTREPO - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 26/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

JHON JAMINSON, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Zabaleta" fue asesinado. Según la fuente: "Fue atacado a tiros el exguerrillero Jhon Jáminson Caicedo Montaño, quien se encontraba en proceso de reincorporación. Jáminson Caicedo había sido víctima de un atentado contra su vida semanas antes y logró escapar de los verdugos. En esta ocasión, los sicarios lo raptaron y se lo llevaron con rumbo desconocido. Su desaparición forzada había sido denunciada. Pero esta vez los asesinos le arrebataron la vida". El hecho se presentó en la vereda Zacarías.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHON JAMINSON CAICEDO MONTAÑO - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 3/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

DIOFANITH, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Roque" fue asesinado. Según la fuente: "El hombre, identificado como Diofanith Abril Rodríguez, hizo parte del acuerdo de Paz que se firmó en el gobierno Santos. Las primeras versiones señalan que la víctima fue atacado por hombres armados cuando se encontraba departiendo con algunas personas". El hecho se presentó en zona rural de la vereda La Laguna.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DIOFANITH ABRIL RODRIGUEZ - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 8/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

EMAR, desmovilizado de las FARC-EP de 28 años de edad fue asesinado. Según la fuente: "La víctima quien había abandonado la lucha armada en el marco del proceso de paz, se desplazaba a pie hacia su residencia cuando dos personas desconocidas abrieron fuego contra su persona desde un vehículo, aseguraron testigos de la comunidad. En el hecho, resultó herido su hermano que caminaba junto a él. El menor de edad fue trasladado hasta un centro asistencial de la ciudad de Popayán, indicaron medios locales". El hecho se presentó en el corregimiento Sinaí.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EMAR BOTINA TELLO - DESMOVILIZADO(A)

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 10/2018

DEPARTAMENTO: EXTERIOR
MUNICIPIO: ECUADOR

HECTOR ALIRIO, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Caliche" fue asesinado. El hecho se presento en Masaya, Ecuador.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HECTOR ALIRIO QUINTERO RIOS - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 6/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAMANIEGO

LUIS ALEXANDER, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "Desconocidos irrumpieron en su casa y le dispararon en varias oportunidades. Según se pudo establecer la víctima era exintegrante de las desaparecidas guerrillas de las Farc, quien estaba en proceso de reincorporación". El hecho se presentó hacia la 1:00 de la madrugada en el barrio Sucre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS ALEXANDER RIASCOS SANTACRUZ - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 6/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

EDUAR ALVEIRO, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Camilo Rivera" fue asesinado. El hecho se presentó en el sitio conocido como Nuevo Vergel.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EDUAR ALVEIRO GOMEZ VALDEZ - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 9/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

GELVER YUBE, desmovilizado de las FARC-EP de 28 años de edad, conocido

como "Anderson Cardenas" fue asesinado. Según la fuente: "Hace aproximadamente 10 meses se encontraba residiendo en Nunchía, Casanare junto con su familia; también se supo que se encontraba trabajando en el municipio de Paya, Boyacá. La víctima recibió varios impactos por arma de fuego en varias partes del cuerpo como cabeza, cuello, pecho y piernas. Vestía jean azul y camisa color rojo". El hecho se presentó hacia las 9:55 de la noche en el establecimiento comercial Piqueteadero Y de Rondón.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GELVER YUBE PIRABAN ROJAS - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 15/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MESETAS

JAIME JOSÉ, desmovilizado de las FARC-EP, de 22 años de edad, conocido como 'Ramiro Rondón', fue asesinado. Según la fuente: "En un nuevo caso de violencia en la región del Ariari, Jaime José Berrío falleció por cuenta de disparos recibidos en su cara. Se logró establecer que pertenecía al proceso de reincorporación, lo cual ha suscitado diferentes hipótesis de las posibles causas del sangriento crimen. La macabra escena fue aturdidora por verlo con su rostro contra el suelo, con la cara llena de sangre, sin zapatos y su cuerpo bastante magullado. El joven se encontraba en proceso de reincorporación desde el pasado mes de junio de 2017, tiempo en el que en este mismo municipio recibió dicha acreditación". El hecho se presentó hacia las 4:00 de la mañana en la vereda Oriente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAIME JOSE BERRIO VALENCIA - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 16/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

ESTEBAN, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural del resguardo Awa Inda Zabaleta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ESTEBAN ROMERO ARBOLEDA - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 21/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

JORGE JUNIOR, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Pastor Gonzales" fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Aguacate.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JORGE JUNIOR GRANJA RODRIGUEZ - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 22/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

JEISON FERNEY, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Ismael Putumayo" fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Imbilí.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JEISON FERNEY CORTES CORTES - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 31/2018

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

LIDIER ALEXANDER, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "Hacia la 1:00 de la mañana, la víctima se encontraba reposando en su casa luego de realizar una actividad para los preparativos de la despedida del año, a esa hora fue llamado por una persona de la cual se desconoce su identidad. Procedió a levantarse a atender el llamado y salió de su casa. A las 6:30 de la mañana fue encontrado sin vida el cuerpo de Lidier Alexánder Astros Heredia con dos impactos de bala en la cabeza, a tan sólo un kilómetro del pueblo de la comunidad del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, ETCR Jaime Pardo Leal. Se desconocen los responsables del asesinato". El hecho se presentó en zona rural de la vereda Colinas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LIDIER ALEXANDER ASTROS HEREDIA - DESMOVILIZADO(A)

Enero 6/2019

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

SALOMÓN, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "La Comisión de Paz del Senado manifestó su preocupación por el asesinato de varios líderes sociales y exmiembros de la extinta guerrilla de las FARC en los últimos días y hace un llamado a las autoridades para que realicen un plan de choque frente a esta situación. Puntualmente, la Comisión hace énfasis en el asesinato de Gilberto Valencia en Suárez, (Cauca), el primero de enero; Jesús Adier Perafán, en Caicedonia, (Valle del Cauca), el 2 de enero; Wilmer Antonio Miranda en Cajibío, (Cauca), el 4 de enero; Wilson Pérez Ascanio, en Hacarí, (Norte de Santander), el 5 de enero, y Maritza Quiroz Leiva, en Santa Marta, (Magdalena) el 5 de enero. Así mismo, enfatiza en la muerte del exintegrante de las FARC Salomón Pulido, ocurrido el día 6 de enero en el Meta y del dirigente del partido Centro Democrático, José Rafael Solano González, ocurrido el 4 de enero en Zaragoza, Antioquia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

SALOMON PULIDO SANABRIA - DESMOVILIZADO(A)

Enero 15/2019

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SUCRE

José Miguel, fue amenazado. Según la denuncia la víctima: "Recibió una llama-

da a su número de celular en la que le dijeron: No siga insistiendo con las declaraciones de La Guaripa, los vamos a matar para que se les acabe la jodedera. La llamada la recibió del número celular 321510053". José, es testigo del asesinato de los hermanos Humberto Escobar Mercado, Preliciano Mercado García y Eusebio Osorio Mercado, quienes eran reclamantes de tierras. Los hermanos Escobar fueron asesinados el día 25 de enero de 2018 en el corregimiento La Guaripa, por trabajadores de William Rodolfo Martínez que llegaron, los insultaron y tras manifestar tener la orden de matarlos abrieron fuego contra ellos. Agrega la fuente que: "Los hermanos Escobar Mercado en años anteriores habían defendido su territorio y su finca El Trébol de las amenazas y desalojos promovidos por WILLIAM RODOLFO MARTÍNEZ SANTAMARÍA, reconocido ganadero de Sincelejo, Sucre, y ex director de COMFASUCRE y por su sobrino ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, actual alcalde de Sincelejo quienes sostenían que estaban perturbando su propiedad, cuando en realidad las víctimas son sucesoras por ley del terreno y además habían ejercido una posesión quieta, pacífica e ininterrumpida a su favor y el de su familia. Por estos hechos, se dio lugar a un proceso penal en el Juzgado 2 Promiscuo del Circuito de San Marcos en contra de Neisser Manuel Contreras Montiel, Ever Manuel Álvarez Madrid y Contreras Macea por los punibles de Homicidio Agravado en calidad de coautores, y en contra de WILLIAM MARTÍNEZ como determinador de los hechos. El señor JOSÉ MIGUEL BELTRÁN OSORIO, cuñado de los fallecidos quien estaba presente al momento de los hechos fue quien interpuso la respectiva denuncia y es un testigo fundamental para demostrar la teoría del caso de la fiscalía y las víctimas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

JOSE MIGUEL BELTRAN OSORIO
CANDELARIA DEL CARMEN BARRIOS ACOSTA - ABOGADO/A

Febrero 4/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Dos desmovilizados de las FARC-EP fueron asesinados. Según la fuente: "El 8 de febrero fue reportado por el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común el asesinato de Jhon Cleiner López Castillo, quien pertenecía a las Nuevas Áreas de Reincorporación de Santa Clara, en Argelia. Ese mismo día identificaron a Alex Andrés Londoño Burbano y Fernando Iles, este último al parecer también hizo parte de las FARC y se encontraba en proceso de desmovilización. Otro de los casos registrados fue el de Jhon Jairo Hoyos Córdoba y Jhon Cleiner López Castillo, quienes se desplazaban en una motocicleta en la vereda Botafogo, desde el Mango hacia Argelia y fueron baleados por no atender una señal de pare. Hoyos era excombatiente de las FARC en proceso de reincorporación". Los hechos se presentaron en el corregimiento El Plateado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FERNANDO ILES - DESMOVILIZADO(A)
JHON JAIRO HOYOS CORDOBA - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 8/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

STIVER, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en la Comuna 21.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

STIVER VALENCIA BARRETO - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 12/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

JOSE EDER, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda El Playón.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSE EDER SOLARTE HENAO - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 21/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

GILMER, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Omar Narvaez" fue asesinado. Según la fuente: "En la entrada de su casa, vecinos del sector aseguran haber escuchado los disparos a temprana hora de la mañana, cuando algunos alistaban a sus hijos para ir a la escuela y otros se preparaban para dirigirse a sus labores. De este crimen también se desconocen los móviles o factores del acontecimiento. Según versiones, Gilmer Gómez era familiar de la pareja que fue asesinada el pasado 6 de diciembre del 2018 en zona rural del municipio de San Miguel". El hecho se presentó hacia las 6:00 de la mañana en el barrio San Francisco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GILMER GOMEZ VALDEZ - DESMOVILIZADO(A)

Marzo 20/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

JUAN CARLOS, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en el lugar conocido como Rancho Pluma.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS HERNANDEZ CAMPOS - DESMOVILIZADO(A)

Abril 25/2019

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Miembros de la Policía Antinarcóticos detuvieron y judicializaron arbitrariamente a 11 personas. Según la denuncia: "en la vereda de Alto Angoleta, en el sector de Cachicamo en horas de

la tarde, hombres identificados como Policía Antinarcóticos en el marco del operativo contra la deforestación y el lanzamiento de la Campaña Artemisa, capturaron a 11 personas, entre ellas cuatro menores y cuatro personas de avanzada edad, que fueron trasladados en helicóptero a las instalaciones de la SIJIN en la capital del Guaviare. Allí fueron sometidos a interrogatorios y ante la presión de estar en instalaciones militares, aceptaron cargos relacionados con delitos ambientales y les dieron solo tres días para recoger sus pertenencias y desocupar sus predios. A su regreso las familias se encontraron con la quema de sus viviendas y herramientas de trabajo. El Ejército Nacional también dinamitó el puente construido por la comunidad para pasar un caño. Este hecho fue denunciado por el líder vocero y presidente de la junta de acción comunal Fermín Oviedo".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC

Estructura Vial por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 28/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

YOVANI, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda El Remanso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YOVANI ZAMBRANO SALINAS - DESMOVILIZADO(A)

Abril 30/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

HILANDER JAIR, desmovilizado de las FARC-EP de 38 años de edad, conocido como "Uriel Gomez" fue asesinado. Según la fuente: "La víctima quien fue atacado a balazos, supuestamente integró esa agrupación guerrillera durante 13 años, pero no formó parte de los procesos de reincorporación y reinserción a la vida civil, luego de los Acuerdos de paz con el Gobierno Nacional". El hecho se presentó en zona rural de la vereda Finlandia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HILANDER JAIR ATEHORTUA RULA - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 10/2019

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

GIOVANY, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Cristobal Trujillo" fue asesinado. El hecho se presentó en el sitio conocido como Nueva Colombia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GIOVANY MURILLAS HOYOS - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 14/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

JORGE ENRIQUE, conocido como "Wilson Saavedra", fue el primer exmiembro de las FARC-EP con rango de comandante en ser asesinado luego de la firma del Acuerdo de Paz. Recibió cinco impactos de bala hacia las 3:00 de la tarde en el restaurante Rancho Panorama, ubicado en el barrio Estambul. Momentos antes de ser abaleado, el excomandante había mandado a hacer la torta de cumpleaños para uno de sus hijos, que en tres días celebraría sus seis años.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JORGE ENRIQUE CORREDOR GONZÁLEZ - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 19/2019

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

WILLIAM ALFONSO, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "La víctima quien se desempeñaba como jornalero fue asesinada con arma de fuego calibre 9 mm el pasado fin de semana. La Policía informó que William Calderón en el pasado resultó lesionado en un enfrentamiento con el Ejército Nacional en la vereda La Lindosa, fue dejado a disposición de la Fiscalía quien lo envió con medida de aseguramiento en centro carcelario y recobrando la libertad en diciembre de 2015. En el año 2017 se presentó al Ejército Nacional quien le hizo el proceso de desmovilización". El hecho se presentó en la vía que conduce de Puerto Cachicamo a Puerto Nuevo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILLIAM ALFONSO CALDERON BRAVO - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 26/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

EDINSON, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. La víctima se encontraba en proceso de reincorporación y pertenecía a la Cooperativa COMCAPAZ. El hecho se presentó en zona rural del corregimiento Las Fondas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EDINSON RENGIFO PEÑA - DESMOVILIZADO(A)

Junio 03/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: URRAO

WALDO, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "El asegurado por la muerte violenta de Waldo González Quejada, fue Gaspar Mena Santo, alias el Gordo, quien sería el autor material del homicidio, cuando luego de una discusión que se convirtió en riña, Mena Santo al parecer, disparó

en contra de la víctima". El hecho se presentó en el corregimiento Mandé de Urrao.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WALDO GONZALES QUEJADA - DESMOVILIZADO(A)

Junio 3/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

JUAN GABRIEL, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Las Vueltas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN GABRIEL RUIZ MARIN - DESMOVILIZADO(A)

Junio 12/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

ALEXANDER, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Fernando Preciado" fue asesinado. Según la fuente: "En menos de 48 horas han sido asesinados dos excombatientes de FARC, el primer caso sucedió el pasado 12 de junio en Tumaco, Nariño cuando Alexander Saya Palacios fue ultimado por desconocidos, mientras al día siguiente, Rafael Polindara quien también cumplía con su proceso de reincorporación en El Tambo, Cauca perdió la vida después de recibir impactos de arma de fuego sobre su humanidad. Ambos pertenecían a la Cooperativa Multiactiva especial Caminos de Paz COMCAPAZ, la cual viene trabajando junto a la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo y propuesta de proyectos productivos orientados a la piscicultura". El hecho se presentó en la vereda Puerto Rico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER SAYA PALACIOS - DESMOVILIZADO(A)

Junio 15/2019

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SUCRE

Candelaria del Carmen, abogada y defensora de derechos humanos fue amenazada. Según la fuente: "En junio de 2019, una semana antes que se realizará la Audiencia Preparatoria del proceso, sujetos sin identificar se comunicaron repetidas veces desde el número telefónico 321 739 1512 con la señora CANDELARIA DEL CARMEN BARRIOS ACOSTA, quien ha acompañado activamente dentro de la investigación y el juicio a la familia Escobar Mercado en la búsqueda de la verdad y la justicia en el homicidio de sus familiares; las llamadas buscaban intimidarla para que no asistan a la audiencia en mención, ni los abogados, de lo contrario serían asesinados y desmembrados todos, hasta los escoltas, exigiéndoles que abandonaran el Departamento de Sucre, estando ya advertidos y que tomarán cada amenaza en serio". Candelaria del Carmen, lleva el proceso del asesinato de los hermanos Humberto Escobar Mercado, Preliciano Mercado García y Eusebio Osorio Mercado, quienes eran reclamantes de tierras. Los hermanos Escobar fueron asesinados el día 25 de enero de 2018 en el corregimiento La Guaripa, por trabajadores de William Rodolfo Martínez que llegaron, los insultaron y tras manifestar tener la orden de matarlos abrieron fuego contra ellos. Agrega la fuente que: "Los hermanos Escobar Mercado en años anteriores habían defendido su territorio y su finca El Trébol de las amenazas y desalojos promovidos por WILLIAM RODOLFO MARTÍNEZ SANTAMARÍA, reconocido ganadero de Sincelejo, Sucre, y ex director de COMFASUCRE y por su sobrino ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, actual alcalde de Sincelejo quienes sostenían que estaban perturbando su propiedad, cuando en realidad las víctimas son sucesoras por ley del terreno y además habían ejercido una posesión quieta, pacífica e ininterrumpida a su favor y el de su familia. Por estos hechos, se dio lugar a un proceso penal en el Juzgado 2 Promiscuo del Circuito de San Marcos en contra de Neisser Manuel Contreras Montiel, Ever Manuel Álvarez Madrid y Contreras Macea por los punibles de Homicidio Agravado en calidad de coautores, y en contra de WILLIAM MARTÍNEZ como determinador de los hechos. El señor JOSÉ MIGUEL BELTRÁN OSORIO, cuñado de los fallecidos quien estaba presente al momento de los hechos fue quien interpuso la respectiva denuncia y es un testigo fundamental para demostrar la teoría del caso de la fiscalía y las víctimas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

CANDELARIA DEL CARMEN BARRIOS ACOSTA - ABOGADO/A

Junio 17/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL CHARCO

DANIEL, desmovilizado de las FARC-EP de 61 años de edad fue asesinado. Según la fuente: "Testigos de este caso contaron que dos hombres armados se acercaron hasta donde se encontraba Esterilla y le propinaron varios disparos con armas de fuego, causándole la muerte de forma instantánea. El desmovilizado había acabado de llegar del puerto de Tumaco donde habría reclamado el bono que el Gobierno Nacional otorga por su reingreso a la vida civil. Esterilla tenía esposa y tres hijos y hacía parte del programa de reincorporación y había pertenecido al frente 29 de las Farc durante 15 años". El hecho se presentó hacia las 5:00 de la tarde en en el muelle turístico, perímetro urbano del municipio costero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DANIEL ESTERILLA GRUESO - DESMOVILIZADO(A)

Junio 22/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

CARLOS, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Abelardo Parra" fue asesinado. El hecho se presentó en la Costa Pacífica Caucana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS MICOLTA MONTAÑO - DESMOVILIZADO(A)

Junio 24/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

SERVIO DELIO, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "El ahora partido político FARC reportó que Cuasaluzán fue víctima de una serie de disparos. A través de las redes sociales, integrantes del partido se hicieron eco del asesinato y denunciaron las pocas garantías para aquellos que suscribieron los Acuerdos de Paz en 2016". El hecho se presentó en zona rural de la vereda El Palmar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SERVIO DELIO CUASALUZÁN GUANGA - DESMOVILIZADO(A)

Julio 2/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

SANTIAGO, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "El homicidio de Vidal se consumó con participación de alias "Juancho", contra quien el juez 33 penal municipal con funciones de control de garantías de Cali, emitió orden de captura. Vidal estaba en el registro de Agencia para la Reincorporación y Normalización, ARN, desde el 16 de agosto de 2017". El hecho se presentó en el barrio Calimío, ubicado en la comuna 21.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SANTIAGO VIDAL - DESMOVILIZADO(A)

Julio 2/2019

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

HECTOR, desmovilizado de las FARC-EP de 20 años de edad, conocido como "Moncho" fue asesinado. El hecho se presentó en el barrio La Provincia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HECTOR RIVERA AGUDELO - DESMOVILIZADO(A)

Julio 10/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

RODIER ANDRES, desmovilizado de las FARC-EP de 37 años de edad, conocido como "Richard" fue asesinado. Según la fuente: "Unos 20 balazos le propinaron a Rodier Andrés Gómez García, alias Richard, un excombatiente de las Farc quien en el año 2017 obtuvo su libertad luego de purgar cinco años de prisión en la cárcel Bellavista por el delito de terrorismo. Rodier Andrés se encontraba departiendo con varios amigos en el establecimiento comercial denominado Café Bar Cootramo. Mientras tomaba unas cervezas, llegaron dos sujetos quienes sin mediar palabra dispararon en varias ocasiones, causándole la muerte a Gómez García y a Jesús Argiro Gómez García, de 45 años, a quien impactaron en dos ocasiones en el cuello. Los sicarios emprendieron la huida en una motocicleta. Las autoridades señalaron que alias Richard fue condenado por un ataque con explosivos registrado en la cárcel Bellavista en mayo de 2013". El hecho se presentó el día sábado hacia las 7:00 de la noche, en la carrera 24 con calle 79C, barrio La Cruz, de Manrique, Comuna 3.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RODIER ANDRES GOMEZ GARCIA - DESMOVILIZADO(A)
JESÚS ARGIRO GÓMEZ GARCÍA

Julio 13/2019

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: ALBANIA

EDIMIRSO, desmovilizado de las FARC-EP conocido como "Alberto Pérez" fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Mariano Ospina Pérez.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EDIMIRSO CUENCA JOVEN - DESMOVILIZADO(A)

Julio 15/2019

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

JOSE ALFREDO, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "La Unidad Especial de Investigación (UEI) obtuvo medida de aseguramiento intramuros en contra de Yhon Edison Sarmiento Reyes, alias Yhon Negro, como presunto responsable de la muerte de José Alfredo García Gutiérrez, reincorporado de las Farc, ocurrida el 15 de julio de 2019". El hecho se presentó en zona rural de la vereda El Salitre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE ALFREDO GARCIA GUTIERREZ - DESMOVILIZADO(A)

Julio 16/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

JOSÉ LEANDRO, desmovilizado de las FARC-EP de 23 años de edad, fue asesinado. Según la fuente: "Fue asesinado por dos hombres en un local comercial donde se encontraba compartiendo con otras personas. La víctima formaba parte del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Santa Lucía". El hecho se presentó hacia las 11:30 de la noche del día martes en el sector conocido como 20 Berrios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSE LEANDRO CHAVARRIA CASTRILLON - DESMOVILIZADO(A)

Julio 19/2019

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Desconocidos asesinaron a ARBEY RAMÓN, líder social de 37 años de edad. Según la fuente: "La víctima fue interceptada por los criminales cuando se dirigía en una motocicleta y le dispararon en varias oportunidades. El hombre perdió la vida inmediatamente debido a la gravedad de las heridas ocasionadas por varios disparos contra su cuerpo. Se desconocen los móviles del asesinato de este hombre que se dedicaba a la compra y venta de ganado en la región. Este asesinato se suma al homicidio de la abogada Yamile Guerra Suárez, quien era conocida como activista ambiental y defensora del Páramo de Santurbán". El hecho se presentó hacia las 10:15 de la mañana en zona rural de la vereda Tailandia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ARBEY RAMON VARGAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 24/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

JHON EDWARD, desmovilizado de las FARC-EP de 34 años de edad, fue asesinado. Según la fuente: "La víctima presentaba 25 heridas por arma de fuego. Jhon Edward Victoria era conocido con el alias de 'Fardey Guerrero' y presentaba anotaciones por secuestro y extorsión". El hecho se presentó en el tramo que conduce a La Liberia, zona rural del corregimiento de Villa Colombia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON EDWARD VICTORIA - DESMOVILIZADO(A)

Julio 29/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

JERLEY ALEJANDRO, desmovilizado de las FARC-EP de 25 años de edad, conocido como "Anibal Robledo" fue asesinado. Según la fuente: "La hoy víctima mortal fue herida a balazos el pasado lunes 29 de julio. Mal herido fue trasladado a un centro médico en el que permaneció por doce días, luchando por su vida. Pero el cuadro clínico empeoró y falleció el día sábado 10 de agosto. El hecho se presentó en el barrio Belén San Bernardo, de la comuna 16.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Asesinato por Persecución Política
JERLEY ALEJANDRO USUGA GUERRA - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 03/2019

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

GERARDO, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: "Los problemas que tenían dos familias en Chaparral era de tiempo atrás, pero en abril la historia cambió de 'castaño a oscuro' cuando Gerardo Díaz Quintero, quien era desmovilizado de las Farc fue atacado dos veces. Sus victimarios querían acabar con su existencia como fuera, pues los días 6 y 13 de dicho mes fue herido de gravedad, aunque no lo mataron este quedó bajo pronóstico reservado y durante varios meses permaneció en un centro médico donde el día 3 de agosto de este año no aguantó más y falleció. Ante los hechos, las autoridades iniciaron la investigación para dar con los responsables del homicidio de Díaz Quintero, y fue así que el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, Ejército y la Policía le echaron mano a tres sujetos, todos pertenecientes a la familia Sánchez Rincón. Se trata de Jhon Eriz Rincón García, Diego Fernando Sánchez Rincón y Carlos Gustavo Sánchez, quienes fueron capturados por el delito de homicidio agravado y tráfico, fabricación o porte ilegal de armas de fuego o municiones". El hecho se presentó en la Comuna 3.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GERARDO DIAZ QUINTERO - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 4/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

NEIDER STIVEN, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en el sector conocido como Muelle Hong Kong.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NEIDER STIVEN CARDONA - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 26/2019

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

YEISON, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en el corregimiento Puerto Tejada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
YEISON ORTIZ HERRERA - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 26/2019

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SUAZA

JOHAN SEBASTIAN, desmovilizado de las FARC-EP de 21 años de edad, conocido como "Giovanni Marín" fue asesinado. Según la fuente: "Algunos pobladores de la zona y quienes se encontraban realizando las labores diarias del campo, observaron como un cuerpo se hallaba a un costado del afluente, de inmediato procedieron a sacarlo pero la víctima ya se encontraba sin signos vitales. El hombre fue asesinado de varios impactos con arma de fuego y posterior al crimen fue lanzado al río con el fin de desaparecer el cuerpo y así borrar evidencia alguna". El hecho se presentó en zona rural de la vereda Pantanos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOHAN SEBASTIAN CASTRO - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 5/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

JENRRI MARTIN, desmovilizado de las FARC-EP conocido como “Fidel o Martín Quemado” fue asesinado. Según la fuente: “La víctima había sido capturada por autoridades colombianas en coordinación con Policía del Ecuador en el año 2014. ‘Fidel’, quien según la investigación era el segundo al mando del frente 48 de las Farc, era buscado a través de circular azul de la Interpol, es investigado por más de siete atentados terroristas al oleoducto Transandino entre los años 2012 y 2013, y un ataque a los miembros del Ejército en el mes de marzo de 2012 en el que murieron tres (3) soldados. Tras la ubicación de alias Fidel en el vecino país, el CTI coordinó un operativo en el Puente Internacional de San Miguel-Putumayo, con personal de Migración Colombia, Ejército y Policía del Ecuador, para la captura y deportación de Jenrri Castillo”. Su posterior asesinato se presentó en la vereda San Isidro.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JENRRI MARTIN CASTILLO DELGADO - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 6/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

JACKSON, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en el barrio Las Margaritas

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JACKSON MENA MORENO - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 10/2019

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

AUDIAS, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. El hecho se presentó en zona rural de la vereda Chorreras, de la localidad de Sumapaz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
AUDIAS CARDENAS ROMERO - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 22/2019

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

JHON ARLEY, desmovilizado de las FARC-EP fue asesinado. Según la fuente: “Dos hombres desconocidos que se movilizaban a bordo de una motocicleta color azul, se acercaron hasta la vivienda de Jhon Arley Cañas Piedrahita y cuando este pretendía ingresar a la misma, lo abordaron y sin mediar palabra, uno de ellos, sacó un arma de fuego y disparó varias veces sobre su humanidad, impactándolo a la altura de la cabeza. La víctima era integrante de las Farc, estaba acogido al proceso de paz y pertenecía a la población dispersa”. El hecho se presentó hacia las 2:00 de la tarde en el centro poblado de Campo Hermoso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON ARLEY CAÑAS PIEDRAHITA - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 27/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

FERNANDO ANTONIO, desmovilizado de las FARC-EP conocido como “Milton García” fue asesinado. Según la fuente: “La víctima se encontraba trabajando cuando fue abordado y baleado por hombres armados que huyeron con rumbo desconocido. García Castro era originario de Mesetas, Meta, y se había acogido al proceso de paz entre las Farc y el Estado colombiano. Este es el quinto caso de exintegrantes de las Farc asesinados en el mes de septiembre, cuatro de ellos registrados en el departamento de Norte de Santander”. El hecho se presentó en el casco urbano de La Gabarra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FERNANDO ANTONIO CASTRO GARCÍA - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 15/2019

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SUCRE

José Miguel, fue amenazado. Según la fuente la víctima: “Recibió alertas de sus vecinos que dicen haber escuchado que lo iban a matar para que no declarara en el proceso penal por el asesinato de los tres hermanos HUMBERTO, PRELICIANO y MANUEL EUSEBIO. Días después comenzaron a llegar repetitivamente encapuchados al negocio del señor JOSE BELTRÁN, en una de esas ocasiones robaron el negocio y maltrataron su hija y su yerno, además preguntaron que dónde estaba el computador y los celulares, y también preguntaron por el administrador del negocio JOSE BELTRAN diciendo dónde está el viejo hijueputa y que entregaran todo o si no también lo mataban”. José, es testigo del asesinato de los hermanos Humberto Escobar Mercado, Preliciano Mercado García y Manuel Eusebio Osorio Mercado, quienes eran reclamantes de tierras. Los hermanos Escobar fueron asesinados el día 25 de enero de 2018 en el corregimiento La Guaripa, por trabajadores de William Rodolfo Martínez que llegaron, los insultaron y tras manifestar tener la orden de matarlos abrieron fuego contra ellos. Agrega la fuente que: “Los hermanos Escobar Mercado en años anteriores habían defendido su territorio y su finca El Trébol de las amenazas y desalojos promovidos por WILLIAM RODOLFO MARTÍNEZ SANTAMARÍA, reconocido ganadero de Sincelejo, Sucre, y ex director de COMFASUCRE y por su sobrino ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, actual alcalde de Sincelejo quienes sostenían que estaban perturbando su propiedad, cuando en realidad las víctimas son sucesoras por ley del terreno y además habían ejercido una posesión quieta, pacífica e ininterrumpida a su favor y el de su familia. Por estos hechos, se dio lugar a un proceso penal en el Juzgado 2 Promiscuo del Circuito de San Marcos

en contra de Neisser Manuel Contreras Montiel, Ever Manuel Álvarez Madrid y Contreras Macea por los punibles de Homicidio Agravado en calidad de coautores, y en contra de WILLIAM MARTÍNEZ como determinador de los hechos. El señor JOSÉ MIGUEL BELTRÁN OSORIO, cuñado de los fallecidos quien estaba presente al momento de los hechos fue quien interpuso la respectiva denuncia y es un testigo fundamental para demostrar la teoría del caso de la fiscalía y las víctimas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSE MIGUEL BELTRAN OSORIO
N BELTRAN
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 26/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Desconocidos amenazaron a través de llamada telefónica a Lina Tabares, defensora de Derechos Humanos y excandidata al Concejo de Jamundí, Valle, por el Partido Verde. La llamada no duró más de cuatro segundos, recuerda la víctima en la que le dijeron: "—¿Aló? ¿Con Lina Tabares? —Sí, con ella —Vieja malparida, contá las horas que te vamos a matar". La líder social y acompañante en procesos de restitución de tierra, volvió a sentir miedo y zozobra, pues ya ha vivido atentados en su contra. "Después de esa llamada he recibido otras donde me dicen que si me vuelven a ver por Villa Colombia me van a matar", señala Lina, quien periódicamente va hasta esa zona. Asegura la defensora, "Las últimas tres veces que recibió llamadas de este tipo los hechos no se quedaron en amenazas y a pesar de contar con un esquema de seguridad, los violentos procedieron". El primer atentado ocurrió en 2017. Cuatro sicarios en moto la atacaron con arma de fuego y, aunque salió ilesa, su escolta resultó gravemente herido. Del segundo atentado, también con arma de fuego, logró salir ilesa. Y en el último, hace un año, dos jóvenes instalaron en su casa de Jamundí varios artefactos explosivos de fabricación manual. Lina no estaba, pero en esa ocasión fueron sus hijos los que estuvieron expuestos. Con esos antecedente, la defensora sabe que esas llamadas no son un juego. Y menos cuando hizo público en sus redes sociales el número de la última amenaza. "Inmediatamente un antiguo compañero me escribió y me dijo: 'Ojo que de ese mismo número me amenazaron a mí'. El compañero al que Lina hace referencia es Gustavo Enrique Mestre, un defensor de derechos humanos y también acompañante en procesos de restitución de tierras, quien sufrió un grave atentado. "Él tuvo que salir del país, porque lo hirieron con arma de fuego". Lina desde hace más de una década trabaja con comunidades indígenas y afrodescendientes de la zona rural plana y alta de Jamundí. Un terreno que hace parte del llamado 'Corredor Estratégico' que utilizan disidencias de las Farc-ep y bandas paramilitares para transportar cargamentos de droga desde Corinto, Caloto, Miranda y Toribío, norte del Cauca, hacia el Pacífico caucano.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LINA TABARES - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 16/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Desconocidos asesinaron al reincorporado Daniel Jiménez Ospina. Era excombatiente de las FARC-EP firmante del acuerdo de Paz de 2016.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANIEL JIMÉNEZ OSPINA

Febrero 21/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron al reincorporado José Elías Peralta. Era excombatiente de las FARC-EP firmante del acuerdo de Paz de 2016.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ELÍAS PERALTA

Mayo 15/2020

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SUCRE

José Miguel, fue amenazado. Según la fuente a la víctima "Le enviaron un panfleto en el que lo amenazan de muerte si en menos de 24 días no se van los estaremos visitando, ya saben cómo, estos serán mis regalos para todos ustedes hijos de la gran puta madre". José, es testigo del asesinato de los hermanos Humberto Escobar Mercado, Preliciano Mercado García y Eusebio Osorio Mercado, quienes eran reclamantes de tierras. Los hermanos Escobar fueron asesinados el día 25 de enero de 2018 en el corregimiento La Guaripa, por trabajadores de William Rodolfo Martínez que llegaron, los insultaron y tras manifestar tener la orden de matarlos abrieron fuego contra ellos. Agrega la fuente que: "Los hermanos Escobar Mercado en años anteriores habían defendido su territorio y su finca El Trébol de las amenazas y desalojos promovidos por WILLIAM RODOLFO MARTÍNEZ SANTAMARÍA, reconocido ganadero de Sincelejo, Sucre, y ex director de COMFASUCRE y por su sobrino ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, actual alcalde de Sincelejo quienes sostenían que estaban perturbando su propiedad, cuando en realidad las víctimas son sucesoras por ley del terreno y además habían ejercido una posesión quieta, pacífica e ininterrumpida a su favor y el de su familia. Por estos hechos, se dio lugar a un proceso penal en el Juzgado 2 Promiscuo del Circuito de San Marcos en contra de Neisser Manuel Contreras Montiel, Ever Manuel Álvarez Madrid y Contreras Macea por los punibles de Homicidio Agravado en calidad de coautores, y en contra de WILLIAM MARTÍNEZ como determinador de los hechos. El señor JOSÉ MIGUEL BELTRÁN OSORIO, cuñado de los fallecidos quien estaba presente al momento de los hechos fue quien interpuso la respectiva denuncia y es un testigo funda-

mental para demostrar la teoría del caso de la fiscalía y las víctimas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOSE MIGUEL BELTRAN OSORIO

Junio 16/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Desconocidos asesinaron al reincorporado Raúl Liponce Perucho. Era excombatiente de las FARC-EP firmante del acuerdo de Paz de 2016.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RAÚL LIPONCE PERUCHO

Julio 26/2020

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SUCRE

José María, fue amenazado. Según la fuente la víctima: "Recibió una llamada del número 3217935588 en la que lo amenazaron de muerte diciéndole: ustedes nos la deben y nos la van a pagar, si lo llegamos a ver en la calle lo matamos. Situación que inmediatamente se puso en conocimiento de la policía de la Unión (Sucre), quienes simplemente le aconsejaron bloquear el número". José María, es hijo de José Miguel Beltrán Osorio, quien es testigo del asesinato de los hermanos Humberto Escobar Mercado, Preliciano Mercado García y Eusebio Osorio Mercado, quienes eran reclamantes de tierras. Los hermanos Escobar fueron asesinados el día 25 de enero de 2018 en el corregimiento La Guaripa, por trabajadores de William Rodolfo Martínez que llegaron, los insultaron y tras manifestar tener la orden de matarlos abrieron fuego contra ellos. Agrega la fuente que: "El 16 de mayo de 2020 se envió una solicitud a la UNP porque hasta esa fecha, no se habían tomado medidas para la protección del señor JOSÉ MIGUEL BELTRÁN OSORIO a pesar de la instrucción de la Corte Suprema de Justicia y la solicitud de la fiscalía. En dicha solicitud se recalcó que se necesitaba una actuación de carácter urgente por la inminencia del peligro. En virtud de ello, en agosto del 2020, se presentó tutela para que la UNP asignara esquema de protección al señor JOSE MIGUÉL BELTRÁN. La tutela fue resuelta a favor y producto de ello se le asignó dicha protección a la víctima, sin embargo, las amenazas no han parado e incluso en una ocasión uno de los escoltas asignado por la UNP fue quien lo amenazó". Complementa la fuente que: "Los hermanos Escobar Mercado en años anteriores habían defendido su territorio y su finca El Trébol de las amenazas y desalojos promovidos por WILLIAM RODOLFO MARTÍNEZ SANTAMARÍA, reconocido ganadero de Sincelejo, Sucre, y ex director de COMFASUCRE y por su sobrino ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, actual alcalde de Sincelejo quienes sostenían que estaban perturbando su propiedad, cuando en realidad las víctimas son sucesoras por ley del terreno y además habían ejercido una posesión quieta, pacífica e ininterrumpida a su favor y el de su familia. Por estos hechos, se dio lugar a un proceso penal en el Juzgado 2 Promiscuo del Circuito de San Marcos en contra de Neisser Manuel Contreras Montiel, Ever Manuel Álvarez Madrid y Contreras Macea por los punibles de Homicidio Agravado en calidad de coautores, y en contra de WILLIAM MARTÍNEZ como determinador de los hechos. El señor JOSÉ MIGUEL BELTRÁN OSORIO, cuñado de los fallecidos quien estaba presente al momento de los hechos fue quien interpuso la respectiva denuncia y es un testigo fundamental para demostrar la teoría del caso de la fiscalía y las víctimas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOSE MARIA BELTRAN

Agosto 17/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: IPIALES

Desconocidos amenazaron a tres periodistas. Según el testimonio de uno de los profesionales, los comunicadores recibieron llamadas y mensajes de texto en la red social whatsaap, en los que les manifestaban que los iban a asesinar. Los comunicadores amenazados son Jhony Coral Bernal, quien trabaja en el Canal CNC en el departamento de Nariño y otros dos periodistas que pidieron mantener en reserva su identidad. Los reporteros amenazados aseguran que las intimidaciones comenzaron a llegar luego de desarrollar unas investigaciones periodísticas relacionadas con la inmigración ilegal de extranjeros y el transporte irregular de estos en tiempo de pandemia, desde la frontera con Ecuador hasta la frontera con Venezuela. Estos hechos se suman a los denunciados el 27 de mayo del 2020, por el periodista Mario Esteban López, reportero que se ha especializado en migración y trata de personas en la frontera, y quien recibió amenazas contra su vida por denunciar estos mismos temas. Además, López fue víctima de una cadena de whatsaap que circuló en Nariño y donde se lamentaba su supuesto fallecimiento. En Colombia 12 periodistas han sido amenazados y uno más fue asesinado en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JHONY CORAL BERNAL - PROFESIONAL - PERIODISTA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA

Octubre 30/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Según la denuncia, siendo las 5:05 p.m. del día 30 de octubre de 2020, la lideresa DEYCI MINOTA HURTADO, recibió mensajes de tipo extorsivo desde el abonado no. 3013569979 en donde le expresaban: "Buenas tardes, como estas vea necesitamos hablar con usted urgente tienen un problema delicado con nosotros. Necesitamos hablar con usted. A lo que la lideresa responde Quien me habla. Recibe respuesta: vea, habla con los muchachos del otro grupo k esta aquí, necesitamos un favor de usted,

que pena con usted. La lideresa pregunta cual es el otro grupo k, favor dígame nombre. Recibe respuesta del amenazante, vea, con todo respecto, a usted se le esta pidiendo un favor, somos de la gente que esta aquí, como así que nombre. La lideresa vuelve a preguntar ¿cual es esa gente?. A lo que le responden: vea le vamos a pedir un favor, pero si es así, ya no es un favor, toca que de un aporte". DEYCI MINOTA HURTADO es la representante legal de la Fundación Por un Futuro Mejor, hace teatro, participa de la Pastoral Social, en la Mesa de Acceso a la Justicia del Paro Cívico de Buenaventura y de la Mesa de la Cultura.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
DEYCI MINOTA HURTADO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 30/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Según la denuncia, el líder JHON JAIRO CASTRO BALANTA, Presidente del Sindicato Unión Portuario, recibió una nota en su residencia en donde expresaban "está metiendo las narices en donde no debe, siga así sindicalista hijo de puta y la próxima es para usted perro malparido", esta nota iba acompañada de unos cartuchos de bala.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JHON JAIRO CASTRO BALANTA - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia,AGC, ejecutaron en la vereda El Zancudo a la pareja de esposos. Según la fuente: "Llegó las AGC, sacaron a la esposa, Alba Ligia, la asesinaron cruelmente y luego a él, John Edison. Tenían un estaderito en toda la carretera. En una parte de esas pasa mucha gente, y los tildaron de ser colaboradores de las disidencias del frente 18 de las Farc". Agrega la fuente que: "Tres líderes campesinos con los que conversó la Agencia de Prensa IPC aseguran que les llama mucho la atención que hayan ocurrido varias muertes luego de que el Ejército hubiera abandonado algunos puntos poblados, lo que fue aprovechado por miembros de las AGC (...) La comunidad entera quiere que se dé cuenta y que se denuncie que la fuerza pública no está haciendo la tarea como se debe hacer con los grupos armados, porque los asesinatos están pasando donde está la fuerza pública, asegura Emilio*, otro campesino que pide ocultar su nombre para poder preservar su vida en Ituango".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
ALBA LIGIA N - CAMPESINO
JOHN EDISON N - CAMPESINO

Noviembre 3/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Según la denuncia, el día 3 de noviembre del año 2020, siendo las 9:16 a.m. GUSTAVO OLAYA LONDOÑO líder social y miembro del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, recibió un mensaje amenazante vía WhatsApp desde el abonado telefónico No. 3156145607, en donde le expresan: "Buenos días como esta vea necesitamos hablar con usted urgente tenemos un problema delicado con usted. Espero no tengamos problema con usted? Si no responde envío por usted. El líder responde y le envían un nuevo mensaje en donde le expresan. Ya envío una gente por usted. Creo que si esta con ese otro grupo. A lo que el líder responde. Hable claro. A quien necesita. Y siendo las 10:57 de la mañana le responden: Vea cójala mejor de aquí de Buenaventura, cuando el líder insiste en la pregunta ¿a quién necesita? Le responden. Vea a usted. O quiere problemas con nosotros. Es más, si de vemos aquí se jode. Que este bien". Simultáneo al primer mensaje el líder recibe una llamada de su hija mayor expresándole que dos hombres lo están buscando en su casa, con la excusa de necesitar una finca, hecho ante el cual el líder decide regresar a su casa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
GUSTAVO OLAYA LONDOÑO - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 4/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Según la denuncia, el día 04 de noviembre de 2020, siendo las 8:35 a.m. le llegó un mensaje vía WhatsApp al celular de JUDITH SEGURA, lideresa social del Gremio de la Pesca Industrial, Coordinadora de la Mesa de Productividad y Empleo, desde el abonado telefónico No. +57 3156145607 donde le expresaban: "Buenos dìas como estas, a lo que la defensora responde buenos días. Quién me escribe. Siendo las 12:30 p.m. le escriben nuevamente, sabe k esta sapiando. La defensora responde, quién me escribe. A lo que le responden, esta hablando con los muchachos de aquí del pueblo. La defensora contesta, y quiénes son uds. Respondiéndole somos del grupo k estas aquí en el pueblo. La defensora responde ah y son de Buenaventura. A lo que le responden, es policia. Que quiere saber. Pendejada. Entre uno menos sepa mejor. Ella responde, no soy policia. Soy una hija de Dios y me gustaria compartirles su palabra. A lo que le responden, pues le agradezco. Pero tengo orden de molestarla. Necesitamos un favor de usted. La defensora les responde, ah claro con mucho gusto. Dios esta dispuesto no sólo a hacerles un favor, sino a darles vida eterna en Jesucristo quien murió en la cruz del calvario y derramó su sangre para perdonar nuestros pecados y limpiarla de toda maldad y hacer de todos nosotros nuevas personas, para servir en buenas obras a Dios y a la Sociedad en que vivimos. Jesucristo les ama. A lo cual le responden: Vea le digo algo mi patrón es un diablo y yo

no le puedo hablar de fe esto por que el muerto soy yo. Yo, así que no quiero problemas con usted. La defensora responde, JESUCRISTO LE AMA y en las manos de Él lo dejo. Respondiéndole a las 2:31 p.m., sabe que señora hable con los muchachos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JUDITH SEGURA - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 16/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Según la denuncia el día 16 de noviembre en horas de la noche en el barrio La Dignidad comuna 12 a unos metros de llegar a la vivienda del líder JUAN RENTERIA ANGULO, presidente y representante legal de la Fundación Laboratorio de Paz por Colombia, FUNLAPAZCOL, dos sujetos en moto se atravesaron al vehículo disputando con el escolta porque no querían dejarnos movilizar, así estuvieron por varios minutos los cuales fueron de mucha tensión. El líder además manifiesta que la sede de la fundación está permanentemente rodeada por personas extrañas y poco confiables. FUNLAPAZCOL, es una Fundación que tiene como misión la recuperación del tejido social, brinda apoyo y acompañamiento a las personas en situación de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado, desplazamiento forzado, comunidades negras y pobreza extrema, ingresando a zonas de alto riesgo tales como los barrios Oriente, Bolívar, Calas, Independencia, Lleras, Playita, etc.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JUAN RENTERÍA ANGULO - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 20/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LINARES

Un hombre armado ingresó a la vivienda de Jonny Walter Castro, luego de llamarlo por su nombre lo asesinó con arma de fuego. El líder social era integrante de la Mesa de Víctimas. Según Fundepaz con él ya son 20 las personas defensoras de derechos humanos asesinadas en el departamento en lo que va del año 2020. Según la fuente, el líder social tenía 40 años de edad, y no solamente era reconocido por su liderazgo, sino también por impulsar las causas sociales en beneficio de las personas en condiciones de pobreza. Era reconocido por sus compañeros «como un hombre trabajador, que lo dio todo por las víctimas, líder entregado por su comunidad». Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, con Castro son 255 los líderes y defensores de derechos humanos asesinados en el 2020, 27 de estos cometidos en el departamento de Nariño.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JONNY WALTER CASTRO - LIDER(ESA) SOCIAL

Listado general de víctimas
Semestre Enero - Junio de 2021

Convenciones

A	(MUERTOS-DH):10 20 30
B	(MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
C	(MUERTOS-VPS):40 50
D	(DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
E	(DESAPARICIÓN-DIHC):76
F	(TORTURA-DH):12 22 36
G	(TORTURA-VPS):47 56
H	(TORTURA-DIHC):72
I	(LESIONADOS-DH):13 23 33
J	(LESIONADOS-VPS):43 53
K	(LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
L	(DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301
M	(AMENAZA-DH):15 25 35
N	(AMENAZA-VPS):45 55
Ñ	(AMENAZA-DIHC):73
O	(ATENTADO-DH):16 26 37
P	(ATENTADO-VPS):46 57
Q	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
R	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
S	(VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
T	(VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
U	(VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
V	(DEPORTACIÓN-DH):101
W	(SECUESTRO-VPS):41
X	(RAPTO-VPS):48 58
Y	(TOMA DE REHENES-DIHC):74
Z	(ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
AA	(NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
AB	(NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
AC	(PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
AD	(RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
AE	(ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
20/abr/2021	ARAUCA	FORTUL	ADOLFO RODRIGUEZ			1																														35
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	ADRIAN ERNESTO ARROYO									1			1	1																			7
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	AIDA QUILCUÉ VIVAS														1																				25
26/mar/2021	CAUCA	CORINTO	ALBA LUCÍA USURRIAGA										1																								25
05/abr/2021	ANTIOQUIA	ANORÍ	ALBEIRO HOYOS			1																														35
10/may/2021	HUILA	AIPE	ALDINEVER CRUZ GUARACA			1																														35
04/jun/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	ALEIDA PERAFÁN			1																														35
30/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	ALEJANDRA PATIÑO												1																						7
25/may/2021	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	ALEJANDRO CANO ARREDONDO													1																					7
28/jun/2021	BOYACÁ	PAIPA	ALEJANDRO BAQUERO									1																									7
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	ALEJANDRO PITO											1																							35
10/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	ALEX LULICO													1																					14
22/mar/2021	CAUCA	INZÁ	ALEX CUNACUÉ										1																								25
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	ALEX LULICO														1																				25
17/feb/2021	ANTIOQUIA	ANDES	ALEXANDER BENAVIDES	1																															14
27/may/2021	ARAUCA	ARAUCA	ALEXANDER BOTIA AMAYA												1																						4; 7; 38
18/abr/2021	BOLÍVAR	MONTECRISTO	ALEXANDER CAMPUZANO	1																															14
13/feb/2021	ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS	ALEXANDER MEJÍA			1																														35
25/abr/2021	ANTIOQUIA	ANDES	ALEXANDER SUCERQUIA			1																														35
29/jun/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ALEXANDRA MOLINA									1																									7
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	ALEXANDRA RESTREPO TOVAR		1																															4
21/ene/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	ALEXIS MINA RAMOS															1																			35
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	ALEXIS MINA RAMOS														1																				25
24/ene/2021	CAUCA	TORIBÍO	ALFREDO YATACUÉ			1																														35
10/ene/2021	ANTIOQUIA	ITUANGO	ALFREDO GARCIA	1	1																														14
30/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	ALFREDO MONDRAGON												1																						7
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	ALIRIO CALDERON											1																							35
16/feb/2021	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	ÁLVARO PASCAL GARCÍA			1					1																1									35
28/abr/2021	CAUCA	PÁEZ	ALVARO VARGAS														1																				25
13/abr/2021	HUILA	ALGECIRAS	ALVARO FARID RODRIGUEZ ORTIZ			1																														35
25/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	AMIN BOLÍVAR BOLAÑOS MENESES															1																			35
22/abr/2021	CAQUETÁ	PUERTO RICO	ANA BEATRIZ LOPEZ			1																														35
19/may/2021	TOLIMA	ESPINAL	ANA SOFIA DIAZ HENAO											1																							35
27/may/2021	ARAUCA	ARAUCA	ANDERSON RODRIGUEZ												1																						4; 7; 38
22/may/2021	CALDAS	BELALCÁZAR	ANDRÉS CÓRDOBA TAMANIZA																									1									35
09/jun/2021	ARAUCA	ARAUQUITA	ANDRES DAVID GALINDO			1																														35
25/may/2021	CAUCA	SUÁREZ	ANDRÉS FELIPE CORAL			1																														35
26/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	ANDRES FELIPE REYES CHAPARRO												1																						7; 1
05/may/2021	RISARALDA	PEREIRA	ANDRÉS FELIPE CASTAÑO											1																							35
09/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	ANDRES FELIPE HERNANDEZ ZUÑIGA												1																						7
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	ANDRES FELIPE POSU														1																				25
11/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	ANDRÉS FELIPE VELASCO MAÑUNGA															1																			35
25/may/2021	HUILA	NEIVA	ANDRES FELIPE YARA															1																			35
27/feb/2021	CALDAS	ANSERMA	ANDRES FERNANDO VALENCIA				1									1																		1		14
10/abr/2021	CAUCA	MIRANDA	ANDRES MORENO			1					1																									35
27/may/2021	LA GUAJIRA	URIBIA	ANDRES PARRA															1		1																35
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	ANGEL SOLIS									1			1	1																			7
31/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	ANGEL ALBERTO PAEZ			1																														35
15/abr/2021	CHOCÓ	RIOSUCIO	ANGELA MARTINEZ													1																					7; 38; 14; 118; 130
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	ANGELLY TATIANA MEDINA												1																						35; 7
06/feb/2021	SUCRE	SINCELEJO	ANGIE PRISCILA JEANIOT ARÉVALO	1																															14
04/jun/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	ANGY GUETIO CANO											1																							35
16/abr/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	ANTONIO CABRERA TARAZONA			1																														35
12/ene/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	ANTONIO AGUILERA													1																					7
09/feb/2021	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	ANTONIO RICAURTE SOLARTE			1																														35
13/may/2021	CAUCA	MIRANDA	ARBEY GÁRCES CASAMACHÍN			1																														35
21/ene/2021	CAUCA	CALOTO	ARCADIO TROCHEZ														1																				25
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	ARCADIO TROCHEZ														1																				25
25/mar/2021	CAUCA	CALOTO	ARCADIO TROCHEZ														1																				25
28/ene/2021	HUILA	SAN AGUSTÍN	ARCENIO QUINAYAS RUIZ			1																														35
25/abr/2021	ANTIOQUIA	ANDES	ARLEY DARIO MORALES			1																														35

30/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	ARLEY SANCHEZ SANDOVAL												1																					7
20/abr/2021	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	ARLINTON BRAVO HENAO		1																															25
24/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	ARMANDO ÁLVAREZ			1																														35
21/mar/2021	CAUCA	PIAMONTE	ARMANDO NÚÑEZ			1																														35
31/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	ARQUIMEDES JOJOA			1																														35
28/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ARTURO BRAVO												1							1														7
26/mar/2021	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	ARTURO MUSE									1																								7
28/feb/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	AURA BUITRAGO													1																				14
31/mar/2021	LA GUAJIRA	URIBIA	AURA ESTHER GARCÍA PEÑALVER			1																														35
20/abr/2021	CAUCA	CALDONO	AVELINO UL											1																						35
03/may/2021	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	BEATRIZ MORENO MOSQUERA			1																														35
04/jun/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	BEATRIZ EUGENIA CANO			1																														35
20/ene/2021	HUILA	ALGECIRAS	BEATRIZ NAVEROS GARCIA			1																														35
19/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	BEATRIZ QUINTERO													1																				14
29/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	BELSY ARNUBI CERÓN MOSQUERA															1																		35
02/feb/2021	ANTIOQUIA	MUTATÁ	BENERITO DOMICO						1							1																				4; 7; 14
14/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	BERNARDO HERNANDEZ									1			1																					7; 1
07/mar/2021	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	BERNARDO PALCO															1		1																35
06/feb/2021	CAUCA	INZÁ	BERTULFO MUÑOZ MONTOYA			1					1																									35
24/ene/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	BLAS HERRERA ARIAS			1					1																	1								35
24/ene/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	BLAS HUMBERTO DAVID TORRES	1																																4; 7; 14
28/abr/2021	RISARALDA	LA VIRGINIA	BRAHIAN GABRIEL ROJAS	1			1																													7
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	BRAINER RUBEN PEREZ ARDILA												1																					7; 1
09/jun/2021	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	BRAYAN CAMARGO													1																				14
28/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	BRAYAN BARRIOS SANCHEZ												1																					7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	BRAYAN CAMILO CASAS PEREZ												1	1																				7
15/may/2021	BOYACÁ	TUNJA	BRAYAN CAMILO CASTILLO JEREZ						1			1			1	1																				7
01/may/2021	CUNDINAMARCA	MADRID	BRAYAN FERNANDO NIÑO ARAQUE	1																																7
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	BRAYAN JAVIER HURTADO											1																						35
31/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	BRAYAN JAVIER SECUE IPIA			1																														35
15/may/2021	BOYACÁ	TUNJA	BRAYAN N						1			1			1																					7
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	CAMILO CASSO											1																						35
13/ene/2021	CAUCA	POPAYÁN	CAMILO LÓPEZ															1																		35
25/may/2021	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	CAMILO OSORIO									1																								7
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	CAMILO VELASCO									1			1	1																				7
25/may/2021	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	CAMILO ANDRÉS ARANGO	1																																7
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	CAMILO ANDRES ESPARZA PRADA																																	7
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	CAMILO ANDRES PATIÑO												1																					35; 7; 131
27/may/2021	ARAUCA	ARAUCA	CAMILO ESPINEL												1																					4; 7; 38
08/mar/2021	SUCRE	SUCRE	CANDELARIA DEL CARMEN BARRIOS ACOSTA															1																		35
28/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	CARLOS BRITO												1																					7
30/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	CARLOS LORA												1																					7
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	CARLOS MAJÍN									1			1	1																				7
29/mar/2021	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	CARLOS ALBERTO VIDAL			1																														35
23/mar/2021	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	CARLOS ANDRÉS BUSTOS CORTEZ			1																														35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	CARLOS ANDRÉS CERÓN											1																						35
10/ene/2021	HUILA	NEIVA	CARLOS ANDRES GONGORA ROBLES			1					1																									33
15/abr/2021	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	CARLOS ANDRÉS QUINTERO CASANOVA										1																							37
17/feb/2021	ANTIOQUIA	ANDES	CARLOS ARTURO MARULANDA	1																																14
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ									1			1	1																				7
10/ene/2021	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	CARLOS ERLID GONZALEZ CORTES			1																														35
07/may/2021	CAUCA	MERCADERES	CARLOS FABIAN ORDOÑEZ LATORRE															1																		35
23/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	CARLOS FELIPE QUINTERO GOMEZ												1																					7
10/feb/2021	CAUCA	TORIBÍO	CARLOS IMBACHI										1																							37
04/jun/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	CARLOS JIMENEZ DELGADO			1																														35
03/mar/2021	NARIÑO	CUMBAL	CARMEN OFELIA CUMBALAZA			1																														35
26/mar/2021	CAUCA	CORINTO	CAROLINA HENAO										1																							25
26/mar/2021	CAUCA	CORINTO	CAROLINA RIVERA										1																							25
03/feb/2021	CÓRDOBA	TIERRALTA	CERVELION COGOLLO															1																		35
21/abr/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CESAR ARIAS															1																		35
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	CESAR MACHADO												1																					7
25/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	CICERON RIVERA BUITRÓN															1																		35
15/may/2021	BOYACÁ	TUNJA	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO APONTE						1			1			1	1																				7
02/mar/2021	CAUCA	EL TAMBO	CRISTIAN BECERRA CONDA			1																														35
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	CRISTIAN LOPEZ BENAVIDES												1																					7; 1
10/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	CRISTIAN RIVERA													1																				14
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	CRISTIAN RIVERA														1																			25
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	CRISTIAN ALBERTO DURAN												1																					35; 7; 131
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	CRISTIAN ALEXIS QUEBRADA OPOCUE		1																															4
06/mar/2021	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	CRISTIAN CAMILO TORRADO PRADA											1																						35
09/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	CRISTIAN CAMILO BUENO ORDUZ												1																					7

27/feb/2021	CALDAS	ANSERMA	CRISTIAN DANIEL RENDON CARDONA				1									1																				14
22/jun/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CRISTIAN DAVID CASTILLO	1																																7
27/feb/2021	CALDAS	ANSERMA	CRISTIAN LUNA VALENCIA				1									1																				14
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	CRISTIAN MONTOYA												1																						35; 7
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	CRISTIAN MONTOYA SANCHEZ												1																						35; 7; 131
19/may/2021	CESAR	CURUMANÍ	CRISTIAN QUINTERO												1																						7
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	CRISTIAN RAÚL DELGADO BOLAÑOS														1																				25
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	CRISTIAN SANCHEZ												1																						35; 7; 131
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	CRISTIAN TOCONÁS														1																				25
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	CRISTOBAL GUAMANGA														1																				25
12/ene/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	DAGOBERTO MEJIA													1																					7
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	DANIEL COLLAZOS											1																							35
26/mar/2021	CAUCA	CORINTO	DANIEL MONCAYO										1																								25
01/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA	1																																7
01/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DANIEL CEBALLOS												1																						7
02/may/2021	CAUCA	POPAYÁN	DANIEL DAVID MELÉNDEZ GÓMEZ									1																									7
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	DANIEL FELIPE MELÉNDEZ									1																									7
30/ene/2021	NARIÑO	POLICARPA	DANIEL FELIPE PAZ			1																															35
25/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	DANIEL PALACIOS																	1																	35
01/jun/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	DANIELA CAICEDO AREVALO													1																					7
30/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	DANIELA CAICEDO AREVALO												1																						7
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	DANIELA PINEDA LOPEZ												1																						7; 1
09/jun/2021	ARAUCA	ARAUQUITA	DANILO GALINDO			1																															35
27/may/2021	ARAUCA	ARAUCA	DANILO HUERTAS												1																						4; 7; 38
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	DANNA LISETH MONTILLA MARMOLEJO		1																																4
16/feb/2021	HUILA	ALGECIRAS	DANNY GERMAN RODRIGUEZ TRUJILLO			1																															33
10/feb/2021	CAUCA	TORIBÍO	DARIO PAVI										1																								37
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	DARWIN OSORIO												1																						35; 7
27/feb/2021	CALDAS	ANSERMA	DARWIN JAVIER SAENZ				1									1																				14
15/feb/2021	CAUCA	POPAYÁN	DAVID ALEJANDRO BOLAÑOS GONZÁLEZ									1			1																						7
03/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	DAVID CARVAJAL GUERRERO													1																					7
28/abr/2021	NARIÑO	PASTO	DAVID JULIÁN VERA CHAVES									1																									7
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	DAVID RICARDO VILLAMIZAR												1																						7
06/mar/2021	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	DEIBY SARABIA GUEVARA											1																							35
08/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	DEINER CASTILLO			1																															35
09/jun/2021	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	DEIVI PARADA													1																					14
02/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	DEIVY ALEXANDER OVALLE CABRERA				1								1																						7
15/jun/2021	HUILA	NEIVA	DERLY PASTRANA YARA			1																															35
03/mar/2021	ANTIOQUIA	CÁCERES	DEYANIRA GUTIÉRREZ	1																																14
06/mar/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	DIANA DEVIA LIEVANO						1			1			1																						7
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	DIANA CAROLINA MAMIAN									1			1	1																					7
01/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	DIANA FERNANDA DIAZ																				1														7
27/may/2021	ARAUCA	ARAUCA	DIANA MOLINA												1																						4; 7; 38
15/may/2021	BOYACÁ	TUNJA	DIANA VALENTINA DÍAZ MORENO						1			1			1																						7
03/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DIEGO LUNA ROJAS						1			1			1	1																					7
06/mar/2021	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	DIEGO ANDRÉS ORTIZ GUERRERO											1																							35
16/may/2021	HUILA	LA PLATA	DIEGO ANDRES PERDOMO SOTO	1																																7
04/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	DIEGO ANDRES SISA ESTUPIÑAN												1																						7
01/ene/2021	CASANARE	YOPAL	DIEGO BETANCOURT HIGUERA			1																															35
25/mar/2021	CAUCA	CALOTO	DIEGO EDINSON FERNÁNDEZ														1																				25
06/feb/2021	CAUCA	EL TAMBO	DIEGO FERNANDO GÓMEZ			1																															35
19/may/2021	CESAR	CURUMANÍ	DIEGO HERNANDEZ												1																						7
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	DIEGO MANTILLA												1																						7; 1
07/ene/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	DIEGO MARÍA YULE RIVERA			1																															35
11/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	DIEGO MAURICIO OLIVEROS LEMOS		1																																37
25/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	DIEGO MOLANO																	1																	35
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	DIEGO MOLANO									1																									7
10/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	DIEGO ORTIZ													1																					14
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	DIEGO PINZÓN														1																				25
25/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	DISNEY ULISES GALLARDO MUÑOZ															1																			35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	DOMINGO CHOCUÉ											1																							35
28/feb/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DORA FARFAN													1																					14
05/jun/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DUBAN FELIPE BARROS GOMEZ	1			1																														7
21/mar/2021	CAUCA	PIAMONTE	DUBER SCARPETA			1																															35
28/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	DUVAN ANDRES MORALES RINCON												1																						7
02/ene/2021	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	DUVAN ARLED GALINDEZ NADIA			1																															35
29/may/2021	ANTIOQUIA	ANDES	DUVAN GRACIANO															1																			35
28/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	DUVAN PEREZ												1																						7
25/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	EDER DUVAN LÓPEZ MENESES															1																			35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	EDGAR BOMBA CAMPO											1																							35
17/mar/2021	CAUCA	CALOTO	EDGAR TUMIÑAN															1																			35

15/feb/2021	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	EDILBERTO MOLINA HERNANDEZ														1																			25
27/feb/2021	CAUCA	CORINTO	EDINSON CORNEJO BECERRA		1																															25
25/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	EDMUNDO SAMBONÍ CIFUENTES															1																		35
20/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	EDUARD DAVID SOLIS												1																					7
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	EDUARDO RUANO														1																			25
26/mar/2021	CAUCA	CORINTO	EDWIN CALDERÓN										1																							25
25/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	EDWIN QUISOBONY RENGIFO															1																		35
09/jun/2021	CAUCA	POPAYÁN	EDWIN ALEJANDRO GIRALDO CERÓN															1																		35
07/ene/2021	ANTIOQUIA	CÁCERES	EDWIN ANTONIO INDABURO				1																													14
07/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	EDWIN BARRIOS			1																														35
25/mar/2021	CAUCA	CALOTO	EDWIN DAGUA YULE														1																			25
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	EDWIN DURAN SANTIAGO												1																					7; 1
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	EDWIN FABIAN LOPEZ RAMIREZ												1																					7
09/jun/2021	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	EDWIN MOSQUERA													1																				14
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	EIDER PECHENE											1																						35
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	ELIANA ANACONA									1			1	1																				7
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	ELIANA PETECHE MULCUÉ											1																						35
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	ELIAS CALDERON												1																					35; 7
13/mar/2021	CHOCÓ	RIOSUCIO	ELIODORO POLO													1																				3; 14; 118
15/abr/2021	CHOCÓ	RIOSUCIO	ELIODORO POLO													1																				7; 38; 14; 118; 130
10/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	ELKIN SARRIA													1																				14
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	ELKIN NAVARRETE												1																					7
27/may/2021	ARAUCA	ARAUCA	ELVER RAMIREZ CASTRO												1																					4; 7; 38
10/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	EMILIO VALENCIA													1																				14
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	EMILIO VALENCIA														1																			25
27/feb/2021	CALDAS	ANSERMA	EMMANUEL AGUIRRE VILLADA				1									1																				14
25/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	ENEIDA PÉREZ															1																		35
30/ene/2021	CAUCA	PÁEZ	ERICK GALATINI																									1								35
08/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	ESPERANZA NAVAS SANCHEZ			1																														35
19/may/2021	SANTANDER	GIRÓN	ESTEFANIA NEIRA												1																					4; 7
26/mar/2021	CAUCA	CORINTO	EUNICE DELGADO										1																							25
20/may/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	EVA N													1																				14
20/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	FABIÁN CAMPOS												1																					7
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	FABIAN CAMAYO														1																			25
20/ene/2021	CAUCA	PATÍA	FABIAN FLORES			1					1																									35
30/ene/2021	NARIÑO	POLICARPA	FABIO ALEJANDRO NAVIA			1																														35
20/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	FAUNER JOSE BARAHONA													1																				11
14/abr/2021	META	LA MACARENA	FAYBER CAMILO CUFIÑO MONDRAGON			1																														35
06/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	FELIPE ALBERTO POLO FLÓREZ													1																				7
19/jun/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	FELIPE ALBERTO POLO FLÓREZ						1			1			1	1																				7
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	FELIX RAMIREZ												1																					35; 7; 131
15/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	FERMILIANO MENESES HOYOS			1																						1								35
26/mar/2021	CAUCA	CORINTO	FERNANDO IMBACHÍ										1																							25
04/abr/2021	CAUCA	CALOTO	FERNANDO ESNEIDER LOZADA FRANCO			1																														35
09/jun/2021	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	FLOIRAN GARCÍA													1																				14
28/abr/2021	CAUCA	PÁEZ	FLOR MARÍA TUMBO														1																			25
04/jun/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	FLORESMIRO TROCHEZ											1																						35
25/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	FLORICELDA ORDOÑEZ IBARRA															1																		35
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	FRANCISCO CALDERÓN									1			1	1																				7
18/abr/2021	MAGDALENA	SANTA MARTA	FRANCISCO GIACOMETTO GOMEZ			1					1																									35
24/feb/2021	CAUCA	EL TAMBO	FRANKY DANIEL ORTEGA SAMBONÍ			1																														35
15/ene/2021	CÓRDOBA	LA APARTADA	FREDMAN ARTURO HERAZO PADILLA			1																														35
23/mar/2021	CAUCA	CALDONO	FREDY CAMPO														1																			25
27/may/2021	ARAUCA	ARAUCA	FREDY CAMARGO												1																					4; 7; 38
02/may/2021	SANTANDER	LEBRIJA	FREDY OLIVEROS									1			1																					7
17/feb/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	GABRIEL JAIMES															1																		35
24/feb/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	GARETH STEVEN SELLA FORERO									1																								7
29/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	GEINER DURAN OSORIO									1			1	1																				7
15/may/2021	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	GEOVANNY CABEZAS CRUZ			1																														35
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	GERALDINE ANGULO									1			1																					7
11/jun/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	GERMAN GRACIANO POSSO													1																				4; 14
30/mar/2021	CAQUETÁ	FLORENCIA	GERMAN MEDINA TRIVIÑO			1																														35
25/may/2021	CAUCA	SUÁREZ	GERSON ANTURI ROZO			1																														35
21/jun/2021	CHOCÓ	ISTMINA	GERSON FREDY VIVERO MINOTA												1																					4
25/may/2021	CAUCA	SUÁREZ	GILBER JULIÁN CUETOCHAMBO			1																														35
22/mar/2021	CAUCA	INZÁ	GILBERTO FINDICUÉ ACHICUÉ		1																															25
25/abr/2021	ANTIOQUIA	ANDES	GILBERTO ARNOLDO HIGUITA SUCERQUIA			1																														35
11/ene/2021	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	GIOVANI CLARO GARCIA			1																														35
29/mar/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	GIOVANNY HOYOS											1				1																		35
11/ene/2021	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	GONZALO CARDONA MOLINA			1					1																	1								35
24/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	GUATECMA BAILARIN CARUPIA							1							1																			28

29/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	GUILLERMO ANDRÉS MOSQUERA MIRANDA															1																		35
12/abr/2021	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	GUILLERMO ANTONIO QUINTERO SIERRA														1																			28
18/jun/2021	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	GUSTAVO SOLÍS RAMOS			1																														35
22/feb/2021	CHOCÓ	RIOSUCIO	HAROLD DAVID PUENTES RIVERO			1																														35
25/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	HAROLD FELIPE SOLANO PAZ															1																		35
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	HARRISON PRADA CORTES		1																															4
02/feb/2021	ANTIOQUIA	TARAZÁ	HAWI DAMIAN MACEA	1																																14
04/feb/2021	CAUCA	CALOTO	HÉCTOR CASAMACHÍN															1		1																35
11/mar/2021	CAUCA	CALOTO	HÉCTOR CASAMACHÍN															1																		35
02/mar/2021	META	URIBE	HECTOR ALEXIS TORRES ROMERO		1																															25
21/ene/2021	CAUCA	CALOTO	HÉCTOR CASAMACHÍN														1																			25
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	HÉCTOR CASAMACHÍN														1																			25
27/feb/2021	CAUCA	CORINTO	HÉCTOR FABIO OSPINA		1																															25
06/mar/2021	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	HEIMER ORTIZ BALLESTEROS			1																														35
26/may/2021	CÓRDOBA	LA APARTADA	HEINER FERNANDO JARABA HERNANDEZ			1																														35
11/may/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	HEINER GAITAN													1	1																			14
07/feb/2021	CAUCA	GUAPI	HELDA SOFIA VILLA CAMPO		1																															28
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	HERNÁN DARÍO DAUQUÍ											1																						35
25/abr/2021	TOLIMA	DOLORES	HERNANDO GUERRERO TORRES			1																														35
30/ene/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	HOLLMAN ANDRÉS CARACAS			1																														35
10/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	HORACIO DAGUA SABOGAL													1																				14
22/jun/2021	ANTIOQUIA	DABEIBA	HORACIO CARUPIA PERNIA										1																							28
04/abr/2021	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	IVAN ANDRES ORREGO TORRES									1	1																							4
25/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	IVAN DUQUE																	1																35
26/feb/2021	CAUCA	CALOTO	JAIDER ESTIBEN YUWE YAQUI																								1									25
17/abr/2021	BOLÍVAR	MONTECRISTO	JAIDER MIGUEL MERCADO BARCOS			1																														35
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	JAIME VALLEJO									1				1																				7
21/jun/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JAIME ALONSO FANDIÑO	1																																7
21/feb/2021	CAUCA	BUENOS AIRES	JAIME ANDRÉS CHARRUPÍ ESCOBAR			1					1																									35
01/mar/2021	SUCRE	SAN ONOFRE	JAIME ENRIQUE BASILIO BASILIO			1																														35
19/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JAIME PAERES													1																				14
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JAIR DIAZ HERNANDEZ												1																					7
30/ene/2021	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	JAIRO RENTERÍA RIASCOS			1																														35
25/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JAIRO YAÑEZ																	1																35
24/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	JAITARAMA BAILARIN							1							1																			28
28/mar/2021	CAUCA	POPAYÁN	JAMES CASTRO															1																		35
30/ene/2021	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	JAMES ROSENDO			1																														35
21/ene/2021	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	JANETH ZAPATA			1																														35
24/abr/2021	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	JANI SILVA													1																				4; 5; 7; 14; 129
30/ene/2021	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	JAVIER CASTRO			1																														35
26/mar/2021	CAUCA	CORINTO	JAVIER ESCOBAR										1																							25
26/feb/2021	CAUCA	CALOTO	JAVIER GARCÍA GIRALDO																								1									25
05/may/2021	RISARALDA	PEREIRA	JAVIER DARÍO CLAVIJO											1																						35
18/mar/2021	PUTUMAYO	ORITO	JAZZLÍN CAMILA LUNA FIGUEROA			1																														35
03/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JEAN ALEXIS PARADA GONZALEZ												1																					7
17/feb/2021	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	JEAN CARLOS ORTEGA TRIVIÑO									1			1	1																				9
27/mar/2021	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	JEFERSON MARTIN AGUILAR VERGEL			1																														35
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JEFERSON YESID MONSALVE LIZCANO									1			1																					35; 7
01/may/2021	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	JEFFERSON ALEXIS MARIN MORALES	1																																7
10/feb/2021	CAUCA	TORIBÍO	JENNY IPIA										1																							37
08/jun/2021	CAUCA	POPAYÁN	JENNY XIMENA CUETIA FERNÁNDEZ															1																		35
28/jun/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	JERSON FABIAN CABALLERO DURAN												1																					7
01/ene/2021	TOLIMA	IBAGUÉ	JERSON STIVEN VEGA VELA	1																																7
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	JESÚS CABRERA									1			1	1																				7
06/mar/2021	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	JESÚS ALBERTO VEGA			1																														35
09/mar/2021	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	JESUS ALIRIO MARCIALES												1																					4
17/feb/2021	ANTIOQUIA	ANDES	JESUS ANTONIO GARCIA	1																																14
17/ene/2021	ANTIOQUIA	MUTATÁ	JESUS BAILARIN				1		1	1																										4; 7; 14
24/may/2021	HUILA	PALERMO	JESUS CALVACHE JIMENEZ												1																					9
02/may/2021	CAUCA	POPAYÁN	JESÚS DAVID CABRERA DORADO									1																								7
10/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JESUS FELIPE JAIMES VILLAMIZAR													1	1																			7
29/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	JESÚS LIBARDO MEJÍA MOSQUERA															1																		35
17/ene/2021	CAUCA	CALOTO	JHOAN ANDRÉS LIZ			1																														33
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	JHOAN CAMILO ANACONA									1			1	1																				7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	JHON ALEXANDER CHAGÜENDO YOTENGO	1																																7
14/mar/2021	HUILA	PALERMO	JHON ALEXANDER GONZALEZ VANEGAS			1																														35
27/may/2021	ARAUCA	ARAUCA	JHON ALEXANDER ROMERO												1																					4; 7; 38
21/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	JHON CARREÑO												1																					7
26/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	JHON EDIER DELGADO CALDERON	1					1																											7
28/mar/2021	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	JHON EDWAR MARTÍNEZ			1																														35
28/abr/2021	CAUCA	PÁEZ	JHON ESTIVEN COLLO														1																			25
01/feb/2021	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	JHON FREDY CARTAGENA												1	1																				4; 5

06/jun/2021	CAUCA	ARGELIA	JHON FREDY CASSO			1																														35
08/mar/2021	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	JHON FREDY NARVAEZ ACUE									1																								7
20/mar/2021	CAUCA	INZÁ	JHON JAIRO CUNACUÉ												1																					7
07/ene/2021	ANTIOQUIA	CÁCERES	JHON JAIRO ESTRADA HERRERA	1																																14
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	JHON MILLER IPIA									1				1																				7
06/feb/2021	CAUCA	EL TAMBO	JHON RAMÍREZ			1																														35
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JHON SANCHEZ												1																					7; 1
17/abr/2021	META	VILLAVICENCIO	JHON SEBASTIAN AVILA ROMERO			1																														35
27/may/2021	META	MESETAS	JHON STEVEN COGUA LUNA			1																						1								35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	JHONATAN GUEGIA											1																						35
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JHONATAN MAURICIO ROMERO FRANCO												1																					7
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	JHONATAN SANCHEZ ZAMBRANO		1																															4
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	JHONATAN SANCHEZ ZAMBRANO																															1		25
28/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	JHONATAN DAVID BASTO GOYENECHE	1																																7
25/mar/2021	CAUCA	CALOTO	JIMI UL CASAMACHÍN														1																			25
30/ene/2021	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	JIMMY JAIRO TRIVIÑO			1																														35
02/mar/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JIMMY RINCON BLANCO		1																															25
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	JOAQUÍN PILLIMUÉ											1																						35
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JOHAN FERNEY VALDERRAMA CALDERON																																	7
17/feb/2021	CÓRDOBA	MONTERÍA	JOHAN MIGUEL FLOREZ GARCIA			1																														35
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JOHAN SEBASTIAN DURAN DELGADO									1																								7
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JOHAN SEBASTIAN MESA ESPITIA																																	7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO						1						1	1																				7
04/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO						1						1																					7
10/ene/2021	ANTIOQUIA	BETANIA	JOHANTAN ACEVEDO LONDOÑO	1																																14
27/mar/2021	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	JOHN DENIS AGUIRRE			1																														35
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	JOHN JAVIER CORTAZA CANO		1																															4
02/may/2021	CASANARE	YOPAL	JONATHAN CAMARGO															1																		35
14/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JONATHAN DELGADO												1																					7; 1
28/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JONATHAN FORNARIS												1																					7
26/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JONATHAN GUARNIZO									1																								7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JONATHAN HERNANDO MALDONADO									1			1																					7
31/may/2021	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	JORDANY YESID ROSERO ESTRELLA	1																																4; 7
09/mar/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JORGE ULCUÉ									1			1																					7
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	JORGE ULCUÉ														1																			25
10/may/2021	HUILA	AIPE	JORGE EMILIO RAMIREZ VANEGAS			1																														35
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	JORGE MANUEL GONZALEZ LOPEZ																															1		25
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	JORGE MANUEL GONZALEZ LOPEZ		1																															4
15/abr/2021	CHOCÓ	RIOSUCIO	JORGE N													1																				7; 38; 14; 118; 130
20/ene/2021	RISARALDA	PEREIRA	JOSÉ ABADÍA PARRA			1																														35
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	JOSÉ CAMPO									1			1	1																				7
28/mar/2021	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	JOSÉ MESTIZO			1																														35
28/mar/2021	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	JOSÉ SANTOS LÓPEZ			1																														35
06/mar/2021	META	VISTAHERMOSA	JOSE ADONEL NUÑEZ													1	1																			4
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	JOSE ALBEIRO CAMAYO GUETIO														1																			25
27/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	JOSÉ ALBERTO TEJADA															1																		35
01/jun/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	JOSÉ ALEJANDRO CUELLAR													1																				7
30/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	JOSÉ ALEJANDRO CUELLAR									1			1																					7
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	JOSÉ ALEXANDER SANDOVAL											1																						35
05/jun/2021	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	JOSE ALONSO VALENCIA MORALES			1																														35
28/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JOSE ANDRES ARCINIEGAS PEREZ												1																					7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JOSE CARDENAS VEGA												1																					7
14/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JOSE DANIEL PEÑA SANTOS												1																					7; 1
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	JOSE DAVID MACIAS DIAZ		1																															4
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	JOSE DAVID MACIAS DIAZ																															1		25
27/feb/2021	CALDAS	ANSERMA	JOSE DAVID VALENCIA RAMIREZ				1									1																		1		14
10/feb/2021	CAUCA	TORIBÍO	JOSÉ DÍAZ										1																							37
03/mar/2021	CESAR	RÍO DE ORO	JOSÉ EVER ÁLVAREZ			1																														35
19/mar/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JOSE GRATEROL			1																														33
03/jun/2021	CÓRDOBA	TIERRALTA	JOSE GREGORIO LUQUEZ			1																														35
21/may/2021	CAUCA	POPAYÁN	JOSÉ IGNACIO LOAIZA HENAO			1																														35
15/abr/2021	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	JOSE JAIME RODRIGUEZ											1																						35
06/mar/2021	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	JOSÉ JULIÁN JIMÉNEZ CORONEL											1																						35
11/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	JOSÉ JULIAN MUÑOZ MOSQUERA															1																		35
26/feb/2021	HUILA	ALGECIRAS	JOSE LEANDRO ORTIZ MANRIQUE			1																														35
06/mar/2021	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	JOSÉ LUIS VEGA PLATA			1																														35
22/may/2021	ARAUCA	ARAUCA	JOSE MANUEL CABALLERO			1																														35
29/ene/2021	ANTIOQUIA	YARUMAL	JOSE MIGUEL BARRIENTOS URIBE	1					1																											14
08/mar/2021	SUCRE	SUCRE	JOSE MIGUEL BELTRAN OSORIO															1																		35
03/mar/2021	CAUCA	EL TAMBO	JOSÉ ORLANDO GUETIO			1																														35
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JOSE PEREZ PINZON												1																					35; 7; 131

08/abr/2021	CHOCÓ	NUQUÍ	JOSE RIASCOS CORDOBA			1																														35
06/abr/2021	CAUCA	TIMBÍO	JOSE RODVEL COLLAZOS YULE															1		1																35
05/ene/2021	CAUCA	GUACHENÉ	JOSÉ VIZNEY ZAPATA GONZÁLEZ																									1								35
14/jun/2021	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	JOSÉ WILLIAM MAYORAL			1																														35
11/may/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	JOSUE NARVAEZ													1	1																			14
10/feb/2021	CAUCA	TORIBÍO	JUAN IPIA										1																							37
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	JUAN SÁNCHEZ									1			1	1																				7
24/may/2021	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	JUAN CAMILO POLANCO MARTÍNEZ															1		1																35
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JUAN CAMILO SIERRA												1																					7; 1
12/abr/2021	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	JUAN CARLOS QUINTERO SIERRA														1																			28
26/feb/2021	HUILA	ALGECIRAS	JUAN CARLOS GUTIERREZ CANAS			1																														35
15/abr/2021	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	JUAN CARLOS MANCERA											1																						35
23/abr/2021	CAUCA	PÁEZ	JUAN CLIMACO GUACHIME												1																					4
30/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	JUAN DAVID ESCOBAR RODRÍGUEZ												1																					7
02/may/2021	ANTIOQUIA	SAN LUIS	JUAN DAVID GARCIA NARANJO			1																														35
04/jun/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	JUAN DAVID GUEGUE TROCHEZ			1																														35
21/feb/2021	CAUCA	BUENOS AIRES	JUAN DAVID MEDINA MINA			1					1																									35
14/may/2021	CAUCA	POPAYÁN	JUAN DAVID QUIÑONEZ VILLAQUIRÁN									1																								7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JUAN DAVID PARADA												1																					7
22/abr/2021	CAQUETÁ	PUERTO RICO	JUAN DAVID VELA			1																														35
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	JUAN DIEGO SANABRIA									1			1																					7
23/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JUAN DIEGO VILLAREAL GOMEZ												1																					7
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JUAN FERNANDO HERREÑO CASTAÑEDA												1																					35; 7
29/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JUAN FERNANDO RODRIGUEZ SEPULVEDA									1			1	1																				7
31/ene/2021	CAUCA	CORINTO	JUAN GABRIEL GARCÍA																								1									25
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	JUAN GABRIEL GUZMAN									1			1	1																				7
10/ene/2021	ANTIOQUIA	BETANIA	JUAN GABRIEL ZAPATA CANO	1																																14
21/jun/2021	CHOCÓ	ISTMINA	JUAN JOSÉ BERMÚDEZ CAICEDO												1																					4
18/mar/2021	CAUCA	PATÍA	JUAN SEBASTIAN PASAJE ORTEGA	1																																7
20/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	JUAN SEBASTIÁN PÉREZ ARROYAVE												1																					7
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JUAN SEBASTIAN ROMAN												1																					35; 7
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	JULIAN CAICEDO														1																			25
28/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JULIAN CARRILLO												1																					7
22/abr/2021	CAUCA	MERCADERES	JULIAN ANDRÉS CÓRDOBA	1																																14
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JULIAN ANDRES RODRIGUEZ																																	7
29/abr/2021	SANTANDER	SAN GIL	JULIAN ANDRES SANCHEZ RIOS													1																				7
30/ene/2021	NARIÑO	POLICARPA	JULIAN DAVID ORTIZ HOYOS			1																														35
26/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	JULIAN DAVID CHANAGA ANGARITA									1																								7; 1
20/abr/2021	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	JULIAN OVIEDO		1																															25
23/ene/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	JULIAN SNEIDER MUÑOZ			1																														35
07/feb/2021	QUINDÍO	ARMENIA	JULIANA N									1			1	1																				7
27/mar/2021	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	JULIO CESAR MONTAÑO			1																														35
27/mar/2021	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	JUSTO DANIEL ANGULO																									1								35
26/mar/2021	CAUCA	CORINTO	KAREN PÉREZ										1																							25
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	KAREN NAYERLY CHAVES TRIANA		1																															4
27/may/2021	META	MESETAS	KAREN SULAY GARAY SOTO			1																						1								35
25/mar/2021	CÓRDOBA	TIERRALTA	KARINA PAOLA CUESTA ORTEGA			1																														35
29/jun/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	KATTY SANCHEZ									1																								7
18/ene/2021	HUILA	ALGECIRAS	KELLY YURANI BERNAL NINCO											1																						35
10/ene/2021	CAQUETÁ	FLORENCIA	KEVIN MAVESOY			1																														35
10/feb/2021	CAUCA	TORIBÍO	LADIS IPIA										1																							37
15/may/2021	BOYACÁ	TUNJA	LAURA MANUELA DUARTE CARRILLO						1			1			1	1																				7
29/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	LAURA SOFIA AVILA PEÑUELA									1			1																					7
01/ene/2021	CAUCA	MIRANDA	LEIDER VALENCIA TUMBO															1																		35
28/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	LEIDY NATALIA CADENA TORRES									1																								7
10/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	LEONARDO JAIMES MARIN													1																				7
14/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	LEONARDO JAIMES MARIN													1																				7; 1
19/may/2021	SANTANDER	GIRÓN	LEONARDO RUEDA												1																					4; 7
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	LEONARDO JAIMES MARIN													1																				35; 7; 131
02/may/2021	SANTANDER	LEBRIJA	LEONARDO JAIMES MARIN													1																				7
13/feb/2021	ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS	LEONEL ANTONIO RESTREPO ARENAS			1																														35
25/may/2021	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	LEYDI VANESSA CARVAJAL SANDOVAL													1																				7
27/mar/2021	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	LEYDI YOHANA GARCÍA			1																														35
26/mar/2021	CAUCA	CORINTO	LILIA USURRIAGA										1																							25
04/may/2021	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	LILIANA RINCON RAMOS			1																														35
15/may/2021	BOYACÁ	TUNJA	LINA JOHANA PEÑA RAMÍREZ						1			1			1																					7
19/ene/2021	ANTIOQUIA	CÁCERES	LINDA DIAZ ROMERO			1																														35; 35
21/mar/2021	CAUCA	PIAMONTE	LORENA ANDREA ESCOBAR CORREA			1																														35
05/may/2021	RISARALDA	PEREIRA	LUCAS VILLA VÁSQUEZ			1																														35
12/jun/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	LUCIANA MOSCOSO			1																														35
02/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	LUDY LISBETH VASQUEZ VEGA			1																														35
02/feb/2021	NARIÑO	ARBOLEDA	LUIS CHÁVEZ													1																				14

26/feb/2021	CESAR	RÍO DE ORO	LUIS HERMÍDES ÁLVAREZ			1																														35
15/abr/2021	CHOCÓ	RIOSUCIO	LUIS MERCADO													1																				7; 38; 14; 118; 130
09/may/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	LUIS SANCHEZ									1			1	1																				7
31/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	LUIS ADALBER BARRIOS CORONADO			1																														35
31/mar/2021	HUILA	LA PLATA	LUIS ALFONSO SERRATO MUÑOZ			1																														35
10/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	LUIS ANGEL PERDOMO													1																				14
18/abr/2021	BOLÍVAR	MONTECRISTO	LUIS CAMARGO GARCIA													1																				14
20/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	LUIS CARLOS AYALA											1				1																		35
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	LUIS CORNELIO ANGULO														1																			25
30/ene/2021	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	LUIS EDUARDO VALENCIA			1																														35
26/may/2021	CHOCÓ	QUIBDÓ	LUIS EDUARDO HINESTROZA ALBORNOZ			1																														35
02/abr/2021	HUILA	LA PLATA	LUIS ELIBER QUINTERO QUINTERO			1					1																									35
02/abr/2021	HUILA	LA PLATA	LUIS ELIBER QUINTERO TRUJILLO			1					1																									35
31/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	LUIS ELPIDIO BARRIOS			1																														35
28/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	LUIS FERNANDO DEL CASTILLO			1																														35
20/abr/2021	CHOCÓ	QUIBDÓ	LUIS FERNANDO CORDOBA HURTADO			1																														35
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	LUIS GERARDO PANTOJA									1				1																				7
19/mar/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	LUIS NOVOA													1																				14
13/abr/2021	ANTIOQUIA	CAUCASIA	LUIS OCTAVIO GUTIERREZ MONTES			1																														35
10/ene/2021	CAQUETÁ	FLORENCIA	LUIS RUA			1																														35
15/ene/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	LUIS TORRES													1																				14
15/mar/2021	CAUCA	ARGELIA	LUIS UBER CAMAYO			1																														35
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	LUISA FERNANDA FELANTANA		1																															4
31/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	LUZ MARINA MONTILLA ORDOÑEZ			1																														35
03/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	MAGALY PINO															1		1																35
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	MAICOL YESID SUAREZ PICON												1																					7
26/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	MAIKI ESCALONA									1																								7
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	MANUEL VARGAS VASQUEZ		1																															4
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUEL DONADO ARENAS												1																					7
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	MANUEL EDUARDO RIVERA CASTILLO												1																					7; 1
15/abr/2021	CHOCÓ	RIOSUCIO	MANUEL N													1																				7; 38; 14; 118; 130
09/jun/2021	CAUCA	CORINTO	MARCELINO YATACUÉ IPIA			1																														35
28/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	MARCELO AGREDO INCHIMA	1																																7
31/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	MARCO TULIO MOMPOTES HOYOS			1																														35
18/mar/2021	PUTUMAYO	ORITO	MARÍA BERNARDA JUAJIBIOY			1																														35
07/ene/2021	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	MARÍA EUGENIA MOSQUERA RIASCOS													1																				14
10/ene/2021	ANTIOQUIA	BETANIA	MARIA GUILLERMINA LONDOÑO	1																																14
04/jun/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	MARIA ISABEL ANGULO			1																														35
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	MARIA MONTIEL													1																				35; 7; 131
31/mar/2021	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	MARÍA OFELIA GARCÍA GUERRERO			1																														35
21/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	MARIA PAULA DEL CASTILLO									1			1																					7
15/feb/2021	CAUCA	POPAYÁN	MARÍA XIMENA VELÁSQUEZ MARTÍNEZ									1																								7
28/abr/2021	CAUCA	PÁEZ	MARITZA ACHICUÉ														1																			25
15/jun/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	MARITZA TABARES													1																				7
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	MARLON ESTIVEN MAHECHA HERRERA																															1		25
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	MARLON ESTIVEN MAHECHA HERRERA		1																															4
28/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	MARLON PEREZ QUESADA												1																					7
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	MARLON SANTIAGO URREGO PATIÑO												1																					35; 7
15/may/2021	BOYACÁ	TUNJA	MARTHA GERALDINE MARTÍNEZ LESMES						1			1			1																					7
26/mar/2021	CAUCA	CORINTO	MARTHA VELASCO														1																			25
19/may/2021	CESAR	CURUMANÍ	MARTIN BARAHONA												1																					7
07/feb/2021	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	MARTIN ELIAS MANJARRES MORA	1																																7
11/may/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	MARTIN MONTERO													1	1																			14
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	MARYLUZ GUERRERO									1			1	1																				7
27/feb/2021	CALDAS	ANSERMA	MAURICIO RAMIREZ OSORIO				1									1																				14
17/feb/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	MAURICIO RINCON									1				1																				7
23/feb/2021	CHOCÓ	BOJAYÁ	MÁXIMO BAQUIAZA		1																															37
14/mar/2021	CAUCA	ARGELIA	MAYE LORENA CUENCÚ VALENCIA			1																														33
20/feb/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	MAYERLY LUGO													1																				14
21/abr/2021	ANTIOQUIA	ITUANGO	MAYIBER TAPIAS MONSALVE			1																														35
30/ene/2021	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	MELANIO TORRES RIASCOS			1																														35
28/mar/2021	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	MELBA CARREÑO			1																														35
05/jun/2021	ARAUCA	ARAUCA	MIA N								1							1										1								33
28/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	MICHAEL ANDRÉS ARANDA	1																																7
12/feb/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	MICHELLE SANCHEZ															1																		33
28/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	MICHELLE TATIANA PEREZ												1																					7
16/feb/2021	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	MIGUEL GARCÍA PAI			1					1																	1								35
13/jun/2021	ANTIOQUIA	YONDÓ	MIGUEL ANGEL CIFUENTES ARDILA													1																				14
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	MIGUEL ANGEL CONTRERAS RUIZ												1																					35; 7
29/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	MIGUEL ANGEL PINTO	1																																7

03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	MIGUEL BARRIOS												1																					7
15/abr/2021	CHOCÓ	RIOSUCIO	MIGUEL MERCADO													1																				7; 38; 14; 118; 130
03/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	MIGUEL PEDRAZA												1																					7
23/feb/2021	CASANARE	AGUAZUL	MIGUEL YESID DAZA GALINDO												1						1															38
27/mar/2021	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	MILAGROS HERNÁNDEZ			1																														35
10/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	MILBIA DÍAZ													1																				14
04/abr/2021	CAUCA	CALOTO	MILLER CORREA															1																		35
28/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	MILLER CORTEZ CAMELO												1																					7
15/abr/2021	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	MILLER HECTOR SOLARTE LOPEZ										1																							37
08/ene/2021	ANTIOQUIA	MUTATÁ	MILTON BAILARIN													1																				7; 14
02/jun/2021	BOYACÁ	MONGUÍ	N N											1				1																		35
02/jun/2021	BOYACÁ	MONGUÍ	N N											1				1																		35
31/mar/2021	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N			1																														35
10/ene/2021	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	N GONZALEZ CORTES											1																						35
01/ene/2021	CAUCA	MIRANDA	N N															1																		35
01/ene/2021	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	N N	1								1																								7
01/feb/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N																				1													4; 7; 14
01/feb/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N													1																				4; 7; 14
01/feb/2021	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	N N												1	1																				4; 5
01/may/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N									1																								7
01/may/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N									1																								7
01/may/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N									1																								7
01/may/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N									1																								7
01/may/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N									1																								7
01/may/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N									1																								7
01/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
01/may/2021	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N									1																								7
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								35; 7; 131
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								35; 7; 131
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								35; 7; 131
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								35; 7; 131
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								35; 7; 131
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								35; 7; 131
02/abr/2021	CAUCA	CORINTO	N N												1																					7
02/feb/2021	ANTIOQUIA	MUTATÁ	N N													1																				4; 7; 14
02/feb/2021	ANTIOQUIA	MUTATÁ	N N													1																				4; 7; 14
02/feb/2021	ANTIOQUIA	MUTATÁ	N N													1																				4; 7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 14
02/mar/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	N N									1	1																							5; 6; 7
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 1
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1	1																				7; 1
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1	1																				7; 1
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 1
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 1
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 1
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1			1																					7; 1
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1			1																					7; 1
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1	1																				7; 1
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 1
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 1
02/may/2021	SANTANDER	LEBRIJA	N N									1			1																					7

02/may/2021	SANTANDER	LEBRIJA	N N									1			1																					7
03/abr/2021	META	VISTAHERMOSA	N N													1																				4
03/feb/2021	CAUCA	ARGELIA	N N		1																															25
03/feb/2021	CAUCA	ARGELIA	N N		1																															25
03/feb/2021	CAUCA	ARGELIA	N N		1																															25
03/jun/2021	HUILA	NEIVA	N N									1																								7
03/jun/2021	HUILA	NEIVA	N N									1																								7
03/jun/2021	HUILA	NEIVA	N N									1																								7
03/jun/2021	HUILA	NEIVA	N N									1																								7
03/jun/2021	HUILA	PALERMO	N N									1				1																				7
03/jun/2021	HUILA	PALERMO	N N												1																					7
03/jun/2021	HUILA	PALERMO	N N									1																								7; 9
03/jun/2021	HUILA	NEIVA	N N													1																				7; 9
03/mar/2021	ANTIOQUIA	CÁCERES	N N	1																																14
03/mar/2021	CAUCA	EL TAMBO	N N			1																														35
03/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N						1			1			1	1																				7
03/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N						1			1			1	1																				7
03/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N						1			1			1	1																				7
03/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N						1			1			1	1																				7
03/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N						1			1			1	1																				7
03/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N						1			1			1	1																				7
03/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N						1			1			1	1																				7
03/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N						1			1			1	1																				7
03/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N						1			1			1	1																				7
03/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N						1			1			1	1																				7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1																					7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N													1																				7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1																					7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1																					7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1																					7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1																					7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1																					7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1																					7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1																					7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1																					7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N									1																								7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N									1																								7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N									1																								7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N									1																								7
03/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N																																	7
03/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
03/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1			1	1																				7
03/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1			1	1																				7
03/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
03/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
03/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
03/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
03/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1			1																					7
03/may/2021	HUILA	NEIVA	N N									1																								7
04/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1																					7
04/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N													1																				7
04/may/2021	SUCRE	SINCELEJO	N N													1																				7
04/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
04/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
04/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
04/may/2021	HUILA	NEIVA	N N															1						1												35
04/may/2021	HUILA	NEIVA	N N															1						1												35
04/may/2021	HUILA	NEIVA	N N															1						1												35
05/feb/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N												1																					7; 9
05/feb/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N												1																					7; 9
05/jun/2021	BOYACÁ	DUITAMA	N N													1																				7
05/jun/2021	BOYACÁ	DUITAMA	N N													1																				7
05/may/2021	BOYACÁ	DUITAMA	N N									1			1	1																				7
06/jun/2021	MAGDALENA	SANTA MARTA	N N						1						1	1																				7
06/jun/2021	MAGDALENA	SANTA MARTA	N N						1						1	1																				7
06/jun/2021	MAGDALENA	SANTA MARTA	N N						1						1	1																				7
06/mar/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N						1			1			1								1													7
06/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
06/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
06/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
07/feb/2021	CAUCA	GUAPI	N N										1																							28
07/feb/2021	CAUCA	GUAPI	N N										1																							28
07/feb/2021	CAUCA	GUAPI	N N										1																							28

08/may/2021	HUILA	NEIVA	N N															1																		35
09/abr/2021	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	N N			1																														35
09/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
09/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1				1																				7
09/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
09/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
09/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
09/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
09/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
09/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
09/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
09/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
09/jun/2021	HUILA	NEIVA	N N									1																								7
09/jun/2021	HUILA	NEIVA	N N									1																								7
09/jun/2021	HUILA	NEIVA	N N									1																								7
09/jun/2021	HUILA	NEIVA	N N									1																								7
09/jun/2021	HUILA	NEIVA	N N									1																								7
09/jun/2021	HUILA	NEIVA	N N									1			1																					7
09/mar/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	N N									1																								7
09/mar/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	N N									1																								7
09/mar/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	N N									1																								7
10/ene/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N																															1		4; 7; 14
10/ene/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N																															1		4; 7; 14
10/ene/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N																															1		4; 7; 14
10/ene/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N																															1		4; 7; 14
10/ene/2021	CAQUETÁ	FLORENCIA	N N											1																						35
10/ene/2021	CAQUETÁ	FLORENCIA	N N											1																						35
10/ene/2021	CAQUETÁ	FLORENCIA	N N											1																						35
10/ene/2021	CAQUETÁ	FLORENCIA	N N											1																						35
10/ene/2021	CAQUETÁ	FLORENCIA	N N											1																						35
10/ene/2021	CAQUETÁ	FLORENCIA	N N											1																						35
10/ene/2021	CAQUETÁ	FLORENCIA	N N											1																						35
10/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N													1																				14
10/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N													1																				14
10/feb/2021	CAUCA	TORIBÍO	N N										1																							37
10/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
10/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
10/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
10/may/2021	CAUCA	BOLÍVAR	N N			1																														35
10/may/2021	CAUCA	BOLÍVAR	N N			1																														35
10/may/2021	CAUCA	BOLÍVAR	N N			1																														35
12/abr/2021	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	N N														1																			28
12/abr/2021	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	N N														1																			28
12/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	N N									1	1																							14
12/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	N N									1	1																							14
12/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1				1																				7
12/may/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N									1																								7
12/may/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N									1			1	1							1													7
12/may/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N									1			1	1																				7
12/may/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N									1																								7
13/jun/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N															1																		35
14/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																				7; 1
14/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																				7; 1
14/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																				7; 1
14/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																				7; 1
14/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1			1																					7; 1
14/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1			1																					7; 1
14/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																				7; 1
14/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																				7; 1
15/ene/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	N N													1																				14
15/ene/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	N N													1																				14
15/ene/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	N N													1																				14
15/ene/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	N N													1																				14
15/ene/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	N N													1																				14
15/ene/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	N N													1																				14
15/ene/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	N N													1																				14
15/ene/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	N N													1																				14
15/ene/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	N N													1																				14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																				1													3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																				1													3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																				1													3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																				1													3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																				1													3; 14

15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																			1													3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																														1		3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																														1		3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																														1		3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																														1		3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																														1		3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																														1		3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																														1		3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																														1		3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																														1		3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																														1		3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																														1		3; 14
15/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N																														1		3; 14
15/feb/2021	HUILA	PITALITO	N N															1																	35
15/feb/2021	HUILA	PITALITO	N N															1																	35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N											1																					35
15/may/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N						1			1			1																				7
16/feb/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1							1													7; 1
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																				7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1			1																				7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																			7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																			7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																							7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																							7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																							7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																							7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1			1																				7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																				7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																				7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																				7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																				7
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																				7
16/mar/2021	CAUCA	BUENOS AIRES	N N															1																	35
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																							7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N	1																															7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																							7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																							7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																							7

16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																								7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																								7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																								7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																								7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																								7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																								7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																								7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																								7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																								7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																								7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																								7
16/may/2021	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	N N									1																								7
17/abr/2021	META	MAPIRIPÁN	N N																						1											35
17/abr/2021	CAUCA	ARGELIA	N N		1																															4; 37; 25
17/abr/2021	CAUCA	ARGELIA	N N		1																															4; 37; 25
17/abr/2021	CAUCA	ARGELIA	N N										1																							4; 37; 25
17/abr/2021	CAUCA	ARGELIA	N N										1																							4; 37; 25
17/abr/2021	CAUCA	ARGELIA	N N										1																							4; 37; 25
17/abr/2021	CAUCA	ARGELIA	N N										1																							4; 37; 25
17/abr/2021	CAUCA	ARGELIA	N N										1																							4; 37; 25
17/abr/2021	CAUCA	ARGELIA	N N										1																							4; 37; 25
17/abr/2021	CAUCA	ARGELIA	N N										1																							4; 37; 25
17/abr/2021	CAUCA	ARGELIA	N N										1																							4; 37; 25
17/abr/2021	CAUCA	ARGELIA	N N										1																							4; 37; 25
17/ene/2021	ANTIOQUIA	MUTATÁ	N N				1									1																				4; 7; 14
17/ene/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
17/ene/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
17/ene/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
17/feb/2021	ANTIOQUIA	ANDES	N N	1																																14
17/feb/2021	ANTIOQUIA	ANDES	N N									1																								14
17/feb/2021	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	N N													1																				9
17/feb/2021	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	N N													1																				9
18/mar/2021	CAUCA	TORIBÍO	N N											1																						35
18/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1				1																				7
18/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
18/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
19/ene/2021	ANTIOQUIA	ITUANGO	N N													1																				14
19/jun/2021	BOYACÁ	SOGAMOSO	N N									1			1																					7
19/may/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N															1																		35
19/may/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N															1																		35
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					35; 7
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1			1																					35; 7
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					35; 7
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					35; 7
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																				35; 7
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																				35; 7
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1			1																					35; 7
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								35; 7
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								35; 7
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								35; 7
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								35; 7
19/may/2021	SANTANDER	GIRÓN	N N												1																					4; 7
19/may/2021	SANTANDER	GIRÓN	N N												1																					4; 7
19/may/2021	SANTANDER	GIRÓN	N N												1																					4; 7
20/ene/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N													1																				4; 7; 14
20/ene/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N													1																				4; 7; 14
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																				7
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
21/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N									1			1																					7
21/ene/2021	CAUCA	SUÁREZ	N N													1																				4
21/jun/2021	BOYACÁ	DUITAMA	N N									1																								7
21/jun/2021	BOYACÁ	DUITAMA	N N									1																								7
21/jun/2021	BOYACÁ	DUITAMA	N N									1																								7
21/jun/2021	BOYACÁ	DUITAMA	N N									1																								7
21/jun/2021	BOYACÁ	DUITAMA	N N									1																								7
21/jun/2021	BOYACÁ	DUITAMA	N N									1																								7
21/jun/2021	BOYACÁ	DUITAMA	N N									1																								7
21/jun/2021	BOYACÁ	DUITAMA	N N									1																								7
21/jun/2021	BOYACÁ	DUITAMA	N N									1																								7

21/jun/2021	BOYACÁ	DUITAMA	N N									1																								7
21/jun/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/jun/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/jun/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/jun/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/jun/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	N N						1						1	1							1													7
21/may/2021	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	N N						1						1	1							1													7
21/may/2021	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	N N						1						1	1							1													7
21/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1																					7
21/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1																					7
21/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1																					7
21/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1																					7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
21/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	N N											1																						35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	N N											1																						35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	N N											1																						35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	N N											1																						35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	N N											1																						35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	N N											1																						35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	N N											1																						35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	N N											1																						35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	N N											1																						35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	N N											1																						35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	N N											1																						35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	N N											1																						35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	N N											1																						35
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	N N											1																						35
22/ene/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N																															1		4; 7; 14
22/ene/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N																															1		4; 7; 14
22/ene/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N																															1		4; 7; 14
22/ene/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N																															1		4; 7; 14
22/ene/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N																															1		4; 7; 14

22/jun/2021	RISARALDA	PEREIRA	N N													1																				7
22/jun/2021	RISARALDA	PEREIRA	N N													1																				7
22/mar/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N													1																				4; 7; 14
22/mar/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N													1																				4; 7; 14
22/mar/2021	CAUCA	INZÁ	N N										1																							25
22/mar/2021	CAUCA	INZÁ	N N										1																							25
23/abr/2021	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	N N									1																								7
23/abr/2021	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	N N									1																								7
23/feb/2021	CHOCÓ	BOJAYÁ	N N										1																							37
23/feb/2021	CHOCÓ	BOJAYÁ	N N										1																							37
23/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
23/mar/2021	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	N N											1																						35
24/feb/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
24/feb/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
24/feb/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
24/may/2021	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N															1		1																35
24/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
25/abr/2021	ANTIOQUIA	ANDES	N N			1																														35
25/abr/2021	ANTIOQUIA	ANDES	N N			1																														35
25/mar/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N									1																								7
26/abr/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	N N															1																		35
26/feb/2021	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	N N										1																							37
26/mar/2021	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	N N													1																				7
26/mar/2021	CAUCA	ARGELIA	N N			1																														35; 4; 28; 25
26/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
26/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1	1																				7
26/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
26/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
26/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 1
26/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 1
26/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 1
26/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7; 1
26/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
26/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
26/may/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
27/abr/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1	1																				7
27/abr/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1	1																				7
27/abr/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N												1	1																				7
27/mar/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N													1																				14
27/mar/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N													1																				14
27/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N															1																		35
27/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N															1																		35
27/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N															1																		35
27/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N												1																					7
27/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N												1																					7
27/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N												1																					7
27/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N												1																					7
27/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N												1																					7
27/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N												1																					7
28/abr/2021	BOYACÁ	SOGAMOSO	N N									1			1																					7
28/abr/2021	BOYACÁ	SOGAMOSO	N N									1																								7
28/abr/2021	BOYACÁ	SOGAMOSO	N N									1			1																					7
28/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
28/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N									1																								7; 9; 13
28/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N													1																				7; 9; 13
28/abr/2021	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N									1																								7
28/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N									1																								7
28/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N									1																								7
28/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N									1																								7
28/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N									1																								7
28/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N													1																				14
28/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N													1																				14
28/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
28/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N									1			1	1																				7
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N									1			1	1																				7
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N									1			1	1																				7
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N									1			1	1																				7
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N									1			1	1																				7
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N									1			1	1																				7
28/abr/2021	CAUCA	PIENDAMÓ - TUNÍA	N N									1																								7
28/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1																					7

28/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1																					7
28/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
28/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N									1			1																					7
28/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N									1			1																					7
28/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	N N									1			1																					7
28/ene/2021	HUILA	LA PLATA	N N			1																														35
28/ene/2021	CALDAS	LA DORADA	N N									1																								7
28/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	N N										1																							28
28/jun/2021	BOYACÁ	PAIPA	N N									1																								7
28/jun/2021	BOYACÁ	PAIPA	N N									1																								7
28/jun/2021	BOYACÁ	PAIPA	N N									1			1																					7
28/jun/2021	BOYACÁ	PAIPA	N N									1																								7
28/jun/2021	BOYACÁ	PAIPA	N N									1			1																					7
28/jun/2021	BOYACÁ	PAIPA	N N									1			1																					7
28/jun/2021	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N																				1													7
28/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
28/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																				7
28/jun/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N																																	7
28/jun/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N									1																								7
28/jun/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N									1																								7
28/jun/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N													1																				7
28/jun/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N									1			1																					7
28/jun/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N									1																								7
28/jun/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N									1																								7
28/mar/2021	CAUCA	POPAYÁN	N N																	1																35
28/may/2021	BOYACÁ	SOGAMOSO	N N													1																				14
28/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	N N									1																								7; 1
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																					7
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																								7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N									1			1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N									1			1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N												1																					7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N																																	7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N													1																				7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N													1																				7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N													1																				7
29/abr/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N													1																				7
29/abr/2021	SANTANDER	SAN GIL	N N												1																					7
29/abr/2021	SANTANDER	SAN GIL	N N												1																					7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																					7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																					7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																					7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																					7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																					7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																					7

29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N												1																				7
29/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																							7
29/may/2021	BOYACÁ	TUNJA	N N															1																	35
29/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N															1																	35
29/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	N N															1																	35
29/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	N N															1																	35
29/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	N N															1																	35
29/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	N N															1																	35
29/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	N N															1																	35
29/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	N N															1																	35
29/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	N N															1																	35
29/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	N N															1																	35
30/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																							7
30/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																							7
30/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																							7
30/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1																							7
30/ene/2021	CAUCA	CAJIBÍO	N N															1																	35
30/ene/2021	CAUCA	CAJIBÍO	N N															1																	35
30/ene/2021	CAUCA	CAJIBÍO	N N															1																	35
30/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																							7
30/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																							7
30/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																							7
30/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																							7
30/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																							7
30/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																							7
30/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																							7
30/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N									1																							7
30/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																			7
30/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N													1																			7
30/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	N N												1																				7
30/may/2021	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N													1																			1; 14

30/may/2021	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	N N											1																						35
30/may/2021	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	N N											1																						35
30/may/2021	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	N N											1																						35
31/may/2021	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	N N									1																								4; 7
31/may/2021	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	N N									1																								4; 7
31/may/2021	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	N N									1																								4; 7
31/may/2021	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	N N									1																								7
31/may/2021	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	N N									1																								7
31/may/2021	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	N N									1																								7
31/may/2021	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	N N																																	7
31/may/2021	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	N N												1																					7
31/may/2021	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	N N									1			1																					7
31/may/2021	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	N N				1																													7
31/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	N N			1																														35
31/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	N N			1																														35
28/abr/2021	RISARALDA	LA VIRGINIA	N ROJAS									1																								7
25/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	NANCY IDALÍ SANTACRUZ TORO															1																		35
01/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	NEIDER NOVA												1																					35; 7; 131
14/feb/2021	CAUCA	SUÁREZ	NEIDER IVÁN CASSO ZAMBRANO			1					1																									33
05/abr/2021	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	NELLY AVENDAÑO			1																														35
26/mar/2021	CAUCA	CORINTO	NELSON GIRALDO										1																							25
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	NELSON ARCINIEGAS												1																					7; 1
19/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NELSON MENJURA													1																				14
21/ene/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NICOLAY DUQUE															1																		35
27/may/2021	ARAUCA	ARAUCA	NINI CARDOZO												1																					4; 7; 38
09/may/2021	NARIÑO	LA UNIÓN	NORALDO DÍAZ ORDOÑEZ															1																		35
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	NORMAN MONTAÑO														1																			25
23/mar/2021	CAUCA	CALDONO	NORVEY YESID CONDA														1																			25
06/feb/2021	CAUCA	INZÁ	OCTAVIO MUÑOZ MONTOYA			1					1																									35
06/feb/2021	CAUCA	INZÁ	OCTAVIO MUÑOZ SALAZAR			1					1																									35
24/may/2021	HUILA	PALERMO	OMAR ESTIBEN TORRES LOPEZ												1																					9
30/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	OMAR SIERRA									1			1																					7
09/jun/2021	CAUCA	CORINTO	ONEIDA ARGENIS YATACUÉ			1																														35
31/ene/2021	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO													1																				14
14/feb/2021	ANTIOQUIA	CÁCERES	ORLANDO MANUEL CHIMA		1																															4; 14
02/mar/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	ORLANDO MESA FERNANDEZ	1	1																															5; 6; 7
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	OSCAR RIVERA											1																						35
18/ene/2021	HUILA	ALGECIRAS	OSCAR ALEXANDER SEGURA			1																														35
01/feb/2021	ANTIOQUIA	YALÍ	OSCAR ALONSO MIRA JIMENEZ			1																														35
02/feb/2021	ANTIOQUIA	TARAZÁ	OSCAR DAVID MORENO LEDESMA	1																																14
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	OSCAR IVAN BARON MARIN												1																					35; 7
15/feb/2021	CAUCA	PATÍA	OSCAR MOSQUERA															1		1																35
19/may/2021	CESAR	CURUMANÍ	OSNEIDER VERGARA												1																					7
21/ene/2021	CAUCA	CALOTO	OVEIMAR OVEIMAR														1																			25
02/feb/2021	TOLIMA	HERVEO	OVIDIO DE JESUS SALAZAR VALENCIA			1																														35
18/mar/2021	PUTUMAYO	ORITO	PAOLA PATRICIA PUJIMUY											1																						35
27/may/2021	ARAUCA	ARAUCA	PASTOR MORA VALLEJO												1																					4; 7; 38
02/mar/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	PEDRO DAMIÁN GONZÁLEZ		1																															25
17/abr/2021	ARAUCA	SARAVENA	PEDRO ENRIQUE PEREZ ARCINIEGAS																									1								35
02/feb/2021	CAUCA	TOTORÓ	PIER LUIGI CASAMACHIN															1		1																35
28/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	PLINIO DOGARI MAJORE										1																							28
10/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	RAFAEL COICUE													1																				14
29/mar/2021	NARIÑO	LEIVA	RAFAEL ESCALONA			1																														35
10/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	RAFAEL ULCUE PERDOMO													1																				14
31/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	RAFAEL ANTONIO OSORIO SALINAS			1																														35
06/abr/2021	ANTIOQUIA	DABEIBA	RAFAEL DOMICO CARUPIA			1																														35
28/mar/2021	CAUCA	TORIBÍO	RAMIRO ASCUÉ YULE			1																														35
28/mar/2021	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	RAMIRO MORENO DELGADO			1																														35
21/mar/2021	NARIÑO	CUASPUD CARLOSAMA	RAMÓN OSORIO			1					1																									35
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	RAQUEL TRUJILLO														1																			25
20/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	RAUL ESTEBAN OSPINA PÉREZ												1																					7
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	RAUL JOSE RUEDA ROJAS									1			1																					7
01/ene/2021	ANTIOQUIA	BRICEÑO	REINA ZABALA MAZO			1																														35
31/ene/2021	ANTIOQUIA	TARAZÁ	REMBERTO ARRIETA BOHORQUEZ	1																																14
20/jun/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	REMILDA BENITEZ DOMICO		1																															37
26/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	RICARDO GONZÁLEZ CHIRIMIA															1																		35
02/abr/2021	HUILA	LA PLATA	RICARDO QUINTERO QUINTERO			1					1																									35
30/ene/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	ROBERTO ALEXIS CARACAS DÍAZ			1																														35
06/mar/2021	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	ROBINSON GARAY BARBOSA			1																														35
01/feb/2021	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	ROBINSON GALLEGO												1	1																				4; 5
25/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	ROIMAN EDUARDO GAVIRIA GÓMEZ															1																		35
27/mar/2021	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	RONALDO REVELO																									1								35

02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	ROSA MARINA JARAMILLO GUTIERREZ		1																															4
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	ROSA MARINA JARAMILLO GUTIERREZ																															1		25
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	ROSSANA MEJÍA CAICEDO														1																			25
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	RUBEN DARIO SUAREZ PEREZ												1																					7
28/abr/2021	CAUCA	PÁEZ	RUBIELA CUETOCHAMBO														1																			25
27/may/2021	ARAUCA	ARAUCA	RUTH PITA												1																					4; 7; 38
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	SAIDA MILENA SARMIENTO TORRES												1																					7
19/abr/2021	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SALVATORE MANCUSO													1																				14
15/may/2021	BOYACÁ	TUNJA	SAMANTHA N						1			1			1																					7
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	SAMIR SEBASTIAN NAVARRO ESGUERRA		1																															4
27/may/2021	ARAUCA	ARAUCA	SAMUEL ACOSTA												1																					4; 7; 38
03/mar/2021	ANTIOQUIA	CÁCERES	SANDRA GUTIÉRREZ	1																																14
20/abr/2021	CAUCA	CALDONO	SANDRA LILIANA PEÑA CHOCUÉ			1																														35
27/may/2021	META	MESETAS	SANDRA MILENA CORTES URIBE			1																						1								35
28/abr/2021	NARIÑO	PASTO	SANDRA MILENA DELGADO GUERRON									1																								7
30/jun/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	SANDRA TRIVIÑO													1																				7
03/may/2021	CAUCA	POPAYÁN	SANTIAGO LATORRE									1																								7
10/feb/2021	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	SANTIAGO MERA													1																				14
01/may/2021	BOYACÁ	DUITAMA	SANTIAGO AMAYA						1			1			1																					7
01/may/2021	TOLIMA	IBAGUÉ	SANTIAGO ANDRES MURILLO MENESES	1																																7
20/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	SEBASTÁN VALENCIA RAMIREZ												1																					7
28/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	SEBASTIÁN HERRERA			1																														35
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	SEBASTIAN ANDRES VARON		1																															4
15/may/2021	BOYACÁ	TUNJA	SEBASTIÁN FELIPE RUEDA GALLEGO						1			1			1	1																				7
27/feb/2021	CALDAS	ANSERMA	SEBASTIAN PEREZ GAVIRIA				1									1																				14
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	SERGIO DAUQUÍ											1																						35
29/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	SERGIO LANCHEROS									1																								7
28/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERGIO SANCHEZ												1																					7
02/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERGIO ANDRES DURAN												1																					7; 1
03/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERGIO ENRIQUE DUARTE BAUTISTA												1																					7
03/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	SERGIO PINTO												1																					7
28/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	SHIRLEY TATIANA SARMIENTO BECERRA												1																					7
20/jun/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	SILVANIO ZAPIA BENITEZ										1																							37
14/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	SILVANO SERRANO													1																				7; 14
25/jun/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SILVANO SERRANO																	1																35
16/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	SILVIA MARITZA JIMENEZ LOZADA									1			1																					7
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	SILVIO BOMBA											1																						35
18/mar/2021	PUTUMAYO	ORITO	SOFIA SOLARTE											1																						35
30/ene/2021	CAUCA	PÁEZ	STEPHEN GRAJALES OCAMPO																									1								35
25/may/2021	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	STIVEN ALEXIS MARIN LÓPEZ													1																				7
20/ene/2021	HUILA	ALGECIRAS	TOMAS PACHONGO CARVAJAL			1																														35
15/mar/2021	CAUCA	ARGELIA	UBER TUMBO			1																														35
16/mar/2021	CAUCA	ARGELIA	UVER GUAINÁS			1																														35
09/jun/2021	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	VALENTIN GÓMEZ													1																				14
21/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	VICTOR ORTIZ												1																					7
31/may/2021	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	VICTOR CAMPO									1																								7
22/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	VICTOR HUGO MORENO														1																			25
28/abr/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	VICTOR OROZCO												1																					7
24/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	VIRGILIO BAILARIN							1							1																			28
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	VIVIAN GALÍNDEZ									1			1	1																				7
07/feb/2021	CAUCA	GUAPI	WILBER CAICEDO OLAVE			1																														35
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	WILDER ANDRES GARCIA SORZA		1																															4
11/may/2021	CAUCA	BUENOS AIRES	WILDER FABIÁN OPOCUE CAMPO			1																														35
09/jun/2021	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	WILFREDO PEÑA													1																				14
17/feb/2021	ANTIOQUIA	ANDES	WILFRIDO REYES	1																																14
09/mar/2021	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	WILLIAM ULCUÉ									1			1																					7
16/ene/2021	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	WILLIAM ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	1																																14
22/feb/2021	CHOCÓ	RIOSUCIO	WILLIAM EDUARDO FUEL URIBE			1																														35
08/mar/2021	PUTUMAYO	MOCOA	WILMAR MADROÑERO													1																				14
19/mar/2021	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	WILMAR BAILARIN CASAMA													1																				3; 14
20/abr/2021	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	WILMER ENRIQUE ALVAREZ MEDINA		1																															25
22/abr/2021	CAUCA	CALDONO	WILSON DAUQUÍ											1																						35
24/feb/2021	ANTIOQUIA	MURINDÓ	WILSON DUMATA TUNEY							1							1																			28
31/ene/2021	CAUCA	CORINTO	WILSON GARCÍA DÍAZ																								1									25
20/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	WILSON FERNEY GOMEZ SANCHEZ												1																					7
24/may/2021	HUILA	PALERMO	WILSON HORTA PERDOMO												1																					9
28/abr/2021	CALDAS	AGUADAS	WILSON LOPEZ	1																																14
16/mar/2021	CAUCA	ARGELIA	WILTON GUETOTO			1																														35
06/mar/2021	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	WINSTON PRADA PUENTES			1																														35
03/may/2021	SANTANDER	PIEDECUESTA	XIOMARA LIZETH MORENO CASTRO						1																											7
27/may/2021	META	MESETAS	YAMILF CORTES URIBE			1																						1								35
03/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	YANCELA DAZA															1																		35
08/abr/2021	CHOCÓ	NUQUÍ	YARLEY MARGARITO SALAS			1																														35

30/may/2021	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	YEIMI GONZALEZ									1				1																				7
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	YEIMI SOFIA VEGA MERCHAN		1																															4
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	YEIMI SOFIA VEGA MERCHAN																															1		25
18/abr/2021	META	LA MACARENA	YEISON AYALA RUIZ			1																														35
02/may/2021	CAUCA	POPAYÁN	YEISON MAURICIO RAMOS HOYOS									1																								7
28/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	YERSON QUINTERO									1			1	1																				7
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	YESENIA LORENA JOVEN VARGAS		1																															4
30/jun/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	YESID GERARDO ALBARRACIN VELASCO												1																					7
26/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	YILVER ROMARIO PARDO PAREDES									1			1																					7; 1
30/abr/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	YINA JORDAN PITÚ												1																					7
18/ene/2021	CAUCA	TOTORÓ	YINER HERNÁN QUIGUANTAR CORTES															1																		35
01/may/2021	VALLE DEL CAUCA	CALI	YINSON ANDRÉS ANGULO RODRÍGUEZ	1																																7
15/ene/2021	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	YIRLER VELASCO													1																				14
09/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	YIRSON FRANCISCO RAMIREZ			1																														35
27/ene/2021	CESAR	VALLEDUPAR	YOBANI CARRANZA CASTILLO			1																														35
09/abr/2021	HUILA	ALGECIRAS	YOINS EDWIN RODRIGUEZ PERDOMO			1																														35
01/ene/2021	ANTIOQUIA	BRICEÑO	YOLANDA ZABALA MAZO			1																														35
02/feb/2021	ANTIOQUIA	TARAZÁ	YONNY OMAIRO SOTO MUÑOZ	1																																14
02/feb/2021	CAUCA	CORINTO	YORDAN EDUARDO GUETIO			1																														35
17/may/2021	HUILA	TERUEL	YORLEYFER HERRERA HERRERA	1																																7
01/may/2021	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	YOVANI LAGUNA			1																														35
01/feb/2021	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	YUBERLEY HERNANDEZ												1	1																				4; 5
25/ene/2021	CAUCA	ARGELIA	YUDI LILIANA IMBACHI GUACA															1																		35
09/may/2021	HUILA	ALGECIRAS	YUDI STEFANI AVILES											1																						35
28/abr/2021	CUNDINAMARCA	SOACHA	YULI TATIANA ZABALA GOMEZ									1			1								1													7
10/ene/2021	CAQUETÁ	FLORENCIA	YULIAN SANCHEZ			1																														35
30/ene/2021	NARIÑO	POLICARPA	YULIETH MELLIZO			1																														35
28/abr/2021	CAUCA	PÁEZ	YURANI RAMOS														1																			25
19/may/2021	SANTANDER	BUCARAMANGA	YURANI FERNANDEZ												1																					35; 7
08/mar/2021	PUTUMAYO	MOCOA	YURI QUINTERO													1																				14
11/abr/2021	CAUCA	POPAYÁN	YURY JULIAN AUSECHA GÓMEZ															1																		35
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	ZAIDA RUIZ GUERRERO		1																															4
02/mar/2021	GUAVIARE	CALAMAR	ZAIDA RUIZ GUERRERO																															1		25
15/may/2021	BOYACÁ	TUNJA	ZULMIN SAMANTHA VILLAMARÍN ESCAMILLA						1			1			1																					7
				49	40	200	15	0	39	5	19	363	46	101	364	215	52	85	0	15	1	1	16	0	4	0	4	17	0	0	0	0	0	30	0	

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a Junio 30 de 2021

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	7
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	40
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial´ perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	2
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra´ o `Muerte de Civil en Acción Bélica´ o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.´	38
Víctimas de `Asesinato´ por Persecución Política sin autor determinado	194
Víctimas de Asesinato por Intolerancia Social sin autor determinado	6
Total víctimas que perdieron la vida	287

Atentados

Victimizaciones por `Atentado´ por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política sin autor determinado	15
Victimizaciones por `Atentado´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	15

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	15
Victimizaciones por `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	195
Víctimas simultáneamente de `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Amenaza´ que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	5

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	47
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	84
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	1
Total víctimizaciones por amenazas	347

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	18
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	341
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	4
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´ (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ como Consecuencia de una Acción Bélica o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ como Consecuencia de Ataques a Bienes de Cáracter Civil	42
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	101
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por lesión física	506

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	6
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	32
Víctimas simultáneamente de `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	1
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	4
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	16
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	3
Total victimizaciones por tortura	62

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	15
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Persecución Política sin autor determinado	4
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	20

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	15
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	0
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	15

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	11
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´, `Judicialización Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	354
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Politicos sin autor determinado.	16
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	4
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	1
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	386

Cifras de la violencia
Enero 1 a Junio 30 de 2021

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2021

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**Total**
Antioquia	15	3		20		3	3	8	52
Arauca			12						12
Atlántico	3		3	1		1	3	3	14
Bogotá, D.C.	20	1	17	4		96	11		149
Bolívar	12			3		1			16
Boyacá	18		40			36	12		106
Caldas	8	8		1		1			18
Casanare			1		1				2
Cauca	28		32	2		44		1	107
Cesar			4						4
Chocó	12		6						18
Cundinamarca	19		56	1		16	2	3	97
Guaviare						1			1
Huila	2		5	2		13			22
Magdalena	3		3				3		9
Meta	2								2
Nariño	1					2			3
Norte De Santander	4		2	1		3			10
Putumayo	4	1	2	1		12			20
Quindío	1		1			1			3
Risaralda	2	1		1		1			5
Santander	38		157			106	3		304
Sucre	1			1					2
Tolima				2					2
Valle Del Cauca	22	1	23	9		26	2	1	84
Total general	**215**	**15**	**364**	**49**	**1**	**363**	**39**	**16**	**1062**

A AMENAZA; **B** DESAPARICIÓN FORZADA; **C** DETENCIÓN ARBITRARIA; **D** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **E** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2021

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Agencia Nacional De Tierra	7								7
Armada	5		4	1		1			11
CTI	1								1
Ejercito	19	2	20	1		1	2	1	46
Empresa Banacol	6								6
Empresa Chilena Geopark	1								1
Estado Colombiano			1						1
Fiscalia	6		13		1				20
Fuerza Aerea				1		1			2
Fuerzas Militares	2							6	8
INPEC	1								1
Paramilitares	86	11		24		3	3	7	134
Policía	137	6	351	26		358	38	10	926
SIJIN	5		6			2			13

A AMENAZA; **B** DESAPARICIÓN FORZADA; **C** DETENCIÓN ARBITRARIA; **D** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **E** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2021

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	36	1	41	4		48	10	11	151
Masculino	139	13	200	41		163	26	1	583
Sin Información	40	1	123	4	1	152	3	4	328
Total General	**215**	**15**	**364**	**49**	**1**	**363**	**39**	**16**	**1062**

A AMENAZA; **B** DESAPARICIÓN FORZADA; **C** DETENCIÓN ARBITRARIA; **D** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **E** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2021

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 A 15 Años	4	3	11			7		1	26
De 16 A 25 Años	13	4	17	20		26	10	1	91
De 26 A 45 Años	3	1	3	12		4	2		25
De 46 A 60	3		1	4					8
De 61 En Adelante	4			1					5
Sin Información	188	7	332	12	1	326	27	14	907
Suma total	**215**	**15**	**364**	**49**	**1**	**363**	**39**	**16**	**1062**

A AMENAZA; **B** DESAPARICIÓN FORZADA; **C** DETENCIÓN ARBITRARIA; **D** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **E** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2021

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Antioquia	4	1	1				4	1	21	5	37
Bogotá, D.C.			2	1							3
Bolívar			1			1					2
Caldas									2		2
Caquetá	1		3								4
Cauca	38	3	7		11	6	16				81
Chocó							3	1			4
Cundinamarca	3										3
Guaviare						1		19	7		27
Meta	1		1								2
Norte De Santander	4					2					6
Putumayo							2				2
Santander	1										1
Total General	**52**	**4**	**15**	**1**	**11**	**10**	**25**	**21**	**30**	**5**	**174**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2021

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Armada			1			1					2
Combatientes		3			11		11	2			27
Ejercito	1	1				1		19	9	1	32
Eln	8		1			3	3			4	19
Fuerza Aerea			1			1					2
Fuerzas Militares									12		12
Guerrilla	39		12			3	11		7		72
Paramilitares	3	1	1			2			23	1	31
Policía	1		1	1		1			9	1	14

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2021

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Femenino	8		1		2	2	5	9	4		31
Masculino	41	4	14	1	8	4	20	12	26	5	135
Sin Información	3				1	4					8
Total General	**52**	**4**	**15**	**1**	**11**	**10**	**25**	**21**	**30**	**5**	**174**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2021

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 A 15 Años					1	3	2	7	21		34
De 16 A 25 Años		1	1			1	2	11			16
De 26 A 45 Años	2						3	1			6
De 46 A 60			1			1	1	1			4
De 61 En Adelante			1								1
Sin Información	50	3	12	1	10	5	17	1	9	5	113
Total General	**52**	**4**	**15**	**1**	**11**	**10**	**25**	**21**	**30**	**5**	**174**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2021

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	Total
Antioquia	1	16							17
Arauca	1	4			2		1		8
Bogotá, D.C.	2	1							3
Bolívar	1	2			1		1		5
Boyacá	4			2					6
Caldas					1				1
Caquetá		7		7					14
Casanare	1	1							2
Cauca	41	52	5	36	4	4	8		150
Cesar		3							3
Chocó		6							6
Córdoba	1	5							6
Huila	15	29		2			4	3	53
La Guajira	1	1	1						3
Magdalena		1					1		2
Meta		7			4			1	12
Nariño	2	19	1		4		3		29
Norte De Santander	1	14	5	42					62
Putumayo	1	6	1	3					11
Risaralda		3		2					5
Santander	2								2
Sucre	2	1							3
Tolima		2		1					3
Valle Del Cauca	9	20	2	6	1		1		39
Total general	**85**	**200**	**15**	**101**	**17**	**4**	**19**	**4**	**445**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

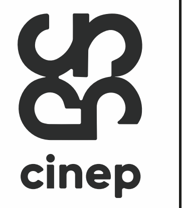
La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y des-conocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

ISSN 0123-3637
9 770123 363009 30

VIDA MEMORIA Y DIGNIDAD



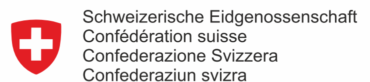


Con el apoyo de:









Embajada de Suiza en Colombia
Paz y Derechos Humanos